

Carlos A. Abarca Vásquez

Obreros de la Yunai



Este libro se terminó de imprimir
en febrero de 2005

500 ejemplares.

Carlos A. Abarca Vásquez

**Obreros
de la Yunai**

345

C952c Abarca Vásquez, Carlos Alberto
Obreros de la Yunai: 1950 -1985 / Carlos Alberto
Abarca Vásquez / --1a. ed.-- San José, Costa
Rica. : C.A. Abarca V., 2005
450 p. ; 21x 14 cm.

ISBN 9968-9443-1-9

1. Clases Trabajadoras - Costa Rica - Historia.
2. Movimientos Obreros Bananeros - Costa Rica -
Historia. I. Título

Impresión

Zeta Servicios Gráficos S. A.



Teléfono: 256-4895

Correo electrónico: jazcon@racsa.co.cr

Prohibida la reproducción sin autorización escrita del autor
Información y ventas 220-4305 / 256-4895

*A la memoria de
Luis Angel Abarca V.*

INDICE

PRESENTACIÓN	13
PRÓLOGO	15
INTRODUCCIÓN	19

CAPÍTULO PRIMERO LA UNITED FRUIT COMPANY

I.	"MAMITA YUNAI" SE MODERNIZA	23
	A. ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	26
	B. SEGURIDAD DE EMPRESA Y SINDICALIZACIÓN	35
II.	DIVERSIDAD OCUPACIONAL Y CONDICIONES DEL EMPLEO	41
	A. TÉCNICAS AGRONÓMICAS Y MÉTODOS DE TRABAJO	41
	B. JERARQUÍAS Y RELACIONES DE TRABAJO	60
III.	ENTRE PALMAS Y COYOLES	76
	A. VISIÓN DE EMPRESA EN UNA REGIÓN DE ENCLAVE	76
	B. OBREROS Y COYOLEROS	81
IV.	EL DESQUICIO DEL LATIFUNDIO	87
V.	ENTRE ASBANA, UPEB Y LOS MUNICIPIOS	97
	A. FALACIAS DE UNA "BURGUESÍA" BANANERA	98
	B. SE ACLARAN "LOS NUBLADOS DEL DÍA"	102
	C. EL DIFÍCIL CAMINO DE LA INDEPENDENCIA	105

CAPÍTULO SEGUNDO VIDA COTIDIANA EN LA ZONA BANANERA

I.	ENTRE EL EMPLEO Y LA CESANTÍA	121
II.	LOS ESPACIOS PARA LA LIBERTAD PRIVADA Y PÚBLICA	130
	A. LA VIVIENDA	137
	B. SALUD PÚBLICA, HIGIENE Y MEDICINA	144
	C. DIVERSION Y USO DEL TIEMPO LIBRE	153

D. ALFABETIZACIÓN E INSTRUCCIÓN	158
E. DÍA DE PAGO	165
1. "POR UN CINCO NO SE HACE UN PESO"	167
2. ENCLAVE, COMERCIO Y CIUDADES	183
3. "UN COLÓN VALE POR TRES...MENOS"	191

CAPÍTULO TERCERO SINDICATOS, JUECES Y GOBERNANTES

I. CONFLICTO LABORAL Y DERECHO DE HUELGA	200
A. DOCTRINA Y LEGISLACIÓN	200
B. EL DERECHO DE HUELGA A LA UNITED	204
C. CONFLICTO Y CONVENCION CON LA UNITED: 1969-1971	212
II. CONCILIACIÓN, PLEBISCITO Y HUELGA LEGAL: 1972-1974	218
III. QUEPOS 1975: RESTRICCIÓN DE DERECHOS SINDICALES	222
IV. PRECARIO RETORNO AL DERECHO LABORAL: 1976-1982	230
A. UNA CONVENCION COLECTIVA SIN HUELGA	230
B. CEGUERA JUDICIAL, HUELGA Y CONVENCION: 1977-1979	233
C. HUELGA, ARBITRAJE Y CONCILIACION FORZADA: 1980-1982	238
D. LUCHA LABORAL Y DERECHO DE HUELGA	245

CAPÍTULO CUARTO OBREROS EN HUELGA

I. LAS HUELGAS DEL PERÍODO 1971-1975	253
A. UBICACION HISTORICA	253
B. LA ORGANIZACION EN LAS HUELGAS DE 1971 Y 1974	256
C. ROMPEHUELGAS, VIOLENCIA Y REPRESION	270
D. MEDIADORES Y ARREGLOS	279
1. LA SUSPENSION DE LA HUELGA DE 1971	279
2. PLEBISCITO Y HUELGA LEGAL	281
II. LAS HUELGAS DEL PERÍODO 1979-1982	288
A. UBICACION HISTORICA	288

B. LOS SUJETOS Y EL CAMBIO EN LA HUELGA DE 1979	294
C. HUELGA Y PAZ ARMADA EN 1980	303

CAPÍTULO QUINTO
LA HUELGA DE 1984

I. EL CONFLICTO POR LA SEXTA CONVENCION: 1983-1984	317
A. EL GERENTE RECHAZA LA CONCILIACION	318
B. LA UTG APELA AL DERECHO LABORAL	327
C. EL GOBIERNO Y EL CIERRE DEL CICLO DEL BANANO	330
II. LA HUELGA DE 1984	337
A. EL FRACASO DE LA MEDIACION	337
1. LOS ACTORES DEL PROCESO	337
2. LOS SUCESOS DEL 10 AL 27 DE JULIO	342
3. LAS HOJAS DE LA TIJERA	351
B. EL GOBIERNO: ENTRE BALAS Y TRASPIES	360
1. ESTADO DE SITIO EN LA ZONA SUR	360
2. EFECTO SAINETE DE LA CONCILIACION	372
C. MR. BOBY WALKER TOMA LA INICIATIVA	379
D. ULTIMAS DECISIONES DE LOS HUELGUISTAS	387
CONCLUSIONES	401
ANEXOS	407
BIBLIOGRAFIA	445

“Al comienzo las familias eran tímidas
en la construcción y derrumbe de los mundos,
pero poco a poco fue suya
la técnica de construir mundos.
Entonces surgían los líderes, se hacían las leyes
y nacían los códigos.
Y mientras los mundos se iban moviendo hacia el oeste
eran más completos y mejor provistos,
porque sus constructores
tenían más experiencia en construirlos”.

John Steinbeck.
Las Uvas de la Ira.

PRESENTACIÓN

Obreros de la Yunai es el producto de varios años de investigación. En 1977 surgió mi interés por conocer matices de la lucha social en Costa Rica, y el objetivo se plasmó en la tesis de grado sobre las huelgas que ocurrieron en el país entre 1950 y 1960. Un resumen fue publicado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica. Entre 1981 y 1985, la Universidad Nacional aprobó dos investigaciones que permitieron rescatar la historia de los obreros bananeros hasta 1975. En 1999 la Universidad Estatal a Distancia apoyó otra iniciativa, la cual facilitó la investigación del decenio 1975-1985.

La publicación de esta obra ha tenido, también, patrocinio. El periodista y pequeño empresario José Antonio Zúñiga, facilitó la edición. Otros recursos para esa fase provienen de Foro Emaús -alianza de organizaciones que luchan desde 1992 frente a la expansión bananera y los problemas sociales y ambientales que genera esa actividad monopolista- y de COLSIBA, Coordinadora Latinoamericana de Sindicatos Bananeros. A ellos, así como a las personas Lic. Joaquín Bernardo Calvo González, Álvaro Rojas Valverde, Hernán Hermosilla B. y a los historiadores Javier Rodríguez Sancho y Mario Torres Montiel, el agradecimiento sincero por el estímulo y apoyo en las diversas etapas de esta producción.

El libro es la síntesis de estas interrelaciones sociales. Cada uno de los trabajos otea el tema del *movimiento obrero*, como un perfil de la sociedad nacional; montículo, a la vez, de los fenómenos que atañen a *la lucha de clases* en Costa Rica. Tal es el diseño académico y la proposición discursiva. La ofrezco al interlocutor, consciente de los avatares de tal enfoque en la historiografía y la política costarricense y centroamericana.

El autor.

PRÓLOGO

Cuando Elí Black saltó por la ventana de su oficina en el piso 44 del edificio Pan Am en Manhattan, en 1975, tenía la certeza de que sus actividades ilícitas en Honduras habían sido descubiertas. Sabía, además, que los estados financieros de su compañía no registraban las utilidades que demandaba la voracidad de sus socios, pero ignoraba, porque su oficio como ejecutivo de alto rango de la United Fruit Company se lo exigía, que aquella vida hecha añicos sobre el asfalto neoyorquino sería, estadísticamente hablando, una más entre las miles perdidas o malgastadas en Centro y Suramérica, por hombres y mujeres que cosecharon una de las mayores fortunas del siglo XX.

Disponer de \$2.5 millones para sobornar personajes políticos hondureños, con el propósito de conseguir una reducción del impuesto al banano y que tal delito fuera del conocimiento público, con todas las implicaciones legales y políticas inherentes fue más de lo que pudo soportar.

El suicidio del magnate fue noticia en los principales diarios norteamericanos, pero su valor informativo trascendía el de la típica nota necrológica. Le dio relieve a las tácticas de fraude, extorsión, evasión fiscal y subversión en perjuicio de gobiernos desobedientes, prácticas que alcanzaron mayor intensidad a partir de 1976 y reeditaron para nuestras naciones el peyorativo mote de "repúblicas bananeras".

Para entonces, muchas ilusiones grandes habían sido desbaratadas, como el establecimiento de un gobierno democrático en Guatemala con Jacobo Arbenz al frente. También otras menos pretenciosas como el disfrute de una cama digna donde el obrero bananero costarricense pudiese anclar sus maltratados lomos por las noches. La "Compañía" manejó todos los hilos. Su dinero, aquí y allá, compró votos, conciencias, armas cuando fue necesario, legislaciones, condujo la represión, exprimió la tierra y, de oficio, organizó la expoliación extrema de seres huma-

nos que, pese a todo, encontraron rutas de acceso al reconocimiento de su dignidad, mediante la organización y la lucha.

De eso nos habla el historiador Carlos Abarca, en esta obra que conjunta la mirada rigurosa del científico y sentimientos y valores humanos, para formar e informar acerca de un fenómeno de trascendencia, como lo fue el movimiento sindical bananero costarricense y su trajinar en los territorios de la poderosa "Mamita Yunai".

Obreros de la Yunai es un texto de historia atrevido. A eso nos tiene acostumbrado su autor, quien se lanza aquí a la riesgosa aventura de localizar las claves de un fenómeno social relevante en el medio laboral costarricense. Decimos riesgosa, porque su labor no se queda en la mera descripción de los hechos y entidades objeto de análisis. Con perspicacia y malicia de la buena, plasmadas en símiles y metáforas irreverentes, Carlos Abarca se adentra en el territorio de los significados y deja ver una toma de posición, comprometida con valores que están por encima de preferencias políticas.

La obra tiene su centro en el estudio de las acciones del movimiento sindical bananero costarricense durante los años 1950-1984, protagonista de las protestas, movilizaciones y huelgas más importantes de la época, en la búsqueda en primera instancia de su reconocimiento como sujeto de derecho, frente a la transnacional del banano y las instituciones del Estado costarricense.

Describe el rol protagónico del obrero bananero y sus organizaciones del Pacífico Sur, en la gestación de nuevos frentes y actitudes luchadoras, en un ámbito más amplio de la clase trabajadora. El movimiento sindical bananero se alzó poderoso en medio de combates por la firma y cumplimiento de las convenciones colectivas. Con ello no solo reivindicó lo suyo, también enervó algunas fibras adormecidas de la sociedad costarricense, hizo saltar las chispas de la solidaridad y desnudó los intereses de clase de jueces, políticos y empresas periodísticas que hicieron, sin sonrojo, causa común con la United Fruit Company, especialmente ante la gran huelga patriótica de julio-setiembre de 1984.

De vidas que quedaron en el camino, resultado de las condiciones insalubres, el trabajo extenuante o la represión policial en los banales, nos cuenta este libro. De días de pago, domingos de alcohol, hombres solos y esfuerzos por sobrevivir al tedio y a la humedad pegajosa del

cuadrante. De la variopinta geografía humana reunida en las plantaciones. De mujeres bravas amarrando rompehuelgas. De "La Rula" y el poder de la prensa obrera. De la compañía levantando líneas ferreas y destruyendo cuadrantes sobre tierras exhaustas. Lo cotidiano y lo excepcional, el árbol y el bosque, discurren por estas páginas de historia y nos refieren a un pasado reciente que extendió sus trazos a la Costa Rica del siglo nuevo.

José Antonio Zúñiga
Periodista



INTRODUCCION

La literatura centroamericana y la historiografía del movimiento obrero, han recreado la identidad de los trabajadores de la United Fruit Co. Ambas disciplinas muestran el desarrollo desigual de sociedades y naciones, escindidas desde finales del siglo XIX por la corporación extranjera. Este estudio es otro acercamiento. Enfatiza en los conflictos laborales a la luz de los cambios en la producción de palma y banano en el Pacífico Sur, entre 1950 y 1985.

El método y las orientaciones teóricas acogen el saber elaborado por las ciencias sociales y la rama de la historia. Las fuentes remiten a las voces y voluntades de los trabajadores de las fincas, distritos y divisiones de la Compañía Bananera de Costa Rica. Relatan las vivencias de la condición proletaria integradas a la evolución de la empresa, el capitalismo agrario y las políticas del Estado.

Obreros de la Yunai, está vertebrado en cinco capítulos. El primero revisa la fisonomía de la United Fruit Co. Un nombre jurídico, entorno del ir y venir del trabajador y la obrera bananera durante más de tres décadas. Un crustáceo polifémico acostumbrado al braceo en el mercado mundial. Una empresa transnacional en lucha aliada con el poder imperial frente a la competencia monopolista y la soberanía de Estados Nacionales en Centromérica, el Caribe, Colombia y Ecuador.

El título segundo retorna al intersticio del trabajador bananero y su familia. El quehacer habitual después de la jornada; cotidianeidad que percibo en las necesidades de supervivencia de los obreros agrícolas, más que, del empresario capitalista. Modo de vida que demanda alimentos, techo, salud, higiene, medicinas, descanso, recreo, dignidad y expansión para sí y los demás. La rutina histórica del trabajador bananero transcurre entre la incertidumbre del empleo, el escamoteo del pago y la pérdida de poder de compra del salario.

El capítulo tercero recupera a los representantes de la ley, los gobiernos y los sindicatos. Los sitúa en diálogo con las demandas de los trabajadores, las represiones de los gendarmes y las presiones de los jefes de la United. Las voces y locuciones de estos agentes políticos se escuchan en documentos de conciliación y consentimiento; en cuadernos de quejas e impaciencia y en los legajos previos a las huelgas. Son los sujetos sociales de la lucha laboral o del orden público, contrariándose en el conflicto y la protesta. En este análisis el derecho laboral deviene contenido de la sociedad, en cambio; no así, doctrina y potestad rígida.

El cuarto capítulo confronta las huelgas con la ley y el orden. El tiempo de huelga es un plazo corto de reconstrucción de la faena del asalariado.

do que transcurre en la historia mayor de la sociedad, el mercado y el Estado. El apartado ubica esas protestas en dos períodos. El primero, entre 1960 y 1975. El segundo, en el contexto de la depresión con cambios estructurales del lapso 1979- 1983. Las huelgas emergen, acontecimientos y procesos, hitos de contradicciones, puentes de cambios.

El movimiento huelguístico quedó inscrito, desde 1964, en negociaciones de convenciones colectivas. En tal caso, las huelgas bananeras a partir de 1971 fueron protestas legítimas. Tensaron la economía de la frutera, ampliaron la capacidad de consumo de los trabajadores, sustentaron la autonomía del sindicato y del Estado, repercutieron en la legalidad y las posiciones de clase de las diversas fuerzas sociales y políticas.

El libro culmina en la huelga de julio-setiembre de 1984. Se describe y analiza, en tanto clímax de un proceso histórico estructural; cierre de un siglo de explotación del cultivo del banano bajo control de la United. Se describe en tres fases. Cada una, la ejecución de una estrategia de lucha entre el capital y el trabajo no exenta de violencia, cárcel y muertes.

La memoria nacional seguirá consumiendo los panes de identidad horneados en zanjos calurosos con los tallos, bulbos, chiras, coyoles y racimos verdes o amarillos. El estudio invita a alimentar esa conciencia. A conocer medio siglo de historia contemporánea asumida por hombres y mujeres de la región del Pacífico Sur. Por sujetos pacientes y rebeldes como ríos; constructores de fincas, cuadrantes, instituciones y códigos de trabajo en las plantaciones de la otrora Mamita Yunai.

CAPITULO PRIMERO

LA UNITED FRUIT COMPANY



United Fruit Company es el nombre jurídico que identifica a una compañía norteamericana fundada en el Estado de Nueva Jersey, el 30 de marzo de 1899. Hace algunos años los colegiales costarricenses la asociábamos fácilmente con la novela de Carlos Luis Fallas Sibaja: **Mamita Yunai**. Después esa imagen se volvió difusa.

La actividad de la empresa cambió luego de ocho décadas de explotar tierras y trabajos de obreros, campesinos y pequeños comerciantes en Centroamérica y el Caribe. Mamita Yunai transformó el rostro y la figura a edad octogenaria, más allá de las suturas y adhesivos de la cirugía plástica. La fisonomía evoca, a la vez, la diferencia y la transición de la United Fruit Company a Compañía Bananera de Costa Rica, y, a la AMK Corporation o United Brands.

Las cédulas jurídicas no reportan solo cambios de presentación de la empresa. Mamita Yunai mudó huesos, piel, residencias y formas de abrazarse al mercado mundial. Canjeó la tierra. Modificó los usos del suelo y las técnicas de siembra, cultivo, empaque y transporte del banano. Modernizó la administración con nuevos mandos y gerencias. Introdujo la vigilancia sobre los obreros y trabajadores con criterio de seguridad policial. Abrió otros ciclos de exportación. Colocó las ganancias en ramas industriales, el comercio, los servicios y las finanzas. Alteró tratos y vínculos con los políticos de cada país donde tenía viejas plantaciones y firmas gemelas cuidadas con el celo testarudo del avaro senil.

La producción de banano y palma africana en el Pacífico Sur de Costa Rica, es apenas una vértebra del poder ciclópeo de la United. Antes de 1930, su figura de cienpies gigante puso límites en aquella región, a la colonización agraria y al comercio. Hacia 1960, emerge moderna corporación o fusión de empresas monopólicas.

Este capítulo observa y analiza la estructura empresarial con el propósito de comprender a las clases trabajadoras de las plantaciones. Estudia la fragmentación ocupacional y la organización del trabajo; el cambio en la propiedad de las tierras; el nuevo sistema administrativo, y, la fisonomía del Estado Nacional en el recambio de la economía de enclave.

I. "MAMITA YUNAI" SE MODERNIZA

En 1930 los botánicos dictaminaron que Mamita Yunai padecía una grave enfermedad. Tenía las uñas hongosas, úlceras malolientes en los tallos, las hojas amarillas y no podía dar hijos sanos. El Mal de Panamá se podía curar. Pero al observar los datos de la cédula de nacimiento en la ciudad de Limón hacia 1890, los dueños de la firma prefirieron no gas-

tar dólares en tratamientos. Hablaron con la clase política de Costa Rica para trasladar a la vieja a otros suelos y climas vírgenes que habían explorado desde principios de siglo XX.

La Asamblea Legislativa aprobó los Contratos Leyes Nos. 2 y 3 del 4 de setiembre de 1930; el No. 30 del 10 de diciembre de 1934; los Nos. 133 y 159, del 23 de julio y el 5 de agosto de 1938. Los tratos habilitaron el litoral del Pacífico Sur adonde llevaron a Mamita Yunai con otra cédula jurídica: Compañía Bananera de Costa Rica.

Al poco tiempo los dueños levantaron residencia siguiendo el esquema operativo que montaron en Limón, cincuenta años antes: las Divisiones Bananeras. Cada una, un inmenso paisaje económico; una plantación constituida por tierras feraces y trabajadores blancos y jóvenes. Con oficinas, líneas férreas, postes de electricidad, telégrafo y teléfono, plantas de agua potable, talleres mecánicos y terrenos cercados. Cada División, un extenso sembradío cuadrículado en Distritos y Fincas. Mamita Yunai rejuveneció cual conquistador presto a colonizar un mundo indígena de un siglo no lejano.

La primera Zona Bananera del Pacífico Sur fue la División Quepos – Parrita. La empresa adquirió unas 9.500 hectáreas en Quepos, y entre agosto y diciembre de 1938 desaparecieron otras 1.216 has. de bosque maderero que nutría las placetas del Río Savegre, en Parrita. Al año siguiente trazó ferrolíneas hasta las riberas del Río Pirrís, 24 kilómetros al Sur. Tres años después, mandó aserrar 3.620 has. de montaña virgen de Quepos. La primera División Bananera nació en una cuna de más de 14 mil has. A los cinco años, la criatura capitalista quedó unida al mercado mundial por medio de un cordón marino amarrado al Muelle de Quepos desde 1939.

La División fue el brazo inicial de una tenaza gigante. El otro artejo lo soldó el segundo contrato de 1934. Con esta ley, la empresa abrió un boquete de 4.000 has, divididas en once fincas. Lo llamó Distrito Coto Colorado y lo administró desde Almirante con ayuda de su hermana mayor, la Chiriquí Land Co. La adolescente República de Panamá de cintura acalada cubrió su virginidad con hojas de banano. Ignorando fronteras, los hijos de la mata de la United llegaron hasta el Río Sixaola en el Atlántico, y los Valles de los Ríos Coto y Colorado, en el Pacífico.

La administración del Distrito Coto Colorado desde Almirante, agredió la soberanía de Costa Rica, -anotó el Congreso de los Estados Unidos al aprobar leyes contra los monopolios-. Era lógico que la producción de fruta tomara en cuenta las leyes de Panamá y se exportara a través del Canal. Los accionistas y gerentes buscaron una salida. Por medio del Contrato de 1938, la United adquirió otras 6.000 has. en el Valle del Coto, y con las once fincas primerizas crearon la División Bananera de Golfito, controlada por un gerente local de la Chiriquí Land Company.

Así quedó convertido el Pacífico Sur en una inmensa ostra de 25.000 has. productoras de esmeraldas alimenticias. Las manos de bananos y de hombres zurcaban olas que golpeaban lanchas bravías en los muelles de Puntarenas y Almirante. Frutas y dólares fluían a las metrópolis occidentales de los Estados Unidos; cual si los valles, ríos y litorales criollos comprendieran los avatares lucrativos de los inversionistas extranjeros.

Las exportaciones crecieron de 3 a 5.6 millones de racimos, entre 1931 y 1946. La empresa recurrió al método de cultivo en barbecho, en una costilla de 3.500 a 4.000 has. Alternaba ciclos de siembra, cosecha, abandono e inundación en un 16% de planicie arenosa expropiada a los Ríos Parrita, Savegre, Naranjo, Pirris, Coto y Colorado. Así se sumergió el Pacífico Sur de Costa Rica en la economía capitalista. El gajo desmedido fue excluido del patrimonio estatal para unirse al mercado mundial a través del puente de hamaca de la United Fruit Company.

Vino el tiempo de las vacas flacas. Fueron siete años inestables durante los cuales las exportaciones de bananos de Centroamérica descendieron en 5 millones de racimos. Entre 1940 y 1946, la industria de la guerra mundial despreció los postres y aumentó la demanda de fibras naturales. En el intervalo, la United contrató de nuevo con el Gobierno. El 11 de febrero de 1942 convino en sembrar cáñamo de manila, abacá y "cualquier otra planta productora de fibras." Cuando se normalizó el comercio mundial, firmó otro acuerdo para aumentar el área cultivada de banano.

Los Contratos de 1949 y 1952 autorizaron la explotación de 5.000 has. adicionales en el Pacífico Sur para cultivar banano, cacao, cocos y palma oleaginosa. El convenio le permitió entrar al mismo tiempo en varios ciclos de exportación. La firma levantó otros dos Distritos Bananeros: Palmar y Esquinas, en el Valle del Térraba. Cinco años después cayeron a golpe de hachas, sierras y brazos otras 1.200 has de bosque y selva. Nació el Distrito Bananero de Golfito. El trípode al pie de la montaña, configuró la División Bananera de Golfito; frontera regional y puerto comercial de la United Fruit Co.

La guerra mundial, los golpes de Estado que promovió la United contra el gobierno de Guatemala, y, la Guerra Civil del 48 en Costa Rica, aleccionaron a la clase política de este país acerca de cómo tratar con los monopolios extranjeros. Un siglo después de la invasión de William Walker, el Presidente José Figueres Ferrer observó que era mejor la competencia entre monopolios, que el choque del Estado con el imperio de Mamita Yunai.

En 1956 el gobierno abrió la región del Atlántico, a la Standard Fruit Co. La aparición del competidor y la rehabilitación del comercio de banano con Europa vía el océano Atlántico, obligó a la United a reacomodar su

tórax colosal. Resembró bananos en Sixaola mediante la Chiriquí Land Co.; cerró el ciclo de la fruta en la División Quepos-Parrita; e inició ahí la siembra en grande de palma africana. El producto tenía gran demanda por el crecimiento de la población urbana. La materia prima aceitosa nutría la industria de jabones, perfumes, la cocina doméstica y la siderurgia de los enchapes en frío.

El período 1949-1960, delimita entonces una fase de explotación, expansión y alternancia de los ciclos agrarios por parte de la Compañía Bananera. Además, el monopolio vivió la primera gran crisis de comercialización, a raíz de la reapertura del mercado europeo. El nuevo destino de la fruta abarató las exportaciones extraídas de la región Atlántica; surgió la Stándar Fruit Co., primera gran competencia en Costa Rica, y se abandonó el ciclo bananero en la División Quepos – Parrita.

En ese lapso las exportaciones promedio de la United, llegaron a 9 millones de racimos. Hacia 1962 descendieron unos tres millones. La extensión de tierra cultivada, osciló entre 15.500 y 11.000 has; se redujo en unas tres mil, hasta 1962. En promedio, empleó 14.496 trabajadores por año; pero la fuerza de trabajo pasó de 19.100 ocupados en 1949, a 8.022 en 1962. Se redujo en 11.000 empleados.¹

A. ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCION

El trabajador de las plantaciones encontró hacia 1960 una División Bananera diferente al retrato de la novela, *Mamita Yunai*. Se cultivaban unas matas llamadas Robusta Cavendish y Valery. En lugar de esquivas de racimos, se usaba un sistema de transporte por cables hasta la plantas de lavado, y empaques en cajas de cartón que eran fabricadas por aparte. El control sobre las faenas era individual y más riguroso. Había vigilancia por tareas, sectores, ciclos y fases de trabajo. Desaparecían los barracones y comisariatos. El Estado iba atendiendo poco a poco las necesidades de la vida pública.

¹ La reseña sintetiza varios estudios. Abarca V. Carlos A. *El movimiento huelguístico en Costa Rica 1950-1960*. Tesis licenciatura en Historia. Facultad de Ciencias Sociales. UCR. San José. 1978. Ver estadística citada en las pp. 51-53 y 69. Abarca V. Carlos. *Luchas de los sindicatos obreros en el Pacífico Sur*. Unidad Coordinadora de Investigación. Proyecto No. 817005. UNA. Heredia. 1982. Cerdas Albertazzi Ana Rita. "El surgimiento del enclave bananero en el Pacífico Sur". En *Revista de Historia* (1975) EUNA-EUCR. San José, julio-diciembre 1993. Pp. 126-140. Ellis, Frank. *Las transnacionales del banano en Centroamérica*. EDUCA. San José. 1983, Pp. 45-51.

El obrero de la United apreció los usos de la tierra. Los campesinos tomaban sigilosos algunas áreas de fincas que no eran cultivadas por la United. Unos pocos compañeros eran bananeros veteranos provenientes de otras plantaciones. En Coto y Palmar, surgían extensos semilleros y matitas de palma africana. El Resguardo Fiscal seguía ejerciendo labores policiales en aquellos dominios cultivados por obreros de varias naciones. Unos hombres de confianza de la empresa instruían al recién enganchado sobre las operaciones de la División de Producción y la División de Compras de banano; ambas, organizadas con estricto orden técnico administrativo.

De Quepos a Golfito, había muchos inmigrantes del Atlántico, -excepto negros- que conocían al dedillo el área sin límite a la vista seccionada en Distritos y Fincas; flanqueada por estaciones de tren, ríos, torres, llanos, criques, pastizajes, puentes, pedregales y montes. El Distrito es la unidad secundaria de producción; subdividida en fundos de 150 has. amarrados por rieles. Cada finca está dividida en zonas de cultivo, similar al molde de los apartos ganaderos, y muestra los trazos de un poblado primitivo.

El obrero bananero observó la cadena de producción y el entorno social del trabajo cotidiano. El laboreo era del todo nuevo. Moderno. Un sistema integrado en un solo movimiento, en el cual pudo distinguir las siguientes áreas de trabajo.

1. La planta mecanizada para armar las cajas destinadas al empaque. La Cartonera.
2. La planta empacadora. Centro de acopio, lavado, desmane y empaque de racimos.
3. La red ferroviaria, propiedad de la empresa o arrendada al Estado. Los ramales férreos uniendo cada Finca o Distrito con la línea madre, hasta los Puertos de Quepos y Golfito.
4. Los talleres mecánicos, prestos a dar mantenimiento a todo tipo de máquinas.
5. Campos de aterrizaje siempre despejados para el riego aéreo.
6. En los Puertos y los muelles un buen número de lanchas atentas a la corta de fruta, la llegada y espera de los barcos.
7. Construcciones para producir energía y el sistema de comunicación inalámbrica: planta eléctrica, teléfonos, telégrafo; tanques de purificación y distribución de agua potable.
8. La sede administrativa dividida en departamentos, oficinas, bodegas y campamentos.
9. Por último, la Zona: cuadrantes donde residen los trabajadores. Barracones y viviendas. Unos pocos edificios para entenderse con la población: escuela, dispensario médico, comisariato, correo, gasolinera, fondas, estaciones del tren y campos para deportes. ²

² Bourgois Philippe. *Banano, etnia y lucha social en Centroamérica*. Editorial DEI. San José, 1994. p. 31 Ellis, Frank. Op. Cit. P.114.

La infraestructura en movimiento constituye el mundo cotidiano del empleado, joven o veterano. Las ocupaciones y actividades unen procesos laborales de las divisiones de producción y de compra. Funcionarios adiestrados en análisis técnicos y administrativos, ejercen el control en cada una de las fases: agricultura, empaque, transporte y embarque.

La plantación moderna es un sistema productivo similar al taller manufacturero. Por ello difiere de un régimen de trabajo agrario. Las faenas están diseñadas siguiendo los principios de separación, continuidad e interdependencia de individuos y cuadrillas de obreros. El modelo se introdujo después de investigar y experimentar por muchos años, cómo obtener el máximo de eficiencia de la fuerza de trabajo. Esa división de tareas permite afirmar que "la plantación es, literalmente, "una fábrica en el campo" ³

El montaje de la empacadora completó otros cambios aplicados en la siembra y el cultivo. Se introdujeron porque la empresa prefirió arrastrar los bajos rendimientos de la primera tecnología agroindustrial. El uso depredatorio del suelo y la enfermedad "Mal de Panamá" agobió la fertilidad de la tierra; esterilizó las semillas y la fuerza de los hijos. El hongo anaerobio atacó raíces y tallos.

"En dos meses el árbol se marchita por entero, las hojas se caen y se elimina toda posibilidad de que se produzca fruta... El hongo permanece en la tierra mucho tiempo después de que los cultivos se han abandonado. Debido a eso, es imposible volver a sembrar rizomas durante varios años".⁴

Los primeros estragos aparecieron en 1903 en los suelos de Bocas del Toro. De ahí el nombre popular: "Mal de Panamá". Pero al comenzar la década del 60, el aumento de la demanda europea elevó la importancia comercial del banano. La cura de la infección tomó entonces caracteres de urgencia. Vieja y achacosa, Mamita Yunai lucía aún altanera frente a la Standard Fruit Co. En 1963,

"el 70% de las exportaciones de Centroamérica, eran generadas por las plantaciones de la Compañía Bananera de Costa Rica. El restante 30% correspondía a la Standard Fruit Co. en el Atlántico. Pero diez años más tarde, la GBCR aportó únicamente un 31% de las exportaciones totales. Standard 37%, Bandeco

³ Ellis F. Op. Cit. p. 226. Bourgois Op. Cit. p. 35.

⁴ Ellis Frank. P. 226

23% y Cobal el 9%. Es decir, (en 1973) el 69% de las exportaciones totales de banano, se obtenían de la región Atlántica.”⁵

La participación en las exportaciones, indica que a principios de 1970 la United estaba en desventaja. La empresa conocía variedades inmunes al Mal de Panamá, pero siguió cultivando el banano Gros Michel, vulnerable al hongo. En contraste, desde 1955 la Standard Fruit cultivó la variedad Giant Cavendish, resistente al virus.

“Hacia 1960, los botánicos de la compañía habían logrado aislar y someter a prueba una cepa de la (variedad) Robusta Cavendish llamada Valery, la cual no sólo poseía la resistencia a la enfermedad y el elevado potencial de rendimiento de otras variedades Cavendish, sino que parecía ser más resistente al daño (adicional) causado por los vientos, debido a su baja estatura. Después de que la compañía investigó el tamaño óptimo para la construcción de cajas e hizo los pertinentes sondeos de mercado, inició en 1962 una transición masiva a la variedad Valery, en todas sus divisiones. Al mismo tiempo, comenzó a construir las plantas empacadoras con la finalidad de completar la conversión para finales del año 1964; tanto de la variedad como de la forma de (empaquete) para la exportación”.⁶

La cita esclarece. Mamita Yunai se aferró al uso extensivo del suelo: derribar bosque, cultivar, cosechar, vender, acumular, inundar, cerrar apartos y abrir fincas a lo largo del Valle. La plantación era una inmensa sabana roída por el uso irracional del suelo: el método encubría el efecto del latifundio. Introdujo con destiempo la planta empacadora y la envoltura en cajas. Optó, también, por sobre explotar una población laboriosa en alto crecimiento demográfico e inmigrante. Las variedades de matas inmunes al Mal de Panamá fueron cultivadas en 1964. Al año siguiente sembró en el Pacífico Sur 1.178 has de Valery.⁷

La introducción de nuevos métodos de producción, empaque y gestión de empresa, fue bastante tardía. Pero hay un intervalo de transición que ofrece pistas para apreciar la explotación intensiva de fuerza de trabajo y el uso improductivo de los suelos del Pacífico Sur, de acuerdo al modelo clásico de enclave. Se ubica entre 1925 y 1965. En esos cuaren-

⁵ Garnier Leonardo y otros. "Costa Rica: vicisitudes de una política bananera nacional". En **Cambio y Continuidad en la Economía Bananera**. FLACSO-CEDAL. San José 1988. P.101.

⁶ Ellis F. Op. Cit. p. 178.

⁷ Banco Central de Costa Rica. **Memoria Anual**. 1969

ta años operó con una estructura que estancó la producción y las exportaciones.

La práctica erial requería invertir en sistemas hidráulicos para recuperar los suelos, cada seis meses. Apenas en 1952 aplicó técnicas menores de cultivo. Ese año sustituyó las mulas por tractores para trasegar racimos hasta los centros de acopio.⁸ Con anterioridad, pagaba el acarreo a lomo de hombres. A mediados de 1960 abandonó la fumigación por medio de mangueras. Para prevenir el Mal de Panamá recurría al riego de caldo bordelés; una mezcla de agua, cal y sulfato de cobre que dejaba a los regadores sudando pegotes verdes. Casi siempre hacían esas tareas los recién contratados: "los pericos". En sustitución del caldo introdujo el riego aéreo; en forma paralela a la siembra de semillas Cavendish.

La fumigación por aire ocultó el oficio de "pericos", manguereros y la faena de cargar cucumbos o latas con formalina para desinfectar rulas, punzones y machetes. En adelante, el podador realizó las tres tareas que daban trabajo a otros tantos obreros. Poco antes en 1955, cambió el acarreo de racimos mediante el uso de cables y andariveles, ubicados entre las fincas y los lugares de carga. Comenzó a usarse la escalera de tubo, los ganchos metálicos y las fajas para jalar el haz de racimos. El nuevo sistema aumentó la propensión a accidentes.⁹

Las pequeñas innovaciones permiten concluir que entre 1940 y 1965 predominaron en el Pacífico Sur unas condiciones de trabajo, rudas y primitivas; incluso, con desuso de herramientas livianas. Hubo tareas agrícolas que se hacían a pura fuerza bruta.

"Hace varios años a la Compañía se le antojó que los trabajadores deshijaran a mano pelada. Pero los bananeros lucharon valientemente y mandaron al diablo esa orden. Y ahora ¿qué pasa?"¹⁰

Los gozos de los accionistas tenían, pues, varias fuentes. La United disfrutó las concesiones de abundantes tierras en una región precapitalista, y el vagar errante de costarricenses, nicaragüenses, hondureños y panameños inmigrantes, en época de estancamiento económico. Entre 1930 y 1960 el Pacífico Sur era un cosmos de nacionalidades y culturas; tierra

⁸ Ellis F. Op. Cit. P. 176

⁹ Abarca V. Carlos A. "El sindicalismo bananero del Pacífico Sur en la década del 60". En *Revista Nuevo Humanismo*. EUNA. Heredia 1979. No. 5 Primer semestre, 1984. P.51.

¹⁰ Unión de Trabajadores de Golfito. *La Rula*. Boletín Sindical No. 9. Golfito. 26-1-68:2. En adelante se citará el boletín con las letras LR, fecha y página.

de hombres sin la compañía de mujeres. En 1943 se aprobó el Código de Trabajo y la Constitución Política de 1949 preservó las garantías sociales. Pero en el enclave la ley se asociada a lo sumo con el Resguardo Fiscal. Los derechos del trabajador bananero ondearon en las brisas del océano cuando subió la temperatura con el ciclo de huelgas que irrumpe entre 1943 y 1955.

La introducción de rizomas Robusta Cavendish, plantas empacadoras y el transporte en cajas, forzó la explotación intensa del tiempo de trabajo; cambió el orden y el ritmo de las operaciones productivas.

“...el crecimiento sostenido del producto físico de los trabajadores, se debe atribuir de modo predominante a la intensificación progresiva del tiempo de trabajo en el proceso de producción. Esto implicó una aplicación sistemática de los avances de la ciencia administrativa al proceso de trabajo, lo cual explica además, cómo en la segunda mitad del período estudiado (1960-1976) la empresa pudo aumentar la productividad de los trabajadores, mientras la relación capital - trabajo tendió a declinar.”¹¹

La conclusión del economista, es categórica. Otras fuentes la corroboran. A partir de 1960 la frutera gastó millones de dólares anuales en administración, porque introdujo técnicas modernas para supervisar los rendimientos del trabajador.¹² El cambio permite formular una hipótesis.

La Bananera implantó una división y organización del trabajo que potenciaba el conflicto agrario y la protesta laboral. Las innovaciones agronómicas, de empaqueo y administración chocaron con la oferta abundante de brazos, la tradición de lucha campesina y obrera, y con los derechos instituidos en el Código de Trabajo de 1943 y la Constitución de 1949. Tal fue otro componente del trabajo cotidiano en las plantaciones.

La nueva organización administrativa conlleva un sustrato teórico e ideológico que la corporación aplicó, después de la segunda guerra mundial. Había sido formulado por Frederick Winslow Taylor (1856-1915) en la época de la competencia entre monopolios, quien puso en práctica unos métodos para organizar el tiempo de trabajo con dos objetivos: aumentar la productividad por hora hombre; e incluir en un solo sistema, todas las tareas y procesos de la industria moderna.

¹¹ Ellis Frank. Op. Cit. P. 363.

¹² Bourgois P. Op. Cit. P. 35. El antropólogo constató esa inversión en los documentos resguardados por la United en sus casas matrices, en Boston y San Francisco.

Las conclusiones de Taylor se resumen en lo siguiente. Si los obreros trabajan fiscalizados sólo por órdenes y reglamentos escapan al control adecuado, porque preservan la iniciativa individual en la organización de las tareas. Mientras sean ellos los que vigilen el movimiento de la producción, se diluyen los esfuerzos del empresario para capitalizar al máximo el potencial de sus energías e inteligencias. Por lo tanto, la autonomía del trabajador debe corregirse; el autocontrol debe dar paso al método de regulación.

Las gerencias deben asumir la función de controlar el rendimiento individual; no sólo en el sentido de ejercer la autoridad formal. También, mediante el dictado de los modos de ejecutar cada una de las tareas. La gerencia general ignora cómo usa el obrero la jornada. Por lo tanto, hay que introducir las gerencias de departamento, en quienes se delega la función de inspección. El principio central es simple: se tiene que controlar las decisiones sobre cada una de las tareas de los procesos de trabajo del sistema productivo.

Taylor propuso a los empresarios que atendieran las actitudes del obrero para perder tiempo, y estudiaran el impacto de esas conductas en los rendimientos. Adujo holgazanería, pereza y flojera del obrero industrial. De ahí dedujo la norma de asignar tareas por contrato, acompañadas del pago de una prima o bonificación extra cuando el obrero acata las metas de rendimiento de los gerentes. Sugirió introducir tarifas diferenciadas de salario. Afirmó: el dinero adicional al salario en la forma de bono, es un antídoto contra la indisciplina y la vagancia.

En segundo lugar, Taylor esbozó el concepto de tarea productiva. La define como la parte más pequeña del proceso de trabajo. Es una especialidad y, a la vez, eslabón de una cadena de actos productivos, de los cuales algunos no necesitan calificación; pero otros sí. Las que requieren conocimientos y destrezas especiales, se aprenden trabajando. Por lo tanto, no se trata de cultivar la habilidad mediante la escolaridad o el diplomado en las artes y los oficios. El obrero, ante todo, debe saber hacer. La empresa no compra homo sapiens, sino homo fabers.

Por ello, el método de gerencia que se involucra en enseñar el modo de hacer cada tarea, implica que la empresa se apropia de la capacidad del obrero para aprender, conocer y discernir la parte del proceso; no, del conocimiento de un oficio. Pero la expropiación o renuncia individual al dominio del conjunto, funciona si se aplica la descentralización de procesos, tareas, departamentos y mandos.

El conocimiento de los sistemas se define función del jefe, el capataz y el mandador. El gerente general conoce la mayor parte o la totalidad del modelo productivo, por ramas y en conjunto. La cadena jerárquica centraliza el saber y la toma de decisiones. Ahí radica la importancia econó-

mica del mando medio de la empresa. Al obrero, hombre o mujer, le corresponde obedecer y rendir. Taylor propone, que el capataz sea parte de un equipo de control; a la vez, dirigente e instructor. Efectúa cualquier trabajo en presencia del obrero; enseña los mejores y más rápidos movimientos en cada una de las tareas del proceso parcial de operaciones.

En tercer lugar, Taylor propuso cambios en el trabajo, en tanto, labor colectiva. El obrero individual debe integrarse al obrero, colectividad. El trabajo en equipo debe reconocer el rendimiento de cada quien, en dinero o mediante valores sociales, materiales. El empresario debe estar abierto a hacer más inversión en capital variable o salarios. La sugestión avaló otra norma. Para mejorar los índices de ganancia es necesario fomentar la armonía entre trabajadores, capataces, jefes y gerentes. La idea abandona el control reglamentista, tradicional. No conviene que el gerente personalice al patrono, ni que su presencia en todo evento laboral canalice la discordia y el conflicto.

Esta propuesta no extraña, ni niega la contradicción entre el capital y el trabajo. Las incorpora con el fin de asegurar el máximo de rendimientos. Así, la técnica administrativa deviene en estrategia para hacer frente a las relaciones obrero, patronales. Las inversiones que satisfacen expectativas individuales y grupales de bienestar y prosperidad, previenen las consecuencias de las insubordinaciones obreras no controladas e ingresan a la contabilidad con el nombre, "inversión social".

Esas erogaciones toman en cuenta el deterioro del salario y de las condiciones de vida, e introducen diferencias de ingresos y estatus, mediante bonos y regalías. A cambio, diversifican los modos de contratación y permiten recurrir a la medida cronométrica del tiempo de trabajo, en aras de mayores rendimientos. Según Taylor,

"La administración científica se fundamenta en la firme convicción de que los verdaderos intereses de los empleados y los patronos son idénticos, que la prosperidad del patrón no puede existir durante un largo período de años, a menos que vaya acompañada de la prosperidad para el empleado, y visceversa; y que es posible dar al obrero lo que más busca (altos salarios) y al patrón lo que más busca: mano de obra barata." ¹³

¹³ Escalante A. Leo. *Análisis teórico de las formas históricas del proceso de trabajo: una construcción tipológica. Cuadernos de planificación y formación social.* Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Planificación y Promoción social. Publicaciones UNA. Heredia, 1988. p. 62. Taylor fue obrero, dirigente sindical, asistente mecánico, capataz, supervisor y jefe de mecánicos en las acerías de Midvale, en California. Su metodología de administración del trabajo quebró las jerarquías de la empresa industrial tradi-

En consecuencia se acoge como dato objetivo que entre el empleador y el obrero, median intereses contrapuestos. Taylor incorpora el concepto de armonía obrero patronal; a la vez, relación de trabajo y valor económico. La premisa no es ajena a otros métodos de control como la asociación por ocupaciones, la gestión común o cogestión, la socialización amistosa entre empleados y patronos, la conciliación de la controversia entre gerencia y sindicato, el mutualismo moderno y el solidarismo.

En síntesis. Taylor ideó la descomposición y separación de oficios, en tareas. Atacó la división rígida del trabajo, entre jefes y subalternos. Propuso el contacto personal que individualiza a jefes y obreros; propició los estímulos a la eficacia; degradó el trabajo por oficios; fomentó la especialidad derivada de la experiencia; legitimó la satisfacción del bienestar y el consumo, sinónimo de distinción o estatus. Para acometer esos objetivos fragmentó, atomizó, singularizó y programó los trabajos y rendimientos en tareas, órdenes, regulaciones y disciplinas a cargo de gerencias parciales, eslabones de un mando central.

La United Fruit Co. introdujo esta metodología de empleo sobre una estructura de baja eficiencia empresarial, abundante fuerza de trabajo y tradición de lucha sindical. Asumió los costos de cambiar la división tradicional del trabajo. Lo esencial radica, en que el conflicto potencial se incorporó en las metas de prevención. Atemperarlo, requería inversiones y gastos. La relación obrero patronal se computarizó carga financiera; cuantía que incluye el pago del estímulo individual a la asociación, la agrupación de empleados, las jerarquías de empresa o al sindicato.¹⁴ Hubo efectos positivos sobre los rendimientos, pero a un costo económico adicional.

Después de la huelga por el aguinaldo en 1960, la United incorporó el control sindical en el concepto de seguridad de empresa. Hasta entonces, la vigilancia era sinónimo de cuidado y resguardo del patrimonio privado frente al dolo, la indolencia o la criminalidad. En adelante introdujo medidas para cambiar la relación laboral confrontativa. Abarca la "inversión social" en obras materiales, estímulos, regalías, el costo del trabajo de seguridad y el pago de la oda a la armonía: presiones, coacciones, provocación, cooptación, corruptelas; incluso, el abasto y la tolerancia de las adicciones individuales al alcohol y las drogas.

cional, basada en el enfrentamiento y la resistencia, disciplina de cuartel, órdenes autoritarias, empleo del obrero por oficios. Esta forma de administración había creado valores específicos y actitudes de lucha, en obreros y patronos. Favorecían la organización sindical de obreros artesanos y métodos de reacción al capital, basados en el control por parte del trabajador, sobre los medios de trabajo y el conjunto del sistema. De ahí el derecho al lock out y a la huelga.

¹⁴ Ibid. Pp. 56-76

B. SEGURIDAD DE EMPRESA Y SINDICALIZACION

Puede parecer infructuoso hurgar el costo de la seguridad de empresa en las actividades de control sindical. Pero la reflexión sobre las estrategias de las gerencias de la United en ese campo, esclarece ámbitos de las relaciones entre los Estados y los monopolios bananeros.

En 1960 se fundó en Honduras el Instituto Latinoamericano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre. El AID y la Embajada de los Estados Unidos patrocinaron la organización de los trabajadores, inscritos como asociaciones y sindicatos. El economista Frank Ellis observa ese fenómeno y lo asocia con los cambios estructurales que redundaron de manera positiva en la productividad y la rentabilidad. Sin embargo, no recupera los antecedentes sindicales, ni observa el hecho de que la innovación armonizadora acentuó el conflicto laboral y político.

Después de la huelga del aguinaldo la United promovió la agrupación, "gestores de los trabajadores". La denominación legal, el sostenimiento y la evolución de los sindicatos amistosos con la empresa, fue un proceso posterior. Dependió de la disposición de los gobiernos en pro o contra el sindicalismo.¹⁵

Gobiernos y monopolio conjugaron esos objetivos, según los intereses de cada parte. Los primeros para atender la estabilidad social y política, condición para las inversiones. Las empresas y el monopolio, pensando en el funcionamiento regular de la reproducción del capital. Ambos requerían paz social; eufemismo sobre la pasividad de la clase trabajadora, sinónimo de concertación individualizada ante el conflicto, coacción o represión. Esto último, en el caso de las tradiciones de confrontación y de huelgas, reconocidos o no en el derecho laboral.

La Compañía patrocinó sindicatos conectados a la Organización Regional Internacional del Trabajo, ORIT, y a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL. El Instituto Americano para el Libre Desarrollo del Trabajo dio apoyo financiero, asesoría técnica y entrenó empleados de la frutera. Los archivos de empresa documentan las promociones y el empleo de personal en funciones de dirección sindical. Eran conocidos con el nombre de "sindicatos blancos"; color simbólico del ritual social de la United.

Esas organizaciones dependían del Gerente de División. Funcionaban con base en acuerdos y pactos entre jefes, capataces y grupos de empleados. Por regla general, los dirigentes renunciaban al recurso legal de negociar Conflictos Colectivos de Carácter Económico Social, y, a exigir

¹⁵ Ellis F. Op. Cit. Pp. 237-238

la mediación de las autoridades del Ministerio de Trabajo. La atención de las quejas y malestares se hacía por medio de conciliación administrativa; sin organizar, ni movilizar a los demandantes. Gozaban, por último, de la garantía de protección policial; ante todo, en situaciones de huelgas.

Los futuros dirigentes recibían cursos de doctrina sindical, y talleres sustentados en ideologías y conceptos de política económica liberal, recalentada con ácidos de Guerra Fría. Se les enseñaba que entre capitalistas y asalariados no hay intereses irreconciliables; que la armonía es meollo de la organización empresarial y de la sociedad. Los mismos afiliados calificaban a los directivos de esos sindicatos como herramientas manipuladas por los gerentes intermedios. Los "sindicatos blancos" tenían equipos de seguridad para ejecutar entre los trabajadores las tareas de intimidación, provocación, corrupción, represión y cooptación.¹⁶

La United tenía más razones para cultivar sindicatos. Entre ellas, poner fuera de escena a los sindicatos afiliados a la Federación Sindical Mundial. Ante todo, porque tenían fuertes vínculos de solidaridad entre federaciones nacionales, regionales e internacionales los cuales podrían afectar al mismo tiempo las labores de la empresa en varios países. Políticos, periodistas, curas y funcionarios, designaban a las organizaciones afiliadas a la FSM con la etiqueta "sindicalismo rojo". La descalificación es, además, palabrería de guerra fría. Denota que existe una influencia real o virtual de las ideologías y doctrinas del socialismo marxista, entre los sindicalizados adscritos a la FSM.

Sí hubo, por lo tanto, conexión entre la nueva estructura de empresa y el movimiento sindical; lo cual incidió en las inversiones, gastos, costos, rendimientos y productividad. Asimismo, es válida la distinción de los sindicatos por sus ideologías, doctrinas y nexos internacionales. En consecuencia, con diferencias en los métodos de organización y acción, y, frente a la gestión administrativa y productiva de la Bananera.

Pero no debe soslayarse el origen de ese proceso. Tampoco, el efecto erosivo de la estrategia sindical de empresa en los contenidos de las garantías sociales incluidas desde 1943 en el Código de Trabajo, y luego

¹⁶ Bourgeois P. Op. Cit. Pp. 36-37. El Front Royal Institute en Virginia, dependencia directa del gobierno norteamericano, brindaba cursos a sindicalistas anticomunistas. En 1972 asistieron unos 190.000 latinoamericanos. Cfr. Lesseps Mariano. "El sindicalismo "libre" arma del imperialismo". En *Presencia Universitaria*. Tegucigalpa, Ciudad Universitaria. 1972. Pp. 233. Véase también, Stacy May y Galo Plaza. *La empresa estadounidense en el extranjero. La United Fruit Co.* Imprenta Nuevo Mundo. Méjico. 1969. P. 221. En rigor, la primera fase de la estrategia de control sindical del gobierno de los Estados Unidos arranca, inscrita en el Programa del Punto IV de Mac Arthur, la creación de la ORIT y la fundación de la OEA en 1948.

en la Constitución Política. En ambos textos los trabajadores fueron estimados sujetos de derecho y el sindicato adquirió personería colectiva, al margen de las ideas y doctrinas de sus afiliados. Además, habría que insertar en ese trance, los efectos de la Guerra Civil de 1948.

En ese contexto, la inclusión del control sindical en la estructura de seguridad de empresa no obedeció solo a móviles ideológicos, afinidades o no de la United con los gobiernos, o a presiones de los Estados Unidos y sus agencias. La empresa tuvo que incorporar la historia de lucha de los obreros y campesinos, e integrarla al cambio inherente a las innovaciones agronómicas, técnicas y administrativas. Los hitos de esa historia fueron, a la vez, preámbulo de la transformación que operó hacia 1964, y, contenido permanente de la modernización empresarial.

Hubo al menos, tres lapsos. El primero entre 1920 y 1934, remite al origen y consolidación de las luchas obreras en el parámetro confrontativo. El segundo entre 1934 y 1943, contiene la conquista de algunas cláusulas protectoras del salario y de las condiciones mínimas de existencia social de los trabajadores, las cuales se incluyeron en los Contratos Bananeros de 1934 y 1938. Culmina con la aprobación del Código de Trabajo, en 1943. El tercero se percibe entre 1943 y la huelga del aguinaldo de diciembre del 59, enero de 1960.

La huelga bananera de 1934, en particular, trajo un cambio sustantivo. En la agenda del sindicalismo aparecen en adelante los grandes temas sobre sociedad, economía, poder estatal e identidad de clase, en la Nación. Acerca del traslado de la United al Pacífico Sur, la crítica a los contratos reclamó la escisión del interés nacional, y la esterilidad de la clase gobernante para reproducir la soberanía de Estado en las plantaciones. Los litigios sindicales en los juzgados, incluyen posteriormente la autonomía de las instituciones laborales, la desatención del Estado a la explotación salarial, y el bajo nivel de vida. Algunos autores proponen que este tipo de demandas se aprehendan con el concepto, "movimiento social reivindicativo".¹⁷

Esos rasgos continúan en la fase de recuperación de la economía capitalista. A partir de 1943, los sindicatos conjugaron intereses diversos de los trabajadores: económico sociales en el nivel empresarial y, cívicos, jurídicos y políticos ante los gobiernos y las funciones del Estado. El movimiento social reivindicativo, quedó legitimado en el Código de Trabajo. Tomó auge en la coyuntura política de los ocho años de gobierno del Partido Republicano. Culmina con la guerra civil de 1948. En esos hechos, los trabajadores bananeros sindicalizados defendieron con las ar-

¹⁷ Giménez Gilberto y otros. **Reflexiones sobre el análisis de los movimientos sociales.** Cuadernos de Ciencias Sociales No. 82. FLACSO. San José. 1994. Pp. 9-14

mas el Código de Trabajo y las Garantías Sociales, puestas en la picota por una facción burguesa.

Hay otro rasgo que es clave en esta fase. La ley laboral y sus instituciones judiciales legitimaron la dualidad sindical, o, la existencia de más de un sindicato en una empresa o unidad de producción. El derecho laboral hizo posible que el sindicalismo afín a los intereses del capital, naciera mucho antes de la ofensiva de los gobiernos norteamericanos.

La fundación de sindicatos contrapuestos a la doctrina del marxismo, fue alentada desde 1940 por un grupo de intelectuales del Centro de Estudios para los Problemas Nacionales, facción del Partido Socialdemócrata a partir de 1945. Se involucraron desde 1943, en la fundación de la Confederación Costarricense de Trabajadores "Rerum Novarum", creada el 1 de mayo de 1945. Lideraron ese tipo de sindicatos el Pbro. Benjamín Núñez y su hermano, Santiago; Danilo Jiménez Veiga, Gonzalo Facio, Armando Arauz Aguilar y Luis Alberto Monge Alvarez, entre otras figuras. A mediados de 1940, la sigla CCTRN ya había penetrado en el sector ferroviario y en los muelles del Pacífico Sur.

En la misma línea socialdemócrata, Rodrigo Facio Brenes y Alberto Martén elaboraron doctrina favorable al sindicalismo de empresa, el cooperativismo y la reforma social; grandes temas de las relaciones entre la sociedad civil y poder estatal. Muy temprano, Martén promovió la experiencia del solidarismo; pero en 1947 no tuvo apoyo de la Embajada de los Estados Unidos.¹⁸ Al año siguiente se produjo la derrota militar y política de los Partidos Republicano y Vanguardia Popular, y el suceso incidió en la ley y la estructura posterior del sindicalismo.

Entre 1949 y 1950 la Junta de Gobierno y la United reprimieron a los sindicatos afines al gobierno de los ocho años. El Ministro de Trabajo Pbro. Benjamín Núñez, inició el juicio que culminó en 1951 con la ilegalización de 153 sindicatos de la Confederación General de Trabajadores Costarricenses. La medida violó la firma del Convenio No. 87 de la OIT, de junio de 1948. Pero los sindicatos de tradición doctrinaria marxista, no desaparecieron de la plantación. Entre 1949 y 1952 surgieron, el Sindicato de Trabajadores Bananeros de Puerto Cortés y el de Golfito, con Comités en Palmar Sur y Quepos. Se afiliaron a la Federación de Obreros Bananeros y Anexos, FOBA, creada el 19 de octubre de 1952.

A partir de 1951 y a raíz de la fundación del Partido Liberación, la CCTRN devino sustento del Partido. Una vez en el gobierno, la dirigencia liberacionista creó organización campesina, gremial o socio profesional y sindical según su ideología, objetivos políticos e intereses

¹⁸ Blanco Gustavo y Orlando Navarro *El solidarismo*. Editorial Costa Rica. San José. 1984, P.114

de clase. En 1955 ocurre una escisión en la CCTRN por diferencias ideológicas con el clericalismo sindical. Los socialdemócratas abandonaron la doctrina laboral de la Encíclica Rerum Novarum. La CCTRN cambió de nombre y fue inscrita la Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos, CCTD.

La dualidad sindical, -explotada con criterio de exclusión de derechos, después de la guerra civil- la reasumieron empresarios y políticos de otros partidos, hacia 1960. Fundaron asociaciones, sindicatos y federaciones, retomando la Doctrina Sindical Católica. Nacieron los sindicatos cristianos o amarillos. Al igual que el CEPN esos sindicatos tuvieron el apoyo de altos mandos episcopales. La estructura fue más tardía, pero disfrutó del ingreso de Costa Rica al Mercado Común Centroamericano. Sus dirigentes y activistas incursionaron en el Pacífico Sur en la década del setenta.

La United sacó ventajas del dualismo sindical, de la ilegalización de la CGTC y de la estrategia sindical de gobernantes, curas y empresarios. Después de 1951 apoyó la actividad sindical del Partido, los gobiernos y la Confederación verdiblanco. En el campo internacional contó con el aval del gobierno de Estados Unidos, la ORIT, el AID y la OEA. Hacia 1970 estrechó la mano abierta de la clase empresarial ligada al Mercado Común. En ambos lapsos, la intromisión de autoridades de la Iglesia Católica, entreveró el carácter laico y no confesional del sindicalismo.

El economista Frank Ellis omite esa historia. Por ello incurre en errores que deben corregirse. Con respecto al sindicalismo no afiliado a la CCTD, afirma lo siguiente.

"Con posteridad (a la formación de la Federación de Obreros Bananeros y Anexos, FOBA, y a la Federación de Trabajadores Bananeros, FETRABA) los sindicatos se amalgamaron para constituir el Sindicato de Trabajadores de la United Fruit Co. SITRABUNI que permanece la organización representativa de los trabajadores bananeros de Golfito"¹⁹

La conclusión es equivocada. La FETRABA creció, cuando varios sindicatos bananeros fueron ilegalizados por el Ministro Benjamín Núñez. En 1952 el Congreso de Sindicatos Independientes, creó la FOBA. Después de la huelga de 1953, FETRABA se afilió a la CCTRN. Ese año se reconstruyó la Confederación General de Trabajadores y la FOBA se afilió a ella. Después de esa huelga, FOBA y FETRABA firmaron la Carta de Golfito que instituyó un Comité de Enlace Sindical entre las Confederaciones Unidas, promovieron las huelgas de enero de 1954 y setiembre de 1955.

¹⁹ Ellis Frank. Op. Cit. P. 242

En los años 60, los sindicatos y federaciones bananeros de la CCTD, fueron minoritarios. Algunos sucumbieron ante la persecución de la gerencia, porque el marco de acción sindical unitaria, implicaba recurrir a los juzgados para avanzar la negociación administrativa del conflicto. El SITRABUNI se creó poco antes de la huelga por la Primera Convención Colectiva de 1971 y se afilió a la CCTD. Ese año, gerentes de la United y dirigentes de la CCTD en contubernio con autoridades del gobierno, crearon el Sindicato Independiente de Trabajadores del Sur, SITRASUR y el Sindicato de Trabajadores de la Compañía Bananera SITRACOBA. El SITRABUNI no tuvo mayoría de afiliación en ningún momento, entre 1970 y 1985.

La situación fue distinta en las plantaciones de palma de Quepos. En junio de 1971 la empresa, la CCTD y el Ministerio de Trabajo, crearon el Sindicato de Trabajadores de Quepos, SITRADIQUE. La agrupación nació para dividir la oposición a los Arreglos Directos que promovía el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Banano y Similares de Quepos, STAPQ afiliado a la FOBA. Dos meses después, SITRADIQUE firmó la Primera Convención Colectiva sin el requisito legal de convocar a asambleas de trabajadores.²⁰

La dualidad sindical se desató, además, debido a las tensiones por la autonomía del Estado, en el enclave. La Junta de Gobierno preservó el capítulo constitucional de las Garantías Sociales. Con ellas, los sindicatos del Sur devenían fuerza de apoyo a los ajetreos antimonopolistas de los gobiernos, tal como se manifestó entre 1953 y 1958, en el gobierno de José Figueres Ferrer. Esta dimensión del conflicto bananero era contraproducente con la política exterior del Departamento de Estado Norteamericano.

“Fue el gobierno norteamericano quien presionó a la corporación para que reconociera a los sindicatos afiliados a la ORIT. Así consta en los propios archivos de la United. En 1958 la gerencia general de la empresa expuso a los subalternos que, “El Departamento de Estado considera al movimiento sindical libre, al igual que a los negocios estadounidenses en sí mismos, como arma contra el comunismo”.²¹

²⁰ Abarca V. Carlos A. “Luchas populares y organización sindical en Costa Rica 1950-1960”. En, Camacho Daniel y otros. *Desarrollo del Movimiento Sindical en Costa Rica*. EUCR. San José 1985. Pp. 38-47. Además, *Los movimientos sociales en el desarrollo reciente de Costa Rica*. Colección Nuestra Historia No. 18. EUNED. San José, 1987.

²¹ Bourgois P. Op. Cit. p. 36

La orden del Departamento de Estado adquirió pertinencia con el éxito de la rebelión campesina y obrera en Cuba, entre 1956 y 1959. Pero la percepción de los "negocios norteamericanos" en términos de Guerra Fría, no fue un criterio rígido para las estrategias de la United. Los dedos de la dualidad sindical pendían del Partido Liberación. En julio de 1960 el diputado Luis Alberto Monge Alvarez y el dirigente sindical Germán Espinoza, intentaron crear una nueva federación sindical bananera utilizando al dirigente de la FOBA Gregorio Mayorga Corea, quien denunció los hechos, desde Cuba.

En síntesis, a mediados de 1960 la United Fruit Co. vivió un cambio profundo de fisonomía y estructura, a causa de varios procesos. Por un lado, la siembra de variedades de banano resistentes al Mal de Panamá; el montaje de las empacadoras, la reforma administrativa y la ejecución de la seguridad de empresa para el control de los trabajos. En este caso, tomó en cuenta la continuidad del sindicalismo de la década del 40, la correlación de fuerzas en el Estado después de la guerra civil del 48, la creación del Partido Liberación en 1951 y la actividad de los sindicatos de orientación socialdemócrata.

El trabajador que entró a las Zonas Bananeras en la década del sesenta, podía o no conocer esta historia. Muy pronto la vivencia laboral mostró las contradicciones, entre lo que había ido a buscar y lo que encontraba. Dueño de sí, libre, el obrero agrícola tenía varias opciones para enfrentarlas. Una de ellas afiliarse a cualquiera de las organizaciones sindicales con todos los desafíos y consecuencias inherentes a la voluntad de lucha.

II. DIVERSIDAD OCUPACIONAL Y CONDICIONES DEL EMPLEO

A. TECNICAS AGRICOLAS Y METODOS DE TRABAJO

El inmigrante costarricense, nicaragüense, hondureño o panameño podía emplearse en las zonas bananeras en agricultura, acarreo, empaque, mecánica, transporte ferroviario; en las faenas de los muelles y puertos, talleres, bodegas, el peonaje de construcción o ingeniería. Si era mujer joven tenía menos opciones. En cada área había varias ocupaciones. La Compañía compraba el trabajo directamente o por medio de contratistas. A mediados de 1960 la división del trabajo que esperaba al recién llegado, era más o menos como sigue.

El sistema productivo incluía los ciclos agrícola, industrial, de transporte y servicios. El cultivo, cosecha, empaque y transporte es la fase sustancial. Se clasifica en variables de área y de volumen, ya se realicen

las ocupaciones antes o después del acopio. En la distribución de trabajos sobresale la fase industrial de empaque y carga; depende totalmente de la siembra y cultivo. Hay varias formas de contratación y pago según el área mínima en producción y cosecha, y en tiempos de trabajo específicos. En la proporción y número de empleados de la División Bananera rigen criterios de eficiencia, costos, gastos y ganancia. Las utilidades fluyen al exterior según los precios de venta de la fruta.

El banano se cultiva en climas de alta precipitación fluvial. La relación entre el calor, suelos y aguas, propicia enfermedades como el Mal de Panamá o el Moko y la Sigatoka. Las plantas se agobian con los vendavales y tormentas, no tanto a causa de inundaciones. Las gentes de los poblados y los obreros agrícolas son los más afectados por los inviernos. En cada finca de banano las crecidas de los ríos se controlan con cauces naturales, drenajes y canales o crickets.

El hormigueo ocupacional es un engranaje que se organiza con concimientos agronómicos y administrativos. El sistema se modernizó hacia 1965. La introducción de las funciones de supervisión y control de los trabajadores, acentuaron los rasgos capitalistas de la división del trabajo.

"Desde el punto de vista jerárquico, los mandos en cada División responden al siguiente orden: gerente de división, superintendentes de agricultura, superintendentes asistentes de distrito, supervisores de fincas y de planta empacadora." ²²

La empresa creó tres puestos para el sistema mecánico de la empacadora. La supervisión diaria recae en el mandador, asistido por un apuntador y dos capataces. Uno vigila la selección de fruta en el sector de planta conocido como vacadilla; otro en la colocación de frutas en las cajas. Poco después surgió la supervisión, especialización y ocupación por género (sic). Lo requirió la siembra de nuevas variedades y el empaque en cajas. Hacia 1964 quedaron bien delimitadas las fases de cultivo, recolección, empaque y transporte.²³

La modernización afectó el sistema. En primer lugar, no hubo reducción del empleo en labores agrícolas. Las cifras que ofrece el esquema anexo, no equivalen al número de ocupados. Se refieren al óptimo de empleo en una plantación en plena actividad. Interesa ubicar la proporción de asalariados en las diferentes fases y el peso en ellas, del trabajo agrícola y las tareas previas al empaque.

La División promedio absorbe el 51.1% del total de fuerza de trabajo en la siembra, cultivos, fumigación, cosecha y acopio. El empleo de asa-

²² Ellis F. Op. Cit. P. 114

²³ Bourgois P. Op. Cit. p. 31-33

lariados es alto.²⁴ Pero el porcentaje es mayor si incluyen la limpia de terrenos, mantenimiento de drenajes, aplicación de fertilizantes, control de enfermedades y protección de la fruta. En tal caso, representan el 55.6%. Si sumamos las labores de corta, concheo y acarreo, -faenas de tránsito entre las fincas y la empacadora- el dato sube al 88.6%. La ocupación en variables de volumen sería, en tal caso, inferior al 15%.

En agricultura se utiliza como mínimo un 50% de trabajo manual. Es imposible mecanizar por la proximidad de las matas, su delicada botánica y la necesidad de apuntalar. "La plantación parece un denso bosque de matas de banano y materiales que las apuntalan, entre las cuales solo hay espacio suficiente para que se muevan los trabajadores."²⁵

La cantidad de trabajo en las "labores de área y de volumen" entre 1969 y 1981 puede constatarse, también, en los documentos de las Convenciones Colectivas (Cuadros No. 1 y 2) ²⁶ Los convenios laborales ofrecen ventaja. El número y variedad de tareas y ocupaciones tiene el referente salarial. Los dirigentes negociaron sueldos por ocupaciones y tareas; según departamentos, sectores y fases del sistema; y por oficios calificados o reconocidos en el banano y la palma. Se constata, también, que el trabajo asalariado es el dinamismo del sistema. Después de 1960, hubo una división más exhaustiva de tareas. Entre 1974 y 1981, había en promedio unas 60 labores distintas, solo en la agricultura del banano. Se pagaban por tiempo laborado, tipos de contratos y velocidad de los ciclos.

La Convención Colectiva de 1971, incluyó pocas labores. Un historiador norteamericano lo observó y sacó la conclusión de que "los sindicatos habían dejado muchos portillos abiertos".²⁷ Los directivos de la UTG reconocieron las rendijas. Inmutables, argumentaron falta de experiencia al precisar las tareas, oficios, jornadas y salarios. Pero el académico afirma de seguido: "la UTG tenía un promedio de 35 miembros, entre 1962 y 1970."²⁸ Debió ser más sosegado y exhaustivo. Los "portillos" no se ex-

²⁴ Ellis F. Op. Cit. p. 220

²⁵ Ibid. P. 226

²⁶ El cuadro incluye la lista de la mayoría de las tareas que regularon las cinco convenciones colectivas celebradas entre la Unión de Trabajadores de Golfito y la Compañía United Brands, entre 1971 y 1981. Además, la propuesta del Lic. Oscar Bejarano Coto a petición del Presidente Rodrigo Carazo para levantar la huelga de febrero de 1979. En la agricultura conjunta de banano y palma esa propuesta asignó salarios a 72 labores. La fuente incluye el Arreglo Directo de 1969 que firmó la empresa "con un grupo de gestores de los trabajadores". En estos arreglos no hubo diferencias en las ocupaciones reguladas entre 1966 y 1969.

²⁷ Seligson M. Op. Cit. P.107.

²⁸ Ibid. P. 100

plican por el nivel de afiliación. No investigó o rehuyó que pocos meses después, la UTG presentó el Conflicto Colectivo que condujo a la huelga por la Primera Convención. Ello no era posible con la membresía que le atribuye.

La siembra de otras variedades, la empacadora mecánica y el envase en cajas trajeron cambios en las tareas, ocupaciones y formas de empleo. Aumentó el trabajo a destajo; por pieza o tarea; y el enganche por medio de intermediarios, reclutadores o contratistas. La gerencia organizó los incentivos individuales por cuadrillas y sectores. Bonificaciones y estímulos no dinerarios iban a la par del cálculo de los rendimientos en minucias de tiempo, bajo control cronométrico. Aumentó la fuerza de trabajo femenina. La mujer fue diluyendo la imagen sombría del enclave, territorio de hombres solos. La selección de personal se tornó acuciosa según edad, género, habilidades, procedencia, visión del mundo del trabajo y preferencias sindicales.

La Compañía incorporó las fajinas; un haz de trabajos. Cuando el obrero levantó hogar en la Zona Bananera, su compañera e hijos podían ser empleados. El capataz asignaba a la familia un ciclo completo de labores. Fajina llamaron también los obreros, al préstamo de tierras para siembras de subsistencia. Ambas modalidades conciliaron la situación obrera del trabajador del bananal con la experiencia campesina del labriego inmigrante.

Los tres Arreglos Directos que impuso la gerencia antes de la Primera Convención, estipulan las condiciones para dar tierras en préstamo.

"La Compañía dará en arriendo a sus trabajadores, para su propio uso, a discreción de ella, parcelas no mayores de una hectárea en aquellas fincas en que hallan abandonos disponibles (sic) con el fin de que hagan siembras para su propio consumo en horas fuera de labores, de cultivos no permanentes como maíz, frijoles, verduras y arroz, a condición de dejar el terreno en su estado actual, con pasto natural, y sin mejoras ni construcciones de ninguna clase. Es entendido que este compromiso no resta a la Compañía el derecho de dar por terminados esos contratos...cuando requiera esas tierras para nuevas siembras, o para cualquier otro uso permitiéndole en tales casos, retirar sus cosechas".²⁹

El texto confirma varios rasgos de estructura, vigentes a mediados de 1960. El abandono de fincas era constante y formaba parte de los planes de siembra y cultivo. El arriendo se usó para abaratar el costo de

²⁹ Compañía Bananera de Costa Rica. Arreglo Directo 1969. Art. 15. 1969, P. 6

reproducción de la fuerza de trabajo: el precio de la dieta de arroz, frijoles y plátanos. La empresa no permite el cultivo a discreción del agricultor; ni la continuidad de las siembras. Esa forma de esquilme permitió el usufructo de áreas no cultivadas que se devolvían en forma de repastos o limpiezas de malezas. La entrega de parcelas era caprichosa: a gusto del capataz, y se considerada estímulo y opción de trabajo adicional "a cuenta propia".

En las faenas agrícolas, por último, los trabajos eran contratados por ciclos continuos y permanentes. Tal es el rasgo determinante.

"La producción bananera no tiene estación; requiere mantenimiento y recolección constantes. El resultado es una rígida programación de las labores diarias. Los trabajadores deben estar anuentes a trabajar de ocho a doce o trece horas al día; seis y a veces siete días a la semana... Dado este arduo horario de trabajo diario, una fuerza de trabajo estable, totalmente proletaria y bien disciplinada, es indispensable para la compañía."³⁰

La segunda fase del sistema productivo, comprende labores agroindustriales. Incluye el tránsito a la empacadora y el ajetreo en las plantas. Las cajas de cartón se elaboran en un proceso y lugar aparte. La empacadora es un centro mecanizado. "A semeja los métodos de producción en serie". Acarreado el racimo se somete a desgaje, lavado, selección, etiquetado y acomodo de manos en cajas de 42 libras protegidas por bolsas de polietileno. El sistema se ejecuta sobre correas, en cadena. En esas tareas se prefiere emplear a las mujeres "porque tienen dedos más ligeros, lo cual las hace menos propensas a dañar los bananos"³¹

El detalle digital lo recupera el economista Frank Ellis. No quiso escribir sobre otro problema. El empleo de mujeres agregó a la condición salarial, la presión y explotación sexual. Tampoco reparó en la contracción de la demanda de fuerza de trabajo masculina, el efecto en la tasa de salarios, ni la repercusión que tuvo el empleo de la mujer en la evolución de las inversiones en viviendas y equipo doméstico.

El obrero y el dirigente sindical sí observaron esos hechos. La Rula narra el acoso sexual a una obrera, a cambio de estabilidad y mejor salario. La muchacha rechazó el golpe a la integridad física y la dignidad. Y "por casualidad, se le acabó el trabajo". Su hermana corrió igual suerte.

³⁰ Bourgois P. Op. Cit. P. 32.

³¹ Ellis F. Op. Cit. P.224

“...la cosa es seria. Ustedes saben que la Yunai es muy seria, no es que cerró la empacadora, no; es por otra cosa de lo que muchos gozan. ¡Carajo! Si usted es mujer tiene plena libertad de trabajar con derecho a que le metan un güila, o de aguantar hambre porque no quiere ser mamá todavía”.³²

Hacia 1970 las mujeres y los menores de edad representaban entre el 20% y el 35% de los ocupados permanentes. La mujer pasó, de bachera y empleada doméstica, a obrera. En su mayoría solteras, trajeron ventajas a la Compañía. No les proporcionaba vivienda porque “estaban” acompañadas o “tenían” esposo. La trabajadora estimuló la permanencia de los obreros solteros, cuando la movilidad de éstos era cercana al 12% anual. El fenómeno se atribuye a la rotación de puestos, estado civil de los ocupados, el empleo por contrato en las empacadoras (sic) y el descenso de inmigrantes. El Mercado Común desactivó la atracción de las zonas bananeras.³³

Se impone otra aclaración. El trabajo por contrato no era la forma de empleo en las empacadoras. El tema fue punto de fricción en las negociaciones de la primera Convención. Los dirigentes sindicales llegaron a un acuerdo con Mr. Mc. Caffery, gerente de la División de Golfito. En una carta ejemplo del respeto, hidalguía y dignidad que lograron los trabajadores con la huelga de 1971, Isaías Marchena de la UTG y Deusdedith López Vargas Secretario Adjunto del SITRABUNI, se dirigieron al gerente que meses antes era un jerarca prepotente de la United.

“Nov. 27, 71
Señor Gerente General
de la Compañía Bananera de Costa Rica
Mr. T.J. Mc. Caffery.
Golfito.
Señor Gerente:

Por este medio y con el debido respeto, los sindicatos contratantes de la Convención Colectiva vigente y conforme a lo dispuesto por la Cláusula No. 6 inciso 1 del citado convenio, nos permitimos comunicar a Ud., que al quedar vencido el período de prueba para el empaque de banano por contrato, los trabajadores ocupados en esa tarea han decidido no acogerse al sistema de contrato, prefiriendo hacerlo por hora en la forma y términos previstos en la referida cláusula.

³² LR. 21-12-68:3

³³ Merton y Cabral. Op. Cit. Pp. 31-32

Lo anterior indica que a partir de Diciembre próximo, ese trabajo se hará por hora a razón de ¢ 3.09 la hora ordinaria durante el primer año de vigencia de la convención, y ¢ 3.12 por hora ordinaria en el segundo año. Por aparte, se garantiza a los trabajadores ocupados en esa actividad un mínimo de 40 horas, en trabajo, por semana..."³⁴

El texto incluye los salarios por hora para pesadores y el sueldo por contrato de los armadores de cajas, envasado y limpieza de las pilas. El 22 de noviembre, una semana antes, 827 obreros de 18 fincas habían rechazado el empleo por contrato. Defendieron el pago por unidad de tiempo.³⁵ El trabajo por contrato funcionaba solo en tareas de menor cuantía.

El trabajo automatizado de la empacadora le imprimió uniformidad a las labores. Se introdujo la división de tareas por compartimentos, centralización del control, presencia de capataces para registrar el rendimiento y el empleo de la mujer; en una sección donde la demanda de fuerza de trabajo no era muy alta.

En la Convención de 1974, se indican 12 ocupaciones en la empacadora. Pesador, operador de planta de irrigación, armadores de rolas, buzos, encargados de pilas, quita cintas, abastecedores de cajas, recibidor de fruta, chapulinero, limpiadores de equipo, peones de sanidad y tres inspectores de calidad;³⁶ en una planta de 78 trabajadores fijos. La empacadora es la fase que demanda mayor precisión en la calidad y presentación del producto.

Pero ese laboreo depende de la corta y el acarreo hasta la vacadilla. El ritmo de trabajo es, a la vez, discontinuo. Cuando hay corta los obreros se presentan a la planta a tempranas horas. Queda enganchado sin límite de luz solar. Hay un lapso, entre el ingreso y el inicio de labores. En el intervalo transcurren el acarreo, desfloración y desmane. De ahí surgió una queja persistente: ese tiempo no se pagaba, hasta que la UTG lo reguló en la Primera Convención.

Otra molestia la ocasionaban los requisitos de calidad según se exportara a Europa, Estados Unidos o Japón. La prestancia del banano y del empaque en cajas variaba con los caprichos del consumidor mediterráneo, continental o de los Países Bajos. Los controles satisfacen gustos

³⁴ LR. 30-11-71: 4

³⁵ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente No. 021. Convención Colectiva UTG-CBCR. 27-8-71. Folio 11.

³⁶ UTG-CBCR. Convención Colectiva 1974. Gollito. 1975, P.19-20

con repercusión en los precios, rendimientos del operario y salarios. Las exigencias derivaban en rechazos de fruta, modificaban ritmos e intensidad de los trabajos.

“Debido a la mayor propensión a maltratarse que tienen las nuevas variedades utilizadas para la exportación, los trabajadores requieren de constante supervisión. Si los bananos no se manejan con delicadeza durante la recolección, el empaque y el transporte, llegarán a los puertos de Europa y Norteamérica dañados. El valor del mercado para los bananos se determina en gran medida por su apariencia física.

En vista de que una magulladura o rajadura sólo se hace visible varias horas después que la fruta ha sido maltratada, los supervisores y superintendentes controlan atentamente a los trabajadores para evitar esos daños... En este ambiente las relaciones obrero - patronales son explosivas. La tensión entre los trabajadores y supervisores se ve exacerbada, porque la mayoría de las tareas son pagadas a destajo.”³⁷

Tal es el argumento económico. El obrero no comía cuento. Hizo chanzas de los gustos de las consumidoras del banano trabajado en Costa Rica.

“¡Oh! Que si Rulamán se encontrara una de esas viejas gringas que no quiere el guineo luciecito y bien chineado que le mandamos, se daría cuenta cómo es un bananero con la cruceta en la mano! Pero como no es posible porque Rulamán no pasa de Villa Neilly, el que se las va a pagar es el viejo de la Yunai que llegue a chingarlo por andar comiendo cuentos... Que' l banano llega más mallugao que muchacha con 7 novios, es puro cuento.”³⁸

La organización agronómica y técnica espoleó el trabajo cotidiano.³⁹ Tocaron a fondo los tratos de los jefes, mandadores, capataces y supervisores. Las siguientes conclusiones portan significado parcial, porque el tipo de tareas requiere más comprobación. Pero los casos recuperados permiten examinar los salarios, condiciones de trabajo y situaciones de vida en relación con protestas, conflictos legales y huelgas. Esas protuberancias perfilaron las convenciones colectivas. Estos códigos de trabajo pusieron, a la vez, los límites a la explotación incontrolada y a los efectos de usar las técnicas de producción, sin observar las arterias del asalariado.

³⁷ Bourgois P. Op. Cit. P. 35

³⁸ LR. 15-3-73:3

³⁹ Uso varias fuentes. Las cartas y solicitudes a gerencias y oficinas regiona-

La Rula afiló muchas molestias que surgieron con el aumento del esfuerzo físico e intelectual del obrero. El boletín sindical circuló desde 1966, editado por acuerdo del Congreso de la UTG. Coincide con la introducción del Cavendish y el empaclado en cajas. Las descripciones que siguen, se ubican en la fase previa a la firma de la primera convención de 1971.

“Sembradores de banano trabajan de sol a sol para sacar algo de sueldo. Claro, el tiempo extraordinario y el esfuerzo sobrehumano le sale regalao a la compañía. Los trabajadores marcan, huequean, siembran...; pero ahora son mil doscientas cepas!”⁴⁰

El boletín puntea las innovaciones técnicas en relación con los sueldos.

“Cuando se recogía el alambre de la cocaleca se pagaba a diez céntimos y ahora se le exige a los parceleros recoger los mecates de apuntalar banano, pero no se les paga. ¡Bueno! ¡Es que a los parceleros cada día los friegan más! Tienen que doblar la placenta, recoger los mecates, hacer rodaja a la deshija, pelar de “burillo” los tallos etc., pero nada de aumentar el precio de esos trabajos. Los muchachos de las empacadoras tienen aquí una buena oportunidad de luchar porque se pague ese trabajo de recoger mecates y se les dé a ellos los días que no hay corta. Este trabajo podrían hacerlo hasta las muchachas; o ¿es que los de la empacadora comen sólo 2 o 3 días a la semana?”⁴¹

Las nuevas variedades exigen más cuidados de los tallos, durante las deshijas.

“La Compañía introdujo un nuevo sistema en las deshijas, lo que afecta directamente a los trabajadores en sus salarios. Ahora se exige una gran rodaja y quieren que el tallo quede como un espejo. Se aumenta el tra-

les. Constan en los expedientes de Convenciones del Ministerio de Trabajo. Los pliegos de quejas y peticiones a la Gerencia que se encuentran en los legajos de los Juzgados de Trabajo. Las Convenciones Colectivas de Trabajo. Estas y el Boletín Sindical de la UTG, La Rula, son las más originales. Además, la fuente periodística; en particular los distintos Semanarios del Partido Vanguardia Popular. Por último, la obra de Frank Ellis. Es de gran auxilio metodológico y teórico.

⁴⁰ LR.28-4-1968:4

⁴¹ LR 6. 25-7-1967:2

bajo, pero no así el precio de la deshija. En la actualidad para deshijar una hectárea es asunto de sudarse la chaqueta y si se descansa un rato arriesga no sacar ni para los frijoles. No queda otro camino que organizarse".⁴²

El radio de la rodaja y el lustre del tallo eran complementos de la fumigación con mangueras, bombas y cubiletos. Para prevenir enfermedades, la limpia del suelo y del tronco requerían más tiempo de trabajo en las variedades nuevas que se sembraban más densamente en las mismas áreas.

"Sin una hilachita de hoja seca o burillo debe dejar los tallos el deshijador para evitar la enfermedad del Johnson. Los bananeros tienen que dejar coloraditos los tallos de más de mil matas por hectárea y eso que antes eran 600. Ahora, si a esto le agregamos el "cuchumbo", el asunto para los bananeros es más duro, porque no les pagan ni un cinco más."⁴³

Las tareas de deshijar, embolsar y amarrar se siguieron pagando al mismo precio, sin tomar en cuenta el aumento en el número de siembras y cultivos por hectárea. La Rula ubica hacia 1964 la introducción del Valery y el Giant Cavendish, o Gran Enano.

"Hace más de ocho años la deshija se pagaba a ¢ 20 y el "grosMichel" tenía sólo de 400 y pico a 600 matas. El "valery tiene 1.200 matas y se paga a los mismos ¢ 20. Como el "valery" tiene doble mata, da más frutas que hay que embolsar y amarrar, pero el precio de este trabajo no aumenta".⁴⁴

De ahí la indignación.

"Los deshijadores de Palmar Sur están obligados a cortar a la pura cepa los "caballos" y los hijos de agua. Esa exigencia no es el problema. Si la Yunai quiere, se puede hacer un jardín en cada mata; el problema es que no paga el trabajo. Por el mismo precio debe hacerse todo lo que se le antoje. Los bananeros están indignados."⁴⁵

⁴² Idem

⁴³ Idem.

⁴⁴ LR. 28-4-68:2

⁴⁵ LR 6-11-68:4

La empresa experimentó la deshija con macana cuando introdujo las variedades más resistentes al viento, a la enfermedad y a la competencia de la Standard. Para que fuera aceptado el instrumento, adecuó al sueldo una bonificación transitoria; pero la técnica y el objetivo empresarial no enraizaron.

"La Yunai está experimentando hacer la deshija con macana a ¢ 100 por Ha. Por ahora paga 8 horas, más los puntos de deshija que se hagan. De seguro cuando alguien dé el rendimiento a más de 25 puntos, no pagarás más las 8 horas. Así ocurrió con la desflora, primero pagaron "ajustes" y luego dijeron, a ¢ 2.00 y nada más."⁴⁶

Igual suerte tuvo el uso de pequeños tractores para acarrear racimos, que introdujo en 1967. Los racimos cuelgan de los cables del andarivel y se transportan mediante rodines enlazados a fajas de cuero que el obrero ata a la cintura y tira, caminando. El carrero jala hasta las empacadoras, de 8 o 10 racimos de más de 100 libras. Los obreros de varias fincas de Palmar Sur se opusieron al uso de micro chapulines, porque cargaban más volumen y provocaban desocupación. La ruda tarea del carrero que tira a pie, era y sigue siendo preferida porque se ganan ingresos promedio superiores.

La fumigación con riego aéreo, sí fue una innovación técnica. Desapareció la labor del "perico", el manguerero y el ayudante. En lugar del caldo bordelés, comenzó a usarse insecticidas Weedon y Johnson. Este último designa, además, una enfermedad que ataca los hijos de las matas. Pero, "la palabra johnson es sinónimo de calamidad y desgracia para las gentes" aclara Rulaman, el pseudónimo que usó Isaías Marchena en la sección del boletín, "afilando y amellando".

El riego aéreo exige preparar los químicos y atender las plantas madres, tallos e hijos. El trabajo manual, es imprescindible; sobre todo, si hay brotes de sigatoka. Por eso el tratamiento fue muy vulnerable a las huelgas, conatos y paralizaciones de corta duración. La gerencia "descubrió" desde 1971, que el ciclo de fumigación podía ser un medio de presión a su alcance. La pudrición le permitía exigir la acción represiva del gobierno; a lo sumo, mes y medio después del comienzo de la protesta. El peligro de extensión de la sigatoka justificaba meter rompehuelgas con policías y contratistas, o crear situaciones de violencia achacable a los huelguistas.

La fumigación afectó la jornada y el salario. También, la propensión a enfermedades.

⁴⁶ LR 12-3-69:2

"Se aumentó media hora en la jornada acostumbrada a los trabajadores que riegan weedon. Se quejaron y como represalia se les aumentó más la jornada. Sin embargo, el asunto ha traído cola, porque ahora se sabe que ese trabajo es totalmente dañino para la salud de los trabajadores, ya que a éstos se les deforma la espalda y sufren graves quemaduras." 47

La UTG pidió al Consejo de Seguridad e Higiene del Ministerio de Trabajo, que verificara el perjuicio a la salud, prohibiera el uso del químico, o exigiera prevenciones. Propuso acortar la jornada y pagar un salario compensatorio, proporcional a los daños físicos.⁴⁸ El problema de los fumigadores, persistió. Los caporales asignaban esas labores al trabajador joven recién llegado que desconocía los efectos tóxicos de los químicos.

"La mayoría de los que trabajan fumigando fruta son muchachos jóvenes. Estos muchachos tienen varios problemas: ganan poco y trabajan como esclavos. Lo de esclavos no es sólo porque los hacen trabajar a la carrera, sino porque además quedan todos señalados en las espaldas. Enormes cicatrices les producen los tanques. Los médicos de la Yunai no encuentran eso grave; peor quedan los caballos de carga".⁴⁹

El empaque en cajas, trajo problemas a los cortadores. En Puerto González Víquez comenzó la práctica de no pagar los racimos a punto de maduración. La corta se hacía imprescindible ⁵⁰ porque el Distrito era zona de abandono. La molestia fue recurrente en casos de sustitución de bananales por cultivos de palma. Además, los racimos tenían que cubrirse con bolsas de polietileno, novedad que afectó a las cuadrillas de desfloradores y embolsadores.

"Los parceleros (sic) están botando la albarda. En Coto 58 les quisieron meter la desflorada de fruta a cuenta del embolsado; y en Palmar les pagan a ¢ 0.05 la fruta y ganan siete pesos. La Yunai ordena que este trabajo lo hagan los embolsadores, porque no quiere pagar a los muchachos que venían desflorando en las empacadoras." ⁵¹

47 LR 4-10-67: 6

48 LR 10-8-70:2

49 Idem.

50 SL 11-11-67:6

51 LR 14. 6-11-68:4

Cuando les recargaron el desflor, los parceleros "botaron la albar-da". Los mandadores pasaron el aparejo a los obreros de las plantas. Protestaron. La labor volvió a las fincas. Los capataces la asignaron a los apuntaladores y éstos pusieron las condiciones.

"El trabajo de desflorar lo hacían muchachos de las empacadoras. Ahora la Yunai ordenó que ese trabajo lo hagan los apuntaladores, a ¢ 2. Ha. Así no sacan salario, pero la Yunai no paga más. Los compañeros de Palmar Sur han pedido ¢ 9.75 por Ha. para apuntalar y desflorar. Se espera que los compañeros de todos los sectores luchen por este mismo precio, o que de lo contrario ese trabajo se siga haciendo en las empacadoras."⁵²

El desflor de los racimos regresó, finalmente, a las plantas. Quedó a cargo de las mujeres, previo al desgaje de manos. La mujer desmana con cuchillas, a gran velocidad.

Otras técnicas afectaron la elaboración de cajas y el traslado una vez cargadas, a los vagones de ferrocarril. Redujeron de 5 a 3, el número de hombres contratados; hubo recargo de horas y reducción del sueldo. Los obreros demandaron el pago de un diferencial de ¢ 0.60 por hora y el aumento de la cuadrilla. En 1966, comenzó a usarse doble bolsa para proteger los racimos contra insectos, mientras la fruta está en chira. Los rendimientos diarios bajaron en dos tercios. También, los sueldos de la faena, porque el salario no incluyó la corta de la placenta. Hubo más.

"Otro grave problema se le ha venido a los parceleros. La apuntalada y la embolsada la hacían de una vez, pero ahora a la Yunai se le ocurrió fumigar la fruta y de inmediato, embolsarla. Entonces los parceleros tienen que ir detrás de los fumigadores, algunas veces perdiendo tiempo, otras veces trabajando extras que no se las pagan."⁵³

En bloque, el cambio de variedades desmejoró el salario en proporción con el esfuerzo físico y el número de tareas. Los sueldos anteriores, resultaban más altos.

En la deshija, hace 15 años se pagaba a ¢ 14.00 la Ha. Entonces no se exigía la desinfección del machete, "que

⁵² LR 16 12-3-69:2

⁵³ LR.30-3-68:4 En ese texto, el término parcelero no se refiere al pequeño propietario; designa al obrero que trabaja en labores de cultivo en un sector de la finca bananera mediante las fajinas.

consiste en ir alternando sucesivamente la herramienta de trabajo, al mismo tiempo que se introduce en un recipiente con sustancias químicas... o (cuchumbo)" Los trabajadores recuerdan que las plantaciones apenas tenían 400 matas por Ha. Ahora los plántíos han aumentado las cantidades hasta 1.600 matas por Ha. es decir, cuatro veces más. Así, mientras se aumenta el trabajo en esa proporción, el salario apenas ha subido por contrato de Ha. poco más de la mitad, ya que están pagándolo a ¢ 24 por Ha. La deshija, entonces se pagaba a ¢ 0.035 y ahora, realizándola con más cuidado e intensidad, se paga a ¢ 0.015 la mata.⁵⁴

Algo similar ocurrió con las chapias. "La Compañía está pagando igual que pagaba en 1956: ¢ 20.00 por Ha. La mayor densidad de matas por Ha. no simplificó el trabajo. Ahora se dificulta, "por los nuevos montes que han aparecido." Antes las malezas eran más fáciles de cortar. Ahora, debido a la renovación de las fincas y a las enfermedades han aparecido unos zacates muy duros que dificultan las chapias. Se requiere doble esfuerzo. Lo mismo ha ocurrido al apuntar, embolsar y deschirar. En el año 56 la apuntalada se pagaba a ¢ 5.00 la Ha. tirando un solo mecate. Ahora se está pagando a ¢ 4.75 con dos mecates y un trabajo más lento.⁵⁵

Otro cambio que ocasionó muchas tensiones fue el reclutamiento por medio de contratistas. Pagaban tareas similares con sueldos diferentes, para lo cual recurrían a varios tipos de convenios. A unos se les pagaba por hora, a otros por tarea, en faenas o por áreas. El contrato se hacía por grupos con un solo pago a repartir entre cuadrilleros. De ahí que un logro sindical fue uniformar el precio del trabajo por tipo de contrato; una medida que favoreció la afiliación a la UTG y el índice de organización.

Algunas prácticas de esos filones de plusvalía, se convirtieron en instituciones. Entre ellas, las fajinas y el reclutamiento por contratistas. La UTG las incorporó a las Convenciones debido a que incidían en las condiciones de vida, los salarios y las expectativas. Las fajinas son diferentes al arriendo de parcelas. Consisten en una modalidad de cuadrilla familiar que se emplea en áreas de fincas en cultivo.

La fajina beneficiaba a los trabajadores con familia. Con ello, la empresa allegaba un "equipo" de fuerza de trabajo, distinto a la cuadrilla convencional: la compañera, el hijo y el padre. Los niños hacían las chapas y deshijas; la mujer el embolse, alistado de amarras y de bolsas. Las labores demandaban en conjunto, jornadas mayores a 10 horas. La

⁵⁴ SL 28-11-70:6

⁵⁵ Idem.

fajina, otro tipo de estímulos, segregó a los trabajadores fijos y de los ciclos. Los mandadores las usaban con criterios de preferencias y para presionar contra la afiliación al sindicato UTG o a sus tareas litigantes que requerían muchas firmas de apoyo.

Los dirigentes sindicales las defendieron. Atacaron sí, los criterios para ofrecerlas y regularon su funcionamiento. Los obreros con familia aumentaban los ingresos en jornadas extras de trabajo. En cuanto al empleo de menores de edad, los dirigentes convinieron con el Ministerio de Trabajo. Se les extenderían permisos para legalizar la costumbre de la empresa. En la Primera Convención colectiva se acordó, que

“la Compañía se compromete a dar parcelas o fajina a los trabajadores de las cuadrillas del moko y riego aéreo, así como a otras cuadrillas de tiempo diario en la agricultura.”⁵⁶

La regulación se mantuvo. Otro medio de economía salarial que introdujo la frutera, fue el uso general del empleo en condición interina. El “período de prueba” devino fórmula amparada al Código de Trabajo; aunque contraviene el texto legal en cuanto a la continuidad del nombramiento. En la práctica, es tiempo de trabajo indefinido que acumula derechos.

“La Yunai está empleando la clásica maniobra de los patronos de la Meseta Central, que consiste en emplear trabajadores y despedirlos antes de tres meses. Pasados 15 días los vuelven a enganchar, claro está, si se resignan a seguir en ese plan. Los más afectados por esta maniobra son los muelleros de Golfito, pero también se aplica en algunas empacadoras”.⁵⁷

La cantidad de nombramientos interinos osciló entre el 7% y el 12% del empleo. Fue otro modo de lucrar que trajo un aumento en los accidentes de trabajo, debido a la inexperiencia de los obreros nuevos. El porcentaje de auto mutilación era muy alto. El sistema permitió que la empresa no pagara los seguros sociales, las prestaciones, ni proveyera viviendas. Facilitó regular el empleo según las necesidades de las fincas y los ciclos de demanda. Debilitó la organización sindical.⁵⁸

La United se benefició con otros procedimientos. “Cada día la Compañía modifica los trabajos sin pagar más salario... Cada día, mediante contratistas y otros medios, se burlan más los derechos conquistados.”⁵⁹

⁵⁶ UTG-CBCR. Convención colectiva. 1971. Pp. 10-11

⁵⁷ LR. 4-10-78:8

⁵⁸ Merton y Cabral Op. Cit . p. 31

⁵⁹ LR 10. 30-3-68:1

Otro invento fue usar una fórmula de empleo; la Hoja 10-16 era acatada y firmada por el obrero, y con ella la empresa eludía las obligaciones legales.

“La yunai tiene una fórmulita mágica llamada “La 10-16” con la que compra algunos trabajos para no pagar vacaciones, aguinaldo, feriados, ni prestaciones. Sin embargo, la 10-16 se usa también para pagar cuentas invisibles”.⁶⁰

Otro papelito contable que firmaban los recién llegados, era el “Contrato de Utilidad General”.

“Obreros de la fábrica de cajas en Corredores tienen problemas, especialmente porque nadie está seguro en su puesto ya que todos los contratos son de “utilidad general.”⁶¹

Hubo otro uso muy eficaz a las artimañas patronales: el empleo de trabajadores casuales, llamados “arrimados”.

“Con el cuentito de que los fumigadores son trabajadores casuales, se les obliga a trabajar a gusto y paciencia de los jefes; y con el mismo cuento a estos trabajadores no se les da vivienda familiar. La dirección del sindicato aclara, que no existe en las plantaciones bananeras el trabajo casual y que todos los que trabajan para la Compañía tienen los mismos derechos. ¡A defenderse de esta patraña!”⁶²

En estos años estaba legalizado el trabajo a destajo, por pieza, tarea o área. Frank Ellis, resalta tres componentes de ese tipo de convenio que facilitó la explotación salarial. A saber, el carácter individual del acuerdo; la división de procesos en pequeñas tareas dependientes de la velocidad, pericia y disciplina; y, el pago diferencial con bonificaciones extras al destajo.

“En todos los componentes separados del proceso de trabajo, existe una obvia e importante interrelación entre las metas de productividad y las tasas de remuneración del trabajo a destajo. La forma salarial de pago a destajo, debido a que vincula el salario del trabajador con su desempeño productivo, proporciona un marco

⁶⁰ LR.21-12-68:4

⁶¹ LR 19. 17-7-69:2

⁶² LR 10. 30-3-68:4

dentro del cual la gerencia puede tratar de incrementar la intensidad del trabajo, mediante un prudente (sic) equilibrio de las diferentes tasas y bonificaciones.”⁶³

La UTG le puso límites a las imprudencias del lucro. La Convención de 1971, estipuló que toda labor pagaba por tiempo y convenida por contrato, debía ser comunicada con 15 días de anticipación, al sindicato y al trabajador. En la Cuarta Convención, el precio del trabajo a destajo se fijó por triple acuerdo: trabajador, sindicato y empresa. El texto no fue un acierto, porque legitimó y encubrió la sobre explotación. Pero para eliminarlo se requería reformar el Código de Trabajo. La oposición al destajo surgió en la huelga del Atlántico de 1934. Sin embargo, los obreros agrícolas la incorporaron a las costumbres para mejorar el sueldo.

“El trabajo a destajo provoca que los trabajadores, voluntariamente, eleven su nivel de explotación debido a que su salario está en función directa con el rendimiento. Este proceso desemboca en un envejecimiento prematuro y en un rápido deterioro de la salud entre los trabajadores permanentes. Aún los más jóvenes, frecuentemente comentan cómo sus arduas tareas los envejecen. Se me dijo que dos años de trabajo como conchador de racimos, desgasta tanto como cuatro años de vida normal.”⁶⁴

Un estudio del CSUCA comparte el argumento.

“La vida útil del trabajador bananero no sobrepasa los 12 años de trabajo continuo. El esfuerzo físico es agravado por el régimen de trabajo a destajo que obliga a jornadas de hasta 11 y 13 horas en períodos de corta”.⁶⁵

El destajo es un trabajo común a la mayoría de labores agrícolas; no así, en las empacadoras. Al reclutamiento por intermediarios particulares se le llama también, trabajar por contrato. Esta figura tomó auge en esos años. Pero era usual desde la apertura de las plantaciones.⁶⁶ Después del 64 se integró al sistema porque permitía descentralizar la fase agrícola. Satisfizo objetivos muy precisos. Abaratar el precio del trabajo; trasladar las obligaciones legales a terceras personas; descongestionar los focos de conflictos por cuadrillas de sectores y faenas parciales; presionar

⁶³ Ellis F. Op. Cit. P.232

⁶⁴ Bourgois P. Op. Cit. P.35

⁶⁵ Merton y Cabral Op. Cit. p.29

⁶⁶ Murillo Octavio. Ex contratista de la United, en la década del 40. Conversación. Julio de 1999.

sobre el esfuerzo individual o en grupos; desatender el empleo menos calificado.

El sistema agregó nuevas causas de conflicto laboral y entre la población. Los intermediarios enganchan un volumen cada vez más creciente de trabajadores, en compadrazgo con capataces y "formens". El trabajador se halla en situación de desamparo legal e indefensión social. Sus personas y ocupaciones eran desvalorizadas en el medio social. De ahí las venganzas y los dolos, reacciones que generaban animosidades y riñas.

"Centenares son los trabajadores bananeros de contratistas. Estos compañeros dicen que salen "tirados" por todos lados. Regularmente en los pagos les hace falta plata y si reclaman, el contratista nada sabe, el mandador y el forman, tampoco. No hay jefe que responda, porque tampoco les dan los balances. Alegan que la Yunai economiza personal administrativo que se paga a costillas de ellos, porque el contratista les quita un 20% del que ganan.

En zanja reciben ¢ 1.80 por cúbico y la Compañía paga ¢ 2.00. Pero además no ven las cúbicas. Agregan que hacen trabajos de arranque de las fincas que son los más duros, pero se les ve con desprecio y hasta les niegan la vivienda familiar. Sus compañeros de trabajo creen que no son trabajadores de la Compañía. Los "cariblanco" dicen, estamos fuera de Ley, pero no vamos a seguir así".⁶⁷

Poca duda hay de que los intermediarios burlaban el preaviso, cesantía, salarios mínimos.

"Por medio de otro tipo de contratistas, en Palmar Sur un contratista "cableiro" despidió a la mayoría de los trabajadores y no les pagó las prestaciones alegando que laboraban por obra determinada. En la maniobra, al parecer, ayudó el Inspector de Trabajo de Puerto Cortés".⁶⁸

La empresa negociaba con los contratistas, diversas tareas; algunas muy sensibles al sistema de producción como las faenas ligadas con el riego aéreo o en caso de abandonos de fincas. Eran álgidas, en tiempos de huelga porque servían para camuflar el esquirolaje. El intermediario

⁶⁷ LR 14. 6-11-68:2

⁶⁸ LR 15. 21-12-68:4

cumplió otra función. El trabajo por contrato fue “escuela” para disciplinar al obrero nuevo, aprendiz. Así redujo la United los gastos de “seguridad de empresa” y control sindical, individual. La cita siguiente se refiere a una cuadrilla de fumigación de Johnson, otros obreros estigmatizados entre los bananeros.

“La perrera” es una cuadrilla fumigadora de banano. El nombre que le dan los trabajadores tiene su explicación, porque ahí se revientan la vida todo el día y si acaso llegan al salario mínimo. El tiempo extraordinario no se les paga porque el trabajo es por contrato, además, en la cuadrilla se coloca a los más nuevos de record para que “no griten”. Y a los embolsadores que van detrás de la perrera también se los lleva la trampa, con la lengua de fuera no tienen tiempo fijo ni para almorzar. Total, que a los parceleros la yunai les ha cambiado los tratos como ha querido y nadie ha dicho esta boca es mía.”⁶⁹

En la zona bananera, los contratistas formaban un grupo ocupacional. Algunos acumularon suficiente dinero porque no desatendían ocasión para ganar. Hasta el relieve del terreno les facilitaba “pagar a bulto”.

“Los trabajadores de contratistas siguen recibiendo el pago al bulto. No hay manera que les den las cúbicas, antes. Los zanjos se miden a como caiga, pero desde luego jalando la cuerda para el contratista. No es raro que un día de tantos se les pague como hacía la Yunai en la Chirilanco: en bolsitas de puros chuminos para que suenen”.⁷⁰

En síntesis. Sembrar, cortar malezas, rodajar, deshijar, pelar tallos, apuntalar, recoger mecates, embolsar, fumigar, deschirar, desflorar, conchar, acarrear y demás tareas y ocupaciones, formaron un sistema laboral; sombra humana para las matas Cavendish, Valery y Gran Enano. Las nuevas variedades afectaron el esfuerzo de trabajo, las jornadas, la contratación, el tipo de tareas asignadas, los salarios y los modos de pago.

En conjunto, el cálculo de las remuneraciones reales, rebasa la medición minuciosa de la tasa de explotación. Las fijaciones nominales del Consejo Nacional de Salarios, - la fuente que usa el economista Frank Ellis- son un parámetro de validez muy relativa para sondear la relación entre salarios, costos, rendimientos y acumulación de capital.

⁶⁹ LR. 12-7-68:2

⁷⁰ LR 28-4-68:4

Otras vetas de la tasa de explotación las proveen las fuentes sobre los conflictos colectivos y las convenciones. La cotidianidad laboral incluía tareas, ocupaciones, formas de pago y economías de empresa que es necesario agregar a los gastos de vigilancia, las bonificaciones, las inversiones en seguridad de empresa contra la acción sindical, y los "beneficios no salariales".

B. JERARQUIAS Y RELACIONES DE TRABAJO

Las innovaciones agronómicas y en los métodos de cultivo no eran suficientes para aumentar los rendimientos y la productividad. Un equipo de intendentes, superintendentes, mandadores, capataces, inspectores y jefes de cuadrillas llevaban el control de los trabajos bajo estricta vigilancia y disciplina. La jerarquía técnica y administrativa tenía a su cargo, además, el cálculo de la producción con base en el criterio de costos. Con anterioridad, la gerencia usó el concepto de volumen de producción, en el cual, el costo unitario era desapercibido y ocasionaba pérdidas relativas.⁷¹

"Las Divisiones de la United Fruit Co. no contaban con departamentos de relaciones laborales, antes de 1954. Tampoco pensaban seriamente en cómo organizar el trabajo a escala de División. Los supervisores de campo tenían por lo general libertad para organizar a los trabajadores bajo su control, de acuerdo con sus propias ideas e inclinaciones individuales."⁷²

Otro estudio de Planificación Social observó que la Compañía introdujo el Plan Anual de Operaciones; un conteo estadístico para evaluar rendimientos y costos por cada caja de exportación. El plan establece las metas de producción y de costos por ciclo, controlados mediante reportes diarios de todas las actividades. Cada mes, los "analysis variante" resumen los cambios reales en relación con el plan. El procedimiento originó una labor de investigación permanente para detectar cualquier variación inmediata en los costos de producción.⁷³

La metodología sintonizó, un poco tarde, con las técnicas agronómicas. Renovó por fases, ciclos y tareas, las formas de contratación, rendimientos individuales y salarios. El régimen de remuneraciones se descentralizó según los trabajadores fijos, por hora, enganchados por con-

⁷¹ Abarca V. Víctor M. Ingeniero Agrícola, ex-funcionario de la Standard Fruit Co. Conversación.

⁷² Ellis F. Op. Cit. Pp. 236

⁷³ Abarca J. Geovanni. Op. Cit. p. 107

tratistas y a destajo. La organización de labores por ciclos, aceleró los procesos productivos. En algunos casos como en la fumigación, dependían del cuidado agronómico. En otros, de la conexión y continuidad de las labores. Por ello se tensaron las relaciones laborales. La interdependencia de tareas,

“asegura que cada individuo trabaje de modo tan rápido y efectivo como sus compañeros de equipo, (cuadrilla). Por otro lado, los salarios por pieza diferentes entre los distintos tipos de trabajadores, introducen los elementos de jerarquía y competencia... Los trabajadores se encuentran sometidos a un método y a una disciplina que no prevalecieron en los años inmediatos a la postguerra.”⁷⁴

Los análisis de variaciones identifican los rendimientos por persona, sector, ciclos, tareas y cuadrillas. De ahí que la vigilancia fue una función mediadora del trabajo directo. Involucró a un grupo profesional o semicalificado con funciones técnicas agrícolas, de investigación estadística, cálculo financiero, orden contable, contratación y gerencia operativa. En un nivel actuaban los inspectores de calidad y de la planta de empaque. En otro plano los intendentes, superintendentes y gerentes de área. Por último los capataces, mandadores y jefes de cuadrillas. La pirámide de mandos creó ocupaciones y puestos de élite.

El técnico profesional de los dos primeros grupos, recibe en ciertos casos salarios en dólares que incluyen la suma base, bonificaciones y especies; viajes al exterior para observar el mercado, asistir a seminarios, talleres y congresos. Disfruta vivienda familiar situada en zona residencial privada con equipo doméstico completo. El área tiene personal de seguridad, aseo y vehículos para uso personal laboral y privado. Sus hijos reciben la educación preescolar, primaria y secundaria en centros provistos por la empresa, fiscalizados a la ligera por el funcionario itinerante del Ministerio de Educación. La familia realiza la socialización intra élite, protegida por mallas y retenes. Ahí no existen las privaciones o incomodidades comunes a las casas del Cuadrante o “el lado civil”.

“La vivienda que provee la transnacional refleja la rígida jerarquía ocupacional. El tamaño y la forma de la casa (y hasta sus muebles) se adecuan estrictamente a la categoría del puesto del empleado. Los superintendentes, los time-keepers y los supervisores, viven aparte de las barracas de los trabajadores, en casas más amplias. Hacia el centro de la plantación, rodeado por cercas altas y zonas verdes muy cuidadas, está el

⁷⁴ Ellis F. Loc Cit.

lujoso complejo habitacional para los más altos jefes de la gerencia, llamada "la zona blanca". Incluye un complejo deportivo conocido como el Club, con una cancha de golf de nueve hoyos, piscina, pista de boliche, cancha de tenis, bar y sala de cine con aire acondicionado."⁷⁵

La cita invita a conocer la División de Sixaola. El paisaje social es similar a otras y reitera los diferentes estatus. Ante todo, la capa de técnicos y administrativos segregada del trabajo directo, el Cuadrante, la zona comercial y la "población civil". Este término sustituyó al concepto de comunidad, en la cual median los lazos de pasado, familia, vecindad y poder por representatividad. La United exaltó la división residencial, social y de los pobladores, aún fuera de la plantación. Los obreros y visitantes reconocen los roles y diferencias sociales dentro de la Zona Bananera por los colores de las casas: blanco, amarillo y gris.

Unos pocos empleados asumían una identidad especial porque habitaban la Zona o la Zonita. Su visión social traspasa la fonda, el comisariato, el dispensario, el lupanar, el precario, la escuela de maestro único; incluso el valle caliente, húmedo y ventoso de vías empedradas y encharcadas. Su frontera del quiénes somos colinda con las propiedades de la Compañía en Centroamérica, Colombia o Ecuador; llega hasta los Estados Unidos. La masa de sus raciocinios, mentes y voluntades se elevan sobre nombres y apodos de habitantes y zonas locales... Se proyectan hasta los confines de los intereses de la United.

Las poblaciones de Palmar y Golfito fueron objeto de un estudio sociológico en 1967. El entorno rural y ciudadano muestra características similares a la División Sixaola.

En Palmar se distingue el Cuadrante, de la Ciudad. Aquí viven las familias de los empleados intermedios: bodegueros, mecánicos y choferes. Los peones residen en las 12 fincas de palma; o en caseríos encubiertos por los banales y palmares. La población civil se orilla en los costados de la Interamericana, sin vínculos directos con la Bananera.

Al oeste del Río Terraba surgió, después, Palmar Norte: el área comercial que acoge a pequeños productores o peones al servicio de éstos. Los altos empleados de la corporación viven en La Zona, en casas confortables de amplios jardines y cercas naturales desde las cuales observan cual vigías, el resto del territorio.⁷⁶

⁷⁵ Bourgois P. Op. Cit. p. 29

⁷⁶ Opazo Bernales Andrés. *La Iglesia Católica y el orden social*. Editorial DEI. San José. 1987, Pp. 110-111

Los obreros y trabajadores observaron la geografía humana con otras ciencias. El mismo año 1967, detectaron el cambio y la innovación, los perfiles de desigualdad y la telaraña de intereses divergentes que se adhería incluso, a los ruedos de los barracones.

“Se puede notar que la Yunai tiene ahora un enorme aparato de funcionarios: Gerentes, Superintendentes, abogados, mandadores, etc. todos bien pagados; con buenas casas, carro y otras prebendas. Es la gente que dirige la empresa y la defiende por todos los medios para que tenga el máximo de ganancia. Algunos pretenden engañar, afirmando que esos personeros defienden a los trabajadores; eso es absurdo”.⁷⁷

La capa de trabajadores tiene espesor y categorías. El componente obrero es mayoritario: el 65.2% del total. Unos 1.000 trabajaban en la palma, en Quepos y Parrita. El 11.75% forma el estrato de unos 1.200 especialistas, subdivididos en 546 funcionarios de oficina y servicios generales, 443 capataces, supervisores e inspectores, 15 técnicos y 195 administradores de fincas y empacadoras.

Los capataces, mandadores y jefes de cuadrillas no siempre eran personal calificado. Algunos aprobaron a lo sumo la primaria. Eran seleccionados mediante promoción, después de varios años de lealtad y debido a la experiencia en conjuntos de tareas sectoriales, a la cercanía con los trabajadores y su medio socio cultural. Formaron un embudo, utilizados para filtrar la contratación de inmigrantes. Tenían vínculos con los intermediarios de mano de obra o ellos mismos actuaban como tales, encubiertos por terceras personas.

Este segmento es vigía del obrero individual, las cuadrillas y las familias. Responde en forma inmediata por los criterios para contratar al trabajador nuevo, o para recalificar y estimular al empleado según rendimientos, disciplina, lealtades y sumisiones. Formaron una valla a la organización sindical y fue el grupo idóneo para aislar al obrero del sindicato “peligroso” o para acercarlo al sindicato “amigo” de la Compañía. Sus funciones técnicas incluyen conocimientos, destrezas y habilidad para ejercer la seguridad de empresa. En cada centro de trabajo incorporan las nociones de aceptación y conformismo con los procedimientos, normas, órdenes y obligaciones. No siempre, en cuanto a los derechos del trabajador.

Por ello chocaron de frente con los afiliados al sindicato y los dirigentes de base de la UTG. A tal grado, que los tratos y actitudes que asumían, diseñaron imágenes cambiantes del patrono. Pero la dirección sindical explicó que eran asalariados con motivaciones y finalidades propias.

⁷⁷ LR. 25-7-67:5

"El mandador de finca 8 alega que los trabajadores deben dar buen rendimiento y fajiniar; que con ¢ 250.00 es suficiente hasta para comprar motos y televisores. Y si es así, ¿para qué los obligan a fajiniar? pues porque pagan malísimo los salarios. Cosa parecida ocurre con el de Finca 1. El mandador tiene fama de economizarle a la Yunai por dos razones: primero porque le encanta que los trabajadores se "jodan" y no ganen; y porque así gana más bonificaciones al año. El compañero que nos dio esta información, dijo que don Pepe podría contratar a estos tipos para la lucha contra la miseria: rápidamente acabarían con los miserables".⁷⁸

El "foreman" o mandador de empacadora, maniobraba con frecuencia en contra de los obreros al asignar tareas, el horario o al calcular el salario. Con agravantes. Era usual que procediera en forma autoritaria y grosera; o que destinara los "ajustes" salariales a gastos de actividades deportivas y fiestas, sin consultar con los obreros.

"Al forman de la empacadora de finca Cenizo solo le falta agarrar un látigo para socar a sus trabajadores. A los muchachos los maneja a puro chuzo para que no se paren un segundo; les paga ocho y una por tres carros en tarea, pero si los sacan antes les rebaja el tiempo...A estos empacadores también les daban la descarga de carros, pero ahora este trabajo se le da a los deportistas, es decir para financiar el deporte que la compañía dice que regala."⁷⁹

Algunos encargados de llevar el control del tiempo extra, alteraban los números a favor de la empresa para lograr más eficiencia y ganar bonificaciones. Constantes denuncias de ese tipo, impusieron el acuerdo de exhibir en una pizarra el nombre del trabajador, el tiempo y el producto. Pero al parecer, "la papaya" no era garantía de honradez y transparencia.

"Siguen escamoteándoles horas trabajadas a los muchachos de las empacadoras. Nos han informado que en algunas empacadoras no les pagan todas las horas extras y la papaya cuando la ponen, la escriben como en chino para que no la entiendan y se queden con las ganas de saber cuántas horas extras les apuntaron de

⁷⁸ LR.10-8-70:4

⁷⁹ LR 28-4-68:2

menos. Pero parece que sobre todo los jóvenes, están conformes con que los estén moliendo.”⁸⁰

La tensión y el enfrentamiento adquiría rasgo de persecución durante las campañas de afiliación sindical. Fue evidente durante el año 1969 y 70, previos a la huelga por la primera Convención. Asimismo, durante los ciclos depresivos del producto a raíz del abandono de bananales o de la sustitución de éstos por siembras de palma. Esos momentos gestaban continuos malos tratos que provocaron huelgas cortas por sectores y cuadrillas. Poco después de un conato de huelga que ocasionó el despido de seis obreros, ocurrió lo siguiente.

“Existe sobre los obreros de la fábrica de cajas en Corredores una vigilancia como si estuvieran en un campo de concentración. No más se habló de una huelga, se les puso un tipo al “rabo” que no los deja solos ni en las comidas. Se llegó al extremo de cuidar las circulares del gerente contra las huelgas, con un sistema de alarmas para coger “infraganti” a los obreros que arrancaban esa propaganda antisindical. No pudieron coger en la “ratonera” a ningún compañero y entonces les pagaron las prestaciones a unos seis “sospechosos”.⁸¹

El 21 de enero de 1979, se paralizó de nuevo la Cartonera. Carlos González desobedeció una orden del jefe. El capataz lo agredió de palabra y le cambió funciones: lo puso a trabajar en el alimentador de una máquina. Sus compañeros reclamaron y 15 de ellos fueron al paro. La protesta fue un caso de solidaridad; no una huelga. El abogado de la empresa Carlos Francisco Amador, solicitó que declararan la huelga ilegal para despedirlos sin responsabilidad. El juez rechazó la pretensión.⁸²

El conflicto entre trabajadores y jerarcas medios se caracterizó, además, por la ojeriza y el desenlace en riñas y violencia física, fuera del trabajo. Al margen de los móviles y resultados, la empresa protegía a los jefes. El boletín sindical hizo la siguiente pregunta con ocasión de un crimen que ocurrió en la Cartonera de Coto 47, en 1968.

¿Por qué el jefe de la cartonera que mató al humilde trabajador de Coto 47 salió del país, según se supo? Ninguna persona que mate a otra, intencionalmente o no, puede quedar en libertad mediante fianza, antes de tres meses.”⁸³

⁸⁰ LR. 21-12-68:2

⁸¹ LR.17- 7- 69:2

⁸² Archivos Judiciales. Remesa 2363. Asiento 0304. Año 1979

⁸³ LR.12-7-68:4

Sin embargo, los capataces tenían una situación laboral vulnerable. Los dirigentes sindicales no siempre mantenían frente a ellos una actitud antagonica. Podían usarlos de colaboradores, a la manera del topo.

“La dicha no dura toda la vida. La Yunai, violando los contratos, ha suprimido a muchos capataces, pasándolos a trabajar como peones. Algunos de estos capataces no querían saber nada de sindicato. ¿Y ahora? Pues ahora el sindicato sale en defensa de ellos, pues son trabajadores igualmente explotados que los demás, y muchos sí han estado antes organizados.”⁸⁴

La mayoría de estos funcionarios consentían sus roles por interés social. La dirección sindical opuso con frecuencia las actitudes de estos sujetos, a la política de la gerencia. Quizás con ello redujo la apreciación de esas mediaciones en la estructura y dinámica de los conflictos laborales.

“O el gerente de la Yunai es un muñeco de los mandadores necios y de otros “dones” o es que se hace el chanco y pretende agarrar a los trabajadores. Porque Mr. Mc Caffery se comprometió como todo un hombre a respetar (la convención) y a mandar al diablo a los comerciantes del antisindicalismo. Pero ¡Que val!”⁸⁵

En conclusión, el economista Frank Ellis corrobora el aumento de la explotación como rasgo concomitante con los cambios administrativos y agronómicos. Sobre todo, por sus efectos en la disciplina, el sometimiento, la intensidad del esfuerzo y la eficacia de las destrezas. Pero la comprensión histórica de esas transformaciones debe recuperar a los sujetos y actores, además de las cifras y el cálculo económico.

Asimismo, Frank Ellis tomó en cuenta el efecto del sindicalismo en la productividad y los rendimientos. Examinó el impacto de las Convenciones en los “beneficios no salariales”, aunque estimó las variaciones con base en los índices del Consejo Nacional de Salarios. Por otra parte, el reclamo de sueldo y demás condiciones de trabajo y nivel de vida, no fueron independientes del costo de las medidas de gerencia contra los sindicatos. Pero el economista fue parco en el análisis de estas líneas contables de la gestión de empresa

El tema de la seguridad de empresa frente al sindicalismo irrumpe, pues, variable cualitativa y compete al análisis de la historia de la sociedad regional.

⁸⁴ LR. 10-8-70:4

⁸⁵ LR.19-7-71:4

El Código de Trabajo y la Constitución legalizaron el conflicto entre obreros y patronos. La huelga dejó de ser un delito a partir de 1943. Por consiguiente, para lograr consensos hubo que regular los procedimientos accesibles a individuos o grupos laborales. Surgió la figura del Conflicto Colectivo Económico Social, vía juzgados de trabajo. La mediación de la autoridad política ministerial, la negociación de arreglos, la conciliación, e incluso la huelga legal, derivan del hecho social y económico que determinan los fines y los medios que implica la oposición de los intereses entre capital y trabajo.

Antes de 1964, la gerencia estudiaba el origen socio cultural, regional y étnico del solicitante de empleo. Prefería al oferente con escolaridad mínima y veteranía, en un medio de alta rotación del empleo y mucha deserción. Rechazaba al empleado que se inclinaba a la rebeldía y a la afiliación sindical.⁸⁶ Pero la modernización técnica y administrativa de la empresa, afectó los criterios de reclutamiento.

Las variedades nuevas de banano, exigían tareas y atenciones; el empaclado y la confección de cajas, requerían destrezas. Ambas se adquirían con la experiencia. De ahí que la gerencia estudió otros rasgos; entre ellos, la permanencia en la plantación. El empleo de mujeres promovió la unión de géneros, la constitución de la familia de la Zona Bananera y la estadía del obrero soltero. El Mercado Común Centroamericano redujo el componente de inmigrantes con calificación media.

Además, en la década del sesenta, la gerencia tomó en cuenta los riesgos de entrar en conflicto con las leyes laborales. Entre 1963 y 1969 firmó Arreglos Directos con "gestores de los trabajadores". Pero en 1964 la Asamblea Legislativa aprobó la figura legal de la Convención Colectiva. El mismo año de la innovación tecnológica, la ley estipuló que el Sindicato es el agente titular de conciliación, y la convención el medio para remediar el conflicto. El avance en las garantías sociolaborales fue trascendental en los veinte años posteriores.

Las gerencias de la United elaboraron la repuesta inmediata. A partir de 1964, las estrategias de seguridad formaron parte del control del trabajo cotidiano para garantizar la estabilidad de la producción. Los gerentes medios, atentos a las variaciones de costos, debían impedir que las molestias se convirtieran en quejas; éstas, en acciones sindicales, y la desatención al conflicto, en asunto por dirimir en los Juzgados de Trabajo.

La táctica inicial consistió en utilizar la figura de los Arreglos Directos. Funcionó hasta 1971. En éstos y en las Convenciones Colectivas con el SITRADIQUE, la gerencia introdujo una cláusula: no recurrir a huelga

⁸⁶ Bourgois P. Op. Cit. Pp. 262-266

durante la vigencia de los Arreglos. La UTG también hizo explícitas las condiciones para no ir a huelga, antes del vencimiento de una convención. Los requisitos fueron incumplidos por la gerencia y constituyen otros puntos en la agenda de apelaciones, conflictos colectivos y móviles de las huelgas.

En síntesis, a partir de 1971 las convenciones colectivas fueron el mecanismo legal para que los trabajadores obtuvieran mejoras de sueldos, horarios y "beneficios no salariales". Los nuevos derechos no permitieron el alza incontrolada en la eficiencia, los rendimientos y la productividad. La firma de convenciones colectivas, aunque resultado de un proceso judicial plagado de trámites y obstáculos, legitimaron los objetivos de lucro empresarial en situación de conciliación con los intereses de los obreros y trabajadores.

Ahí radica otra razón de empresa para desatar costosas tácticas de control sindical. La mujer del César sometida a la ley, debía vestirse con pudor y andar con recato frente a las instituciones judiciales de una democracia subdesarrollada. Las gerencias recurrieron entonces a otro artificio: se declararon amigas del sindicalismo que no obstruyera las operaciones de producción. En caso contrario, el sindicato era "agente externo"; extraño a la lógica de buena salud de la matriz reproductora del capital. La inspección sindical devino, por lo tanto, campo de prevención. Se impulsaron estrategias igualmente productivas para armonizar el salario y el capital.

El nuevo clima propició, asimismo, que los sindicatos afinaran sus estrategias ante el hecho legal y laboral de la convención colectiva. Pero, la inserción de la actividad sindical en el campo del derecho laboral, toma en cuenta la enramada viva de identidad, memoria y horizontes de los trabajadores.

El sindicato no fue una flor de las matas Gros Michel, Valery, Cavendish, o Gran Enano. Surgió apaisado, como el ferrocarril al Atlántico y al Pacífico que alumbró las plantaciones. En los años cuarenta siseó el Código de Trabajo. En la Guerra Civil enarboló rifles rebeldes para defender las Garantías Sociales y ratificarlas en la Constitución Política de 1949.

La curva de pleitos judiciales, huelgas ilegales y conatos de huelgas ocurridas en el lapso 1950- 1956, dibuja la lucha que consolidó la legalidad del conflicto y la aversión a la exclusión de que fueron objeto algunos sindicatos por decretos de la Junta de Gobierno de 1948. A raíz de la huelga por el aguinaldo, la Compañía tomó la iniciativa y puso a firmar los Arreglos Directos. Cuatro años después, el derecho de convención colectiva proveyó las reglas para la huelga legal. Ese proceso construyó el escenario donde los trabajadores sindicalizados lidiaron con la United en las Divisiones de Quepos, Parrita, Coto, Palmar y Golfito.

Los sindicatos carecieron de espacios para el consenso, hasta 1964. Las innovaciones agronómicas, administrativas y el auge del cultivo de palma, puso a los sindicatos frente a una división del trabajo, cuya fragmentación dificultó uniformar y unificar los móviles y requisitos para el Conflicto Colectivo Económico Social. De ahí la importancia de la educación sindical y de la organización por medio de los Comités de Base.

El Boletín Sindical fue otro instrumento. Revivió la tradición letrada que propició el sindicalismo entre trabajadores excluidos del sistema de educación oficial. Con anterioridad, la FOBA había creado la Escuela de Capacitación Sindical de Golfito y circuló el periódico de la CGT, **Acción Sindical**.

Pero la **Rula** fue un medio de educación local. Abordó la formación sindical mostrando los cambios en la producción y las situaciones "anómalas" en la dispersión de procesos sectoriales y las faenas cotidianas. Ofreció la imagen del trabajo individual inserto en el engranaje de empresa, y en la estructura de plantación. Lectura y conversación. El obrero visualizó en el boletín "el mundo del trabajo" en perspectiva de conjunto, globalidad e interrelación.

El periódico esbozó argumentos y contexto histórico subyacentes a la queja por el salario; dio espacio a la reacción contra el trato grosero y el mal vivir, en situación de lucha. Devino teoría en el laboratorio de la explotación bananera, y del capital sobre el trabajo. Tomó en cuenta las diferencias y similitudes entre los trabajadores; percibidos, agentes de la clase obrera agrícola y proletaria de la región y el país.

El Boletín Sindical, no fue manual de operaciones, ni panfleto sobre logros de trabajadores o de la empresa. Describe matices de inequidad y abusos. Persuade e invita a la organización. Instruye al recién llegado. Recuerda conflictos y luchas de los bananeros veteranos, incubadas en estructuras vetustas. Exalta el laboreo y el coraje de la mujer o propicia sus derechos, ligados a la vida en familia, tales como la lactancia y las casas cuna. Ironiza los afanes individuales de ascenso social y bienestar. Apela a las diferencias culturales para promover cohesión, más que, prejuicios y aislamiento.

"Unos contaditos salieron de UTG. ¡Manda coyoles, teniendo la cosa tan clarita! No se sabe de dónde son. De Guanacaste no, porque son pura coyunda. De Cartago tampoco; los cartuchos son más firmes que la roca de nuestra Señora. De Limón, menos; ahí se cogen hasta ferrocarriles. De Alajuela, nunca; por algo son manudos. De Heredia, nadie lo piensa; son orgullosos y jamás se traicionan. De puntarenas, ¡Seringa! Los chuchequeros se paran como un maisol y no dan "culo

vuelto" por nada. De San José, no; sólo que fueran del "Costa Rica Libre". ¡Aja! ¡Son Nicas! ¡Jee! ¡Te equivocás ccchooó! ¡No hay "pijudos" como los pinoleros jom! Vay puej', somo de la tierra de Sandino. Los pen-dejos quedaron en casa." ⁸⁷

De modo que a partir de 1965 la United y el sindicato aceptaron el conflicto, la negociación y las personerías respectivas por razones de historia, exigencia social, derecho e institucionalidad.

La estrategia de seguridad de empresa de las gerencias, se abocó a prevenir las huelgas y con esa finalidad, desmontar la tradición de lucha sindical. El control de los obreros, en manos de las jerarquías intermedias, tuvo diversas expresiones. La discriminación en el enganche y el pago desigual basados en prejuicios étnicos, regionales y nacionales; represión y dispersión de los intereses entre los trabajadores; bonificaciones en grupo; ofertas de regalías a dirigentes proclives a satisfacer el interés individual; "beneficios no salariales"; corrupción.

La ejecución de artimañas, provocaciones, represalias, sobornos y presiones, recayó en funcionarios de confianza de la gerencia general. El pragmatismo de empresa fue sinónimo de vigilancia, espionaje y represión por medio de acciones más o menos planificadas.

"La Gerencia de las Divisiones Bananeras ha contado con una extensa y sofisticada red de represión, y en verdad ha habido una larga historia de violencia sistemática y de brutalidad contra los trabajadores en huelga en las plantaciones de la UFCO." Forma parte de esa represión el funcionamiento de redes de vigilancia a "los agitadores laborales"; el establecimiento de las listas negras de carácter político por disposición de la gerencia de división, nóminas constituidas para seleccionar al trabajador a la hora de la contratación; "todas las grandes compañías bananeras que operan en Costa Rica, comparten lo que llaman la lista negra computarizada, que en 1982 contenía 4.195 nombres. (Dpto de Relaciones Laborales, Lista Negra 25, II, 82)". ⁸⁸

El disco negro registra personalidades del tipo, "sindicalista peligroso". El equipo represivo elabora la pauta de "seguridad laboral". Un modelo de espionaje que usaron en Sixaola fue denominado "oidos en el suelo". Resultó útil para detectar obreros afiliados al sindicato "rojo" y al

⁸⁷ LR 6-3-72:3

⁸⁸ Bourgois P. Op. Cit. p.38-39

Partido Comunista; tolerar o no reuniones y visitas; proteger o delatar el consumo de drogas ⁸⁹ y poner al día la lista de indeseables.

“La administración de la transnacional tiene en la lista negra a algunas regiones enteras costarricenses por considerarlas “zonas rojas”. Por ejemplo, rehusa emplear a gente nacida en la provincia de Puntarenas, pues asume que han sido “infectados” por ideas sindicales. De igual manera, a quienes han trabajado en otras plantaciones se les niega empleo automáticamente sin importar su origen”.⁹⁰

La nómina oscura se introdujo en 1943 por orden del gerente general Mr. Hammer. La circular ejecutiva expresa.

“...Dejo a cada uno de ustedes (los gerentes de las divisiones de Costa Rica y de Panamá) el diseñar un sistema mediante el cual, al contratar a nuevos trabajadores, chequeen las listas de revoltosos y así eviten emplearlos”.⁹¹

La conveniencia convirtió el listado temerario en instituto de empresa.

“Casi todas todas las compañías suplen la lista negra computarizada con cartas personales a los departamentos de relaciones laborales de las otras, en las que se detallan las características específicas de los “sindicalistas peligrosos”. Tanto las transnacionales como la entidad estatal a cargo de regular la industria bananera (CORBANA) compartían información sobre los organizadores sindicales”.⁹²

Se confirma, pues, que el control sindical fue otra arista de la economía de empresa. La gestión incide en gastos e inversiones en salarios, prestaciones, regalías, bonificaciones y “beneficios no salariales”. El riesgo de huelga implica los costos de neutralizar, desmovilizar, reprimir, cooptar, corromper y menoscabar la titularidad o mayoría numérica, del sindicato “peligroso”. La función era resorte central del Gerente General. El trabajo “sucio” recaía en empleados de confianza.

⁸⁹ Ibid. Pp.39-41

⁹⁰ Ibid. p. 273

⁹¹ Idem.

⁹² Ibid. P. 40. Poco antes de concluir la huelga de julio - setiembre de 1984, el diputado Julio Jurado del Barco denunció en la Asamblea Legislativa, que las listas negras circulaban entre los empresarios particulares del banano en el país, el Istmo y el área Caribe.

Rulamán satirizó la confianza de los gerentes en tales funcionarios. O quizás, esos valores no eran renglones de las cartas de recomendación para ser empleado superior de la United.

“¡Algunas finquitas son lindas! ¡Así quien no! Con peones pagados por la Yunai como premio del trabajo anti-sindical. Hay finquitas adornadas con arbolitos de los viveros de la Yunai, pintaditas con pintura de la Yunai, arregladitas con adornitos comprados con el sueldo robado a muchos bananeros”.⁹³

Frank Ellis, analizó “los beneficios no salariales” de las Convenciones. Incluye vivienda, salud, recreación, educación, esparcimiento y cultura. Pero omite el cambio fundamental. No se trata solo de inversiones y gastos altos o bajos. Tampoco fueron regalos. Esas líneas de las convenciones reforzaban la autonomía y hegemonía del Estado en las regiones de enclave.

El Estado acogió la función de mejorar el nivel vida de los pobladores del Pacífico Sur como compensación para generar consenso y desarrollar el control político sobre la sociedad. Además, en un medio inestable y expuesto a la violencia social. Las condiciones de vida, por otra parte, generaron elasticidad en los precios de los bienes de consumo y de capital; atendían la biología social del obrero y su familia; configuraron las dimensiones para convivir con derechos ciudadanos, valores políticos y respeto por las singularidades culturales.

La textura del nivel de vida es patrimonio nacional; historia de la sociedad y de la cultura. No es un inventario de bienes particulares, familiares, de sociedades anónimas o de instituciones del Estado. El bien estar, la abundancia y la comodidad la merecen por igual los técnicos, administradores, gerentes, pobladores y trabajadores. No existe código de vida ciudadana que censure o inhiba la lucha por alguna equidad e igualdad, en la satisfacción de las necesidades de la vida moderna.

Otra consideración final. Los cambios estructurales, incluyendo el derecho a las convenciones colectivas, modernizaron los intersticios de la United y aumentaron la productividad entre 1965 y 1975.⁹⁴ Pero la

⁹³ LR. 20-11-71:4

⁹⁴ La última novedad, fue sustituir las matas primerizas de Cavendish por el Gran Enano. Esta variedad da un racimo mejor formado; la fruta es mayor, más pesada y cilíndrica; resiste la caída porque es baja y con una raíz profunda, adaptándose mejor a los problemas de humedad. La cantidad de siembras por hectárea, aumentó a 2000 matas, a diferencia de las 1600 de Valery. Se redujo el tiempo de trabajo por unidad de tiempo en el cultivo y la cosecha. Hubo menos trabajadores agrícolas y más atenciones de cultivo. Cfr. López J.R. Op. Cit. P.100 y Pp. 107-108

caída en los rendimientos y rentabilidad a partir de 1976, no puede atribuirse sólo al alza en los costos de producción ligados con la actividad sindical. Desde 1977, incluso antes, la frutera comenzó a desmontar la actividad bananera y desistió aplicar otras técnicas conocidas. Despreció el cultivo en hileras de doble surco, el apuntalamiento aéreo, el drenaje subterráneo y el transporte en contenedores refrigerados.⁹⁵

Después de la depresión del 73-75 optó por lo barato: subordinó la producción a las innovaciones de la década anterior. Un funcionario de la United, investigador de epidemias, reveló que "la empresa perdió gran parte de su poder monopolista en los años sesenta, porque vio la estabilidad de la producción, en el uso de fertilizantes y de variedades resistentes a las enfermedades".⁹⁶ Siguió el mismo patrón de inversiones hasta que abandonó Palmar Sur y Golfito, en 1985. Conservadora, enfrentó a su modo, las consecuencias.

"...La actividad bananera de las compañías no encontró, durante la década (76-85) las mejoras técnicas que les proporcionaron los aumentos sostenidos de productividad que las hubo caracterizado durante las décadas inmediatas anteriores...Se estaría (entonces) en una "frontera" de productividad...Las consecuencias de una situación así...se harían sentir directamente a través de una tendencia hacia la baja de los salarios reales durante el período."⁹⁷

Es más precisa la hipótesis que enlaza los bajos rendimientos con el hecho de que la United ya no tenía interés en el bananal. El descenso en los salarios coincide con los botazones de frutas, hombres y mujeres. Empata con el aumento en las siembras de palma, y con las violaciones sistemáticas a los acuerdos pactados en las convenciones o reconocidos por el Consejo Nacional de Salarios. Otras mentes fueron seducidas por la idea de las fronteras naturales y tomaron la trocha de las premisas catastróficas. La presunción razona y califica la fecundidad de los suelos. Cerebros más científicos descubren leyes de oscilaciones biológicas del banano, en secuencias de 10 años.

Menos pesimista, el representante de la United, Richard Johnson, apreció la calidad de los suelos del Pacífico Sur. El humus del Atlántico no daba fruto, sin altos costos en drenajes y fertilizantes. Estaba cansado y desnitrado por la erosión huracanada del Caribe. Se aduce, también, que la Compañía indigestó de cobre el Pacífico Sur y de ahí el descenso en los rendimientos. Pero la Cámara Nacional de Bananeros, defendió a

⁹⁵ Ibid. Pp. 99-104

⁹⁶ Bourgois P. Op. Cit. p.46

⁹⁷ López J.R. Op. Cit. p.107

la United: la intoxicación de la capa de fertilidad por exceso de cobre está, técnicamente, superada.⁹⁸

Las explicaciones determinantes, del tipo geográfico y genético, fueron recurrentes. La United limitó la producción hacia 1976, a causa del "desgaste propio de las tierras y los altos costos de operación y mantenimiento de viejos sistemas de drenaje y riego".⁹⁹ Otros sabios apelaron a la meteorología: los vendavales y tormentas eléctricas de 1977 obligaban a botar la fruta. Diez años antes, la Compañía cerró el Distrito de Puerto González Víquez, en un ciclo similar de agitación de los dioses del trueno, el viento y la lluvia. El desastre afectó unas 14 mil matas. Previendo la influencia de la superstición entre los trabajadores, el Boletín aclaró:

"La Rula da a conocer los datos antes que la Yunai los abulte tratando de impedir el pago de impuestos".¹⁰⁰

Cuenta además Rulamán que

"...un día se topó con una bala grande. Cerró un ojo y le preguntó: ¡Idiay hombré, ¿cuántas matas desgarrumbó el viento? La bala grande, con voz agonizante respondió: "callate, que el negocio se está poniendo cho-tiado".¹⁰¹

La empresa había empezado los botazones, dos años antes. En 1967 ya tenía en Palmar Sur 12 fincas cultivadas de palma africana.

La curva de rendimientos del banano pudo quebrarse hacia 1976 por el uso mínimo y constante de técnicas agrícolas. No obstante, la empresa vio otras vías de acumulación: redujo el salario real, aumentó jornadas, exigió más esfuerzo. En el cambio de variedades Valery, Giant Cavendish y Gran Enano, y de frutas dulces por bellotas oleaginosas, descuidó los bananales viejos y pospuso la resiembra de áreas afectadas por los vientos y excesos de lluvias. Con ello la infección de la sigatoka negra emergió arma potencial para enterrar a Mamita Yunai.

El año 76 marca el punto de no retorno de las pléyades del banano. El calendario agrícola de la fruta coincide con la firma de la segunda Convención después de un plebiscito, preludio de huelga legal. En adelante, el ariete de la huelga condicionó las restantes Convenciones. Los estratagemas del conflicto reeditaron el mito de Frankenstein.¹⁰²

⁹⁸ Abarca Jiménez G. Op. Cit. 78

⁹⁹ Garnier Leonardo. Op. Cit. 101

¹⁰⁰ LR. 30-3-68:10

¹⁰¹ Ibid. P. 3

¹⁰² La sigatoka percibida mito, remite a la imagen de Frankenstein en el sentido

La sigatoka negra incubaba en el laboratorio de la huelga y podía destruir al ser otrora más querido por la United, pero venido a menos. Las huelgas paralizaban el riego aéreo. Sin fumigantes, crecía el hambre del virus y el Comité de Huelga la propiciaba. La empresa sabía como combatir el hongo; pero en circunstancias de abandono de bananales, era más barato que el diente del virus, mordiera la UTG. Había que enchilar al gallo, dar la batalla legal, ir al ruedo de la huelga y esperar los resultados: represión y despidos; desarticulación y destrucción del "laboratorio". Los periodistas divulgarían las pérdidas que causó la sigatoka por las picadas del pollo rojo. Luego, la gerencia continuaría en paz las botazonas.

En la huelga de 1979, el rápido arbitraje del Presidente Carazo, exorcizó a Frankenstein. La United amenazó con retirarse del ciclo bananero, pero el gobierno la encandiló con todas las obligaciones inherentes a los Contratos de 1934 y 1938. La huelga duró 13 días. En la huelga de 47 días del año 80, la empresa tanteó de nuevo el retiro, aterrorizando con la sigatoka. El gobierno supeditó el plan de cierre a un convenio para extender el cultivo de la palma con participación del Estado.

La depresión del 79-83 alumbró la decisión definitiva de la United de cerrar el ciclo bananero, en una coyuntura específica: Plan para la Cuenca del Caribe, implante del modelo capitalista de Ajuste Estructural, y recambio de rúmulas al vehículo agroexportador. La huelga de 1984 se originó en el rechazo de la empresa a negociar salarios y firmar la Sexta Convención.

Durante 72 días la gerencia se concentró en el cultivo, comercio y extracción de aceites. No así, en el efecto de la sigatoka. Dejó que el virus se comiera a su propia criatura. Coto y Gollito ya eran plantaciones de palma. Mamita Yunai recibió el último cilindro vacío de oxígeno en los dispensarios médicos de Palmar Sur, porque las otras boticas ya habían sido clausuradas.

de, esbozo de una explicación caricaturesca sobre el efecto de la lucha sindical en la evolución de las alternativas de negociación de las huelgas contra la United Brands, a partir de la depresión económica 1973-75. La amenaza del virus cerraba las opciones de conciliación y mediación consensual para dar paso a la ley y el castigo; únicas armas legítimas contra los huelguistas responsables de la reproducción del monstruo que asolaba los bananales. Se inspira en Cortina Adela, *Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial, Madrid, 1997. Introducción. Pp. 11-19

III. ENTRE PALMAS Y COYOLES

A. VISION DE EMPRESA EN UNA REGION DE ENCLAVE

La expresión, diversificación de las exportaciones, ingresó al vocabulario académico después de la apertura de la Universidad de Costa Rica. Surge en contraste con el término, monocultivo; sinónimo de crecimiento deforme, usos campesinos del suelo ayunos de técnicas, y subordinación de las exportaciones al cultivo del café. La diversificación evoca intercambios intensos de productores y mercaderes, ampliación del comercio externo, progreso técnico, modernización capitalista operante en los modos de producción.

El vocablo monocultivo se aplicó, también, al ciclo del enclave banano. Pero mirar ese sistema con un solo ojo, inclina al error. La United nunca operó en un "modelo puro" porque fue un monopolio que nació con el imperialismo, a finales del siglo XIX. El imperialismo, alude a la competencia entre fusiones de empresas cuyos valores de propiedad se adquieren en las entrañas mismas de los Estados y sus maniobras expansivas en el mercado mundial. Por ello, en choque con otros Estados nacionales. La United Fruit Co. es uno de esos monopolios al que se le encarnó la bota de empresa imperial.

En la misma óptica, la diversificación agrícola en el enclave, se asoció con el cultivo y comercio a escala de la palma africana. Sin embargo, de acuerdo con los contratos de la década del 30 y siguientes la Compañía Bananera podía cultivar teca, abacá, cacao, cocos, palma africana y explotar a diestra y siniestra los minerales del suelo, las aguas, los bosques y las gentes.

La United no fue la única que vió el negocio de los cocos y los coyoles. En 1935 unos negros de Limón quisieron importar cocos, montar plantas extractivas y comercializar el aceite. Esa y otras iniciativas tendían a enfrentar el desempleo y la pobreza en que los hundió la United. Los diputados Romagosa y Chaverri, presentaron el proyecto de ley. La maquinaria se compraría con los aforos de importación de los cocos. La siembra no competiría con terrenos aptos para otros cultivos. Daría mucho trabajo. En seis o siete años, se suspendería la importación y abastecerían las industrias derivadas. La comisión legislativa dictaminó en contra.¹⁰³

La agroindustria de los aceites vegetales ya era un plan económico de la United. Diez años antes de abandonar Limón, comenzó el cultivo de palma en el Pacífico Sur. En 1926 abrió las primeras fincas laboratorio en

¹⁰³ Viales Hurtado Rony. *Después del enclave. 1927-1950-*. EUCR-Museo Nacional. San José 1998, P. 153.

Coto, e introdujo mejoras genéticas. En plena crisis capitalista, incluyó en el Contrato de 1930 la siembra de cacao, fibras, maderas y palma africana. Amplió el área de cultivo de palma, amparada en los Contratos de 1942. Dos años después, cultivó grandes viveros en Quepos y Parrita. Hoy, la United Brands estima que la mejor semilla de palma se produce en Costa Rica y la exporta libre de impuestos, a Brasil.¹⁰⁴

La demanda mundial de aceites y grasas, aumentó al terminar la guerra del 39-45. Los cultivos de palma florecieron en varios países africanos, descolonizados. Costa Rica importaba en tarros los pocos aceites comestibles que consumían las clases pudientes de San José. En 1949 se firmó otro contrato para ampliar el área de cultivo de palma. La oleaginosa lubricó los clavos que desatascaron los ciclos precapitalistas de producción de manteca, cebos y cocos. Ese año, la United firmó otro convenio bananero y palmero, en Honduras.¹⁰⁵

Hacia 1958 se iniciaron las discusiones políticas que originaron los convenios del Mercado Común Centroamericano. La oferta de aceites acompañó la demanda de materia prima de las industrias alimenticias, de productos higiénicos y de las modas de perfumes. Cuando en 1964 el monopolio aplicó las mejoras agronómicas y técnicas en el banano, percibió "las ventajas comparativas" de los dos productos: de las matas Cavendish y Valery, y de la pama africana.

Al año siguiente la United compró la mayoría de acciones de la Compañía Numar S.A. Diez años después, la AMK Corporation privilegió el cultivo de la palma, frente al banano. Entre 1950 y 1985, aumentó las siembras en 2.000 Has., promedio.¹⁰⁶ Los cuadros No. 3 y 4 muestran el área de cultivo de palma entre 1970 y 1986.

"La United Brands sustituyó más de 3.300 hectáreas de cultivo de banano por palma africana, con el objetivo de extraer aceite para fabricar derivados industriales, a través de su subsidiaria NUMAR de Costa Rica; derivados como la manteca, el aceite y la margarina, también útil para la sustitución de parafina, -y de acuerdo con investigaciones que realiza la transnacional en Brasil- para sustituir al diesel mediante una combinación de aceite procesado de palma con alcohol".¹⁰⁷

¹⁰⁴ Rojas H. Franklin. Op. Cit. Pp. 5 y 6.

¹⁰⁵ García B. Ethel. Op. Cit. 172

¹⁰⁶ Abarca J. Geovanni. Op. Cit. Pp. 44-83 y P. 92. En 1956 la empresa clausuró la División Bananera de Quepos-Parrita. La Zona quedó convertida en una sola plantación de palma.

¹⁰⁷ López J.R. Op. Cit. P. 130

La historia de este ciclo agrícola está sin investigar. La actividad fue muy lucrativa para la Corporación de la manteca "clover brand". A raíz de la huelga de 1980 la corporación amenazó con abandonar el país por el maltrato que recibía con las deducciones en seguro social, Banco Popular, IMAS y las Convenciones Colectivas. El Presidente Carazo contraatacó.

"La amenaza de retiro dejó de hacerse cuando yo le expresé al Gerente de la Compañía que si se querían retirar del país, debían entregarlo todo, "en primer lugar, Numar." ¹⁰⁸

Después de la firma del Mercado Común, la United organizó la economía de la palma preservando el monopolio de reproducción de semilla, selección de variedades, industria extractiva y comercio. Innovó en el área técnica agronómica en 1970, cultivando las variedades Dura X Ténera, traída de Honduras y Dura X Oisifera, de Africa. Las importaba sin pagar impuestos allá, ni aquí. ¹⁰⁹ En 1985 introdujo la Delidura X Auros (BM719). Un género que supera los rendimientos en un 43%, resiste las enfermedades, se cosecha en 2 años y no a los 4, y rinde 6 TM/Ha., mientras otras variedades producen 4 TM / Ha. ¹¹⁰

La producción de palma se realiza mediante un sistema integrado, compuesto por un proceso agrícola y la extracción industrial de los aceites; productos finales con destino a la Numar S. A.

"Toda la producción (nacional) de la palma es procesada por 3 plantas extractoras de aceite propiedad de esta corporación, ubicadas en Palo Seco (Parrita), Naranja (Aguirre) y en Coto 54, (Golfito). El refinamiento del aceite para fabricar los subproductos de consumo final, también está en manos de la United Brands, a través del monopolio de la Numar." Así, el control se produce en el plano vertical y horizontal: agrícola, extracción de aceite, refinación y producción de derivados y comercialización para los mercados locales, regionales y mundiales." ¹¹¹

Hijos de la misma madre, la palma y el banano no pudieron vivir juntos. En 1956, la producción en gran escala de aceites expulsó la fruta dulzona del paraíso de Quepos y Parrita. La región del Pacífico Central quedó desolada.

¹⁰⁸ Carazo O. Op. Cit. 384

¹⁰⁹ Rojas H. Franklin. Op. Cit. p.5

¹¹⁰ Abarca J.G. Op. Cit. p. 83

¹¹¹ Ibid. P. 86

“...Se levantan rieles, desarman campamentos y edificios escolares. Hay cientos de pequeños propietarios aislados. Las gentes emigran en masa arruinando al comercio. Se despide a los peones y se siguen azolando las pocas fincas que quedan. Miles de hogares humildes están amenazados por el hambre. En el ramal de Naranjo el servicio de tren se ha limitado sólo a los martes y viernes. Los niños deben caminar hasta 4 kilómetros para ir a la escuela más cercana. En toda la División de Quepos suspendió el servicio de ambulancia y sólo dejó tres dispensarios”¹¹²

En junio de 1958 inició las siembras de palma en Palmar Sur; en setiembre en Golfito, y en 1961 en Coto. En 1967 había 12 fincas en Palmar Sur. Los bananales del Distrito Piedras Blancas desaparecieron a principios de 1970. Cuando terminó la huelga de 1980, las palmas africanas salpicaron aún más los bananales. Tres años después, el gobierno de Luis Alberto Monge diseñó el proyecto de producción de palma por medio de la Cooperativa UNESUR cuando la United ya había ampliado el área palmera de Río Claro y Palmar. En quince años, la extensión cultivada pasó de 8.270 Has. en 1970 a 19.266, en 1986.

Hijos de la misma madre, ambas criaturas recibieron tratos diferentes. La empresa pagó por la crianza de los hijos de las palmas. Desde 1964, entregó el lecho agrícola de Quepos y Parrita a arrendatarios, aparceros y agricultores modestos. La medida extrajo algunas espinas que enfermaban el ánimo de progreso capitalista de unos cuantos finqueros del Pacífico Central. Pero los productores privados sembraron comercialmente la palma, al finalizar el 70; cuando el IDA puso en marcha el proyecto Coto Sur.¹¹³ En 1979, el Presidente Rodrigo Carazo

“promulgó un proyecto para utilizar 36.000 Has. de terreno abandonado por la Compañía Bananera en la región de Coto Sur (y dedicarlo) a la siembra de palma de aceite... Solamente se llegaron a cultivar 60 Has.”¹¹⁴

El aborto lo provocó la depresión económica y las tensiones entre el monopolio y el gobierno. Tres años antes, la empresa había suscrito un convenio cooperativo para sembrar palma en Sixaola conjuntamente con planes agrícolas estatales. Destinó unas 3.000 Has. al cultivo de una mata resistente a la “pudrición del cogollo”: el híbrido *Elaeis oleifera* X *Elaeis guineensis*.

¹¹² Semanario Adelante. 12-6-1955: 2. En, Abarca V. Carlos. Op. Cit. (1979) P. 80

¹¹³ Abarca J. Geovanni. Op. Cit. p. 83

¹¹⁴ Rojas H. Op. Cit. p.6

Para darle vida a las semillas de palma de la United, el pequeño productor contrató asalariados, recurrió a cuadrillas de obreros inmigrantes o se aferró al trabajo familiar. Habilitó extensas áreas de tierras sin cultivar o de bajo rendimiento bananero. Según el dirigente sindical Isaías Marchena, los productores vivían atados a la Compañía. Debían acatar calidades, recibir precios fijados de antemano y estar al día con los créditos.¹¹⁵ El largo tornillo tenía la forma de la semilla que debían comprar junto a un paquete de técnicas exigidas para procesar los coquitos.

“La estrategia de sustitución de cultivos y de compra de la fruta, fue una necesidad para aumentar la tasa de ganancia, reducir los riesgos, diversificar inversiones y desplazarse a las ramas industriales que contaban con mejores condiciones de aprovechamiento del mercado interno, acompañada de importantes cambios en el campo biotecnológico. Al contrario, la coyuntura del banano era la de un cultivo que ofrecía réditos más bajos, con un mercado internacional muy competitivo y con sobreoferta del fruto.”¹¹⁶

Envejeciendo, el área bananera, se achicó. Los obreros reiniciaron el éxodo. Quedó cesante un quinto de los asalariados por hectárea bananera; pues la palma ocupa de 4 a 6 veces menos manos. Los agricultores se arrodillaron en los palmares, seguros ante la fuerza del vendaval que no puede derribar la rústica mata. Aunque temerosos por las deudas, inundaciones, sequías y rechazos de fruta. El mercado mundial de la palma ofrecía ventajas a la United. Hay industrias permanentes de aceites que pagan precios más altos, que al banano. El eventual descenso se contabiliza a los productores: el comprador baja el precio de la bellota.

La United Brands diseñó nuevas estrategias para el recambio de la estructura agraria que forzó la depresión del 79-83. Preparó el sepulcro para el ciclo bananero. Su presidente, Seymou Mylsten redactó un borrador de testamento que entregó al candidato Ronald Reagan. La palma, hija menor de la United, heredaría los estímulos y subvenciones del Plan para la Cuenca del Caribe. El acta funeraria la firmaría el Presidente Luis Alberto Monge. El negocio era fácil porque el traslado de Mamita Yunai al Pacífico Sur, contemplaba el banano y la palma: no habría clausura total de la actividad inversionista.

¹¹⁵ SL. 24-8-84:3

¹¹⁶ Abarca J.G. Op. Cit. P. 86

B. OBREROS Y COYOLEROS

La palma tomó cuerpo de ciclo agrícola capitalista en los valles de Quepos y Parrita. Colonos e inmigrantes levantaron las fincas Palo Seco, Marítima, Llorona, Río Damas, Roncador, Bartolo, Naranjo, el Tigre, las Anitas Grande y Chiquita, la Palma, la Mora, los Angeles y Pocaes. En la década del 70, la industria extractiva se centralizó en Damas, Naranjo y Palo Seco.

La fisonomía del empleo es menos precisa, porque la estadística no ha sido descifrada. Una investigación ofrece el dato aislado de 8.863 trabajadores en agricultura y plantas extractivas, en 1963.¹¹⁷ La suma es elevada; aunque la empresa realizara la fase de cultivo. En 1968, el Lic. Alvaro Montero Vega presentó un Conflicto Colectivo en el Juzgado de Pérez Zeledón, a nombre del Sindicato de Trabajadores Agrícolas y de la Plantación de Quepos. Menciona 1.500 trabajadores, cuando la etapa agrícola ya estaba en manos de productores.¹¹⁸ En 1975, el gerente de la División de Quepos reportó al Ministerio de Trabajo, 1.131 empleados.¹¹⁹ Dos años después, Isaías Marchena calculó que en Coto y Golfito, había 1.100 palmeros.¹²⁰ En suma unos 2.250 en toda la región, sin incluir a los coyoleros.

La siembra y cultivo de palma ocupan menos trabajadores que el bananal. La proporción tierra - hombre es de 1 por 10 Has. En el banano se emplea un hombre por hectárea. Además, la extensión de cultivo de palma depende de la capacidad industrial instalada. En 1978 las proporciones eran las siguientes.

“la Compañía emplea un 67% menos de mano de obra por hectárea en la palma, que en el banano... De las 8.000 Has. que posee el 16% se encuentran reemplazadas por palma. Ello significa una reducción del empleo, estimada en 476 operarios. De mantenerse esa tendencia, se puede esperar una sustitución de 300 Has. anuales (de banano) con una reducción de 100 trabajadores por año, en condiciones normales.”¹²¹

Después de la huelga de 1980, un veterano dirigente de la UTG aseveró.

¹¹⁷ Abarca J.G. Op. Cit. p. 63

¹¹⁸ SL 7-6-69:4

¹¹⁹ MTSS. Exp. No.063 Convención Colectiva SITRADIQUE-CBCR

¹²⁰ SL 15-9-77:6

¹²¹ Merton y Cabral. Op. Cit. P. 24 y P. 27.

"La palma le deja más dividendos (a la United) que el banano. Es un cultivo que puede durar años sin chapear e inclusive sin cortar; puede perderse la cosecha, no así la plantación...Una finca de igual área de banano pero cultivada con palma, necesita 250 trabajadores en banano y sólo 90 en palma. Entonces se reduce el número de trabajadores y aumenta la desocupación. Esos factores nos hacen pensar mucho a la hora de organizar las luchas de los obreros en esas plantaciones." ¹²²

Esas apreciaciones muestran el contraste del empleo. El dato cobra mayor impacto, a mediano plazo. Según fuentes de la Compañía, en 1953 empleaba 19.891 obreros y tenía sembradas de banano, 16.282 has. ¹²³ Se trata de la fase de explotación extensiva. En vísperas de la huelga de 1984, había 2.500 ocupados en Quepos, Parrita y Coto. ¹²⁴ La cifra es similar a la década del 70. Pero en 1983 la empresa tenía cultivadas 14.275 Has.; mientras en el lapso 70-78 no superó las 9.000 Has. El trabajo agrícola ya lo hacían arrendatarios. Otro dirigente sindical estimó en 1984 otras causas de semejante comportamiento estadístico.

"Como lo ha comentado en 1981 el World Street Journal, la sustitución de cultivos (de banano por la palma) es necesaria para hacer frente a los riesgos que ofrece la convulsionada región centroamericana. De tener éxito las compañías, obtendrán un conjunto de ventajas." ¹²⁵

En segundo lugar, el ciclo agrícola e industrial funciona con una división de tareas específica, según lo muestra el cuadro No.16. Requiere 26 ocupaciones en los respectivos procesos de trabajo. En contraste, el SITRADIQUE contempló en las convenciones colectivas un número uniforme de ocho tareas en las faenas de finca: chapear, rodajear, podar, abonar, cortar. Estas cinco se hacen por ciclos y los precios de cada una variaban según el diámetro, altura de plantas y relieves. Acarrear, coyolear y cargar almendras, se refieren a un laboreo aparte.

Las negociaciones de otros sindicatos clasifican las ocupaciones con más detalle. En la División de Golfito, la UTG incluyó desde 1974 la tarea "despejar cables por metros lineal". En la Convención de 1979, agregó otras: sembrar, desparasitar y el trabajo de los llaneros. En el caso de

¹²² Sancho Solís Carlos. Dirigente de UTG. Entrevista. 1981

¹²³ Abarca V. Carlos. Op. Cit. (Tesis. 1979) P. 53 y 69.

¹²⁴ La Nación S.A. 19-4-84: 4A.

¹²⁵ SL 24-8-84:3 Declaración de Isaías Marchena. Habría que agregar el ingreso de miles de refugiados a raíz de la guerra popular contra la dictadura de Somoza.

apertura de fincas nuevas, hubo precios distintos para los mismos trabajos. En 1981 agregó, armar y recoger canastos. Ninguna de éstas figura en las Convenciones del sindicato "democrático" SITRADIQUE firmadas en 1971, 73, 75 y 77.¹²⁶

La negociación de salarios variaba con las tareas y las fases de producción. En la carta laboral de 1976 la UTG incluyó por primera vez el ciclo, "labores de research o análisis." Se divide en tareas de ingeniería y de genética. La primera incorpora jornadas de pesadores, cortadores y chequeadores. La segunda, negoció condiciones en inflorescencia, polinización, embolsado, selección de semilla y análisis.¹²⁷

En 1979, este sindicato hundió un poco más el bisturí del interés obrero. La Convención reglamentó por primera vez los salarios en las plantas extractoras: los trabajos fuera de planta y las ocupaciones en planteles. Se clasificaron en fogoneros y ayudantes; fibrieros y ayudantes y alistadores.¹²⁸ En las cartas que firmó SITRADIQUE, al menos hasta 1977 no se hace distinción por fases de producción.

Los trabajos en las fincas y plantas extractoras, difieren de las ocupaciones en el campo y la empacadora de banano. En la palma impera uniformidad en casi todo el proceso. Los cambios técnicos casi no alteran los ciclos, ni las faenas. Un número importante de tareas se hace a mano. La palma no está expuesta a enfermedades; resiste mejor los vientos y las lluvias, y tiene un período vital prolongado. Igual que en el banano, las fases agrícola e industrial incluyen la fiscalización por tareas, procesos y etapas. La jerarquía piramidal funciona en ambos cultivos.

Los nudos de la explotación salarial apenas eran percibidos mientras el cultivo y la extracción de aceites suplió el mercado interno. Pero cuando la United adquirió la Compañía Numar S.A. e ingresó al Mercado Común, aumentó el área de siembras en la División de Golfito, mejoró las variedades y entró de lleno a destilar aceites, grasas y conflictos laborales. A partir de 1970, el palmero y el coyolero adquirieron fisonomía social regional y nacional.

"Los trabajadores y los dirigentes no teníamos ninguna experiencia en las diferencias de los trabajos entre la palma y el banano. En esos tiempos, (antes de 1974)

¹²⁶ MTSS. Exedientes Nos. 069-021 y 215 de **Convenciones Colectivas Sitradique-CBCR**. Comparé cinco cartas de concertación de la UTG y tres del SITRADIQUE. Las ocupaciones se indican en las especificaciones salariales de cada una de ellas. Las convenciones de UTG se refieren a las fincas de palma de la División de Golfito, mientras que las de SITRADIQUE cubren a los obreros y trabajadores de la División de Quepos - Parrita.

¹²⁷ UTG - CBCR. **Convención Colectiva de 1976**. Golfito 1976. P. 25

¹²⁸ UTG - CBCR. **Convención Colectiva de 1979**. Golfito 1979. P.45

las organizaciones sindicales no le hacían frente a eso. Después sí comenzaron a hacerse muchas reuniones en las fincas y asambleas, y se discutía el problema social de la palma. Se denunciaba ante el gobierno".¹²⁹

La referencia capta la División de Golfito. En 1956, la empresa abrió un Departamento de Relaciones Laborales. Entre 1963 y 1969, recurrió a los Arreglos Directos para regular el conflicto de trabajo, pero no incluyó cláusulas específicas sobre los trabajos en estas plantaciones. Por ello la importancia de los dos Conflictos Colectivos que presentó el STAPQ, en el Juzgado de Pérez Zeledón. El primero en junio, el otro en diciembre de 1969. El documento contiene peticiones para diversos trabajos, oficios y ocupaciones en las fincas y plantas aceiteras.

El STAPQ demandó ajustes salariales del 25% en las tareas de poda, chapia, rodaja, corta, recolección de coyoles, chapulineo, operación de máquinas, confección de tarimas, trabajos de recámaras y ayudantes de fogoneros. Propuso regular funciones y sueldos de ayudantes en operaciones del taller. Pidió protección contra la lluvia; recalificación de los obreros de talleres; uniformes y botas; el pago por hora en la marina; servicios sanitarios y radio comunicador en los remolcadores. Por primera vez aparece la solicitud para que se incluya a los coyoleros en planillas con iguales derechos que los otros asalariados. Se exige horario de 6 horas en labores pesadas o insalubres.

Las condiciones de vida ocuparon otros renglones. Los obreros solicitaron que la United elevara el tope de derecho a la atención médica gratuita, hasta los salarios de ₡ 800.00. Pidieron un número mayor de bombillos por vivienda, electricidad para cocinar, escuchar la radio y planchar. Reclamaron, que los maestros de escuelas de las fincas eran tratados, al margen de las garantías de las leyes de educación pública. Solicitaron escuelas en las fincas nuevas y la colaboración para construir el primer colegio de la región, de tipo agropecuario.

El pliego de quejas y demandas delata dificultades para la organización. Reclaman el cese de represalias contra los afiliados al sindicato y la suspensión de una campaña de prensa contra el STAPQ. Proponen, que los despidos de dirigentes se ventilen en procesos judiciales. Alegan que la gerencia rechaza los permisos para reunirse en los cuadrantes o lugares públicos, porque considera que son de su propiedad. Solicitan, que los problemas laborales se atiendan en consenso con los dirigentes del Sindicato.

¹²⁹ Sancho Solís Carlos. Dirigente de UTG. Entrevista.

En representación del STAPQ firmaron el Conflicto Colectivo: Edgar Cambronerero Herrera, Jorqe Agüero Barrantes y Eugenio Amador Amador.

Cuando se tramitaron en los juzgados estos legajos, la gerencia envió una circular instando a no firmar y retirar la adhesión al sindicato. Despidió a 200 obreros. La punzada la denunciaron al Ministerio de Trabajo, Mario Enrique Guier Sáenz y Rodrigo Paniagua a nombre de la Federación Unitaria de Trabajadores Agrícolas del Campo FUNTAC, Adolfo Campos Ugalde, del Sindicato de Trabajadores Agrícolas y de la Plantación de Quepos, y Alvaro Montero Vega en representación legal de la CGT.¹³⁰ El Ministro no abrió trámite alguno.

En el transcurso de 1971, la empresa propició la creación del Sindicato de Trabajadores de la División de Quepos SITRADIQUE, inscrito el 6 de junio de 1971; afiliado a la CCTD y clientela política del Partido Liberación. La agrupación firmó la primera Convención Colectiva el 29 de octubre de 1971, según el esquema que había servido de base a los Arreglos Directos. En el trámite no hubo discusión judicial de conflicto colectivo alguno; ni mediación del Ministerio. Se firmó tres meses después de inscrito; algo insólito, en un monopolio habituado a combatir el sindicalismo y las convenciones.

SITRADIQUE repitió el procedimiento vertical para firmar las siguientes Convenciones y con ello bosquejó el conflicto que desembocó en la huelga de 1975. Paralelo al vencimiento de la Segunda Convención, el STAPQ recurrió al Juzgado. Logró que muchos afiliados al SITRADIQUE rechazaran la firma de la Tercera Convención. En el intervalo, estalló la huelga.

El STAPQ incurrió en errores de estrategia porque levantó la huelga con un base en un acuerdo firmado con el Ministro de Trabajo Francisco Morales Hernández y el Presidente a.i. Carlos Manuel Castillo. El entendimiento de jerarcas, abrió una engorrosa discusión política sobre la titularidad sindical. El STAPQ quedó mal parado. A partir de entonces se consolidó el SITRADIQUE. Firmó la Sexta Convención en febrero de 1984.¹³¹

En síntesis, la estructura productiva de la palma africana posee rasgos propios. Por un lado, varias modalidades de empleo; combinación del salario por horas y a destajo; reclutamiento de contratistas privados. Los intermediarios enganchaban trabajadores con grandes diferencias salariales en las labores de chapeas, rodajas, podas y corta.

¹³⁰ SL 28-6-69:1-4

¹³¹ MTSS. Expediente No. 444. Convención Colectiva entre la CBCR y SITRADIQUE. 1984.

"La empresa paga a los contratistas a ¢ 125 la Ha. y éstos la recontractan con los trabajadores a ¢ 100, ganándose la diferencia. Además, los contratistas no pagan doble los días feriados y domingos, sino que sólo les reconocen algunas horas de trabajo al precio ordinario...

En la labor de corta de la fruta, el producto que se bota no se reconoce en el pago a los cortadores. A veces se botan hasta 300 unidades que equivalen a una quinceña de ¢ 87. En las chapeas, los mandadores vienen exigiendo la emparejada. Esta consiste, en que el trabajador debe emparejar la limpieza de terreno entre la distancia a que llega el tractor y el resto de la ronda. Sin embargo, emparejar es una labor, en la cual, el trabajador no logra obtener siquiera el salario mínimo de ley."¹³²

La gacetilla indica otras molestias. No había uniformidad de pagos en la corta de fruta. Los obreros reciben igual precio en la corta de máxima altura; mientras que el convenio establece aumentos, en proporción. Tampoco se pagaban las horas extras al calcular los reajustes de trabajo.

En segundo lugar la pirámide de capataces, mandadores y jefes, atizaban o apagaban el conflicto cotidiano. El STAPQ denunció ante el Gerente de la División que los jefes intermedios cambiaban las formas de pago, al margen de acuerdos con el sindicato. La carta concluye: "muchos mandadores buscan la manera de agudizar los problemas en los centros de trabajo para sembrar la desconfianza contra los dirigentes sindicales."

Pero la empresa logró consolidar al sindicato paralelo, SITRADIQUE. Tuvo dos aliados: la CCTD y el gobierno. Las autoridades del Ministerio de Trabajo y de instancias de la Corte Superior de Justicia, bloquearon las intenciones sindicalistas de los afiliados al STAPQ. Por otra parte, la modernización agraria inducida por el ITCO, y las inversiones públicas y privadas en la subregión Quepos-Parrita, favorecieron la reinserción del proletariado en el agro, la actividad portuaria y el empleo estatal.

La subregión región vivió un cambio sustancial, hacia 1970. Los pequeños y medianos productores de palma ingresaron a la órbita de la United. Los campesinos inmigrantes y el obrero agrícola desempleado, acamparon en las tiendas del ITCO. La inversión de instituciones de servicios públicos estimuló el crecimiento agrícola y comercial; en particular,

¹³² SL 4-7-70:8

en los lapsos depresivos 1973 -1975 y 1979 -1982. En esos quiebres, la United Brands expandió el cultivo de la palma en la División Gollito. En el Pacífico Central renació el campesinado, el obreraje de ciudad rural, la gran hacienda ganadera y el agricultor dependiente del mercado interno y del subsidio estatal.

IV. EL DESQUICIO DEL LATIFUNDIO

La modernización de la United fue el resultado de varios procesos. En la base, el desquiciamiento del latifundio como forma de posesión y uso de la tierra.

Quizás nunca llegue a conocerse la cantidad de tierra que poseyó la United en Costa Rica. Informes de la Corporación en Boston, contabilizaron 1.409.148 Has. disponibles en 1930 en Centroamérica.¹³³ En 1938 era dueña de 118.000 Has. en el Pacífico Sur; ¹³⁴ pero solo tenía en cultivo 27.666; de ellas, 11.000 con banano, 4.906 de palma africana y el resto en siembras menores o sin cultivar. ¹³⁵ Fueron cedidas o adquiridas por intermediarios como Felipe J. Alvarado; o bien, mediante compras a los colonizadores a raíz de los contratos de 1934 y 1938. En todo el país acaparaba unas 202.345 hectáreas en 1955; casi el 4% del territorio nacional.¹³⁶

La United fue cambiando en forma agazapada la estructura de propiedad y uso del suelo. Al comienzo de los años 50 preservó la fachada latifundista en los contratos con el Estado. Pero entre 1960 y 70, surgió el comercio de nuevas materias primas industriales, la articulación de la región al mercado interno, la presión campesina sobre el latifundio, las expectativas de crecimiento agrario y comercial del Estado, y las compras y ventas con propósitos urbanos. En conjunto, hubo al menos tres procesos combinados.

La Constitución Política de 1949 le dio sustento jurídico a la meta estatal de ampliar el despliegue de sus funciones para ejercer la autono-

¹³³ Ellis F. Op. Cit. 47

¹³⁴ Seligson Mitchell. *El campesino y el capitalismo agrario de Costa Rica*. 2da. Edición. Editorial Costa Rica. San José 1984, p.109.

¹³⁵ Carcanholo, Reinaldo. *Sobre la evolución de las actividades bananeras en Costa Rica*. Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas. Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". Mimeógrafo. San José. 1977, p.51. Editado después en *Revista de Ciencias Sociales*. UCR.

¹³⁶ Stacy May y Galo Plaza. Op. Cit. 1969 P. 193. También, *La United Fruit Co. en América Latina*. National Planning Association. México. 1958, p.153 y p. 161.

mía sobre el conjunto del territorio y las culturas de la nación. Los Presidentes José Figueres y Mario Echandi Jiménez recuperaron con esos objetivos algunas extensiones de tierra de la United. Hasta entonces, el poder político de la burguesía era muy débil en el Pacífico Sur.

“En 1939 se nombraron los Concejos de Distrito en Parrita, Puerto Cortés, Puerto Jiménez y Golfito. En 1940 se creó el Cantón de Buenos Aires; en 1948 el Cantón de Aguirre, y en 1949 el de Golfito”.¹³⁷

Las autoridades percibieron la mejilla interna de la soberanía. El control político requería que los más diversos intereses de las clases sociales se hicieran sentir en aquella geografía. Para ello, buscaron entendimientos con la United y con el gobierno norteamericano. La oligarquía cafetalera les había heredado un pasivo contable y jurídico ineludible: los contratos bananeros, muellers, ferrocarrileros, sobre uso del subsuelo, las aguas y el espectro electromagnético.

La Junta de Gobierno incluyó a la Compañía Bananera en el impuesto transitorio del 10% al capital. Poco después, el Contrato de 1949 la gravó con el 15% sobre las utilidades, e introdujo una modalidad de negociación. La empresa devolvería tierras al Estado a cambio de concesiones para extender el área de cultivos. Aquel año, el Estado obtuvo unas 5.000 Has. en Sarapiquí y el Valle de la Estrella, y 9.505 mt2. en Corredores.¹³⁸ Otro Contrato firmado en 1954, elevó el impuesto sobre las ganancias al 30% y contempló obligaciones salariales constantes y superiores a los sueldos pagados en el Valle Central.

El segundo movimiento de tierras, está ligado con las medidas colonizadoras del Estado. Entre 1900 y 1940, los indígenas y colonos del siglo XIX sufrieron la expropiación, la expulsión o quedaron orillados al pie de los montes y ríos de la Cordillera de Talamanca. Entre 1945 y 1960 despega la presión sobre el latifundio; obra de campesinos inmigrantes del Valle Central, Guanacaste y Nicaragua, y de la primera generación de obreros bananeros que quedaron cesantes en Quepos y Parrita en 1956. La conclusión de la Carretera Interamericana removió las migraciones. Muchos afuerinos, comerciantes y trabajadores ocuparon tierras no cultivadas por la Compañía; fincas inundadas por alguna enfermedad del banoano o atrapadas por el efecto lubricante de la palma.

En esta fase surge el movimiento social agrario. Las agendas campesinas incluyen demandas al Estado para integrar la región a la economía del país. Gravitaron en esa dirección la reproducción de las gentes, las migraciones y la conformación desordenada de aldeas, caseríos, pueblos y comunidades. Según el censo de 1950,

¹³⁷ Cerdas A. Ana Luisa. Op. Cit. 1993, P. 144

¹³⁸ Abarca V. Carlos Op. Cit. (1979) P.50

"En la zona de plantación bananera se encuentra el panorama inmigratorio más heterógeno de toda la República, ya que hay gente de todos los cantones del país."¹³⁹

Las tierras eran requeridas también por la burguesía agraria. Ambos tipos de demanda, ampliaron las transacciones de inmuebles y el flujo mercantil. Las apetencias del bloque agroexportador tuvo rasgos de lascivia y lujuria después de la firma del Mercado Común. Una buena porción del espolón geográfico de Coto Brus, ubicado al sureste del latifundio de la United, fue regalado en 1952 a inmigrantes italianos. Se dedicaron al cultivo del café con menos experiencia que los labriegos inmigrantes del Valle Central ubicados desde 1940, en el sector de Sabalito.¹⁴⁰

El tercer movimiento fue consecuencia de presiones del Departamento de Estado. La Alianza para el Progreso capitalista, exigía modificar la tenencia y usos de la tierra. Entonces la burguesía cafetalera reconoció que en Costa Rica también había latifundios y violencia agraria. En 1961 apareció otro árbol en la ensenada del Estado: el Instituto de Tierras y Colonización. La instancia respondió a las enconadas luchas agrarias del decenio 50 al 60. También, a las expectativas de desarrollo soberano con justicia social que puso en alta mar la Revolución Cubana.

Por lo tanto, la United comenzó a fragmentar el latifundio, antes de las mejoras agronómicas y del uso de métodos intensivos de producción. El cambio tuvo rizos de modernización capitalista, cuando en 1956 trasladó a productores privados la fase del cultivo de la palma. En ello tenía experiencia, al margen de las conyunturas políticas. Hacia 1920 traspasó la siembra de banano a pequeños finqueros limonenses, en vista del pronto vencimiento de los Contratos Ley de 1884.

Pero en el Pacífico Sur, la fase inicial fue de acaparamiento. Desde 1925 operaba una cooperativa bananera de capital nacional. Pereció asfixiada por la United entre 1934 y 1940. En 1938, los diputados ordenaron un censo agrario de las veredas del Río Térraba para decidir un conflicto de tierras que venía desde 1927. El documento indica la actividad de 340 pequeños propietarios de 10.302.8 Has.¹⁴¹ Antes de 1938 la exportación

¹³⁹ Quesada C. Juan R. y Victoria Ramírez. "La historia reciente de la zona fronteriza de Costa Rica con Panamá" En **Revista de Ciencias Sociales No. 45-46** Universidad de Costa Rica, (1959) San José. 1989, P.15

¹⁴⁰ La literatura nacional una vez más, rescató ambos panoramas más temprano que las ciencias sociales, tal como puede leerse en, Meléndez Ibarra José. **Los campesinos cuentan**. ECR. San José, 1983. Argüello Carlos Luis. **Cuentos de Sábalo Grande**. ECR. San José, 1989. Gutiérrez Juan Ramón. **La gloria de dos titanes**. Editorial Garabito. San José, 2002.

¹⁴¹ Archivo Nacional de Costa Rica. Serie Congreso 1938. No. 18524.

de banano cultivado en la región, ascendía a 1.622.000 racimos.¹⁴² De manera que los contratos de 1930, 34 y 38 hicieron renacer el modelo de enclave monopólico del siglo XIX. No quería competidores, afirma su publicista Tom Mac Am.

Palma africana, ITCO y Mercado Común. El trípode desquició el latifundio. El nuevo modelo de propiedad surgió con la industrialización por ensamble que puso en blanco y negro la improductividad del latifundio. La Compañía reorientó las inversiones para recoger los subsidios a la inversión extranjera. Penetró ramas industriales, comercio, finanzas y empresas de servicios. En 1969 se fusionó con la firma A.M.K. Corporation. Los periódicos y los primeros tintes de la empresa de televisión se encargaron de dar a conocer el nuevo nombre de mercadeo: United Brands.

La corporación ingresó lozana al Mercado Común. Adquirió la Compañía Numar S.A. en 1965; Aceite Corona de Honduras y Aceitera Centroamericana, en Costa Rica. Puso otros dólares en hotelería y en acciones de la Panadería Smith; instaló compañías navieras y la fábrica Polymer International S. A para plásticos. En 1966 abrió dos plantas de puré de banano y la empresa GASH, de transporte terrestre ístmico. A finales del 70 se fusionó con la frutera Del Monte en Guatemala para competir con la Standard Fruit. Dos años después le vendió ¹⁴³ porque el gobierno de Estados Unidos le rastreaba varias huellas de violencia y desestabilización política en América Latina.

Esta fase coincide con las transacciones de tierra entre el ITCO y la United, los subsidios a los agricultores de Quepos, Parrita y Coto para integrarlos al mercado interno, y con la creación de la Asociación Bananera Nacional, ASBANA. Con esas medidas se pretendía incluir el Pacífico Sur en el patrimonio productivo del Estado, mediante la inversión privada.

La estadística sobre la producción de granos y carne en el Pacífico Sur puso al descubierto el carácter nocivo del latifundio. Cacao, arroz, maíz, frijoles, carne, plátanos, hortalizas y bananos son cifras ascendentes en los Censos Agropecuarios de 1963, 1973 y 1984. Mejoró la red vial aledaña a la Carretera Interamericana y la apertura de caminos hacia las nuevas fincas.¹⁴⁴ En 1975 el gobierno diseñó el "Programa Nacional de Granos Básicos". Impulsó programas de porcicultura, cultivo de tilapias, cacao, ganadería, plátano, banano, palma y hortalizas.¹⁴⁵

¹⁴² Carcanholo Reinaldo. Op. Cit. p.18

¹⁴³ Merton y Cabral. Op. Cit. Pp.11-23.

¹⁴⁴ Fernández Mario "La estructura agraria de la región fronteriza de Costa Rica con Panamá: resultado de la lucha campesina por la tierra". En *Revista de Ciencias Sociales*. Loc. Cit.Pp. 57-71

¹⁴⁵ Céspedes Mora, Yalile y otros. *Plan de fomento para la producción de salud en el área de Laurel*. Tesis Escuela de Planificación. UNA. Heredia,

El pie de la Talamanca devino cuna feliz de nuevos propietarios. José Manuel Salazar Navarrete, ex-presidente ejecutivo del ITCO, exaltó la imagen de progreso. En 1976 se construyeron en Coto Sur, 60 kilómetros de caminos rústicos; 40 Km. en 1977 y 14 puentes. Se introdujo el "Programa de Ranchos Mejorados" que cubrió 10.699.8 Has. y favoreció a 135 familias. El valor de la cosecha de la región pasó de ¢ 1.025.000 en 1975, a 22 millones en 1976 y subiría a más de 40 millones, en 1977. Las fincas ampliaron el área de cultivo, de 23 mil a 40 mil Has. Según el gobierno, el Proyecto Coto Sur beneficiaría a 1.800 familias campesinas en una población de 14 mil habitantes y más de 20 poblados pequeños.

El origen del cambio productivo fue la ofensiva social y estatal para cambiar la tenencia de tierra. La versión del gobierno es la siguiente. En la década del 60 la United no expandió sus operaciones, sino que substituyó banano por palma. El saldo migratorio siguió positivo. Los obreros bananeros constituían el principal foco de radicalismo político. Surgió "la más grande invasión campesina de tierras que ha tenido lugar en la historia de Costa Rica". Originó una cadena de transacciones especulativas, montada por grandes propietarios criollos y extranjeros sobre las tierras sin cultivar que poseía la United. La reapropiación y el alza de precios ocurren a principios de 1970.¹⁴⁶

Otro investigador socialdemócrata, resta crédito a la explicación del fuero reformador estatal. Francisco Barahona Riera parte de la doctrina del derecho agrario y analiza los intereses de clase, activos en las instituciones públicas y en las estrategias de redistribución de las tierras. El fenómeno, estima, es deudor de la lucha agraria con protagonismo diverso: campesino, obrero, comunal, cívico y municipal.¹⁴⁷ Remite a varias causas. 1) La relación entre la ocupación legal o ilegal, las formas de reapropiación de fundos y los usos del suelo. 2) El impacto de los ciclos de desempleo agrícola y empleo estacional, incluyendo el café y el banano. 3) La concentración de la propiedad que inhibía hasta la subsistencia mínima del campesino. 4) La respuesta ineficaz del Estado.¹⁴⁸

Según ese estudio, el derecho agrario y la Ley del ITCO reconocen el atributo de propiedad privada, inherente a las tomas de tierras. La posesión en precario, no es un delito; sino que las instancias del Estado no las legalizan en tiempo oportuno. La brecha entre el usufructo y el derecho de propiedad, puso al Estado en la obligación de mediar. Recurrió a

1980, P.55

¹⁴⁶ Salazar Navarrete José Ml. y otros. "Costa Rica: una política agraria innovadora". En *Revista de Ciencias Sociales*. Facultad de Ciencias Sociales UCR. San José, 1978. P. 61 y sgtes.

¹⁴⁷ Barahona Riera, Francisco. *Reforma agraria y poder político en Costa Rica*. Editorial Costa Rica. San José, 1980, p.105

¹⁴⁸ *Ibid.* Pp. 116-119

la compra y venta legal; forma alterna a la expropiación unilateral. De ahí la demanda constante de dinero por parte del ITCO para entrar al mercado de tierras habilitado por las ocupaciones de hecho.

Por lo tanto la acción estatal no es reformadora, sino que porta otro carácter. El ITCO nació instancia de poder político extraña al mercado. Fue el mecanismo que propició la apropiación de los medios de capitalización que requería el proceso de insertar el Pacífico Sur en el dominio de la burguesía agraria. En ese trance hubo varias fases.

La "etapa embrionaria" que activó medidas "espontáneas" de colonización, en terrenos situados fuera de la frontera agrícola del Valle Central. Pero, hacia 1968 se acabó el territorio no adueñado y de propiedad pública. La presión campesina y de los obreros desocupados en las plantaciones adquirió dramatismo. En el ITCO surgió el criterio de urgencia: la mampara que propició varios procedimientos para contrarrestar las iras desatadas por el latifundio de Mamita Yunai.¹⁴⁹

Además, toleró la apropiación de las demasías. En el ITCO permitieron la concentración de tierras, mediante la ampliación ilegal de los linderos en las áreas ocupadas. El artificio fue eficaz en las reservas de los indígenas, baldíos y en haciendas improductivas de personas físicas, sociedades o sucesiones familiares. Las demasías muestran las usurpaciones al patrimonio público; otra vereda del poder burgués en la región.¹⁵⁰ Al final de 1970 la cuantía de las tomas de tierras, según los conceptos y registros del ITCO,¹⁵¹ representó apenas la sexta parte de los conflictos agrarios suscitados en el país.¹⁵² La mayor parte de los casos se resolvió por la vía represiva. Según un estudio del AID, en 1970 más de 1.200.000 Has. de unas 45 mil fincas carecían de título jurídico.

La tolerancia con el nuevo acaparador muestra, pues, la cara de la exclusión. La clase gobernante aisló de la reapropiación de tierras al proletariado, los obreros expulsados por la United y a los campesinos empobrecidos.

El mecanismo fue la represión, aplicada en el tiempo de ocupación sin la escritura legal. En 1969 La Guardia de Asistencia Rural sustituyó al Resguardo Fiscal con "la misión especial" de vigilar, detectar y expulsar a los ocupantes de tierras. La policía recurrió a intimidación, quema de ranchos y cosechas, confiscación de herramientas y cárcel, previos los jui-

¹⁴⁹ Ibid. Pp. 105 y sgtes.

¹⁵⁰ Ibid. Pp. 110 -112.

¹⁵¹ Ibid. Pp. 112-116

¹⁵² Ibid. P. 121

cios penales. La GAR reprimió en la fase de usufructo; protegió las codicias de los terratenientes y evitó la reforma agraria. Los campesinos eran expulsados antes de un año de posesión, a fin de excluirlos del enunciado de la Ley.¹⁵³

En ese entorno deshilachado, las Ligas Campesinas se propusieron reconquistar el derecho de usufructo en precario, las demasías y resistir a las angurrias de los finqueros. Surgieron las uniones de obreros agrícolas sin empleo y campesinos pobres para organizar la entrada a las tierras abandonadas. En otros casos, los ocupantes se afiliaron a la Federación Nacional Agraria Campesina FENAC, vinculada con el Partido Vanguardia Popular.

“Es de suponer que estos grupos, ante el espectáculo de represión... han creído conveniente unirse y así oponerse en forma más o menos eficaz y solidaria, a las olas de represión que con toda seguridad van a lanzar en su contra.”¹⁵⁴

El ataque no vino sólo del Estado. Los empresarios financiaron una campaña anticomunista que amedrentó a los precaristas. Unos se negaron a tomar la sombra del PVP y prefirieron la ayuda del Partido Liberación o de grupos con aspiraciones de poder público. Otros sacaron magros provechos de los comerciantes de tierras que buscaron arreglos con el ITCO luego de propiciar el precarismo. Ahí tomó forma otro cambio. Políticos y funcionarios del ITCO echaron suertes para cooptar la organización campesina. La maña funcionó, cuando las fincas ya estaban en producción. Fue otro empuje a la vía de intervención represiva o mediadora del Estado.¹⁵⁵

La tercera etapa del recambio en la tenencia de tierra, ancló en los dominios de la United. Agricultores, comerciantes y artesanos pobres;

¹⁵³ Loc. Cit.

¹⁵⁴ Ibid. p. 123. Además, Menjivar Rafael y otros. “El movimiento campesino en Costa Rica.” En **Movimientos populares en Centroamérica**. UNU-FLACSO-IISUNAM. EDUCA. San José, 1985. Pp. 458-461

¹⁵⁵ Barahona Riera. Op. Cit. Pp. 126-127. A la maniobra se prestó la dirigencia del Partido Vanguardia Popular, en coincidencia con negociaciones para conseguir el retorno a la legalidad electoral, previas conversaciones con el Presidente José Figueres Ferrer. Cfr. Barrantes Víctor. **La construcción de un sueño. Coopesilencio**. EUNA. Heredia. 1998. Pp.21-44 y 57. **Semanario Libertad**. (SL) 20-7-74. Pág. 3. En esta fuente; el dirigente Isaías Marchena se refiere a un pacto entre Figueres y Manuel Mora en torno a las tomas de tierras de La Vaca y la Vaquita. Ese convenio tenía implícito el objetivo vanguardista de recuperar la legalidad electoral, lo cual fue decretado por Figueres Ferrer antes de concluir su gobierno en 1974.

habitantes sin lotes para albergar sus familias y con urgencias de equipamiento urbano y servicios estatales, removieron las costras de la United. En la variante no hubo plan estatal alguno a pesar de la densidad de aldeas, poblados, barrios, vecindades y distritos. Las ocupaciones por necesidades urbanas fueron intermitentes.

Nuevos actores sociales, arribaron al cambio estructural. Pero el bongo del progreso capitalista que atracó en el Pacífico Sur, encayó en la depresión de 1973-75. El ciclo contrajo las cifras agropecuarias. Debilitó las inversiones en vías de comunicación y servicios públicos. Alimentó las protestas ciudadanas contra "los malos gobiernos", corrupción, especulación y el alto costo de vida. Fue saliéndose del atascadero a fuerza de presión y marchas callejeras de pequeños agricultores. Alegaron contra los intermediarios y los usureros; demandaron protección de la Banca, el Consejo Nacional de Producción y el Ministerio de Transportes. Las luchas agrarias renacieron; esta vez, sin alianzas a la vista entre agricultores, campesinos y obreros agrícolas.

El malestar social y la coyuntura depresiva, alentaron el crecimiento electoral del Partido Vanguardia Popular. A la vez, permitieron el despeque de otros partidos de izquierda. En la oposición al Partido Liberación aparecieron consignas de renovación democrática y convicciones cristianas. Alumbró la Alianza Nacional Cristiana que aglutinó republicanos, mariachis, unionistas, civilistas, demócratas confesos y católicos del Opus Dei. Ganaron la primera elección en 1978, pero en minoría parlamentaria.¹⁵⁶

Hay otro hilillo que retocó el latifundio: la estrategia de sustitución de cultivos, de la United. Antes de sembrar variedades resistentes a las infecciones, la empresa usó el método de barbecho e inundación. En 1956, cerró la División Bananera Quepos-Parrita. A partir de 1958 la palma suplantó las primeras fincas bananeras en Palmar, Coto y Golfito. Al año siguiente suspendió el mantenimiento al banano en el Distrito Puerto González Víquez.

"La Yunai está abandonando las fincas de Puerto González Víquez. Toda la gente está siendo trasladada a Palmar Sur. Ahora Puerto González es como la Isla de San Lucas, se usa para castigar a los trabajadores que se atreven a reclamar algo. De Finca 3 de Palmar Sur fueron trasladados ya tres compañeros que se atrevie-

¹⁵⁶ Abarca V. Carlos A. **Rodrigo Carazo y la utopía de la dignidad.** EUNA. Heredia. 1995, Pp. 82-87

ron a plantear al superintendente el problema de las desfloras".¹⁵⁷

El cierre concluyó en 1969. Pero reapareció en el Distrito de Colorado, cerca de la frontera con Panamá. Tres años después, botó el banano en cerca de 1.500 Has. en Laurel y Esquinas. Las fincas fueron tomadas en precario. El diputado Arnoldo Ferreto, describió los móviles de la empresa.

"En la periferia de las plantaciones de banano y palma en el Pacífico Sur, viven miles de familias campesinas que carecen de tierras...Un buen número de jefes de familias han tomado en arriendo tierras de la United, o de particulares...Son tierras estériles o agotadas que producen muy poco...La UFCo. ha estado vendiéndolas y se dedican a repastos ganaderos, como en Esquinas y Tinoco. La United posee 100.000 hectáreas no cultivadas. En Palmar Norte ha acaparado las tierras de los indios térrabas y borucas."¹⁵⁸

Esas tomas en precario removieron los objetivos de articularlas al mercado interno. Coopesilencio, es una experiencia trascendente. En 1972, otras 40 familias ocuparon Finca Guanacaste, en el ramal de Esquinas. Fueron encarcelados 17 campesinos.¹⁵⁹ Al año siguiente, 500 productores entran a los abandonos del Valle del Coto, entre la frontera panameña y Bahía Pavón. Una oleada de tomas adicional surgió en Fincas Tamarindo y la No. 44 de Coto, en el Distrito Bananero González Víquez.

La Compañía vendió esas últimas a capitalistas cubano-norteamericanos, accionistas de la Osa Productos Forestales S.A. La transacción incluyó los asentamientos campesinos la Flor, Fortuna, Sábalo, Palma, Comte, Vaca y Vaquita. La GAR procedió a los desalojos y hubo campesinos que estuvieron presos durante tres meses, sin juicios. El ITCO hizo la concesión de propiedad, en ocasiones con algunos miembros de familias ligadas al gobierno.¹⁶⁰

Botar banano y sembrar palma devino, pues, condición de la nueva estructura agraria de la corporación frutera. Cuando se fusionó con la AMK realizó inversiones fuera del enclave y comercializó la tierra en lati-

¹⁵⁷ LR12-3-1969:4

¹⁵⁸ SL26-3-1972:5.

¹⁵⁹ SL 2-9-72:10. Barrantes Víctor. Op. Cit.

¹⁶⁰ SL 2-6-73:4

fundió. La estrategia le permitió reconciliar con la burguesía agraria y especular con los precios del inmueble con ASBANA e inversionistas extranjeros. El Cuadro No. 5 muestra el cambio en el área cultivada de banano y palma, y la repercusión en el empleo, entre 1972 y 1984.

La extensión bananera disminuyó en 4.778 Has. entre 1970 y 1984. En julio de 1976 la División de Golfito alcanzó el máximo de 8.514 Has. Pero en 1980 se redujo en 2.183. A principios de 1984 mantenía en producción de banano, sólo 2.731.24 Has. en todo el Pacífico Sur.¹⁶¹ Entre 1982 y 1985, el cierre de fincas asoló los pocos banales que quedaban en Coto, Golfito y Palmar. Las siembras por los productores privados pasaron de 3.596 a 4.051 Has. entre 1970 y 1984, incluidas 1.000 Has. de Sixaola.¹⁶²

La sustitución de cultivos está bien delimitada, en 1976. El año es clave para descifrar el comienzo del fin del ciclo agrícola del banano en el Pacífico Sur. La United suspendió las innovaciones técnicas. Las siembras entraron en el ciclo de cierre. Para ello, las gerencias camuflaron los abandonos, a la vista de los compromisos adquiridos en los contratos bananeros de 1930, 34 y 38. Al parecer, los gobiernos no entendieron el crucigrama; aunque en 1979 Rodrigo Carazo expresó, que el cierre definitivo del ciclo bananero era proyecto de la frutera.

Una observación final. Las exportaciones de banano cultivado en Costa Rica, pesaron muy poco en las ganancias del monopolio. No así, en el volumen total de la fruta en Centroamérica, el Caribe, Colombia y Ecuador. Pero después de 1965, la diversidad de inversiones modeló otro esquema de acumulación. El Cono Sur se abrió en bloques al mercado mundial mediante los tratados de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC.

Ocho años después, se gestó un movimiento político continental para proteger los precios de exportación del banano. Desde 1974 la Unión de Países Exportadores de Banano UPEB, pugnó por alterar las reglas de lucro de los monopolios fruteros. Las conversaciones comenzaron en 1965.¹⁶³

La UPEB creó una coyuntura comercial, más que, una política económica con capacidad para afectar las relaciones entre el capital criollo o la inversión estatal por un lado, y la United, Standard Fruit y demás con-

¹⁶¹ Goluboay Juan y Herbert Vega. "La actividad bananera en Costa Rica". En Op. Cit. (1988) P.141

¹⁶² López José Roberto. Op. Cit. (1986) P. 118

¹⁶³ Ibid. P.130

sorcios extranjeros. El contexto colorea la ofensiva agraria de la burguesía cuando la United persistió en los planes de reducir la producción bananera. Por ello, es pertinente articular aquellos hechos con la creación de ASBANA y de la UPEB.

V. LA UNITED: ENTRE ASBANA, UPEB Y EL SINDICALISMO

Los políticos liberales avanzaron muy poco en la construcción de la soberanía del Estado, en el Atlántico y el Pacífico Sur. Herederos de la colonia española, percibieron "cosa nostra" el proyecto de inserción del país en el capitalismo occidental. A finales del siglo XIX, la burguesía cafetalera no tenía raíces sentimentales para impedir la ruptura del Estado, entre la República de Costa Rica, y, la República Bananera de la United.

Al comenzar el siglo XX otros políticos criollos excluidos de la acumulación cafetalera, se ruborizaron ante la ignominia. Pero hacía falta aporcar los bulbos blandenques de la autonomía. El desafío lo asumió con estilo propio el empresario José Figueres Ferrer; en mayor grado, que el Partido Liberación. Por ello no pudo desentrañar la telaraña remota y tupida que la clase política había tejido en la misma médula de Mamita Yunai.

La Zona Bananera nació como economía de enclave. Mamita Yunai estranguló la competencia comercial. Los Comisariatos de la United compraban y vendían a precios de monopolio e importaban exentos de impuestos. La gerencia prestaba dinero, tierras y medios de transporte, lo mismo a campesinos e intermediarios agrícolas, que a gobernantes. Los cultivos propiedad de colonos apenas creaban patrimonio para justificar las funciones del policía, el maestro y el Alcalde. La Iglesia miró aquel mundillo de Dios con guiños misioneros.

El trasiego de mercancías, capitales, familias y trabajadores, dependía hacia 1940 del transporte por mar. Pero los garfios de la United tenían atados los muelles de Quepos y Golfito con el bananal y el mercado de los Estados Unidos. La agricultura de la zona se distribuía en fardos menudos por los ramales del tren de la United, en lanchas de cabotaje, bestias de carga o en carretas que relamían leguas de trochas enredadas a la Interamericana. Las siembras de subsistencia reproducían tallos, hombres y mujeres desnutridas; sin fuerzas para sostener ciclos de capital tupidos. El poder de los criollos, pendía de las ganancias ganaderas de unas pocas haciendas de mestizos tempraneros.

A. FALACIAS DE UNA "BURGUESIA" BANANERA

Los cambios de la década del sesenta, dieron esperanzas de crear una corporación de empresarios bananeros financiada por la banca estatal y la hacienda pública. El mercadeo de tierras despejó el terreno para la fase inversionista. Los precios de la fruta se movían con fuerza hacia arriba. En 1970 el banano rebasó al café en las cifras del valor de las exportaciones.

Entre junio y noviembre de 1971 la comisión económica de la Asamblea Legislativa discutió la creación de ASBANA. En alguna sesión, el diputado y empresario bananero Teodorico Quirós, alabó al capital nacional, dependiente de la United Fruit Co.

"Yo vuelvo a repetir que la compañía más grande, rectora en materia bananera del mundo, se formó en la zona atlántica de Costa Rica. ¿Ha tenido éxito la United Fruit Co. o no ha tenido éxito? Los capitales más sólidos de Costa Rica se han hecho en el Atlántico y no se han hecho con cacao ni con cocos; se hicieron con banano."¹⁶⁴

Otros estudios también simpatizan con los bananeros admiradores de la Corporación.

"Una de las expectativas con el inicio de los programas de productores asociados a comienzos de los años setenta fue, si ello representaba el abandono por parte de las corporaciones, de la etapa de la producción de banano. Dado el éxito inicial del programa se pensó que sí. En efecto la participación de los empresarios asociados en el cultivo de tierras, creció del 8.5% en 1964 al 34.4% en 1970." (sic)¹⁶⁵

Pero el aumento en el área de cultivo ocurre en el Atlántico y la situación de los bananeros criollos no era muy dichosa. El Ministro de Agricultura y Ganadería Claudio Alpízar Vargas, adjuntó al expediente legislativo un documento oficial de la United. El texto detalla que los "pagos a particulares" suman ¢ 141 millones; el 81.1% es planilla de trabajo. La compra de bananos, plátanos y cocos es inferior a ¢ 2 millones; el 1.6% del total.¹⁶⁶ De modo que la solidez del capital criollo no era producción bananera transada con la United.

¹⁶⁴ Asamblea Legislativa. Comisión de Asuntos Económicos. Expediente No. 4677. Folio 61. Pag. 41. 23-7-1971.

¹⁶⁵ López J.R. Op. Cit. P.24. Además, Pp.42-43 y P.118.

¹⁶⁶ Asamblea Legislativa. Op. Cit. Doc. No. 1162-M. Folio 241. 31 de agosto de 1971.

Los diputados bananeros hablaron mal del trato que les propinaba el monopolio.

"Quizás soy el agricultor más modesto de la zona. Tengo una finca con una pequeña deuda... Es necesario un trato equitativo con respecto a quien nos está haciendo la competencia abierta y solapadamente, que es la United Fruit Co. Con solo que se exonere de aquellos tributos que por ley se están concediendo a la compañía bananera, (tales como) muellajes y ¢ 0.30 por racimo de exportación, obtendría unos 5 o 6 mil pesos adicionales."¹⁶⁷

El quejoso, Teodorico Quirós, producía de 18 a 20 mil cajas por semana y clasificó en dos clases, a los empresarios. Los extranjeros asociados a costarricenses hacen un solo bloque. La otra, son los empresarios de capital nacional.¹⁶⁸ El diputado Oscar Saborío Alvarado, mostró lo nocivo de la intervención estatal a favor de la United.

"Hay una diferencia de trato estatal entre las empresas extranjeras originadas en Contratos Leyes y los bananeros nacionales. Este factor está en contra de ustedes. Esas empresas son competidoras de los empresarios nacionales. Hay competencia desleal".¹⁶⁹

Sin embargo, las transacciones entre bananeros criollos y la United, tuvo bastantes convenios. Teodoro Quirós comparó "los viejos tiempos" y la modernización de la actividad.

"Antes había productores nacionales que fueron sostenidos por la United por medio de una contratación, en la cual, la empresa los financiaba con \$ 33.00 por Ha. Se cortaba el banano y se hacía posible el embarque. Pero, en términos de financiamientos, estas cortas han llegado a la actualidad a la suma de ¢ 10.00 por cada Ha. Antes se ocupaba una sexta parte del trabajo de un hombre por Ha. mientras que hoy se necesitan 2 hombres por la misma cantidad de terreno..."¹⁷⁰

La sinceridad asomó en el ardor de la crítica. Fernando Batalla Esquivel, Ministro de Agricultura y Ganadería y empresario bananero reconoció: la producción se incrementó debido a que

¹⁶⁷ Ibid. Acta No. 54.

¹⁶⁸ Ibid. Acta No. 60. Folio 31.

¹⁶⁹ Ibid. P.33.

¹⁷⁰ Ibid. P. 31

"han incidido notoriamente los créditos facilitados por el sistema bancario nacional más allá de lo que sus propias normas les permitían".¹⁷¹

Al margen de algún abuso de las normas sobre la banca estatal el Banco Central, efectivamente, aprobó en 1964 el primer Reglamento para la Financiación del Cultivo del Banano en el Atlántico.

El diputado Luis Alberto Monge Alvarez fue otro caluroso defensor del proyecto. En la sesión No. 74 atacó la oposición sistemática que sostuvo el Presidente de Comisión, Genaro Valverde Marín. Aclaró, que el proyecto lo redactó el Presidente del Banco Central, Claudio Alpízar Vargas, empresario bananero. Rodolfo Gurdián Montealegre, otro inversionista en la fruta, concretó el problema de fondo: estaban muy endeudados.

Saborío Alvarado, amplió. Le deben a la banca estatal unos ¢ 60 millones. Propuso una emisión de bonos por ¢ 100 millones para pagar las deudas y crear un fondo para subsidiar a los bananeros. Poco antes, el Banco Central había intervenido algunas fincas por morosidad; luego creó un fideicomiso para mantenerlos en el mercado.¹⁷² De modo que otro puntal del proyecto ASBANA era la adecuación de deudas para que reconocidos terratenientes salieran de viejas hipotecas.

Fernando Batalla, exhibió otra habilidad: planteó el tema de la tecnología y administración. Esas empresas no pueden avanzar, sentenció. Las amenaza el descenso de la producción y el estancamiento por los desastres naturales de 1969 y 1970, baja en los precios mundiales, exigencias de calidad de los compradores, fallas de administración y altos salarios. Teodoro Quirós salió con un aparente entuerto. "En Ecuador, los productores explotan a los indios de la sierra en los bananales, mientras aquí se pagan los jornales más altos del país".

Los diputados sabían que los problemas técnicos, productivos y administrativos eran resultado de la siembra de nuevas variedades, el sistema mecánico de empaque y la descentralización de la división del trabajo. Esos temas no los trató la Comisión. A cambio, Batalla Esquivel recordó a los miembros la existencia de la Cámara de Bananeros y retornó a los objetivos.

"Resolver, en primer lugar, los problemas de los empresarios bananeros, sobre todo en cuanto a financiamiento, asistencia técnica y administrativa. El segundo, "convertirse en una verdadera asociación de em-

¹⁷¹ Ibid. P. 4

¹⁷² Garnier L. y otros. Op. Cit. 99

presarios con el estado y el sistema bancario (sic) dueña de una importante empresa nacional. El proyecto cuenta con el apoyo de la Cámara Nacional de Bananeros a quienes ya se les consultó".¹⁷³

Los diputados bananeros esperaban que hubiera regulación estatal de precios. Rodolfo Gurdíán Montealegre enfatizó: el banano debe mejorar de precio, mediante acuerdos entre gobiernos.

"Estamos tratando de comunicarnos con los gobiernos de los demás países productores centroamericanos, Ecuador y Colombia... que históricamente han tenido gran participación en el mercado internacional del banano...(Para ello) hubo reuniones en Guadalupe y Martinica. Se hacen gestiones con el General Omar Torrijos, en Panamá."¹⁷⁴

En esas bajuras del debate, los diputados y el Ministro asociados en la Cámara de Bananeros, eran transparentes. "Mucho les ayudaría el gobierno, sino se les obligara a pagar impuestos territoriales", clamó Gurdíán Montealegre. El diputado Moisés Soto, expuso otra necesidad. Los empresarios debemos tener representación en los foros internacionales para buscar y vender en mercados nuevos. Que no se repita lo ocurrido con la apertura del mercado japonés. Para atender la demanda, "la United sacó de Costa Rica la fruta y llenó el faltante con bananos de Ecuador. No hubo mejoramiento de nuestras exportaciones".¹⁷⁵

Entrada la noche, Luis Alberto Monge apeló al patriotismo nacional para atacar el escepticismo del diputado París Stephen y la férrea oposición del Presidente de Comisión. Desde que el proyecto fue enviado, Genaro Valverde defendió la tesis siguiente.

"Para mí este proyecto ha sido elaborado con una rapidez tal, que lo menos que va a lograr es resolver el problema de los empresarios del banano. La impresión que me da, es que se copió de uno que está en estudio en esta comisión para crear una corporación de inversiones; con la diferencia de que en este proyecto, todo es en beneficio del cultivo del banano".¹⁷⁶

Según los informes de la United archivados en Boston, entre 1967 y 1971 la empresa no había hecho compras a los productores de Costa

¹⁷³ Asamblea Legislativa. Op. Cit. P. 4

¹⁷⁴ Ibid. P. 27 y 29

¹⁷⁵ Ibid p. 35

¹⁷⁶ Ibid p. 29

Rica. Hasta 1972, únicamente hubo 382 Has. en producción, propiedad de bananeros del Pacífico Sur de la clase, "asociados".¹⁷⁷ Seis años después de ASBANA, "los productores independientes" cultivaban en el Pacífico Sur unas 420 Has., el 1.6% del total producido en la región.¹⁷⁸

La ley ASBANA se aprobó el martes 26 de octubre de 1971. Votaron a favor 30 diputados. En contra 13; entre ellos los legisladores del Partido Acción Socialista, Manuel Mora Valverde y Marcial Aguiluz Orellana. El decreto No. 4895 del 8 de noviembre de 1971, se publicó en la Gaceta No. 234. Tres años después se emitió la Ley de Fomento Bananero No. 3839 con el fin de financiar siembras de empresarios particulares.¹⁷⁹

B. SE ACLARAN "LOS NUBLADOS DEL DIA"

La Ley ASBANA, -tercer gobierno de Figueres Ferrer- no originó fracción burguesa agraria. Reagrupó y formó capitales que tenían viejas relaciones con las corporaciones del banano. El Ministerio de Agricultura, el Banco Central, el ITCO y 30 diputados propiciaron los enganches. ASBANA tampoco fue un ensayo de economía mixta en donde capitalistas y Estado compartieran pérdidas y ganancias. No podían aportar capital porque estaban pidiendo moratorias a sus deudas e hipotecas, acompañadas de exoneraciones y regalías fiscales.

Tres meses después de creada ASBANA, veinte agricultores de San Francisco Tinoco, Cantón de Osa, enviaron una carta a los diputados Mora y Aguiluz. Afirman que la zona produce la mayor cantidad de arroz del país. Denuncian, que grandes extensiones fueron adquiridas por la Sociedad DADISA, una empresa arrocera de la cual es socio el Ministro de Agricultura, Fernando Batalla Esquivel. Parte de la hacienda perteneció a la United Fruit Co.¹⁸⁰

La supuesta formación de una fracción burguesa bananera, tomó nuevos bríos cuando varios gobiernos crearon la Unión de Países Exportadores de Banano. En 1974, los empresarios de ASBANA apoyaron a Daniel Oduber. La actitud, sin embargo, no fue constante. Apenas lealtad transitoria de partido y de clase, compensadas con créditos flexibles obtenidos del nuevo impuesto a las exportaciones de fruta. Sin olvidar, que en plena "guerra del banano" las corporaciones extranjeras recibieron subvenciones indirectas, a través de CORBANA.

¹⁷⁷ Ellis Frank. Op. Cit. P.116

¹⁷⁸ Ureña Chinchilla, Claudio. Op. Cit. 1978. Pp. 9-13

¹⁷⁹ Idem.

¹⁸⁰ SL. 8-1-72: 2

El apoyo de los gobiernos a los bananeros privados y las ganancias que obtuvo con ellos la United, ha sido aclarada en otros estudios.

"Las presiones nacionalistas de los gobiernos de Panamá y Costa Rica a partir de los años 70, obligaron a la compañía a permitir que seis productores privados y dos compañías del estado, -COBANA en Panamá y Productores Agroindustriales de Sixaola, (PAIS S.A) en Costa Rica,- cultivaran un poco más de 4.918 Has. El caso de PAIS S.A. es un ejemplo de la habilidad de la UFCO para canalizar el sentimiento nacionalista en una industria lucrativa. Los funcionarios de la UFCO fundaron esa corporación "nacional" como una empresa conjunta con el gobierno de Costa Rica, cuando Daniel Oduber Quirós amenazó con expropiar más de 8.000 Has. de tierras sin cultivar en Sixaola.

Por "donar" la tierra al gobierno, la UFCO recibió el 40% de las acciones de PAIS S.A. Participando como una empresa nacional, la corporación calificó para obtener créditos subsidiados por parte de las instituciones financieras internacionales que promueven proyectos de desarrollo agrícola. La producción de PAIS S.A. se vendería a UFCO. para su comercialización.

Así, la UFCO. se aprovisionaba de bananos sin aportar inversiones de capital. Aún más, por ser PAIS S.A. una empresa nacional, podía usar tácticas más represivas para expulsar a cientos de pequeños finqueros que habían invadido las partes no cultivadas de sus terrenos". A finales de los años 80 ASBANA, una empresa estatal costarricense, firmó un contrato para producir bananos para la Chiriquí Land Co en una nueva finca "Super Amigos", de 237 Has."¹⁸¹

Esos proyectos se pagaron con el Fondo Temporal de Auxilio Financiero, publicado en la Gaceta 162 del 29 de agosto de 1974. Además, el Decreto MEIC No. 4770 de abril de 1975, fijó los precios de compra de banano.¹⁸² Poco antes de terminar el gobierno, Daniel Oduber aprobó el Plan de Fomento Bananero por Decreto No. 3893 H-A, del 18 de enero de 1978. El número de socios de ASBANA se había reducido, de 61 en 1974, a 47. En 1980, solo calificaron 38 para recibir los beneficios del decreto.¹⁸³ En el grupo de capitales amparados a la United, eran desiguales las iniciativas empresariales y las lealtades políticas.

¹⁸¹ Bourgois P. Op. Cit. P. 28 y 29.

¹⁸² Garnier L. Op. Cit. P. 103 y 104

¹⁸³ López J.R. Op. Cit. P. 68

El precio del banano se fue a pique al final de 1970. Los vendavales del 77 desfavorecieron la producción. Bajaron las exportaciones. La United paralizó las innovaciones técnicas y aceleró la sustitución de cultivos. En nombre de la productividad y la mejoría en las rentas, el Presidente Carazo aprobó otro Plan de Fomento Bananero. Las transnacionales se asociaron con los capitales criollos para recaudar las nuevas protecciones. El negocio de la exportación era monopolio de la United y la Standard Fruit.

Este Plan de Fomento Bananero beneficiaba a "14 fincas nuevas y 18 fincas viejas que ampliaron áreas. De las 14 fincas nuevas, 9 estaban asociadas con la United Brands, -a través de COBAL- En 5 de las 9, "la compañía" (United Brands) era propietaria directa del 40% del capital accionario. De las 5 restantes, 2 estaban asociadas con la Standard Fruit Co. y 3 con BANDECO.

En 1982, año en que las 14 fincas nuevas estaban en producción, tenían un tamaño promedio de 222 Has. Representaban el 21% de las fincas de los productores asociados y el 23% del área en producción de esos empresarios. Aportaban el 13% de las exportaciones y el 29% de las exportaciones provenientes de los asociados. Todo ello indica, que un número muy reducido de productores se constituyeron desde su inicio en una parte importante del sector, sobre todo, en proveedores importantes de las exportaciones bananeras".¹⁸⁴

En síntesis. CORBANA y PAIS S.A. en el Atlántico y ASBANA en el Pacífico, fincaron a unos pocos empresarios agrícolas que usaron la democracia representativa para legislar en beneficio propio y usufructuar dineros de la Hacienda Pública y de la Banca estatal. Se adueñaron de tierras, sembraron maíz y arroz en gran escala y con ayuda del ITCO y el CNP, negociaron fincas y productos de consumo básico. Luego mancomunaron con la United.

La leche del poder estatal nutrió también a la United. Vendió tierra no cultivada. Encontró aliados para manipular tierras en precario y las demás. Usó a los finqueros bananeros para revertir el impuesto a la exportación, los efectos de la depresión de 1973 y 1975, los vendavales de 1977, la sustitución de cultivos y la crisis económica de 1979-1983.

¹⁸⁴ Gamier L. Op. Cit. P. 109

En el mercado de tierras, los campesinos y obreros agrícolas cesantes soportaban bala y cárcel. Llevaban palo y apenas sobrevivían en los minifundos titulados por el ITCO con embudo partidista. En 1975 la Unión de Trabajadores de Golfito, comenzó a organizar a los asalariados de los finqueros asociados a la United.

“Dicen que el budín sólo se prueba comiéndolo. Los aprendices de administradores importados de Limón por los señores de ASBANA se pusieron a jugar de leguleyeros y les salió el tiro por la culata. Los mal-venidos administradores de ASBANA se embarcaron con los cabos de la UTG.”¹⁸⁵

La Tercera Convención que se firmó entre la UTG y la United en 1976 fue extensiva a las Fincas Caucho, Caimito y Tamarindo, adquiridas por el ITCO y cedidas a ASBANA en Puerto González Víquez. En 1978, negociaron la Segunda Convención.¹⁸⁶ ASBANA no quería firmar la Convención y tuvo que ir a los juzgados a ventilar un Conflicto Colectivo Económico Social.¹⁸⁷ Tres años después, la United se opuso a firmar la Sexta Convención Colectiva. Pero esta vez los jueces y el Tribunal Superior de Trabajo, dictaminaron que no procedía el Conflicto Colectivo que tramitó la UTG. Al año siguiente estalló la gran huelga de julio-setiembre.

C. EL DIFÍCIL CAMINO DE LA INDEPENDENCIA

El Presidente del Banco Central planteó la situación del mercado mundial del banano en la comisión que dictaminó el proyecto ASBANA. Hacia 1967 la oferta no suplía la demanda. Ecuador, primer productor mundial, tenía dificultades de comercio. En África, los problemas políticos y climáticos afectaban la producción. Los cultivos se abandonaron en las colonias belgas. América Latina pasó al primer lugar en las cifras de oferta. En Costa Rica la exportación aumentó de 380 a 600 toneladas y a un millón, en 1970. El crecimiento alivió la crisis de precios del café de 1966-1967 y el banano lo superó en el ingreso de divisas.¹⁸⁸

En algunas regiones de capitalismo dependiente habían surgido coaliciones de Estados, dispuestos a defender los precios internacionales de materias primas estratégicas. Por ejemplo, mediante la Unión de Países Exportadores de Petróleo. La crisis y la lucha por la autodeterminación

¹⁸⁵ LR. 20-4-77:3

¹⁸⁶ LR. 21-4-78:2

¹⁸⁷ LR. 18-12-78:2 y 22-12-79:2

¹⁸⁸ Asamblea Legislativa. Expediente No. 4677. P. 271

estatal, fomentaron el proyecto de incluir las exportaciones bananeras en las políticas de tributación directa. La iniciativa fiscal había surgido en 1960 en la FAO, agencia de la ONU. En 1965 se integró el primer grupo de países bananeros que inició acciones políticas al año siguiente; pero hubo propuestas tributarias, hasta octubre de 1972. Fueron recopiladas en las Declaraciones de Guayaquil y de Bremen, en mayo de 1973.¹⁸⁹

Costa Rica, Panamá y Honduras abrieron la agenda del impuesto al banano, entre el 5 y el 8 de marzo de 1974. Suscribieron el Acuerdo de Panamá que aprobó el tributo de \$ 1.00 por caja exportada, a partir del 1 de abril. Colombia se sumó al convenio el 17 de setiembre y en esa fecha los cuatro gobiernos crearon la Unión de Países Exportadores de Banano, sin la firma de Ecuador y Nicaragua.¹⁹⁰ El convenio entró en vigencia el 23 de enero de 1976, fecha en que se adhirió República Dominicana. En octubre de 1979 se integró Nicaragua y en enero de 1982, Venezuela.¹⁹¹ El impuesto se aprobó en Costa Rica por Ley No. 5515 de 1974.

La ejecución del cobro del impuesto trajo conflictos que fueron acuñados en la expresión, "la guerra del banano". Designa las maniobras de las corporaciones contra la osadía de países subdesarrollados que se atrevían a ponerles impuestos. En realidad fue una guerra de monopolios contra el proteccionismo de Estado; llena de batallas en las instituciones públicas y la prensa. El fenómeno es una constante de la competencia capitalista en la era de los monopolios. La ofensiva apuntó directo a la autonomía de los Estados y la doctrina liberal de auto determinación de los pueblos y las naciones.

En la guerra, los monopolios amenazaron abandonar las regiones en producción, suspender embarques, reducir exportaciones, mermar las compras y créditos a los productores criollos. Usaron tácticas de división y minaron alianzas parciales entre países o al interior de los gobiernos. En Costa Rica, dejaron de exportar 3 millones de cajas en 1973-74. COBAL, empresa alemana bajó exportaciones en un 34% entre 1974 y 1976. Después vendió sus acciones a la United.¹⁹²

La UPEB perdió la guerra en las trincheras políticas. Cuando en 1974 los países productores intentaron formar un cartel y uniformar el impuesto en \$ 1.00,

"las tres principales transnacionales bananeras, -Castle and Cooke, Del Monte y UFCO- que controlaban el 80% del mercado de exportación, deshicieron el cartel

¹⁸⁹ Ellis F. Op. Cit. Pp. 331-332

¹⁹⁰ Loc. Cit.

¹⁹¹ López J.R. Op. Cit. Pp. 40-41

¹⁹² Garnier L. Op. Cit. Pp. 105-106

(de los Estados) al amenazar individualmente a cada país con retirarse, dado que otros países les estaban ofreciendo un impuesto más bajo. Ante la amenaza de perder del todo sus impuestos y el empleo derivado de la industria bananera, cada gobierno, uno a uno, renunció a la iniciativa de un impuesto uniforme".¹⁹³

En la confrontación, algunos gobernantes amenazaron con expropiar a la United Brands. La iniciativa avanzaba en Panamá y entonces la empresa realizó un lock out o paro de operaciones que duró seis semanas. Luego reinició actividades, a cambio de bajar el impuesto. El General Torrijos aprobó créditos a Honduras y Costa Rica para enfrentar las adversidades creadas por las bananeras.¹⁹⁴

El huracán FIFI también azotó la UPEB. Fortaleció el efecto de los sabotajes de los monopolios, en particular, en Honduras. En la inundación, salieron a flote los sobornos al Jefe de Estado y la opinión ciudadana supo de otras borrascas. La United redujo las exportaciones, desconoció reclamos sindicales, no negoció precios de compra, amenazó con cerrar plantaciones. Han sido documentados los sobornos y las presiones a diputados y militares de Ecuador, Colombia y Honduras.

"En 1974 Ely Black, presidente de la empresa, pagó al Presidente de Honduras, general Oswaldo López Arellano \$1.250.000 para que redujera el impuesto a la exportación... En la mayoría de los países, la transnacional no paga los favores que le hacen los gobiernos de los países anfitriones... Se relaciona con los más altos niveles del gobierno para asegurar la protección de sus intereses, como fue confirmado por la extensa correspondencia encontrada en los archivos históricos de la compañía..."¹⁹⁵

La "guerra del banano" tenía raíces hondas. La UPEB era una advertencia al capital industrial de origen norteamericano amasado en el Mer-

¹⁹³ Ellis F. Op. Cit. P.337. El cartel es un acuerdo entre monopolios de productos homogéneos para proteger condiciones de venta, precios y destinos de la oferta en el mercado mundial. Suben o bajan artificialmente los precios, las condiciones de compra a los productores que los suplen, atacan el salario y las condiciones de trabajo de los productores. Cfr. O. Razinkov. Breve diccionario político. Editorial Progreso. Moscú. 1983. P. 55. Para deshacer la alianza entre los miembros de la UPEB, cada monopolio bananero estableció pautas económicas caprichosas a fin de presionar a los gobiernos firmantes del impuesto a la exportación.

¹⁹⁴ Garnier L. Op. Cit. P. 105-106

¹⁹⁵ Bourgois P. Op. Cit. P. 53 y P. 48

cado Común con las exoneraciones tributarias de todo tipo. Las armas de la diplomacia estaban, aún, humosas; activadas por la competencia entre monopolios y el auge del negocio bananero.

“Otro efecto (de la integración horizontal del monopolio) fue incentivar en Centroamérica la emergencia de nuevos intereses norteamericanos especialmente los de Standard y Del Monte, que adquirieron plantaciones en Costa Rica y en Guatemala, las cuales habían pertenecido a la United Fruit Co., después de una larga tramitación, en que los apetitos nacionalistas y constitucionalistas de algunos sectores fueron corrompidos por la Del Monte para que la negociación llegara a buen término”.¹⁹⁶

La política exterior de los Estados Unidos sudaba a capilar lleno con las aventuras de sus monopolios en los gobiernos tropicales. Diplomáticos y empresarios se saludaban eufóricos, tomaban distancias, acordaban compensaciones. En el amor al dinero no hay rivalidades políticas que desunen capitales. Al Sur del Río Bravo, cónsules y mercaderes financiaron, facilitaron o impulsaron los juegos al progreso y a la sociedad democrática de los partidos políticos. En cualquier caso, la United disponía de un último recurso:

“Si se hace necesario, creo que podríamos tratar este asunto con el Departamento de Estado en Washington, y ellos forzarán algún tipo de acuerdo sobre la cuestión”, se lee en la correspondencia entre funcionarios de la United Brands. La Compañía por su parte, había hecho favores al gobierno de EUA.

Por ejemplo, en los años setenta la transnacional pensaba abandonar la producción directa en Honduras y limitarse a la comercialización. El Departamento de Estado, - según un funcionario de la UFCO- pidió a la empresa no disminuir su presencia en ese país, “para así mantener la influencia y la estabilidad de EUA”. De igual manera, Seymou Milsten, Presidente de la UFCO, fue miembro de la Comisión Económica para la Cuenca del Caribe nombrada por Ronald Reagan”.¹⁹⁷

El Caballo de Troya venció los acuerdos proteccionistas en la curva del impuesto. La pendiente desbocó en sentido contrario a \$ 1.00 al día

¹⁹⁶ Merton y Cabral. Op. Cit. p.10

¹⁹⁷ Bourgois P. Op. Cit. P.49

siguiente de aprobado. (Cuadro No. 6) En Costa Rica cada brinco hacia atrás, fue rubricado por el Poder Ejecutivo o en la Asamblea Legislativa.

Al final del gobierno de Daniel Oduber, el impuesto se redujo más del 50%. Ascendió casi al monto original en la gestión de Rodrigo Carazo; aunque, una buena tajada la cogió ASBANA y por ahí volvió a las arcas de la United. Luis Alberto Monge, lo bajó a \$ 0.15 por caja en el contexto del Plan para Cuenca del Caribe que diseñó entre otros, el míster de origen judío Seymou Milsten, Presidente de la United. El monto fue inferior al impuesto que fijó en 1909 Ricardo Jiménez, cuando Mamita Yunai tributaba \$ 0.30 centavos por racimo exportado.

La soberanía frente a la United no llegó muy lejos con esos jinetes del Estado. El objetivo de UPEB suponía que los cultivadores privados se sostendrían en un mercado dominado por monopolios. Pero los capitales criollos interesados en el banano, estaban acostumbrados a convivir con las finanzas de la UFCo. y malgastar los subsidios estatales. Desde 1964 el Banco Central, extralimitándose, les facilitaba créditos blandos y los bananeros los desviaban a fines especulativos o compras de tierras.

Diez años después, se financiaron con los ingresos del tributo UPEB. Otra parte del impuesto, se destinó al Fondo de Mejoramiento y Diversificación Agroindustrial; una reserva que abrió un Centro de Documentación para promover la investigación y estudiar la eventual sustitución del banano por parte de la United (sic). ASBANA administró esos dineros. La recaudación pudo reforzar la hacienda pública. Sin embargo, el impuesto descendió y la distribución se concentró en unos pocos finqueros.

Es oportuno, entonces, rescatar la participación de los sindicatos en esta fase de forcejeos tributarios.

El desenclave de Mamita Yunai puso en la agenda política las nociones de orden público, interés estatal e identidad nacional. Los campesinos, agricultores, la ciudadanía regional y los obreros con sus sindicatos o uniones constituían en esa trama, una fuerza social subalterna. No obstante en la cuestión agraria, comercial y en la tributaria, la clase política los subordinó a las estrategias del Partido Liberación durante los gobiernos de Figueres y Oduber.

Los representantes sindicales participaron en seis reuniones internacionales y una nacional que se convocaron para analizar diferentes fases de la UPEB. En la Asamblea, el diputado Ferreto Segura presentó tres proyectos de ley de contenido antimonopolista. Los sindicatos bananeros formularon en los foros tres iniciativas de organización popular, que tenían el objetivo de afirmar intereses laborales y de los habitantes del Pacífico Sur. En ellas participó la UTG. Otro acontecimiento fue la constitución de la Liga de Municipalidades de los Cantones Bananeros.

Las conferencias escucharon la visión particular de los acontecimientos que tenían los sindicalistas. El impuesto de la UPEB fue considerado, punto de la lucha por la soberanía. Los hechos se percibían, un proceso social y político protagonizado por sectores capitalistas de varias naciones. Por ello, alzaron manos y voces; explicaron a los trabajadores que el tributo era un derecho de Estado sobre el uso de los recursos territoriales. Incluyeron la demanda en la función autónoma de los gobiernos, concommitante a la noción de Estado Soberano. El tributo eran un paso hacia la independencia económica y ésta, condición para el desarrollo.

“Hoy diversos gobiernos de América Latina se hacen eco de los anhelos de sus pueblos, levantando las banderas del rescate de las riquezas que son patrimonios nacionales, de la autodeterminación y la soberanía...y con las iniciativas de los gobiernos de Panamá, Colombia, Honduras, Guatemala y Costa Rica se ha creado la UPEB.

Esto es un estímulo para otros países que tradicionalmente soportan el saqueo de sus materias primas, para unirse y organizarse en defensa de sus riquezas y recursos naturales, utilizándolas efectivamente para que sirvan al desarrollo independiente de sus economías nacionales...”¹⁹⁸

En el Palacio Justo Arosemena, el General Torrijos celebró la firma de los pliegos para aprobar el impuesto: “la lucha está planteada y la guerra está casi ganada.” Al final del evento, un obrero bananero lo condecoró con el distintivo de la UTG. Daniel Oduber convocó al foro internacional siguiente, en el Colegio Castilla. En éste, el representante de la FENTRAP, sugirió darle al movimiento una base social amplia, porque el sabotaje por separado de las transnacionales requiere acción popular. Propuso reforzar las decisiones con organización ciudadana.

En otra cumbre, el Lic. Alvaro Montero Vega abogado de la CGT, defendió a las empresas bananeras criollas. La firma Del Monte, cobra altos arriendos y exige inusuales normas de calidad para comprar la fruta. Standard Fruit, BANDECO y COBAL incluyen pago de fletes y carga, costo de administración y asesoría técnica a las empresas de ASBANA. “Los productores nacionales están en peligro de caer en manos de las transnacionales.” Pero mientras el gobierno les fija precios favorables y los financia en abundancia, ellos no mejoran el salario, ni las condiciones de trabajo de los obreros.¹⁹⁹ En el Congreso de la FLATPLAN, se aprobó

¹⁹⁸ SL. 22-4-74:3

¹⁹⁹ SL. 24-5-75:3

una resolución para que los sindicatos tuvieran presencia en las instituciones aledañas a la UPEB.²⁰⁰

No hay duda sobre la participación sindical en esas cumbres. Tampoco, sobre el nacionalismo de sus proposiciones, o acerca de sus intenciones de colaborar con los gobiernos, en dimensión internacional. Pero la ciudadanía quedó aislada del proceso. La noción de soberanía tributaria se restringió al comercio exterior del banano. El discurso sindicalista, no logró articular el proteccionismo fiscal con la tenencia y usos de la tierra, o el nuevo orden de la concentración del capital en el que se insertó la United Brands. El tema de la corrupción que alimentó la guerra contra el proteccionismo, tampoco afloró. El impuesto UPEB se aisló de los intereses de clase e incluso, del viejo régimen de exoneraciones tributarias que disfrutaba la Bananera en Costa Rica.

¿Cuáles eran estos privilegios?

El diputado Genaro Valverde Marín, pidió el informe sobre impuestos y exenciones a las Compañías Bananeras, en la comisión parlamentaria que discutió la creación de ASBANA. El legajo lo suscribió Claudio Alpízar Vargas, Ministro de Hacienda con recargo de la cartera de Agricultura y Ganadería. El estudio lo realizó la Oficina de Planeamiento y Coordinación a su cargo. Participaron doce técnicos y profesionales. Nueve de instituciones estatales entendidos en la cuestión tributaria, y tres de empresas bananeras; además, la gerencia de la Bananera en calidad de consulta. Trabajaron con cuatro fuentes de textos de los archivos de las Cámaras y empresas bananeras: CCSS, Leyes de Impuestos Directos y los Contratos Leyes. Sin embargo, el Ministro Alpízar encontró "problemas de archivo".

"Oportuno es señalar que fue difícil recoger la información para el trabajo sobre los impuestos a las empresas bananeras (extranjeras) por lo disperso de la misma, la falta de precisión y la inexistencia de documentación exhaustiva".²⁰¹

El reporte indica los impuestos directos e indirectos por pagar en 1970. La primera parte, se refiere a las exoneraciones según los Contratos Leyes de 1930 y otros, hasta 1971. La Compañía pagaba un viejo tributo de exportación por racimos (sic); tasas fijas sobre renta y propiedades de tierras e inmuebles; más unos cuantos tributos indirectos. Se declara exenta sobre el impuesto de tierras incultas y del 2% sobre las ventas, recetado al consumidor en 1967 por el Presidente José Joaquín Trejos.

²⁰⁰ SL 16-9-76:5. FLATPLAN. Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Plantación.

²⁰¹ Asamblea Legislativa. Expediente. 4677. Doc. M-1162. 1971. Paréntesis mío.

La segunda sección indica las recaudaciones del Ministerio de Hacienda. En las erogaciones, la Compañía incluye pagos al gobierno, a particulares, prestaciones laborales, beneficencia pública, viviendas, sanidad, escuelas y deportes. El informe exalta la obra social, civilizadora y cultural de la United en el país. Detalla los impuestos sobre exportaciones, renta y territorial; y, los tributos indirectos: derechos de aduana, especies fiscales, impuesto al ruedo, ventas de tiquetes y varios. (Ver Cuadros No. 7, 8 y 9)

Desde 1964, la United exportaba en cajas. Sin embargo, siete años después el Ministro de Hacienda contabiliza el impuesto por racimos. Para apreciar el valor de esa proporción, puede ser útil el siguiente dato. En 1983 el diputado Fernando Guzmán Mata del PLN estimó la relación entre impuestos y precios por racimo.

“...en 1930 el valor del racimo de banano era de \$ 0.75, con lo que el impuesto representaba un 2.67%; en 1981 la relación (tributaria) es de 0.27%, el valor del racimo es de \$ 7.50”.²⁰²

De tal manera que el criterio de gravar la exportación por caja, llevaba implícita la idea de uniformar y estabilizar el monto del tributo. Con respecto a los impuestos de renta y territorial, la Compañía pagó cargos fijas sobre utilidades y tierras en producción. No así sobre la mayor parte de las extensiones sin cultivar. El Ministro aclaró.

“Las compañías (United Fruit Co. y Chiriquí Land Co.) convienen en modificar el párrafo primero de la cláusula V del contrato aprobado por Ley No. 1126 del 31 de diciembre de 1949, en el sentido de que pagarán al Estado un impuesto sobre la renta a los tipos que establezca la ley, siempre que el máximo no exceda del 30% sobre las utilidades netas de todas las actividades en Costa Rica”.²⁰³

El alcance de la observación es el siguiente. En 1949 el gobierno gravó las utilidades de la United con el 15%. El Contrato de 1954, lo elevó al 30%. Pero la empresa se protegió por medio de su subsidiaria, la Chiriquí Land Co. Esta corporación seguía activa en Sixaola. En 1954 se expandió desde Almirante, a los Distritos de Laurel, Colorado y Esquinas, en la División Puerto González Víquez.

En otras palabras, la United diluía el tributo sobre las ganancias netas, entre “todas las actividades en Costa Rica”. Así, en unas tenía ga-

²⁰² SL 16-9-83:10.

²⁰³ Asamblea Legislativa. Op. Cit.. P.236

nancias; en otras pérdidas y desastres. El gobierno convalidó la manobra. Por su parte, los técnicos del Ministerio de Hacienda carecían de controles para cobrar el impuesto de renta a la United. En el relato sobre el movimiento de las divisas, el Banco Central aclaró en 1960:

“...afectó los cálculos presupuestados al comienzo del año, el (hecho) de que la Compañía Bananera de Costa Rica no entera al Fisco (sobre) suma alguna en dólares por concepto de impuesto de renta.”²⁰⁴

En 1966, el jerarca de Hacienda informó que la Bananera tenía exoneración del impuesto de renta por un monto de ₡ 27 millones. Estimó que entre el 66 y el 68 había recibido exenciones por ₡ 81 millones.²⁰⁵ Hasta 1974 los ingresos por impuestos a la United fueron inferiores al 1% de la recaudación total.²⁰⁶ No hay que olvidar que la empresa poseía en tierras más de 200.000 Has., equivalentes al 10% del área total cultivable del país; pero tenía en producción menos de la tercera parte.²⁰⁶ Además, los tratados del Mercado Común le facilitaron inversiones en industrias y empresas de comercio y servicios, exentas, también, de impuestos directos.

El subregistro y las dudas que suscitan los reportes de la empresa, es un dato recurrente. Cuando el Presidente Ricardo Jiménez quiso arrinconar a Mamita Yunai en procura de mayores ingresos, se entrevistó con Mr. Chittenden. El Gerente comentó años después.

“Don Ricardo preguntó por los valores. Para evitar cualquier conflicto con la recolección de impuestos en Costa Rica y mostrar lo que hemos gastado en Talamanca, usé nuestras cifras de inversión. La falta de conocimiento de los costarricenses sobre las condiciones y negocios en su propio país es proverbial, y no tengo intención de facilitar datos sobre nuestros asuntos hasta que sea absolutamente necesario hacerlo, y entonces, sólo generalidades”. (Mr. Chittenden a Mr. Blair. 1. VII. 1921:p.52).²⁰⁷

La razón no radica en la “falta de conocimiento”. Los registros están fuera del país y son propiedad de la Corporación. Además, Ricardo Jiménez, Cleto González Víquez, Carlos María Jiménez, Teodoro Picado M,

²⁰⁴ Banco Central. *Memoria Anual* 1960. Año 1961, p.203

²⁰⁵ SL 14-3-70:3

²⁰⁶ Ureña Claudio. *Op. Cit.* P. 46

²⁰⁶ Araya Pochet Carlos. *Historia Económica de Costa Rica. 1950-1970.* Editorial Fernández Arce. San José. 1975. P.46.

²⁰⁷ Bourgois P. *Op. Cit.* P. 47

Luis Anderson Morúa y Raúl Gurdíán Montealegre fueron abogados, ministros de la clase política o Presidentes, y todos ellos dieron asesorías profesionales al monopolio y sus empresas ferroviarias.²⁰⁸ Fueron los padrinos de la República Bananera.

Entre 1920 y 1948 la soberanía del Estado se congeló en el frío empréstito a la United, o en las groseras fianzas y garantías de pago al monopolio por deudas contraídos por instituciones públicas. Atados a esos tratos iban y venían propinas, comisiones fantasmas y servilismos adobados por la fusión del interés particular, la función pública y el poder de la United. Algunos hombres y mujeres de la clase política pidieron sanciones y normas contra esas corruptelas. Al menos enseñaron el valor de la dignidad nacional.²⁰⁹

Hacia 1970, comenzó a atacarse algunas prebendas que gozaba la United. En las provincias del Atlántico y el Pacífico, los regidores municipales percibieron sus facultades para poner impuestos directos y participar de los ingresos por tributos viejos y nuevos, a la Corporación. Aprobaron impuestos sobre la fabricación de cajas, empaçado, producción de aceite y derechos de construcción. Entonces las demandas sociales apretaban a los municipios.²¹⁰

La necesidad política local, enriqueció la discusión sobre la autonomía tributaria del Estado. En 1970 el Consejo Municipal de Corredores solicitó a la Asamblea Legislativa por iniciativa de Jorge Conejo Peñaranda, un proyecto de ley para que

“del impuesto sobre la renta que paga la United, el 50% sea distribuido entre las municipalidades de los canto-

²⁰⁸ García Buchard Ethel. **Poder político, interés bananero e identidad nacional en Centroamérica**. Editorial Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tegucigalpa. 1997, Pp.69-88. La historiadora designa esa función, “los mecanismos directos e indirectos de acción de la United Fruit Co. en las sociedades políticas de Costa Rica y Honduras”. La expresión es muy mesurada.

²⁰⁹ Ibid. Pp. 69-146. Cuando Genaro Valverde Marín exigió el detalle de exenciones, la burocracia también se transformaba. Hacia 1970 las instituciones públicas pasaban a manos de la primera generación de gerentes, técnicos, administradores, economistas, agrónomos, ingenieros y abogados de la era del Mercado Común. Esa capa profesional, devino en facción de clase con funciones asesoras en el manejo maquiavélico del poder del Estado, sus relaciones con la sociedad y la empresa privada. Así se reprodujo una racionalidad profesional que fragmenta y desagrega los fenómenos del poder; cada quien con su propia estadística. Quizás por ello los doce asesores del Ministro Alpizar se quedaron cortos en fuentes, análisis y conclusiones.

²¹⁰ Rivera A. Roy. **Descentralización y metáfora de la reforma del estado**. FLACSO. San José. 1995, 37

nes bananeros de la siguiente manera: 5% para el municipio de Limón, 5% para Siquirres, 7% para Golfito, 1% para Osa (Corredores), 6% para Aguirre y 15% para Puntarenas. La moción fue rechazada".²¹¹

Se estimó perjudicial al reparto del presupuesto estatal, a pesar que la autonomía municipal estaba en desventaja financiera. Los cantones no perciben ingresos proporcionales al aporte de las regiones al producto nacional. Un mes después, el mismo regidor propuso que el Concejo elevara a los diputados un proyecto para obligar a la United a pagar el impuesto sobre tierras incultas. Poco antes, el Presidente Figueres había expresado la idea. La iniciativa municipal tampoco fue apoyada por los regidores del Partido Liberación.²¹²

El tema reapareció en 1972. En abril, los regidores del PASO Conejo Peñaranda en Golfito y Anselmo Matarrita en Osa, mocionaron para gravar con ¢ 0.25 la caja empacada y ¢ 0.02 la caja fabricada.²¹³ Los mismos diputados del PASO argumentaron, que el proyecto contravenía los Contratos Leyes. Hasta 1975, hubo al menos cinco propuestas municipales de impuestos sobre las industrias del banano, palma y fabricación de cajas; otras dos, sobre la exportación por los puertos locales; y dos más para reformar los Contratos Leyes. El objetivo tributario local, involucró a diez municipios del Pacífico y el Atlántico. (Cuadros No. 10 y 11)

La valla de los contratos leyes parecía insuperable. Entre 1930 y 1966 se aprobaron 17 decretos de ese tipo; uno cada dos años. Hasta 1956 favorecían a la United Fruit Co y la Chiriquí Land Co. Luego, a las compañías que se reinstalaron en el Atlántico y a los socios criollos que cultivaban y vendían a los monopolios. El inventario contractual desdibuja la noción de interés público que tenían los presidentes, diputados y jueces del Estado Nacional, a la hora de tratar con el monopolio bananero.

De ahí que, las iniciativas para abolir los Contratos Leyes fueron plumas en el sombrero de la soberanía popular. El regidor del PVP Luis Carlos Montero mocionó en Osa en 1974, para que la Asamblea pidiera al Poder Ejecutivo el proyecto de reforma a los Contratos Leyes. En julio, los regidores de Golfito presentaron otro plan para que los diputados asignaran a las Municipalidades una parte del pago de la United por impuesto de renta. Incluían otros cargos sobre la elaboración de cajas y la extracción de aceites.²¹⁴ Abrieron brechas.

²¹¹ SL. 13-6-70:2

²¹² SL 22-8-1970:2

²¹³ SL 22-4-72:9

²¹⁴ SL 13-7-74:3

“No fue sino hasta noviembre de 1974 que se hizo la reforma al Art. 10 de la Constitución que abolió los Contratos Ley. Esta norma vino a rescatar el derecho soberano de emitir leyes sin someterse al dictado de una situación neocolonial como la que aquellos contratos representaban”.²¹⁵

En diciembre de 1975, ocho cantones aprobaron un tributo de \$ 0.10 por cada caja exportada.²¹⁶ La United acusó a los regidores de Golfito y Corredores, de violación al Contrato Ley de 1938. El litigio llegó a la Sala de lo Contencioso Administrativo. El Tribunal Superior declaró sin lugar el alegato de la frutera. La Municipalidad de Golfito puso el impuesto y la Asamblea Legislativa lo ratificó. En Corredores y Parrita, los regidores desecharon mociones similares por temor a las acusaciones judiciales.

Los municipios de Golfito y Osa aprobaron nuevos gajes por caja exportada y por litro de aceite. Dos años después, la Asamblea Legislativa aprobó la potestad de la Municipalidad de Osa para poner otro gravamen de ¢ 0.50 por caja de exportación. El Municipio de Corredores acordó el impuesto de ¢ 0.03 por caja de cartón en 1975; pero lo envió a consulta de la Contraloría General y el Ministerio de Hacienda. Ahí se archivó.

En el Cantón de Aguirre, el municipio aprobó un impuesto de ¢ 0.10 por litro de aceite. Se envió a la Asamblea para ratificarse. Tuvo suficientes votos, pero el Presidente Oduber retrasó la firma; finalmente, lo vetó. El diputado Humberto Vargas Carbonel, objetó el rechazo. Una Comisión legislativa demostró que la firma presidencial fue extemporánea. En junio del 78, una delegación ciudadana de Aguirre solicitó el resello. Los apoyaron 2 diputados de los 11 de la Comisión Gobierno y Administración. Solicitaron un cargo de ¢ 0.25 por caja exportada.²¹⁷ El plenario aprobó el dictamen el 30 de julio de 1980, pero el Presidente Carazo, lo vetó.

La potestad tributaria municipal frente a la United, tuvo otro debate entre agosto y setiembre de 1983. El legislador del Partido Demócrata Cristiano Dr. Jorge Arturo Monge defendió el proyecto de los diputados de Pueblo Unido, porque “esos cantones son los que tienen menos caminos de penetración, menos comunicaciones de todo tipo; los que tienen las peores escuelas, los menos desarrollados del país”.²¹⁸

²¹⁵ SL 11-12-75:7

²¹⁶ SL 11-12-75:10 Las municipalidades de Golfito, Sarapiquí, Limón, Corredores, Osa, Pococí, Siquirres y Matina.

²¹⁷ SL 27-11-1975:15

²¹⁸ SL 16-9-83: 15

Los parlamentarios Guillermo Malavassi Vargas y Juan José Trejos Fonseca se alinaron con la United. Alvaro Montero Mejía y Freddy Menéndez, defendieron la iniciativa. También, el diputado Víquez Víquez, quien afirmó que durante 53 años no se modificó el impuesto de exportación a las bananeras. Pero el eco de soberanía tributaria era cada vez más débil. Desde 1976 la United reducía el área cultivada de banano en el Pacífico Sur.

En síntesis. El proyecto UPEB fue restrictivo; aunque portaba alas de independencia. El mayor logro, fue crear condiciones políticas para abolir los Contratos Leyes. Entre 1974 y 1978, el objetivo de autonomía tributaria nació sin contexto popular ciudadano. El impuesto UPEB no originó un programa político articulado a las demandas de servicios públicos, descentralización del poder municipal, propiedad jurídica a los precaristas, o garantías sindicales. El impuesto de \$ 1 a las exportaciones apenas gravitó en las expectativas fiscales y en la agenda sindical.

ASBANA acentuó el perfil capitalista de la región. Algunos socios se afincaron en el Pacífico Sur, amparados a la apropiación y reparto de tierras del ITCO. Unas pocas fincas bananeras recibieron a los obreros expulsados por la United. A partir de 1974, se nutrieron del impuesto UPEB. La UTG, FENTRAP y la CGT se involucraron en los planes del ITCO y de la UPEB. Los regidores municipales de la región rescataron la soberanía tributaria. La clase política impidió que las luchas insuflaran banderas de izquierda; en particular, del Partido Vanguardia Popular.

CAPITULO SEGUNDO

VIDA COTIDIANA EN LA ZONA BANANERA



I. ENTRE EL EMPLEO Y LA CENSANTÍA

La modernización de Mamita Yunai es un cambio vertebral que irrumpe en 1964. Sin embargo, las innovaciones no explican por sí mismas las ganancias altas o bajas de la inversión de capital. Cada día, un enjambre humano polinizaba las mejoras genéticas de las matas; afinaba las técnicas de siembra, recolección y el empaque en cajas; activaba talleres, bodegas, máquinas y vagones ferroviarios; mecateaba el bananal al ritmo de los trabajos en los muelles de Quepos y Golfito.

El economista Frank Ellis agrega a las variables tecnológicas, otra condición de modernidad. La organización de los trabajadores incidió de manera inmediata y a largo plazo, en el salario real y los beneficios sociales de los obreros agrícolas.^{11.1} Hace falta observar el movimiento de esa fuerza que día a día construía la altivez de la United.

El horario de ocho horas se legalizó en Costa Rica, treinta años antes del Código de Trabajo. Los artesanos asalariados luchaban con ese objetivo desde 1911. El Presidente Alfredo González Flores hizo ver a los diputados, en mayo de 1915: el proletariado es cada vez una fuerza numerosa en nuestra economía.

Un cúmulo de huelgas parciales por oficios y ramas, afloró en la capital y varias ciudades de provincias cinco años después. Los dueños de panaderías y manufacturas de alimentos, calzado y vestido aceptaron la jornada de ocho horas. El 20 de febrero, el Presidente Francisco Aguilar Barquero emitió el Decreto que legalizó la demanda, ratificada en la Ley No. 100 del 9 de diciembre.^{11.2} En Estados Unidos, la clase obrera había conquistado ese derecho en 1886.

^{11.1} Ellis F. Op. Cit. p. 237-238. El número II, se refiere al capítulo. El salario real tiene dos componentes. Los pagos por la compra de fuerza de trabajo o salario nominal, y, la relación de esas sumas con el costo de vida. El salario real contempla los precios al por mayor de las mercancías, y los presupuestos familiares. Forma parte de las **condiciones de vida** que incluyen, además, las jornadas, horarios y la desocupación. El **nivel de vida** se refiere a los **salarios nominales** o la suma líquida con la cual se compran los bienes y servicios que alimentan, visten, protegen y reproducen la vida de los proletarios y sus familias. Incluye, además, el costo de un número mínimo de necesidades que cambian con el avance de la civilización y de la cultura: atender la enfermedad, la higiene dentro y fuera de los centros de trabajo, vivienda, educación, usos urbanísticos, recreación y disfrute del tiempo libre.

^{11.2} Acuña O. Víctor Hugo. **Los orígenes de la clase obrera en Costa Rica y las huelgas de 1920 por la jornada de ocho horas**. Ediciones Centro Nacional de Acción Pastoral CENAP y el Centro de Estudios para la Acción Social CEPAS. San José. 1986. De la Cruz, Vladimir. **Las luchas Sociales en Costa Rica 1870-1930**. Editorial C.R. Segunda Edición. San José, 1981. Pp. 105-110.

En las plantaciones de la United, la situación era otra. El horario variaba según los ciclos agrícolas, las fases de producción y los destinos de la fruta. Esas condiciones no fueron reguladas en el Código de Trabajo de 1943. Su control quedó a la conciencia de empleadores y trabajadores. En los Arreglos Directos que impuso la United entre 1963 y 1969, la jornada de ocho horas se aplicaba a todos los sectores y tareas del campo, las empacadoras y las plantas aceiteras. En el ferrocarril, los obreros calculaban un tiempo de trabajo acumulado.^{11.3}

Muy pronto las transformaciones agronómicas e industriales afectaron el desgaste de energías, las necesidades sociales y el consumo de los empleados. También, las urgencias de la empresa. A partir de 1971 la UTG reguló el tiempo de trabajo en forma constante y progresiva mediante las Convenciones Colectivas. Durante quince años, esos convenios establecieron con detalle los límites horarios bajo control de los Comités de Base Sindical. Incluían a los trabajadores por sectores, oficios, tiempos y tipos de contratos. Hubo diferencias, según los sindicatos firmantes de las cartas laborales. En los trabajos de la palma en Quepos, el SITRADIQUE solo enuncia las normas del Código del 43.^{11.4}

La Convención de la UTG de 1971 fijó la jornada de 8 horas diurnas, 6 nocturnas y 7 horas, mixtas. En agricultura del moko y trabajo de campo, 7 horas. En trabajos por tarea, pieza y contrato, 6 horas con 30 minutos de descanso. En los ferrocarriles, la jornada acumulativa hasta 208 horas por mes, incluyendo las incapacidades. En los muelles, un tiempo rotativo con una 1 hora para almorzar. Reglamentaron permisos con salario para ausentarse por fallecimiento de familiares, matrimonio del trabajador o a causa de necesidades naturales.^{11.5}

En la Convención de 1973, la jornada de 7 horas se extendió a los fumigadores con químicos venenosos y al campo; o cuando el obrero abandonara el destajo y se acogiera al trabajo por horas. Se estipularon los días feriados, el tiempo para labores sindicales, consulta médica y disfrute proporcional de vacaciones.^{11.6}

Otra norma de beneficio laboral fue introducir el concepto, tiempo efectivo de trabajo. La expresión incluye la inactividad del trabajador por responsabilidad patronal; el tiempo inactivo entre horas de ingreso y de salida; el lapso por el traslado del trabajador, desde el sitio en donde se distribuyen las tareas, al lugar del laboreo en fincas, talleres y bodegas con 15 minutos pagados para entrega de materiales e instrumentos de

^{11.3} CBCR. **Arreglo Directo 1969**. Pp.2-4

^{11.4} CBCR - SITRADIQUE. **Cuarta Convención Colectiva**. Imprenta Fénix. Quepos. 1977, p.8

^{11.5} UTG. Op. Cit. 1974, p.49

^{11.6} UTG. Op. Cit. 1971, p.16

trabajo. En 1974 se fijó el tiempo de derecho de la mujer para amamantar y media hora para el almuerzo general.^{11.7}

Los obreros de ingeniería y construcción plantearon otra necesidad: los sábados querían salir más temprano. De ahí la norma que ajustó el horario; la cual se extendió a las cuadrillas de campo, en tareas que no interrumpían la producción. En 1976, el horario de mantenimiento de vías y agricultura se fijó de 5:30 a 11 a.m. con media hora para almuerzo. En la empacadora, hasta las 12:30.

A partir de esa hora, comenzaba a funcionar el tiempo de trabajo extra con un sobrepago sobre 8 horas. Se reconocieron dos horas para retirar el pago quincenal. Esta convención incluyó otra modalidad: el tiempo de trabajo rotativo y el pago del traslado del campo a la empacadora, o de ésta al campo. Hubo convenios adicionales sobre los distintos ciclos. Por primera vez la jornada de riego aéreo se equiparó al horario nocturno, de 7 horas.^{11.8}

En las empacadoras regía un horario especial. Se fijó la jornada de 7 horas en la sustitución del destajo. En 1979 se instaló el multiplicador o cronómetro de 7:50 horas. Había concluido el control mediante el sistema de "la papaya". La hora de inicio no sería después de las 7:30. Desde 1974 se estableció, además, que el cálculo de los recargos del salario extra, se obtendría dividiendo el número de cajas empacadas, por el precio.^{11.9}

Estos acuerdos de la gerencia y la UTG confirman que el tiempo de trabajo, efectivamente ampliaba los márgenes de costos, ganancias, salarios nominales y reales. Además, el margen de respeto a la libertad individual. Sólo con esa condición civilizada, la Compañía podría aumentar ganancias y los trabajadores, sus ingresos. El sueldo no lograba dar alcance a las necesidades. Se requerían más horas de trabajo recurriendo a las fajinás, "horas rojas", destajo, doble jornada, o enganchándose con contratistas. Había, otra razón: los obreros no tenían seguridad alguna de que al día siguiente tendrían trabajo.

El subempleo y el despido angustiaban la vida cotidiana individual; eran causa de incertidumbres, zozobra de la pareja y de la prole. Esa situación no dependía sólo del mercado del empleo. Los mandadores, capataces y contratistas hicieron de la amenaza de despido, una herramienta. El superintendente y los gerentes guardaban en las gavetas la misma arma. La cesantía potencial se apuntaba en libretas sobre los rendimientos y la conducta de cada quien o en grupos; en particular, las actitudes del trabajador ante el requerimiento sindical.

^{11.7} UTG. Op. Cit. 1971, pp. 50-51

^{11.8} UTG. Op. Cit. 1976, pp. 50-51

^{11.9} UTG. Op. Cit. 1979, pp. 26-28

“En Coto 44 la empresa está empeñada en despedir a 7 bananeros porque no fueron a una fajina sin tomar café y sin almorzar, luego los acusaron de haber provocado un paro ilegal. La UTG llevó el asunto al juzgado y éste falló a favor de los trabajadores. El problema surgió porque ese día no había ni luz ni agua, retrasándose la hora de alimentación.”^{11,10}

Las gerencias mantenían el nivel de empleo en proporción con las metas de rendimiento. Pero no siempre. La empresa justificaba los despidos alegando pequeñas faltas, para evadir los pagos de las prestaciones después de varios años de trabajo. En 1972, el obrero Germán Mesén Navarro quedó censante después de 21 años de trabajar en la División de Quepos.

“Para él los motivos del despido fueron arbitrarios. Lo acusan de descuido de las herramientas por haberlas prestado a un trabajador de otro departamento. También, de provocar constantes derrames de aceite de palma. Nunca se sindicalizó, además, en la planta extractora de aceite no hay sindicato. No tiene testigos para probar los hechos que justifican el despido; carece de asesoría y dinero para presentar una demanda judicial.”^{11,11}

La amenaza de despido se usó para desmotivar la afiliación sindical. La sombra de la cesantía era más densa durante los trámites que exigían el apoyo legal de un porcentaje de obreros para abrir un conflicto colectivo, apoyar un pliego de peticiones, o realizar una huelga. En Quepos, antes y después de la creación del SITRADIQUE la gerencia impulsó un plan contra la afiliación al STAPQ. Despidió 200 trabajadores para restar firmas a los pliegos de peticiones presentados en 1969 en el Juzgado de Pérez Zeledón. Al año siguiente, a raíz de otro Conflicto Colectivo en Coto, la gerencia botó sin prestaciones a 11 obreros de Finca 50.

El hostigamiento se dirigía contra el activista sindical. Angel Ruiz obrero de Palmar, tomó el micrófono en un mitin celebrado en Villa Neilly. Después de la concentración, al orador se le cambió el cargo de cortador y le dieron labores de aseo de los zanjos de aguas negras.^{11,12} Domingo Vargas, miembro de un Comité de Base Sindical, fue despedido sin prestaciones. Un trato más “benigno” recibían quienes siendo sindicalizados,

^{11,10} LR 59. 28-1-73:1. Archivo Judicial. R 1554 A. 444. A. 1972.

^{11,11} SL. 4-7-70:8. En el archivo judicial, el índice general de expedientes muestra un listado muy abultado por demandas contra la United en reclamo de prestaciones individuales.

^{11,12} SL 8-5-71:1-2.

eran imprescindibles en ciertos trabajos. Los mandadores y capataces los amonestaban y los enviaban a otras fincas o divisiones.

El 21 de enero de 1973, el STAPQ convocó a asamblea anual. El sindicalista Decenio Villalobos, denunció que la compañía boicoteó el acto con anuncio de despidos. "El problema consiste en el traslado de trabajadores de una planta a otra, pero esta semana han aumentado los despidos en las fincas Marítima y Llorona. El STAPQ llegó a un acuerdo con personeros de la Compañía." Luego comenzó el trámite para llevar a la gerencia a los tribunales, pero ésta recurrió a despidos masivos en la finca Palo Seco.^{11,13}

En la División Golfito, poco antes del vencimiento de la primera convención, los capataces aumentaron las maniobras para debilitar la siguiente negociación. Crecieron los despidos sin prestaciones por motivos de poca importancia. Las quejas de los obreros eran contestadas con replesalias y amenazas. Se acusó a cuadrillas de fumigación, de propagar la enfermedad del moko. La UTG achacó las infecciones a "los mismos déspotas de la administración".^{11,14} El artificio se repitió en vísperas de firmar la tercera convención. En 1975, los jefes y mandadores circularon fórmulas para recoger firmas de desafiliación. Reubicaron al personal con criterios de probada posición antisindical, colocándolos entre los capataces y en el dispensario médico.^{11,15}

El desempleo asomó con crudeza al cierre de fincas bananeras y la apertura de siembras de palma. En 1973 la gerencia liquidó el contrato a 336 trabajadores por abandono de las fincas de Coto números 50, 51 y 49. La UTG logró el pago de prestaciones para los que hicieron las cartas de retiro, los enfermos y los que preferían ser liquidados.^{11,16}

El despido no siempre era contingencia. Incubaba en los cuadernos sobre las conductas del trabajador; en especial, en la ficha de sus rebeldías. En 1971, la UTG puso al desnudo las listas negras. El recurso fue una bofetada reiterada a la libertad individual y al derecho constitucional al trabajo. La Convención estableció un mecanismo para eliminarlas, pero no lo logró.

"Con el objeto de evitar la lista negra, la Compañía está obligada a confeccionar un nuevo rol para efecto de enganche, anotando únicamente el nombre, estado civil,

^{11,13} SL 3-2-73:6

^{11,14} LR 56. 21-9-72:1

^{11,15} LR 74. 25-2-75:1

^{11,16} LR 73. 11-2-75:1

número de cédula y ficha médica; toda otra anotación en claves debe desaparecer de las respectivas tarjetas." ^{11,17}

Cuando tenía necesidad de bajar la oferta de empleo, la gerencia ofrecía las prestaciones. La práctica devino propaganda. Enviaba fórmulas para tramitar las solicitudes; pero el procedimiento la expuso a perder obreros experimentados. Entonces dejó de contestar las cartas de renuncias. Quienes querían salir de la compañía, optaban por ingresar al sindicato. Sabían que era mérito suficiente para ser despedidos con prestaciones.^{11,18} Normalizado el ciclo de empleo, la gerencia ponía muchos pretextos para recontractarlos.

"Insistentemente se dice que los bananeros liquidados no pueden trabajar más con la Yunai. Esto es una campaña mañosa de los enemigos del Código de Trabajo y de los sindicatos. Con una cortina de humo quieren demostrar que el trabajador, por haber recibido prestaciones, está condenado a no tener más trabajo en la empresa. Si la Yunai no le da más trabajo a los liquidados es por otros motivos y no porque la ley lo prohíba. Si no existiera enorme desocupación, ni siquiera les exigiría la cédula de identidad, pues lo que le interesa es el hombre para sacarle el jugo." ^{11,19}

La cesantía e inestabilidad del empleo fue un dato muy elástico. La gerencia controlaba con lupas el desempleo. La demanda se estudiaba en nivel regional y centroamericano. El Ministerio de Trabajo facilitó la información sobre la oferta, mediante la bolsa de trabajo; sobre todo, en tiempos de huelga. El gerente estudiaba la curva de los conflictos elevados a los juzgados y el plazo de las convenciones. Sorteaba la posibilidad de que durante su gestión no hubiera movimientos de huelga, en tiempos favorables para la United. No así después de 1978, cuando las huelgas ingresaron a la estrategia de sustitución de banano por la palma o al cierre definitivo del ciclo, entre 1983 y 1984.

Durante la huelga legal de 1974, los trabajadores pidieron la cabeza gerencial de altos funcionarios de la División. Aunque no fuese por esa presión, el gerente Fabio Castillo fue destituido y otros mandos fueron enviados a Almirante. Rulamán sentenció: "nombrarle una güelga a la gerencia, es como enseñarle el escapulario al diablo".

Las estrategias de producción hicieron del desempleo un derivado que afectó con intermitencias la economía regional. El impacto social de la desocupación no recibió atención política. El Ministro de Trabajo, periodis-

^{11,17} UTG Op. Cit. 1971, p.4. y SL12-12-70:6

^{11,18} La Rula No 14. Suplemento. S.f. Aprox. 1968

^{11,19} LR 10.30-3-1968:2

tas y autoridades de gobierno solo hablaban de ello, en tiempos de huelga. En 1970 la empresa dio datos al Ministro de Hacienda: tenía en planilla 9.625 trabajadores. Cinco años después, el empleo era de 5.000 obreros. En 1984, en la División de Golfito daba empleo a 2.500 bananeros.

La cesantía y el desempleo permanente acompañaban la clausura de fincas bananeras, la extensión de siembras de palma, la rotación normal de los asalariados, el control de la afiliación sindical y los plazos de las convenciones. La tecnificación incidió muy poco. En las fincas no se podía mecanizar y el sistema de empaque aumentó el trabajo semi calificado y el de mujeres. A partir de 1976, la empresa paralizó las innovaciones técnicas. Al año siguiente la UTG comunicó:

“Ante la ola de despidos que está realizando la Compañía, la dirección sindical debe fijar su posición para enfrentar una posible acción de la empresa contra los derechos del trabajador y del sindicato. Una verdadera cacería de despidos, realizan algunos funcionarios de las oficinas de relaciones laborales con el pretexto del ausentismo. No podemos permitir que la Yunai finque sus garras contra los obreros por faltas leves... Los trabajadores deben mantener un alto grado de responsabilidad en su asistencia al trabajo.”^{11,20}

La ley que obliga a prever el despido, fue arma de doble tiro en manos de los patronos. El sindicato explicó a los trabajadores. Los empresarios y la United pagan las prestaciones cuando quieren desbaratar un sindicato o debilitar un conflicto legal en trámite. Los obreros no se atreven a afiliarse o plantear quejas por escrito, hasta no adquirir un “record”. Cuando tienen el tiempo de estabilidad, el temor de perder las prestaciones debilita su voluntad de lucha.

La CGTC y el Comité de Unidad Sindical CUS, - coordinadora sindical nacional creada en 1975- presentaron un proyecto de Ley para que las prestaciones fueran un derecho, sin límite de tiempo. El Gobierno respondió con otro proyecto: el Sistema de Seguridad Laboral, SEL.^{11, 21} Según dirigentes de UTG, el SEL destruía en parte el derecho de cesantía; ampliaba los fondos del Banco Obrero para gestiones crediticias de

^{11,20} LR 89 20-4-1977:2

^{11, 21} LR 89, 20-4-1977:2. Donato M. Elisa y Rojas B. Manuel. **Sindicatos, política y economía**. Publicaciones Centro de Estudios para la Acción Pastoral, CEPAS y Editorial Alma Mater. Edición Rodrigo Ortíz. UCR. San José 1987. p. 13. La UTG cuestionó la creación del Banco Popular y del SEL por tratarse de instancias con fines diferentes a los de los sindicatos. Propician la adaptación a las relaciones sociales capitalistas, mientras que el sindicalismo busca su transformación en y desde las unidades de producción.

empresas que no tenían pieles obreras. Se criticó también, que la ley preservó la arbitrariedad patronal en el régimen de empleo.

Dos años después de aprobada la segunda convención, la United fue llevada a juicio por incumplimiento. Se le obligó a pagar daños y perjuicios. En un plazo de 22 días, debía negociar y firmar la Tercera Convención. En el lapso despidió más de 50 trabajadores, inició otra ofensiva de sustitución de banano por palma, y congeló las mejoras técnicas. Centenares de trabajadores vislumbraron la amenaza del desempleo; no así, el gobierno.^{11,22}

El desinterés “público y manifiesto” por el cultivo del banano aumentó la desocupación y redujo el salario real. Abultó la raíz del conflicto con la United. En la Convención de 1979, la UTG y la gerencia convinieron dos normas sobre el despido. La cláusula No. 5, estipuló que todo trabajador despedido podía defenderse en un plazo de 14 días. Al cabo, la empresa le pagaría las prestaciones. El artículo 20, estableció el derecho a acudir a la gerencia y a las instancias judiciales para discutir la decisión de cesantía.

La empresa y el Ministerio acogieron el inciso No. 5 y rechazaron el No. 20. Surgieron molestias, porque implicaban violación de derechos adquiridos. Con ello, abonaron los móviles de la huelga de febrero de 1979. Salarios y reenganche de despedidos, fueron tema central de la suspensión de la protesta.^{11,23}

Año y medio después, estas razones concurrieron en la huelga de julio de 1980. La gerencia prefirió la huelga, aferrada a las matas de palma africana. Después de cuatro meses, esa ronda de conversaciones sobre la quinta convención, “entró en una semana más.” La empresa desconoció las demandas y tomó acciones que calentaron el conflicto. Los despidos ocuparon el meollo de la agenda. Albino Morera, Secretario de la UTG, denunció:

“...fuera de toda costumbre, (sic) la Compañía Bananera procedió al despido de trabajadores que tenían dos meses de trabajar. Si bien puede hacerlo de acuerdo con el Código, no lo había puesto en práctica masivamente. Además, la United está recurriendo a asignar vacaciones y a obligar a que se tomen irrespetando la convención, según la cual, a los trabajadores se les debe avisar por lo menos con 8 días de antelación. Ahora lo hace de un día para otro. Manda a vacaciones

^{11,22} SL. 9 al 15-9-77:6

^{11,23} SL. 1-5-1980:3

hasta a 19 obreros por finca, cuando siempre lo ha hecho en grupos pequeños de 4 a 6." ^{11,24}

En el punto más crudo de la depresión de 1979-1983, la cesantía por abandono del banano acosó a las mujeres. "Con el pretexto de que la mujer pierde mucho tiempo y debido a las incapacidades por embarazo, enfermedades y labores domésticas la UFCo se niega a emplear mano de obra femenina." ^{11,25} La UTG estimó, que el problema de fondo era otro:

".... el 90% de los trabajadores de las fincas son hombres. Al eliminar el trabajo femenino, las familias de éstos que viven necesariamente en las fincas, dependen del salario del padre; mientras que a la compañía le interesa los hijos de éstos; que sean trabajadores jóvenes los que sigan sirviéndole. Cuando un bananero viejo no sigue trabajando, es sustituido automáticamente por alguno de sus hijos. La empresa se vale de las nuevas generaciones para despedir a los viejos y explotar sangre nueva". ^{11,26}

A partir de 1976, la United bajó la oferta de fuerza de trabajo. El desempleo en plena recesión, atiborró la demanda. Tal fue el talón débil de la compactación sindical. Estranguló la capacidad del organismo para negociar estrategias de estabilidad laboral con salarios crecientes. La crisis económica, el estancamiento del cultivo y las preferencias por la palma favorecían el trabajo barato, los contratos privados de levas de obreros, y el destajo. Durante la fase, la corporación se adueñó también del libre albedrío de los trabajadores, e hizo trizas con las garantías sociales de la Constitución Política.

El cierre de fincas bananeras propició entendimientos entre la UTG y la gerencia, en torno al empleo estable. Acordaron hacer los traslados con el mismo salario; la empresa facilitaría el transporte, respetaría criterios de estado civil con preferencia por los solteros y los obreros recién ingresados; avisaría las reubicaciones, seis días antes. ^{11,27}

Hubo otras garantías. Respeto al derecho de vivienda y reconocimiento de dos días de salario. Los dirigentes de base, serían reubicados por mutuo acuerdo y con fiscalía sindical sobre las condiciones de reenganche. En 1981 se acordó, que en caso de suspensión y /o cierre de actividades, serían despedidos primero los ocupados con anterioridad. El acuerdo perjudicó a los obreros del centro de trabajo que recibía al trabajador más antiguo. Los nuevos, podrían ser despedidos. ^{11,28}

^{11,24} SL 29-5-1980:3

^{11,25} SL 12-11-1982:6

^{11,26} Idem

^{11,27} UTG Op. Cit. 1974, p. 61

^{11,28} UTG. Convenciones colectivas. 1976, p.54; 1979. p.98; 1981. Pp. 34-35.

II. LOS ESPACIOS PARA LA LIBERTAD PRIVADA Y PÚBLICA

El tema de la frontera entre la vida privada y la cotidianidad en el enclave de la United, suscitó muy temprano imágenes de propaganda periodística, cuentos, novelas e historias. Los caminos para conocer las Zonas Bananeras concurren en la crónica, la monografía de empresa o de cantones y en la investigación positiva de lustre regional y nacional. La historiografía en particular, describió los asentamientos coloniales; elaboró cronologías fundacionales de pueblos de indios, poblados mestizos y Cantones; escribió prosa lírica sobre las cuadrículas de la Bananera: las zonas blancas, amarillas y grises.^{11,29}

Es pertinente por ello, releer la historia de la conformación de la vida pública en las Zonas Bananeras. El espacio fue a la vez reedificándose y borrándose con los cambios en los cultivos de fibras, maderas, cocos, bananos o palmas. Algunas ciudades del Pacífico Sur evocan los pueblos fantasmas del latifundio norteamericano y las esterilidades del alma que dejaba la huella de Pedro Páramo.

En el Pacífico Sur, el indígena guarda en vasijas de barro las raíces de la identidad nacional. Sus rebeldías impidieron la conquista europea, hasta bien entrado el siglo XVIII. A diferencia del Caribe, el sector ístmico del océano Pacífico se negó a dar leyendas de piratas. La colonia española fracasó en el intento de continuar el intercambio de esclavos y mercancías; pero interrumpió los contactos que unieron durante centurias el alma precolombina, a pesar del Tapón del Darién.

A principios del siglo XIX, los gobiernos promovieron la apropiación vagabunda de baldíos. Impulsaron migraciones, fomentaron compras y ventas de montaña, bautizaron poblados, avalaron las exploraciones de Humbolt y Pitier, financiadas por Mamita Yunai. Pero antes de 1920 la autoridad y la fisonomía del Estado, fue de figura menuda. Lo confirma la Guerra del Coto. Hubo lazos muy débiles entre la región y el poder estatal; desfiguradas después, por la preeminencia de los intereses de la United.

Hacia 1925 el Estado aprobó varios contratos con Mamita Yunai que aceleraron la expropiación de los indígenas, la conversión de montañas

^{11,29} En la década del 70, el investigador profesional abrió nuevas veredas. Fueron pioneros en los estudios del período colonial y el examen legal y administrativo del límite sur del país. Arqueólogos, etnógrafos, antropólogos e historiadores reconstruyen desde esos años el pasado cultural precolonial. Con el traslado de la United Fruit Co. al Pacífico Sur se exploraron otros senderos, que adentran el fondo de la acumulación de capitales; escarban uñas y propiedades de la United Fruit Co.; revisan las luchas del proletariado. Cfr. Cerdas A. Ana Luisa. Op. Cit. 1993. Pp. 118-154.

en propiedad de espera y las transacciones de tierras ocupadas por colonos audaces del Valle Central, o algún inmigrante alemán y oriental. Diez años después, el Contrato de 1938 autorizó la entrada masiva de trabajadores de las plantaciones de la United de Honduras y Panamá. La Oficina Técnica del Trabajo del gobierno, fue convertida en bolsa de empleo y agencia de pago de los gastos de traslado de los inmigrantes.^{11.30}

El enclave, modalidad decimonónica de conquista y colonización, creó necesidades y problemas en torno al diseño de los espacios públicos o privados, una vez aprobados los contratos bananeros de la década del treinta. Mamita Yunai fincó en el Pacífico Sur, cuando los pulmones de la historia de Costa Rica aspiraban y ciclaban sentimientos de ira y razones patrióticas contra los monopolios.

Entre 1925 y 1938 grupos de productores agrícolas, comerciantes, intelectuales y dirigentes de partidos, vocearon contra los convenios bananeros. Desde 1927, la Sociedad Económica de Amigos del País presidida por Julio Padilla, Octavio Jiménez y Joaquín García Monge, enarboló la bandera del Estado Nacional. En Puntarenas surgieron otras olas de protesta. Comerciantes detallistas, empresarios del cabotaje y la Unión General de Trabajadores de Puntarenas, exigieron la revisión de puntos específicos de los contratos de 1934.

La oposición al monopolio aireó la campaña electoral de 1937. Surgió otro frente cívico: la Sociedad de Mejoras Públicas. La integraron trabajadores del Hospital San Rafael de Puntarenas y un sector de la juventud, liderado por Oscar Barahona Streber. La dirección política adversa a los contratos recayó en el Partido Socialista, el Partido Demócrata y el Partido Comunista. El 3 de agosto de 1938 la Sociedad rindió un homenaje en el Teatro Raventós, a los 13 diputados que no votaron el Contrato León Cortés - Mr. Chittenden. Al acto político asistieron 6.000 hombres y mujeres.^{11.31}

Las protestas cívicas exaltaron las debilidades de la autonomía y los faltantes de dignidad, en algunas figuras claves del Estado. Delataron a varios diputados sumisos. Argumentaron que los convenios atentaban contra la autoridad pública, a la hora de resolver tareas atinentes a las funciones del Estado. Señalaron que los contratos agredían la libertad de apropiación privada de la tierra, administración de aduanas, tributación, comercio al por menor y legislación laboral. Hubo alertas acerca de las dificultades que enfrentaría la burguesía para desarrollar cultivos de exportación y de consumo interno.

Esas manifestaciones expresan las divergencias entre los intereses de grupos de la sociedad civil, y las potestades de la clase política; debi-

^{11.30} Ibid. pp. 147-152

^{11.31} Semanario Trabajo. Periódico *El Heraldo*. Varios números 1934 y 1938.

litada por la crisis del modelo agroexportador. Mostraron que los viejos y nuevos políticos, eran vulnerables ante la United y la Embajada de Estados Unidos. Exhibieron la brecha entre la soberanía nacional y el sustrato social del Gobierno, la Asamblea Legislativa y las instituciones públicas.

No obstante, el final de la década del treinta preludia el declive del nacionalismo de signos ideológicos y tesis doctrinarias, plurales. El inicio de la segunda guerra mundial alineó a la mayoría de aquellas fuerzas clarividentes, en la acera de la doctrina del libre cambio con ideales de democracia liberal y gobiernos asistenciales. La brújula política se movía hacia el modelo de capitalismo instaurado en Los Estados Unidos; más que, hacia la democracia anglosajona, el nacional socialismo, la social democracia o el socialismo de los soviets.

El Partido Comunista inició desde 1936 un movimiento de unidad nacional antifascista. Buscó alianzas electorales con el Partido Republicano. Declinó la propaganda contra las intervenciones militares de Estados Unidos. Al comenzar la guerra, se adhirió a las tesis de los Frentes Populares. En junio de 1943 aprobó la denominación de Partido Vanguardia Popular, en sustitución del nombre, Partido Comunista. Entre el 28 de noviembre y el 1 de diciembre de 1943, revisó oficialmente la tesis marxista sobre la lucha de clases. La colaboración de las clases en aras de la unidad nacional germinó en humedades de lucha cívica, sindical y electoral.

En 1944 el congreso constitutivo de la Federación de Trabajadores de Limón y de la Federación de Trabajadores del Pacífico Sur, tomó el siguiente acuerdo por influencia del Partido.

“Procurar un acercamiento cordial y sincero entre las Federaciones de Trabajadores de Limón con la United Fruit Co. y la Northern Railway Co. para que en un ambiente conciliatorio, se resuelvan todos los conflictos obrero-patronales”.^{11,32}

En el caso de los nacientes sindicatos del Pacífico Sur, se consideró, además, que

“...se necesita una mayor unión entre el capitalismo americano y el pueblo trabajador de América...Se requiere un trato más humano de la United Fruit Co. a fin de evitar la formación de un ambiente hostil que pueda perjudicar el espíritu antifascista que se está desarro-

^{11,32} Trabajo. 7-11-1944: 2

llando en América Latina... Entre varios amos posibles, los pueblos latinoamericanos escogerán al que tenga un mejor trato".^{11,33}

En síntesis, Mamita Yunai vió el terreno para sembrar bananos en el Pacífico Sur, desde principios del siglo XIX. Firmó los primeros contratos de ocupación territorial, entre 1925 y 1938. El contexto de las luchas sociales y políticas suscitadas contra el fascismo durante la segunda guerra mundial, influyó para que el proletariado del Pacífico Sur viniera al mundo de la United en nombre de la convergencia nacional, entre conflictos de colonos por la tierra y la frustración de la empresa productiva o comercial. No así, entre huelgas de etnias proletarias o de inmigrantes chinos e italianos, como ocurrió en la región del Atlántico.

El Contrato Bananero de 1949, fue el primer intento gubernamental por extender sus funciones a los territorios del Pacífico Sur. No obstante, para conseguir los fines previstos en la Constitución de ese año, se requería una condición adicional: constituir la región en matriz reproductora del capital y del poder político de la burguesía. Para ello, los gobiernos revisaron el orden, más que, el progreso enajenado a la United. Consiguieron además, que varias generaciones cayeran en intervalos de olvido.^{11,34}

^{11,33} Cfr. Román (pseudónimo) "¿Cómo se construye Quepos?". En *Trabajo*. 1-5-1939:6. Según las resoluciones del Congreso del Partido Vanguardia de 1950 bajo dirección de Arnoldo Ferreto Segura, -Manuel Mora se hallaba fuera del país- un sector del Partido se opuso a esas tesis. Lo cierto es, que predominaron las consignas de unidad nacional, consenso entre el capital y el trabajo para el progreso de las fuerzas productivas, y, conciliación laboral en el marco del Código de Trabajo. Ahí se gestó históricamente, la división de Vanguardia Popular. Floreció durante la guerra civil. En la década 40-50 razones similares provocaron cismas en los partidos comunistas de América Latina. Quienes disientían, organizaron estrategias de poder basadas en la lucha electoral con organización simultánea o paralela de tácticas de guerrillas ante la ausencia de derechos al sufragio, burlas electorales y dictaduras. Cfr. Löwy Michael. *El marxismo en América Latina*. (de 1909 a nuestros días. Antología.) Ediciones ERA. México D.F. 1982. Pp. 133-149

^{11,34} Durante la guerra civil, el proletariado bananero integró las milicias que sostuvieron al gobierno de Teodoro Picado. Las fuerzas armadas de José Figueres Ferrer no lograron ocupar una sola zona de guerra en el Pacífico Sur. Al contrario, perdió algunas plazas; incluyendo la primera toma de la ciudad de Pérez Zeledón. En San José, por su parte, no hubo combates. El triunfo figuerista se impuso por la división interna del gobierno, el apoyo técnico y logístico de la Legión Caribe, la amenaza de intervención militar de los Estados Unidos y la táctica de aislamiento a los combatientes dirigidos por las milicias vanguardistas. Cfr. Meléndez Ibarra, José. *La Columna Liniera* (segunda parte. Inédita.) UNED, Cátedra Manuel Mora V. San José. 2002. López Ocampo Juan Diego. *Los cuarenta días del 48*. Editorial Costa Rica. San José, 2000.

En la década 50-60, el problema de delimitar el funcionamiento de los espacios públicos y el territorio privativo de la United, surgió de la costumbre. Después de la jornada, los hombres y las mujeres iban adonde los empujara la gana de vivir. Los empleados altos y medios comenzaban el ocio en el Club de la zona blanca y los corredores de la zonita amarilla. A los obreros les esperaba la zona gris del barracón. El espacio de sus familiaridades continuaba en los cuadrantes.

La vida pública de los obreros transcurría en la calle, la línea de rieles y la estación del tren, la fonda, el comisariato, la plaza, el lupanar, la cantina, los ríos, las montañas. En los centros de Quepos y Golfito se prolongaba hasta los muelles y el mar. La lucha del trabajador por darle vida y forma a su identidad personal y ciudadana, continuaba en terrenos que no estaba seguro si eran dominio público o de la United.

A varios kilómetros de las fincas asomaban los pueblos, barrios y Villas. Allá iban los bananeros y palmeros; en ocasiones a pie o a caballo, en bicicletas o en carretas, en tren o en jalones del jeep o el "pickup" privado. Los trabajadores visitaban el caserío con título de ciudad cuando eran convocados a los mítines del Primero de Mayo, a las marchas en casos de huelgas de División o en tiempos de campañas electorales.

Otras veces, porque al bananal había llegado el anuncio del estreno de alguna película de vaqueros; o para clausurar los campeonatos de fútbol de los bananeros. Algunos visitaban esos pueblos con más frecuencia, durante los días de pago. Las cabeceras de Cantón eran sitio de paso; tránsito de entrada y salida al bananal. El obrero no tenía tiempo, energías, ni dinero de sobra para ir a pavonearse en parquecitos olorosos a pomadas y atuendos de Parroquia del Valle Central.

En el informe del Ministro Claudio Alpízar Vargas a la Comisión que aprobó la creación de ASBANA, incluyó el detalle de la actividad pública de la United. Pondera entre otros renglones, las obras de caridad. Pero los trabajadores asalariados y el campesinado viven de la venta de sus energías, más que, de la beneficencia estatal, de las iglesias o de la filantropía. El cuadro del progreso de las funciones públicas que trasluce el informe, es el siguiente.

**INVERSIONES EN CONSUMO Y GASTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA BANANERA DURANTE EL AÑO 1970**

CONCEPTO	CANTIDADES	VALORES
Número de trabajadores	9.625	
Salarios y prestaciones lab.		¢ 133.532.463.56
Contribuciones caritativas		¢ 68.276.25
Viviendas y edificaciones		¢ 5.937.996.28
Hospitales	3	
Dispensarios médicos	13	
Ingresos por serv. médicos		¢ 1.785.969.33
Control de la malaria		¢ 2.098.895.83
Escuelas	36	
Inspectores de escuelas	3	
Maestros	190	
Estudiantes primaria	5.255	
Campos de deporte	53	
Equipos de fútbol	83	
Equipos soft, base, basket	28	
Contribución para deportes		¢ 215.289.40

Fuente: As. Leg. Exp. No. 4677. Doc. No. 1162. Pp. 241-242

Los datos retratan la actividad en el Pacífico Sur y excluyen a la Chiriquí Land Co., en Sixaola. La gerencia anota vivienda y otras edificaciones. Se trata de los barracones, fondas y comisariatos. El informe debe leerse con algún criterio, tal que deslinde las funciones económicas y sociales de la empresa, y las del Estado. Aquí radica quizás, otro de los sentidos de la frase: los enclaves son "un estado dentro de otro estado."

La División Bananera absorbió la división político administrativa, y la autoridad estatal enfrentó desde el principio un desafío: revertir la visión de lo público y lo privado.

Los salarios, prestaciones, vivienda y salud enlazan con la supervivencia física y social del proletariado, necesaria a la reproducción del capital. El desempleo, los sueldos bajos y la pobreza potencian el dolo y la insumisión; ésta se expresa en conflicto laboral, organización y amenazas de huelga. Los demás gastos son necesidades de los trabajadores, sus familias y de los aldeanos, labradores y campesinos. Forman parte de los niveles de vida que, en términos políticos, sustancian la noción de hegemonía.^{11,35}

El informe delata. Hacia 1970 la clase política no había incorporado a la administración pública, gran parte de las funciones del Estado. El monopolio había penetrado hondo y extenso en la modulación de las pautas y controles de la vida pública regional, apropiándose con criterio de lucro, de algunos atributos del Estado. Varios nichos oscurecían derechos públicos, servicios sociales y prerrogativas ciudadanas.

La identidad estatal nacional, se entendía en esos años por la capacidad de los gobiernos para atender las necesidades de la población; el interés público. La noción enriqueció la agenda política, hasta 1983. Luego comenzó a revertirse la relación entre la sociedad civil y los gobernantes. El capital se apropió de empresas estatales que tenían fines y funciones de interés público; en particular, las más lucrativas. Algunos capitalistas criollos eran barridos del mercado por las transnacionales, y comenzaron a difundir falacias contra los servicios estatales para incorporarlos a sus contabilidades privadas. Dentro del Estado, surgió el aparato legal que dio el banderazo verde al neoliberalismo.^{11,36}

En síntesis, la configuración de lo público y lo privado en las Zonas Bananeras es un largo proceso histórico. Despega con la delimitación de la propiedad territorial del Estado. Evoluciona a la par de la recolonización mestiza y la formación del espacio económico regional. Madura con la articulación de éste a la producción nacional y al mercado mundial. Pero estas últimas fases las interceptó el enclave de la United.

^{11,35} Cfr. Gough, Ian. "Gastos del estado en el capitalismo avanzado". En Sontang H. y Héctor Vallecillos. *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. 7a. edición. Siglo XXI. Bogotá, 1986. Pp. 258-261

^{11,36} Cfr. Friedlan Roger y Robert Alford. *La sociedad regresa al primer plano*. Cuadernos de Ciencias Sociales. No. 69. FLACSO. San José, 1994.

A. LA VIVIENDA

En el Arreglo Directo de 1966 la United estipuló lo siguiente.

"En el mes de marzo de 1969, la Compañía completará su programa de conversión de treinta barracones en sesenta casas unifamiliares...y se estudiará (sic) un plan para continuar convirtiendo los barracones de Golfito en casas del mismo tipo." ^{11,37}

Los barracones eran dormitorios colectivos para la peonada. Fueron construidos entre 1930 y 40; primero en Quepos y Parrita, luego en los Distritos de la División de Golfito.

"Durante el trayecto, varias veces tuve la incómoda y misteriosa sensación de que el tren se había eternizado sobre la línea. Cerraba los ojos y cuando los abría, miraba de nuevo los mismos barracones grises de dos plantas, la misma zona administrativa bien cuidada, el interminable y asfíxiante bananal...Leía entonces, Finca Barbudal y sonreía más tranquilo al recordar que la anterior se llamaba Palo Seco." ^{11,38}

El escritor, un maestro de Heredia, recrea su ingreso a los bananales del Pacífico Sur en los años 50. Los barracones caían de los cerros; "colgando de sus laderas" para prevenir las inundaciones. En su interior,

"... al abrir de nuevo la puerta del cuarto de par en par, la luz volvió a poner en evidencia las paredes desteñidas, llenas de lamparones grasosos y de manchones negros, en donde habían hecho mella, repetidamente, las llamas de las candelas y de los candiles malolientes, que por ahumar no alumbraban." ^{11,39}

Las barracas no tenían electricidad, ni recibían mantenimiento. Las aguas sucias se estancaban en las rajaduras del planché. El soporte de madera de las pilas se derrumbaba con el agua, las hormigas y el come-

^{11,37} CBCR. AD. 1966, p.3

^{11,38} Argüello Carlos Luis. *El mundo de Juana Torres*. Editorial Costa Rica. San José, 1986, p. 26

^{11,39} *Ibid.* P. 51

jén. A falta de desagües y zanjos, los pozos expedían olores a residuos domésticos encharcados. Los picaportes de los baños y excusados, no se reparaban. Tampoco los aleros, marcos de puertas, cimbras y ventanas. La peonada los bautizó con los nombres de San Lucas y la Peni^{11,40} veinticinco años después que la United "llevó al Pacífico Sur, la civilización y el progreso".

El paso del barracón a la vivienda unifamiliar, fue lento. Las razones, diversas. En los barracones dormía el descontento; albergaban rencores y enfermedades; alepates y zancudos; el dengue y la malaria. En el insomnio, hervía el recuerdo de las huelgas de 1953, 54, 55 y 59-60. Después la gerencia escribió la cláusula del Arreglo Directo que ofreció construir las casas unifamiliares. La oferta pues, no fue producto de consenso alguno, como se afirma en otro estudio.^{11,41}

Seis años después, había 30 barracones en Golfito; 55 casas unifamiliares en Palmar Sur y 50 en el Distrito de Coto.^{11,42} Cien casas para seis mil trabajadores. En los Distritos Colorado y el ramal de Esquinas, predominaban las barracas. Eran bodegas para guardar por las noches entre 12 y 14 personas. El rechazo a esas casas fue renglón de los pliegos, demandas judiciales y motivo de huelgas. La exigencia de hospedajes unifamiliares aumentó cuando se introdujo la empacadora y el empleo de mujeres.

La protesta por el tipo habitacional, fue un filo del Boletín Sindical a partir de 1966. Una vez que la empresa habilitó el cultivo de palma y de banano en el Distrito de Palmar hacia 1967, cambió la nomenclatura de las fincas y construyó algunas casas. Pero no tomó en cuenta las inundaciones. Tampoco, el efecto de las negociaciones sobre los traslados de obreros provenientes de las fincas de banano en abandono. Las habitaciones eran escasas o estaban apenas en construcción.

"Es cierto que las casas nuevas son mejores que los barracones antiguos, es una conquista de nuestras luchas sindicales, pero al rehabilitarse el Sector de Palmar no se debían haber hecho las viviendas igual que en Coto...Cualquier día los trabajadores vamos a servir de pasto a los tiburones del Río Térraba".^{11,43}

^{11,40} Abarca V. Op. Cit. (1984) P. 54

^{11,41} Cerdas A. Ana Luisa. Op.Cit. P.142

^{11,42} CBCR. *Arreglos Directos 1966 y 69*, p. 3

^{11,43} LR 6. 25-7-67:6

La economía de empresa dejó en pie los barracones desvencijados.

"A los trabajadores de Coto y Puerto González los trasladan a Palmar a golpe de tambor. Los meten en viviendas aún sin terminar, sin luz, ni agua, ni cedazo y también en barracones podridos." ^{11,44}

Los albergues familiares tenían carencias. Trabajadores solteros convivían en casas asignadas a obreros con esposa e hijos. Los cuadrantes eran criaderos de larvas y zancudos. No había agua diariamente. Tenían pocos bombillos y se exigía el pago adicional por artefacto doméstico. En las casas de Quepos, la United adquirió el compromiso con el SITRADI-QUE de instalar servicios sanitarios, hasta 1973. Antes usaban letrinas colectivas desaguadas por canoas.

"En finca 6, hasta las seis de la tarde llega agua. De esa hora en adelante los excusados se ponen insoportables. A muchos trabajadores de ingeniería como los de la cañería negra, no se les da vivienda...El problema se agrava. Nuevamente se presenta el hacinamiento de trabajadores con familia y los solteros; el desaseo, los zancudos, las moscas, el agua insalubre llena de bichos..." ^{11,45}

En Palmar, la escasez de techos obligó a improvisar sitios para el descanso nocturno del obrero soltero.

"En Palmar Sur debido a la escases de viviendas, muchos trabajadores duermen hasta en las cocinas. En finca 5, varios trabajadores tienen que dormir en la empacadora o alquilar casa en el pueblo. Pero el colmo, es que muchos recién casados tienen que compartir el cuarto con los solteros. Las mujeres se quejan de que así la Yunai pone en peligro la paz de sus hogares, porque son pulgaditas las que separan sus camas, de las de los solteros". ^{11,46}

El sistema de empaque aumentó la demanda de habitaciones. En el Arreglo Directo de 1969 la Compañía se comprometió a construir 30 casas, a razón de 10 por año para los que trabajaban en la Cartonera. Diez años después, el trabajador Oscar Manuel Sibaja Bolaños, se quejó al sindicato. En la fábrica de cajas hay muchos obreros sin vivienda. Por su parte, la mujer presionó sobre la electricidad. Para abaratar el consumo

^{11,44} LR. 7. 4-10.67-2

^{11,45} LR 9. 2-12-1967: 4

^{11,46} LR 10. 30-3-68:3

de energía, la United puso cocinas de gas. Tres años antes, había hecho una insolente propuesta.

“...en la División de Colorado se suministrará (electricidad) en forma cont nua y gratuita, si el Gobierno de Costa Rica permite el paso libre de derechos a trav s de la frontera, de la corriente generada por la Chiriqu  Land Co. en Panam .”^{11,47}

En la mayor a de las estancias dom sticas, sigui  us ndose la le a.

“Petici n urgente elevaron las trabajadoras a la Compa a. Se trata de que suministre corriente el ctrica para cocinar. La le a no se consigue ya y adem s es cara porque est  lejos y la Yunai pone dificultades para su acarreo. Las mujeres de toda la zona deben movilizarse para afianzar esta lucha.”^{11,48}

Poco despu s, se instalaron cocinas de gas en algunas viviendas. Pero las mujeres las rechazaron, alegando el alto costo del combustible industrial.

“La Yunai inmediatamente que se anunci  en la Rula la disposici n de los bananeros de luchar por la corriente el ctrica para cocinar, comenz  a ofrecer cocinas de gas a pagos c modos. Las cocinas son bonitas y relativamente baratas. Pero no resuelven el problema. El gas no lo suministra gratuitamente la Compa a.”^{11,49}

La Convenci n Colectiva de 1971 regul  el consumo gratuito de kilowatts, en forma ascendente y a precios fijos. Antes, hab a electricidad s lo en algunas horas del d a y de la noche. Para limitar el consumo, se instal  un n mero reducido de bombillos. En cuanto a la energ a para las cocinas, el SITRADIQUE obtuvo de la empresa el negocio de vender el gas, seg n la cl usula 37 de la Convenci n de 1975.

“Tambi n se establece que la Compa a colaborar  con el sindicato, recogiendo dos veces al mes los cilindros vac os de gas para entregarlos a la empresa proveedora. El sindicato se encargar  del manejo y compra de los cilindros.”^{11,50}

^{11,47} CBCR. AD. 1966, p. 3

^{11,48} LR 14. 6-11-68:1

^{11,49} LR15. 21-12-68:2

^{11,50} MTSS. Expediente de Convenci n Colectiva No. 117. 1975:10

Por esos años, surgió otro proyecto. En 1970, el diputado Monge Alfaro del PLN propuso crear la Cooperativa de Electrificación que abastecería a los Cantones de Osa, Aguirre, Buenos Aires y Coto Brus. El plan sería financiado con el BID. Se opusieron los regidores del PASO Alberto Mena, en Puerto Cortés y Jorge Conejo Peñaranda, en Corredores. La electrificación de la Zona Sur debía ser inversión del ICE. Explicaron que la Compañía apoyó al diputado porque le interesa invertir en ese ramo y controlar la administración de la cooperativa.^{11,51} La United tenía experiencia en penetrar proyectos de cooperativas y sociedades agrícolas.

En las plantaciones de la División de Golfito, la demanda de vivienda era una tradición de lucha.

"En la huelga de 1955 los bananeros le arrancaron a la Yunai el compromiso legal de mejorar las viviendas. De aquel compromiso hace ya 17 años y la Compañía no sólo no ha terminado de mejorar las casas, sino que mantiene a centenares de trabajadores sin vivienda. En el centro de Golfito el problema es grave y el asunto de la vivienda sirve para ejercer represalias y para favoritismos."^{11,52}

Los barracones, el deterioro de las casas o su construcción con escaso número de apartamentos, generaban problemas de higiene y hacinamiento.

"La vivienda es otro problema. Sólo finca 42 tiene viviendas construidas hace como 9 o 10 años. Finca 50 tiene la mitad de viviendas viejas y las otras relativamente nuevas. En muchas fincas se continúan usando los barracones de hace veinte años donde viven en promiscuidad constante decenas de familias. Esos barracones son tugurios en medio de bananales...Sólo hay un servicio sanitario para cada barracón, en el cual viven dos familias, es decir de 12 a 14 personas. Hay apenas un baño para cuatro familias, o sea para dos barracones. Los servicios sanitarios son caños que se obstruyen y las pestilencias invaden el ambiente."^{11,53}

La reacción de los usuarios tomó ribetes de huelga. El 4 de enero de 1973 unos trabajadores de Fincas 44 y 63 de Coto no se presentaron al trabajo en protesta por la falta de agua en las viviendas. La Compañía consideró que la ausencia equivalía a una huelga corta y llevó la deman-

^{11,51} SL 13-6-70:2

^{11,52} LR.23 10-8-1970:2

^{11,53} SL. 28-11-1970:6

da al Jugado de Golfito. Luego, despidió a 7 obreros. La UTG intervino. Alegó que la empresa usaba esa maniobra para trasladar obreros de unas fincas a otras.^{11,54}

La falta de techo o la escasez de aleros no eran sólo un recurso de la acción sindical. La vivienda es un derecho contemplado en la Constitución Política, las leyes de trabajo, los reglamentos de las instituciones de asistencia social, las convenciones y la dignidad de los trabajadores. Durante la huelga de febrero de 1979, el Presidente Rodrigo Carazo con- citó a la United: "la Compañía debe prestar singular cuidado a las vivien- das de los trabajadores".^{11,55}

Pero estaba en proceso otro cambio. Hacia 1970 decaía el flujo mi- gratorio y se consolidaban asentamientos agrarios. Los trabajadores que lograban asentarse en las zonas bananeras con empleo y salarios más o menos fijos, iban construyendo su propia vida doméstica. La reproduc- ción de la fuerza de trabajo abasteció las necesidades de braceros. La gerencia perdió interés en adecuar las viviendas a las demandas sindica- les, porque el empleo dependía de los ciclos de clausura de los banana- les.

Hasta 1976, las demandas sobre la vivienda dieron lugar a acuerdos y compromisos que se repiten en todas las Convenciones. La reinciden- cia del problema, indica el desacato a los acuerdos y la permanencia de barracones. Pero hay otra explicación. La heterogeneidad de ocupacio- nes y la expansión del cultivo de la palma, movieron la curva del empleo. La infraestructura abastecía a una masa laboral en permanente rotación y descenso.

La empresa, entró entonces en negociaciones de inmuebles para atemperar la presión sobre la vivienda. La cláusula No. 19 de Convención de 1977, establece que "la Compañía venderá al sindicato SITRADIQUE dos hectáreas en finca Anita para su proyecto de vivienda".^{11,56} Las Con-

^{11,54} SL.13-I-73:4

^{11,55} Carazo Odio Rodrigo. **El presidente y las huelgas**. Casa Presidencia. Oficina de Prensa. San José. 1979, p.3

^{11,56} MTSS. Exp. No. 069. 1975. La empresa convino por Convención en dar una suma mensual de ¢ 2.500 para el funcionamiento del sindicato. Esa negocia- ciones no aparecen en el folleto de la convención que publicó el SITRADI- QUE. Es comprensible entonces, que los lemas en el sello oficial de ese sindicato "democrático" fueran: **trabajo, organización, empresa, discre- ción y acierto**. El sindicato está sujeto a cambios en su orientación, compo- sición laboral y ocupacional, o en la manera de afrontar el conflicto. Pero en el SITRADIQUE, no fue un cambio de táctica. Nació rechazando el concepto de intereses contrapuestos entre el capital y el trabajo, tal como los define el Código de Trabajo. Luego, devino en instancia agregada; una agrupación funcional a los mandos de la empresa y de los gobiernos. En la década del

venciones muestran las iniciativas del sindicato y de la empresa para buscar la mediación del Estado. En forma paralela, aumentaron las necesidades domésticas: más privacidad, más energía para la radio, la plancha y la cocina eléctrica, e instalación de depósitos para el agua.

Los servicios públicos fueron acogidos por las municipalidades. Los ediles eran presionados por las Juntas Progresistas, de Vecinos, los estudiantes, comités de agricultores, comerciantes o de campesinos. Las Asociaciones de Desarrollo Comunal intervienen, después de 1967. Estas fuerzas ciudadanas tenían lazos más o menos elaborados con las facciones parlamentarias, Ministerios y jerarcas de las instituciones. La necesidad de vivienda y equipamiento urbano fue bosquejando la crítica al mal gobierno, la propensión a la desobediencia civil, la defraudación de expectativas electorales y las demandas para descentralizar el poder.^{11,57}

El implante efectivo de la acción estatal, se percibe mejor en visión de conjunto y a mediano plazo. En esencia, la protesta ciudadana cuestionó la hegemonía de la United y la insuficiencia de la acción gubernamental. Avaló el sindicalismo y a la participación de la sociedad civil en la construcción de la vida pública. En 1978 Alvaro Montero Vega, comparó los tiempos del barracón y el paso a la vivienda para personas.

“¡Cómo han cambiado las cosas! Este viaje lo hicimos en tren desde Palmar. En el tren de la Compañía Bananera que tiene que transportar a los trabajadores a esta asamblea por disposición de la Convención Colectiva. Pensar que hace sólo diez años nos metían a la cárcel a los dirigentes sindicales por el único hecho de transitar por las fincas.

Quedan todavía algunos barracones que hay que exterminar. Pero yo les pido compañeros que dejemos por lo menos uno en pie, para que los trabajadores del futuro puedan ver como se vivía en las bananeras, y como un símbolo de las cosas por las que lucharon Carlos Luis Fallas y los hombres que iniciaron esta gran batalla y las que proseguimos frente a la Compañía Bananera”.^{11,58}

70 la United ya había incorporado la variable sindical a los gastos operativos de empresa.

^{11,57} Rivera Roy, Op. Cit. Pp. 53-93. En mayo de 1973, estudiantes y trabajadores de Villa Neilly bloquearon varias horas la Carretera Interamericana. En uso de la palabra, Jorge Conejo Peñaranda explicó el problema de la electrificación. “La corriente eléctrica la ha suministrado siempre el Sr. Ricardo Neilly pero el crecimiento de la población le impide resolver las necesidades en esa materia. En convenio con el señor Neilly, la Municipalidad decidió adquirir las instalaciones y prestar el servicio eléctrico.” SL. 13-5-73: 7

^{11,58} SL 16-3-78:6

B. SALUD PÚBLICA, HIGIENE Y MEDICINA

“El Seguro Social no lo paga la Compañía por no haberse establecido sus beneficios en dicha zona, en la que la empresa citada tiene servicios médicos y de hospital para sus trabajadores...” ^{11,59}

La afirmación del Ministro de Hacienda está acompañada del siguiente detalle. En 1970 la United administraba 13 dispensarios médicos y 3 hospitales; obtuvo ingresos por ¢ 2 millones con un costo neto de operación, cercano a los ¢ 3 millones. Los ingresos provienen de las deducciones a los salarios por atención médica personal y familiar. Pero en 1954 el diputado Mario Echandi Jiménez ya había denunciado que el rebajo del 2% contravenía la Ley No. 23 de 1936. ^{11,60} La UTG delató el abuso con anterioridad. Fue parte de los móviles de las huelgas de 1953, 54 y 55. La réplica de Echandi, se comprueba en el Arreglo Directo de 1969.

“Se suprime el cobro del 2% de hospital a los trabajadores de la División de Golfito que ganan hasta ¢ 600.00 por mes. Se reconoce atención médica gratuita a hijos y dependientes.” ^{11,61}

La empresa no cumplió esa cláusula. En la Convención Colectiva que presentó el sindicato en junio de ese año, aparece la propuesta de poner un tope de exoneración, hasta los sueldos de ¢ 800. ^{11,62} De nuevo, la gerencia faltó a su firma, lo cual motivó la intervención del Ministerio de Trabajo. A solicitud del sindicato, previno a la Compañía. El 10 de enero de 1971, la UTG recibió el siguiente telegrama.

“Señor
Isaías Marchena M
Secretario General UTG

Para su conocimiento, comunícole que en esta fecha se está cursando la prevención a la Compañía Bananera de Costa Rica, a efecto de que de inmediato proceda a suprimir el cobro del 2% de hospital a los trabajadores agrícolas o no, que devenguen salarios ordi-

^{11,59} Asamblea Legislativa. Expediente 4677. P. 239

^{11,60} Abarca V. Op. Cit. 1985. P. 39

^{11,61} CBCR. AD. 1969:4

^{11,62} SL.7-6-69:1-4

narios inferiores a ¢ 725.00 mensuales, tal y como lo dispone la cláusula No. 8 de la Convención Colectiva suscrita con dicha empresa.

De Ud. muy atentamente,

Fernando Cavallini Durán
Director Nacional e Inspector General de Trabajo.^{11,63}

Sin embargo, los hospitales estaban ubicados en los cantones. Solo en los cuadrantes de algunas fincas había dispensarios. El enfermo que requería permisos para asistir al hospital, debía tramitarlo con anticipación, pagar el transporte y el 2% si no estaba cubierto por el tope.

"Las cuentas por "pases al hospital" que sin cesar vienen rebajadas a los bananeros, indican que los niños en los bananales viven enfermos y que los médicos de la Yunai nada curan. A un trabajador le han rebajado durante 6 meses de este año sumas por... (viene el detalle) más el 2% del salario para hospital que suman más de ¢ 500.00. Así las pastillitas salen costando como si fueran de oro".^{11,64}

Por ello la UTG incluyó otra petición. La Compañía agrega una suma fija al salario para pagar los pasajes a los centros médicos. Por otra parte, al aprobarse la ley de universalización del seguro social, el derecho a la salud ingresó a la agenda laboral y ciudadana.

"Cada día se hace más urgente la extensión del Seguro Social a la Zona Bananera...La atención que da la Yunai es mala y cada día se cobra más caro la atención familiar obligando a muchos trabajadores a mandar a sus familias a las unidades sanitarias más cercanas".^{11,65}

La generalización del régimen de enfermedad y maternidad se aprobó en 1961. Diez años después, las antiguas Unidades Sanitarias del Ministerio de Salud, eran los únicos centros de atención médica en las zonas bananeras. De ahí las demandas de servicios preventivos sobre enfermedad, tratamientos médicos especializados y la cobertura de derechos de invalidez, vejez y muerte.

^{11,63} LR 59. 28-1-1973:2

^{11,64} LR 13. 7-9-68:1

^{11,65} LR 15 21-1-1968:1

"La CCSS cubre los seguros de enfermedad familiar y de maternidad con una serie de servicios como la dentistería y la óptica, además de los seguros de vejez, invalidez y muerte. Una gran jornada debemos librar durante el año 1969 para lograr la extensión del Seguro Social a la Zona. Si para ello es necesario ir a la huelga, debemos prepararnos firmemente."^{11,66}

En una región y en plantaciones de alto riesgo, propensas a ataques de animales, accidentes y criminalidad, la viudez alertó el derecho a la pensión. En la región del Atlántico los ancianos jamaíquinos, - antiguos trabajadores de Mamita Yunai- deambulaban inválidos, mutilados y con la pobreza a cuestas.^{11,67} Medio día siglo después, los obreros del Pacífico Sur no tenían garantizado el amparo para sobrellevar la edad mayor. Ante todo, las mujeres.

"Si tuviéramos desde un principio el Seguro, cuántas mujeres bananeras tendrían su pensioncita. La del Cabo Lencho, que lo mató el tren; Ña Juana de Epifanio, que lo mordió una sin pestañas antes de la huelga del 53; y el compañero Colacho, que lo arregló el reumatismo, también hubiera dejado su pensioncita al cachimbal de gúilas y a la pata tiesa e' Mercedes. ¡Cuántos y cuántos!"^{11,68}

El seguro social cubría más y más poblados. Pero en los bananales, la relación entre años de trabajo y la proximidad de la pensión, atentaba contra el trabajador. En la Convención de 1979 la UTG consiguió la protección del empleo al límite de los años para jubilarse.

"La empresa no despedirá por la simple resolución patronal dentro de los seis meses anteriores a la fecha en que los trabajadores tengan derecho a acogerse al régimen de pensión, al cual pudieran tener derecho."^{11,69}

La United mecanizó el riego, usó insecticidas para curar el banano Cavendish y el Gran Enano, puso guantes plásticos a los dedos y manos del racimo; pero enfermó a los obreros y aumentó la propensión a los percances. La ley de Accidentes de Trabajo aprobada en 1925, no funcionó en los bananales, hasta 1952. Fue una conquista de la huelga de 1953, en la cual fue asesinado Eduardo Juárez. **La Rula** recuperó el recuerdo del derecho con el nombre, "la Ley Juárez".^{11,70}

^{11,66} LR 15 21-1-1968:1

^{11,67} Bourguois P. Op.Cit. Pp. 116-118

^{11,68} LR. 23. 10-8-70:3

^{11,69} UTG - CBCR. Op. Cit. 1979. P. 105

^{11,70} Abarca V. Op. Cit. 1984, p.52. La legislación contra accidentes de trabajo fue

"Es importante señalar que sólo en la aplicación de la Ley de Accidentes o Ley Juárez, los trabajadores han recibido beneficios por indemnizaciones que se miden en millones de colones."^{11,71}

Sin embargo, la administración de empresa disfrazó el incumplimiento de la ley de accidentes, sacándole ventajas a los engorros burocráticos.

"Parece que los médicos de la Yunai se ponen de acuerdo con los del INS para fregar a los bananeros. Muchos que sufren accidentes se envían a San José después de varias vueltas; los médicos de allá los devuelven a medio curar, y (una vez) aquí les niegan atención médica alegando que están por cuenta del Banco de Seguros, pero no los atienden ni los devuelven a San José, y los pacientes deben viajar de nuevo a la capital por su propia cuenta; una vez allá, les niegan el pago de permanencia y pasajes, alegando que llegaron sin autorización de los médicos de la Yunai. Debemos terminar con ese jueguito. No espere estar accidentado para ingresar al Sindicato".^{11,72}

Hubo otra carencia. Los partos y los accidentes requerían Ambulancia. El transporte lo proveía la Cruz Roja, pero según los dirigentes sindicales, "la Compañía domina en el Comité de la Cruz Roja". La ambulancia es para las urgencias de la empresa; en segunda lista están las familias aseguradas. La queja se escribió en el Conflicto Colectivo de 1969 y en los móviles de la huelga de 1971.

A la vez, la estratificación ocupacional afectó la calidad del servicio médico. Los virus no entienden de clases sociales, géneros, jerarquías, ni saben calcular rendimientos reduciendo gastos. Los médicos sí; además los enfermos eran diferenciados mediante tarjetas.

"La atención médica en los hospitales de la Yunai sigue mala y desconsiderada. Se van dos médicos de paseo y en el hospital queda uno con el gerente (del centro hospitalario). Dos niños necesitando atención médica urgente se presentaron, pero el gerente no atiende más que a los altos empleados de tarjeta blanca, y como el

una demanda del obrero artesano. En 1925 el Partido Reformista dirigido por Jorge Volio, logró esa ley a cambio del voto que eligió presidente a Ricardo Jiménez, en las elecciones de la Cámara de Diputados.

^{11,71} LR. 6-11-1968:5. Suplemento.

^{11,72} LR 7. 4-10-67:2

otro médico está atareado, los niños sufren en la espera, no obstante la gravedad del caso." ^{11.73}

Hay testimonios de que algunos galenos deseaban ejercer con ética social, mejorar el servicio y progresar en su condición humana y profesional, a ejemplo de Hipócrates.

"Los médicos plantearon a la Yunai un Conflicto demandando aumento de sueldos y el derecho a ejercer técnicamente su profesión. Pidieron que se les permitiera curar de verdad a los pacientes bananeros. La Yunai les aumentó los sueldos, pero el trato a los trabajadores sigue siendo desconsiderado, en particular para los accidentados y se les sigue cobrando excesivamente a los obreros por la atención familiar." ^{11.74}

Los fines de lucro de la empresa eran incompatibles con esas metas sociales. Las familias recibían servicios de baja calidad y los cuerpos pequeños estaban indefensos. Según el Boletín, el 70% de los niños bananeros están anémicos. La reducción de gastos que decretó la empresa, subordinó a los médicos a los capataces, redujo las medicinas y las incapacidades. La dependencia de los profesionales repercutía en la inconformidad de los obreros. En Palmar, las mujeres pidieron la destitución del curador. En Coto y Golfito, los médicos daban mejor atención a los hijos y esposas de los mandadores. ^{11.75}

La demanda de protección médica creció al introducirse la empacadora. El empleo femenino modificó la solicitud, aumentó la familia joven, los nacimientos, la crianza y la franja de población infantil. El bananal ya no era el llano de machos solteros bravíos. En la transición, entraron en puja la medicina herbolaria y la científica. El Boletín Sindical instruyó a los trabajadores sobre las creencias en las causas de la enfermedad. El editor revisa opiniones y valores tradicionales; sonríe ante los hechizos y los confronta con la obligación patronal.

"La doña esta, "jugada", le dice a los trabajadores que su enfermedad es un hechizo. Por mil pesos cura "el mal". A media noche desentierra tamaña guabina vivita, o un tarro con cochinas. Las víctimas siguen enfermas y el pago ni lo calientan. Pero el "hechizo" está curado y los viejos quedan enemigos porque "la doctora" dijo que "el mal" lo puso sutano o mengano. Y la Compañía encantada de que se hagan enemigos por

^{11.73} LR.4-10-67:4

^{11.74} LR. 15-10-71:2

^{11.75} LR.. 7-11-72:4

esa burrada. Así no se ponen de acuerdo para luchar por curar el verdadero "hechizo" que son los malos sueldos, los duros trabajos y la pésima atención médica... Hay trabajadores que están como un quijongo de tanto bretear y no ganan para darle de comer ni a la marimba." ^{11,76}

El texto educa. La salud es un derecho inseparable a la productividad; atañe a la vida de la población asalariada. El trabajador lo asume en tanto proceso, cuando estima su identidad personal y familiar. Por ello, denuncia el cobro de los partos.

"Por tonto, dice un bananero a quien le metieron ¢ 600.00 por el parto de su mujer. Por no perder un día de trabajo no fui al hospital de Puerto Cortés a que la atendieran, donde me hubieran cobrado sólo treinta pesos". ^{11,77}

La percepción del derecho continúa con el aprecio por el trabajo de crianza de la mujer: otro desprecio de la United.

"El artículo 100 del Código de Trabajo obliga a los patronos que tienen más de 30 mujeres trabajando, a construir locales para dar de mamar a los niños; pero la Yunai ni casa les quiere dar a las trabajadoras de las empaadoras." ^{11,78}

La reivindicación del derecho a la salud requiere, en consecuencia, que la infancia y la niñez salgan del cálculo mercantil y se asuman valor social y condición humana. Pero las edades "improductivas" no vulneran fácilmente el estado de pérdidas y ganancias.

"Manuel Valderrama lleva siete años y medio de trabajar para la compañía bananera. Ahora en Golfito, debió enfrentar un problema de salud de su hijo afectado por una apendicitis. Los médicos de la empresa bananera le dieron tratamiento quirúrgico a su hijo y Manuel tuvo que pagar por el servicio la suma ¢ 1.228.00. El trabajador bananero se pregunta por las obligaciones de la compañía en relación con la salud del obrero y su familia." ^{11,79}

^{11,76} LR. 6-11-1968:3

^{11,77} LR.28-4-68:4

^{11,78} LR.26-1-68:3

^{11,79} SL. 4-7-70:8

Por su lado, las mujeres embarazadas se quejaban porque no recibían atención eficiente y digna en los dispensarios y hospitales de la Unidad.

“Las mujeres bananeras de Palmar Sur están indignadísimas con el médico que tiene allá la Yunai. Una muchacha solicitó a los dirigentes sindicales que le hagan un memorial para recoger firmas, pidiendo la destitución del doctor que casi la mata atendiéndola de parto. Esta muchacha se quedó corta porque la Yunai debería mandar todos sus médicos a la Escuela de Medicina, pues tan acostumbrados están a no curar, que de seguro ya se les olvidó la profesión.

En Coto a otra mucha la operaron de un tumor. No se lo mostraron porque tenía boquita, patitas y ojitos. A una más, no la operaron y está alistando el gorrito y los pañales del bebito. ¡Cómo es urgente el Seguro Social en la Zona Bananera!”^{11,80}

El gobierno de Figueres Ferrer amplió el número de instituciones encargadas de la autonomía del Estado. Hasta entonces esas oficinas sólo habían llegado un poco más allá del Cerro de la Muerte. Don Pepe fue leal con los agricultores y campesinos ilusionados que lo apoyaron en el 48 y después de la guerra civil. En 1970 organizó otra batalla. La llamó, “la lucha contra la miseria extrema”. La pobreza crónica tenía cuchitril en las zonas bananeras. Sus charcos zumbaban los Cuadrantes. Para las mujeres y los trabajadores, la salud personal y la sanidad pública eran inseparables.

“La sanidad en todas las fincas es malísima. En Caimito las moscas se pueden levantar a un cristiano vivo. En Coto 50 y 51 la Yunai alega que lo interesante para ella es el agua de las empacadoras aunque los baños, excusados y caños estén insoportables. Los barriales en todos los cuadrantes es cosa seria. No es culpa del trabajador; él trabaja todo el cuadrante por contrato y, aquí toco, aquí no toco, para poder salir. En cambio, los personeros de la Yunai cada uno tiene un yardero. Esta es la igualdad democrática que defienden los patronos y por eso se oponen a la libertad sindical”.^{11,81}

No sólo las moscas. También alepates, piojos y los zancudos del paludismo y la malaria.

^{11,80} LR 7-9-1968:1

^{11,81} LR. 6-11-68:4

“¡Claro eso nadie lo duda! A usted todas las noches lo “joden” los zancudos. A la Compañía no le importa que los zancudos se lo harten... Por eso siempre le decimos que debe sindicalizarse porque el sindicato lucha para que usted viva humanamente y los zancudos no le chupen la sangre”.^{11,82}

La UTG acogió otras quejas de las mujeres. Los tubos de la cañería formaban un solo sistema de abastecimiento y desagüe. Era usual que el agua de uso doméstico se contaminara con restos de tierra y sustancias químicas.

“En Naranjo y Coto 50 y 51, las mujeres dicen que se asomen donde hay un escape de cañería para que vean cómo queda el zacate de amarillito. ¡Tontitas! No ven que la Yunai mezcla el agua con antebrina para curar de una vez el paludismo. Conste que el agua en Naranjo es mejor que la de Coto. En Naranjo tiene antebrina, en Coto sabe a bichos. Beban bichos en cantidad, que los médicos les empujarán Timol o pastillas rosadas. O se sindicaliza para que el agua sea limpia y saludable”.^{11,83}

El relato indica los riesgos de enfermedad. El obrero y la mujer trabajaban jornadas prolongadas. Comían mal. En los ciclos de corta, soportaban lluvias y humedad permanentes. Dormían y convivían en espacios pequeños y cuadrantes insalubres. El índice de enfermedad individual, de la pareja y de los menores de edad, era alto. Los dispensarios daban atención curativa general con poco personal, mal abastecidos de medicinas y equipo técnico. El servicio hospitalario había que pagarlo con un rebajo salarial violatorio de la legislación laboral, sanitaria y del seguro estatal.

La mecanización del riego, el envenenamiento de los fumigadores y regadores de insecticidas, revivió la Ley Juárez y la noción de fuerza inherente al sindicato. La palabra de la mujer aumentó el eco de las quejas; reivindicó la dignidad. La obrera de la empaçadora, bachera, maestra, madre, nodriza, esposa e hija protestó; ingresó al Comité de Base y fortaleció al sindicato. El seguro contra accidentes desbloqueó la burocracia. La transnacional fue obligada a invertir parte de sus ganancias en el bienestar social de la familia de la Zona Bananera. Tal fue el patrón de cambio, al menos hasta 1974.

^{11,82} LR 25-7-67:8

^{11,83} LR 7-9-68:1

La autoridad estatal dio el otro paso con la ley que generalizó el seguro de enfermedad y maternidad. En el Sur, legitimó las demandas sindicales; aumentó inversiones en salud y sanidad en los cantones bananeros. Subsidió a la United, porque ésta capitalizó con menos inversión propia en rubros sociales. Pero el Estado asumió el interés general y le quitó un negocio a la United. Ambos ganaron. La empresa vio diluirse otro frente de quejas y demandas. El Seguro Social, atrajo las molestias de los trabajadores. En adelante, cargadas con energía de otras fuerzas ciudadanas. Este ángulo escapó, también, a la acción inmediata del sindicato.

“Con la Caja del Seguro, mejor dicho con los médicos, la cosa anda como cuando la Yunai prestaba mejor atención a las mulas que a los trabajadores. ¡La cosa es que en ninguna parte el asunto camina! La Caja habla de humanizar los servicios, pero piensa que humanizar es llenar de burocracia hasta el tope; y no de médicos, medicinas y enfermeras. La yunai daba atebрина para una chipisa, atebрина para la murríña, atebрина para la currutaca etc. La Caja también recéta la misma carajada para cualquier chochera. Ahora hay que hacer otra huelga: no enfermarse”.^{11,84}

Seis años después que la United abandonó el Distrito de Laurel y cuando el ITCO había agotado el programa de colonización, se estudiaron las condiciones de vida en el otrora poblado bananero. Más que infraestructura abandonada, había una población desnutrida viviendo en suelos, bosques y riachuelos desbastados. La gente se curaba en tres centros de nutrición.

La mayoría de los “ranchos mejorados” no tenían agua potable y no se podía construir pozos debido a los drenajes. El 77.1% de la población usaba agua de montaña, impotable.^{11,85} En Corredores, la tasa de mortalidad infantil evolucionó así: 5.27% en 1975; 5.25% en 1976 y 4.64% en 1977. En esos años, el dato para el país fue de 4.82%, 4.57% y 4.24%. En Corredores, la desnutrición era superior a la tasa de la Provincia de Puntarenas.^{11,86}

En contraste, la UTG emplazó y forzó a la United a cumplir las leyes de salud y sanidad pública. En algunos aspectos rebasó las regulaciones del Estado. Fue eliminándose el cobro del servicio médico mediante aumentos en el tope de exoneración, según los sueldos. La empresa cubrió las inversiones en maternidad, incapacidades, servicio de ambulancia y los gastos de transporte a los hospitales. El sindicato ejercía el control sobre esos renglones.

^{11,84} LR. 14-10-77:3

^{11,85} Céspedes M. Yalile y otros. Op. Cit. 1980. Pp. 141-146

^{11,86} *Ibid.* Pp. 121-128

En los cuadrantes, la higiene mejoró a partir del Convenio de 1974. Se aprobaron categorías de trabajos para saneamiento y limpieza de espacios públicos con salarios, horarios definidos y por hectáreas. En las convenciones siguientes se regularon las chapeas de cuadrantes; el aseo por tipo de establecimiento; la limpieza de caños por metro lineal; botar basura; hacer huecos para basura, por metro cubico; sembrar áreas verdes en los cuadrantes; y las faenas de los jardineros, regadores y patieros.

En 1976, la limpia de caños se reguló por ciclos diarios, quincenales y mensuales. Aparecen dos nuevas ocupaciones: nivelación de cuadrantes, por metro lineal; limpieza de calles y patios, pagados por contrato con salario aprobado por el sindicato. En 1979 se definieron 17 tareas, salarios y formas de pago para el aseo de calles y patios. Se contempló elaborar un plan conjunto de la empresa y el sindicato para construir en Palmar Sur un sitio para depósito de basuras y desechos industriales.

A raíz de la huelga de 1979, el sindicato logró que la gerencia eliminara del todo, el cobro del 2% por servicio hospitalario. El gobierno de Rodrigo Carazo construyó varias clínicas del Seguro Social y extendió a la región las oficinas del INS. Eliminado el cobro ilegal, los trabajadores recibieron un aumento nominal del 2.25%. La frutera no devolvió lo que retuvo en forma ilegal desde 1949 o antes. Convino con la UTG en pagar un subsidio a los trabajadores que con anterioridad estaban exentos del pago de atención médica, según los topes de salarios.

El año 1981 presagió el abandono final del banano, en la División de Golfito. Las autoridades de salud clausuraron el 20 de diciembre varios dispensarios, en las fincas 52 y 58 de Coto. La UTG hizo gestiones para la reapertura.^{11.87} Pero el cierre de dispensarios fue recurrente a causa de los abandonos de fincas y la siembra de palma. El problema de la salud formó parte del drama social de la clausura del ciclo bananero, en 1985.

C. DIVERSION Y USO DEL TIEMPO LIBRE

Las demandas de descanso terminaban el pesado laboreo entre áreas densas y extensas, roncadas con tedio por lluvias pegajosas. La diversión en las Zonas Bananeras sucedía espontánea y a pulmón libre. En los llanos el trabajo unía y engranaba equipos de futbolistas de fincas, departamentos, oficios y tareas. Las ocupaciones y jerarquías eran reflejadas en las competencias deportivas. El fútbol abrazó al obrero bananero con hombres y mujeres de pueblos y vecindades.

^{11.87} SL 16-1-81:6

Las gerencias percibieron los rasgos integradores y expansivos del deporte. El nuevo modelo de administración defendió el concepto saludable de la diversión; canalizador del mariposeo y la exhibición lúdica; creador de amistad, buen ánimo y excitación social. La idea de armonizar las relaciones entre obreros y jefaturas tomó cuerpo en las competencias de fútbol.

"La transnacional promueve los deportes, principalmente el fútbol, como un mecanismo elusivo respecto de sus condiciones de trabajo y de vida. Por ejemplo, el jefe del Departamento de Relaciones Laborales del distrito de Sixaola, al solicitar fondos adicionales para promover eventos deportivos, decía que "...los deportes ayudan a distraer al trabajador y así no pensará en otros asuntos que podrían traer luego problemas a la compañía..." (ADS: Informe Semanal, 5-11.XI.1983)"^{11.88}

El Boletín Sindical difundió otra percepción. Fútbol es sinónimo de cultura popular; acervo y tradición de la clase trabajadora. Puede constituir también, una forma de actividad sindical.

¡"Goolaaazo! ¡Carastas, como diría un cartago! ¡Los muchachos del equipo de UTG la mueven! Le empujaron 4 pepinos a 1, a un bonito equipo de Golfito, el Danubio. ¡Qué foforones! Ya quieren enfrentarse al equipo húngaro que jugó con los manudos. El embarcador es el entrenador de UTG, Henry, quien tiene tamaña confianza en "sus pupilos". Ya ven, la UTG tiene su equipaso. Nada es imposible".^{11.89}

Los Primeros de Mayo había asambleas, concentraciones y muchos encuentros deportivos. Ese día se cerraban las ventas de licores, inclu-

^{11.88} Bourgois P. Op. Cit. p.30.

^{11.89} LR. 29-9-1971:3. El sindicalismo de los obreros artesanos desarrolló la cultura deportiva, al lado de la labor sindical. Juan Rafael Morales Alfaro, desde 1937 dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores del Calzado, testimonia cómo organizó a los zapateros, jugando con el equipo de fútbol de Grecia. "El sindicato del Calzado, un año antes de la Guerra Civil hubiéramos sido los Campeones de Costa Rica. Ahí estaban los Piedra y Chavarría, que eran zapateros. Chavarría, era corredor. El Sindicato, tenía un Club Deportivo. Ahí llegaban parejas y señoras que nos visitaban. Estaba ubicado, 200 metros al norte del Cometa. Entre los zapateros hubo grandes deportistas como el boxeador Tuzo Portugués; muy buenos billareros como Víctor Mora, Beto Soto de Grecia que llegó a ser Campeón de Costa Rica, los Arroyo y otros más, eran zapateros." Cfr. Morales Juan. R. *Escribo para Recordar*. EUNED. San José. 2002. Pp. 53 y 97. Dirección de la obra y prólogo de Carlos A. Abarca V.

yendo los comisariatos, por orden del Gobernador. La empresa no se aisló de la celebración. Los dirigentes sindicales percibieron que se involucraba en los juegos con objetivos opuestos a los móviles simbólicos de la fiesta proletaria.

“Parece que este año, la Yunai no invitará equipos de fútbol el Primero de Mayo como lo ha venido haciendo siempre para entorpecer ese evento sindical. La Yunai está endemoniada porque al equipo de Golfito le anularon un juego. Al parecer un fiscal le tiene tirria a la Yunai y averiguó que uno de los jugadores se inscribió con un nombre distinto. Tonterías, porque cambiarse el nombre por deportes no es delito; lo malo está cuando un bananero cambia su nombre para trabajar con la Yunai porque lo tienen en la lista negra”.^{11,90}

La gerencia interfería la agenda sindical con bailes y deportes. Los eventos eran convocados por los jefes medios, en choque horario con las Asambleas Generales del Sindicato. La reunión anual era exigencia legal; con más razón si los afiliados requerían aprobar pliegos de peticiones para los conflictos colectivos económico sociales.

“El STAPQ celebró Asamblea Anual el 21 de enero de 1973. La Compañía trata de boicotear la asamblea. ¿Cómo? Atrasó el pago a los trabajadores, contrató un equipo de fútbol de Santa Bárbara de Heredia para inaugurar la cancha de deportes de Palo Seco, lugar en donde está instalada la nueva planta destiladora de aceite. Organizó un baile en el Rancho de la misma finca.”^{11,91}

La víspera de negociar un pliego por violaciones a la Segunda Convención, funcionarios de la empresa osaron invitar a la Federación de Estudiantes Universitarios a una competencia deportiva con los obreros bananeros. Pocos meses antes, los estudiantes habían sido bombardeados con gases por su solidaridad con la huelga legal de 1974. La invitación a la FEUCR se produjo para el 15 de marzo, ocasión de la asamblea de UTG. La junta directiva estudiantil no se prestó a la maniobra que hubiera ridiculizado su inteligencia.^{11,92}

La organización de encuentros de fútbol, era un evento calculado por la gerencia. Se constituyó, también, en un medio para distraer a los afiliados con respecto a sus compromisos sindicales. En las Zonas Banane-

^{11,90} LR. 26-1-68:3

^{11,91} SL. 5-5-73:5

^{11,92} SL. 18-2-76:4

ras, la inversión en infraestructura para la diversión social no puede valorarse, únicamente, fomento de obra pública. Es, además, signo y lenguaje de la estrategia de "armonía obrero patronal".

El Ministro Alpízar Vargas informó a la Comisión Parlamentaria, que en propiedad de la United funcionaban 53 campos de deportes y 83 equipos de fútbol. Apreció la estratificación social dentro de las plantaciones, ya que la United organizó 28 equipos en softball, baseball, basketball y volleyball. No eran deportes de canchas abiertas; sino, muy cerradas. El informe indica donaciones para deportes, por más de ¢ 200.000. Don Claudio no incluyó otra inversión que la empresa había hecho, dos años antes.

"Mil colones le regaló la Yunai a un deportista para que asista a las Olimpiadas de México. ¡Qué bueno! ¿Verdad? También le cobra a sus trabajadores miles y miles de pesos por atención médica familiar, y a otros les niega las prestaciones. Así es de buena la Yunai. A costillas de los trabajadores aparece en la prensa como muy bondadosa".^{11,93}

La gerencia definió objetivos y presupuestó sumas para el deporte. Pero había límites. El deporte creaba expectativas derivadas de los niveles y cualidades del atleta. Fomentó demandas para llevar las diversas habilidades a grados superiores y a la profesión. En todas las fincas y pueblos civiles querían abrir canchas; proveer instalaciones mínimas y darles mantenimiento. Esas peticiones ingresaron a la agenda sindical. Entonces, las ilusiones que despertaba el cultivo del deporte chocaron con la noción de progreso de la empresa.

"Un empleadote de la Yunai dijo: bueno, ¿para qué quieren los trabajadores jugar en la Liga Nacional de Fútbol? ¿No tienen con la diversión que les damos? Ellos se divierten conchando; se divierten corriendo detrás del fumigador; se divierten "patiendo" cuando la tarjeta les viene en blanco; "cabeciando" cuando las chapias están atrasadas; y las mujeres se divierten cotorreando cuando empaacan el oro verde. ¡Mirála que les traemos equipo el Primero de Mayo".^{11,94}

El Club Obrero fue otro espacio recreativo. Estos centros fueron también patrimonio cultural e institución de la clase trabajadora. Los fomentaron los sindicatos de oficios manufactureros. Algunos clubes de la "Meseta Central" los impulsaron obreros que regresaban de las zonas bana-

^{11,93} LR. 12-7-68:2

^{11,94} LR. 30-3-68:3

neras. Por ejemplo, el Club Parrita de San Ramón. De aquellos derivaron otras experiencias, tal como los Centros Obreros de Estudios Sociales.^{11,95}

A diferencia de la diversión a aire libre, el Club fue sitio de reunión, tertulia y centro de intercambio de información sobre la vida cotidiana, el trabajo y el evento político nacional inmediato. No propiciaron la cultura letrada. Los encuentros de este tipo se realizaban en ocasiones con alcance cantonal. El 2 de marzo de 1975, la UTG convocó al Festival Latinoamericano de la Canción Folklórica y Popular que se realizó en Ciudad Neilly.^{11,96}

Ubicados en las fincas, el club de los obreros es diferente, también, al Club Social de la Zona Blanca. Al igual que éste, era espacio para fiestas, bailes o juegos de mesa: naipes, ajedrez, tablero, dominó y chilate. Después vino el billar. Afuera de los clubes, en las bancas de espera del tren y en los muelles, había otros "juegos" de azar: los dados "cargados" y la caza de "moscas" voladoras, asidas a algún dedo del arburero. Hacia 1970, estos centros de recreación sufrieron algunos cambios.

"El Club de cada finca es una vieja conquista de los sindicatos bananeros que tiene por objeto mantener centros de esparcimiento sano. Pero estos clubes han sido convertidos en negocios particulares. En finca Caucho se negó el Club a los trabajadores para celebrar una fiesta organizada por ellos mismos. El superintendente puso condiciones inaceptables. En esta anomalía, la culpa no es de quienes administran esos clubes. Organícese, no se quede fuera del Club".^{11,97}

El club es sustantivo de las condiciones de vida. Con ese acento se incorporó en el reclamo de derechos. En la Convención de 1974 se negoció la adquisición de una colonia vacacional. La demanda indica el cambio en la composición social y familiar de las Zonas Bananeras. Se ligó con otra solicitud: abaratar el costo del disfrute de vacaciones. La empresa incumplió los acuerdos de 1974. Aún en 1981 no había realizado los estudios de factibilidad.

La UTG tampoco le dio seguimiento. Desde 1974, los diputados Arnoldo Ferreto y Eduardo Mora Valverde presentaron a la Comisión de Hacendarios el proyecto para crear el Parque Nacional Manuel Antonio, en Quepos. La moción se diseñó con objetivos de protección a la fauna y

^{11,95} Carrillo Rafael, dirigente del PVP. Vecino de San Ramón. **Entrevista.**

^{11,96} LR 25-2-75:2.

^{11,97} LR. 15-6-1971:2

el bosque marítimo. Hoy día, el sitio de recreo y de valor ecológico no evoca aquella iniciativa.

La Convención de 1976 muestra otro logro. Las vacaciones se fijaron por tiempo continuo de contrato, no por días trabajados. A partir de 1981 la UTG controló el reconocimiento del tiempo vacacional. Reguló el pago, si el trabajador no las disfrutaba; controló los abusos en el cálculo de los días. La distribución de los días de descanso por sector de trabajo y días hábiles, favorecieron a los distintos tipos de ocupaciones en las cartas laborales de 1974 y 1981.

D. ALFABETIZACION E INSTRUCCIÓN

Los dirigentes de la UTG recaudaban las cuotas sindicales y remitían al Ministerio de Trabajo, las listas de afiliación sindical. Para cumplir ese requisito legal, editaron en el Boletín la Rula, los cupones de afiliación

“Procure que sus compañeros se organicen y si ellos no saben leer ni firmar, ayúdelos a llenar el cupón. Escriba con claridad el nombre y los dos apellidos. Con esta solicitud usted pagará personalmente la cuota y no se le deducirá en la planilla.”^{11,98}

El analfabetismo fue otro fardo de los trabajadores de la United. La educación, jugosa en hegemonía, era un negocio de la empresa. El Ministro de doble cartera Claudio Alpízar Vargas informó a la Asamblea en 1970, que la United administraba 36 escuelas; empleaba 190 maestros y tres Inspectores, y recibía en sus aulas a 5.255 alumnos. Pero el obrero bananero, no era un niño en edad escolar. La cifra tampoco se refiere a la población laboral de las plantaciones, excepto los hijos e hijas de las jerarquías y funcionarios de cuello blanco.

La enseñanza primaria era obligación ciudadana, medio de retención y de control de las familias. La gerencia se hizo cargo de la administración escolar. La didáctica y pedagogía dependían del Ministerio. Pero esa formación no interfería con la divulgación de los objetivos empresariales en los centros de enseñanza. El presidente Rodrigo Carazo lo expresó con enojo y claridad, cuando en 1979 ordenó que el Estado recobrara la potestad sobre la educación pública.

^{11,98} LR. 25-7-1967:3 En las provincias del Valle Central, los obreros artesanos de la manufactura impulsaron la escuela de oficios, usaron la escolarización e instrucción mínima mediante la lectura en voz alta, en las mismas bancas de oficio. El atomizado proceso de trabajo en la plantación, no permitió desarrollar el cultivo del intelecto y de la sensibilidad mediante esa ayuda mutua.

“...El Estado logró el control de treinta y cuatro escuelas que por más de treinta años, habían pertenecido a la Compañía Bananera, sin que en todo ese largo período ningún gobierno se hubiera interesado en evitar que una empresa bananera extranjera impartiese educación a niños, que desde hacía más de un siglo tienen el derecho a la educación pública gratuita”.^{11,99}

El control de la United sobre la enseñanza primaria, violaba el decreto de obligatoriedad y gratuidad de la educación. La empresa cobraba matrícula y asistencia con etiqueta de “contribuciones voluntarias”, en una región donde la demografía presionaba sobre las pocas escuelas estatales. En 1978, los hijos de padres de familia que no trabajaban para la Bananera, debían pagar ¢ 60.00 de matrícula. El dato no aparece en el reporte de la empresa, al Ministro de Hacienda.

La UTG y la Municipalidad de Corredores denunciaron la ilegalidad. La Contraloría General y el Ministerio de Educación, intervinieron. Daniel Salvador Villegas, asesor legal de educación, advirtió a la gerencia sobre los alcances del ilícito. La Contraloría General dictaminó, que en las escuelas administradas por la Compañía era un acto inconstitucional cobrar la matrícula.^{11,100}

El nombramiento de maestras, maestros e inspectores, lo firmaba el gerente de División. El educador inmigrante vivía en la Zonita. La mayoría era más leal a la empresa, que al Estado. Con más influencia, una vez que en 1962 el AID y el programa ODECA-ROCAP financiaron la edición de millones de libros de texto para primaria. Los manuales ofrecían la visión estática de las sociedades industriales; enseñaron conceptos, signos e imágenes afines a los intereses de los inversionistas del Mercado Común Centroamericano.

Durante los trámites de conflictos colectivos, plebiscitos o huelgas, algunos docentes pasaban de la lealtad a la United, a la servidumbre. La UTG denunció que usaban a los niños y las niñas para presionar a los padres en contra de aquellas querellas. Pero al mismo tiempo, percibieron las ambigüedades. Los educadores no gozaban de todas las garantías contempladas en la Ley de Carrera Docente, recién aprobada.

Las Convenciones atendieron necesidades específicas de los estudiantes, hijos de trabajadores. En 1974 obtuvieron 15 horas trabajo para los obreros que asistían a los colegios nocturnos. Dos años después, se reubicó en las empacadoras a los obreros u obreras estudiantes; se sustituyó el permiso por horas y se concedió por número de alumnos. En

^{11,99} Abarca V. Carlos. Op. Cit. 1991, p. 79.

^{11,100} SL 3-3-78:10 y 23-3-78:15

1979, se logró el transporte gratuito a la Escuela de Ciudad Neilly para los hijos e hijas de obreros de la Cartonera. Se acordó pagar las prestaciones a los bachilleres. En 1981, se estableció que la empresa cedería un lote de 2.000 M² al Ministerio para construir la Escuela de la Cartonera y financiaría parte del costo de la Escuela de Coto 43.

La introducción de la empacadora en 1964, exigía más calificación del trabajador. La mayor escolaridad favorecía la división técnica del trabajo, la estratificación socioprofesional y los rendimientos individuales o en grupos. El cultivo del saber formal se insertó en el valor agregado a los bananos y al aceite de la palma. Aunque en un grado limitado, debido a la estructura técnica y científica de un proceso productivo muy atomizado.

La educación secundaria entró al campo de expectativas familiares un poco tarde; mucho después de la creación del Liceo José Martí de Puntarenas, abierto en 1943. Antes de 1965, a la United no le interesó la educación secundaria, a pesar de los beneficios que obtendría. El sindicato le pellizcó algo. El Presidente Carazo Odio expropió tierras al monopolio para construir el Colegio de Golfito.^{11,101} El nuevo Liceo acompasó el cambio demográfico, el crecimiento del mercado interno y la diferenciación social regional.

El reclamo sindical del derecho efectivo a la escuela y el colegio, se sitúa en la relación empresa, familias de los asalariados. Los hijos de éstos disfrutaron las conquistas de las Convenciones. La empresa calculaba la escolaridad del solicitante de empleo. La alfabetización no debía amenazar sus ganancias. Para la United, el desarrollo intelectual del trabajador y su familia, tenía un límite.

"Otra desventaja de los trabajadores costarricenses desde la perspectiva de la gerencia, era su alto nivel de escolaridad y su conocimiento respecto de sus derechos legales. El solo hecho de que los trabajadores sepan que existe un código de trabajo, reduce en mucho su explotabilidad",^{11, 102}

El investigador agrega este otro concepto lapidario de un alto funcionario de la United, residente en Honduras.

"¿Ve usted?, lo que se necesita para poder hacer un buen trabajador es mucho atraso. Por eso los hondureños son tan buenos trabajadores. Sólo hay que mirar un poco por el campo y verá por qué: mucha miseria".^{11,103}

^{11 101} Abarca V. Op. Cit. 1991, p.79

^{11 102} Bourgois P. Op. Cit. P. 266

^{11,103} Idem

La pauperización anuda con el analfabetismo, el embrutecimiento y la fácil explotación. El sindicalismo urbano de los años 20 ubicó en ese ángulo la reivindicación del derecho a la escolaridad.

El fenómeno fue observado en otra óptica por un historiador nacional. Afirma que en el caso del movimiento obrero bananero, la demanda de instrucción demuestra la formación de una conciencia elitista en el seno de una clase social, ubicada en situación plebeya. La educación amplía las necesidades de disfrute de la cultura burguesa, entendida "cultivo del espíritu". El académico sustenta la hipótesis en las iniciativas para editar el boletín sindical, fundar círculos de estudio, crear escuelas nocturnas, demandar colegios de artes y oficios, o abrir la Universidad Popular. Deduce, que éstos medios sustentaban objetivos obreros de movilidad social, iluminismo y moralidad burguesa.

En consecuencia, operaron de manera positiva en la integración del trabajador a los patrones de la sociedad constituida; o en la adhesión del artesano y el obrero, al consenso con las minorías. De algún nicho salta la identidad de clase; pero desfigurada por las ilusiones de poder y protagonismo social y político que estimulan la escuela, el colegio o la universidad. El círculo de asimilación de los valores y actitudes de las clases dominantes por parte del obrero plebeyo, se cierra en las luchas por el sufragio: el trabajador proletarizado votaba por los políticos catrines, liberales o conservadores.^{11.104}

Otra hipótesis puede ser la siguiente. El trabajador directo, igual que todos los ciudadanos, fue sometido desde 1886 a las leyes compulsivas de la instrucción primaria. Excluido del régimen oficial escolar por razones de trabajo, pobreza, inmigración e insuficiencia de escuelas, el artesano y el obrero urbano, obligó a las autoridades estatales a ofrecer instrucción básica en escuelas de oficios con programas y centros específicos. La exclusión fue más dramática en la región del Pacífico Sur. La United impulsó la apertura de escuelas en las Zonas Bananeras por requerimiento legal, para atender la escolaridad de los funcionarios y jerarquías, y luego para atraer y retener a las familias inmigrantes.

Los círculos de estudios, las universidades obreras, los clubes de lectura y las tertulias y lecturas en el banquillo de trabajo para intercambiar saberes sobre oficios y la vida ciudadana, confirman el carácter excluyente y elitista con que la burguesía agroexportadora difundió los rudimentos de la ciencia, la técnica y de las letras; patrimonio universal. Por lo tanto, esas modalidades de "cultura plebeya" contienen elementos que

^{11.104} Acuña O. Víctor. "Clases subalternas y movimientos sociales en Centroamérica: 1870-1930" En. *Historia General de Centroamérica*. Tomo IV. Comunidades Europeas, FLACSO, IV Centenario. Ediciones Siruela S.A. Madrid. 1993, Pp. 267-271.

contrarían el modelo de educación estatal y privado organizado por grados, tipos de escolares campesinos o ciudadanos; según etnias, género, grupos y segmentos sociales.^{11,105}

El laboreo agrícola de las plantaciones no requería trabajo calificado. Cuando se introdujo alguna mecanización y la empacadora, los gerentes vedaron el saber técnico y de conjunto, del proceso productivo. Por su parte, la seguridad de empresa obstaculizó el acceso del trabajador a las letras que le mostraban el pasado nacional y del proletariado bananero.

Entre 1956 y 1961, la gerencia y la policía bloquearon la circulación en la Zona Bananera, del Semanario **Adelante**. Cuando se preparaba la huelga por la primera Convención, la empresa mandó a la Guardia Rural que decomisara el Semanario **Libertad**, e intentó impedir la edición de la **Rula**. Entre 1974 y 1977, la Contraloría General de la República siguió un juicio a la United, porque hizo desaparecer planos y documentos sobre la historia de la construcción del muelle de Quepos con el fin de impedir una demanda en su contra.

Pero no sólo la empresa se ensañó para que el trabajador no reconociera su identidad en el pasado de la sociedad nacional. El gobierno clausuró los semanario **Trabajo y Adelante**. Después de la Revolución Cubana, fue usual que la Dirección General de Detectives requiriera el ingreso al país, de literatura y obras de las ciencias sociales. Carlos Luis Fallas fue víctima del atropello y lo denunció al Ministro de Gobernación Joaquín Vargas Gené, en diciembre de 1960.^{11,106} Durante la huelga de 1984, el Comando Sur asaltó las oficinas de UTG. Decomisó papelería, archivo sindical y obras de las ciencias sociales y de la literatura universal. No fue la única vez que los gendarmes atacaron los bienes de la "cultura letrada" del sindicato y de los trabajadores.

Por lo tanto, los conceptos de ideología, consenso y hegemonía eran funcionales o no, según la óptica del control político en torno a las libertades individuales y las garantías sociales.

La lectura, el conocimiento de las ciencias, y la apreciación de la cultura de letras y demás signos, son medios para formar cualidades ciu-

^{11,105} Rudé George. **Reuelta popular y conciencia de clase**. Crítica Grijalbo. Barcelona, 1981. Pp 15-31. A diferencia del académico costarricense, el historiador francés reconoce la utilidad de las nociones gramscianas de contra hegemonía y contra ideología, en torno a la teoría de la formación histórica de la conciencia de clase. Sobre la organización excluyente de la instrucción primaria en Costa Rica, véase Abarca V. Carlos. **Perfil cotidiano de la educación primaria 1890-2000**. Editor Carlos Abarca. San José, 2003.

^{11,106} El documento original se incluye en, Abarca V. Carlos. *Op. Cit.* (Tesis 1979) P.323

dadanas y humanistas. ¿Por qué restringirlas o reprimirlos? La educación es condición legal para ejercer el sufragio y la democracia. ¿Por qué impedir la circulación de periódicos y libros? Los gerentes de la United y algunos cerebros calcinados en taburetes estatales se empeñaron sin duda, en destruir la fuerza productiva del saber popular y del conocimiento científico y técnico con el fin de preservar "la república democrática bananera". Algunos políticos e intelectuales consentían esa otra hegemonía.

En el Pacífico Sur bananero y palmero, el boletín **Acción Sindical** de la CGT o **la Rula** de la UTG, fueron textos, productos sociales, percepciones culturales extra académicas sobre el país, la región y la plantación. También la Biblioteca Popular que fundó la Juventud del Partido Vanguardia, a pesar que había una Biblioteca Pública en Ciudad Neilly. En 1982, la popular guardaba 1200 volúmenes, obtenidos en campañas de donaciones. El promedio de lectores por año fue de 600; la mayoría hijos e hijas de obreros bananeros, trabajadores y estudiantes de extracción social proletaria y campesina.^{11,107}

En los bananales circulaban otros medios de prensa, además de los semanarios del Partido Vanguardia: **Adelante, Libertad y Libertad Revolucionaria**. Las gentes escucharon la emisora radial **Ecos del 56**, hasta 1948. Esos difusores priorizaban la noticia o la narración en torno al drama cotidiano de los sectores populares, en el contexto del acontecer nacional. Otras empresas de periódicos atenuaban o desdibujaban las visiones populares del acontecer. Promovían la legitimidad del orden social; las conveniencias e intereses de distintas clases sociales; las nociones, creencias, opiniones, valores e intereses de la clase política o económica, dominantes.

A final del 60, aumentó en todo el país el consumo de los bienes culturales. Los bananales y la región del Pacífico Sur no quedaron aislados. Aumentaron las empresas radiales y surgió el combo de imágenes, voces, sensaciones y frustraciones que compra y vende la empresa de televisión. Además, ingresaron las iglesias protestantes. Sus pastores divulgaron la visión religiosa luterana o calvinista del mundo, en reacción con el trabajo de compromiso social que auspiciaba la Doctrina Católica de Juan XXIII, "el Papa Bueno".^{11,108}

En síntesis. Las restricciones a la libertad de leer, escribir, difundir el pensamiento por medios escritos y a educarse, no avalan del todo las hipótesis de la sociología funcionalista en cuanto al uso de la educación

^{11,107} SL 2-7-1982:7

^{11,108} Cfr. Opazo Bernaldes, Andrés. *La iglesia católica y el orden social*. DEI. San José. etc.

en la formación de criterios, valores y sentimientos de clase adscritos a los intereses de la burguesía. Las imágenes, letras y las ondas electromagnéticas son medios moduladores de ideas, gustos, conductas y hábitos con referencia al entorno humano; a veces, de su historia. Pero los receptores pobres o ricos, portan facultades para confrontarlas con sus propias vivencias y traducirlas en actos autónomos que configuran relaciones sociales.

Los trabajadores producían bananos, bellotas, hombres, mujeres, dichos, escrituras y todo tipo de bienes culturales. Sus mentes se formaban en afinidades o distancias con los valores, nociones e ideas circulantes, recreadas en el contexto de la dominación de la United. En cualquier caso, la elaboración de imágenes y razones es un fenómeno productivo; como tal, de relaciones entre gentes que configuran sociedades y culturas en situaciones asimétricas y utilitarias. Quizás sea en esos procesos constructivos donde los criterios absolutos y autoritarios chocan con la libertad.

E. DIA DE PAGO

“El día de pago se acercaba y yo sentía por todo el cuerpo una emoción viva y juguetona que se me quería salir por los poros. ¡Puerto Cortés me iba a iniciar en el conocimiento íntimo de un mundo que yo solamente conocía desde afuera, como si lo hubiera visto en un escaparate! (...) El día de pago trabajamos hasta las once de la mañana porque el carro ferrocarrilero del pagador iba a llegar a eso de la una de la tarde a nuestra finca”.^{11,109}

Un trabajador de escasos 16 años y su compañero de 22, llamado Puerto Cortés, recorrieron un día de pago cantinas, salas de baile y lupanares. Presenciaron el ritual que antecede el pleito a machete entre el chontaleño y el nicoyano. El terror los invadió, al ver al “cortao”. “Había un pleito en cada esquina”. Luego, esperó en la barra. Puerto Cortés andaba “haciendo el amor” con Pico de Oro. Durmieron en “algo más que una cueva” y regresaron a la finca al día siguiente, a las diez de la mañana.

Ficción o testimonio. Imaginación o hecho que pudo ocurrir en Puerto Cortés, Quepos, Parrita, Palmar, Puerto González, Villa Neilly, Golfito, la Cuesta o en Calle 12, en la Capital. De intimidad no tiene nada. Con

^{11,109} Argüello Carlos. Op. Cit. p.62

miradas más hondas, el observador puede pegar las narices en las vitri-
nas de la acumulación de capital de la United y sus cortesanos. En esos
escaparates se exhiben, también, las arterias de violencia de la sociedad
costarricense.

Habría que hacer, entonces, otra pequeña correría. Las variables de
la explotación salarial que la United y las clases políticas impusieron a los
trabajadores de la plantación, se escabuyen a los investigadores de la
historia cuantitativa. La estadística de empleo, ocupaciones, jornadas,
formas de contratos, salarios, precios en los comisariatos, valor de los
alimentos en las fondas y de las pastillas de quinina contra el paludismo y
la malaria, permanece oculta e indescifrable en los registros de la United.

A mediados del cincuenta, algunos gobiernos levantaron censos de
salarios y precios en las Zonas Bananeras. En Panamá elaboraron índi-
ces de precios, desde 1956.^{11,110} En Costa Rica, se creó el Consejo Na-
cional de Salarios, en 1949. Pero el contrato bananero de ese año conge-
ló los salarios por un cuatrienio. La Junta de gobierno y la United, firma-
ron una cláusula. Las diferencias de salario entre las Zonas Bananeras y
el Valle Central, se establecen "de acuerdo con los índices de precios".
Se aclara que no se toman en cuenta circunstancias climáticas o diferen-
cias en las condiciones de vida con respecto a otros lugares del país.

A raíz de la huelga de 1953, la Asamblea Legislativa ordenó levantar
los índices de precios. No se ejecutó la disposición. En su lugar, hubo un
decreto del Poder Ejecutivo, consecuencia de la huelga del año siguien-
te. Los salarios que pague la United, tendrán una diferencia del 50% su-
perior con respecto a los que fije el Consejo Nacional de Salarios para el
Valle Central. El texto se incluyó en el Contrato Bananero de diciembre de
1954.

Por lo tanto, fue el trabajador bananero quien cogió la rienda de la
legitimidad, ante la legalidad retardataria. La lucha salarial es la crin de la
sociología del trabajo. A partir de 1930 el salario, las condiciones del labo-
reo y la satisfacción de las penurias cotidianas oscilaron con el ritmo de
protestas, amenazas de huelgas, convenios parciales y huelgas genera-
les. Fue un acuerdo de las fuerzas invisibles del mercado y las necesida-
des visibles de los obreros de la United. Durante medio siglo de explota-
ción de la región atlántica, ningún gobierno de Costa Rica tuvo control
alguno sobre el régimen de salarios, jornadas y formas de pago de Mami-
ta Yunai.

La huelga del Atlántico de agosto y setiembre de 1934, incidió en los
Contratos Bananeros del Pacífico Sur. Según los artículos Nos. 2, 3 y 4
del convenio de 1934, la frutera aceptó instalar botiquines, dar atención

^{11,110} Ellis F. Op. Cit. p. 245

médica gratuita, vender a precios no especulativos y eliminar los descuentos de los vales con que pagaba los sueldos.^{11,111} Las gerencias irrespetaron los compromisos; excepto el uso de chapas, forma de pago y moneda de cambio en los estantes de sus Comisariatos.

Diez años después, el Código de Trabajo estableció dos formas de convenir los salarios: el Arreglo Directo y el Conflicto Colectivo Económico Social. El primero no requiere tomar en cuenta al sindicato. El segundo, sí. Las gerencias atacaron con poco éxito la organización sindical. Pero los jueces convirtieron el conflicto colectivo, en un laberinto intran-sitable. Solo en 1951 la FOBA presentó 12 litigios. Ni uno condujo a conciliación judicial en firme. La persecución patronal y el criterio equívoco y esquivo de los jueces, abortaron los pliegos de quejas y peticiones. Por ello la presión y las huelgas fueron el recurso legítimo y viable de diálogo.

En primer lugar las huelgas generales o de División de 1953, 1954 y 1955. La de 1953 logró, indirectamente, que la United aceptara la norma sobre salarios que se incluyó en el Contrato Bananero del año siguiente: el pago de un diferencial del 50% respecto a los jornales agrícolas del Valle Central. El incumplimiento de la cláusula fue un móvil de la huelgas de 1954 y 1955.

En segundo orden, las huelgas de hecho. Entre 1955 y 1960 hubo 11 movimientos de ese tipo en diversas fincas del Pacífico Sur. La última, huelga general, obligó al monopolio a pagar el aguinaldo; un derecho establecido para los trabajadores del gobierno central desde 1954 y generalizado por Ley No. 2412 del 23 de octubre de 1959. La Rula recreó la memoria de cómo la United fue obligada a pagar el aguinaldo.

“Rulamán sabe que en Golfito hay un trabajador que se cabrea cuando dice que el Aguinaldo le fue arrancado a la Yunai con una gñelga de un mes. ¡El dice que es el tata del aguinaldo! Que él lo había conseguido con el Gerente. ¡Baboso! ¿Cómo se mamaron treinta días con el ejército de Echandi encima?^{11,112}

Después de la huelga, los gerentes de la United escogieron a un grupo de gestores de empresa para firmar los Arreglos Directos de 1963, 1966 y 1969. En esos convenios legales la United asumió de nuevo, el compromiso de pagar el diferencial superior del 50% sobre los sueldos agrícolas del Valle Central.

^{11,111} Cassey Jeffrey. *Limón 1880-1940* Editorial Costa Rica. San José. 1979 p.57

^{11,112} LR 20-12-77:3

“Salarios: Sin perjuicio de las fijaciones más altas que la Compañía tuviere que hacer en cumplimiento de lo estipulado en la Cláusula Primera del Contrato aprobado por la Ley No. 1842 del 24 de diciembre de 1954, la Compañía, durante la vigencia de este Arreglo Directo, otorgará los aumentos de salarios que a continuación se indican”.^{11,113}

Por lo tanto, entre 1949 y 1960 la huelga consolidó al menos una figura legal de acatamiento por la United. El Arreglo Directo quebró las reglas invisibles del mercado sobre los mínimos salariales en los bananales. El Consejo Nacional de Salarios, establecía el límite salarial. El Contrato de 1954 reconoció el diferencial del 50%. El Arreglo Directo de 1963 estipuló, que habría ajustes durante el trienio de vigencia y, “es entendido que los salarios actuales no serán reducidos” dicta el inciso b, cláusula 16 del Arreglo de 1966.^{11,114} La cláusula funcionó amparada a las Convenciones, a partir de 1971; pero desde 1979 la costumbre, el convenio del año 54 y las convenciones, se astillaron en los corales esponjosos y sedientos de lucro de la United.

1. “POR UN CINCO NO SE HACE UN PESO”

El novelista Carlos Luis Argüello recupera una tradición. Todavía en 1981, los bananeros recibían el sueldo quincenal, “el día de pago, entre 10:45 y 1:30”. Diez años atrás, la empresa fue obligada a calendarizar los pagos y exhibir las fechas en lugares visibles de oficinas, pasos de fincas y empacadoras. Cualquier cambio debía notificarlo antes, al sindicato. En 1976, convino en no descontar el tiempo de retiro del sueldo. Reconoció media hora en los pagos por contratos, y en las empacadoras. Los muellos y ferrocarrileros tenían su propio calendario. El pago por medio de cheque se hacía solo en ausencia del trabajador.

El día de pago, tal vez algún grupo no determinable de trabajadores, sentía “emociones vivas y juguetonas”. Con más razón, si recibían el aguinaldo que más de 8.000 obreros arrancaron a la United en el trámite de un conflicto colectivo económico social que condujo a la huelga ilegal.^{11,115}

“Eso de que a alguien le guste unos “pichichíos” bien tiecitos no es nada raro ni criticable a menos que sea

^{11,113} CBCR. *Arreglo Directo* 1966, p. 1

^{11,114} *Ibid.* p. 6

^{11,115} Abarca V. Carlos. *Op. Cit.* (1979) Pp. 130-131

del otro "equipo". Lo malo es que la jugadita se hace en demérito de la dignidad de los obreros valiéndose de la posición de caporal."^{11,116}

Otra "jugadita" que desdibuja la dignidad del bananero, hombre o mujer, es el estereotipo siguiente. Los días de pago, los obreros eran prisioneros de "la trilogía alcohol, juego y prostitución."^{11,117} Esa premisa de un historiador indaga las identidades de clase con pruritos morales; hurga "la dimensión disoluta de la cultura obrera" urbana "en tensión con sus aspiraciones ilustradas", generadoras de "distanciamiento social entre masa y dirigencia" sindical. Luego, el contraste: los dirigentes eran una élite "culta" despectiva de la "tosquedad" de los hábitos obreros.^{11,118}

En consecuencia, la conjetura. Las clases trabajadoras del Istmo "no cultivaron actitudes anti intelectualistas."^{11,119} Y descubre en esas armonías, que la vida licenciosa del trabajador se combatió con campañas antialcohólicas, parte de la instrucción orientada al "mejoramiento moral del obrero".^{11,120} Por ello, la maestra y el instructor de la Liga Antialcohólica aporcaron el espíritu nato del consenso y la democracia que dieron flores y frutos con nutrientes de sobriedad o absteniéndose de "pichichios".

Es posible otra explicación. Los comisariatos distribuían y vendían en forma ilegal el licor, alcohol y otros fármacos que satisfacían adicciones. Buen número de administradores incurrieron en esos ilícitos e hicieron buenos negocios.^{11,121} El licor no era regalado. El consumo dependía del dinero disponible.

^{11,116} LR 25-2-75:3. Pichichío es un vocablo popular guanacasteco que evoca los pechos femeninos.

^{11,117} Acuña O. Víctor. Op. Cit. (1993) P. 271. La crítica la dirijo contra la mixtificación y el método con que se elabora la forja de las identidades del obrero bananero. En particular, porque utiliza con carácter testimonial algunas frases aisladas de novelas o cuentos de Carlos Luis Fallas y Farabundo Martí, los cuales no se citan con el detalle que lo requieren.

^{11,118} Ibid. p. 270

^{11,119} Ibid. P. 269

^{11,120} Ibid. p. 270. Las campañas contra el consumo de alcohol las propuso el personal del Colegio de Señoritas. En la primaria, era una "lección especial" de las escuelas de primer orden que ofrecían hasta el sexto grado. En los bananales no hubo escuela de seis grados, sino hasta finales de 1960. Los directores, además; criticaron la distribución del licor por parte del Estado y no aceptaron la campaña antialcohólica. Cfr. Abarca V. Carlos *Perfil Cotidiano de la Educación Primaria*. Editor C.Abarca. San José. 2003. Pp. 83-84

^{11,121} Octavio Murillo, ex-contratista de la United en la década del 40. Entrevista en el Bar el Cometa. San José, 1990.

Resulta entonces más aprehensivo observar la ingesta, en relación con la socialización de los trabajadores; incluyendo a los ocupados en funciones medias y altas de la empresa quienes sí recibían elevados ingresos. El trabajador alcoholizado, en contraste, perdía sus pocos ingresos; era manipulado a causa de su enfermedad, y subvalorado. Los contratistas les daban un trato diferente.

“Según se sabe, a los trabajadores de contratistas de Palmar se les ha dejado pasar los tres meses (de prueba), porque son bananeros que saben zanjerar y hacer todo trabajo y porque según cree la Yunai, estos veteranos bananeros son unos jumas y en cualquier momento se los pueden echar sin prestaciones. Es un miserable concepto que la Yunai sostiene sobre la dignidad de los trabajadores, a lo que sólo puede responderse con la organización sindical”^{11,122}

Los jercas intermedios organizaban fiestas con abundancia de alcohol; en ocasiones para interferir en las reuniones, asambleas, mitines y en los trámites de pliegos de demandas. Pero la fiesta, el baile, la chicharronada, la parranda y el guaro no eran actos disolutos, en sí mismos. La gerencia era tolerante, porque comprendía que las convivencias de las jefaturas con la peonada, enfatuaban la deseada armonía obrero patronal.

La UTG evaluó la situación de los obreros adictos. Desarrolló la persuasión individual o en grupos; incorporó el control del consumo, en las funciones de los comités de seguridad sindical. Tal fue otra expresión de la autosuficiencia y solidaridad. En los años 30 y 40, el consumo excesivo de alcohol estaba prohibido a los dirigentes sindicales y del Partido Comunista, bajo pena de expulsión. La medida no funcionó. Evidencia sí, la voluntad de autocontrol y auto determinación. Hacia 1960 surgieron los grupos rurales de Alcohólicos Anónimos.

Otro juicio sobre las “perturbaciones” del bananero, aterriza en la prostitución. El negocio de la sexualidad en las zonas bananeras, fue un proceso histórico particular; difícil de comprender con hipótesis moralistas. Hacia 1940 en el Pacífico Sur no había burdeles ni lupanares. La prostitución comercial era tolerada en Puerto Cortés, en los hoteles Térraba y Nápoles, propiedad respectiva de Delma Vargas y Felicitas Contreras.^{11,123} Fuera del comercio, las autobiografías de obreros testimonian, que aún cinco años después del implante de las empacadoras, la falta de dinero y de mujeres imponían la privación.

^{11,122} LR. 8 2-12-67:4

^{11,123} Meléndez Ibarra José. *La Columna liniera*. (segunda parte.) EUNED. Inédito. 2002.

"...Aquellos pobres día con día se marchitaban bajo el peso del bananal donde imperava la soledad y las manuturbaciones de bananeros que con lo poco que se ganaba no se podían dar el lujo de tener un poco de felicidad sexual, en realidad esos eran los ambientes de 1969 tomar y tomar licor para hasi combatir la espantosa soledad"^{11,124}

A veces, las fincas de hombres solos, fueron escenario de hechos violentos y de pugnas de los valores humanos.

"...En el campamento presencié...En una ocasión después de un pago unos 10 o más hombres se trajeron unas seis mujeres para devajo de unos harvoles y allí se emborracharon todos y fumaron marihuana tanto ellos como las mujeres, yo igual que un compañero mío estábamos mirando de serca y no niego la pocibilidad de que uviéramos querido meternos también en la pelota, pero ni pensarlo siquiera, porque además de que eran solo hombres mayores y nosotros muy jobensillos llegaron a tan desvergonsada horgía, que nos asustamos y salimos corriendo. Otro día nos dimos cuenta que habían nabajeado a 2 hombres y una de las mujeres murió en el hospital, a causa de los golpes que le habían dado."^{11,125}

O bien, ocurría que la disputa a muerte de la hembra fuera complemento brutal del comercio clandestino del alcohol, marihuana y el trasiego de prostitutas.

"...A las 12 de la noche llegó mi amigo...traía a una mujer que también venía tomada...yo ya había visto muchas cosas, por eso no le puse mucha importancia y me acosté de nuevo... Era la mujer de otro y él se la había traído...Pensé en salirme pues me estaba dando asco y miedo... En esas reflexiones estaba yo cuando oí a un hombre llamando a mi amigo...La mujer se levantó inmediatamente y comenzó a buscar la ropa de ella, andubo hasta por densima mío buscando los chucicas...Yo me tiré por la ventana en el momento en

^{11,124} G.N.C. Autobiografía de el Triste Macario. (1979) En *Autobiografías campesinas*. Tomo IV. Escuela de Planificación y Promoción Social. EUNA. Heredia, 1982, p. 189

^{11,125} H.S.Z. Autobiografía de H.S.Z. (1977) En *Autobiografías campesinas*. Tomo III. Escuela de Planificación y Promoción Social. EUNA. Heredia. 1982, p. 57

que mi maldito amigo salía por la puerta...pude mirar cuando... abrí... y salió con un machete en la mano...se le tiró encima y después de decirle pedazo de... le metió un machetazo en el pescuezo...Me eschilampé a correr y amanesiendo llegué a Villa Neilly..."^{11,126}

La casa clandestina y el lupanar aparecieron en el Cantón, hasta mediados de los años 70.

"...hace unos 13 años en los bananales...llendo de río claro para golfito había algunas casas y hasta pulperías pequeñas, también un espesíe de salón que se llamaba el palenque, más adentríto, había una casita con 3 cuartos donde los trabajadores hacían fila para acostarse con una mujer. Yo voí a ser muy sinsero, yo no me metí nunca a esos cuartos aunque deseaba una mujer, nunca Quise revajarme hasta el grado de hacer fila y acostarme con una mujer que todavía estaba sudando por el trabajo que había hecho con el que acabava de salir..."^{11,127}

Las modalidades sociales de enlace genital tienen evolución histórica. El trabajador bananero percibió la prostitución en su expresión biológica, provisto de valores y en transición: de la ausencia de mujeres, a los diversos tipos de comercio legales, ilícitos y criminales, ya se realizaran o no, alterados por el licor y la marihuana. La demanda del goce sexual evolucionó en el contexto de las costumbres y de procedimientos superpuestos: raptó, fornicación brutal, trasiego de mujeres a lugares tolerables, el cuartillo clandestino anexo a la cantina o la pulpería, el burdel, la convivencia ocasional y las uniones de pareja.

Los testimonios autobiográficos observan, cómo la prostitución mercantil aparece en relación con el crecimiento de la economía agraria regional. Surgen sitios de tolerancia, control venéreo, la oferta y viabilidad del trabajo íntimo de la mujer con un hombre de ocasión. Esas modalidades ingresaron a los bananales, desacompañados de la función policial, penal y sanitaria. En 1975, el regidor Alvaro Rojas Valverde mocionó en Corredores para que las autoridades de salud y policía regularan el funcionamiento de 17 prostíbulos, algunos sin el permiso legal.^{11,128}

En contraste con esas prácticas comunes, el día de pago era jornada de molestias. El descontento surgía por los faltantes de dinero y los reba-

^{11,126} Ibid. P. 29

^{11,127} Ibid. P. 57

^{11,128} SL. 18-12-1975: 4

jos arbitrarios; ya fuera el 2% por salud, los pases al hospital, por consumo eléctrico y el hurto del contratista o del capataz. Ese día se imponía otra rutina. La mayoría de los obreros se abastecían de alimentos y provisiones, hasta la siguiente quincena. El trabajador bananero, -escribió Rulamán- "come más que una lima nueva".

Cada quincena había que abonar algo para el usurero o el abastecedor de tiliches al crédito. Alrededor de los sitios de pago, los vendedores ambulantes golpeaban las tarjetas contra el muslo. Los bananeros los llamaban "tábanos", "buhos", "zancudos", "tiburones" y "polacos". Había que cancelar servicios públicos y suplir necesidades postergadas; sobre todo si había hijos o hijas. Por último se guardaba unos cinco para imprevistos, incluyendo una eventual huelga. En fin, si sobraba plata, pues ¡venga un "pichichío"!

Entre los trabajadores había grandes diferencias de salarios. El sueldo líquido que recibía cada quien, dependía de muchos factores. El obrero podía ser empleado de las fincas de palma o de banano; del proceso industrial, de transporte, en talleres, servicios u otros oficios. Si las plantaciones de palma estaban en Quepos, el SITRADIQUE negociaba salarios por sumas bastante más bajas que en los cultivos de palma de la División de Golfito.

Otros rasgos de la división del trabajo mermaban o elevaban las sumas. Si el trabajo era por horas o por tarea; por ciclos; por ciclos y tareas; individual o por cuadrillas; con o sin fajina; con horas extras o sin ellas; contratado por la empresa o por un intermediario; con pago por planilla o en la lista de "casuales"; obrero nuevo o veterano. Todas las variantes tenían un parámetro, a saber, las jornadas trabajadas y el tipo de ocupación asalariada.

Las múltiples tareas, ocupaciones y formas de pago se regularon en las convenciones. Los sueldos tomaban en cuenta el número de ocupaciones. Hasta 1969, los Arreglos Directos contemplaron unas 15 tareas. La UTG clasificó 20 modalidades de trabajo en 1971; 111 en 1974 y 125 en las siguientes, hasta 1981. En 1979, el Lic. Oscar Bejarano Coto por encargo del Presidente Carazo Odio, ponderó unas 75 labores. En muchas de ellas había precios que se calculaban, hasta con tres dígitos de centavos. De ahí la frase de Rulamán: "por un cinco no se hace un peso".

La sección anexos, incluye el valor nominal de los salarios que se pactaron entre 1971 y 1981 para el 95% o más de las ocupaciones. El cuadro siguiente resume la evolución promedio de los salarios por jornadas, en cada una de esas fijaciones y por tipo de agricultura.

**SALARIOS PROMEDIOS EN COLONES POR JORNADA EN
BANANO Y PALMA SEGUN CONVENCIONES COLECTIVAS**

	AD 1966	AD 1969	CC 1971	CC 1974	CC 1976	CC 1979	CC 1981
AGRICULTURA	13.57	15.99	13.19	26.04	31.27	27.68	27.19
EMPAQUE				41.88	65.23	75.26	95.15
PALMA D. Golfito			6.68	7.41	7.61	9.09	12.02

Fuente. Arreglos Directos. Convenciones Colectivas UTG- CBCR

Las cifras son poco útiles para conocer los salarios reales. Un logro de la UTG fue uniformar y regular los tiempos de trabajo en las decenas de tareas y salarios, con gradaciones horarias y por tipos de contratos en agricultura, riego y fumigación, empaque, transporte, muellaje y administración. La Oficina Nacional de Estadística y Censos, el Ministerio de Trabajo, el Consejo Nacional de Salarios o la Oficina de Planificación Nacional, no se propusieron estimar esos detalles entre 1970 y 1985. El mérito del sindicato lo expresó un veterano dirigente a raíz de la primera convención.

“Que los trabajos en la empresa sean rotativos. Eso evita lo que ocurría antes; a un fulano lo mandaban de repente con tiempo diario; ganaba menos. Ahora si hay un aumento, es para todos. Inclusive hay un inciso que dice, que la compañía no puede mandar a trabajar a un obrero un cuarto de tiempo diario durante más de 6 días consecutivos, y si lo manda debe pagar el salario promedio. Haber creado una imagen de igualdad entre los trabajadores, uniformando el sistema de contratación por tiempo y con un salario promedio igual para cada una de las tareas. Esta medida permitía además crear mejores condiciones para el trabajo de organización sindical.”^{11,129}

Entre 1966 y 1984, los salarios variaron según los decretos ejecutivos, la aplicación del Contrato de 1954 y los Arreglos Directos; las Convenciones Colectivas y ajustes en los trámites de Conflictos Colectivos; las huelgas y los acuerdos para suspenderlas.

^{11,129} Carlos Sancho Solís. Entrevista. Ciudad Neilly, 1981.

“El jueves 30 de noviembre se realizó en San José una trascendental manifestación unitaria de los trabajadores de la Meseta Central frente a las oficinas del Consejo Nacional de Salarios para exigir a ese organismo decretar aumento general del 25% en todo el país. La Federación de Obreros y Campesinos Cristianos, FOCC y la Confederación General de Trabajadores Costarricenses, CGTC fueron las centrales sindicales que dirigieron el acto. A los bananeros les corresponde luchar por lo mismo bajo la dirección de nuestra UTG.”^{11,130}

De manera que el cálculo del salario líquido en los bananales es, a lo sumo, un propósito indagativo. Habría que considerar, además, el peso de los abundantes casos de faltantes en el salario líquido. Los trabajadores los llamaban “un robo a sus salarios” y la UTG hizo las denuncias a la gerencia, el Ministerio de Trabajo y los juzgados.

Los errores al calcular los sueldos, suman o restan a los hechos de la economía. Los pequeños faltantes mermaban el ingreso familiar, sumaban a las rentas del contratista y a la rentabilidad por ocupaciones. Algunos contratistas foráneos y administradores de comisariatos que regresaban al Valle Central traían suficientes sumas que invertían en tierras, producción agrícola, comercio y usura. Otros fincaron en la misma región.^{11,131} No era el caso del asalariado promedio; salvo, cuando terminaba poseedor en precario de alguna orilla del latifundio, sobrevivía a la represión y lograba consolidarse en la agricultura mercantil.

Las quejas por el despojo encubierto del salario, movieron el conflicto individual y colectivo. Fueron renglones de los pliegos de peticiones, de las denuncias al Ministerio, de los legajos que iban a los juzgados; y razones para afiliarse al sindicato. Ante todo, constituían una agresión al patrimonio moral del trabajador, quien exigía respeto y honradez con el asalariado.

“El único bien del trabajador es su fuerza de trabajo que se le paga con salario, ello indica entonces que si no se le paga completo ese salario, se le está robando su fuerza de trabajo, su único bien...Los trabajadores tendrán que tomar medidas muy serias para evitar el escamoteo de salarios, cualquiera que sea el método que se use para ello. Los ladrones corrientes usan ca-

^{11,130} LR. 2-12-67:1

^{11,131} Octavio Murillo. Entrevista, 1999. Dos jefes de familia oriundos de Palmares de Alajuela, hicieron importantes capitales como administradores de comisariatos, contrajeron matrimonios con hijas de cafetaleros y así despegaron económica y socialmente.

pucha, dinamita, pistola, trucos y trampas; los patronos usan métodos encubiertos en aparente legalidad".^{11,132}

Las reducciones amañadas fueron más comunes cuando la United amplió el área cultivada con nuevas variedades de matas; y con los cambios en la fumigación, el acarreo de fruta hasta las plantas y el empaque en cajas.

"El salario se le quita al trabajador...ya sea en forma directa pagando menos del valor del trabajo realizado y negando trabajo por cualquier cosa, ya sea midiendo arbitrariamente las tareas de contrato, o ya sea cerrando las planillas con menos de las tareas realizadas."^{11,133}

La rebaja eran queja recurrente en las limpiezas de zanjos y canales; carga y descarga de cajas; al pagar la esparcia con la deshija; al calcular la limpieza del talud de los zanjos en una sola labor, incluidas las cha-peas; en el no pago de la desmanada y "la salvada" del mecate para apuntalar; debido a los retrasos en los ciclos de corta y deshija con aumento de la jornada; en el no pago del despunte de la placenta y la corta de racimos maduros; al calcular los metros cúbicos de limpiezas de terreno por contrato; al eludir el pago de limpieza de los boquetes de mangueras de riego, o en otras labores pequeñas incluidas de recargo al convenio original.^{11,134}

Las diferencias surgían el día de pago. Por eso Rulamán sugería a los obreros, que "pelaran bien los guachos". Los responsables por los faltantes eran diferentes sujetos. Aunque los casos se imputan a la gerencia porque de ahí salen las directrices sobre jornadas, pagos y modos de contratar. En otros casos, la responsabilidad inmediata por el hurto al salario se diluía en las jerarquías, los intermediarios de mano de obra, o se achaca a la deficiencia de los instrumentos de control y cálculo del salario.

Los pliegos de quejas por incumplimientos a la Convención Colectiva ingresan a la gerencia, después de junio de 1971. Tienen secuencia según las cartas que se firmaron en 1974, 76, 79, 81 y meses antes de la huelga de 1984. En casi todas se denuncian violaciones a las cláusulas de salarios. Abrían la fase de entendimiento administrativo, o se tramitaban en el Ministerio antes de recurrir a conciliación judicial.

^{11,132} L.R. 11-4-76:1

^{11,133} Idem.

^{11,134} Abarca V. Op. Cit. (1983) p.53. Esas diferencias de sueldo llenan renglones de otros documentos de negociación administrativa, después de la primera convención. El registro más frecuente son los pliegos por incumplimiento de los acuerdos pactados en las Convenciones, elevados en primera instancia a la gerencia. Esas solicitudes formaban parte, después, de los legajos judi-

En los intervalos de las Convenciones en las Divisiones de Quepos y Golfito, la intensidad de esa molestia es nítida, después de las siembras de nuevas variedades de banano o del paso al cultivo de palma. Asimismo, entre las negociaciones y la firma de la Convención; ante todo, si hubo huelgas. En 1974 el Secretario General de UTG ponderó las circunstancias que afectaron la cláusula salarial, entre la vigencia del convenio y la negociación de la siguiente carta laboral.

"...Ahora las demandas son mayores que hace un año cuando se empezaron las negociaciones, por el alza en el costo de la vida. La compañía ha decretado un reciente aumento salarial y ofrece otras mejoras. Hay que recordar que las demandas que se habían hecho tenían la condición de que si había aumento por decreto, ellas debían elevarse por encima del decreto. Es decir, que al no haberse firmado la Convención, la demanda es que la compañía les conceda además, el porcentaje que da el Decreto, pero ahora no da ni siquiera lo que el decreto ordena".^{11,135}

Los trabajadores recién llegados y los interinos, eran los más afectados. En esos casos, el hurto se atribuía a "errores" en el cálculo del tiempo o en la medida del rendimiento. El "desacuerdo" surgía al sumar los tiempos extras; por olvidos al incluirlos en "la papaya" o por alteración del rendimiento; al no pagar el tiempo, entre la hora de presencia y el inicio de faenas; cuando había fallas mecánicas o imprevistos en la entrega de materiales; si el obrero no sacaba el salario mínimo en las cuadrillas; o bien, al calcular el aguinaldo, las vacaciones, el preaviso y cesantía. La explotación del recién llegado es relevante por la deserción, la movilidad o la cuantía de labores por contratos.

"¡Oye! ¿La papaya es para que se termine la robadera? ¡Cuál robadera! ¿Crees que alguien es capaz de echarse una caja e'banano elante e' tanta gente? ¡Ah! ¡Entonces pa' lo otro tampoco sirve! Porque hay que buscar un lente de aumento pa' leerla, y cuando lográs entender, te encontrás con que dice: "Julano e'tal, "P" que quiere decir pieza, pero no indica cuántas cajas se empacó, ni de qué diablos se trata. Porque "P" quiere decir muchas cosas...y también ¡los pesos que a uno le faltan el día de pago!"^{11,136}

ciales. A partir de 1974, se estableció un procedimiento gerencial y sindical de acuerdos internos, luego del cual, las quejas iban al Juzgado de Trabajo. Tales informes los publicaba el semanario Adelante en la columna "De la vida en la zona bananera". También, el semanario Libertad.

^{11,135} SL. 20-4-1974: 6

^{11,136} LR 15-2-1971:3 La "papaya", puso alguna transparencia en el rendimiento individual y era útil para controlar el pago proporcional a la jornada ordinaria,

La "robadera" variaba en tiempos de gestiones legales y políticas del sindicato. Entró al campo de tácticas de provocación para erosionar la confianza en la UTG, apresurar tomas de decisión sobre un conflicto en trámite legal, o para interferir en negociaciones. La tensión era proporcional a las medidas de la gerencia para resarcir los aumentos convenidos o congelar la fase legal del consenso. En ese contexto, las rebajas ocurrían a veces en cadena. Juan Francisco Espinoza, encargado de embolsar en Finca 45, denunció en 1977 lo siguiente.

"Tiene que alistar las bolsas y escaleras de las cuadrillas. Su entrada al trabajo es a las 4 a.m. Anteriormente se catalogaba como jornada mixta y la salida era a las 10 a.m. Lo demás corría como jornada extraordinaria. Desde que se firmó la tercera convención la Compañía alega que la jornada ordinaria se extiende hasta las 11 a.m.. Para alistar bolsas y otros materiales se nos pagaba antes una hora, ahora no la pagan porque ese trabajo lo hacen por contrato, cuando en la convención está muy claro que el contrato se realiza sólo en el acarreo. De manera que son dos horas las que nos están escamoteando: una en la jornada de trabajo y otra por alistar las bolsas. Otra de las violaciones es que la Compañía solo ha aumentado los salarios en un 11%, cuando la convención establece un 19%".^{11,137}

Rafael A. Pérez, chapulinero de Finca 49, hizo una queja similar sobre la diferencia de pago del aumento.^{11,138} Ambas se ubican en un contexto. Desde 1975 la empresa acentuó la sustitución de las fincas de banano, en forma solapada o abierta. En consonancia con las botazones de fruta, decaía la eficiencia técnica administrativa. Poco importaban las molestias sobre los hombros laboriosos. De ahí, el aumento de los móviles que condujo al conflicto colectivo por incumplimientos a la Convención de 1976.

"Se ha desatado nuevamente una tremenda ladronera en los trabajos. La papaya dice una cosa y en la libreta del apuntador aparece otra. ¡Cada día son miles de pesos los que se embuchan del trabajador! Y la cosa no para ahí, sino que para que aparezca bien robado se anota ASP (ausente sin permiso) y así no puede haber reclamo, según ellos."^{11,139}

extraordinaria y a la tarea sacada. Se estableció desde 1971, aunque "siguiendo la costumbre". La convención de 1974 la extendió a los talleres, empacadoras, oficinas de fincas y fábricas de cartón. La empresa nunca cumplió el compromiso con la UTG de entregar un informe quincenal a cada trabajador con el detalle de su desempeño.

11,137 SL 25-10-77:4

11,138 Idem.

11,139 LR 83 11-4-76:3

Cuando se discutía la Convención de 1979, la empresa desconoció la Ley 1842 de diciembre de 1954. Embarulló la conciliación y provocó la huelga de febrero. En las convenciones que firmó SITRADIQUE en Quepos y Parrita, la gerencia convirtió en norma la violación de esa cláusula. El sindicato democrático "se hizo el ruso". En la División de Golfito, la Gerencia aceptó el Contrato del 54, hasta el año 78. Hubo aumentos con el 50% superior al acuerdo del CNS en las horas trabajo bananero, del 33.3% superior en la palma, y una diferencia algo menor en la empacadora.

"En enero del 77 se dictó un decreto del gobierno y esos salarios quedaron por debajo de la Convención Colectiva, excepto el de agricultura que subió de ¢ 39.60 a ¢ 40.65 pero por efecto del mecanismo que ahora volvemos a explicar. Ahora en enero del 78 entró otro Decreto de salarios del gobierno, pero esto todavía no alcanza a los de la convención. La pregunta es entonces, ¿por qué se aumentó el salario básico de agricultura del banano a ¢ 48, sea a ¢ 6.00 por hora?

Esta situación no había ocurrido antes porque el gobierno siempre fijaba salarios muy bajos para el café y la caña en la Meceta (sic) Central. Ahora el decreto fijó para la caña y el café ¢ 32.00 por jornada y según una ley de 1954, la Compañía y sólo la Compañía Bananera, debe pagar en la agricultura del banano un 50% más, es decir, ¢32.00 más la mitad de 32 que son ¢ 48.00. En la palma africana es un 33.33% más sobre los ¢ 32.00. En las empacadoras, se mantendría una diferencia de ¢ 1.08 a favor de esos trabajadores."^{11,140}

El cambio unilateral y arbitrario, contra la costumbre y la legalidad establecida en el Contrato de 1954, potenció las denuncias en los juzgados por violación a la cuarta y quinta convenciones. La mutación, delinea una segunda fase en la importancia que adquirió la firma de convenciones colectivas.

Pero el nuevo orden del pugilato lo puso el guante de la frutera. Retiraba con sagacidad la producción de fruta en el Pacífico Sur, diez años antes del vencimiento de los contratos de 1934. El mismo intervalo empleó en el Atlántico. Las consecuencias del franco retiro parcial, venían en serie. Forman un mosaico de burlas, rechazo de acuerdos, hurtos y escamoteos al salario; desinterés por las condiciones de trabajo y de vida; botazones de fruta; abandonos de viejas fincas; resiembras de nuevas variedades de palma; despidos graneados o en masa; paulatino desqui-

^{11,140} LR 21-2-78:3

ciamiento de las líneas férreas, y resiembras intensas de palma en la División de Golfito mediante el modelo de aparcería.

La plataforma ilegal y sin embozo, empujó a las huelgas de febrero de 1979, julio de 1980 y julio de 1984. El Ministerio de Trabajo no atendió las quejas. La reacción no esperó. Entre 1978 y 1983 reaparecen acciones de protesta, no todas inscritas en los cauces convencionales del conflicto que reglamenta el Código de Trabajo.

El 4 y 5 de junio de 1980 fueron a huelga los obreros de la empacadora de finca 59, en Coto. La gerencia había aumentado la siembra de matas de palma por finca, sin adecuar salarios.^{11,141} En enero del 81, el Ministerio conoció las reducciones de sueldo en la agricultura de palma. En el legajo se indica, que los jefes de la fábrica de cajas alteran el pago del tiempo de las diligencias de los Comités de Base Sindical. Los capataces sacan a las cuadrillas de corta, antes de la hora establecida, y asignan tareas en forma arbitraria. Modificaron el sistema de control del moko, sin aprobación sindical. Son más agresivos y groseros; provocan disputas verbales y amenazas físicas. En total 28 puntos con el título, "violaciones a la Cuarta Convención".^{11,142}

El 5 agosto de 1982 la UTG organizó una caminata a Palmar, Golfito y Coto. Entregaron un pliego que incluía un ajuste salarial hasta del 80%, tomando en cuenta el contrato de 1954. La gerencia se comprometió a conversar el 17 de agosto.^{11,143} El martes 19 de abril de 1983, la UTG convocó a un día de suspensión de trabajos en Coto, Palmar y el Muelle de Golfito. El móvil fue el regateo en el pago de prestaciones a muchos despedidos. Además, oposición a una medida. La United

"está contratando alrededor de 1.500 obreros casuales a quienes no les paga los salarios mínimos, no los asegura ni les cubre con las pólizas de riesgos de trabajo, impidiéndoles sindicalizarse".^{11,144}

A principios del 84, hubo otro conflicto. El monopolio no acató el pago de aumentos de salario: 38% en el sueldo por contrato, tareas y destajo, y 44% al salario básico. Tampoco había cancelado a todos los obreros el ajuste retroactivo, del 32%. El alza fue un acuerdo suscrito el 29 de noviembre de 1982: la empresa aumentará los salarios, cada vez que el Consejo Nacional emita un decreto. Los ajustes del gobierno se aprobaron en enero y junio de 1983, y a finales del 82. Debían regir el 1 de

^{11,141} SL 5-6-1980:6

^{11,142} SL 15-1-1981:6

^{11,143} SL 13-8-82:10

^{11,144} SL 28-4-83:6

enero; pero la gerencia no pagó.^{11,145} Por ello ocurrió la huelga corta de abril. Sobre esa disputa, el dirigente Antonio González, aclaró.

“En enero la United hizo un reajuste arbitrario que no compensó el costo de vida ni se ajustó a los términos pactados entre las partes. En razón de eso, todos los incentivos para las labores por contrato, que consituyen entre un 95 y un 98% de los trabajos que se hacen, quedaron por debajo del salario base.

Pero además, la empresa comete irregularidades en el pago del salario de ciertas tareas, a punto que se calcula que la United le debe varios millones a los obreros por irrespetar las condiciones pactadas. A los trabajadores se les debe llegar el salario al promedio salarial al igual que a quienes trabajan en la palma y en las empacadoras.”^{11,146}

La gerencia tampoco reculó. Agitó a los guardianes de seguridad de empresa. El jefe de relaciones laborales Asdrúbal Mendoza inició una feroz represión sindical. Al mes siguiente, la UTG decretó otra huelga corta, preludio del gran movimiento de julio-setiembre de 1984.

La erosión del salario nominal se percibe, además, en la curva general del índice de salarios reales. La inflación a galope se presentó en la economía del país, después de 1972. En el decenio 73-83 tuvo dos crestas coincidentes con las depresiones de 1973-1975 y 1979-1983. En la primera, la inflación fue del 20.9% y en la segunda, del 56.2%. Pero en 1982 se elevó al 85.7%. Esos picos afectaron el salario real, que descendió un 13% en 1973; aunque la hondura es evidente en 1974. Entre 1976 y 1979 hubo una recuperación del salario real, debido al descenso en la inflación general. Al año siguiente, el índice cayó por debajo del porcentaje de 1977.^{11,147}

El nivel de vida general fue afectado por otros cambios. En la depresión del 73-75, los ricos reconocían la desmejoría; la aceptaban los pobres; la reclamaban los movimientos sociales urbanos. Según el Dr. Fernando Chaves Molina, los estudios del Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá, INCAP, cifraron con bastante seriedad los índices de pobreza.

“En 1978 cuando la crisis todavía no había alcanzado su crudeza, 60 de cada 100 niños hijos de obreros agrí-

^{11,145} SL. 20-1-84:6

^{11,146} SL 25-5-84:6

^{11,147} Donato Elisa. Op. Cit. Pp. 23-30.

colas del café, sufrían algún grado de desnutrición. El 57.6% de los hijos de obreros de la ganadería; ese porcentaje es del 55.8% en el caso de los obreros bananeros y de la palma africana. En el sector obrero industrial y de estratos bajos, el índice llegaba al 47.2%. Entre los trabajadores del nivel medio, 36.8%." ^{11,148}

La campaña de don Pepe contra la miseria extrema, no tuvo éxito. El desempleo, por su parte, comprimió el precio de la fuerza trabajo. En 1981 la desocupación fue de un 6% en el sector agropecuario, más 17% con tiempos parciales. Hubo subutilización de los ocupados; en números absolutos equivalente a 101.000 mayores de edad o el 47.6% de la PEA rural.

Pero los asalariados aumentaban. En 1963 representaron el 59.2% de la población rural; subió en 1981 al 72.1%. El índice de patronos no sufrió cambio drástico. Pasó del 3.4% en 1963 al 3.1% en 1981, a consecuencia de inmovilidad en los cultivos campesinos y el aumento del trabajo por cuenta propia, en cualquier arte.

El ingreso per cápita, devino cifra negativa. Entre 1973 y 1980, se redujo en promedio anual 1.2%; mientras la curva de población crecía. En 1980 el salario real promedio para toda la población, disminuyó 4.4% y 15% en 1981; de tal suerte que, el promedio mensual en las zonas rurales, expresó el 62% del salario promedio general. Ese año, la familia asalariada dedicaba el 89% del sueldo a la canasta básica. Pero, en 31 de los 52 cantones rurales las gentes cubrían en promedio, solo el 60% de sus alimentos mínimos.^{11,149}

Las curvas de salarios reales y nivel de vida impactaron la agricultura del banano. Entre 1945 y la depresión del 73-75

"En el caso del banano, las compañías deliberadamente ante la presión sindical, han respondido mediante un nivel de salario real constante a través de los años, y un nivel de salario nominal, en términos absolutos, superior a cualquier otro salario agrícola del mismo nivel de exigencias." ^{11,150}

Hasta 1972 se constata un mejoramiento del salario agrícola, no ajeno a las luchas sindicales. Comienza a deteriorarse a partir del 73. "Se ha

^{11,148} SL 26-3-1982:3

^{11,149} Fournier F. Arturo "Origen de la crisis del banano". En *Revista Trabajo* No. 17. Julio-Agosto. Director, Eduardo Mora Valverde. San José, 1983. Pp. 27-35.

^{11,150} López J.R. Op. Cit. p.32

roto la tradición de los salarios reales constantes dentro del sector bananero", concluye un estudio.^{11,151} El anexo ofrece el dato oficial del salario en la agricultura del banano entre 1971 y 1980. En ambos períodos, la empresa respetó la diferencia del 50% superior en los sueldos nominales, decretado en 1954.

Pero el índice de salarios reales se fue a pique entre 1976 y 1980. Disminuyó 32 puntos. El cuatrienio enchapa con el estanco técnico en el ciclo agrícola, desempleo, abandono del banano, sustitución por la palma y depresión económica. A partir de 1978 la United negó el pago del 50% superior, establecido en 1954. En ese contexto, el alza del 80% que demandó la UTG en 1982, no era un abuso.

"El planteamiento del 80% se sustenta en la carestía de vida y la especulación que es más elevada que en San José y provincias del Valle Central. Además porque hay un descenso vertiginoso de la capacidad adquisitiva de los salarios."^{11,152}

En la huelga de febrero de 1979, el Presidente Carazo encargó un estudio de la escala salarial. La compensación chocó frontalmente con la depresión, los despidos y regateos de la empresa, y la resistencia sindical. Poco después, la UTG propuso que todos los salarios en labores por pieza, tuvieran un aumento del 40% respecto a los sueldos pactados en 1980, e igual porcentaje para el salario básico en la agricultura.

El sindicato se basó en los índices de precios del año 81. Según la Dirección de Estadística y Censos, entre el 1 de enero y abril, el costo de vida aumentó el 13%. La UTG agregó un 18% por aumento de costo de vida del año 80 que la empresa no había pagado, y calculó un 9% por efecto de especulación y carestías en las zonas bananeras. Estimó, además, que la United había sido favorecida con la devaluación, y solicitó modificar el texto de la cláusula 33 de la Cuarta Convención para establecer un aumento del 40% sobre el salario básico nominal.^{11,153} No logró el objetivo.

¿Cuánto gana Usted? Preguntó el periodista a un obrero bananero, a principios de 1984. El interpelado se identificó. Magdaleno Cedeño, trabajador de Palmar Sur; 52 años y militante del Partido Vanguardia Popular, desde 1971.

"Ya llevo mucho tiempo metido en estos bananales. Aquí uno aprende, en lo duro del trabajo y en las cons-

11,151 Ibid. p.113

11,152 SL 11-4-80:1

11,153 SL 11-7-81:6

tantes luchas contra la United, a hacerse combativo y casi obligatoriamente eso lo lleva a hacerse comunista. La gente de San José, a menudo dice que nosotros los bananeros ganamos muy bien; pero eso no es cierto, además de que no saben lo duro que son las tareas aquí.

Yo me sacó ₡ 6.000 pesos, pero para eso tengo que trabajar dos jornadas diarias. Empiezo como a las 5 de la mañana y termino al mediodía. Pero si no pido fajina o tiempo extra, sencillamente no me alcanza. Por eso, después del almuerzo vuelvo a trabajar hasta que la luz lo permite, es decir, hago dos jornadas al día y sólo así es que puedo medio sostener la familia".^{11,154}

El día de pago cada obrero hacía con su salario lo que consideraba prudente para sí y la familia. De manera constante, esos días los dirigentes de base sindical recibían las quejas por faltantes arbitrarios en el sueldo esperado. Pero no todos los días de pago eran iguales. En tiempos de relativa estabilidad en el costo de vida, cada quien satisfacía sus necesidades más allá incluso, del nivel mínimo alimentario. La crisis de 1973-1975, la inflación y el desempleo redujeron el salario real y desordenaron el nivel de vida.

Entre 1976 y 1983 surgió otra erosión. La United contrajo los salarios reales para mantener los rendimientos y la productividad sin recurrir a innovaciones técnicas. La palma abanicó la inestabilidad del empleo; introdujo más rigideces en las tarifas de sueldos. A partir de 1978 la gerencia desconoció sus propias firmas estampadas en el Contrato de 1954, los Arreglos Directos y las Convenciones. No hubo más ajustes por diferencias regionales en el costo de vida. En 1980 se negó, incluso, a pagar los aumentos aprobados por decreto Ejecutivo. Tres años después, rechazó la obligación legal de firmar convenciones colectivas y con ello propició la huelga de setenta y dos días de 1984.

2. ENCLAVE, COMERCIO Y CIUDADES

Las relaciones del capital comercial y agrario con la economía de enclave, han sido polémicas. Hace poco, un historiador se propuso el objetivo teórico de destruir "el mito" creado por las tesis estructuralistas del "enclave".^{11,155} Para ello, sigue más o menos el siguiente razonamiento.

^{11,154} SL 2-12-83:15

^{11,155} Viales Hurtado. Op. Cit. P.106. Las comillas remiten a la cita. Las hipótesis

La actividad bananera creó vínculos estrechos con comerciantes y “vecinos” de Limón. Unos 37 comerciantes junto a pequeños industriales salieron en defensa de la United, frente a mercaderes y políticos capitalinos que pedían la intervención del gobierno para abrir la región atlántica al libre comercio que requería el modelo agroexportador. Aunque la lista de productos que aporta el investigador, permite afirmar que el apoyo a la United lo brindaron unos pocos artesanos con débiles rasgos manufactureros,^{11,156} el hecho y la comprobación de intercambios regionales en los comisariatos de la United dan por concluido el trabajo científico de “destruir el mito del enclave”.

“...apriorísticamente, podemos establecer que, además de los vínculos productivos, industriales y comerciales señalados aquí, la UFCo suplía de algunos productos básicos a Limón.”^{11,157}

El historiador Viales no puntualiza cuáles escuelas estructuralistas elaboraron la noción de enclave que pretende desmitificar. Tampoco remite a teoría alguna que propusiera analizar el enclave como un islote autárquico. Retomo, dos párrafos de la disertación sobre el desenclave de “Mamita Yunaj”.

“Así los altos precios de la UFCo. eran la principal ventaja competitiva de los comerciantes nativos (limonenses) pues cuando tenían efectivo los obreros compraban en sus negocios.”^{11,158}

Luego, amplía con la siguiente nota, al final de capítulo.

“Recordemos que la UFCo. en muchos casos explotaba a los trabajadores a través del dominio del comercio

sobre el enclave fueron elaboradas en la década del 70 por diversas teorías estructurales. El estructuralismo es una metodología que surge hacia 1920 en oposición al evolucionismo e influida por las ciencias físico matemáticas y de la naturaleza. Describe los objetos de estudio, sus propiedades uniformes internas y la aprehensión de ellas como parte de estructuras y de un sistema. De ahí nace el modelo teórico. Se ha criticado que relativiza la dimensión temporal del objeto, de las estructuras, sus contradicciones internas y el contexto histórico. Cfr. *Diccionario de Filosofía*. Editorial Progreso. Moscú. 1908. 152-153. La crítica historiográfica al estructuralismo de Louis Althusser ha expuesto ante todo, la omisión del sujeto histórico, y la elaboró en particular en E.P. Thompson en *Miseria de la teoría*. Editorial Grijalbo.

^{11,156} Ibid. p. 108

^{11,157} Ibid..p. 109

^{11,158} Ibid. P. 107

en los comisariatos, pues les pagaban con cupones que sólo eran canjeables en esos establecimientos.” ^{11.159}

En resumen, treinta y siete productores y comerciantes limonenses, no necesariamente nativos, vendían mercancías a los obreros de la United aceptándoles como moneda las chapas de la empresa. De ahí la capacidad del comercio regional para competir con la United en la captación del dinero circulante. Esa modalidad de intercambio fue derrumbando la competencia del monopolio y dio origen, en la coyuntura crítica de 1929-33, a la bandera local del libre comercio. Pero los burgueses josefinos, comerciantes importadores y capitalistas amparados al café, apagaron el incienso a la diosa Ceres que chispeaba en el Mercado Municipal de Limón.

El problema planteado no aborda la evolución del comercio, la formación de la agricultura comercial, ni agota el funcionamiento de los Comisariatos de la United. En esencia, el tema remite a las condiciones históricas que impidieron la constitución de la agricultura bananera y en general, como área de producción articulada al crecimiento de la economía capitalista del país.

El implante del monopolio de la United Fruit Co. creó contradicciones entre el interés nacional y los fines de la inversión extranjera. Se expresaron en la circulación de dinero y mercancías, la apropiación de tierras, la siembra de cultivos comerciales, el empleo y el salto a la empresa regional controlada por capitales criollos.

La ausencia de condiciones de mercado propició en Honduras, que los comerciantes especularan con los vales de la United; recibéndolos a precio inferior al que los liquidaban los Comisariatos. ^{11.160} El proceder de araña está documentado también para Limón, en el contexto de la crisis de 1930. ^{11.161} Pero el comercio fuera de las tiendas de raya, no tuvo asidero en ciclos de producción estables, permanentes o que satisficieran demandas específicas del mercado nacional.

La United recurría a sus propias tierras y levas de trabajadores para suplirse de los productos agrarios, pecuarios, forestales o de fibras y aceites. Los hacendados colindantes con la United, hicieron uso latifundiaro

^{11.159} Ibid. P. 117

^{11.160} García B. Ethel. Op. Cit. pp. 180-183

^{11.161} Viales Hurtado R. Op. Cit. pp. 101-109. García Ethel Op. Cit. pp.201-208. Todavía en 1959, un grupo de 51 mujeres vendedoras ambulantes en los trenes y estaciones del ferrocarril, se dirigieron al Presidente Echandi pidiéndole un permiso especial o una ley para que las dejaran vender libremente en las estaciones y rutas de paso del tren. Cfr. Abarca V. Carlos. Op. Cit. (1979). P. 79

o minifundista de la tierra. Las matrices económicas pequeñas de campesinos, agricultores, el comercio ambulante o del trabajo por cuenta propia, no tenían raíces para favorecer el crecimiento del mercado interno regional.

De ahí que era casi imposible convertir la noción de libre comercio, en consigna política. Si alguna unión ocurrió en Costa Rica con aquel objetivo, fue aislada y coyuntural; por ejemplo, durante la crisis del 29-33 y la huelga de 1934. La depresión y con ella el descenso de la actividad bananera, pudo haber estimulado la producción de subsistencia y un pequeño intercambio mercantil local que avivaron las contradicciones con el monopolio bananero.

En consecuencia, el despliegue de la economía mercantil en la región atlántica desde finales del siglo XIX, fue efecto de la necesidad de abaratar los costos de exportación del café mediante el entronque ferroviario del Valle Central con la actividad portuaria limonense y el mercado europeo. En ese proceso, el aliado original y permanente de Minor Keith fue algún sector de la burguesía metropolitana y las facciones de productores criollos dedicados al café, la renta de la tierra, el comercio importador y el mercadeo interno.

En otras palabras. El enclave se configuró cuando se ya había implantado la economía de libre cambio, la apertura del mercado a los monopolios financieros e industriales, y, en relaciones de poder neocoloniales. Esos conceptos incluyen la libre explotación de la fuerza de trabajo, la toma de valles, costas, puertos, bosques, minas, y de las líneas férreas estatales mediante contratos leyes, leoninos. La deuda externa que negoció Minor Keith y la concesión de un quinto del territorio que recibió para el primer trazo del ferrocarril a Limón, adentró el café en el circuito mundial del capital; engendró inversiones en el comercio exterior, interior y en las actividades públicas estatales.

Los cafetaleros hicieron fortunas con la expropiación de tierras, la sobre explotación de campesinos, colonos y peones agrícolas, la desatención del mercado fuera del Valle Central, y la subordinación de las funciones públicas a sus intereses económicos. A diferencia, la modalidad de enclave no propició la formación de capitales criollos. El Estado receptor toleró el saqueo y la depredación, y la United gozó de la protección de los gobiernos sede del capital enclavado. Las fusiones de pequeños grupos de cafetaleros con Minor Keith crearon la red de influencias internas para la expansión de los Estados Unidos en Costa Rica; enfrentados o aliados con inversionistas de origen europeo.^{11,162}

^{11,162} Omíto la densa bibliografía sobre esas hipótesis. Ver: Vega Carballo José Luis. **Hacia una interpretación del desarrollo costarricense: ensayo sociológico**. Editorial Porvenir S. A. San José, 1980. Pp. 141-159.

Bastantes productores agrícolas y artesanales recorrían la franja del mercado arrancado al país y cedido a la United. El comerciante o el importador radicado en la capital, pagaba impuestos. La United, exenta, era parte de la competencia. Aquellos, succionaban el pecho de los excedentes del café y manoseaban el comercio interno. La United realizaba grandes inversiones en importaciones, construcción de infraestructura y fuerza de trabajo. Los cafetaleros dependían de la oferta de brazos del valle central; pero los proletarios emigraban a las Zonas Bananeras, portuarias y ferroviarias. En síntesis, el capital criollo se regeneraba ante todo, en el mercado interno; el de la United, en el mercado mundial. Algunos capitalistas locales vieron la punta de la espina monopólica en la epidermis del libre comercio. Esa lógica permite suponer, que el encono hizo aguas en la producción urbana y del Valle Central; no así en la geografía del enclave.

En el Pacífico Sur, los comisariatos obstruyeron y debilitaron los flujos de intercambio regional. Los salarios ganados en la plantación circulaban a cuenta gotas por las arterias del país, más que, de las regiones. Los almacenes de Mamita Yunai estaban bien provistos para el comercio al por mayor y al menudeo con importaciones exentas de impuestos, productos agrícolas y unas pocas manufacturas elaboradas en el país. Pero el regente de la United abría y cerraba con la misma llave la producción, el movimiento de salarios, rentas, ganancia comercial, las utilidades de exportación y desangraba al fisco, porque no conoció la tributación directa.

Algunos comerciantes ladinos vendían en los comisariatos, después de comprar barato a agricultores, artesanos y talleres pequeños.

"En ese entonces la Compañía Bananera compraba arroz para suplirlo a sus comisariatos y ayudaban a los pequeños agricultores para que les vendieran las cosechas; dándoles dinero, semillas y sacos y por eso fueron Don Pedro y Don Luis S. varias veces a ver mi arrozal para que les vendiera la cosecha, ofreciéndome dar mulas y sacos y si necesitaba, dinero para la corta también, ofreciéndome poner un lanchón a la orilla del río".^{11,163}

La producción de artículos como el calzado, vivió un ciclo similar. En las décadas del 30 al 50 la United "sostuvo" a la Zapatería Umaña e Hijos,

^{11,163} Pancho Lumbí. *Autobiografías campesinas*. Tomo I. Escuela de Planificación y Promoción Social. EUNA. Heredia. 1979, P. 77. Otro intermediario entre el Comisariato y el pequeño productor, fue Gonzalo Segares. Llegó a ser un gran comerciante de granos trasegándolos de Puntarenas al Pacífico Sur, mediante compras a pequeños agricultores. Entrevista a Jorge Vizcaino G, antiguo funcionario de un Comisariato en el Pacífico Sur.

de Grecia, mediante un contrato de compra a precios fijos del zapato "chimbolo". Obligó al dueño a no elevar los salarios. Ante su flaca libertad de empresa, Umaña recurrió a costumbres atávicas: cada vez que su mujer tenía un parto descontaba a los operarios un porcentaje del sueldo para, expresamente, formar el capitalito del recién nacido. Además, abrió una Caja de Ahorro Obligatorio para gastos fijos de salud o muerte de los zapateros y para financiar sus arbures sin tocar la alcancía familiar. La avaricia y el cálculo mercantil primitivo se sumaron a la ganancia fija, origen de la fortuna.^{11,164}

La United conservó la propiedad de los comisariatos en el Pacífico Sur, hasta más o menos 1965; a tono con la modernización del cultivo bananero, la expansión de la palma y los usos diversos de la tierra. Las primeras voces favorables al libre comercio regional, fueron de origen sindical. Los trabajadores requerían desaguar los precios de monopolio del comisariato y abaratar las subsistencias. Tal fue el móvil de la huelga de 1949. La protesta no amilanó, a pesar de la represión que siguió a la guerra civil.

En Navidad y fin de año de 1949, la empresa desató un alza especulativa. A los tres días, explotó el descontento y la huelga general en el Ramal de Esquinas, entre Palmar y Golfito. El aumento en los comisariatos, repercutió en cadena. Las fondas alzaron el costo del plato de arroz, frijoles, tortilla y guineos. Entonces los trabajadores aumentaron el precio de sus trabajos. La compañía, en lugar de elevar los salarios, volvió al nivel de precios anteriores.

El codaleo del libre comercio en el Pacífico Sur fue mudanza de varias pieles, alimentada por la defensa sindical del salario; las inmigraciones que ocasionó el aumento de las siembras de banano durante los buenos tiempos del 50 al 60; la atracción de intereses agrarios y comerciales por la apertura de la Carretera Interamericana; y la creación de nuevos cantones, después de 1949. En un ámbito más amplio, debido al ingreso del país al Mercado Común y la integración de la United a la AMK Corporation o United Brands para constituir un monopolio horizontal, descentralizado.

En ese contexto, la United arrendó sus pulperías a empleados de confianza, algunos bodegueros o administradores, o a norteamericanos como Mr. Boris Webb, dueño en 1960 del Comisariato de Palmar. El gavilán vio en lontananza y soltó la parte más flaca de la gallina ponedora. Limó molestias con alguna sociedad mercantil; pero ante todo, con los sindicatos. La acusaban de especulación y alza artificial del costo de vida.

^{11,164} Morales Juan Rafael. Op. Cit. P. 35.

En adelante, el comerciante criollo engordó a costa de los pequeños agricultores y el proletariado consumidor. Aunque asumió los tributos municipales, de abastecimiento, electricidad, finanzas, seguridad y costos laborales. Mamita Yunai en cambio, siguió exenta impuestos de aduana, ventas y otros tributos directos.

“Llegaron tiempos duros para Rumaldo; tenía que sostener aquel hogar compuesto de una docena de bocas y los productos eran pagados por los intermediarios a precios ridículos: frijoles a ¢ 0.65 libra, arroz a ¢ 0,70, cacao a ¢ 0.50 o ¢ 0.60 plátanos a ¢ 8 el cien solo grandes. Frutas como aguacates, naranjas, piñas, peji-valles, limones, etc no valía la pena sacarlos, yuca, ti-quisque, chayotes, menos”.^{11, 165}

En síntesis, el problema por investigar atañe a la reconfiguración de las estructuras agrarias capitalistas y la articulación al mercado nacional, del territorio acaparado por la United Fruit Co. El circuito comercial en el enclave, es un efecto secundario. La modernización de la United en el Pacífico Sur, fue un proceso histórico nuevo que ocurre a partir de 1960. El cierre del ciclo bananero, por otra parte, no estuvo acompañado de la recuperación de los derechos de Estado previstos en los contratos de 1930, 1934 y 1938.

El segundo tema que ha planteado dificultades de comprensión, se refiere a los perfiles administrativos del Estado, en el enclave. Un estudio de historia reciente, afirma que la United funcionó en el Pacífico Sur con la fisonomía del feudo y decayó con la misma lógica de la transición de los “clásicos” modos de producción. En los alrededores de las plantaciones nacieron pequeñas ciudadelas sin murallas; manteados de ventas de verduras, granos y tiliches artesanales de fibras que dieron origen a los burgos y pueblos civiles. Muy pronto, los villanos se convirtieron “en amenaza” para los dominios de la United.

“Se creaba así una especie de espacio relativamente libre, al estilo de los burgos con respecto a los señoríos feudales. En los territorios de los pueblos civiles, inmersos en el enclave, podía constituirse una vida comunitaria (sic), si bien no totalmente autónoma respecto a la Compañía, por lo menos relativamente fuera de su control”.^{11, 166}

11, 165 M.A.V. Autobiografía (1977) En *Autobiografías campesinas*. Op. Cit. Tomo I. 1979, p. 202.

11, 166 Cerdas A. Ana Luisa. Op. Cit. P. 144

El anacronismo asecha al historiador. La viabilidad de modos de vida comunitarios se perdió en las miserables supervivencias de las etnias indígenas precoloniales, hostigadas por hacendados mestizos durante el siglo XIX. A principios del Siglo XX, la United apuntilló. Cipayos mercaderes de tierras confabularon para abrir otro ciclo de expropiación de los indios, y de los colonos asentados al amparo de las Leyes de Cabezas de Familia.

La hipótesis del comunitarismo y el feudalismo, pone a coquetear la identidad política frustrada, con la soberanía deseada. Un modo de producción comunitario no podía surgir de esos valles y montes cultivados por indígenas arrinconados y campesinos que huían del jornaleo, sedientos de propiedad privada. El enclave latifundario que engendraron los contratos bananeros de los años 30 y el amarre de esa franja del país al mercado mundial, no corresponden con concepto alguno de economía feudal. Los ríos y montes que rodean las fortalezas de la United nunca fueron amenazados por cruzadas pontificias, ni orillaron tiendas de soldados, mercaderes o misioneros.

“Las tierras no eran muy buenas pero, la verdad es que muchos obreros bananeros eran de procedencia campesina y la tierra y el campo les atraía siempre, y cuando eran desplazados por la Compañía buscaban las selvas nacionales, fuera del feudo de la Yunai, y se dedicaban precariamente a laborar la tierra. Así se fueron formando colonias y pueblitos que prosperaban a paso de tortuga o eran tragados por el apetito siempre voraz de latifundistas criollos y extranjeros con la complicidad de abogados y autoridades mordelonas que siempre andan detrás de las movidas.”^{11,167}

El campesino ex obrero bananero, emplea la expresión “feudo de la Yunai.” El vocablo no caracteriza una relación de producción, vivida en Costa Rica. Feudo para ese colono errante es un simil culto, sinónimo de explotación. Sugiere, además, hipótesis. Los expropiados y expulsados por la United fundaron colonias y poblados para sobrevivir en territorios selváticos de la nación. Pero no los acompañó el cuyeo del progreso capitalista. Los latifundistas criollos y extranjeros amparados por funciona-

^{11,167} M.A.V. Autobiografía (1977). En *Autobiografías campesinas*. Tomo I. Op. Cit. p. 188. En 1957 varias familias de campesinos ocuparon las fincas el Bosque, Anita Grande y Anita Chiquita, en Quepos. Otras comunidades distantes a los centros de población quedaron aisladas porque la Compañía desviaba las rutas del ferrocarril, o eliminaba algún puente para usarlo sobre otros ríos de caminos privados. Llegó incluso, a cobrarles hasta € 2 mensuales por concepto de peajes. Abarca V. Carlos. Op. Cit. (1979) P. 79

rios corruptos del Estado, abrían otros nichos de propiedad privada que iban convirtiendo en áreas de explotación capitalista, atentos al solfeo de la United.

El proceso lo impulsaron los Contratos Bananeros de 1949 y 1954, según la edad del memorialista. Es probable que, a tono con la extensión del control sobre el espacio público previsto en la Constitución Política y propiciado después por los proyectos de la Alianza para el Progreso y el ITCO. Estas condiciones cerraron y abrieron, a la vez, las fronteras del latifundio. En consecuencia, el proletariado y el campesino colono tenían necesidad de enarbolar su identidad nacional. Pero el cuerpo social y esa demanda eran más lozanas que el vestido tijereado de soberanía territorial y la organización de la administración estatal, en distritos y cantones.

Hubo otra estela. Desde el anclaje en el Pacífico Sur, la United contrajo las funciones sociales del Estado; chocó con sectores de la pequeña burguesía citadina regional, el campesino inmigrante y el proletariado. En el ángulo de la identidad estatal escindida, las luchas populares regionales del período 1940-1985, no solo carecieron de apoyo social y político de la burguesía agroexportadora. La clase en el poder del Estado y los gobernantes, -con hechos esporádicos de excepción- se autodesignaron gendarmes y caporales del chapetón rojizo y rubio del Norte.

3. "UN COLON VALE POR TRES... MENOS"

La observación que percibe el aura de las clases populares en la historia, puede esclarecer cómo en el Pacífico Sur los sectores campesinos y proletarios desempolvieron las pelucas victorianas de la United que pretendían tapar, también, la calvicie de la primera República Liberal. Quizás don Pepe tuvo esa visión cuando soñó que fundaba la Segunda República.

Salarios reales, deflacción, poder adquisitivo, devaluación monetaria, índices de costo de vida, ley de defensa al consumidor, términos de intercambio desigual, impuestos de ventas, leyes fiscales... Metido en el bananal, el trabajador padre y jefe de familia, madre y prole, sentían y eran conscientes de que el sueldo se esfumaba apenas lo recibían.

"Por todos lados llueven embargos sobre los salarios de los bananeros. Embarga el gobierno para cobrar el impuesto de ventas, embarga el comerciante y la doña por la pensión; y de feria, sin embargar, cobra enormes sumas la Yunai por atención médica. Llueven más esos embargos en el comisariato donde se sacan fiados los

frijoles. Los precios de las comidas en las fondas han subido escandalosamente. Pero el salario nadie lo eleva, ni el Gobierno, ni la Yunai. A los trabajadores toca luchar organizados para salir de la crisis económica que crece continuamente en los hogares bananeros".^{11,168}

La cita empalma con los efectos de los bajos precios del café de las cosechas de 1966 y 67. Si el investigador quiere precisar la curva de los salarios reales, habría que encarar esas coyunturas y muchas lagunas. Los cambios en el costo de vida y sus diferencias entre el Valle Central y la subregión bananera, son otra incógnita; ante todo, porque no se trata solo de proyectar el índice de precios al por mayor sobre la economía regional.

En los valles fluviales del Pacífico Sur, el reparto del salario era otro afluente. De las rocas del enclave brotaban las monedas de miles de asalariados desparramadas en yurros, vertederos y vertientes de riqueza arrancadas del cuerpo laboral. Las ventosas de la United cerraban, reabrían y husmeaban monederos. El Estado abrió otro drenaje en 1967 para enfrentar la baja en los precios del café. Inventó el impuesto sobre las ventas. El eco del malestar popular que se granjeó el Presidente José Joaquín Trejos Frenández, llegó a los banales.

"El Gobierno metió el impuesto de ventas y encareció la vida, pero no quiere que se aumenten los salarios. Dijo que renegociaría los contratos bananeros, pero los machos de la Yunai le contestaron que no aceptan revisión alguna de esos contratos. Sólo faltó que mandaran al diablo a los negociadores del Estado. La Yunai manda aquí y por eso persigue al movimiento sindical. Vienen más impuestos y mayor encarecimiento de la vida, con lo que los salarios no alcanzarán para comer...Solamente los trabajadores debidamente organizados, están en capacidad de liquidar la injusticia reinante."^{11,169}

Las molestias rebotaron en los comisariatos. La especulación se cataloga actitud común e institución anexa al comercio, en Villa Neilly y en Piedras Blancas. La media botella de alcohol cuesta ¢ 3.00 en Villa Neilly, pero en Pérez Zeledón venden el litro a ¢ 4.50. Las diferencias se advierten, fenómeno nuevo. "Los precios de casi todos los artículos tienen un recargo del 30 al 40%".^{11,170} La Rula "monitoreó" precios y cambios en la propaganda de las pulperías, camiones distribuidores y almacenes.

^{11,168} LR 9, 26-1-68:1

^{11,169} SL. 25-7-70: 8 y LR. 12- 7-1968:4

^{11,170} SL 29-8-70:8

"Alguna propaganda comercial dice: "compre aquí donde su colón vale por tres". Lo que no aclaran es que vale por tres veces menos que antes. Una pala que antes costaba ¢ 11.00 ahora vale ¢ 42.00; un paquete de cigarrillos se compraba con ¢ 0.35 y ahora vale un peso; y todo está por las nubes. El colón que el trabajador se gana, lo ordeñan por todos lados hasta quedar en nada. Todos a Villa Neilly y Cortés, el Primero de Mayo. Rulamán se va en el tren de la compañía a Coto 47 y de ahí, ¡pumm! a Villa."^{11,171}

El mercado norteamericano inundó el país, dos décadas atrás. Los pureros de Puriscal o los afiliados a la Cooperativa de Tabaco "la Libertad" de Palmares, dejaron de elaborar cigarrillos criollos. La Republic Tobacco proveía a los fumadores bananeros desde que Otilio Ulate aprobó leyes desprotectoras a la industria de la nicotina y el alquitrán. Los mercados cogieron el rumbo de la libre especulación, a través de la Interamericana.

"La posta de carne vale ¢ 4.50 lb. Los huevos están a ¢ 0.50 c/u. La leche dos pinos se vende a ¢ 1.75 el litro. El arroz a ¢ 1.00 la lb. Los frijoles desde ¢ 1.25 a ¢ 1.40 la lb. Con esa baja alimentación las zonas bananeras son un infierno de muertos en vida."^{11,172}

Un látigo a tres cuerdas azotó a partir de 1970: inflación, especulación y devaluaciones de la moneda. Los importadores reían a pulmón lleno. El 16 de octubre de 1970, más de 60 trabajadores y vecinos de Coto 54 enviaron una carta a Figueres Ferrer. La secretaria del Presidente sintetizó. Protestan por el alza en el precio de la leche; reclaman los brincos de los frijoles crudos; están inconformes con el impuesto sobre las ventas y resentien que los salarios están congelados y aún así se evaporan. Comunican que se formó un Comité Nacional de Oposición al aumento en el precio de la leche, integrado por 15 organizaciones sindicales y representantes de partidos políticos.^{11,173}

José Figueres despidió su último gobierno con una silbatina en el Estadio Nacional. Un mes antes María Antonia Suárez, obrera de finca 45, decribió el cambio en el costo de vida; medio compensado por la huelga legal de 1974 y los acuerdos de la Segunda Convención Colectiva.

"La situación es muy mala. Lo que ganan nuestros maridos no alcanza. Aquí la mayoría de las familias tie-

^{11,171} LR. 28-4-68:2

^{11,172} SL 28-11-70:6

^{11,173} SL 24-10-70:1-2

nen cinco o más hijos. Yo me defiendo un poquito porque sólo tengo dos. No nos queda otro camino que pelear por aumentos de salarios. Los niños en las fincas se alimentan mal, en su mayoría no toman leche. La posta vale ocho colones la libra, y el hueso cuatro. Tenga usted en cuenta que aquí hay una terrible especulación. Hoy es día de pago y usted puede comprobar que cuando muchos hombres vienen a la casa, ya no traen dinero. Caen en manos de "los tiburones", vendedores y prestamistas que viven en las fincas y venden a pagos, pero a precios muy elevados." ^{11,174}

María Antonieta aún vivía, cuando otro trabajador dio el siguiente testimonio autobiográfico, tres años después.

"La compañía había comenzado a pagar desde la una y los cuadrantes eran invadidos por gran cantidad de comerciantes, tilicheros, taúres y también traficantes (de drogas). Desde luego que las prostitutas no faltaban, nunca en días de pago, pero éstas se limitaban a visitar el cuadrante de los solteros y precisamente en eso se basó Ramona para interpretar su farsa." (Paréntesis mío) ^{11,175}

Ramona se fue con otro. Pero en Finca 45 era otra la situación y la prestancia cotidiana del obrero Julio Morales, padre de 7 hijos.

"Mire señor periodista, para medio vivir se necesita ahora por lo menos cincuenta pesos diarios. Aquí cualquier parcillo de zapatos, que en la capital no cuesta cuarenta pesos, lo venden en noventa. Para nosotros no hay otra salida que demandar a esta poderosa compañía un aumento grande. Y no podemos perder la partida de ninguna manera porque se nos montan. Si hay que ir a la huelga, pues iremos. De eso no le quepa duda". ^{11,176}

La huelga de 1971 y las tres primeras convenciones sortearon la ganancia comercial y especulativa. En primer lugar con la rula de las demandas salariales. También, con folios a las autoridades pidiendo que controlaran a los especuladores y mejoraran el desorden del comercio libre. En los años setenta se vivió con fervor la lucha por la propiedad de la tierra, la extensión del Seguro Social, apertura de escuelas y colegios,

11,174 SL 20-4-1974:6

11,175 M.A.V. Op. Cit. p.206

11,176 SL 20-4-1974:6

y, en menor grado, de vivienda urbana. La industria de la construcción florecía, pero en el Valle Central. Los políticos no la habían hecho promesa nacional.

No siempre **La Rula** se afiló para mellar esos escollos. El sindicato no es asociación protectora de los consumidores; de los ciudadanos desposeídos de tierra o de vivienda. El espacio álgido del sindicato, es la negociación de la compra y venta de fuerza de trabajo. El sindicalismo se mueve en un límite legal. Su personería y la investidura de sujeto jurídico colectivo, apunta a las relaciones de conflicto económico y social, en el nivel de empresa. Las luchas frente a las políticas sociales del Estado, son banderas del conjunto de la sociedad civil.

Fuera de los retenes de la empresa extranjera, los sindicatos fueron una fuerza adicional del movimiento popular. En el ámbito de unidad de intereses proletarios, reivindicaron el nivel de vida de los asalariados frente a las políticas del Estado. En ese sitio podían o no coincidir con otros grupos que estaban en situación de desigualdad económica frente a la United, ya fueran comerciantes, productores privados de banano o palma, campesinos pobres y agricultores. Incluso, con los forcejeos tributarios y agrarios de las Municipalidades y del Estado.

La UTG sugirió a los vendedores ambulantes que defendieran la libertad de comercio, en lugar de atacar la firma de la Convención. Entre 1970 y 1978, apoyaron al gobierno en la lucha por recuperar el Muelle de Quepos. Los diputados Arnoldo Ferreto y Eduardo Mora acicatearon a la Contraloría General, para que demandara a la United por dismantelar el inmueble. La UTG defendió la entrega de parcelas en propiedad privada. Colaboró con la gerencia para gestionar el mercadeo de las tierras por medio del ITCO, tal como se lee en las cláusulas 21 y 24 de las Convenciones de 1974, 1976 y 1979. El agrarismo entró a la UTG por influencia de la Federación Nacional de Trabajadores de Plantaciones, FENTRAP.

En el caso de la especulación, la UTG abordó el tema cuando la United entró en la fase de abandono de los comisariatos y descentralizó la producción agrícola, en alianza con capitalistas y políticos del país.

“Para abaratar el costo de la vida...la Compañía y el Sindicato harán las gestiones necesarias para que el Consejo Nacional de Producción instale más y modernos estancos en las fincas, para lo cual la Compañía dará las facilidades del caso”.^{11,177}

Ese tipo de reivindicaciones no correspondían con sus fines; sino con objetivos sociales y coyunturas específicas. Mientras tanto, el alza en

^{11,177} UTG. CBCR. Convención Colectiva. 1974, p. 62

los precios menguaba salarios y enfermaba por la boca y por el estómago. Las quejas de los trabajadores a los Comités de Base Sindical, salían de todos los centros productivos. La depresión de 1973-1983, excepto por un pico breve de recuperación, aceleró la caída del salario real y de los niveles de vida en la plantación.

Entre 1970 y 1985 el índice de precios al por mayor pasó de base 100 en 1971, a 475.8, en 1980. Los saltos ocurren en 1976 y 1977, y, 1979-1980.^{11,178} En la agricultura del banano, el índice en 1980 fue de \$ 67.9. Sufrió una reducción de \$ 10.9 con respecto a 1979. En plena huelga de julio-setiembre de 1984, la UTG hizo este balance. El salario base en la agricultura es de ¢ 273.15 y la United tiene compromisos: ninguna tarea debe pagarse por debajo del mínimo. En año y ocho meses, no ha aceptado un solo aumento negociado con UTG como obliga la quinta convención.^{11,179} Pero ya no había fuerza sindical ni voluntad política para detener el descenso del salario por debajo del nivel mínimo. Campeaba el neoliberalismo.

Concluyo. Los contratos bananeros de la década del treinta afinca-ron a la United Fruit Co. en el Pacífico Sur del país. Configuraron una situación de economía de enclave, sinónimo del dominio del monopolio extranjero sobre los recursos y las fuerzas productivas de la región, al margen del interés y el progreso capitalista controlado por la burguesía agroexportadora y el Estado nacional. Esta situación comenzó a revertirse a partir de los contratos bananeros de 1949 y 1954 y a raíz de la transición al modelo de economía industrial, en la década del sesenta.

En el lapso 1970-1985 los componentes de las condiciones de trabajo y niveles de vida en las zonas bananeras, mejoraron en el primer quinquenio pero hubo un deterioro acelerado en el decenio posterior. Los cambios estructurales no favorecieron esos indicadores por sí mismos, ni en forma sostenida. El perjuicio fue intenso en las depresiones de 1973-1975; 1979-1983. La pobreza aumentó entre 1976 y 1985 debido al abandono paulatino y permanente del banano y las siembras de palma. El nivel de empleo, el descenso del salario y el control empresarial sobre el SITRADIQUE desmejoraron la vida cotidiana de los trabajadores, desde Quepos a la frontera con Panamá.

^{11 178} López J.R. Op. Cit. p.113

^{11 179} Semanario Libertad Revolucionaria. (en adelante SLR) 3-8-84:3

CAPITULO TERCERO

SINDICATOS, JUECES Y GOBERNANTES

En cierta ocasión, José Meléndez Ibarra preguntó:

¿Carlos Luis, esas leyes quién las va a cumplir?
"Las leyes en favor de los trabajadores jamás las cumplirán los patrones. Es tarea de los trabajadores obligarlos a que las cumplan."
-Respondió Fallas-

José Meléndez Ibarra. **La Columna Liniera.**
(Segunda Parte)

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

Los hombres y las mujeres que se afiliaron a los sindicatos bananeros hacían suyos derechos, obligaciones y libertades. Firmaron estatutos reglamentados por las autoridades del Ministerio de Trabajo y el Poder Judicial. Pero el ejercicio de esos atributos dependió de circunstancias históricas, específicas y cambiantes. Al principio los trabajadores enfrentaron muchos obstáculos para ser reconocidos como miembros de una organización sindical.

Después de 1945, los gerentes de la United rechazaron en la práctica la ley laboral y la acción concertada de los trabajadores. Prefirieron la confrontación. Ante la protesta masiva, apelaron a los gobiernos para que ejercieran la represión policial. En el decenio 50-60 la huelga fue el principal recurso para impulsar la autonomía de la ley laboral. A partir de 1963, la United concilió el conflicto y previno las huelgas mediante la firma de Arreglos Directos. Al mismo tiempo, bloqueó y castigó todo intento de sindicalización; con más ahínco, luego de que en 1964 se introdujo la figura de la Convención Colectiva en el Código de Trabajo.

En el siguiente lustro se crearon las bases modernas de la transnacional. Entre 1971 y 1974, prevaleció en los bananales un clima de consentimiento con el derecho de afiliación, actividad sindical y reconocimiento de la convención colectiva, vía legal para negociar los conflictos. Fue un logro de la huelga de 1971. Pero ya en 1975 la Compañía y el gobierno quebrantaron en Quepos, el derecho de sindicalización y de huelga. La burla alentó la negación de derechos y los móviles de las querrelas obrero, patronales.

Después de 1976 la United postergó o rechazó la negociación administrativa, la mediación del Ministerio y la conciliación judicial. Se erguía soberbia durante la depresión del 79-83. Entre 1979 y 1980 el arbitraje del Poder Ejecutivo en situación de huelga, desvirtuó las vías consensuales. Las gerencias volvieron a la confrontación, se acuartelaron en los juzgados y promovieron la huelga ilegal, antesala de la represión. Al mismo tiempo, ejecutaron el recambio en los ciclos agrarios con miras a abandonar el banano, antes del vencimiento de los contratos de 1934 y 1938.

I. CONFLICTO LABORAL Y DERECHO DE HUELGA

A. DOCTRINA Y LEGISLACION

La doctrina sobre el derecho de huelga en Costa Rica recibió en 1977, un impulso de sistematización y síntesis.^{111,1} En esos años también germinó la historiografía de la lucha social y del movimiento obrero. No obstante, el estudio de los conflictos sociales en relación con los poderes del Estado, marginó el examen de las doctrinas, normas y funciones del Derecho.^{111,2} De ahí lo pertinente de reseñar los principios jurídicos y las normas legales que delimitan en Costa Rica las características del conflicto de trabajo y de la huelga; en particular en las plantaciones de la United.

La doctrina jurídica define el derecho de huelga por su contenido económico y expresión social de conflicto. En el Código de Trabajo y en las Garantías Sociales reguladas en el título V de la Constitución Política, el conflicto y la huelga remiten a las necesidades de ocupados y empleadores, en una situación contractual de trabajo.

En segundo lugar, el Código de Trabajo acogió la expresión "intereses en juego" para definir a los sujetos del derecho de huelga. A la vez éstos se definen, sinónimo del interés colectivo. Esta noción no es la suma de los intereses individuales; sino, la síntesis. El interés colectivo se concibe, indivisible y satisfactorio de un único bien constituido por la necesidad de la colectividad.^{111,3}

^{111,1} Van Der Laat, Bernardo. **La huelga y el paro en Costa Rica**. Editorial Juricentro. Imprenta Trejos. San José. 1979. En particular sobre la relación entre Estado y Derecho, Cfr. Vilar Pierre. **Iniciación al vocabulario del análisis histórico**. Crítica. Grupo Editorial Grijalbo. Barcelona 1980. Pp. 41-47. Poulantzas Nicos. **Sobre el Estado**. LAIA Paperback. 2da. Edición. Barcelona, 1977. Pp. 38-39; 43 y sgtes. Abarca V. Carlos. **Castigados: poder político y sanción penal en Costa Rica. 1750-1880**. Editor C.A.Abarca. ZETA. Servicios Gráficos S. A. San José. 2001

^{111,2} Una excepción es el trabajo de la historiadora Patricia Badilla. Se ocupó del cambio jurídico que introdujo el liberalismo de 1880, al consolidar las relaciones de poder y hegemonía en el Estado burgués agroexportador. No abordó la relación entre el Derecho y los movimientos sociales. Badilla Patricia. "Ideología y derecho: el espíritu mesiánico de la reforma jurídica costarricense: 1882-1888. En **Revista de Historia**. No. 18. EUNA-EUCR. San José. 1988. Pp. 187-202.

^{111,3} Van Der Laat B. Op. Cit. Pp.31-33.

En tercer lugar, se entiende que la colectividad, son los trabajadores; la pluralidad de sujetos que, a través del sindicato, adquieren los atributos jurídicos de personería y titularidad. El Código de Trabajo habilitó al sindicato en tanto institución para plantear ante los jueces los conflictos colectivos económicos sociales. La colectividad puede estar representada, además, por una coalición de trabajadores.^{11,4}

Por último, el conflicto laboral se concibe una situación de antagonismo y enfrentamiento que permea el interés capitalista y el de los asalariados. En el derecho se recurre a esos sustantivos para designar posiciones opuestas, conforme a la etimología del término huelga que significa "combatir, luchar, pelear".^{11,5} Otras concepciones del conflicto usan las voces "controversias" y "diferencias". La primera la emplearon los jerarcas del Estado corporativo italiano o Fascismo, en los años veinte. La segunda aparece en la doctrina laborista mexicana del mismo período;^{11,6} ambos, regímenes militares autoritarios, no democráticos.

Esos conceptos ingresan a la doctrina jurídica en distintos períodos. En Costa Rica la huelga fue, originalmente, delito; luego se reconoció, uso de libre albedrío; finalmente, derecho de los trabajadores y patronos. El delito de huelga prevaleció en los Códigos Penales de 1880, 1924 y 1941. Pero este último, "protege la libre participación en las huelgas y paros", y con ello introdujo el concepto de libertad de huelga. La huelga y el paro adquirieron categoría de derechos, en la reforma que aprobó aquel año el Capítulo de Garantías Sociales y en 1943, el Código de Trabajo. Cuando la huelga es legal, los artículos Nos. 367 y 381 del Código de Trabajo obligan a paralizar labores.

Hacia 1970 se vislumbra un cambio retrógrado en la doctrina. La Ley No. 4573 reformó el Código Penal e incluyó los artículos Nos. 334 y 356 que contemplan el delito de huelga en los servicios públicos. La norma

^{11,4} Ibid. p. 21-22

^{11,5} Ibid. p. 18. La imagen de la huelga como batalla, no es ajena al Derecho. Según este autor, la noción de la huelga, "se ha fundamentado esencialmente en la concepción de la lucha de clases y se le ha caracterizado como típica del sistema capitalista de producción..." (p. 18) Incluso, en la concepción organicista de la titularidad del sindicato, "se ha recurrido al paralelismo entre la guerra y la huelga". Así como el Estado es el titular de la guerra, el sindicato es el titular de la huelga. (P. 46) El autor aclara. Para otros tratadistas, la huelga se deriva de la existencia de la autoridad. No la consideran un conflicto; sino, un medio de presión. La letra del derecho laboral costarricense, sin embargo, no renuncia a la concepción de la huelga como expresión de la lucha de clases. Otras percepciones diferentes, solo expresan las voces desiguales de la sociedad. Rechazan el antagonismo u ocultan los intereses en pugna.

^{11,6} Ibid. pp. 33-34

desmejoró el principio de libertad de huelga, y en nombre de la autonomía de las funciones del Estado reforzó la noción de derecho de huelga.^{111.7}

Por lo tanto, no existe el delito de huelga en la empresa privada. Fue abolido entre 1941 y 1943. Pero el derecho de huelga abarca temas y exige procedimientos. En los primeros contempla la personería y titularidad sindical; los límites y condiciones específicas que la hacen posible o la deslegitiman en tanto corolarios del conflicto y las conciliaciones. En 1964 se introdujo la figura de la Convención Colectiva. En ella, las pugnas por salarios y condiciones de trabajo se inscriben en procedimientos, hasta verificar la solicitud de ejercer el derecho de huelga.

El Código de Trabajo estipuló de manera indirecta que el sindicato y la coalición preservan la titularidad durante el conflicto, la negociación y la huelga. Ambos son sujetos de derecho.^{111.8} Las uniones, ligas y asociaciones son otros conglomerados que protagonizan luchas de los asalariados. A partir de 1943, el sindicato fue reconocido sujeto del derecho de huelga, si logra reunir el apoyo del 60% de los ocupados en el centro de trabajo. En consecuencia, surge la necesidad de precisar si los trabajadores concurren a la huelga, dentro o fuera del requisito numérico;^{111.9} según los calendarios y las conciliaciones; sinónimo del "debido proceso judicial".

Por lo tanto, el acontecimiento de la huelga, implica incorporar al análisis histórico lo que establece el Derecho en cada caso. En particular, los diferentes tipos de huelga; tomando en cuenta que la doctrina laboral abandona del todo o minimiza el criterio de clasificarlas en legales e ilegales. Las razones que desestiman esa categorización, son las siguientes.

El Código prohibió las huelgas en los servicios públicos del Estado. Pero en 1946, el gobierno de Teodoro Picado decretó la Ley 773 del 16 de setiembre, que introdujo la conciliación administrativa del conflicto en

^{111.7} Ibid. Pp. 37-40.

^{111.8} Ibid. P. 50. Aquí surge un tema de particular interés para el historiador. Consiste en precisar la relación entre el sujeto social del conflicto obrero patronal y el reconocimiento o no por parte de las empresas privadas y la institucionalidad estatal, del sindicato o la coalición como sujetos de derecho. No siempre los conflictos laborales se gestan y desarrollan al amparo de una organización laboral con personería y titularidad judicial. Tampoco, en el marco del derecho, cuando la huelga es considerada delito; o con normas pertinentes e instituciones que asuman la función política de controlar y mediar en las controversias colectivas de hecho, tal como ocurría en Costa Rica antes de crearse el Ministerio de Trabajo o de introducir las Convenciones Colectivas. En esas condiciones es claro cómo los sujetos sociales crean al sujeto de derecho.

^{111.9} Ibid. Pp.50-51

los servicios públicos. Al incorporar esa mediación, la huelga fue reconocida un derecho en toda actividad privada o pública.^{11,10} Por ello, en Derecho no se clasifican las huelgas por la legalidad, sino que se remite a las condiciones que exige la Constitución. Según la forma, la huelga debe ser pacífica y con abandono del lugar de trabajo. Según la finalidad que persigue, es un recurso para conseguir objetivos económicos y sociales de la colectividad.^{11,11}

En consecuencia el Derecho propone clasificar las huelgas con otros criterios.

Distingue las huelgas de no colaboración; reglamentistas o tortuguismo; intermitentes o no coordinadas; y, rotativas o por secciones. La tipología responde a la primera condición constitucional. Según la finalidad, enumera las huelgas de simpatía o de solidaridad; las simbólicas o “de aviso”; las jurisdiccionales o de competencias intersindicales; y, la huelga política. En ésta se contempla la huelga de brazos caídos o huelga blanca; el boicot y los piquetes. Los últimos se consideran inherentes al requisito de abandonar el trabajo, y, a la actividad de los rompeshuelgas a partir del respeto al principio de libre voluntad de trabajar.^{11,12}

Otras regulaciones sobre la huelga, toman en cuenta si deriva de la aprobación y conciliación de los contratos colectivos. El Derecho plantea, que debe considerarse el tipo de democracia que suscribe la prerrogativa de huelga. Distingue la democracia participativa,^{11,13} en la cual, la confrontación se entiende relación económica que transforma convenios sociales, únicamente en el nivel de empresa. “Por lo que se le concibe como arma limitada a las luchas económico-profesionales y dentro de ciertas reglas”.^{11,14}

Pero, adicionalmente, el Estado de derecho y garantías sociales ha suscrito tres principios que orientan la ética del conflicto laboral y de la huelga. Primero, la legislación laboral está destinada a “procurar una política permanente de solidaridad nacional”. Segundo, el artículo 17 del Código de Trabajo señala a los jueces, que deben interpretar las leyes con fundamento en los intereses del trabajador y la conveniencia social. Tercero, el artículo 397 dispone que la finalidad de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, es la de “mantener un justiciero equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del capital y del trabajo.”^{11,15}

^{11,10} Ibid. p. 80

^{11,11} Ibid. p. 91

^{11,12} Ibid. Pp. 90-105

^{11,13} Ibid p. 106. Sinónimo de Estado de Derecho por delegación del poder.

^{11,14} Ibid. Pp. 106-107

^{11,15} Idem.

B. EL DERECHO DE HUELGA A LA UNITED

Veinte años después del auge de la historiografía sobre el movimiento obrero, el historiador Carlos Hernández Rodríguez puso de nuevo el antagonismo de las clases, en el primer plano de la historia social regional y nacional.^{111,16} El estudio abordó aspectos jurídicos y políticos, limitativos del conflicto. No obstante, en un trabajo posterior abandonó ese nivel de análisis.^{111,17}

Al abordar el conflicto a la United, toma en cuenta los cambios en la estructura y coyuntura de la agricultura del banano y el cacao. Considera los ciclos agrarios y los negocios de las subsidiarias ferrocarrileras y agrícolas, en relación con las condiciones y niveles de vida. Incorpora las formas de control sobre trabajadores y los sindicatos.^{111,18} Además, evalúa "los aspectos de naturaleza política"^{111,19} y sitúa ahí las relaciones entre partidos y sindicatos en el entorno del conflicto. Por último, remite a la coyuntura de la protesta; en especial las guerras mundiales, la depresión del 29-33 y la guerra civil de 1948.

Esos avances de investigación reconstruyen la frecuencia de huelgas entre 1904 y 1955. Observa cinco fases de descenso. Aunque la serie contiene ocho crestas más o menos llamativas. La curva da cuenta de 36 movimientos, de los cuales el 27.7% (10) ocurren entre 1941 y 1955, en el Pacífico Sur. Exalta la ausencia de esas protestas entre 1956 y 1970, con excepción de la huelga por el aguinaldo.

No obstante, para el lapso 1939-1960, la cifra es superior. Hay que incluir la huelga de Parrita de 1939, otra ocurrida en la División Golfito en 1943 y la de 1959-60. Además, el subperíodo 1950-1960 es más denso. Entre 1950 y 1959 hubo 8 huelgas. Cuatro contra la Compañía Bananera, dos contra la Northern Railway Co. y dos a la Chiriquí Land Co. Cuatro en el Atlántico y cuatro en el Pacífico Sur. Las plantaciones de abacá en Bataan, fueron abandonadas al final de 1950. En conjunto, involucraron a 21.800 trabajadores; en promedio 3.637 huelguistas durante 17.8 días.

Asimismo, de diciembre de 1955 a diciembre de 1960 hubo catorce huelgas "intermitentes". Seis contra la Chiriquí Land Co. y ocho contra la Compañía Bananera. Once en el cultivo de banano y tres en el cacao.

^{111,16} Hernández Rodríguez Carlos. "Trabajadores, empresarios y estado: la dinámica de clases y los límites institucionales del conflicto. 1900-1943. En *Revista de Historia*. EUNA-UCR. No. 27. San José. 1993. Pp. 51-86.

^{111,17} Hernández Rodríguez, Carlos. "Del espontaneísmo a la acción concertada". En *Revista de Historia*. No.31 EUNA-EUCR. San José. Enero-junio 1995, Pp. 70-125

^{111,18} Op. Cit. (1995) P. 112

^{111,19} Ibid p. 114

Tres en el Atlántico y 11 en el Pacífico Sur. En tal caso, entre 1939 y 1960 hubo 22 huelgas de distinta intensidad y duración.^{11,20} Los bananeros ocupaban sin duda el protagonismo en la lucha social, nacional.^{11,21}

Lo relevante de ese movimiento, consiste en que la confrontación activó la lucha para que la United y el gobierno aceptaran el derecho de sindicalización y de huelga. En ese sentido, estas protestas no fueron solo reivindicativas; sino que, a partir de 1949 adquieren caracteres impugnativos. Es necesario, entonces, comprenderlas en el clima político y judicial derivado de los antecedentes y resultados de la guerra civil de 1948.

Entre 1943 y 1945, el derecho de huelga a la United quedó restringido, debido a la prohibición de la misma en las actividades de exportación, según el art. 369 del Código. No obstante, la Ley No. 773 de 1946 lo restableció. Introdujo la conciliación y el arbitraje obligatorios en los conflictos suscitados en empresas de servicio público.^{11,22} Pero el artículo 369, contrarió la disposición y la ambivalencia bosquejó las restricciones. El derecho dejó abierto un margen de interpretaciones, a jueces y magistrados. La Constitución de 1949 recuperó el derecho de huelga, sin embargo mantuvo la prohibición en los servicios públicos, al omitir el alcance de la ley No. 733.

"Por un error de técnica legislativa" la abolición en 1946 de la prohibición de huelga se adicionó a un párrafo del Art. 366 del Código de Trabajo y mantuvo el artículo 369, que prohíbe la huelga en los servicios públicos, incluyendo en ese concepto la agricultura del café, la caña, la ganadería y otras del mismo rango agroexportador. Todavía en 1976, un juez de Limón seguía recurriendo a esa cláusula para declarar ilegal una huelga.^{11,23}

Tal es la herencia judicial laboral de los años 40. Pero hubo otro legado. El decreto No. 105 del 17 de julio de 1948 y el segundo párrafo del art. 98 de la Constitución excluyeron de derechos de organización política, a sectores de la población ligados a los sindicatos y partidos derrotados que participaron en los hechos armados. La Confederación Costarricense de Trabajadores fue ilegalizada en 1949 y con ella, algunos sindicatos del Pacífico Sur. Estos trabajadores debían recuperar la

^{11,20} Abarca V. Carlos. Op. Cit. (1979) Pp. 120-123; 154-155.

^{11,21} Entre 1950 y 1962 hubo ocho huelgas en el sector manufacturero, en seis ramas productivas. Involucraron a 626 trabajadores, en promedio 78.3 durante 11 días trabajo. Ibid. Pp. 222-223

^{11,22} Van Der Laat. Op. Cit. 79

^{11,23} Ibid. P. 80

libertad de acción y de organización ante el conflicto; y en consecuencia, el derecho a plantear la demanda económica social a la United.

Aquí irrumpe la singularidad del movimiento obrero bananero, entre 1949 y 1971. Devino fuerza social de regateo de libertades y derechos, en un proceso en que hubo al menos tres actos y muchos entretelones. Primero, el impacto jurídico y político de las luchas proletarias contra la United. Segundo, la firma del Contrato Bananero de 1954, el cual, incluyó normas de alcance salarial y de conciliación del conflicto. Tercero, la reforma al Código de Trabajo que introdujo en 1964 la titularidad del sindicato para negociar el conflicto y ejecutar la huelga, mediante la Convención Colectiva.

La pugna fue oscilante. Entre 1949 y 1953 el Estado negó sin tapujos a los bananeros, las libertades y derechos sindicales. El movimiento militar triunfador en la guerra del 48 promovió un sindicalismo afín a las estrategias de las nuevas autoridades y a los patronos, empleando para ello tácticas coactivas y represivas de tipo vertical y corporativo. El control sindical renació luego de 1951, en forma paralela a la fundación del Partido Liberación.

La segunda ola contra algunos sindicatos de la plantación, reaparece en el gobierno de Figueres Ferrer y se prolonga hasta 1960. Exhibe la legitimidad de la huelga y las contradicciones del poder judicial y de los intereses del gobierno; censores ambos, de la libertad de sindicalización y del derecho de huelga a la United. Solo en 1952 la FOBA presentó a los juzgados 12 conflictos colectivos y ninguno fue avalado por los jueces. En 1953 se fundó la Confederación General de Trabajadores, pero el suceso debió hacer frente a otro intento del Estado por restablecer el control autoritario sobre los sindicatos.

Entre junio y julio de 1954, Fernando Volio Sancho, Ministro de Gobernación, y Gonzalo Facio Segreda, presentaron un proyecto de ley para subordinar los sindicatos a los criterios ideológicos y políticos de las autoridades estatales. Según el texto, explícitamente los dirigentes "no debían ser comunistas". En respuesta, la CGTC fundó y movilizó los Comités de Democracia Sindical. La "Ley Facio" chocó, además, contra convenios internacionales de Libertad Sindical. El 28 de julio, Gonzalo Sierra Cantillo Secretario General de la CGTC denunció al gobierno ante la OIT.^{11,24}

Otro acontecimiento recrudesció la aversión a los bananeros. El Dr. Calderón Guardia intentó en 1955 reconstruir la alianza con el Partido Vanguardia Popular para derrocar a José Figueres. La dirección del Partido Vanguardia rechazó la oferta golpista. Pero en el Pacífico Sur hubo

^{11,24} Abarca V. (1979) Pp. 108-110

detenciones en masa, allanamientos, encarcelamientos por "sospechas" de subversión. Cuarenta y cinco obreros nicaragüenses fueron deportados, en el contexto de la privación de la vida al dictador Anastasio Somoza, obra del poeta Rigoberto López Pérez.

La ofensiva del gobierno remató en otro proyecto. En 1957 el Ministro de Trabajo Otto Fallas Monge, propuso reformar el Código de Trabajo. Incluyó la ilegalización de la huelga en las agriculturas de exportación. Para ir a huelga, en lugar del 60% el sindicato debía contar con apoyo del 75% de los trabajadores. Ofreció crear la Oficina Técnica Sindical para encaminar el conflicto y a los sindicatos por la democracia sindical, una vía inexistente.^{111,25} El concepto corporativo y las regulaciones, anunciaron el retorno a la huelga delito.

La legislación laboral, el derecho de huelga y la libertad de organización sindical, abortaron en los juzgados que recibían los trámites para los conflictos colectivos. La huelga de hecho a la United fue el recurso contra las resoluciones de los jueces y las parcialidades de los funcionarios del Ministerio de Trabajo. La impugnación de derechos debía partir del conflicto contra la empresa, en la medida que el Código no contempla la categoría de huelga jurídica, ni legitima la huelga política. Tales protestas encuadran en el calificativo de subversión popular.

Las huelgas generales del primer lustro del 50 despejaron el espíritu anquilosado de la ley. El movimiento unitario de la FOBA y FETRABA en 1954, influyó para que José Figueres Ferrer esclareciera el derecho de huelga, cuando firmó el Contrato Bananero del 12 de diciembre de 1954. El convenio estableció, que el arbitraje no era obligatorio en los conflictos entre la Compañía Bananera y los trabajadores. Superó un obstáculo, porque desde 1950 venía imponiéndose el arbitraje obligatorio y la competencia, ya no del juez de trabajo, sino del Tribunal Superior según los artículos Nos. 56 y 527 del Código.^{111,26} Los jueces incorporaron esa normativa en la huelga legal de 1955. Pero el cerebro justiciero no encarnó en la interpretación legal de los conflictos sucesivos.

En el Pacífico Sur ocurrían otros cambios de estructura que, entre 1956 y 1970 alentaron las interpretaciones de los jueces contra los conflictos promovidos por los sindicatos, con base en criterios de procedimiento a la hora de plantear los conflictos de carácter económico social y la huelga.

La United abandonó el banano en la División de Quepos-Parrita y abrió nuevas plantaciones en el sector de Coto, Golfito y Palmar. La fase de apertura no facilitaba la cohesión laboral; había alta movilidad e ines-

^{111,25} Ibid. P. 109

^{111,26} Ibid. Pp. 110-112

tabilidad del empleo. En Puerto González Viquez y en Coto, el patrono bananero era la Chiriquí Land Co.; de manera que la United aparecía con dos cabezas jurídicas. Ello creó "confusiones" sobre el centro de trabajo en donde los jueces dirimían las querrelas sindicales. No era posible ir a los Juzgados de Panamá.

Los actos finales del control sobre el sindicalismo bananero, previos a la depresión de 1973-1975, surgen a raíz de la huelga por el aguinaldo y el contexto internacional de la lucha guajira contra el dictador Fulgencio Batista. La Guerra Fría se calentó cuando la revolución cubana asumió tareas de tipo democrático burgués, y nacionales. En el ámbito sindical, el Estado costarricense se adhirió a la estrategia laborista que propició la Embajada Norteamericana a través de la AID, la CIA y la AFLCIO. A ritmo paralelo se implantó la Alianza para el Progreso y el proyecto de Mercado Común Centroamericano.

En esa atmósfera el Ministro de Trabajo, Franklin Solórzano Salas, rechazó la inscripción de la Federación Unica de Trabajadores Bananeros, FUTRA; agrupación unitaria que fraguó la huelga de 1959-60. Entre los sindicatos afiliados estaba la Unión de Trabajadores de Golfito, fundada el 19 de marzo de 1960.^{11.27} Dos años después, el Ministro Alfonso Carro Zúñiga postergó de nuevo la inscripción legal de la FUTRA y de varias Ligas Campesinas. Pidió a la OIT que interpretara el convenio de libertad sindical. La instancia avaló los reclamos y sugirió al gobierno de Francisco Orlich, ponerse a derecho.

"En virtud de cuanto antecede, el Comité de Libertad Sindical de la OIT mantiene sus conclusiones anteriores y recomienda al Consejo de Administración que señale al Gobierno de Costa Rica, que el hecho de negarse a inscribir un sindicato porque las autoridades de antemano y por su libre albedrío, consideran que pudiera ser políticamente indeseable, parecería ser equivalente a someter la inscripción, que es obligatoria y sin la cual un sindicato no puede existir legalmente, a

^{11.27} Ibid. Pp. 98-99. Integraron la primera Junta Directiva de UTG, Presidente Justo Coronado Coronado de la FOBA; Vicepresidente, Rubén Narváez Cedeño de la FETRABA; José J. Oconitrillo Jara Secretario General, de la FOBA; Isaac Zumbado Venegas, Segundo Secretario General, de FETRABA; Alberto Moya Chávez Secretario de Finanzas, de FETRABA; Rodrigo Vargas Obando Secretario de Actas, de la FOBA; Humberto Ramírez Marín Secretario de Conflictos, de FETRABA; Carlos Sancho Solís, Secretario de organización y propaganda, de la FOBA. Adicionalmente, tres fiscales y tres vocales, cuatro de FOBA y tres de FETRABA. A saber: Juan Bautista Cruz Espinoza, Alfredo Quesada Céspedes, Danilo González Espinoza, Casimiro Ramírez Pérez, Víctor Manuel Monge Monge y Modesto Ruiz Ruiz.

una autorización previa por parte de las autoridades, lo cual no es compatible con las disposiciones del art. 2 del Convenio No. 87 sobre la libertad sindical y protección del derecho de sindicalización de 1948, que ha sido ratificado por el Gobierno de Costa Rica." ^{III.28}

La represión que siguió a la huelga del aguinaldo, la negativa del gobierno a inscribir la FUTRA, las innovaciones agronómicas y administrativas y la extensión de los cultivos de palma en la División de Golfito desalentaron entre 1961 y 1968 la organización, el conflicto judicial y la alternativa de las huelgas de hecho.

"En 1960, como decimos nosotros, "se paró el macho". Comenzó el período que la Compañía dio en llamar de "trabajo en paz". No se volvió a lograr una sola conquista más. Por el contrario, se fueron perdiendo algunas ventajas. La empresa buscó el desquite sin provocar una reacción general de los trabajadores... Ha nacido una feroz campaña antisindical... (basada en) el despido, la represalia, la lista negra y la persecución policíaca. El halago y el soborno han sido los métodos...miles de compañeros se dejaron engañar o amedrentar...Unas veces la compañía ofrecía la liquidación y al mismo tiempo botaba a otros que no la habían pedido". ^{III.29}

El fenómeno no fue sólo efecto de la represión. La United maniobró para destruir a la UTG. A partir de 1963 introdujo los Arreglos Directos que firmó con grupos de funcionarios medios y bajos que suscribían como "gestores de los trabajadores". En otras palabras, trabajadores y empresa aceptaron conciliar el conflicto con una coalición; no con el sindicato. La gerencia incorporó a sus cálculos económicos las tesis de la "armonía obrero-patronal" o "del trabajo en paz", mientras sonaba tambores de guerra contra la tradición sindical ligada, tanto al Partido Liberación como al Vanguardia Popular.

La figura de los Arreglos Directos concedió "a los gestores de empresa", la titularidad del conflicto. La renegociación cada tres años, permitía que la gerencia previera el descontento e invalidara la personería sindical. Si el sindicato promovía pliegos de demandas, la negociación previa con la coalición deslegitimaba el siguiente paso: la tramitación del conflicto colectivo en los juzgados. Además, para enfrentar la posibilidad de que los trabajadores rebasaran a la coalición, la empresa creó otros sindicatos o apoyaba a la CCTD, de común acuerdo con el gobierno.

^{III.28} SL. 6-4-63:8

^{III.29} LR. 14- 6-11-1968. Suplemento de La Rula. P.2

El cambio vino en 1964 y fue un convenio entre políticos. Las luchas campesinas y el ajetreo manufacturero que inició el Mercado Común, crearon presión social intermitente en el Estado para que incorporara una ley de fuero sindical. Las confederaciones urbanas demandaban protección legal a los dirigentes, a la hora de organizar a trabajadores y campesinos. La presión, consentida por diversas fuerzas parlamentarias, originó la Ley No. 3372 del 6 de agosto de 1964 que introdujo la Convención colectiva en el Código de Trabajo.

La innovación consiste en lo siguiente. Por primera vez se reconoce la titularidad del sindicato como sujeto del conflicto, agente conductor de la protesta y litigante de la reivindicación, hasta el límite de la huelga. Con ello se debilitó la personería jurídica que obtenía verticalmente la coalición de trabajadores. Según el artículo 63 del Código la Convención es fuerza de ley, pero

“requiere la suscripción de las dos terceras partes de los trabajadores del sindicato, y que éste represente las dos terceras partes de los trabajadores de la rama, sindicalizados, en ese momento.”^{111.30}

Esta figura jurídica hizo viable el derecho de huelga; preámbulo a la vez, del movimiento que condujo a la primera convención colectiva de trabajo contra la United Fruit Co., después de la huelga general de agosto de 1971. No obstante, la Convención Colectiva definió otros procedimientos que entrababan la viabilidad de la huelga legal. La técnica judicial más que la doctrina, plantea un problema de proceso e interpretación sobre la titularidad del sujeto de derecho de huelga.

“El art. 371 incluye, entre los motivos por los cuales se puede imputar al patrono una huelga, la negativa injustificada de éste a celebrar una convención colectiva, y el artículo 382 establece que la convención es válida, siempre que ésta haya sido firmada por un sindicato que represente el 60% de los trabajadores de la empresa. Siendo la huelga y la contratación colectiva dos instituciones del derecho sindical íntimamente relacionadas entre sí por tradición, al disponerse que los titulares de ambos derechos sean entidades diversas, surge un conflicto.”^{111.31}

Se trata de un “problema” que se deriva de los artículos de la ley que incurrían en la ambivalencia anterior, y, de las normas que permiten la

^{111.30} Vicenzi, Atilio. Código de Trabajo. Introducción. Imprenta Nacional. San José, 1974.

^{111.31} Van Der Laat. Op. Cit. 108-109

dualidad sindical. Según el artículo 371, la convención y el derecho de huelga que de ahí se deriva, requieren el apoyo del 60% de los trabajadores. Sin embargo según el art. 56 del mismo Código, la representatividad del sindicato se obtiene con el 33%. Pero, además, el artículo 371 del Código "indica indirectamente que es posible recurrir a la acción directa dicha (la huelga) para obtener un convenio";^{11,32} pero por jurisprudencia, el artículo 56 obliga al arbitraje en el Tribunal Superior de Trabajo.

Esos tecnicismos del proceso, amolcochan con los requisitos de conciliación, en dos niveles: el gerencial y el ministerial. La mediación del Ministerio de Trabajo se condiciona, además, por la naturaleza política del interlocutor; ya que, obliga el forcejeo entre gobierno, partido político, sindicatos, confederaciones y diputados. En ese marasmo, es fácil que se empañen los criterios jurídicos de equilibrio e imparcialidad. El Código regula el margen de objetividad de los jueces con la norma que califica de legal o ilegal el procedimiento; no el hecho en sí de la huelga.

"Tales criterios se fundamentan en las titularidades, la conciliación y los plazos de vigencia o de trámite de los convenios a que hubieren llegado trabajadores, sindicatos y patronos."^{11,33}

La conciliación entonces es un paso legal calendarizado, "del debido proceso". En ese lapso surgen "los intereses en juego". Se activan las presiones y los criterios de tipo socioprofesional, ideológico y político partidista, los cuales suavizan o endurecen las neuronas de abogados, jueces y magistrados. Desde que los legajos de los conflictos ingresan al examen de los jueces regionales, se crean las circunstancias extrajudiciales.

El poder de la United intercepta las virtudes o flaquezas de las clases en el poder; en particular cuando se activaba la solicitud de plebiscitos para verificar que el 60% de los trabajadores apoyaban la huelga. La gerencia exalta sus logros, intereses y dificultades, o exhibe los resplandores de los "aparatos" del Estado subordinados a las exportaciones agrarias.

^{11,32} Op. Cit. P. 110

^{11,33} Op. Cit. Pp.112-120. El calificativo de huelgas ilegales surge, entonces, de formalidades técnicas. Unas de procedimiento, a criterio de los jueces. Por ejemplo, imprecisiones a la hora de plantear las demandas en determinados centros de trabajo; a pesar que desde 1953 se había establecido por jurisprudencia que el centro de trabajo era la División Bananera. Otras, por disensiones entre partes. Esos desacuerdos surgen en el nivel administrativo en la etapa de conciliación, o resultan de litigios más o menos perentorios en el tiempo, ante las oficinas sindicales, Ministerio de Trabajo, juzgados o el tribunal de arbitraje. La gerencia de la United recurría, también a la casa matriz en Boston, a la Casa Presidencial o a los pasillos de la Asamblea Legislativa. Los sindicatos, a las casas de diputados, a figuras de las cúpulas políticas "amigas" o a la Casa Arzobispal.

Los medios de prensa ofrecen campos pagados o prestados para publicar loas a la convivencia pacífica del pueblo de Costa Rica y su respeto envidiable, a los intachables criterios de los jueces. Los dirigentes de los partidos políticos, se re-parten. Engrasan sus roles de clase; avivan ideales de patria y bajan con banderas de sosiego al seno de los curtidos. En esas fases se endurecen los tendones de la conciliación o de la batalla.

La trama de "los intereses en juego" es, a la vez, dura y flexible. Compete al proceso judicial y al impacto del conflicto en las diversas expresividades de clase de los miembros de la sociedad; en el nivel nacional y allende los océanos por donde navegan los bananos de la United.

C. CONFLICTO Y CONVENCION CON LA UNITED: 1969-1971

La introducción de las convenciones colectivas creó el ámbito legal que permitió a la CGTC encauzar la lucha por la libertad de organización, el derecho al conflicto colectivo y a la huelga. Los dirigentes de las plantaciones definieron un plan de acción que inició el STAPQ, en los cultivos de palma de la División Quepos y Parrita.

"Hace tres años, al fracasar los proyectos de fuero sindical la CGTC anunció que iría a la lucha por obtener la libertad sindical como producto de los conflictos colectivos en los centros de trabajo...La política de lograr la libertad sindical por medio de convenciones colectivas ha dado éxito en la Junta de Protección Social de Tres Ríos, en la Fábrica de los Srs. Calzada y Ruiz, en Ticaban, en Standard sector de Valle de la Estrella, y ahora en la UFCo. Pacífico Sur."^{11,34}

La UTG por su parte, trazó la meta de la Convención en la División Golfito, distrito Palmar. El recurso legal daría al traste con la fórmula del Arreglo Directo; suplantaría la personería jurídica de la coalición y erigiría al sindicato en sujeto titular del conflicto. Por ello, la lucha por la primera convención configuró una oposición estratégica.

El requisito inicial de orden legal consistía en lograr el apoyo de los trabajadores. En asamblea general del 28 de noviembre de 1970, la UTG logró la aprobación del pliego de demandas para iniciar el trámite judicial del conflicto y eventualmente, solicitar la declaración legal de huelga. La

^{11,34} SL 28-8-71:3. Los proyectos de fuero sindical fueron presentados a la Asamblea en 1966 por los diputados Enrique Obregón Valverde y Jorge Luis Villanueva Badilla.

gerencia no aceptó conversaciones administrativas. Fue directo a la vía judicial y con ello desconoció la autoridad del sindicato, rechazó la conciliación y la mediación del Ministerio de Trabajo.

La segunda fase tuvo acentos judiciales. Entre la asamblea sindical y la firma de la convención el 24 de agosto de 1971, transcurrieron nueve meses. En los primeros noventa días, la mediación del Ministerio funcionó con intermitencias. Las autoridades no lograron concertar una sola reunión formal con representantes de la United. No hubo, pues, mediación, ni conciliación. El Ministro recibió a los dirigentes sindicales, bajo presión de organizaciones populares y núcleos de poder político que apoyaron a los bananeros. La empresa y el sindicato se enfrentaron en los tribunales de Trabajo. Entre el 2 de febrero y el 2 de mayo de 1971, la UTG presentó un conflicto colectivo en el Juzgado de Puerto Cortés y dos en Golfito. Los tres fueron rechazados.

“El juez de Trabajo de Puerto Cortés rechazó la presentación del Conflicto Colectivo porque no tiene la firma de al menos el 60% de los trabajadores de la empresa. De igual manera procedió el Tribunal Superior. Los dirigentes de UTG alegan que, por jurisprudencia el 60% sólo es necesario para solicitar la declaratoria de huelga legal. Los jueces aducen además, que el conflicto debe presentarse conjuntamente para las otras divisiones de Golfito, Coto y Puerto González. No sólo en Palmar.”^{11,35}

El sindicato apeló al Tribunal Superior. En dos ocasiones la instancia confirmó el dictamen de los jueces. Reiteró incumplimiento del requisito del 60% para abrir la conciliación. Además, que las demandas debían presentarse en centros de trabajo específicos, no para todas las divisiones de la United. Después de varias interpelaciones sindicales, -según otras versiones, de cierta presión del Presidente Figueres a los magistrados- el Tribunal Superior aceptó el alegato sindical. Así se aprobó el primer conflicto colectivo a la United Fruit Co. el 8 de abril de 1971.

Ocho días después, el gerente de la United Mr. J. Mc. Caffery visitó la Casa Presidencial. Ejercía interino, Jorge Rossi. El gerente sostuvo que requería instrucciones de Boston para negociar. Rechazó todo trato “con la dirigencia comunista de UTG”. Mientras tanto, el sindicato solicitó un plebiscito para ir a huelga legal y el Juez de Golfito aceptó el referendium, el 8 de mayo del 71. Pero no tomaría en cuenta a los trabajadores de escuelas, hospitales y ferrocarriles.^{11,36} La votación no se realizó. La asamblea de UTG recogió y envió más de 4.000 firmas de apoyo a la huelga y la ejecutó el 24 de mayo de 1971.

^{11,35} SL. 13-2-71: 3

^{11,36} SL 8-5-71:1-2 y SL. 22-5-71: 12.

Habían transcurrido seis meses buscando diálogos en el Ministerio, y tres de conciliación en los juzgados. En el lapso se desataron “los intereses en juego”. Surgieron nuevos hechos concomitantes al clima de conflicto. La cadencia de lucha no fue silenciosa. Los medios de prensa divulgaron con profusión y sin neutralidad los hechos que involucraban a funcionarios y jerarcas de la United, autoridades judiciales y del Ministerio, figuras del poder público, dirigentes y asesores sindicales, y de los partidos políticos. Se empeñaban en arreglos, en otras trincheras.

La United puso las piezas en los escaques. Jefes, capataces, mandadores, técnicos e ingenieros, propagandistas, empleados medios y altos, constituían la fuerza principal de choque. En la retaguardia el gerente general, subgerentes, abogados y asesores a sueldo. Los piques y jaques atacaron el flanco de la UTG y del Sindicato de Trabajadores Bananeros Unidos SITRABUNI; una organización minoritaria con ideas, tácticas y nexos políticos afines al partido en el poder. SITRABUNI había sido víctima, también, de maniobras represivas de la empresa.

Los movimientos de la contienda cubren el lapso de la presentación del pliego de peticiones, al inicio de la huelga el 24 de mayo. La estrategia empresarial usó tres tipos de presión. Unos para impedir o trastornar la acción de los dirigentes sindicales de base. Otras iban directo a los peones para que no firmaran los documentos del sindicato. En tercer lugar, la gerencia y sus huestes utilizaron la indiferencia, el tanteo y el rechazo a concertar. El enfrentamiento puso a herbir la discusión sobre si había o no derechos a la libertad de opinión, reunión, movilidad, organización y concertación laboral en el enclave.

La temperatura recalentó el fruto histórico del poder público subordinado a la United. Representantes de la administración y control del Estado, apelaron a sus potestades; a sus funciones de mediación, coacción, represión y consenso. La lucha legítima por la libertad de acción de las organizaciones sindicales, puso al descubierto la desnutrición endémica de la autonomía estatal en el enclave.

Al principio la fuerza pública se subordinó a los funcionarios de la United. El Resguardo Fiscal, dedicado por lo general a desenterrar sacas de guaro y a cerrar los ojos antes el contrabando fronterizo, impedía ahora la movilidad de los dirigentes, en el territorio suplantado. Obstaculizaban las reuniones en las viviendas de la compañía; vigilaban día y noche a los transeúntes. La recién creada Guardia de Asistencia Rural, intimidó y coartó la libertad de acción de sindicalistas y trabajadores.

El segundo canal de contacto entre la empresa y el Estado, lo abrieron los juzgados de trabajo regionales. La gerencia no reconocía la personería sindical. Omitió, olímpica, la autoridad del Ministro de Trabajo y subalternos. Envió abogados, hasta la segunda fase del conflicto. La pre-

potencia de Mc.Caffery fue errada. Sobrevaloró el apoyo que prodigaba el Ministro de Gobernación y Policía, Fernando Valverde Vega. Con ello generó controversias entre éste y el Ministro de Trabajo, yerno del Presidente de la República. Las disensiones afloraron en los Consejos de Gobierno.

Danilo Jiménez Veiga exigió respeto. Endosó la conciliación sindical y su derecho a concertar, apegado al orden y al Código de Trabajo. Era la primera vez en muchos años y conflictos suscitados con la United, que entraba la función mediadora del Ministro a la agenda política. En las fases sucesivas, el tema ocupó el primer plano. En la óptica de la United, el Ministerio de Trabajo adquirió forma representativa de poder. En adelante, tuvo que considerar al Ministro, fuerza actuante en los conflictos, y trató de conciliar. Pero recurrió a diversas presiones para volcar a favor suyo aquel atributo y capacidad política.

Sin embargo, la autoridad laboral no era suficiente; ni la única. El Presidente Figueres Ferrer, Jiménez Veiga y una Comisión de diputados integrada por Angel Edmundo Solano, Pedro Arauz, Romilio Durán y Domingo Hernández, investigaron las denuncias de persecución y burla a la libertad sindical promovidas por la United, el Resguardo y avaladas por el Ministro Valverde Vega.

Fuera del gobierno surgieron otros intereses y fuerzas, afines a partidos e instituciones. Unas se movieron cautelosas. Otras atacaron los derechos sindicales, a vista de ojos. Las empresas Nación S.A., Prensa Libre y la Hora, suscribieron y repartieron los ataques de la United. Mientras tanto, los dirigentes sindicales eludían culatazos y tahonazos que enconaban la agitación. En la polémica, terciaron funcionarios del gobierno e instituciones públicas, exministros de trabajo, directivos de partidos y diputados.

El clímax llegó con la detención del exdirigente sindical y Vicepresidente de la Municipalidad de Corredores, Jorge Conejo Peñaranda, regidor electo por el Partido Acción Socialista, y militante del Partido Vanguardia Popular entonces, ilegalizado. La policía encarceló a otro dirigente del Sindicato de Trabajadores Bananeros Unidos, SITRABUNI, del Partido Liberación. Francisco Calderón Guardia, Presidente del Partido Republicano, expresó:

"No creo que las presiones políticas, las detenciones masivas, ni los gases lacrimógenos sean una contribución adecuada a la solución del conflicto...No están en juego en la zona los conflictos ideológicos...sino el deseo de mejorar las condiciones de vida de miles de trabajadores."^{11.37}

^{11.37} SL 29-5-71: 2

Dirigentes y diputados de los partidos Republicano Calderonista, Liberación y Demócrata Cristiano al igual que regidores del Pacífico Sur expresaron por escrito sus repudios, ante la Asamblea y el Ministerio de Trabajo.

Se denunciaron hechos terroristas. El Resguardo Fiscal toleró una supuesta confabulación para asesinar al regidor de Osa, Alberto Mena Mena; ex combatiente de la Columna Liniera y veterano de la huelga de 1934. El Ministro de Seguridad desestimó otra denuncia. Individuos allegados a la gerencia formaron un grupo paramilitar para hostigar a los dirigentes sindicales. Las acusaciones de periodistas, no fueron desmentidas. Los cuerpos policiales de Gobernación, Seguridad y de la United amedrentaban y reprimían, protegidos por sus oficiales y agachados a la sombra corpulenta del monopolio.

La UTG y el SITRABUNI buscaron los trillos de solidaridad, apoyados por políticos y gentes de espíritu civilista. La Rula del 10 de agosto del 70, divulgó el programa de lucha para "conseguir amplias y verdaderas garantías sindicales". Era la única ruta de acceso al cerrito de la Convención Colectiva. El objetivo se incluyó en el pliego de peticiones que se redactó en noviembre y los trabajadores lo endosaron con los tintes de sus conciencias.

El cuaderno de quejas llegó directo a los obreros y las obreras. Corrió en brazos y piernas de los Comités de Base hasta cada una de las fincas, empacadoras, talleres y bodegas de los Distritos de Palmar, Golfito, Coto, Puerto González Víquez y Laurel. En entornos clandestinos, el trabajo sindical incluía labores de divulgación, movilización, propaganda, seguridad y agitación.

La actividad se expresó en tres tipos de acciones. El envío de cartas, telegramas y memoriales con acusaciones concretas por los atropellos a la libertad sindical, y solicitudes de intervención dirigidas al Ministro y el Presidente Figueres. Se insiste en un punto: que alguien doblegue el irrespeto a la ley y el autoritarismo del gerente de la United. Reclaman que el poder público ejecute sus funciones en los dominios de la United, conforme al convenio de representatividad del poder consentido en la Constitución y el Código de Trabajo.

En los sitios del conflicto desde Quepos hasta Laurel, los dirigentes promovían reuniones, concentraciones y mítines para demostrar la capacidad de convocatoria que habían adquirido. Al mítin de Ciudad Neilly llegaron unos 4.000 trabajadores. Las agendas incluían informes sobre la evolución de la lucha; exhortaciones a la unidad de acción sindical; animación de la voluntad de huelga para reconquistar los derechos laborales.

En tercer lugar, en plenas labores cotidianas los miembros de base sindical recogían firmas, afiliaban, nombraban subcomités, circulaban el Boletín o conversaban sobre el estado de la lucha. Muchas de las repleas de los mandadores, capataces y supervisores de producción, recaían en estos dirigentes y con ello forzaban a afinar los métodos silenciosos de trabajo sindical.

La víspera de la huelga hubo diversas actividades con sindicatos del país para preparar la solidaridad y sostener la paralización. Esta vez las cartas, pronunciamientos, memoriales e informes breves, solicitan adhesiones para exigir al gobierno que desbloqueara el tránsito a las fincas. Invitan a visitar la Zona. Hubo reuniones abiertas con la Junta Directiva de la UTG y los Comités de Base; presencia de otras organizaciones en concentraciones públicas a raíz del encuentro regional del Primero de Mayo, y en el mitin que conmemoró la lucha cívica estudiantil y urbana contra la Contratos ALCOA del 24 de abril de 1970.

El Ministro de Seguridad frunció el ceño autoritario. En enero, fue detenido en San José Edgar Bolaños. El dirigente bananero regresaba de una reunión en la FEUCR para constituir el Comité Estudiantil de Apoyo a los bananeros.^{11,38} El 1 de junio, hubo una manifestación estudiantil y sindical en el casco josefino. Durante el acto apedrearon las oficinas de la United. Fernando Valverde atribuyó el hecho a la reacción por los excesos de la policía que desobedeció instrucciones. Otras fuentes delataron a "desconocidos infiltrados" que portaban carteles procaces, en una maniobra para provocar la represión.^{11,39}

En las primeras muestras de solidaridad participaron los sindicatos de la CGTC y el sector estudiantil que pudo movilizar la Juventud Vanguardista y la FEUCR. En el Consejo de la Universidad habían sido nombrados dos miembros de esa agrupación política. En el niveles parlamentario y gubernamental externaron apoyos inconexos diputados del PLN,

^{11,38} SL 6-2-71:11

^{11,39} SL 5-6-71:10. Son obra, de "las derechas y de cierta policía internacional" que viene tratando de hacer virar hacia la derecha al gobierno, aún con amenaza de golpe de estado. Según el dirigente político Eduardo Mora Valverde, la manifestación partió de la UCR y remató frente al Cine Raventós, -actual Teatro Popular "Melico Salazar"- . Los disturbios los provocaron miembros del Movimiento Costa Rica Libre, infiltrados en la protesta. Al llegar a la meta, unos 100 estudiantes partieron hacia el este para formar un piquete de protesta frente a las oficinas de la UFCO. La policía lo permitió. El edificio tenía muy poca protección y de pronto volaron las piedras. La Policía Militar, -PM- estaba escondida en los sótanos del Banco Anglo, frente a las oficinas de la Compañía. Hubo cerca de 800 detenidos. En la noche del mismo día, una bomba de baja potencia estalló en los locales de la Confederación General de Trabajadores Costarricenses. El presidente José Figueres culpó al Movimiento Costa Rica Libre. (SL 5-6-71: 1-2)

el Partido Renovador Cristiano y otros del Partido Republicano Calderonista. Francisco Calderón Guardia manifestó públicamente su apoyo a la lucha, en polémica con el Echandismo; dirigido en la Asamblea por Emilio Piedra Durán.

Cuando se declaró la huelga, se sumó la fuerza de organizaciones campesinas, pequeños comerciantes, Juntas Progresistas, Asociaciones de Desarrollo Comunal y algunos párrocos. Estos sectores formaron la plataforma social y política que obligó al gerente de la United a concertar la Primera Convención Colectiva. La hélice del movimiento empujaba con la energía de los obreros de la plantación y el campesinado, vecino a los bananales.

La meta de la Convención Colectiva se logró, al fin, después de una década; apuntalada por el ascenso del movimiento campesino y la coyuntura política que alumbró la revolución cubana. El trámite judicial duró casi un año. La huelga duró 15 días y los tribunales del trabajo la declararon ilegal. De modo que un acto ilícito, pero legítimo desde el punto de vista social, político y moral, gestó e institucionalizó la figura de la Convención, firmada como requisito que puso el sindicato para levantar la huelga.

II. CONCILIACION, PLEBISCITO Y HUELGA LEGAL: 1972-1974

El movimiento obrero del Pacífico Sur legó un logro sustantivo cuando obligó a la United a firmar la primera Convención. Ello es historia del derecho laboral y del arraigo de las garantías sociales en la conciencia nacional. Con las convenciones hubo más espacios para ejercer la autonomía estatal y los sindicatos emergieron poder efectivo, frente al monopolio extranjero. El acontecimiento repercutió en la evolución del conflicto obrero patronal en las plantaciones.

La convención se firmó en dos partes. La primera el 11 de julio de 1971 como condición para levantar la huelga. La segunda, el 27 de agosto. Tuvo vigencia hasta el 11 de julio de 1973. En ese lapso, no hubo armonía obrero patronal. Cumplir los acuerdos firmados, devino causa de conflictos y móvil de sucesivas huelgas. Los desdenes a las convenciones siguientes crearon un molde que, a la larga, desbordó la legalidad y dio alas a la United para no suscribir la sexta convención. Esa fue otra causa profunda de la huelga de 72 días, de 1984.

Las primeras beligerancias sugieron entre el 9 de noviembre de 1971 y el 31 de julio de 1973. En esos 18 meses, la UTG presentó dos pliegos de quejas porque la empresa incumplía varias de las cláusulas conveni-

das. En el primer reclamo, la gerencia condescendió en arreglos. El segundo pliego de 17 puntos, prolongó conversaciones entre febrero y abril de 1972. Sólo una vez intervino el Ministerio. En el lapso se confirma la personería de la UTG, su titularidad y atribuciones en calidad de sujeto del conflicto cotidiano.

“Otra conquista muy valiosa fue que la Compañía siempre había rehuído sentarse en una misma mesa a negociar con los dirigentes sindicales comunistas o rojos. El subgerente se veía inseguro, a veces huidizo. Sentía que se le bajaba el piso.”^{111,40}

En agosto de 1973 comenzó la discusión de la Segunda Convención. Se prolongó once meses. Culminó en el plebiscito y la huelga legal del 10 de junio de 1974. Entre el 10 de noviembre del 73 y el 10 de marzo de 1974, la mediación del Ministro ocupó el primer plano. Los diálogos abiertos e interrumpidos en tres ocasiones, tocaron puntos claves de las ganancias: tiempo de trabajo, formas de contratación, salarios, cobro de atención médica, respeto a los dirigentes de la UTG.

Las conciliaciones administrativas y políticas, no lograron del todo los objetivos sindicales, a pesar de que el sindicato retiró del juzgado el conflicto colectivo en diciembre de 1973 en aras de la concertación. De ahí que entre marzo y el 10 de junio la UTG presentó de nuevo en los juzgados, el Conflicto Colectivo. El trámite duró cuatro meses, sin retorno a las mesas de diálogo.

En la primera fase, la gerencia demostró algún interés en convenir. Pero a partir de agosto ensayó tres recursos dilatorios. El primero, de tipo “técnico”. Dio amplia publicidad a la infección de matas en Coto 47, atribuyendo la extensión del moko a la acción premeditada de afiliados a la UTG. El sindicato realizó labores de control y seguridad. En un manifiesto público preguntó a la gerencia, porqué responsabilizaba sólo a miembros de la UTG y no del SITRABUNI. Informó haber descubrieron a un empleado de confianza de la empresa cuando provocaba el sabotaje.

La eventual propagación del virus portaba el miedo de las epidemias. Si el moko atacaba, la alerta trascendía el Pacífico Sur. La sombra del hongo microscópico oscurecía el futuro regional. Era anuncio de desvenecijos y desempleo; de reducción de ingresos fiscales y preludio de agitación campesina. Pronto fue evidente que la campaña antisindical que lanzó la gerencia entre setiembre y diciembre del 72, tenía los rasgos del artilugio que encubría el abandono de viejos bananales. Los dirigentes quedaron informados de que las enfermedades del banano habían entrado a las estrategias del conflicto judicial y de las huelgas.

^{111,40} Carlos Sancho Solís. Entrevista. 1981

Otra táctica de la gerencia consistió en dividir a los trabajadores. Entre 1971 y 1973, la United sacó punta a la dualidad sindical. En la División de Quepos usó al SITRADIQUE; adscrito a la CCTD, la FESIAN y la CIOSL. En la División de Golfito, al SITRABUNI. La agrupación aunque era débil, tenía buen número de afiliados en los muelles y el ferrocarril. Los trabajadores de ese sector tenían mayor diferenciación salarial y de ocupación, rasgos que diversificaban los intereses proletarios.

El SITRABUNI venía actuado en unidad con la UTG. Firmaron juntos la primera convención, el vencimiento, y el proyecto de la segunda. Pero su posición viró hacia la colaboración con la gerencia, desde mayo de 1973. Organizó y firmó un acuerdo paralelo a las negociaciones, inscrito como Convención Colectiva. Los jueces y las autoridades del Ministerio lo encontraron impropio, ante la vigencia de la convención firmada con la UTG.

La tercera maña de la gerencia consistió en interrumpir la negociación y presionar en los juzgados. Era lógico. Se tramitaban conflictos que abrían fases de conciliación, arbitraje, plebiscito y huelga. Los tratos en los juzgados duraron medio año: del 10 de noviembre de 1973 al 18 de mayo del 74. Se logró autorización del plebiscito fiscalizado por el Ministerio de Trabajo. Los trabajadores votaron a favor de la propuesta de huelga y el Juzgado Superior de Trabajo ratificó el derecho de maniatar a la United.

En el zigzagueo se erigió la otra fuerza del conflicto. Al abrirse los fuegos judiciales, los obreros y trabajadores no fueron impasibles. Entre enero de 1972 y junio de 1974, la UTG movilizó al menos 2.000 afiliados para las asambleas de distritos, de la División Golfito. Eran un requisito legal; pero, además, faena de lucha para validar la primera convención y escribir en firme los renglones de la segunda. La movilización adobó la solidaridad, templó la conciencia reivindicativa, defendió el Derecho y la libertad de organización.

En diez ocasiones se organizaron caminatas y mítines en los cuatro distritos bananeros y de palma. A cada una asistían en promedio, de 600 a 1000 personas. Los eventos definieron objetivos específicos. Poner en interacción a dirigentes y afiliados, informar, llegar a acuerdos y crear metodología según las fases del conflicto. Los comités sindicales de fincas, talleres, bodegas, rutas ferroviarias, muelles y oficinas, engranaron la dirección sindical y la base de afiliados.

En los centros de trabajo hubo al menos tres lapsos de intensa actividad. Durante la elaboración de los pliegos de quejas y reclamos; en la aprobación del documento final que se envió a la gerencia; y para explicar, controlar, censar y aglutinar fuerzas con miras al plebiscito. La consulta del 18 de mayo de 1974 fue acontecimiento único en la historia del movimiento obrero bananero de Costa Rica. Quizás más allá de las fron-

teras. La decisión de los jueces de respetar el Código de Trabajo y la Constitución Política, y las actitudes de las fuerzas involucradas, abrieron las aulas de la democracia.

En el plebiscito votaron casi 3.800 trabajadores. El 94.2% apoyó la consulta en un acto individual, secreto y libre. Los ocupados en el muelle, ferrocarril y otros servicios no se presentaron, porque carecían del derecho de huelga. La estadística retrata el bajo número de votos nulos y no hubo abstenciones; aunque el cuadro no cifra al total de trabajadores inscritos.

RESULTADO ELECTORAL DEL PLEBISCITO PARA ACOGER O RECHAZAR LA HUELGA

SECTOR	No. MESAS	VOTOS	SI	%	NO	%	NULOS	%
Coto	91	2179	2.076	95.3	84	3.9	18	0.8
Palmar	29	1.146	1.078	94.1	53	4.6	15	1.3
Golfito	3	290	256	88.3	29	10.0	5	1.7
Pto. Gonz V.	1	168	155	92.3	10	6.0	3	1.7
Total	124	3.783	3.565	94.2	176	4.6	41	1.1

Fuente: UTG. La Rula No. 69. Golfito. 20-5-1974: 2-3

Los trabajadores llegaron a las mesas de decisión, desde las 3 a.m. La Rula sintetizó los alcances morales del voto.

"Los trabajadores bananeros sin distinción, votaron "SI" no sólo para demandar aumentos de salarios, sino que también para HUMANIZAR la dirección administrativa de la Empresa." (Mayúsculas del Boletín.)⁴¹

Ocho días después, el Comité Central de UTG se reunió "en pleno y a puerta cerrada" para elegir al Comité de Huelga y fijar fecha a la ejecución del derecho. Durante la votación y la huelga de 31 días, la dirección intermedia recayó en los Comités de Base. El sindicato organizó comisiones para reformular las demandas básicas y preparar acuerdos para suspender la paralización. En adelante los Comités de Fincas y Talleres en coordinación con el Comité Huelga, centralizaron la ejecución de las orientaciones aprobadas en asambleas de huelguistas.

⁴¹ LR 20-5-1974:2

III. QUEPOS 1975: RESTRICCIÓN DE DERECHOS SINDICALES

La silueta de la libertad y el derecho a la organización sindical, recibió un golpe bajo en las plantaciones de palma africana. El cultivo del dátil influyó en la evolución posterior del movimiento social y proletario de la región. El sindicalismo tuvo un desarrollo desigual, entre las plantaciones de palma y de banano. Las fases de ese proceso en la División Quepos-Parrita, fueron las siguientes.

En el decenio 1956 -1966 decayó la organización debido al cierre del ciclo de banano. En la década del sesenta culminó la siembra en gran escala de palma africana y se inició el traslado de la fase de cultivo a arrendatarios, productores familiares. La empresa concilió el conflicto mediante Arreglos Directos. Pero la legislación sobre las Convenciones Colectivas forzó a tolerar los sindicatos, entre ellos el SITRASUR afiliado a la CCTD. Hacia 1966 surge un clima favorable a la unidad para consolidar la personería sindical. El movimiento culminó en un conflicto colectivo judicial que firmaron en junio de 1969 el STAPQ, el SITRASUR y la empresa.

La colaboración intersindical provocó la persecución patronal. La gerencia recurrió a despidos y se negó a deducir la cuota sindical al STAPQ. SITRASUR desapareció. La empresa firmó un nuevo Arreglo Directo en 1969 y facilitó la constitución de otro sindicato cuando el convenio estaba próximo al vencimiento. La creación del SITRADIQUE en junio de 1971, abrió otro foco de conflicto. La entidad negoció dos convenciones entre 1971 y 1973. Pero al vencimiento de la segunda, el STAPQ generó un trabajo de base para impugnar el convenio. En esa trama se gestó la huelga de agosto de 1975.

El STAPQ denunció ante el Ministro de Trabajo Francisco Morales Hernández, que la empresa desafiliaba a sus miembros por medio de las boletas de rebajo de la cuota sindical. No tramitaba solicitudes de renuncia al SITRADIQUE, o forzaba afiliaciones a éste mediante estímulos individuales. Se quejó de obstrucción de la organización con despidos, retrasos en los pagos, regateo o no pago de horas extras, y traslados de obreros a otras fincas. Las ilegalidades crecían durante las convocatorias a las asambleas y mítines. La inestabilidad prevaleció entre 1970 y 1975.

El STAPQ había iniciado la lucha por la firma de la Convención. En junio de 1969 presentó al Juzgado de Perez Zeledón un conflicto colectivo, que fue rechazado por los jueces. El mismo mes hubo un conato de huelga por retención de salarios. En noviembre, el juzgado recibió otro pliego de demandas. También fue rechazado; al igual que un tercero, tramitado en enero de 1970. La gerencia maniobró creando el SITRADIQUE y en forma inmediata, firmó la primera convención en 1971. A lo

largo del 72, el STAPQ entró en conversaciones con SITRADIQUE para enfrentar las violaciones al convenio, pero no lograron un proceso de unidad sindical.

En abril y mayo de 1975, el STAPQ envió al Ministerio otros pliegos de denuncias y demandas por violaciones a la segunda convención. En julio y agosto, ambos sindicatos abrieron la fase de negociación con la gerencia. Al principio la empresa concilió. Pero el 16 de agosto se produjo una huelga parcial en siete fincas, en protesta por la suspensión del proceso. Cuatro días después estalló la huelga general en la División Quepos-Parrita.

El movimiento tuvo rasgos particulares. El móvil de la huelga fue la ruptura por parte de la empresa de un pliego de demandas. El STAPQ demandó el respeto al derecho de sus afiliados a plantear demandas en condiciones de libertad de reunión, acción y de proceso judicial. La intransigencia de la gerencia suscitó una huelga parcial y otra general. Además, suscribió la tercera convención con el SITRADIQUE, en estado de huelga.

El Ministro Morales Hernández no atendió la solicitud del STAPQ de suspender la negociación del SITRADIQUE, cuando la gerencia aún no había firmado la tercera convención. La huelga comenzó el 20 de agosto y la empresa endosó la convención, el 27 de ese mes. La huelga, entonces, a la vez que legitima libertades y derechos, impugnó la legalidad de la convención. Huelguistas afiliados al SITRADIQUE cuestionaron, además, su legitimidad.

El 29 de agosto, dos días después que la gerencia negoció con SITRADIQUE, el representante legal del STAPQ Alvaro Montero Vega, convino con el Ministro Morales Hernández y el Presidente a.i. de la República, Carlos Manuel Castillo. Se levantaría la huelga y el gobierno daría trámite a una demanda de nulidad de la tercera convención que suscribiría el STAPQ, responsable de la huelga. El 31 de agosto Mr. V. C. Heyl gerente de la CBCR en la División de Golfito, (sic) firmó un documento con ofertas laborales mínimas para suspender la huelga.^{111,42} Garantizó respeto al derecho de sindicalización, mantener "records" de los parados y no tomar represalias.

Pero el gerente de la División Quepos-Parrita no era Mr. V.C.Heyl, sino Richard A. Washburn C. El arreglo con el gerente de Golfito, muestra que la United sí utilizó la doble jurisdicción. El desdoblamiento favorecía sus argucias con jueces, políticos y periodistas. Mr. Heyl tuvo razones para mediar. En la División de Golfito predominó hasta 1975 el cultivo de banano; si bien el sector de Coto y Palmar estaba bien salpicado con

^{111,42} SL 6-9-75:3.

siembras de palma. Heyl conjuró la amenaza de huelga general. El 17 de agosto, la asamblea de trabajadores de UTG había autorizado ir a la huelga, en caso necesario de solidaridad con el STAPQ.

Suspendida la huelga, el Ministro de Trabajo dedicó muchas horas a la demanda de nulidad que presentó el STAPQ.^{111,43} Morales Hernández y Carlos Manuel Castillo, dieron fe y palabra de abrir el trámite, un día después que el Ministro firmó la tercera convención entre SITRADIQUE y la United, en un proceso irregular. El jerarca se vistió con piel de oveja durante la huelga e involucró al Presidente de la República. El dictamen de anulación, por lo tanto, no podía ir más allá de argumentos falaces y tecnicismos leguleyos para digerir el engaño. Veamos.

La conciliación administrativa avanzó entre el 5 y 7 de agosto. El día 11, el gerente cerró el diálogo con el STAPQ. El sindicato solicitó al Ministro que suspendiera el entendimiento de SITRADIQUE y la Compañía. Alegó, que "adelantaron las negociaciones del convenio, en más de tres meses".^{111,44} El argumento es cierto.

La segunda convención se firmó el 15 de noviembre de 1973. Regía por dos años. Vencía el 15 de noviembre de 1975; pero la tercera se firmó en el Ministerio, el 27 de agosto. Morales comunicó al gerente la validez del acto, el día 30. Mr. Washburn subrayó esa firma en un escrito del 18 de setiembre donde le solicitó que desaprobara la nulidad.^{111,45} Con ello, dio una prueba muy fuerte, a la hipótesis de que la empresa había actuado a derecho.

En el expediente de nulidad, Morales Hernández catequiza con ideas y conceptos de legitimidad, personería legal, representatividad democrática, interés general y titularidad sindical. Pero sus actuaciones fueron determinantes para rechazar la solicitud de nulidad de la convención.

^{111,43} MTSS. Exp. de Conv. Colec. No. 069. Doc. No. 024 del 9-10-75. El documento está archivado en ese expediente; pero éste contiene los folios de la segunda convención, no de la tercera cuyo número de expediente es el 117. Es un legajo de 25 folios a doble espacio, firmado por el Ministro Francisco Morales Hernández el 9 de octubre de 1975. Consta de tres partes. Un preámbulo titulado "resultando", con los argumentos de la solicitud de nulidad; la transcripción literal de las comparecencias de representantes de las partes, a lo largo del mes de setiembre; por último, considerandos y la resolución desfavorable a la demanda de impugnación, del STAPQ.

^{111,44} SL 16-8-75:7. Esa denuncia se ratifica en otro texto. En un escrito posterior a la presentación del documento impugnativo, el representante del STAPQ argumentó que, "la convención vigente no fue denunciada dentro de los plazos establecidos por la ley: fue firmada tres meses antes de completar su vigencia. Además, MTSS. EXP. No. 069. DOC. 024.

^{111,45} Idem.

El Ministro solicitó a la empresa (sic) las deducciones de las cuotas. Restó afiliados al STAPQ, anulando firmas reportadas en las tarjetas de sindicalización. Ponderó trabajadores y afiliados para determinar los porcentajes que avalaran la personería de una y otra agrupación, pero no tomó en cuenta el estado de huelga y de represión que incidieron en los cambios de membresía del STAPQ y el SITRADIQUE; ni el endoso de la convención, en esas circunstancias. Desestimó las desafiliaciones al SITRADIQUE, las cuales no fueron incluidas en la lista que proveyó la gerencia (sic). Tampoco las contrastó con los tarjeteros del sindicato de empresa, como sí lo hizo con el STAPQ. Desconoció a los coyoleros como afiliados al STAPQ y negó la vía del plebiscito para verificar el apoyo o no a la firma de la convención.

El Ministro elaboró entonces una respuesta ideológica, más que, la resolución técnica legal. La nulidad que solicita el STAPQ es un reflejo de polaridad y disputa entre sindicatos. En consecuencia fueron deslegitimados el conflicto colectivo ante el juzgado, las denuncias del STAPQ, la huelga, las promesas de los jerarcas estatales, el convenio que firmó Mr. Heyl, las pocas horas de negociación con Mr. Washburn, e incluso la firma de la convención con el SITRADIQUE.

El argumento de que la huelga era producto del enfrentamiento entre dirigentes de un sindicato "comunista" y otro "democrático", lo difundió la prensa con las cifras que usó el Ministro Morales. Las pugnas entre verdes y colorados victimaban a la United Brands y a los pacíficos, sencillos y laboriosos "labriegos"; jaqueaban la buena voluntad de los gobernantes; agredían a los pocos niños y niñas que tomaban café con el bollito de pan untado de mantequilla "Numar Clover Brand" para ir a la Escuela. En fin, insultaban al Estado de Derecho y la memoria de los patricios forjadores del Código de Trabajo.

La opción del plebiscito para verificar la impugnación de la convención, no era viable. Un resultado favorable, pondría en entredicho la titularidad del SITRADIQUE y la legalidad de la Convención. El Ministro y el Presidente a.i. de la República, habrían sido sorprendidos violando la Constitución, en detrimento de la gestión política autónoma y la ética. La consulta modificaría el balance de afiliación a favor del STAPQ.

Las cifras que siguen muestran la afiliación, a uno y otro sindicato. Evidencian el cambio entre el 5 de agosto, -comienzo de las negociaciones en la gerencia- y una semana después de la firma de la Convención. No avala la falacia de la disputa entre sindicatos. La cifra 548 afiliados al STAPQ ratifica que tenía mayoría, el 5 de setiembre. En el curso de la negociación del pliego de peticiones que condujo a la huelga, la membresía del SITRADIQUE decayó de 523 a 255 trabajadores.

CIFRAS OFICIALES DE LA AFILIACIÓN SINDICAL
EN LAS PLANTACIONES DE PALMA DE QUEPOS

ANÁLISIS OFICIAL DEL TARJETERO
DE AFILIACIÓN AL STAPQ EN QUEPOS

FECHA	SINDICATO	CIFRAS		DESCRIPCIÓN	CIFRAS	%
		ABSOLUTAS	RELATIVAS			
5-8-75	SITRADIQUE	571	50.48	Trabajadores que aparecen en el tarjetero del STAPQ el 5-9 Menos tarjetas repetidas No son trabajadores Tarjetas por examinar	990	100
	STAPQ	234	20.69			
	Afiliados	805	71.17			
	No afiliados	326	28.82			
	Total	1131	100			
27-8-75	SITRADIQUE	523	47.16	Menos tarjetas que no aparecen en listas de afiliación del STAPQ Saldo tarjetas de afiliación	145	25.57
	STAPQ	255	23.00			
	Afiliados	778	70.1			
	No afiliados	331	29.84			
	Total	1109	100			
5-9-75	STAPQ	548		Saldo neto tarjetas aceptadas en prueba de afiliac. a STAPQ al 5 de set. (990-422)	548	55.35
	SITRADIQUE Afiliados	255. 803				

Fis. MTSS. Expediente No. 069. Tercera Convención
SITRADIQUE-CBCR. No. 024 del 9-10-75. SL 1-11-75:6

Fis. MTSS. Expediente No. 069. Tercera Convención
SITRADIQUE - CBCR. No. 024 del 9-10-1975-

La hipótesis se confirma en “el saldo neto de tarjetas aceptadas como prueba de afiliación al STAPQ, el 5 de setiembre”; quince días después de firmada la convención. El estudio de las tarjetas de afiliación al STAPQ, confiere validez a los cálculos y aprestos de los dirigentes y el asesor legal, transmitidos a la asamblea de trabajadores que levantó la huelga. Argumentaron mayoría numérica; representatividad que les permitía las diligencias de nulidad y el trámite de otra convención que rompiera la columna United, SITRADIQUE (FESIAN-CCTD-Gobierno).

“El acuerdo a que llegó el Lic. Alvaro Montero Vega en nombre del STAPQ con el Vice-presidente Carlos Manuel Castillo y el Ministro Morales, consistió en que el Ministerio le dará trámite a la impugnación de la convención firmada, (cuando hasta ese momento el Ministerio se había negado a intervenir en el asunto arguyendo un conflicto intersindical...) Se le descontarán a Sitradique los afiliados que aparecen en la lista del MTSS y que firmaron el rechazo de la Convención...Es decir que, eventualmente aparecerán 506 obreros afiliados a Sitradique”.^{III,46} (Paréntesis del periodista)

El cálculo de desafiliación a SITRADIQUE, es muy cercano a los datos oficiales del 27 de agosto. Pero los dirigentes del STAPQ no esperaban que el Ministro invalidara el 44.65% de las firmas registradas en sus tarjetas de afiliación.

“Ahora el Ministro tiene que rebajar de esa cifra el número de afiliados que rechazaron la convención, con lo cual Sitradique queda con menos de la tercera parte de los trabajadores. Perderá, por lo tanto, la personería para firmar una convención, según lo dispone el Art. 57 del Código. La que se firmó el 27 de agosto no tendrá ningún valor...porque al día siguiente de levantada la huelga, 654 trabajadores de un total de 927 firmaron los pliegos rechazando el convenio Sitradique-CBCR.”^{III,47}

Así razonaron los dirigentes el compromiso político para levantar la huelga. Volvieron a los trabajos tomando en cuenta en esencia números e hipótesis favorables, una vez que Morales Hernández estudiara la so-

^{III,46} SL 5-9-75:9. La última convención se firmó entre el Sindicato de Trabajadores de Golfito, STG afiliado a la Confederación Nacional de Trabajadores CNT -de orientación social cristiana- y la United.

^{III,47} Idem. El cuadro anexo No. 20 remite a los expedientes del MTSS que contienen las firmas de las 8 convenciones que la United y el Ministerio firmaron con el SITRADIQUE entre 1971 y 1985

licitud de nulidad. De ahí dedujeron su futuro sindical titular y personería del STAPQ ante el conflicto. Hubo expectativa triunfalista y confianza en las autoridades. Pero los compromisos previos, el cálculo y las intenciones del Ministro, fueron otras. Dictaminó a favor de la United.

La CGTC y el STAPQ buscaron como remediar el entuerto. La resolución fue apelada en el Juzgado de Trabajo, en conjunto con un pliego de demandas que llegó hasta la fase de conciliación. Se pidió la realización del plebiscito. En todo ese proceso, que duró dos años, los abogados de la United Brands insistieron con éxito ante los jueces: no procede abrir un conflicto colectivo si está en vigencia una Convención. Dos años antes habían firmado una convención con SITRABUNI, mientras la UTG planteaba el conflicto colectivo que condujo a la huelga legal del 74.

El último recurso del STAPQ a partir de marzo de 1976, consistió en apoyarse en la UTG para presentar una Convención Colectiva que cubriera las dos jurisdicciones de la United, desde Parrita a Golfito. Los dirigentes de UTG desestimaron la acción porque la Ministra de Trabajo Estela Quesada, se opuso. Las divisiones de Quepos y Golfito son, técnicamente, dos centros de trabajo diferentes, -razonó la educadora-. Sólo la ganza puede comer y beber en las dos fronteras del Pacífico Sur, opinaron jueces y gobernantes.

El STAPQ entró en franco declive sindical a partir de 1974, tal como lo confirman las siguientes cifras.

CBCR: AFILIACION SINDICAL EN LA DIVISION DE QUEPOS-PARRITA

SINDICATO	JUNIO 1977		JULIO 1977	
STAPQ	303	25.82%	309	26 %
SITRADIQUE	496	42.28%	535	45 %
Totales	799	68.11%	844	71 %

Fte. CBCR. Correspondencia al MTSS. Exped.
No. 117. Conv. Colec. Dpto. Relac. Laborales.

La farsa del Ministro Morales durante la huelga de Quepos del 20 de agosto de 1975, muestra el agobio de los esfuerzos autonomistas de un sector socialdemócrata de la clase política. Cuatro años antes, en una discusión con el diputado Emilio Piedra a raíz de la investigación de los atropellos a la libertad sindical en la zona bananera, el congresista Francisco Morales Hernández dijo lo siguiente.

«La Compañía Bananera estaba acostumbrada a que el gerente, los abogados y los altos empleados llegaban a Casa Presidencial a dar órdenes a su antojo. Cuando los Ministros de Trabajo intervenían en un asunto de la Compañía, se les llamaba a la Casa Presidencial como si se les fuera a sentar en el banquillo de los acusados...

Esta situación ha terminado radicalmente gracias a la intervención patriótica de este gobierno en la reciente huelga bananera... Gracias a esta huelga y a la intervención del gobierno, se abre ahora una gran posibilidad para hacer más fuerte el movimiento sindical en las zonas bananeras... Gracias a los altos funcionarios que durante 30 años han venido descabezando sindicatos, persiguiendo a los activistas sindicales y que ahora vienen desvergonzadamente a hablar de un movimiento sindical democrático...»^{11,48}

El parloteo agitativo desnuda la sumisión del Poder Ejecutivo y los jueces a la United, hasta 1970. Recupera las decisiones de José Figueres para recoger alguna franja de la bandera tricolor en el territorio de la United. Morales Hernández fue asesor legal del Ministro Jiménez Veiga. Durante el gobierno de Daniel Oduber, desempeñó la Cartera.

En la huelga de 1971 fue un subalterno consecuente. Al finalizar la huelga legal de 1974, estuvo en la asamblea de la UTG. En Villa Neilly pronunció un discurso serpeado. Aludió a la libertad sindical; a la necesidad de construir un sindicalismo técnicamente idóneo para enfrentar los conflictos obreros con los monopolios. Propuso que las convenciones colectivas se limaran jurídicamente en un Consejo Asesor Obrero. Insistió en «sentar las bases de un Instituto Superior del Trabajo que, a la postre, se convirtiera en Universidad Obrera.»^{11,49}

Año y medio después, en confrontación con la United, no solo reculó. Tergiversó hechos, números y circunstancias para empañar libertades y derechos de los trabajadores. Embarcó al Presidente de la República. Firmó un arreglo con otro abogado y lo incumplió. Legitimó una convención colectiva ilegal. En la huelga de julio-setiembre de 1984 fue asesor gubernamental, luego Ministro de Agricultura. El MAG se prestó a los rompeshuegas con el cuento de que la sigatoka escurriría los tallos bananeros. Morales Hernández fue destituido cuando se produjo la ofensiva empresarial sobre el gabinete de Luis Alberto Monge en la sonora reunión del Kamakiri.

^{11,48} SL 16-6-71: 6

^{11,49} SL 6-4-74: 12

En síntesis, en el conflicto de Quepos hubo un juego de fuerzas muy amplio. Se manifestó por primera vez el tecnocratismo burocrático. La conciliación, proceso de mediación política, encayó en cálculos y reglamentos. La CGTC, sus dirigentes y abogados Alvaro Montero Vega y Rodrigo Paniagua, tropezaron también en esos vericuetos. La dirección del STAPQ dejó las garantías sindicales y el derecho de huelga en manos de abogados, del poder persuasivo del monopolio y de autoridades subyugadas.

Los tecnócratas hicieron sumas, restas e índices de afiliación. Descifraron firmas de obreros semi analfabetas. Anularon la identidad de los juntadores de coyoles. Cotejaron la verdad blanca de la gerencia enraizada a la verdad verde del SITRADIQUE, con la versión roja del STAPQ. Luego empataron las cifras de quienes impugnaban la convención, con los datos de membresía sindical del STAPQ; según las deducciones de cuotas autorizadas por la gerencia. El Ministro Morales concluyó: no hay representatividad, ni titularidad demostrada. Rechazó el trámite de nulidad y brindó por sus propias falacias.

El razonamiento aritmético que los dirigentes de la CGT y el STAPQ ofrecieron a los asambleístas, fue correcto. Equivocaron la evaluación del contenido de clase de "los intereses en juego" durante las luchas sociales. La versión demócrata que impulsaron Figueres y Daniel Oduber y la exhibían al menos en algunos de sus discursos, naufragó también en las oquedades de la crisis económica de 1973-1975.

IV. PRECARIO RETORNO AL ESTADO DE DERECHO: 1976-1982

A. UNA CONVENCION COLECTIVA SIN HUELGA

La tercera convención colectiva en la División de Golfito, se firmó en una onda de libertad y derecho que cruzó la zona bananera. El progreso se filtró por la puerta de provocaciones que abrió la empresa, en una coyuntura comercial favorable. Se abrazó a la presión continental que favoreció la autonomía del Estado frente a los monopolios. Ancló en la combatividad de los bananeros en el contexto del ciclo capitalista depresivo de 1973-1975.

La convención de 1974, vencía el 31 de octubre de 1976. El inicio del proceso judicial continuó con las negociaciones que pusieron fin a la huelga legal de 1974. En noviembre, la UTG denunció a la empresa por incumplir acuerdos sobre ajustes de salarios a los trabajadores que la huelga no cubrió, porque laboraban en servicios públicos: talleres, construcción, ingeniería, muelleros, ferroviarios y empleados hospitalarios.

Funcionarios del Ministerio inspeccionaron y llamaron a conciliar, el 20 de enero de 1975. Una vez más, la gerencia incumplió acuerdos derivados de esas conversaciones y la UTG reiteró las denuncias. El Ministro trasladó el desacato al Departamento Legal, luego al Tribunal Superior de Trabajo. La demanda duró un año. En diciembre, los magistrados dictaron sentencia favorable al Ministerio. La Compañía pagó multas, reajustes de salarios, daños y perjuicios. Giró una suma poco superior a un millón de colones.

Además, la United estaba presionada por su propio proceso de transformación. En la División de Golfito cambiaba la estructura de los cultivos. A principios de enero del 75, clausuró las fincas de banano Nos. 49, 50 y 51 e hizo abandono parcial de las fincas Nos. 43, 45, 48 y 58. La empresa cultivó las nuevas variedades Gran Enano; amplió el área de palma en Coto; vendió al ITCO algunas hectáreas en los Distritos Piedras Blancas y Puerto González Viquez. Entre diciembre del 75 y enero del 76 las fincas bananeras Caimito, Laurel y Caucho pasaron a manos de los finqueros de ASBANA.

El cambio en el uso del suelo trajo desempleo. Según la gerencia, la cifra de despidos llegó a 400. La UTG estimó entre 1000 y 1200 trabajadores. Este dato es más acertado, de acuerdo al abandono de seis fincas de banano. El área cultivada se redujo en 1000 Has. Para sustituir a los despedidos, la empresa recurrió a contratistas y reclutó obreros "arrimados", no incluidos en planilla fija. Con estos cambios, comenzó a la vez el proceso de abandono paulatino del ciclo agrícola del banano que culminó en 1985.

Las relaciones obrero patronales se tensaron. Los despidos llenaron los folios del pliego de quejas que levantó la UTG. El cierre de fincas alteró los nexos entre gobierno y la United, deteriorados por "la guerra del banano" y las ocupaciones de tierras en precario empujadas por dirigentes políticos, sindicales, latifundistas y funcionarios del ITCO. Estas transformaciones redujeron la afiliación sindical. Si en 1971, la membresía de UTG era cercana a los 5000 trabajadores,^{11,50} hacia 1979 había descendido a 3000.

La gerencia tomó otra decisión que calentó la hornilla del conflicto. Se negó a deducir las cuotas extraordinarias de afiliación, aprobadas en Asamblea de UTG. Luego, promovió la creación del Sindicato de Trabajadores Democráticos de Golfito SITRADEGO. La agrupación, a cargo del Jefe de Relaciones Laborales de la United Eduardo Vega, se inscribió al día siguiente de la firma de la Tercera Convención: en agosto de 1976.

^{11,50} LR. 21-8-1971:3

La UTG realizó, a la vez, sus trabajos. Entre noviembre y octubre del 76, divulgó abundantes violaciones de la empresa, a la segunda convención; gestionó el apoyo de los trabajadores; concilió en el nivel gerencial; concertó acuerdos en el Ministerio; tramitó las demandas en los Juzgados; y usó con flexibilidad los plazos que solicitó la empresa para prorrogar negociaciones.

Pero no descuidó la movilización y participación de los afiliados. Fuera del ámbito administrativo, en dos años convocó al menos a 10 mítines. Reorganizó los Comités de Base, ante la eventual consulta plebiscitaria y la huelga. El movimiento de fuerzas en este frente, denota otro objetivo: neutralizar el proselitismo del SITRADEGO. Las negociaciones de la tercera convención se realizaron entre el 9 de julio y el 30 de setiembre. Se aprobó en conciliación judicial, acordonada por un conjunto de acontecimientos.

La United parecía acosada. El ITCO negociaba tierras. Los finqueros bananeros resentían la suspensión de contratos: una medida de la United en contra del gravamen de \$ 1.00 a las exportaciones. La Contraloría General de la República exigía judicialmente el pago de indemnizaciones por el desmantelamiento del Muelle de Quepos. Los municipios regionales aprobaban impuestos sobre producción de cajas, construcciones, exportación de fruta, extracción de aceites y tierras incultas.

En el corredor de la gerencia, la UTG planteó un Conflicto Colectivo por incumplir la Convención de 1974. A la vez, preparó otro plebiscito aprobado por el juzgado de trabajo de Golfito.^{111,51} En Quepos se gestaba un proceso de unidad entre el STAPQ y SITRADIQUE para negociar la tercera Convención. Luego vino la huelga de 1975 con amenaza de huelga solidaria en Golfito. Poco después, UTG y STAPQ afinaban detalles para incluir las divisiones de Quepos y Golfito en un solo proyecto de convención. Para colmos, allá en la casa matriz, la United vivía una crisis financiera, debate que incidió en el suicidio del gerente general Mr. Ely Blak.

Con acento guanacasteco y modismos sabaneros, Isaías Marchena Moraga retrató en la *Rula* el contexto de crisis. La cita recupera ajeteos políticos y judiciales de los gerentes cuando aún las autoridades estatales estaban a la defensiva del interés nacional.

«A la Yunai se le muerde la vuelta... No le salen los tiros...No hay duda que los bananeros jalarán siempre parejo hasta que se le encarne el aparejo. ¡Que entre más brinque, más se le soque la cincha! ¡Algunos quienes ayudarla, pero se joden! ^{111,52}

^{111 51} SL 10-3-76:1-7

^{111 52} LR 8-2-76:2

Sin embargo el monopolio logró digerir su propia cola a mediados de 1976, en la curva del repunte de la depresión capitalista.

B. CEGUERA JUDICIAL, HUELGA Y CONVENCION: 1977-1979

Diez meses después de aprobada la tercera convención, la UTG presentó un pliego de reclamos por violaciones. El documento con 56 quejas y muchos renglones, se envió a la gerencia y al Ministerio de Trabajo el 9 de julio de 1977. La Rula informó.

«En ese documento se pide el pago completo del aumento de salario a los encargados de fincas; pago parejo del salario básico a los trabajadores de la palma africana; aplicación correcta de las jornadas; aguinaldo para los coyoleros; no empleo de contratistas; fin de las represalias a los dirigentes de los comités de base; recalificación de puestos con el salario correcto; mantener los permisos por asistencia a los dispensarios, etc.»^{111,53}

El documento aclara. El regateo de sueldos no afectaba a todos; “pero es necesario prevenir, más tarde las violaciones serán parejas en perjuicio de todos por igual». En pliego fue el inicio de acontecimientos enmarcados en dos fases. Entre julio del 77 y febrero de 1978, fracasó el esfuerzo por obligar a la United a responder. Se interrumpió la actitud mediadora del Ministro de Trabajo. Además, los jueces del Tribunal Superior modificaron la interpretación sobre la vía del conflicto colectivo para pactar violaciones a la Convención y rechazaron los litigios por esos móviles. A diferencia de 1975, el Ministro de Trabajo tampoco abrió el proceso judicial.

En esas circunstancias la asamblea de UTG aprobó ir a la huelga y ésta fue declarada ilegal por el Tribunal Superior de Trabajo. La UTG presentó un recurso de nulidad. En la Convención había cláusulas explícitas respecto a las vías del Conflicto Colectivo y la huelga, en caso de violaciones. Los jueces negaron la validez del derecho de huelga estando vigente la convención y agregaron otro argumento.

«Ahora el Tribunal agrega otro criterio. Se niega a reconocer la solicitud de huelga, porque « no se han comprobado las violaciones a esa convención. Durante el trámite del Conflicto Colectivo fueron comprobadas esas violaciones. De no haber sido así, el Conflicto no hubiera sido tramitado en el Juzgado.»^{111,54}

^{111,53} LR . 11-7-77:2

^{111,54} SL 17 al 23-2-79:7

El repliegue del Ministerio y de la Corte Superior, coincide con un cambio político. Concluía un período de gobierno. En mayo del 78 asumió el poder una coalición política que rompió con una tradición de gobierno, signada por la corrupción y el dominio bicéfalo de una clase en el Estado; según expresión del expresidente Carazo Odio. ¿Habría financiado la United a alguna de las fuerzas en contienda?^{111.55} En segundo lugar, en Nicaragua se vivía la fase final de la rebelión que acabó con la cabeza dictatorial de Somoza. El triunfo de los sandinistas fue usado en Costa Rica para cebar el anticomunismo.

En mayo de 1978 asumió el Ministerio de Trabajo la Lic. Estela Quesada. Ocupó el cargo, hasta la primera semana de setiembre de 1979. En los 16 meses, dio pruebas de fanatismo anticomunista. En el Informe a la Asamblea Legislativa, sostuvo que la dirigencia sindical democrática vivía una crisis de subsistencia política. «Hace mucho tiempo que en el Ministerio no encontraban ellos un apoyo efectivo a su labor sindical».^{111.56} De esa situación,

«se han aprovechado corrientes político filosóficas extrañas a nuestra idiosincrasia las que, como el comunismo, son antagónicas con las que profesamos la mayoría de los costarricenses... La meta que el comunismo procura (...) en aquellos países no sometidos a su dominio, pero en los cuales opera, es la destrucción del sistema político (...) en nuestro caso el sistema democrático, para lograr lo cual, utilizan como arma de importancia primordial el movimiento sindical. Esto funciona en cualquier país del mundo donde hay, aunque sea, sólo una célula comunista, y en Costa Rica, no se ha dado la excepción.»^{111.57}

El mensaje anuncia el retorno al modelo de control corporativo de los sindicatos. La Ministra propuso crear «una institución formadora de líderes sindicales que estén inspirados en la filosofía democrática... y acorde con los fines del Estado», porque «la dirección de los sindicatos más fuertes la tomaron líderes comunistas y pro comunistas. Especialmente los que agrupan a campesinos que no conocen la ley, y por lo tanto son presa fácil para fines políticos disfrazados de luchas reivindicativas». La

^{111.55} Carazo Odio Rodrigo. Op. Cit. 1979, p. 171 y p. 205. El expresidente escribió en sus Memorias que RECOPE, entonces empresa extranjera, financió la campaña política de 1974. Cuatro años después, denunció el mismo fenómeno. Los dineros provenían de figuras ligadas con los gobiernos de México, Panamá y Venezuela.

^{111.56} MTSS. Memoria Anual 1978. Imprenta Nacional. San José, 1979, p.12

^{111.57} Ibid.

dirigencia "adapta a la filosofía comunista" es la que altera las relaciones entre empresarios y trabajadores. ^{11,58}

Seis meses antes, el comunista Rulamán tenía sus propias expectativas ante el nombramiento de la Ministra de Trabajo:

«¡Hombrré! ¡El 8 de mayo estaremos estrenando gobierno con una Ministra de Trabajo, nada menos! Don Rodrigo Carazo debe demostrar que su gobierno será suavcito con los trabajadores. Doña Estela Quesada es una delicadísima profesora. Pero la dama puede resultar respondona. ¡Veremos la leche que da! ¡Una cosa es verla venir y la otra hablar con ella! ^{11,59}

Rulamán no pudo hablar con doña Estela. La dama fue acusada en la OIT con todo y sus obsesivos celos por la democracia y la idiosincrasia tica. El Secretario General de la ANEP José Fabio Araya Monge, interpretó con acierto las presiones sindicales para destituir a la Ministra. Acogió los valores democráticos inherentes al rechazo del autoritarismo; punzón de la burguesía contra las libertades, los derechos ciudadanos y la subordinación de las autoridades estatales a la ley.

La "democrática" profesora no tramitó reformas a los estatutos de ANEP que fueron aprobados en Asamblea general. Bloqueó la convención colectiva en INFOCOOP. Retuvo las cuotas extraordinarias, ya deducidas a los afiliados de ANEP. Violó los artículos Nos. 27 y 62 de la Constitución. Arrancó hojas al Código de Trabajo, a la Ley Orgánica del Ministerio y a los Convenios Internacionales Nos. 87 y 88, suscritos en la OIT por el gobierno. ^{11,60}

En esas nieblas inició la UTG la segunda etapa de su lucha sindical. En abril comenzó diálogos para firmar la cuarta convención. Seis meses después, no había frutos de conciliación, ni mediación de la Ministra. El juez de Golfito rechazó un listado de peticiones que presentó la UTG el 21 de diciembre para sacar adelante la negociación. Alegó, que el sindicato no podía pedir una convención mediante un conflicto colectivo. ^{11,61} Rulamán retrató las nuevas escamas de los jueces.

«Agarrarse de los tribunales es como agarrarse de un vagre. Por todo lado resbalan.» ^{11,62}

^{11,58} Ibid.

^{11,59} LR. 21-4-78:3

^{11,60} SL 19-1-79:1

^{11,61} SL. 3-9-78:7

^{11,62} LR 18-11-78:2

En los dieciocho meses de ministerio de Estela Quesada, la UTG conjuró el choque frontal. Conciliaron y prorrogaron negociaciones; oyeron rechazos y aceptaron nuevos plazos; apelaron a los juzgados y recibieron contrademandas. Los jefes de la empresa se acercaron pocas veces a la palestra, resguardados por la Ministra. Los motivos de disputa fueron: despidos por el cierre de siete fincas; inclusión de los coyoleros en el régimen de derechos laborales; pago de salarios adeudados y ajustes por costo de vida; negociación de una sola Convención para las divisiones de Quepos y Golfito.

Gerencia, jueces y Ministra se atrincheraron en bloque. Rulamán se desconcertó. ¿Se agota la vía legal en Costa Rica?^{11.63} La interrogación pudo ser más precisa. La clase patronal abandonó la vía de la concertación ante el conflicto laboral. La clase política dejó de regar las matitas de libertad de organización, derecho a la convención y a la huelga. Los huracanes de la depresión de 1979-1983 acabaron de devastarlas. Las otoñales garantías sociales y sindicales estaban siendo latigadas. Las luchas obreras en la plantación entraron a una nueva fase.

En un lapso de dos años, los sindicatos UTG y STAPQ presentaron once gestiones legales, previa la huelga de 1979. El diálogo tartamudeaba. Las frases consensuales salían incompletas. El ojo frío y la indiferencia con los dirigentes bananeros endurecieron sillas y pasillos del Ministerio de Trabajo. En tales circunstancias, las demandas de los bananeros derivaron en dos cauces. Reaparecen las "huelgas irregulares de aviso" y se activó el proceso judicial para encauzar el conflicto hacia la firma de la cuarta convención colectiva.

La UTG diseñó un escudo con tres picos. Presentó a los juzgados los conflictos colectivos; apeló al Tribunal Superior las resoluciones negativas de los jueces regionales, a veces con demandas de nulidad; solicitó un plebiscito para verificar la disposición a la huelga una vez agotada la fase de conciliación judicial. Todos los fallos fueron en contra del sindicato. La huelga estalló en febrero de 1979 con el peso del deterioro salarial y la levedad del alma receptiva de la democracia. Fue declarada ilegal.

La confrontación sin salida judicial, ratificó el cambio conservador en materia laboral favorable a los vientos de la acumulación de capital nacional y extranjero. Los jueces incluyeron en la resolución un criterio extrajudicial: la huelga tiene móviles políticos, más que, económico sociales. De modo que, Estela Quesada nunca estuvo sola. El argumento fue evaluado por el Lic. Alvaro Montero Vega.

^{11.63} SL 19-1-79:1

«Monstruosa y arbitraria, sin antecedentes en la historia de los Tribunales de Costa Rica, (ha sido) la resolución del Juez de Trabajo de Golfito que rechaza ad portas el Conflicto Colectivo presentado contra la Bananera. El juez afirma que los 3.142 trabajadores que promovieron el conflicto colectivo, lo que pretenden es realizar una huelga con fines políticos. No se fundamenta en el Código de Trabajo. Está guiado por prejuicios políticos.»^{111,64}

Más que prejuicios, eran nuevos hechos. La figura arbórea de Isaías Marchena se dirigió a la ciudadanía, vía cámaras y ondas del Canal 7. El Secretario General de UTG saludó: «Compañeros Trabajadores Bananeros del Pacífico Sur». En segundo orden, se dirigió a los costarricenses. Narró la síntesis de los monólogos sindicales con la empresa sorda; las demoras de cuatro meses en visitas a los juzgados para negociar la Cuarta Convención; la unidad del movimiento bananero en torno a UTG; la disposición de los obreros de ir a la huelga. Aclaró.

«los trabajadores son respetuosos de la ley...pero si la huelga no se produce por medios legales, debe quedar constancia a la opinión pública que no habrá sido por intransigencia del sindicato y menos por un supuesto extremismo; sino porque los Tribunales de Trabajo, a contrapelo de las normas de derecho imperantes, nos cierran el camino legal de desarrollo de nuestra lucha».^{111,65}

Puntualizó los móviles de la protesta. Las condiciones de sobrevivencia son difíciles por el elevadísimo aumento en el costo de vida. Patronos y jueces ponen trabas a los reclamos legítimos de los asalariados. En los centros de trabajo, los empresarios rechazan el derecho a organizarse, demandar salarios, conseguir mejoras en el nivel de vida. Planteó, por último, que los trabajadores y sindicatos lucharían por reformar el Código de Trabajo en áreas de organización, contratación colectiva y derecho a la huelga.

«Si hubiera que ir a una huelga bananera en el Pacífico Sur... no será en nombre de la violencia y el caos, sino en nombre del pan, el techo y la seguridad material de miles de trabajadores y sus familias que laboran para esta compañía extranjera, y también en nombre de los derechos de todos los trabajadores de nuestra patria que merecen vivir en mejores condiciones».^{111,66}

111,64 Ibid.

111,65 SL 15-12-78:6

111,66 Idem.

El alza en el costo de la vida tomó personalidad en la protesta urbana. Los precios subían debido a la inflación y los impuestos, a medidas supletorias del déficit fiscal, a la especulación en tiempos de guerra en Centroamérica, y ante las devaluaciones. El dirigente de la CGTC Rodrigo Paniagua estimó el alza en un 30% anual, entre el 78 y el 79. Pero los bananeros devengaban salarios fijados dos años atrás.^{111.67}

El miércoles 7 de febrero casi nadie fue trabajar a las plantaciones de la United. La huelga duró trece días. El Presidente Rodrigo Carazo intervino la administración de la empresa, en la División Golfito. La acción rápida e inusitada, repercutió en la duración y los resultados. La huelga se levantó con base en un ajuste unilateral de salarios, producto de un estudio que solicitó el Presidente al Lic. Oscar Bejarano Coto. Se incluyeron en la Cuarta Convención, firmada dos meses después, el 5 de abril de 1979.^{111.68}

C. HUELGA, ARBITRAJE Y CONCILIACION FORZADA: 1980-1982

En la historia de Costa Rica, el año 1976 delimita el devenir social y político del proletariado bananero. Después de la primera convención, la United atendió a regañadientes las obligaciones requeridas por derecho laboral. Los gerentes no adoraban el fuego de la ley. Pero con posteridad a la huelga de Quepos, el Ministerio de Trabajo perdió el brillo de autonomía ante el conflicto con la United. Hacia 1979, el Tribunal Superior de Trabajo se erigió en cátedra del progreso del capital. Sus jueces sentenciaron: el Derecho no tiene la función de prevenir el delito ni el conflicto, engendrados en la estructura de los niveles de vida desiguales.

Un mes antes de la «renuncia» de Estela Quesada, la UTG ironizó los afanes de renovación estatal del gobierno de Rodrigo Carazo.

«Son buenos los bananeros pa'l vacilón, aunque la cosa esté entre un puño... ¡Dicen que la Ministra de Trabajo debe llamarse doña Dignidad!»^{111.69}

“Progreso con dignidad” fue consigna del Partido Renovación Democrática, en la coalición Unidad. El lema apela a unir la clase empresarial y la burguesía del agro hacia un futuro de solidez del mercado interno con subsidios estatales. La contraseña iba, además, a la ciudadanía. El man-

^{111.67} Paniagua Rodrigo. «Obreros agrícolas fortalecen su organización y combatividad». En Revista Trabajo. Mayo-Junio. Editor Felipe Ruiz R. San José 1979. p. 43.

^{111.68} UTG. CBCR. Cuarta Convención Colectiva. Golfito. 1979. Pp. 67-76

^{111.69} LR. 11-8-78:3

datario quiso aglutinar un movimiento cívico para fortalecer la participación democrática, frente a la corrupción del Partido Liberación y «el sandwich» del Unión Nacional y el Republicano Nacional. No lo dejó hacer la feroz oposición política del capital criollo unida a las transnacionales y al periodismo, en particular, de la Nación S.A.^{111,70}

La huelga de febrero del 79 mostró, además, otra novedad en la forma de afrontar la protesta. El pelaje anticomunista de Estela Quesada y de las Cámaras Patronales, oscurecieron la vía del consenso inherente a las funciones del Ministerio de Trabajo. A la vez, la intervención directa del Presidente en la huelga, soltó las correas del yugo formado por el Poder Judicial y el Ejecutivo. En las regiones bananeras, el movimiento obrero apostó a la dignidad con sus propias fuerzas y aliados políticos; opositores a la vez, del gobierno.

Quince días después que se firmó la cuarta convención, se paraliza-ron de nuevo los trabajos de la palma y el banano en la División de Golfi-to. Fue una «huelga de aviso». Germán Serrano Pinto ocupaba el Minis-terio desde el 8 de setiembre. En noviembre comenzó a recibir las quejas porque la gerencia violaba los acuerdos de la Convención. Los comités de base levantaron 22 demandas. Las conversaciones «fueron muy posi-tivas», escribió la UTG en el último Boletín del año. La empresa reintegró más de 20 obreros que despidió sin acatar la convención, pagó salarios adeudados a las cuadrillas de riego aéreo, y volvió a respetar la hora del almuerzo.

«Las luchas del año venidero deberán estar fundamen-talmente enfiladas a consolidar y hacer valer nuestra democracia que a diario se ve atentada por la influen-cia del imperialismo y los gobiernos de tipo dictatoria-les. Las luchas por mejoras salariales y sociales para los trabajadores debe estar a la orden del día.»^{111,71}

Tiempos de Navidad. Entre el palacete de Camp Davis y el Salón Oval, Ronald Reagan leía y releía los **Documentos de Santa Fe**. Un grupo conservador y belicista del Partido Republicano había colocado al actor de películas vaqueras en la gobernación del Estado de California. La sorpresa democrática vino cuando el capital financiero de la industria de la guerra, lo catalputó a la Presidencia.

Reagan militarizó el continente americano para «recuperar» la hege-monía de los Estados Unidos, en nombre de una ofensiva planetaria. En la depresión del 79-83, pintarrajeó la política exterior con el verde cama-león de los marines. Vistió la democracia latina occidental con capucha

^{111,70} Abarca V. Carlos. Op. Cit. (1991) Pp. 71-106

^{111,71} LR 22-12-79:2

militar. Un enorme índice de fuego creció en la mano derecha de las dictaduras de seguridad estatal para promover los ajustes en la acumulación de capital, el pago de la deuda externa, la fiesta mercantil electoral y la intolerancia con el sentido común civilizado.

En la casa matriz de la United Brands se saldó la crisis financiera. El gerente generalísimo, Carl Linder se adueñó del 55.9% de las acciones multinacionales de la Corporación. Concentró el poder; tomó decisiones cruciales y de largo plazo. Reinsertó a la United en el mercado europeo. En la rentabilidad del banano, las regiones limítrofes al Atlántico recobraron relieve.

Mr. Linder no conocía Costa Rica. Pero se adueñó de la Chiriquí Land en Sixaola y de la firma COBAL, una empresa que ingresó a Limón, a mediados del 50. En el Atlántico, el banano crecía robusto y sin pecas. En el Pacífico Sur, aumentó la producción y exportación de palma. Los finqueros particulares de banano atenderían en adelante la escasa oferta que suplía la región, asumían el conflicto obrero y campesino, y debían sortear los efectos agitativos de guerra popular prolongada que vivía Centroamérica.

En plena recesión, se elevaron los precios del banano. La United bajó los costos de operación aumentando la tasa de explotación directa; atacó a los sindicatos y el impuesto UPEB; trasladó gastos y costos a los agricultores de palma y banano. Pronto recuperó las inversiones por la introducción del Gran Enano y de nuevas variedades de palma, sin necesidad de remozar las técnicas de proceso, empaque y transporte.^{111,72}

Por su parte, el mercado y la estrategia militar de Reagan contra los Estados de capitalismo subdesarrollado prodigaron regalías a los monopolios, avaladas por el FMI y el Banco Mundial. La United disfrutó el financiamiento de planes de fomento bananero, diversificación del agro y de la industria.

“En el año fiscal de 1981, las ventas netas de la UFCo. fueron de \$ 4.058.387.000 y el total de recursos fue de \$ 1.309.428.000. La compañía era dueña de 36.400 hectáreas, alquilaba unas 16.800 hectáreas de tierra mejorada, y el número total de sus empleados era aproximadamente de 46.000. (United Brands, 1983 a.:1-13, 1983b:11) En ese mismo año, el producto interno bruto de Costa Rica representó el 35%, y el de Panamá el 95%, de las ventas netas totales de la UFCo. (FMI, 1984)”^{111,73}

^{111,72} López J.R. Op. Cit. Pp. 128-136. Garnier L. y otros. 1987. Pp. 111-115. Abarca Geovanni. Op. Cit. Pp. 89-107.

^{111,73} Bourgois P. Op. Cit. p. 49

Epulón podía negociar plácidamente migas salariales con base en el Contrato Bananero que había firmado en Costa Rica en 1954 y los decretos del Consejo Nacional de Salarios. Tales fueron los aprestos de la UTG en el cuatrienio 80-84. Pero las Navidades son distintas en países dirigidos por políticos de burguesías ganancieras y dispendiosas.

La gerencia negó el pago del ajuste de jornales que dispuso el Consejo Nacional de Salarios, en enero. Burló una disposición del Poder Ejecutivo y un acuerdo de Convención. El desacato se discutió en la Asamblea de Trabajadores de Palmar. Edwin Oviedo, Secretario General de la UTG, explicó el problema.

«Según estipula la Convención Colectiva vigente, el monopolio está obligado a negociar un aumento general de salarios para todos los trabajadores. Establece que cada vez que el Poder Ejecutivo reajuste los salarios mínimos, las partes están obligadas a negociar. La Compañía no interpreta de manera igual ese punto de la Convención. Para la UTG ello obliga a revisar todos los salarios, y no sólo aquellos básicos o generales; tanto los que trabajan a destajo como las jornadas a tiempo. En la versión de la Compañía, la inmensa mayoría de trabajadores quedan fuera del ajuste salarial establecido oficialmente, porque (el ajuste) cubre sólo a los salarios básicos. No quiere discutir ese asunto en una ronda de negociaciones».^{111,74}

Los Comités de Base prepararon un pliego de demandas adicionales. Friedrich Starhardter Bucka, gerente general, encendió el disco duro del empleo y las listas negras. El ratón mordió la orden de despedir a los primeros treinta quejosos. Entre ellos varios directivos de comités y del sindicato.^{111,75} El monitor no ofreció la estadística de desempleo acumulado por la recesión.

El lunes 4 y el martes 5 de junio, los obreros de la empacadora de finca 59 en Coto, realizaron una huelga parcial. Protestaron por el aumento en las siembras de matas por finca, sin ajuste de salario. Se introdujo un sistema de empaque y transporte que creó desocupación y atrasos en el ritmo de labores. Los técnicos exigieron cortar fruta de bajo grado de madurez, y transportar solo los racimos clasificados de primera ocasionando trastorno en las labores de planta.^{111,76} Los hijos de palma africana y de Gran Enano brotaban entre botazones de banales viejos, sin pagas. La estrategia había comenzado entre 1974 y 1976. Se aceleró en la crisis del 79-83.

^{111,74} SL 28-3-80:7

^{111,75} SL 11-4-1980:1-6

^{111,76} SL 5-6-80:6

El Secretario de Organización de UTG Albino Morera denunció, que fuera de toda costumbre la gerencia despide en bloque a interinos. Los obliga a tomar vacaciones, sin avisar al trabajador con 8 días de antelación, sino de un día para otro. Aplica el asueto por grupos de 19 obreros por finca; y no de 4 a 6. Aumenta la jornada para reducir horas extra.^{111,77}

El 21 de mayo, el Ministro de Trabajo convocó a conciliación. Visitó la empresa y asistió a la reunión que discutía 15 demandas. Los diálogos continuaron en la sede de gobierno. Tienen importancia, porque en esa fase surgió el tema de los despidos, uno de los móviles que condujo a la huelga general. La empresa y el Ministerio coincidieron en no reconocer las cláusulas No. 5 y 20 acerca de las cesantías.

Al mes de la primera ronda de diálogos, el sindicato envió a la gerencia una carta fechada el 26 de junio. Aceptó modificar el calendario de conversaciones, hasta el 4 de julio. La UTG mantuvo la tesis, de que el decreto de salarios cubría a todos los trabajadores; no sólo a los empleados por jornada. Insistió en la irregularidad de 25 nuevos despidos, entre ellos, de sindicalistas. Los abogados de la frutera Bernal Allen y Carlos Francisco Amador, rechazaron las propuestas.^{111,78} Tres días después venció el plazo y las plantaciones se inmovilizaron. Se estremecieron con las balas de la policía del Comando Sur que acallaron al obrero golfiteño, Juan José Bustos Robles. La huelga duró 48 días.

"¡Cría cuervos y te sacarán los ojos!" La hiedra agrietó lo suficiente las paredes del Ministerio de Trabajo y ahora, la empresa echó al basureo el Decreto Ejecutivo No. 11748 TSS de agosto de 1980 que puso fin a la huelga. Violó la cuarta convención y el acuerdo de no despedir más trabajadores, según oficio DM105-680 del Ministerio de Trabajo, del 17 de octubre de 1980. Desacató el acuerdo de la Comisión Tripartita que ordenó reintegrar a 25 obreros. Sólo reenganchó a 12, despedidos después del acuerdo con el gobierno. El descuido premeditado de los bananales causaba mientras tanto, más quejas y zozobras.

«La compañía se resiste a hacer las chapías de bananales con machete, previamente a la quema con hierbidas. Incumple la parte 6ta. inciso 38 de la Convención al proceder a despachar las cuadrillas de corta de banano antes de las 11 a.m. Procede a quemar áreas con hierbicida y a regar abono con un solo trabajador, debiendo hacerlo en cuadrilla. Modifica las labores de limpia de zanjos y canales en contravención con el art. 15 de la Convención. Ha cambiado los sistemas de control del moko. Abandona la costumbre de embolse.

^{111,77} SL 23-5-80:3

^{111,78} SL. 27-6-1980: 5

Obliga a los trabajadores a realizar esa tarea en forma individual. En cuanto a salarios, las quejas se refieren al desacato de un ajuste a los cortadores de caña de más de 20 pies, ordenado por la Comisión Nacional de Salarios, además, el no pago de lo convenido a los ferrocarrileros, y de las incapacidades.^{111,79}

El Ministro a.i. Federico Gallegos Solís, recibió el pliego y redactó el oficio No. 197 que acogió cada denuncia salvo el punto de salarios, y señaló que algunos despidos fueron renunciadas. "La Compañía no ha acatado los procedimientos de despidos contemplados en el Acuerdo Ejecutivo del 2 de agosto de 1980. Se le ha comunicado." Los Inspectores de Trabajo de Coto y Palmar, recibieron órdenes de fiscalizar.^{111,80}

Faraónica en tiempos de Reagan, la gerencia no reconoció la carta de la autoridad estatal. En mayo de 1980, poco antes de la huelga, Reims Rimolla, Director de Operaciones de la United para América Latina, declaró a los medios de prensa.

«Las situaciones conflictivas en las plantaciones bananeras continuarán porque el gobierno de Costa Rica no dispone de un ejército ni de fuerza militar alguna para controlarlas y todo trata de arreglarlo dentro de la Ley como lo ha hecho en otros años, cuando hoy no se puede tratar en la misma forma.»^{111,81}

El Presidente Carazo respondió con diplomacia. El margen de la represión es la ley, no el ejército. En los hechos fue la policía militar, más que, el ejército. Dos meses después Alvaro Madrigal, encargado de Relaciones Públicas de la United, habló por Radio Monumental. Censuró que el Presidente rechazara el pago de la deuda externa y los Planes de Ajuste Estructural.

«...la manera de conducir y de concebir los compromisos internacionales la administración Carazo, llevan a Costa Rica a graves transgresiones con estados signatarios de distintos instrumentos jurídicos componentes del sistema interamericano...»^{111,82}

La intemperancia anunció que la estrategia norteamericana situaba entre los planes de ajuste estructural, la arremetida contra los atributos de las funciones autónomas y soberanas del Estado. Las provocaciones

^{111,79} MTSS. Expediente No. 274. SL 9-1-81:6

^{111,80} Idem.

^{111,81} SL 23-5-80:4

^{111,82} SL 11-7-80:5

de la United obligaron la respuesta de Serrano Pinto, a Eduardo de la Espriella, Gerente del monopolio.

«...el procedimiento señalado en el Decreto (de intervención del Ejecutivo) es de obligado acatamiento para cualquier despido que se intentare a partir de la vigencia de la norma del 13 de agosto del 80... La CBCR debe elevar a este Ministerio la acción de despido que desee de previo llevar a cabo.»^{111,83}

En este documento, el Ministro delegó la obligación de supervisar la orden del Poder Ejecutivo, en Eugenio Solano Calderón, Inspector de Trabajo de Ciudad Neilly. En el gobierno siguiente, este funcionario ocupó la jefatura de Relaciones Laborales del Ministerio. Durante la huelga de 1984, fue soldado de publicidad de las huestes de la United. El texto suscrito por el Ministro, termina así. «Queda entendido que cualquier despido de un trabajador por el simple hecho de haber participado en la huelga... carece de validez en virtud de las garantías expresadas...» Envió copia a Edwin Oviedo, Secretario de la UTG y al Inspector Eugenio Solano.

De la Espriella y Serrano Pinto se trenzaron por carta. El gerente solicitó "la reconsideración o revocatoria de conceptos, apreciaciones y otros extremos contenidos en la nota.» El Ministro respondió. La carta se refiere a un Decreto del Poder Ejecutivo y por lo tanto no hay conceptos, ni términos que reconsiderar. Entre la correspondencia de la Zona Sur, llegaron seis telegramas de trabajadores de fincas 8, 2, 4, 10, y 18 de Palmar fechados el 8 de setiembre de 1980. Solicitan la acción del Ministro ante los despidos arbitrarios en Palmar, Coto y Golfito. Se citan nombres de los obreros afectados. Uno de ellos, expresa.

«Fincas 2 y 4 de Palmar Sur. Estimado señor Ministro. Pedimos a Ud. por todos los medios posibles el reintegro de los trabajadores despedidos en Coto, Golfito y Palmar Sur por la Compañía Bananera de Costa Rica que irrespeta los acuerdos vigentes por el levantamiento de la huelga recién pasada. 8 de Set.1980.»^{111,84}

Seis meses después, el 4 de marzo de 1981 Albino Morera Porras Secretario General de UTG, puso en manos del gerente la nota de vencimiento de la Cuarta Convención. Las protestas mutuas concluyeron en junio de 1981. La quinta y última Convención Colectiva de la UTG, se firmó sin huelga el 14 de agosto de 1981; en la hondura de la depresión y el aislamiento del gobierno de Carazo Odio.

^{111,83} MTSS. DM 871-80 del 4 de setiembre 1980.

^{111,84} MTSS. Expediente No. 274. Firman Secundino Lara y Walter Corrales. Otros trabajadores suscribieron telegramas en términos similares.

La cuarta y quinta convenciones no consolidaron mecanismos efectivos de consenso. Lo confirman la serie de huelgas de corta duración y las generales, de 1979 y 1980. En las plantaciones, las fuerzas obreras y patronales eran polos irreconciliables. Rodrigo Carazo reconoció "el vacío del derecho", cuando actuó por decreto y a la luz del precepto constitucional que resguarda la autonomía del Poder Ejecutivo.

No obstante, el Poder Ejecutivo es una fuerza política, una representación de voluntad nacional y en términos sociales, de intereses de las clases. El Presidente interpretó también, las necesidades y afanes de algunos empresarios bananeros como parte del proyecto de hacer crecer el mercado interno con subsidios estatales. Hubo otro claro. La transnacional y el Estado estudiaron la posibilidad de iniciar grandes siembras de palma africana en Coto, mediante los nexos existentes entre ASBANA, IDA y la United. El arbitraje asumía un carácter más amplio que el de intervención administrativa de una empresa extranjera.

El mayor desacierto del Presidente fue autorizar la represión del Comando Sur, a la orden del Ministro Echeverría Breal. Asesinaron a dos obreros, uno en el Atlántico y otro en el Pacífico. El vacío de la ley ancló en la ausencia de derecho de huelga. Entronizó de hecho la huelga delicto, invocado en esos términos por los abogados y jueces de la Contraloría General de la República y de la Corte Suprema. En contraste, el gobierno no tuvo éxito en su objetivo de legar un Estado con instrumentos de acción autónoma, frente al capital criollo y los monopolios.

D. LUCHA LABORAL Y DERECHO DE HUELGA

El repunte del sindicalismo bananero se observa con claridad en 1969. Se expresa en el número de protestas, índice de afiliación, organización de base, movilización, personería en las mesas de conciliación, y en la cifra de huelgas. La percepción del ascenso, implica incorporar al movimiento social obrero y proletario las actividades conexas a las reglas jurídicas de la lucha reivindicativa, mediante el conflicto colectivo económico social y la convención laboral.

Los mítines, caminatas, conatos de huelga, las huelgas de hecho o el movimiento legal de 1974, son parte de esa pugna. No agotan el movimiento. Pero muestran los medios legítimos de presión que hace pública la agenda del conflicto, abre y sostiene las conciliaciones administrativa y judicial, impugna los obstáculos judiciales, o esclarece objetivos explícitos de clase tal como la lucha salarial o perpetuar la memoria del Primero de Mayo.

Los sindicatos bananeros activaron unas y otras medidas, en torno a la reivindicación del derecho de huelga. Prohibida en la fase judicial de las querellas o refrendada por el plebiscito, las huelgas son un renglón constitucional, al igual que el paro patronal. La huelga representa un derecho extremo que la sociedad política ideó para doblar la acumulación de capital que se rige por la oferta y demanda de mercancías, hacia el interés general o de los trabajadores. Ahí radica su significado histórico en las sociedades de economía industrial. Por ello le ha sido conferido o regateado el rango de hito épico; epopeya en tiempos cotidianos de producción y trabajo mediatizados por el derecho laboral.

El movimiento obrero bananero luchó por adquirir personería sindical y llevar el conflicto al campo conciliador, arbitral y dictaminador del derecho. Chocó con la trinchera de las limitaciones administrativas, ministeriales y legales. Los trabajadores y dirigentes conocían el meandro de requisitos e intereses políticos que amparaban a la United en sus irresponsabilidades como patrono; a pesar del Código de Trabajo, el Contrato de 1954, los Arreglos Directos y la Convención Colectiva. Los contenidos económicos sociales de la lucha obrera, constituyen la matriz reproductiva y cambiante de la concepción de derecho laboral que tolera o impide la queja, la protesta, el conflicto y la huelga.

«La historia del movimiento mundial de sindicatos, enseña que la satisfacción -de los intereses económicos y sociales comunes a los trabajadores de un determinado negocio, establecimiento o empresa- se ha logrado principalmente mediante la negociación y la contratación colectiva de las condiciones de trabajo con la contraparte patronal, y que, consecuentemente, ha sido la huelga el arma más eficaz de que han dispuesto los trabajadores para la consecución de las mejores condiciones posibles. Parece gratuito, pues plantearse si una huelga puede perseguir la celebración de una convención colectiva o realizarse en relación con ésta.»^{111,85}

El jurista Van del Laet estima que esa concepción implica el análisis de las contradicciones jurídicas. De manera inversa, el conocimiento histórico analiza los desfases y brechas entre el derecho y las condiciones de la producción. En las plantaciones de la United, la huelga fue el medio de lucha más relevante de los trabajadores, entre 1938 y 1984. Evidenciaron las insuficiencias y arbitrariedades de los jueces e instituciones laborales. Desnudaron los intereses de empresa que inhibieron las libertades y derechos de la clase trabajadora, a pesar de la forma política y jurídica de las instituciones democráticas.

^{111,85} Van Der Laet, Bernardo. Op. Cit. P. 108

El cuadro siguiente cifra las huelgas contra la United en el Pacífico Sur, entre 1970 y 1985. En tres lustros hubo 24 movimientos. Se pueden clasificar en dos tipos, según la duración. Aquellas iguales o inferiores a un día y las que se prolongaron hasta más de un mes. Las primeras constituyen «paros obreros», así llamados por los trabajadores. Ocurrieron en 18 ocasiones. Cinco, fueron calificadas por los jueces como «movimientos ilegales de fuerza» y tienen los rasgos siguientes.

Nueve de ellas surgieron por causas imputables a la administración de la empresa, tales como fallas e imprevistos mecánicos, falta de agua o de electricidad, mal trato y autoritarismo de jefes y capataces, o eventos parecidos. Los obreros exigían que las condiciones técnicas y administrativas se acoplaran con los requisitos de los procesos de trabajo, o que los jefes y capataces los respetaran durante el tiempo laboral.

Las otras nueve huelgas cortas las convocaron los comités de base de la UTG. Caen en la tipología legal de «simbólicas» o «de aviso». Aparecen en el trámite de pliegos de peticiones, propuestas de convenciones, o por incumplimiento de éstas. Cinco, estallaron en un clima reiterado de de quejas por las condiciones de trabajo. Reivindicaban el salario y el empleo. La empresa desatendió esos aspectos en las negociaciones de convenciones, casi siempre con objetivos implícitos de intimidar y desmotivar la organización.

Estas huelgas dan indicios de que había presiones a la dirección sindical. Los trabajadores exigían más beligerancia al verse involucrados en procesos de conciliación lentos y entrabados. No hay constancia de que puedan catalogarse, eventos que rebasaran la estrategia de lucha de la UTG. El único movimiento con ese carácter ocurrió en 1975 en las plantaciones de Quepos y Parrita. De las diez huelgas cortas, la de marzo del 85 fue una protesta explícita por el abandono final de los cultivos de banano en la División de Golfito. Tuvo un carácter simbólico, epílogo de la prolongada lucha de 1984.

En las huelgas cortas participó en promedio un número bajo de obreros. Eran reacciones inmediatas ante molestias puntuales de la vida cotidiana laboral. Se circunscriben a fincas o sectores productivos. Afectaron a una o dos cuadrillas ya fuesen de cortadores, carriers, empaquetadores o armadores de cajas. Estas protestas se asemejan a las «huelgas de rotación.» No están precedidas de trámites de negociación, no fueron convocadas ni dirigidas por sindicato ni coalición formal alguna.

En cuatro casos, el abogado de la Compañía las imputó a los trabajadores; en uno, a la UTG. Las labores se normalizaban el mismo día. Por esa razón, al menos en tres casos que la Compañía abrió juicios, las

**CORPORACION TRANSNACIONAL UNITED BRANDS
HUELGAS Y PAROS EN LAS PLANTACIONES DE BANANO Y PALMA DEL PACIFICO SUR 1971-1985**

ANO	NUMERO	INICIO	DURACION	OBJETIVO / MOVIL	FALLO	DIVISION O CENTRO
1971	5000	24-5	18 días	Primera Convención	Huelga ilegal	Golf. Coto, Palmar
1972	36	28-9	4 horas	Fallas mecánicas	Mov. ilegal	Fca. 44 Coto
1972		29-7	4 horas	Protesta SITRABUNI	Mov. ilegal	Muelle Golfito
1973		4-1	1 día	Falta de agua	Mov. ilegal	Fcas 44 y 63 Golfito
1974	5000	10-6	31 días	Segunda Convención	Huelga legal	Golfito, Coto, Palmar
1975	1000	16-8	4 horas	Presión. 2da. Conv.		7 fincas. Quepos -Parrita
1975	1200	20-8	12 días	Impugna Convención	Huelga ilegal	Quepos, Parrita
1978	56	7-4	6 horas	Pago ajuste aprobado	Mov. ilegal	Fca. 42, Coto
1978	18	17-7	1 hora	Falta de herramientas	Mov. ilegal	Fca. 42, Coto
1978	10	18-7	2 horas	Falta de herramientas	Mov. ilegal	Fca. 42, Coto
1978	16	19-7	2 horas	Falta de herramientas	Mov. ilegal	Fca. 41 Coto
1979	15	19-1	4 horas	Protesta por mal trato	Mov. ilegal	Cartonera. Coto
1979	4000	8-2	13 días	Cuarta Convención.	Huelga ilegal	Golf. Coto, Palmar
1980	100	4-6	4 horas	Prot. Condición de Trab.	Mov. ilegal	Emp. Fca 59 Coto
1980	100	5-6	4 horas	Prot. Condición de Trab.	Mov. ilegal	Emp. Fca 50 Coto
1980	4000	10-7	48 días	Despidos. Salarios	Huelga ilegal	Golf. Coto, Palmar
1981		7-5	2 horas	Presión V Convención	Mov. ilegal	Varias fcas. Coto
1981		20-8	4 horas	Prot. salarial	Mov. ilegal	Muelleros Golfito
1982		5-8	4 horas	Pres. Neg. salarial.	Mov. ilegal	Palmar, Golf. Coto
1983	2500	19-4	1 día	Despidos sin prest.	Mov. ilegal	Golf. Coto, Palmar
1984	2500	1-6	1 día	Presión VI Convenc.	Mov. ilegal	Palmar, Coto, Golf.
1984	2500	1-7	4 horas	Presión VI Convenc.	Mov. ilegal	Palmar, Coto, Palmar
1984	2500	10-7	72 días	Salarios. VI Convenc.	Huelga ilegal	Golf. Coto, Palmar
1985	800	12-3	1 día	Protesta cierre Palmar	Mov. ilegal	Golf. Coto, Palmar

Fuentes: Se-
manarios Li-
bertad y Li-
bertad Revo-
lucionaria.
La Rula, Bo-
letín de la
UTG. Archi-
vos Judiciales
y Memorias
del M.T.S.S.

sentencias no tipificaron el litigio como huelgas. Según la opinión de los abogados de la United, esos tres casos fueron convocados y organizados por los Comités de Base sindical. Pero la UTG no asumió la representación legal. Ocurrió, también, que la empresa acusaba a la UTG por razones tácticas.

Las "huelgas de aviso" ocurrieron en un radio de acción más amplio; aunque parcial. Se localizan en una ocupación, una o varias fincas, un distrito, una división. Involucraron a un número de trabajadores menor, que en los casos de huelgas generales; pero mayor que, en las "huelgas de rotación". A veces se prolongaban media jornada de trabajo; a lo sumo un día. En conjunto absorbieron 6 días. Eran más duraderas cuando llevaban el objetivo de presionar la negociación administrativa de las convenciones colectivas.

A diferencia de los 18 movimientos anteriores, en el período hubo seis huelgas motivadas por negociaciones de las convenciones colectivas. Cinco en las plantaciones de banano y palma de Golfito, Coto y Palmar; una en Quepos. Estas huelgas constituyen un proceso y un acontecimiento. En capítulo aparte se analizan las causas, estructura orgánica y la repercusión en diversos ámbitos sociales y políticos.

La cronología de 24 huelgas informa que solo en 1976 y 1977 no hubo protestas de este tipo. En once años hubo en promedio, 1.8 huelgas. Las paralizaciones de aviso preceden con frecuencia al vencimiento de las convenciones. Se gestaron en respuesta a las tácticas dilatorias de la gerencia durante las conversaciones y conciliaciones. En conjunto, estas huelgas tuvieron un tiempo aproximado de 208 días hombre de trabajo. Involucraron en promedio a 2.127.5 obreros cada una, con una proporción de 10.1 días por conflicto. Incluye los casos de 1 día o más de duración.

La tercera convención se aprobó en 1976 mediante consensos con la gerencia, conciliación ministerial o por mediación política. En 1981 se firmó la quinta convención en un marco similar; aunque un año antes, estalló la huelga de julio-agosto. Ese mismo año hubo varias huelgas de aviso con el objetivo de reforzar el trámite de la quinta convención. Se inscriben en las negociaciones por violaciones reiteradas a la Cuarta Convención y en el trámite judicial para aprobar la siguiente.

El movimiento de huelgas permite hipótesis. En los tres lustros del 69 al 85, el proletariado bananero se adhirió en general a una sola organización sindical para canalizar la queja; adquirió disciplina, demostró voluntad y capacidad de lucha para transformar las relaciones laborales y sociales mediante la convención colectiva.

Los fines de las huelgas arraigan por lo tanto en móviles económicos y sociales; consecuencias de las condiciones que estructuraron los procesos productivos, la división del trabajo y la coyuntura económica. Las huelgas fueron pacíficas y enmarcadas en las ordenanzas del consenso en el nivel de empresa, ministerio y el juzgado laboral. Pero también, el conflicto estuvo limitado por los obstáculos para ejercer el derecho a la huelga; inhibido por técnicas legales y criterios judiciales que la empresa incluyó en sus tácticas de obstrucción de la libertad sindical.

RESUMEN DE HUELGAS Y PAROS EN LAS PLANTACIONES DE BANANO Y PALMA DEL PACIFICO SUR 1970-1985

MOVILES	No.	OBREROS PROMEDIO	TIEMPO TRABAJO
Molestias de trabajo	8	25	24 horas
Presión, negoc. conv. colec.	4	1.440	3 días
Protesta por retiro empresa	1	800	1 día
Protestas cond. gen. trabajo	5		
Total movim. de corta duración	18	55	6 días
Total huelgas	6	3.500	194 días
Total paralizaciones de protesta	24	2.127.5	10 d.prom.

Ftes. Semanarios **Libertad y Libertad Revolucionaria**. La Rula,
Boletín de UTG. Archivos Judiciales y Memorias del MTSS.

CAPITULO CUARTO

OBREROS EN HUELGA

I. LAS HUELGAS DEL PERIODO 1971-1975

A. UBICACIÓN HISTÓRICA

Las huelgas de estos años se insertan en un pasado de luchas del proletariado bananero por la reivindicación de la libertad de organización, el derecho a dirimir las querellas en concertación administrativa o judicial, y el uso efectivo del recurso constitucional a la huelga, después de 1949.

Entre 1971 y 1975 hubo siete huelgas; tres generales y cuatro parciales. Las primeras paralizaron las actividades agrícolas, empaquetadoras, talleres y medios de transporte. Se extendieron a los sectores de Palmar, Coto, Golfito, Piedras Blancas, Laurel y Puerto González Víquez. La huelga de 1975 paralizó el cultivo de palma y la extracción de aceites en la División de Quepos-Parrita. Todas ellas dieron lugar a la firma de convenciones colectivas.

Las huelgas parciales fueron suspensiones por horas o un día, que tuvieron curso legal. Ocurrieron en uno o dos centros de trabajo y en labores de cultivo o de transporte; no en las empaquetadoras. Surgieron por problemas cotidianos exacerbados en la actividad del banano y de la palma.

La huelga de 1971 estuvo precedida de conciliación en el nivel administrativo y del Ministerio de Trabajo. Esa fase se prolongó medio año: del 28 de noviembre de 1970, al 24 de mayo de 1971, día del inicio de la protesta. En el intervalo, mediaron el Poder Ejecutivo y el Judicial. Pero el gerente Mr. Mc Caffery despreció a las autoridades y facilitó la intervención del Presidente Figueres Ferrer, diputados y organizaciones urbanas de estudiantes y sindicatos. La huelga se levantó el 10 de junio. Duró 18 días.

La segunda huelga fue declarada legal por el Juzgado de Trabajo de Golfito y el Tribunal Superior de Trabajo. La conciliación fue breve. Los jueces tramitaron el conflicto colectivo entre alegatos y apelaciones de los abogados de la United. Aprobaron el plebiscito, y la UTG ejecutó la suspensión de labores el 10 de junio. El movimiento concluyó el 10 de julio de 1974 cuando la empresa firmó la primera parte de la Segunda Convención. La huelga duró 31 días.

El decenio 60-71 se caracteriza por el auge en la producción de banano y palma africana. La fruta amarilla disfrutó buenos precios y aumentó la demanda en Europa, Estados Unidos y Japón. El cultivo oleaginoso aspiró el alza en las curvas demográficas, el crecimiento urbano de ciudades subdesarrolladas y la estratificación del consumo.

HUELGAS EN LA ACTIVIDAD DEL BANANO Y LA PALMA
CONVENCIONES COLECTIVAS DE 1971, 1974 Y 1976

AÑO	NUMERO OBREROS	INICIO CONCILIAC	INICIO HUELGA	DURA CION	OBJETIVO LEGAL	FALLO JUDICIAL	DIVISION FINCAS
1971	5000	28-11-70	24-5	18 días	1a. Convención	Huelga ilegal	Golf. Coto, Palmar
1972	36		28-9	4 horas	Protesta fallas mec	Mov ilegal	Fca. 44 Coto
1972			29-7	4 horas	Protesta SITRABNI	Mov. ilegal	Muelle Golfito
1973			4-1	1 día	Protesta falta agua	Mov. ilegal	Fcas 44 y 63 Golf.
1974	5000	16-11-73	10-6	31 días	2da. Convención	Huelga legal	Golf. Coto, Palmar
1975	1200		16-8	4 horas	Presión Lib. Sind.	Mov. 7 fcas.	Quepos-Parrita
1975	1200			13 días	Lib. Sind. Derechos	Huelga ilegal	Quepos. Parrita
1976					Tercera Convención	Sin huelga.	Div. Golfito

Fuentes. Semanario Libertad. Boletín UTG. La Rula. MTSS. Memorias de esos años.
MTSS. Expedientes de Convenciones Colectivas Nos. 021, 081 y 174. Archivos Judiciales

Hacia 1956 la United adecuó su modelo de acumulación y reproducción de capital, en vista del ingreso a la región atlántica del país, de las corporaciones Standard Fruit Co., Cobal y Bandeco. Forzó diversas asociaciones con las firmas menos competitivas y al final quedó enfrentada a la Standard, su única competidora. A la vez, sustituyó el cultivo de banana por palma africana en la División Quepos, Parrita.

En segundo lugar, a partir de 1964 aplicó las técnicas de cultivo, empaque, transporte y descentralización de la gestión de empresa. Capitalizó a expensas de una fuerza de trabajo barata, abundante, empobrecida y desorganizada. Logró aumentos sustanciales en la productividad y rendimientos; aunque otros cambios gravitaron en el nudo de sus intereses.

La United devino corporación económica con grandes cabezas y brazos, cuando se aprobó el Mercado Común Centroamericano. Cada uno de sus cerebros movía tentáculos industriales, comerciales, agrarios y financieros. De ahí emanaban, también, nuevos lazos con la burguesía local y del Istmo. Al finalizar la década del 1960, el viejo enclave territorial ya no era el mismo. Había nacido un esquema de acumulación único, desconcentrado, moderno, diverso.

El monopolio hizo otro movimiento. Traspasó a los productores la siembra y cultivo de banana, sobre todo en el Atlántico. Desde 1920 la United sabía tañer con maestría las cuerdas criollas de la dependencia. Con la creación de ASBANA en 1971, compuso las mismas armonías. Los finqueros bananeros penetraron la región del Pacífico Sur a la sombra del erario público. En segundo lugar, desparramó la palma africana por el Pacífico Sur. En la depresión de 1973-75, el banana del litoral comenzó a perder importancia.

La transnacional hizo frente, también, a otra situación política. José Figueres F. y Daniel Oduber Q. insistían en cultivar la autonomía del Estado en el territorio de la United. Fueron tres los puntos rojos del cambio entre 1949 y 1975. El latifundio que constreñía la anchura y el espesor de la burguesía criolla agro exportadora; los bajos impuestos sobre la producción y comercio del banana; la mofa permanente a las garantías sociales y a las funciones de Estado en el enclave.

La empresa activó, entonces, una estrategia permanente de defensa y ataque. El nudo agrario fue aflojándose con las tomas de tierras de campesinos y proletarios. Luego, mediante el control político del ITCO. La cuestión tributaria fue tema, igualmente escabroso. La United tuvo su momento menos tranquilo cuando se creó la UPEB. La unión de los gobiernos contra los monopolios hervía en caldos tercermundistas.

En el campo laboral, la iniciativa la tomó el movimiento sindical. Los obreros del banano y de la palma se insertaron en las luchas campesinas y en los alientos autonomistas del Estado. Contó con distintos aliados y tejió diversos chances políticos, ante todo, con el Presidente José Figueres. Entre 1970 y 1975, hubo varios encuentros y condiciones políticas internacionales que favorecieron el ejercicio sindical.

Figueres diseñó una estrategia política que percibía el desarrollo del país en el contexto de la economía occidental capitalista; no sólo dependiente de Estados Unidos. Fue flexible en sus alianzas nacionales e internacionales; cooperó con gobiernos de Europa Oriental socialista; internamente, con el liderazgo del Partido Vanguardia Popular y el movimiento sindical y campesino. Esa estrategia se debilitó en la administración de Daniel Oduber, después de "la guerra del banano". Fue menos transparente en la cuestión agraria, donde el recambio de propiedades de tierras tuvo sesgos de corruptela.

La coyuntura política apenas contuvo las furias de la United. También, la de los sindicatos. La ley y el orden encajaron el conflicto obrero patronal por un corto tiempo. El pasado de huelgas generales y parciales desatadas entre 1949 y 1955 dio magros frutos legales, porque la United asimiló el nuevo esquema político y encontró rendijas por donde eludir responsabilidades laborales y tributarias.

Las huelgas de 1971-1974 y las tres Convenciones que se firmaron hasta 1976, configuran el trance histórico que favoreció las garantías laborales en las plantaciones del Pacífico Sur. Los convenios legales elevaron los salarios por encima del precio del trabajo en el Valle Central y las zonas urbanas. Vestieron de dignidad las condiciones de trabajo. Pintaron de clase media la forma de vivir en las Zonas Bananeras. Consolidaron la personería de la UTG y derrotaron el dualismo sindical en Golfito; no así, en la División de Quepos. La depresión con inflación que golpeó entre 1973 y 1975 legitimó y desaguó, a la vez, el pasado de luchas del proletariado bananero.

B. LA ORGANIZACION EN LAS HUELGAS DE 1971 Y 1974

La gerencia de la United no enfrentó una huelga en su dominio, desde 1960. En mayo de 1971, una semana antes del fallo sobre la solicitud de plebiscito, el directorio de la UTG nombró los Comités de Huelga de fincas, talleres y empacadoras. La convocatoria al referendo activó la organización. La gerencia alegó que el cese de trabajos para ir a votar, era lo mismo que hacer una huelga. El juez de Golfito no tramitó su apelación, ni siquiera por formalidad. El sindicato presentó un pliego con más de 4000 firmas de apoyo, y el 24 de mayo ejecutó la decisión de las Asambleas de Distritos Bananeros.

Seis meses antes, en el informe anual a los trabajadores de las Fin-
cas 63, 41 y 45 el Secretario General de UTG Isaías Marchena, anunció
aires cargados de esperanzas,

"Nuestro movimiento, empezando con pequeñas reunio-
nes, se ha ido desarrollando a pasos agigantados por
todas las fincas. Las reuniones públicas realizadas en
Villa Neilly, Palmar y Golfito han demostrado muy a las
claras la fuerza del sindicato, la fuerza de los trabaja-
dores. Estas demostraciones de fuerza, este espíritu
de lucha demostrado, hacen que 1970 concluya con
vientos favorables para los bananeros".^{IV.1}

El optimismo tomó cuerpo legal al firmarse la primera convención, a
mediados de 1971. No fue posible documentar el número de afiliados a la
UTG, en vísperas de la huelga. El sindicato era víctima de persecución y
optó por no entregar el informe oficial al Ministerio. Antes de 1975, la UTG
tampoco deducía la cuota sindical por los medios administrativos de la
empresa. En el trienio 1969-1971, los dirigentes cultivaron la meta de
conseguir como mínimo la afiliación del 60% de los trabajadores; requisi-
to para usar el derecho de huelga.

En 1971, el boletín estimó la afiliación en más de 3.000 trabajadores.^{IV.2}
Dos años después, la membresía era poco mayor de 4.000.^{IV.3} En el
plebiscito votaron a favor de la huelga 3900; pero el dato no es la cifra de
afiliación.^{IV.4} En el índice de sindicalización incidían, además, los distin-
tos contratos de trabajo. Muchos obreros, sobre todo en la División de
Quepos, no se afiliaban a sindicato alguno. Otros trabajadores no eran
considerados ocupados permanentes, como los coyoleros y "los arrima-
dos".

La Rula fue un medio eficaz para eludir el control de la empresa
sobre la afiliación. Traía impreso un cupón para deducir la cuota con un
objetivo concreto: "exigir la contratación de una convención colectiva".
Los obreros que querían lo llenaban. El editor aclaró.

"Debemos realizar una gran campaña de reclutamen-
to y como la UTG no tiene suficientes dirigentes que
puedan visitar trabajador por trabajador, incertamos (sic)
aquí un CUPON que los compañeros pueden llenar y
enviar al Sindicato." ^{IV.5}

IV.1 LR. 23-12 1970:1

IV.2 LR 21-8-71:3

IV.3 L.R.17-11-73:3

IV.4 LR. 20-5-74: 2-3

IV.5 LR 25-7-1967:2

La gerencia, creyente dogmática en la competencia, promovía un sindicato alternativo. Un mes antes de la huelga de 1971 T. J. Mc. Caffery envió una circular. Con fecha 17 de abril comunicó que la empresa negociaba el pliego de peticiones con un grupo de trabajadores. La UTG lo desmintió. Se trata de capataces y mandadores, obreros expuestos al desempleo por motivos diversos o simplemente temerosos.

Mc.Caffery argumentó que la UTG representaba a una minoría, porque 4.700 obreros habían firmado un documento en poder del Juzgado de Golfito, oponiéndose a la huelga. La UTG le dio la razón. Las firmas fueron arrancadas por los capataces durante el trámite del primer conflicto colectivo que se ventiló en el juzgado de Puerto Cortés, no en Golfito. Ahí perdieron vigencia las cifras. Luego se tramitaron otros tres conflictos colectivos con apoyo mayoritario. En ese trance, la gerencia creó el Grupo de Coordinadores o gestores, tal como lo hacía en tiempos de los Arreglos Directos.

El gerente hizo otra afirmación. "Cuando los trabajadores se decidan a militar en un sindicato democrático, no habrá problemas". UTG respondió: ¿A quién se le ocurre pensar que los patronos están interesados en organizar sindicatos auténticos? Se necesitaría ser muy tonto. El gerente está muy equivocado si cree que los bananeros son de esos. "No hay peor enemigo que un amigo tonto." ^{IV.6}

En la imprecisión sobre el número de afiliados hay una certidumbre. La empresa, el Ministerio, ni los Juzgados cuestionaron la personería y representatividad de la UTG durante el trámite judicial del conflicto colectivo que condujo a la huelga. En el criterio de un veterano dirigente de la Unión, el nivel y la calidad de la organización era inherente a los cambios cotidianos.

"La UTG nunca podía trabajar en forma eficiente porque una organización sindical está supeditada a la lucha de clases. La lucha de clases siempre está en efervescencia. Una serie de condiciones, factores y casos del ayer, ya para hoy son inoportunos... Los acontecimientos exigen ir cambiando y no es fácil ponerse al día rápidamente. El proceso de producción va superándose aceleradamente y si no se toman las medidas muy rápido, la organización puede quedarse atrás...

Es muy riesgoso entonces que la masa de trabajadores supere el nivel organizativo. También puede ocurrir que la dirección del sindicato esté muy por encima: por ejemplo, de que serviría darle a la masa una conven-

^{IV.6} LR 19-6-71. S.p. i. Anexo al ejemplar del Boletín Sindical.

ción que ella no la entienda, pues de hecho no va a apoyarla...Entonces, tiene que haber una concordancia entre la masa y la organización...Eso no es fácil llegar a organizarlo".^{IV.7}

Los directivos de los Comités de Base Sindical fueron los encargados de observar las concordancias y disonancias entre trabajadores, jefarquías de la empresa y la dirección sindical. Construyeron la plataforma móvil y flexible del sindicato, y alrededor de esos núcleos se cohesionaba la decisión y voluntad de lucha de los afiliados.

"La base de toda la organización y la lucha descansa en los comités de finca y de talleres. Son compañeros de estos comités los encargados de organizar en sus centros de trabajo a sus compañeros y de llevar a cabo los primeros pasos en el esclarecimiento de los problemas que surjan. Debe existir siempre una gran vigilancia de los comités de finca y de talleres y una actividad constante para que todos los problemas se planteen con mucha claridad. Deben saber siempre actuar con energía." ^{IV.8}

Los vigías y contralores de la seguridad de empresa lanzaban contra estos dirigentes los dardos del miedo al infortunio personal. Los capataces los enviaban a otras fincas y distritos, o les asignaban faenas indeseables en las limpias de zanjos y canales. Buscaban cómo aislarlos de los centros más densos de ocupados, porque estos núcleos nutrían las elecciones de los Comités de Huelga. Antes de la huelga de 1971, las tareas de organización de base contaban con unos pocos funcionarios sindicales.

El plebiscito precedió y fortaleció la huelga de 1974. Ese año agrícola, la amalgama era más sólida. Muy pocos discutían la fuerza y legalidad del trabajo sindical de la UTG. Poco antes, hubo caminatas y mítines para coordinar el desarrollo y templar la fase conclusiva de la huelga. En Gólfito el 1 de junio; en Coto 49, el 2 de junio; en Finca 5 de Palmar, el 2 de junio y el día 3, en Laurel, Distrito Puerto González Víquez. Cuando los fiscales judiciales y del Ministerio cerraron las mesas y retiraron las papeletas para verificar la decisión proletaria,

"el Comité Central de UTG se reunió en pleno y a puerta cerrada ocho días después para fijar la fecha tentativa en que el Comité de Huelga decretaría la huelga. Asimismo, organizó comisiones de trabajo sobre vías

^{IV.7} Carlos Sancho Solís. Entrevista.

^{IV.8} LR 17-11-73:3

de negociación al conflicto y la formulación de las demandas básicas. Las orientaciones e indicaciones de acción, a partir de entonces, quedó centralizada en los dirigentes de los Comités de Finca y Taller, en coordinación con el Comité Central." ^{IV.9}

La Rula convocó a los lectores a apegarse a las decisiones centrales, en especial a la vigilancia de los bienes de la empresa y a la disciplina durante los mítines, piquetes y asambleas.

"Debe haber una vigilancia permanente para no dejar caer a los compañeros en las trampas que pueda montar la Compañía en esta etapa de la lucha. Es imprescindible que se atienda una sola dirección y una sola orientación. No puede haber división...Cualquier intento de obstaculizar las instrucciones impartidas por UTG, serán siempre maniobra, traiciones que perjudicarán a los trabajadores por igual. Un sólo frente deben seguir los trabajadores porque tienen un sólo patrón, la Yunaí". ^{IV.10}

Los obreros acataron. Carlos Flores Madrigal, trabajador de Coto, explicó a un periodista, que en 1974 hubo un órgano central de dirección y los comités de base. Además, en cada centro de trabajo se formaron Comités de Huelga y se nombraron Comités Sectoriales en Coto, Palmar, Golfito y Puerto González. La estructura tenía separación de funciones con hilos delgados de autocontrol.

"Los comités de base pasan al comité sectorial, sólo los asuntos que no pueden resolver; cuestiones de emergencia y conflictos de cierta gravedad. Nosotros los resolvemos, si estamos facultados, o los pasamos al Comité General. Todos los días estos dirigentes recorren las fincas, recaban información y llevan detalles de las negociaciones para concluir la huelga. A veces hubo ediciones extra del boletín. Cuando hay asuntos de cierta importancia se convocan reuniones públicas. En ellas, los dirigentes explican las tramas del conflicto." ^{IV.11}

De manera que la organización en tiempos de huelga es móvil, ágil y descentralizada aún en sectores pequeños. Hay poderes de decisión parcial y dirección general única. La definición de estrategias emana del

^{IV.9} LR 69. 20-05-74: 3

^{IV.10} LR 70. 30-5-74:1

^{IV.11} SL 22-6-74:7

centro; pero las asambleas aprueban o no la ejecución de acuerdos generales. La información fluye en sesiones diarias de comités, reuniones públicas y noticias escritas que divulgan los huelguistas y los órganos de dirección de base, sector, distrito y división. Cualquier intento de otras fuerzas por distorsionar opiniones y actuaciones de los dirigentes del Comité Central o de los trabajadores, no logra desgastar la fuerza de la institución, ni desune a los parados. Los periodistas chocarreros golpearon casi siempre sus plumas y cámaras contra esos muros de lealtad en huelga.

Los comités de huelga de finca, taller y sector controlan y resuelven asuntos claves. En esencia ocupan a los huelguistas, sin trabajar. El paro debe ser total. Lo exigen la Constitución y el código laboral, en caso de huelga legal. Otra instancia intangible obliga en el mismo sentido en caso de huelga irregular: el código de lucha. La ley establece la libertad de cada individuo de ir trabajar, cuando la huelga no es declarada legal. Las inspecciones oculares de los jueces reconstruyen la estadística del paro. Es un requisito para resolver la recurrente petición de ilegalidad, de la gerencia.

En la huelga de 1971 el corresponsal de *Libertad*, Enrique Mora V. afirma que recorrió las plantaciones desde Palmar a Puerto González Víquez.

"Las fincas están paralizadas. Las empacadoras cerraron. La planta extractora de aceite de finca 58, también". ^{IV. 12}

Observó actividades agrícolas y de empaque. Pero no hubo paro total. El segundo día el Secretario del Comité Central de Huelga Gonzalo Sierra Cantillo, informó: "ese día, en Palmar Sur sólo se trabajó en el taller mecánico." ^{IV. 13} Eran obreros de mantenimiento del rodaje de trenes. La United empleaba cerca de 1500 obreros, sólo en Palmar. El apoyo total lo impedían otras causas. En 1974, el juez estableció el alcance de legalidad de la huelga. Pueden paralizar,

"...todos los obreros de las plantaciones. Se exceptúan los que se consideran (trabajos) en servicios públicos como los que operan en el muelle, el ferrocarril, los servicios hospitalarios y otros." ^{IV. 14}

La mayoría de operaciones se desaceleraban si las cuadrillas de campo paraban. También ocurría, que algunos obreros desistían ir a la

^{IV. 12} SL 29-5-71:9

^{IV. 13} SL 12-6-71:4

^{IV. 14} SL 1-6-74:3

huelga. En el plebiscito de 1974 votaron en contra 136 trabajadores. Hay que agregar los afiliados del SITRABUNI; aunque el sindicato decayó en números y organización desde la huelga del 71. Según el escrutinio del plebiscito fueron a la huelga 3.783 trabajadores.

Otras circunstancias creadas por la huelga, minaban la voluntad individual. Hubo trabajadores que se mantenían activos por lealtad con la empresa. Les protegía la Constitución Política. En el intervalo de huelga, otros individuos y grupos se incorporaban a faenas menudas, presionados por el no pago de salarios. En este caso, lo primordial para los huelguistas era mantenerlos aislados de cualquier proceso que activara el engranaje productivo.

Los esquirols constituían un fenómeno aparte. Llamados también rompeshuelgas, se trata de empleados que se organizaban para realizar labores clave que demandan volumen de fuerza de trabajo. Por regla general, no eran obreros permanentes; se les contrata durante la huelga para tareas específicas en un área del ciclo agrícola o industrial. La huelga, por último, abría aventuras de empleo a los desocupados. Contrataados por los intermediarios de mano de obra.

Los comités de huelga impedían cualquiera de estos cuatro casos. Con ese objetivo movilizaban a los huelguistas, dando forma a los piquetes. Si se reanudaban actividades, se creaba el riesgo de desestabilizar la huelga. El esquirolaje afectaba directamente el empleo posterior de los huelguistas, el régimen de salarios, el tiempo acumulado del contrato laboral, la credibilidad en la organización y en sus dirigentes. Por ello, en cada comité de huelga funcionan subcomités de vigilancia y seguridad con comisiones por centros de trabajo. El apoyo a la huelga no siempre era total, sino mayoritario.

El obrero que volvía al trabajo incurría en provocación a los huelguistas, la dirigencia central y de base. Los jefes y capataces buscaban cómo reiniciar labores con los obreros de planilla. Desarmar la huelga bien podía ser parte de un plan preconcebido respaldado por la policía, algunas autoridades públicas y por los medios de prensa. A favor de los rompeshuelgas se utilizaba el argumento de la libertad de trabajar. En nombre de la libertad, la gerencia de la United, experta en vasallajes, requería el envío inmediato de la fuerza policial.

Sin embargo, los esquirols no eran eficientes, ni daban igual rendimiento que el obrero habitual. En 1972, a raíz de varios paros sucesivos en las fincas 44 y 47 de Coto, el juez inspeccionó la empacadora en compañía de Felipe Induni, mandador de finca 44 y del superintendente Eduardo Palavicini Mora. Éste explicó: hoy hay que empacar 2.286 cajas tipo americano y 2.500 cajas tipo japonés, y no se puede hacer. Los trabaja-

dores se trasladaron a la plaza de deportes de la finca en donde están reunidos. Tratamos de llegar a un acuerdo y sólo se presentaron once,

“....pero esta gente de agricultura no está familiarizada con este trabajo, (el empaque) no dan el rendimiento requerido y además se pierde calidad por la falta de práctica y de conocimiento... La planta se compone de tres mesas transportadoras y en este momento solo dos están trabajando.”^{IV. 15}

La huelga de 1974, al ser declarada legal, impuso la obligación de no trabajar. La acción rompe huelga validaba por sí misma la represión de los comités de vigilancia y seguridad, pues la policía no iba a realizar esa función. Quince días después de la huelga por la segunda convención, Isaías Marchena evaluó la actitud de los trabajadores:

“Los obreros mantienen firmeza y disciplina; no ha habido relajamiento, ni desesperación...La vigilancia se mantiene. Los piquetes de trabajadores funcionan sin bajas y se toman las medidas de aprovisionamiento para hacerle frente a la situación hasta el final.... Si acaso, y aisladamente, el 1% de los trabajadores se fue reincorporando al trabajo por falta de medios económicos o enfermedad (en control médico). Otros, necesitados, prefirieron endeudarse antes que ir a trabajar. Tampoco hubo casos de abuso en las demandas de alimentos.”^{IV. 16}

La huelga de 1971, declarada ilegal, abrió la vía para que individuos o grupos rechazaran la decisión de la asamblea y se ocuparan como les era habitual. Tenían garantía legal; aunque para los huelguistas iba contra valores de compañerismo, solidaridad y unidad de intereses de clase. Hay textos que descalifican a esos trabajadores con un vocablo fuerte: traición. Los esquiroleros eran despreciados, tanto como los mercenarios.

Pero no siempre el hilo rompe por la hebra más delgada. Los parados se ponían en situación de enfrentamiento, cuando los funcionarios de empresa o la policía buscaban cómo quebrar la huelga. Podían ocurrir agresiones y violencia contra los esquiroleros. En 1971, la prensa informó: “en Finca 8 fue apaleado un rompehuelgas.”^{IV. 17}

La segunda urgencia de la organización, era proveer alimentos. Los comités de huelga velaban por la subsistencia diaria de los obreros y sus

IV. 15 Archivos Judiciales R. 1554. A 444. 1972.

IV. 16 SL 29-6-74:5

IV. 17 SL 29-5-71:10

familias. No había salario. Mientras no hubo sindicato, ese fue el talón de Aquiles de la huelga. Un anciano jamaiquino, sobreviviente de los disturbios por las represiones en Bocas del Toro en 1919, 1920 y 1921 legó la siguiente conclusión.

“¿Cómo vas a hacer una buena huelga? No tenés casa, ni dinero. No tenés nada que comer. No era todo el país el que estaba en huelga. La compañía traía nuevos hombres y les pagaba veinte céntimos, treinta céntimos. Los hombres en huelga no podían conseguir nada para comer. Algunos de ellos volvían al trabajo de todas maneras. Pero cuando uno tiene un sindicato en el país, el hombre del sindicato le paga a su gente. Si usted quiere azúcar, la consigue; cigarros, lo que quiera. Hay dinero para uno semanalmente; uno puede pagar el alquiler. Uno no tiene que preocuparse de nada porque es un acuerdo del sindicato. Y (el sindicato) le da de comer a su gente”.^{IV.18}

La UTG administraba las cotizaciones de los afiliados. En 1971 pagaban ₡ 5.00. Después de la segunda convención, se elevó la cuota a ₡10.00. Cada fin de año el sindicato recibía una suma extraordinaria voluntaria con el pago del aguinaldo.

“Compañeros: ayuden a financiar los gastos que demanda el presente conflicto. Todos deben ingresar al sindicato UTG y pagar sus cuotas. Es la única manera como funciona la organización. Como hay gastos extraordinarios ahora con el conflicto, pedimos a los compañeros pagar cuotas adelantadas. Déle su pequeño aguinaldo a la Rula.”^{IV.19}

Las cuotas pagaban a los funcionarios sindicales porque algunos no eran asalariados a tiempo completo. Otras sumas provenían de contribuciones. En 1971 estudiantes, dirigentes de Juntas Progresistas y de los Centros Obreros de Estudios Sociales, recogieron dinero en alcancías por calles, casas, fábricas y comercios. También, durante los mítines y marchas o por medio de sindicatos, federaciones y confederaciones. En 1971 las colaboraciones de dinero y víveres se centralizaron en la FEUCR, la Alianza de Mujeres Costarricenses y en la Confederación de Obreros y Campesinos Cristianos.^{IV.20}

IV.18 Bourgeois P. Op. Cit. p. 101.

IV.19 LR 31. 11-12-70: 2

IV.20 SL 5-6-71:8

Pero el obrero en huelga no dependía en todo, del sindicato. Tenía hábitos de ahorro. La huelga de 1974 estuvo prevista un mes antes. Según el dirigente Marco Tulio Thames, los trabajadores

"ahorraron durante algún tiempo en la medida que ello les es posible. El último pago lo invirtieron todo en comida. Aún falta un pago por recibir, que corresponde a los días trabajados antes del inicio de la huelga. Ese día de pago, los comités de huelga recaudaron una contribución especial para la caja de abastos de cada finca, de la cual se ayuda a los compañeros más necesitados. La Caja de Abastos la administra el comité de huelga de cada finca. En ella no interviene para nada la dirección central de UTG, porque son los obreros de cada finca los que conocen mejor las necesidades de cada quien".^{IV.21}

Otros sectores no obreros, brindaron solidaridad. "Distintas asociaciones de facultades universitarias están visitando las aulas, solicitando ayuda para los huelguistas. Las sumas considerables se envían a las oficinas de la CGT."^{IV.22}

Los asentamientos campesinos eran generosos con los huelguistas. Las Ligas Campesinas recogían y trasegaban víveres. Los productos venían cautelosos de lugares alejados; eludiendo policías, vecinos, opositores de la huelga y a los funcionarios de la United. El abasto requería transporte de las casas o fincas donantes, al sitio de huelga. Los comités racionaban la distribución y el consumo por familias; preparaban los alimentos en cocinas comunitarias. Otros formaban cuadrillas para pescar y cazar.

La solidaridad era diversa. En 1974, trece organizaciones enviaron apoyos escritos; entre ellas la FEUCR, tres agrupaciones cívicas populares, un grupo de sacerdotes, cinco núcleos de partidos políticos de diferentes ideologías y ocho sindicatos de otros países del sector bananero y agroindustrial: uno de Bulgaria. Los comerciantes no colaboraban, excepto en San José.

En 1969, año de lucha contra los Arreglos Directos, los mercaderes que entraban y salían los días de pago constituyeron una Unión de Comerciantes Ambulantes del Sur, LUCAS. Lanzaron un panfleto contra el sindicato. La UTG los llamó a organizarse para defender la libertad de comercio que legítimamente les asistía. Señaló: si los obreros tienen mejores salarios, el comercio se favorece con el aumento de las ventas.^{IV.23}

^{IV.21} SL 22-6-74: 5

^{IV.22} SL 29-6-74: 5

^{IV.23} LR 19. 17-7-69:1-3

Este período muestra la participación de la mujer, en situación de lucha. En la organización, realizaban tareas comunes a los varones. Los obreros han exaltado su valor y coraje durante la represión. La trabajadora alentó a los huelguistas; hostigó a los que no paralizaban y a quienes rehuían o boicoteaban. Cuando estalló la huelga de 1971, desde el primer día

“...las mujeres alientan a los obreros. Hablan con los más débiles, con los temerosos que aún vacilan ante las presiones de los mandadores y altos empleados de la United”.^{IV.24}

La primera convención las favoreció. Carlos Sancho Solís estimó un logro, “haber conseguido el enganche de las mujeres. Hizo que ellas se sintieran parte de las luchas obreras, porque antes de eso no entendían directamente la explotación.” Tres años después, Leticia Vargas Castro, obrera de la empacadora, observó un cambio. Ahora las mujeres “cuidan al igual que los hombres; hacen cocina común, preparan café para los vigilantes nocturnos.” Flor Núñez Chavez, de Finca 9, reitera la beligerancia. La experiencia de huelga forjó el conocimiento de la lucha contra la explotación.

“Las mujeres de los trabajadores estaban tan interesadas como ellos en las conquistas de la segunda convención. Estuvimos en todo momento con nuestros maridos, no sólo porque los salarios y todas las mejoras que ellos obtengan son también para nuestros hijos y para nosotras mismas, sino porque a lo largo de muchos años hemos aprendido a luchar contra la Compañía Bananera que nos explota.”^{IV.25}

Hay testimonios sobre el enfrentamiento de las mujeres contra los esquiroleros. “En la huelga de 1971, los piquetes de mujeres cerraron el paso a algunos rompehuelgas. A unos cuantos los cogieron en grupo y les pusieron “naguas”.^{IV.26} La columna del boletín, “afilando y amellando” dejó este retrato.

“Quemadas las patas por las bombas, moradas de los garrotazos, estaban cabriadas porque se les quedaron unos grandototes sin ponerles la gamarra de pachucos “olorosos”. ¡Qué lástima! Las oía decir Rulamán. Este viejo cabrón se nos escapó. El pendejo no se despega-

IV.24 SL 29-5-71:10

IV.25 SL 10-7-74:10

IV.26 SL 22-6-74:8

ba de los pecho amarillos. Dejálo. En cuanto se descui-
de un poco va a saber como se manda a la cárcel a los
bananeros".^{IV.27}

En la huelga legal de 1974, "no hubo necesidad de poner naguas". La división del trabajo en la plantación reprodujo valores masculinos que se asocian con la fuerza física, valentía y coraje; el dominio del hombre sobre la naturaleza, las técnicas y la mujer. El macho rompehuelgas renunciaba a la dignidad del hombre explotado. En consecuencia, debería usar "pachucos" o calzón de mujer. Con la protección de los policías uniformados de amarillo, alguno de ellos escapaba de la ira femenina exacerbada por la United.

La mujer, esposa o compañera era objeto de presiones por parte de los funcionarios de la empresa. Suponían, que podría influir en la voluntad del obrero. Rulamán observó la maniobra:

"los viejos juga'os de la yunai, saben lo listas que son las bananeras pa' encaramar calzones cuando hay güelgas. Por eso están inventando cómo engañar a las mujeres de los obreros." ^{IV.28}

La obrera bananera era un estrato laboral y social, pequeño. A distancia de ellas, las esposas de los funcionarios administrativos y técnicos, residentes de la Zona o la Zonita, se involucraban sutilmente en la huelga haciendo labores de zapa. Los filos y mellas cortos, llanos y satíricos de Isaías Marchena, describen el fenómeno en estos términos.

Esas señoras, acompañadas "de una gringa más fea que la suegra de Rulamán", visitan las casas de los obreros y en su ausencia, instan a las esposas a que "dejen de ser bochincheras" y les hablen a los maridos que "el sindicato no hace falta". Ofrecen cursos de tejido y costura, o preferencias para sus hijos en los dispensarios. La empresa empezó talleres textiles en el intervalo de las dos convenciones, en 1973. Sin embargo, tenían un problema.

"¿Cómo llegarles a esas trabajadoras?" - Preguntaban las damas refinadas de los mandadores, a la "gringa fea" que aventaba contrariedades-. "El miedo mío es que teniendo suerte, apenas me la asoleen".

"Bueno, bueno. Las mujeres de los mandadores tienen que hacer un "sacrificio". Deben salir de las zonitas y llegar a los barracones, a los cuadrantes, y aunque sea tapándose la nariz, visitar a las mujeres bananeras...

^{IV.27} LR 19-6-71:3

^{IV.28} LR. 11-5-73:3

Hay que llegar humilditas, cuando el otro está en el monte y comenzar con el "buenos días" y acto seguido, exclamás:

¡Hay muchacha por Dios! ¡Cómo hacés para tener estos niños en el suelo! ¡Qué bonitos! ¡Qué corrongos! Pero, ¡Pobrecitos! Parece que tienen anemia. ¿No los has llevado al doctor? Mire señora, mi marido es doctor en 47. Le recomendaré que vea a sus niños. ¡Qué barbaridad! Mire señora, nosotras queremos enseñarles cosas útiles..."^{IV.29}

La columna del boletín cierra con una reflexión sobre el trabajo doméstico. El oficio cotidiano de la mujer es una labor que produce un valor excedente, que la United también capitaliza.

"¡La desgracia de toda la vida! Al pobre todo mundo quiere albardearlo. Pero, ¡es el colmo! Ya no se contentan con joder al hombre de casa; quieren llevarse en las patas también a la vieja. La compañera del bananero se levanta a las 3 de la madrugada, - hora tacones- para hacer la "burra". Sigue lavando chuicas, llevando los chacalines al hospital, aunque sea por paquete porque en los hospitales de la Yunai, el que llega bueno sale enfermo; y la vieja del bananero sigue haciendo un montón de cosas pa'ayudar a la Yunai a explotar más al obrero."^{IV.30}

Fuera del trabajo doméstico, los roles sociales de la mujer variaban según ocupaciones y niveles de vida. Se modificaban con los procesos y técnicas de trabajo, la cotidianidad en la comunidad del cuadrante, y en los momentos de conflictos y huelgas. Antes de 1970 el empleo de mujeres era menor y en oficios administrativos o de servicios, tal el caso de bacheras, conserjería en oficinas y escuelas, lavanderas, en los dispensarios, comisariatos y centros escolares. En ocasiones se empleaban en agricultura, en forma más continua en las fajinas. Fuera de los ciclos productivos, en las fondas.

La fondera es una imagen común de la mujer trabajadora de la Zona Bananera, antes de 1965. Esta mujer es símbolo de camaradería en la

IV. 29 Idem.

IV. 30 Idem. "Hora tacones" se refiere al horario de trabajo en el país con una hora adelantada, que decretó el pequeño gran hombre José Figueres, a raíz del alza en los precios del petróleo para aprovechar la luz del amanecer.

novela, el **Mundo de Juana Torres**. Cúmulo de sensibilidades y afectos de la mujer que no pudo traer consigo el obrero bananero. La fondera une el mundo escindido del hogar. Por ejemplo, Dulcelina Madrigal Arce nació en San Rafael de San Ramón, el 19 de febrero de 1936. Hacia 1960 emigró con su esposo e hijos al Pacífico Sur.

“Nos fuimos un tiempo para la Bananera del Sur, a Puerto González Viquez. Allá me pasó algo muy triste, se me enfermó mi muchacho de 23 años, con leucemia... En la Bananera trabajé mucho vendiendo comida en las fondas a 24 comensales. Me levantaba a las 3 de la mañana a hacer unos ollones de comida que Ave María Purísima y lo único que me quedó fue el cansancio y un desgaste y presión alta”. ^{IV.31}

La oferta de trabajo femenino aumentó con la introducción de las variedades de banano y el empaque automatizado. En Armuelles, de las 875 personas empleadas en la planta empacadora en 1973, 238 eran mujeres. ^{IV.32} Según los supervisores, como las mujeres tienen dedos más ligeros que los hombres, son menos propensas a dañar el banano y trabajan a más velocidad. La delicadeza de los dedos contables de la United, asignó a las mujeres las faenas de desmanar, lavar y seleccionar racimos.

Hubo otro cambio cualitativo. La mujer creó condiciones para desnudar la explotación laboral y la pertinencia de la organización. Las particularidades de la subyugación femenina fueron incorporadas a la lucha social, en particular debido a los abusos sexuales, las necesidades de maternidad, crianza y vivienda.

“En la empacadora se va a armar uuna... ¡Ya lo verán! Las muchachas no quieren andar de lengua en lengua y organizarán un sindicato para exigir que se nombren capatazas, formanazas, mandadoras para que ningún desgraciado les dé trabajo con segundas y sucias intenciones.” ^{IV.33}

^{IV.31} Autobiografía. Mena, Herminia, Compiladora. En Abarca V. Carlos. **Siglo y medio de identidades palmareñas**. C.A.Abarca V. Editor. Servicios Gráficos ZETA. San José. 1999. P. 170.

^{IV.32} Ellis Frank Op. Cit. p. 224

^{IV.33} LR 12 12-7-69:3

C. ROMPEHUELGAS, VIOLENCIA Y REPRESION

El artículo 61 de la Constitución desautoriza los actos de violencia, y el No. 364 del Código de Trabajo exige que la huelga transcurra en paz. Quienes incurren en actos delictivos están expuestos a la ley penal, al margen de los acuerdos que finalizan la huelga. El Código establece detención y privación de libertad. Además, el artículo No. 381 del Código, ordena a los tribunales la acción policial para proteger las propiedades de la empresa, y el No. 367 dispone que la huelga se limite a la suspensión y abandono del trabajo.^{IV.34}

Los artículos anteriores fundamentan el alegato de los abogados de empresa contra el sindicato en huelga. Incluyen el cargo, "contravención a la legalidad de las convenciones colectivas de trabajo". La siguiente frase del texto técnico, aparece en la mayoría de los expedientes de huelgas en forma reiterativa y mecánica.

"...por lo tanto, pido constatación de hechos en las fincas...que se declare huelga ilegal, que se aplique la ley y la represión de conformidad con los artículos..."^{IV.35}

Al iniciarse la huelga, los jefes de la corporación se comunican con los tenientes y coroneles y con los directores de medios de prensa y televisión, antes del dictamen de los jueces. Informan, declaran, conceden entrevistas. Opinan con base en la supuesta ilegalidad de la huelga. Los jueces no son entrevistados; pero el público consume de inmediato las ideas contra los huelguistas y dirigentes sindicales. En 1971, Gonzalo Sierra Cantillo denunció que la gerencia hizo mucha propaganda con el fin de presionar a los jueces, inducir la intervención policial y para demostrar que la United sí era respetuosa de las leyes laborales y la Constitución Política.^{IV.36}

De acuerdo con la ley, el envío de policías procede, después del dictamen judicial. Solo en ese momento la empresa solicita al juzgado la ejecución de la represión. En 1971, el Tribunal Superior remitió la gestión al Ministro de Gobernación y Policía. Los oficiales telegrafiaron a las Comandancias de Plaza, jefaturas del Resguardo Fiscal y Delegaciones de la Guardia Rural. En esta huelga se denunció la presencia de comandos organizados por la Compañía con apoyo del Movimiento Costa Rica Libre: una agrupación anticomunista dirigida por Bernal Urbina Pinto, brazo de propaganda del Asociación Nacional de Fomento Económico y de la Cámara de Empresarios.

IV.34 Van Der Laat. Op. Cit. p. 90

IV.35 Archivo Judicial. R.2662. A. 225. 1979.

IV.36 SL 29-5-71:9

Los jueces avalan las medidas represivas para vigilar, controlar y castigar cualquier acto que afecte la vida cotidiana de la ciudadanía. En segundo lugar, para proteger las propiedades de la empresa. Por último para garantizar labores en las actividades dedicadas a la venta de servicios públicos como el transporte automotor, ferroviario, marítimo y aéreo; el comercio, educación, salud. Se argumenta, que la policía debe proteger el derecho al trabajo y las garantías constitucionales.

Los trabajadores no cuestionan esas leyes y funciones. Al contrario. Sostienen que no se cumplen, por la falta de autonomía de las autoridades del Estado. Todavía en 1971, en el territorio de la United no estaba bien deslindado el interés general, del interés privado de la corporación. Incluso, en cuanto a la autonomía de la función policial. El filo del enclave penetraba hasta el resguardo de la soberanía interna y externa por parte del Estado.

La sumisión del Resguardo Fiscal y de la Guardia Rural a las demandas y órdenes de los gerentes, abogados y superintendentes, ha sido documentada en exceso.

“...saves Ramón Ilo e sido perseguido como sindicalista allá en la sona del sur en los años de mi adolescencia pero por razones que me reservo salí de la organización denominada FOBA, créeme yo supe lo que fué dormir en bananales pués en esos tiempos la “yunai fruit Compani” perseguía y mantenía una persecución sindical y descaradamente el resguardo fiscal también perseguía con saña diabólica a nosotros los sindicalistas, barias veces yo e sido encarcelado por motivos sindicales...” IV.37

La interferencia de las gerencias en las funciones de los agentes policiales, provocó polémica en el gabinete José Figueres. En noviembre de 1970, el Juez Fiscal de Hacienda Domingo Chacón Rodríguez, interpuso demanda contra Jorge Conejo Peñaranda, vicepresidente de la Municipalidad de Golfito. Lo acusó de perturbar el orden y agredir a la autoridad. El juicio ventiló varios hechos.

El Resguardo Fiscal disolvió una reunión que se realizaba en la casa de un trabajador de Finca 44. Es decir, no era una actividad pública. La casa era de la empresa. La policía allanó la residencia; bajó violentamente a Conejo Peñaranda de una tribuna. Fue detenido y trasladado a la cárcel de Golfito en un vehículo de Marcos Mascarela, alto empleado de la United. Otros carros de la Compañía fueron usados para movilizar efectivos policiales de Golfito, a Coto 44.

IV.37 G.N.C. Autobiografía Campesina. El Triste Macario.. Op. Cit. p.189.

Por lo tanto, los policías "no gozan de independencia" para ejercer en forma imparcial sus funciones. Se someten a los intereses del monopolio.^{IV.38}

La detención del Regidor suscitó otros hechos. El Ministro de Trabajo Danilo Jiménez Veiga reaccionó contra el Ministro de Seguridad Fernando Valverde, porque autorizó la acción. La molestia trascendió, alrededor de un desacuerdo básico. Se discutió, si el territorio de las fincas bananeras, sus caminos y sitios interiores podían o no ser transitables en cualquier momento por los ciudadanos. En consecuencia, eran espacios legítimos para actividades públicas de los trabajadores; incluyendo asuntos sindicales o políticos. La opinión en pro del interés de la United, sostuvo que

"las poblaciones (sic) ubicadas en las fincas bananeras son propiedad privada de la United y los caminos dentro de esas plantaciones solo pueden ser transitadas con su permiso".^{IV.39}

Los Tribunales de Justicia y los Ministros de Trabajo Enrique Guier y Alfonso Carro, habían dictaminado contra ese criterio. Pero el Ministro Fernando Valverde seguía aceptando el viejo derecho absoluto de propiedad: la empresa podía bloquear caminos y vías públicas.

La represión fue muy cruda. Prisión, violación del derecho de reunión, persecución de dirigentes. Los periodistas agitaron las discrepancias de los ministros. Los diputados Gonzalo Lizano, Pedro Gaspar Zúñiga y Manuel Carballo Quintana apoyaron la actividad sindical. También los secretarios de las confederaciones y de la FEUCR. En la polémica terció el Lic. Joaquín Garro B., presidente del Partido Renovador Cristiano. El diputado Jesús Fernández afirmó:

"Recientemente hemos visto que el Resguardo Fiscal ha intervenido para limitar el pleno derecho que tienen los trabajadores de la UFCO a organizarse para la lucha por mejores condiciones de vida... Pareciera que los miembros de la Fuerza Pública están en la zona bananera para proteger los intereses de la Compañía."^{IV.40}

Por su parte, Pedro Gaspar Zúñiga expresó: "no es posible que el derecho de libre reunión sea mutilado por el hecho de que algunos círculos teman que de celebrarse estas reuniones, se ponga en peligro sus intereses".

IV.38 SL 21-10-70:7

IV.39 SL 14-11-70:2

IV.40 Idem.

Al día siguiente que los jueces declararon ilegal el movimiento, fueron enviados a Palmar los tenientes y coroneles. Por ello, es necesario considerar el marco jurídico en que los agentes represivos ejercen sus funciones. Tales normas se desprenden de los conceptos de Estado de Derecho y Garantías Sociales.

Quando la huelga es declarada legal, es obligación paralizar todas las actividades. Pero el dinamismo de la protesta no depende de la calificación judicial. La inactividad de los trabajadores vulnera el funcionamiento de la organización que conlleva la huelga. La cotidianidad laboral se interrumpe y deja en libertad de acción al obrero u obrera. Sin embargo, el paro genera un uso distinto del tiempo de trabajo, el cual, afirma la condición del cese de las faenas, los objetivos y las metas del movimiento. En situación normal los obreros trabajan para la empresa. En estado de huelga, utilizan las horas y días para sí mismos.

Los huelguistas asisten a concentraciones, mítines, reuniones y forman piquetes móviles. El aspecto masivo de esos actos requiere entrar y salir a los espacios públicos de las fincas, patios de las empacadoras y talleres, plazas, muelles y estaciones ferroviarias. Las actividades se hacen para dar y recibir información, cohesionar a los huelguistas, resguardar los bienes de la empresa, o descubrir focos de esquirolas. Hay caminatas y manifestaciones más o menos numerosas. El primer día de la huelga de 1971,

“...más de mil trabajadores recorren día a día las fincas para demostrar su fortaleza y prevenir a los compañeros sobre las posibles maniobras en contra de su movimiento... Hubo 13 reuniones masivas con asistencia de todos los obreros y sus familias, prácticamente una en cada una de las fincas de la División de Palmar.”^{IV.41}

El sindicato, los comités y los trabajadores toman literalmente las calles, cuadrantes, plazas y otras áreas de uso común ciudadano. En ocasiones hay reuniones pequeñas, de comisiones en trabajos públicos tal como la alimentación. En 1974,

“en Golfito, el centro de operaciones de la huelga se encuentra en el estadio local. Allí se prepara café y comida para los vigilantes y dirigentes. Los trabajadores acompañan su movimiento con notas alegres y simpáticas. En Palmar abundan los grupos de guitarristas y cantantes que recorren las fincas aliviando la tensión de la huelga.”^{IV.42}

^{IV.41} SL 29-5-71:10 y SL 12-6-71:4

^{IV.42} SL 15-6-74:3

Estos actos no son delictivos. Tampoco amenazan la propiedad privada, ni contrarían el orden. El piquete sí es considerado delito de coacción. El jurista Van Der Laat estima, que constituye otro límite al derecho de huelga.^{IV.43} Aún así, la represión y el castigo requieren demanda judicial. Pero no siempre la policía y la guardia rural actúan apegados al "debido proceso judicial", sino, de acuerdo con su criterio de autoridad y orden. Con frecuencia sus prevenciones están llenas de prejuicios, miedos, viejas inquinas contra bananeros, prepotencia, lealtades con algún funcionario de la empresa, o actúan por regla miliciana de "obediencia al superior".

Durante las marchas de obreros en la huelga de 1971, Gonzalo Sierra declaró a la prensa.

"Al principio las fuerzas policiales trataron de impedir sus desfiles, lanzándoles gases lacrimógenos, pero los obreros se cubren con pañuelos y siguen adelante. Hoy se escuchó una tremenda balacera en el taller de Palmar. No se sabe de consecuencias. Esas fuerzas de la Guardia Civil están dirigidas por el Coronel Vidal Quirós."^{IV.44}

Hasta entonces, las bombas de gas lacrimógeno no eran usuales en el instrumental represivo. Una versión de los hechos en el taller mecánico de Palmar, es la siguiente. Al segundo día de huelga sólo se trabajaba en ese lugar. Entonces,

"se hizo una manifestación de unos 2000 trabajadores que se dirigió al centro de Palmar para negociar con los trabajadores del taller...La policía cerró el paso a los huelguistas y penetró un jeep entre los manifestantes. Durante 5 horas la guardia rural trató de dispersar a los obreros, quienes se apoderaron de la plaza...Hubo gases y disparos al aire. Después de estos hechos, los obreros del taller se sumaron a la huelga... Fueron detenidos decenas de trabajadores y encarcelados en Paso Canoas."^{IV.45}

Los huelguistas propusieron a los gendarmes que bajaran la presión, y ellos se comprometían a no perseguir a los rompehuelgas.

"Luego de dos días de represión policial, la guardia rural entró en un pacto con los dirigentes de la huelga. Se

^{IV.43} Op. Cit. Pp. 101-102 y 188

^{IV.44} SL. 29-5-71:9

^{IV.45} Idem. y SL 12-6-71:4

convino en que la policía daría permiso de que se celebraran reuniones públicas pacíficas entre los trabajadores. La guardia permanecería en las fincas, sin ejercer violencia. Los trabajadores no ejercerían represalias con los que quisieran incorporarse al trabajo. La guardia liberaría a más de cien detenidos sin cargo alguno, en Paso Canoas". ^{IV. 46}

Estos hechos tienen un origen. Como la huelga fue declarada ilegal, los trabajadores del taller tenían la garantía policial para trabajar. Ello es así, porque el atributo de sujeto colectivo de la huelga no es exclusivo del sindicato o la coalición, sino de los trabajadores.^{IV. 47} Las detenciones, sin embargo, requerían de orden judicial para brindar protección contra eventuales violaciones a los Derechos Humanos o presuntos abusos de la autoridad.

La fuerza represiva cumple otra función: proteger las propiedades de la empresa paralizada. Con fundamento o por suposición, la gerencia teme que los huelguistas deterioren o destruyan los bienes. La mutua felicidad no era pan cotidiano. Tales hechos podrían ocurrir por venganza a una corporación de propietarios desconocidos; para forzar la parálisis; o bien, por la posibilidad de disturbios. La solicitud de protección incluía el libre tránsito de vehículos y medios de transporte, el resguardo de derechos individuales y el desempeño normal en sectores desligados de la producción agrícola e industrial.

El primer día de la huelga de 71, el horario y el tránsito del ferrocarril quedó interrumpido, al igual que el laboreo en los muelles y el transporte marítimo. Por tratarse de servicios públicos, el paro en esos centros era ilegal. A sabiendas, ese día

"la compañía ordenó corta de banano a partir del lunes, pero no hay quien vaya a las plantaciones...Allá en Golfito quedó un barco esperando llevar 8.000 cajas para el mercado norteamericano". ^{IV. 48}

La policía no es la única fuerza que cuida los medios de producción inactivos. Los trabajadores son los más proclives a proteger productos, herramientas, vehículos y bodegas. En la huelga de febrero de 1979, los abogados solicitaron la inspección ocular. La jueza de Golfito se presentó a una de las fincas, pero no realizó la inspección "por no tener medios de transporte". Esa nota del expediente judicial, sólo complementa los hechos.

^{IV. 46} SL. 29-5-71:9

^{IV. 47} Van Der Laat. Op. Cit. p. 50 y 158-159

^{IV. 48} SL 29-1-71: 10

La Jueza comenzó la fiscalización pero con un pase o permiso que le extendió el Comité de Huelga de Finca para que transitara. Sin embargo, en Finca 5 no la dejaron entrar. El Comité le explicó, que viajaba en un vehículo de la empresa y acompañada de policías; circunstancias que contrariaban las medidas de seguridad establecidas por los obreros. La jueza pidió una bicicleta. Le dijeron que fuera a pie. Entonces deja constancia y aporta al expediente un papelito manuscrito y bastante sucio, prueba del porqué no continuó la inspección.^{IV.49}

En esta fase de la historia del movimiento obrero, los bienes de la empresa y la integridad física de sus funcionarios no corrían peligro. La conciencia y organización sindical eran veteranas. Está superado el bandolerismo y la destrucción de máquinas que caracterizó los albores de las luchas contra el capital individual. La escuela sindical disciplinó y educó a los afiliados en el autocontrol de la ira. Aún el afiliado bisoño, sabía que la provocación y la violencia eran arma del frente patronal o venenos de algunos periodistas; ya fuera por cálculo, o por táctica de jefes e intermediarios de fuerza de trabajo.

El testimonio de un veterano bananero, muestra la transición. Evangelista Cortés fue dinamitero en los años 40, en la Interamericana. En Puntarenas hizo el oficio de aserrador; luego emigró al Pacífico Sur. Fue directivo de la FOBA y la UTG. La escritora Luisa González le preguntó las razones de su adhesión al sindicalismo y al Partido Comunista.

“Cuando desde la edad de 6 años ya se es un niño explotado y cuando se pasa la juventud trabajando en las minas, en los muelles, en los aserraderos, sudando calenturas en los campamentos de la bananera y defendiéndose de los robos de los capataces, negándoles horas de trabajo y humillándolo a uno a más no poder, si uno tiene coraje se vuelve un rebelde. Eso me pasó a mí allá en Parrita y en otros tantos lugares...”^{IV.50}

Evangelista era iletrado. Desde adolescente captó la explotación que homologa a trabajadores asalariados. Recurrió a la defensa individual del salario, la jornada y la dignidad; experiencias que configuraron su memoria y talante rebelde. Coraje, ira, irritación, insumisión y resistencia perfilaron su identidad social.

“Mi primera y simple reacción fue afilar el machete para ir a reclamar mis derechos a un capataz, y así logré asustarlo para que me pagara lo justo; pero luego las injusticias seguían contra unos y otros, especialmente

^{IV.49} Archivo Judicial R. 2506 A 1218 1979.

^{IV.50} SL 4-7-1970. p. 3. González Luisa. Suplemento No. 3.

contra los que se atrevían a protestar...Un día de tantos en un pleito nos llamaron comunistas. Y me dije: así llaman a los trabajadores que se defienden y pelean por sus derechos." ^{IV.51}

Autodefensa y resistencia. En el bananal era frecuente que la venganza contra el capataz o la amenaza física, fueran medios de reclamo salarial. Muchos bochinches de los días de pago surgían de esos resquemores. Pero este obrero observa, que comparte con otros los abusos y la inquina contra quienes protestan. Valora los rasgos y asume la relación que otros hicieron, entre la rebeldía, y la doctrina social y política.

Hay experiencias similares en otros textos. GNC pseudónimo del hijo de Domingo Rojas Villarreal, -dirigente sindical de la Zona Sur en los años 50-60- se autodefine "un revolucionario errante". Salió de Quepos hacia 1969, rumbo a los banales del Atlántico. Ayudó a organizar a los campesinos pobres. Convivió con los indígenas de Pacuare. Fue testigo de amenazas y riñas de trabajadores con contratistas, y usó esos pleitos para explicar tesis sindicales. En sus palabras: "el conocimiento de las experiencias de lucha de clase". Y a propósito de la supuesta adición del obrero a la prostitución, el Triste Macario enfrentó el incesto y al violador; delitos comunes en las fincas de ganaderos y en las plantaciones. ^{IV.52}

Los cambios en la identidad individual y colectiva del obrero agrícola, vertían de muchas fuentes. Hay testimonios de formas delictivas individuales y de delitos. Pero no solo los proletarios eran el sujeto promotor y recurrente de la venganza o el dolo en el territorio cercado por la United.

"Los trabajadores de contratistas de la Yunai vienen indignados porque siempre les falta dinero en el pago. Como no se respeta su derecho a reclamo, tratan de arreglar los asuntos por otros medios. Un trabajador de Rito Báez riñó con el capataz resultando muerto a balazos el obrero. El capataz está en la cárcel. Pero, ¿qué les importa todo esto a los de la Yunai? ¡Que se maten! A los verdaderos culpables nadie los conoce por sus nombres. Ellos están lejos, en Boston". ^{IV.53}

^{IV.51} Idem.

^{IV.52} G.N.C. Op. Cit. pp. 139-230

^{IV.53} LR 12. 12-7-68:1 Los modos de enfrentar las desigualdades y la explotación, o de defender los derechos laborales y ciudadanos, eran distintos; más o menos, en relación con los sustratos sociales. La autovaloración del hombre o la mujer trabajadores se expresa en emociones, sentimientos, razones, ideas, creencias, símbolos, gestos y valores. Pero además, en actitudes de organización, legitimadas o no por la tradición o la ley. Aquellos no dependen tampoco, de la mayor o menor escolaridad, creencias religiosas, ideologías,

El editor cerró la noticia criminal con la consigna: "sindicalícese en UTG". La organización expresa el reclamo por medio del derecho laboral y las leyes del orden empresarial, en relación con el interés general. Si en contexto de huelga había atentados a la propiedad de la United, los obreros veían desvirtuados sus objetivos; abrían cauces a los disturbios; atraían la represión. En el razonamiento judicial que penaliza los piquetes y otros tipos de huelgas, la premisa es la misma desde la óptica de "los intereses en juego". Gonzalo Sierra rescata el objetivo de seguridad sindical en la huelga de 1971.

"Los trabajadores están organizados para cuidar las instalaciones y plantas de la Compañía cuando los descuidamientos de la guardia civil los descuidan".^{IV.54}

En la huelga de 1974, las labores de vigilancia fueron exhaustivas.

"En la noche los trabajadores revisan a todos los vehículos que entran y salen de los predios de la empresa. Sí es cierto que detienen a cualquier hora del día o de la noche a los que hacen despertar la justa sospecha de los obreros, porque ellos están en la obligación de evitar cualquier acto que pueda agravar la situación en la zona, lo mismo que cualquier provocación que pueda surgir. Por ejemplo, detuvieron y llamaron a la Guardia Rural de Villa Neilly para que recogiera a un mandador que estaba sacando abono de una de las bodegas, en su propio automóvil. También, se impide la realización de ciertos trabajos que la compañía tiene algún interés en que no se paralícen."^{IV.55}

Había razones adicionales para proteger los bienes de la corporación. La comisión de delitos desfiguraba la legitimidad o legalidad del movimiento. En estas dos huelgas los trabajadores ni la UTG fueron responsabilizados por delitos contra personas o propiedades.

Sí ocurrieron hechos violentos. Hubo enfrentamientos entre individuos y grupos, alineados a una u otra vertiente. En 1974, las tensiones explotaron en relación más o menos directa con las embestidas de rompohuelgas. En Palmar, debido a la acción policial que protegió a los me-

funciones productivas, edad o género. No evoluciona con el mismo ritmo, en unos u otros sujetos sociales. El investigador descifra esos atributos humanos, en el concepto de relación social de sujetos históricos. Tal vez el examen de los delitos contra la propiedad y el salario sea otra vía de comprensión del conflicto, la violencia y la lucha social.

^{IV.54} SL. 5-6-71: 10

^{IV.55} SL 22-6-74: 7

cánicos. Pero no hubo disturbios. La detención de más de 200 trabajadores en la huelga de 1971 no fue resolución derivada de procesos penales. La vigilancia del orden público, no justifica la privación de libertad de tantos trabajadores.

En síntesis, en las huelgas de 1971 y 1974 el Poder Ejecutivo utilizó, paralelamente, la mediación del Ministerio de Trabajo y del Poder Ejecutivo para hallar con éxito, la reanudación de labores. La represión no fue el medio exclusivo del gobierno. En ellas prevaleció la libertad de organización y el derecho de huelga, al menos, en la División de Golfito. La UTG puso orden, racionalidad y legalidad a los abusos de la United; al margen de los desboques individuales de rebeldía y las actitudes parciales de la policía.

D. MEDIADORES Y ACUERDOS

1. SUSPENSIÓN DE LA HUELGA DE 1971

La Ley No. 3372 de 1964, fue un jaque a los patronos. El derecho a la convención abrió espacios a los sindicatos. La empresa podía bloquear el proceso del conflicto colectivo económico social y desacatar las convenciones porque originaban obligaciones. Pero incurría en actos ilegales. Los sindicatos impugnaron cualquier procedimiento que escapara a la convención. De ahí el valor estratégico que adquirió la huelga en la estructura de las relaciones entre los obreros y la corporación.

Las propuestas para levantar la huelga incorporaban las demandas originales; casi siempre proyectos de convenciones. Las secuelas del paro y la tensión agregaban otras condiciones. A veces apenas se esbozaban los puntos de reconciliación; luego se discutían, e incluían en la convención. En esa fase participan fuerzas ajenas a la confrontación. Se trata de mediadores que intervienen porque la huelga es un tiempo que no puede prolongarse más allá de ciertos límites empresariales, sociales y políticos. En los arreglos participaban autoridades públicas, comisiones de gobierno, confederaciones, personajes de partidos políticos o figuras de instancias civiles o religiosas.

En 1971 la UTG creó una comisión en el Comité de Huelga. Se le encargó estudiar las vías de retorno al trabajo y preparar las demandas básicas que irían desenlazando los desacuerdos.^{iv.56} Una vez levantada la huelga, la comisión asumió las tareas de conciliación ante la empresa y el Ministerio de Trabajo.

^{iv.56} LR. 23-12-70:1. La integraron trabajadores que representaba a los diversos

Los diálogos comenzaron por mediación del Presidente Figueres y su yerno Jiménez Veiga, ante la gerencia. La empresa aceptó el pliego de peticiones que originó la huelga y se comprometió a suscribir la Convención. Pero pidió que fueran las mismas autoridades las que intervinieran ante el Comité de Huelga. Los dirigentes no aceptaron. Pidieron garantías. Por ello el Ministro de Trabajo propuso tres puntos de compromisos empresariales.

“La Compañía, pagará los salarios caídos y se compromete a no ejercer represalias contra los huelguistas y los dirigentes. Reconoce desde ahora, un aumento de salarios y garantías sindicales básicas. Suscribirá la convención colectiva con el sindicato que tenga mayor número de afiliados.” ^{IV. 57}

La actitud que emprendió el Ministro desde diciembre de 1970, fue decisiva. La huelga concluyó el 7 de junio y la Compañía aceptó los compromisos. Esa fase se prolongó hasta el 27 de agosto de 1971 cuando se firmó la Convención. En esos noventa días, la UTG mantuvo la amenaza de huelga, ante la probabilidad de incumplimiento. El 16 de julio, la Rula hizo el siguiente llamado:

“Compañeros: la firma que la UTG está recogiendo es para que los trabajadores apoyen (la solicitud) de declaratoria de huelga legal...en caso de que la Compañía quiera terminar las conversaciones en un clima de huelga. Firmar los pliegos, es firmar para ponerle fin a las negociaciones con éxito.” ^{IV. 58}

El sindicato convocó a concentraciones en las Fincas y Distritos. El 4 de julio hubo gran asistencia a las asambleas de Coto 49 y Finca 5 de Palmar. La UTG aclaró. Jerarcas y capataces estiraban las confianzas y los corresponsales de prensa recogían los rumores. “Ruedan más bolas qu’ un domingo en la Sabana”, escribió Rulamán. El Boletín hizo noticia y reportó las negociaciones. Les dedicó siete números, del 39 al 45. Ofreció avances de los acuerdos salariales por tareas, jornadas, ocupaciones y sectores. El 29 de agosto, la UTG organizó una gran manifestación que conmovió Golfito. Los trabajadores aprobaron la primera Convención Colectiva.

sectores de las plantaciones. Eduardo Pérez por el sector Coto 63; Fausto Guido por Palmar; Salomón Chavarría de Puerto González Víquez; Rafael Castro, Antonio Lenin García y Pedro Corrales por Golfito, los talleres y transportes; la señora Irma Serrano por las empacadoras; Isaías Marchena Moraga, Secretario General de la UTG y el Lic. Alvaro Montero Vega, asesor legal, abogado de la CGTC. Cfr. LR. No. 39 del 19-6-1971: 1

^{IV. 57} SL 5-6-71; 8. LR 39. 19-6-71:1

^{IV. 58} LR 41. 19-7-71:3

El acto izó la bandera de UTG, sostenida con solidez desde 1952. Los oradores exaltaron la fuerza y combatividad de los trabajadores y de los dirigentes. Percibieron al gobierno, una fuerza superior capaz de enrumbar el Estado por el norte de la soberanía. Sin duda, José Figueres se empeñó en que la United reconociera la institución sindical. En un número de la *Rula* el momento histórico fue calificado, "nueva situación".

"El movimiento huelguístico de los trabajadores ha dado como resultado una reconsideración por parte de la Empresa, de la política en ese campo seguida hasta ahora. Rectificar viejas actitudes no es cosa fácil. No obstante, existe la impresión de que la Bananera tiene buen deseo de hacer las cosas mejor. Todo un cambio esperado en el trato de la Compañía con sus trabajadores y la organización sindical de éstos, habrá de verse en la práctica, al ser aplicada la Convención Colectiva de Trabajo." ^{IV. 59}

La convención cambió la situación laboral prevaleciente. Acompasó el tránsito, de negación de la libertad de organización y del derecho de huelga, al acatamiento obligado del derecho laboral con control de los sindicatos. La letra de la ley encarnó en los trabajadores y en la opinión pública. El aire de legalidad penetró la concertación, el atributo mediador del Estado y neutralizó el poder del monopolio. Otra influencia apreciable vino de la solidaridad sindical, estudiantil, parlamentaria, cívica y religiosa. Estas fuerzas acortaron el tiempo de huelga.

Hubo otras circunstancias que favorecieron el éxito de la huelga; unas óseas otras más elásticas. En conjunto aflojaron la soberbia de la Corporación. La gerencia cometió errores en la estrategia del conflicto. Intransigente, prepotente y con mentalidad de guerra fría, negó la libertad y el derecho de los trabajadores a la organización sindical; desconoció a los dirigentes; atacó sus vínculos con otras federaciones e instancias de la sociedad civil y política. La primera convención desnudó esas ilegalidades y creó otras condiciones para abordar el conflicto laboral en las plantaciones de banano y palma.

2. DESENLACE DE UNA HUELGA LEGAL

Una cifra contrasta las huelgas de 1971 y 1974: ésta duró un mes. La prolongación esclarece, además, otro rasgo de protestas sucesivas. Las fuerzas en conflicto comienzan a racionalizar las huelgas en términos de tácticas y estrategias; previsibles por la vigencia de la convención. A par-

IV. 59 LR. 21- 8- 1971:4

tir de la huelga de 1974, la gerencia y el sindicato probaron fuerzas y recursos, tomando en cuenta los límites objetivos de aguante.

Los trabajadores se movían en un coto amenazado por el desempleo, con escasas reservas de dinero, alimentos, solidaridad y con los temores del agobio. En 1974 la represión apenas se sintió porque la huelga fue declarada legal. Pero por primera vez los huelguistas conocieron el hecho de que las enfermedades del banano interactuaban en la pugna. Luego de dos meses sin fumigar, el tallo y los hijos enmudecían de muerte estrangulados por la sigatoka. El trabajador Herman Konshny Gamboa asoció la necesidad de las plantas con el manejo del tiempo de huelga por parte de la empresa.

“La resistencia de la Compañía tiene un límite. Pasados un par de meses las pérdidas serán cuantiosas, la descomposición del banano echará a perder toda la plantación y la empresa tendría que sembrar nuevamente para mantener la producción. Los trabajadores debemos resistir hasta que llegue ese punto crítico para la compañía”. ^{IV.60}

La observación surge cuando la huelga supera el tiempo del conflicto de 1971 y los obreros atisban los puntos extremos de resistencia. Los perjuicios soportables, requerían activar el ciclo agrícola. La comercialización no era un problema serio porque en casos de huelga la corporación se suplía de las plantaciones de Centroamérica, el Caribe o Ecuador. La sigatoka sí vulneraba los ingresos fiscales por el impacto en la reducción de las exportaciones locales.

La gerencia renegó muy pronto, de la legalidad consentida en la Primera Convención. No solo burló los acuerdos; arremetió contra la UTG. De ahí que un objetivo de la segunda convención, fue consolidar al sindicato como interlocutor cotidiano del trabajo. En caso contrario, la caída del nivel de vida y la contracción de salarios que trajo la depresión del 73-75, dependerían de las fuerzas del mercado, más que, de las regulaciones de la sociedad o de los trabajadores. La convención demostró que podía torcerse la oferta y demanda de brazos, salarios y mercancías: el poder de la United.

Después de la huelga del 71 la gerencia intentó consolidar un sindicato paralelo. En la División de Golfito recurría al SITRABUNI; pero éste fue víctima de persecución cuando presentó al juzgado un conflicto colectivo. Sus dirigentes participaron en la demanda judicial, la huelga y en

^{IV.60} SL 22-6-74:8

la firma de la Convención. Entre 1972 y 1974, la gerencia volvió a coquetear con el SITRABUNI. Lo recalificó, sindicato democrático y estimuló la afiliación en competencia con la UTG.

"Los de la Yunai siguen chingando a Rulamán y a los que no son Rulamán para que se retiren de la UTG y se organicen en SITRABUNI...pero en la UTG están los hombres que no se surrean con solo el tufo del tigre." ^{IV. 61}

A principios de 1972, la UTG hizo otra denuncia. La gerencia no tramitaba las desafiliaciones de los trabajadores al SITRABUNI.

"No obstante las reiteradas renunciaciones de compañeros al SITRABUNI, la compañía volvió a cobrarles la cuota...Una maniobra del contador a favor del sindicato que estos personeros insisten en controlar y que algunos dirigentes del mismo están consintiendo." ^{IV. 62}

Recurrió a otro expediente. En 1967 se había aprobado la ley de Asociaciones de Desarrollo Comunal. Sus finalidades son de tipo consensual y hegemónico. En las fincas bananeras no tenían cabida por ser territorio enclavado por la United. La gerencia observó que la participación de los trabajadores en esos comités, eran útiles para sacar de la agenda sindical los problemas de los Cuadrantes. En tal caso, es clara la intención de crearlos: debilitar la acción sindical.

"¡Y, pónganse vivos que por ahí baila otro truquito! Respetables personajes, casi de la familia con Mamita Yunai, dicen que es urgentísimo organizar los comités de desarrollo comunal dentro de las fincas. En el buche le tienen nombre a esos comités: "Comités de Desarrollo del Antisindicalismo." ^{IV. 63}

Mr. Mc. Caffery empleó otra maniobra más burda. A fines de 1972, el gerente denunció 12 casos de infección de moko, en Finca 63 de Coto. Culpó a afiliados de UTG. El sindicato lo emplazó ante el Ministerio de Trabajo, pero el gerente se negó a discutir. La UTG dio a conocer el entorno más amplio del suceso.

^{IV. 61} LR.19-7-71: 3

^{IV. 62} LR 49. S.f. p.3

^{IV. 63} LR. 15-9-71:3 La información es importante en tanto estrategia de control en la vida diaria de las familias y sus espacios comunes: los cuadrantes. Indica, a la vez, la forma como se extendió la función gubernamental y estatal en las diversas zonas de actividad ciudadana del enclave.

"Parece que existiera todo un plan de los personeros de la compañía contra los trabajadores y la UTG. Todos los días idean alguna maña tratando de desorientar y confundir a los obreros. Hace poco la emprendieron contra el asunto del moko. Ahora la emprenden contra los niños, contra los hijos de los trabajadores que ayudan en ciertas tareas, lo que ha sido costumbre de años... (con el acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y la empresa). (Paréntesis de la Rula.)^{IV.64}

Los menores de edad ocupados por la empresa eran alumnos de las escuelas de la United. Cuando había trámites de conflictos colectivos o conciliaciones administrativas, la gerencia de relaciones laborales presionaba a los maestros y maestras; éstos a los padres de familia por medio de los alumnos.

"Ahora, cuando se está a las puertas de una gran jornada, a la cabeza de SITRABUNI se encuentra un alto personero de la Compañía en las escuelas, revestido de presidente honorario de ese sindicato. ¿Qué anda haciendo? Recordemos que los maestros de la Compañía fueron llamados a votar "No" cuando se recogían las firmas para solicitar el plebiscito."^{IV.65}

El personal docente no participaba de esos procesos porque carecen del derecho de huelga. No procedía la interferencia del SITRABUNI sobre la opinión, ni la decisión de los educadores. Por lo tanto, usaban a los escolares para hacer labor de propaganda contra la UTG.

En los distritos de Golfito, Coto, Palmar y Puerto González Víquez, la empresa no tuvo éxito con esas tácticas. Lo confirman las resoluciones judiciales favorables a los conflictos colectivos; las mediaciones ministeriales y sobre todo, el plebiscito y la huelga legal. El objetivo de UTG de consolidar la titularidad, o su autenticidad como la calificaron los trabajadores, se preservó en la agenda de discusiones que concluyó la protesta de 1974.

"Para levantar la huelga, no basta con un acuerdo sobre salarios como pretende la Compañía. De nada le sirve a los trabajadores un aumento de salarios, si no va acompañado de garantías sindicales."^{IV.66}

^{IV.64} LR 7-11-72:1

^{IV.65} LR 11-5-73: 1

^{IV.66} SL 22-6-74: 7

De ahí que el cese de la huelga de 1974 se propuso preservar y consolidar a la UTG. La ley, la acción sindical, la actitud de la empresa y los apoyos de la sociedad no eran suficientes para preservar la autenticidad sindical, o el apego a los fines legales en interés de los trabajadores. Las leyes del país reconocían los derechos de los obreros desde 1943, pero la United no aceptaba la interlocución sindical. La titularidad de uno u otro sindicato dependía por lo tanto, de cuanta autonomía ejerciera la UTG frente al gobierno, los partidos, la prensa y el capital.

La agenda que levantó la huelga de 1974, estableció esa meta. La mediación del gobierno fue casi inmediata, al comienzo del movimiento. Pero tres días después se suspendieron las conversaciones, ^{IV. 67} por falta de garantías para preservar la autonomía del sindicato.

"Tenemos derecho a desconfiar de la empresa. Hace diez meses presentamos el proyecto de Convención y la Compañía se negó a negociar sobre bases aceptables. En algunos aspectos llegamos a acuerdos, pero no en lo fundamental. Presentamos el conflicto ante los Tribunales y luego lo retiramos por petición de la Compañía. Pasó el tiempo. Entonces reanudamos la presentación del Conflicto Colectivo y pedimos la declaratoria de huelga legal. El plebiscito fue claro y dimos inicio a la huelga. ¿Se nos puede pedir con base en estos antecedentes que levantemos la huelga para negociar después? Solo bajo el estado de huelga podremos hacer ceder a la Compañía. La empresa tiene en sus manos la decisión." ^{IV. 68}

El Comité de Huelga presentó a discusión diez puntos para volver a los trabajos. Incluían la jornada de trabajo; supeditar los despidos a procedimientos claros sobre las causas; eliminación de la cuota obligatoria para atención médica; y garantías de acatar la convención. Este punto resguarda la legalidad de los acuerdos, la tolerancia y respeto a dirigentes, afiliados y a las funciones del sindicato. La cláusula No. 25 contempló la autonomía sindical. Fue un complemento a la legislación, burlada con reincidencia por la empresa. Se estableció un mecanismo para que la UTG apelara el incumplimiento de los acuerdos.

"...En caso de incumplimiento por parte de la Compañía de alguna de las disposiciones de la presente Convención, y una vez tramitado el asunto en negociación directa con la Compañía y el Sindicato sin obtener resultados satisfactorios en un término de quince días,

^{IV. 67} SL 29-6-74: 1

^{IV. 68} SL 13-7-74: 9

dicho Sindicato recurrirá al procedimiento de conciliación estipulado en el artículo 500 y siguientes del Código de Trabajo.

Este procedimiento se planteará ante el Juzgado de Trabajo competente, con la gestión del sindicato, entendiéndose que desde ese momento queda planteado el conflicto colectivo para los efectos de los artículos 502 y 503 del Código de Trabajo. En caso de fracasar la conciliación, el Sindicato tendrá la facultad de agotar los procedimientos pertinentes y pedir al Juzgado la declaratoria de la huelga legal, observándose al efecto los requisitos previstos en los artículos 364, 365, 366 y siguientes, pertinentes al Código de Trabajo." ^{IV. 69}

Esta cláusula es fundamental para comprender los conflictos ante los juzgados, las decisiones del Tribunal Superior y los móviles de las huelgas posteriores. El incumplimiento de la convención abría una fase de negociación interna. Si ésta no era satisfactoria, los jueces dictaminan sobre las discrepancias, asumiéndolas conflicto colectivo económico social. Luego, se sigue el proceso legal que incluye la conciliación, el plebiscito y la eventual huelga legal.

Sin embargo, cuando al siguiente año la UTG presentó demanda judicial por violaciones a la Convención, los jueces regionales argumentaron que no podía negociarse un Conflicto Colectivo, si estaba en vigencia la Convención. En consecuencia, presumo que los jueces y magistrados no incorporaron las convenciones colectivas al derecho laboral.

Retomemos las pautas para levantar la huelga de 1974. Después de 18 días, "el gobierno pasó de una actitud mediadora, a una actitud negociadora. Oduber ofreció intervenir directamente para buscar una pronta solución a la huelga." ^{IV. 70} El Presidente se entrevistó con los sindicalistas, al regresar de Panamá. Se tomaban las acciones conjuntas para gravar las exportaciones con \$ 1.00 por caja de banano. El acto soberano favoreció el desenlace de la huelga. Además, apareció la certidumbre prevista. La falta de fumigantes amenazó la infección de las matas, en una fase comercial muy competitiva.

"los banales comienzan a evidenciar un deterioro bastante considerable...que en caso de que las plantaciones corran riesgo de perderse, como puede ocurrir en los próximos días, (obligaría) al gobierno a intervenir." ^{IV. 71}

^{IV 69} UTG - CBCR. Convención Colectiva de 1974. Pp. 64-65

^{IV. 70} SL 20-7-74:3

^{IV 71} SL 3-7-74:1

Esas circunstancias favorecieron la segunda fase de los acuerdos que contempló el deterioro del salario. La depresión con inflación golpeaba a los proletarios. Se convino lo siguiente. Un aumento del 32% a partir de la firma de la convención. Un ajuste del 12% a partir del 1 de setiembre de 1974. Otra alza del 20%, de febrero a julio de 1975. Asistencia médica gratuita para todos los trabajadores bananeros. Pago de salarios caídos, porque la huelga había sido legal. Iniciar las conversaciones para firmar la Segunda Convención.

El comité de huelga aceptó. Cerca de 3000 huelguistas se congregaron la mañana del 8 de julio en la Plaza de Villa Neilly y aprobaron la propuesta. "Nosotros no podíamos estampar la firma de ningún acuerdo, sin contar con el respaldo de los trabajadores".^{IV.72} El movimiento se levantó dos días después una vez que se firmó la primera parte de la Segunda Convención.

El SITRABUNI no firmó. Durante la huelga el Secretario General Arnoldo Salas, se hallaba en Estados Unidos. Regresó a Golfito después del plebiscito. Poco antes de comenzar la huelga, SITRABUNI y la gerencia intentaron la última maniobra. Los muellers, ferroviarios y empleados de dispensarios y hospitales fueron convocados a la huelga parcial. La táctica consistió en precipitar las acciones. No solo por tratarse de servicios públicos. En ese momento no se había cumplido siquiera el requisito de solicitar la declaración de huelga. La UTG excusó en parte la estrategia: "no fue línea oficial del Partido Liberación."^{IV.73}

La disculpa instruye. Está de por medio la cuestión UPEB y el entendimiento cordial entre líderes del Partido Liberación y Vanguardia. En el desenlace de la huelga de 1974 repercutió, sin duda, la situación política latinoamericana. A Daniel Oduber le interesaba el refuerzo de los obreros bananeros. Lo tomó de la CGT, sin buscarlos mucho. La UTG participó en reuniones internacionales de apoyo al impuesto de \$ 1.00.

La Segunda Convención se firmó en dos partes. La primera, los acuerdos que depusieron la huelga. La otra, discutió más de 70 puntos endosados el 8 de octubre. Pero entró en vigencia a partir del 11 de julio. La United tuvo que pagar salarios caídos, mediante un procedimiento: amplió hasta el mes de agosto la retroactividad del aumento del 12%. El texto completo de la convención se entregó a los trabajadores en otra gran concentración celebrada en Golfito el 16 de noviembre.

IV.72 SL 10-7-74:7 y 20-7-74:3

IV.73 SL 20-7-74:3.

II. LAS HUELGAS DEL PERIODO 1978-1982

A. UBICACION HISTORICA

Entre 1975 y 1982, el conflicto laboral en las plantaciones fue más denso. La huelga de Quepos en 1975, y las de 1979 y 1980 en la División de Golfito, constituyen las crestas. La curva semeja una sierra con los picos de huelgas de corta duración. En 4 años hubo once, aunque sólo dos de envergadura. La huelga de 1980 fue muy prolongada. La gerencia denunció a los juzgados, cinco de las otras nueve protestas. En esa efervescencia se firmaron la cuarta y quinta convenciones.

El apoderado legal de la United llegó muy de mañana al juzgado de Golfito. Carlos Francisco Amador Sibaja, denunció que varios trabajadores paralizaron cuatro fincas de banano en Coto, los días 17, 18 y 19 de julio de 1978. Vienen suspendiendo labores de un modo alterno y progresivo desde hace varios días, en la corta de fruta y en las empacadoras. No acatan órdenes de laborar en la forma acostumbrada. Los movimientos se hacen en las Fincas 41, 42, 62 y 63 y podrían darse en otras. Ocasionalmente bajísimos rendimientos y graves perjuicios a la empresa. Según los miembros del Comité de Base de la 41, los actos los organiza la UTG.

El Juez levantó acta de inspección el 17 de julio. En la finca 41 observó 54 racimos en los motorrieles. Se cortaron el sábado 15 y no se procesaron. En la Sección 3 de la finca había racimos cortados el mismo día. Se comprobó que en el arañoero o recolector de racimos cortados, la cuadrilla paralizó unos 20 minutos. En el interior, donde se realiza la corta, hay 50 roles y separadores que fueron dejados en el suelo. Los racimos están tirados. En la procesadora hay otras tres cuadrillas sin trabajar. Varios vagones están parados, pendientes para ser cargados. Se suspendió el trabajo por ser hora de almuerzo.

El 18 de julio, el Jefe de Relaciones Laborales Gilberto Rojas, acompañó al juez a otra inspección. A las 7 a.m. no había empezado la corta. Dicen los trabajadores que el encargado de la araña no pone a su disposición la cantidad suficiente de rodines. Solo hay 100, faltan 150. Como no se puede transportar, entonces, no hay corta. No empiezan a trabajar hasta no tener todos los rodines para todas las cuadrillas. Paralizaron 10 obreros.

A las 9 de la mañana del 19 de julio, hubo revisión en otra de las fincas. Una cuadrilla de 4 obreros no trabaja; dicen que por falta de rodines y que así lo ordenó el sindicato. Están paradas otras tres cuadrillas de unos 4 o 5 obreros cada una.

HUELGAS EN LA ACTIVIDAD DEL BANANO Y DE LA PALMA
CONVENCIÓNES COLECTIVAS DE 1979 Y 1981

AÑO	NUMERO OBREROS	INICIO	DURA- CION	MOVIL	FALLO JUDICIAL	DIVISION CENTRO
1978	56	7-4	6 horas	Pago ajuste salario	Mov. ilegal	Fca. 42 Coto
1978	18	17-7	1 hora	Prot. falta de maq	Mov. ilegal	Fca. 42 Coto
1978	10	18-7	2 horas	Protesta falta maq	Mov. ilegal	Fca. 42 Coto
1978	16	19-7	2 horas	Protesta falta maq	Mov. ilegal	Fca. 41 Coto
1979	15	19-1	4 horas	Prot. por mal trato	Mov. ilegal	Cartonera. Coto
1979	40008	-2	13 días	IV Conv Colec	Huelga ilegal	Golf. Coto, Palm.
1980	100	4-6	4 horas	Prot. Condic Trab	Mov. ilegal	Emp. Coto 59
1980	100	5-6	4 horas	Prot. Condic Trab	Mov. ilegal	Emp. Coto 50
1980	4000	10-7	48 días	Desp. Salarios	Huelga ilegal	Golf. Coto, Palm.
1981		7-5	2 horas	Conc. V Conv	Mov. ilegal	Varias fcas. Coto
1981		20-8	4 horas	Prot. salarial	Mov. ilegal	Muelleros Golfito

Fuentes. Semanarios Libertad y Libertad Revolucionaria. La Rula. Archivos Judiciales y Memorias del Ministerio de Trabajo y Seguridad social. Elaborado por C. A. Abarca V.

El juzgado de Golfito estimó que esos movimientos no eran huelgas. El 22 de diciembre, la empresa apeló el fallo ante el Tribunal Superior. Los magistrados analizaron la situación. Aceptaron la verificación del juez, pero se pronunciaron con otro criterio legal. Califican los actos, medidas o movimientos de fuerza. Consisten en

“...la suspensión concertada de labores durante ciertos periodos de tiempo con el fin de obligar al patrono a ceder ante ciertas demandas o para preparar el terreno para un movimiento huelguístico total. Estas abstenciones, tal como se ha resuelto en el caso de los trabajadores hospitalarios del país, “son movimientos ilegítimos de huelga” que no pueden ser amparados por los tribunales. Porque en tanto que la huelga es una suspensión colectiva y concertada, las tales medidas de presión llevan como conclusión sabotear las actividades de la empresa invocando la abstención de trabajar, de efectuar mal las labores, de cambiar el orden de trabajo, de ejercitarlo a un ritmo lento, de afectar la producción etc.etc.etc.

¿Cómo los trata la doctrina jurídica laboral? Son excesos en el ejercicio de un derecho y en determinados casos, se obra sin derecho alguno. No se puede legitimar la actitud lícita que se realiza mediante este plan de desorganización del rendimiento, paros momentáneos e infudados del trabajo, el trabajo a desgano, con la intención maliciosa de perjudicar a la empresa. Según el tratadista Guillermo Cavanillas, “estos movimientos constituyen un alzamiento contra el orden y la jerarquía de la empresa hecha en forma violenta, precipitada y sin motivo justo.”^{IV.74}

El tribunal superior revocó la resolución del Juez de Golfito. Sin embargo, en abril hubo un movimiento similar en finca 42. El juez rechazó la solicitud de huelga y la empresa no apeló.^{IV.75} El 22 de diciembre, después del fallo de los magistrados, hubo otra corta suspensión en la Cartonera. El juez desestimó la solicitud de huelga y la gerencia tampoco apeló.^{IV.76} Por lo tanto, el alegato del apoderado legal, las inspecciones oculares y las declaraciones de los obreros abren interrogantes. ¿Por qué faltaban rodines y separadores? ¿Por qué en esa ocasión y actividades la gerencia sí recurrió al tribunal superior? ¿Quién era responsable del abasto de herramientas?

^{IV.74} Archivo Judicial. R. 2663 A 0225. 1978

^{IV.75} Archivo Judicial. R 2363 A0427. 1978

^{IV.76} Archivo Judicial. R 2363 A 0304. 1979

La falta de rodines interrumpió el ciclo de trabajos en las fincas y por consiguiente, en las empacadoras. Se suspendió la corta y los racimos no fueron transportados. Los "carreros" se soltaron las fajas de sus cuerpos y de los cables que cuelgan de los andariveles. Hombres y mujeres esperaban impacientes en los patios de las empacadoras para desmanar, lavar, fumigar, empacar y cargar. Sin embargo, la suspensión de los ciclos no parece un caso de "tortuguismo". Tampoco presagia alzamiento premeditado. La falta de herramientas, por último, no era fortuita.

La United venía reduciendo la producción de banano en Coto desde 1974. Fue política de empresa, no reacción alguna al mercado. Ese año cerró las fincas números 43, 45, 49, 50, 51 y 58. A partir de 1976, privilegió el cultivo de fruta en el Atlántico, donde compró la firma COBAL. En Coto aumentó las siembras y cultivo de palma. Las demandas contra los trabajadores se presentan en 1978 en ese sector, en las fincas 41, 42, 59, 62 y 63. Es evidente que el conflicto se presentó en áreas en proceso de cierre o sustitución de productos. Las inspecciones del juez constatan falta de rodines y de otras herramientas, así como sus efectos en las faenas de la empacadora.

Por ello, cabe otra hipótesis. La empresa sabotaba la corta y el traslado de la fruta; no los trabajadores. Trastornaba el desempeño de trabajos en las fincas en abandono para inducir las parálisis intermitentes en el campo y las empacadoras. Luego acusaba a los obreros. Con ello, favorecía el despido sin prestaciones, la reducción de salarios y fomentaba el encono sindical.

Tales consecuencias están claras en las demandas de los abogados. Los magistrados del Tribunal Superior no vieron la maniobra, a falta de contraparte. Rechazaron la conclusión que el juez regional obtuvo con base en la inspección ocular. Extrapolaron el supuesto caso similar, hospitalario; consultaron el tratado de doctrina; invocaron a la diosa de los ojitos cerrados ante los intereses de la United; y sentenciaron.

El turno de cierre a las fincas bananeras de la División de Golfito, llegó entre 1978 y 1982. Este año comenzó la crisis en Palmar. Pero la gerencia encubría el recambio. En cada Distrito mantenía algunas fincas de banano e iba alternando con siembras de palma. De ese modo "ocultaba" sus intenciones al gobierno. En julio del 76, la División de Golfito alcanzó un máximo de 8.514 Has. de banano. En 1980, el área se había reducido en 2.183 Has. A principios de 1984 mantenía en producción en el Pacífico solamente 2.731.24 Has.^{IV.77} Entre 1970 y 1979 aumentó en 3.500 Has. la extensión cultivada de palma en esos sectores.

^{IV.77} Goluboay Juan y Herbert Vega. Op. Cit. 1988. P.141.

A partir de ese año las proyecciones de la empresa se cruzaron con la política agraria y laboral del gobierno. Rodrigo Carazo revivió las tácticas del ex presidente José Figueres para oxigenar la autonomía del Estado y fortalecer el capital agrario. Lo confirman los decretos sobre el Plan de Fomento Bananero. En la ejecución participaron allegados a la clase gobernante, bajo la dirección de ASBANA.

Igual que en tiempos de don Pepe, hubo logros y rupturas. El Lic. Carazo Odio promovió importantes inversiones en salud e infraestructura escolar. Por primera vez los coyoleros fueron considerados con iguales garantías laborales y sociales que los demás obreros. Treinta y seis escuelas pasaron a propiedad y administración del Ministerio de Educación. También, algunos dispensarios y centros médicos. Hubo ampliación de los servicios de salud.

En segundo lugar, hubo un cambio radical en la forma de abordar las huelgas y los acuerdos. En 1979 el Poder Ejecutivo intervino la actividad agrícola y de empaque de la empresa paralizada, introdujo la figura del arbitraje por encima de la mediación política, y fijó por decreto una escala de sueldos para que finalizara la huelga. Desmontó los mecanismos usuales de negociación; debilitó las convenciones, y fortaleció las prácticas antisindicales. El Presidente no se amedrentó por las amenazas de la United, de abandonar el cultivo de banano. Indicó a los personeros, que en tal caso sería expropiada de la agroindustria de la palma y de la Compañía Numar.

Pero la depresión del 79-83 y la guerra contra la dictadura de Somoza atascaron y dividieron al Poder Ejecutivo. La crisis vulneró a la United en la comercialización de la palma africana, porque los aceites y grasas son materia prima de varias industrias. La contracción económica, inflación y la acelerada devaluación monetaria después de 1981, aumentaron brutalmente el costo de vida, el desempleo y la presión sobre los salarios y las ganancias.

Las huelgas de 1979-82 expresan por lo tanto, el descontento proletario ante un cambio estructural de la producción de banano, y a una coyuntura convulsa en lo económico y político. El recambio en los cultivos se prolonga hasta la crisis que se vivió entre julio y diciembre de 1984. Incluye las huelgas cortas de abril y julio del 78, y la de agosto de 1979; las huelgas generales de 1979 y 1980, y la de Sixaola en 1982.

En tercer lugar, la UTG fue atrapada por el remolino. La reapropiación de la tierra y los usos agrícolas en la División Golfito, redujeron el empleo y la afiliación. Entre 1974 y 1980 la membresía decayó en, al menos 1.000 trabajadores. El Secretario General Edwin Oviedo calculó la afiliación en 3.200 obreros, en 1980. Cinco años antes había más de 4.000 obreros sindicalizados en la UTG. Se redujo el número de Comités

de Base. En la asamblea del 5 marzo de 1978, Oviedo dio el dato de 57; en 1980 estaban activos 55. Cada uno lo integraban 17 miembros; de modo que 34 dirigentes cumplían otras funciones o ya no eran obreros de la United.

El cambio en la estructura productiva indujo a la UTG a involucrarse en diversas actividades en el lustro 1976-1980. Apareció la dispersión de funciones y de organización, fuera del ámbito bananero y de su jurisdicción. Participó de lleno en luchas dirigidas a las tomas de tierras y en los conflictos de los trabajadores de Quepos y Parrita.

En febrero de 1976 Rodrigo Paniagua propuso en asamblea general, que la UTG participara en la lucha por una convención colectiva que cubriera conjuntamente las divisiones de Golfito y Quepos. Anselmo Martarrita, directivo del STAPQ, transcribió la solicitud a Isaías Marchena. La Asamblea de STAPQ reiteró el acuerdo el 14 de marzo. Se estima que ambas organizaciones suman más del 80% de los trabajadores de las divisiones, Golfito y Quepos.^{IV.78} No obstante, en esa asamblea presentó la renuncia el Secretario General del STAPQ. Jorge Agüero abandonó la dirigencia sindical para dedicarse al cultivo de una parcela propia.^{IV.79}

La Rula editó una página discontinua para informar sobre la situación laboral en Quepos y preparar la lucha de los obreros de Coto, Golfito y Palmar.^{IV.80} Pero las divisiones estaban separadas por un crecimiento desigual, diversidad agraria, estratificación social y conflictos diferentes. En Golfito, el abandono del banano entrabó la lucha sindical y había escasa atención a los problemas de la palma. El STAPQ luchaba en cambio por la titularidad sindical e impugnar la convención que endosó el SITRADIQUE en 1975.

El móvil legítimo de la renuncia de Jorge Agüero, cultivar una parcela propia, confirma los distingos regionales. El desempleo y la reducción de la afiliación reacomodó al obrero y al dirigente en la estructura agraria y de la sociedad. Se constituían en campesinos de cultivos de subsistencia, o bien, en agricultores de siembras comerciales en pequeña y mediana cuantía. Algunos sumaban al grupo que la United compraba la palma para industrializarla.

La UTG se involucró en otra actividad. Una vez que ASBANA tuvo alguna producción regional, el sindicato se ocupó de las luchas de los obreros contratados por los finqueros. En febrero de 1976 inició la labor organizativa en Puerto González Víquez. En 1977 dirigió el conflicto y las

^{IV.78} SL 17-3-76:8

^{IV.79} SL 24-3-76:6

^{IV.80} Cfr. La Rula Nos. 90, 93, 94 y 95 de 1976 y 1977.

negociaciones para firmar una convención colectiva con el empresario Daniel Pérez Asch en las fincas Caucho, Caimito y Laurel.^{IV. 81}

Por último, la UTG se sumó a las tomas de tierras que promovió la Federación Agraria Campesina por medio del Sindicato de Pequeños Productores del Pacífico. El Primero de Mayo de 1976, en Finca Caucho se lanzó la siguiente consigna: "la alianza obrero campesina está en marcha".

"Los obreros bananeros deben luchar porque las fincas bananeras adquiridas por el Estado gracias a la firme y combativa lucha de largos años, pasen realmente a manos de los trabajadores".^{IV. 82}

No obstante, la fisonomía social y ocupacional del Pacífico Sur era otra. Un número mayor de obreros bananeros provenían de los barrios pobres de la capital o de las ciudades de Nicaragua. El lema de la alianza política, obrero campesina, no volvió al Boletín. Pero el mensaje fue eco romántico de la rebelión antidictatorial, revolución campesina y obrera que agitaba Centroamérica.

Además, detrás de los inmigrantes venían clérigos de comunidades católicas y de otras sectas que traían sus propios objetivos sociales, culturales y religiosos. El movimiento fue controlado y apoyado por la jerarquía católica y el gobierno socialcristiano. La gerencia de la United puso el granito de odio. A raíz de la huelga de 1984, el trabajador Antonio Gómez de Finca 52 de Coto, participó en grupos de rompehuelgas. Poco después desembuchó estas declaraciones.

"Soy cristiano y el responsable del templo y nos amenazaron con quitarnos el local si no nos reintegráramos al trabajo."^{IV. 83}

B. LOS SUJETOS Y LOS CAMBIOS EN LA HUELGA DE 1979

La UTG firmó la tercera convención el 23 de setiembre de 1976. En adelante, privilegió la conciliación gerencial y estatal. Del 9 de julio del 77 al 14 de agosto del 79, el calendario de trabajo lo atiborró la negociación de violaciones a la convención. Entre abril del 78 y febrero del 79, la dirigencia se sumergió en discusiones sobre la cuarta convención. Las conversaciones de mesa originaron once procesos judiciales; algo fuera

^{IV. 81} Cfr. SL 4-2-76:3 y SL 17-3-75:5; SL 4-2-76:3; SL 18-8-76:6

^{IV. 82} LR 23-4-76:4

^{IV. 83} *La Nación*. Ivonne Jiménez. Redactora. 12-9-84: 8A.

de planes desde la huelga de Quepos de 1975. Pero en el lapso poco mayor de dos años, no convocó a un sólo movimiento de presión.

Mientras tanto, los trabajadores de Coto y de la Cartonera en Corredores, recurrían a huelgas cortas por móviles originados en el desinterés empresarial por el banano y el aumento de las siembras de palma. La gerencia acusó sin pruebas, a los Comités de Base de la UTG. Satisfizo la inquina mohosa contra los dirigentes; incumplió el convenio de 1976; postergó el pago de los ajustes de salario reconocidos por decreto; cerró fincas, despidió o trasladó trabajadores a su antojo; alargó horarios; estiró días, horas y lugares de reunión para negociar la carta laboral.

Pero el 20 de enero de 1979, la Asamblea de Trabajadores de UTG acordó ir a la huelga. La decisión se ejecutó el 8 de febrero. El mismo día fue declarada ilegal. La resolución de la jueza de Golfito fue apelada al Tribunal Superior. La gestión fue rechazada porque tres años antes el Tribunal había establecido, que "una huelga declarada ilegal no admite recurso de apelación". En el trámite, el juez Alvaro Ciro Bejarano Coto salvó el voto, tal como lo hizo en la huelga de Quepos. A contrapelo del criterio de los jueces Isaías León Calderón y Fernando Monge Alfaro, argumentó que la huelga era legal.^{IV.84}

El movimiento afectó los cultivos de palma de Coto y la producción bananera. En Golfito se paralizó el muelle. El móvil inmediato fue la contracción salarial, la reacción a los despidos por el cierre de fincas, el ataque de la gerencia a los dirigentes sindicales de base. El plante fue corto: 13 días. Los huelguistas contaron con gran apoyo cívico, de religiosos y organizaciones políticas. No hubo despliegues policiales, ni manifestaciones groseras de represión.

El día que estalló la huelga se creó en la capital un Comité Permanente de Apoyo. El panel solidario lo dirigieron Mario Devandas, Marcos Hernández, Alvaro Montero Vega, José Fabio Araya Monge y Alvaro Vargas. Lo integraron más de 40 organizaciones representantes de empleados estatales, obreros industriales, trabajadores portuarios y ferroviarios, ligas campesinas, estudiantes, asociaciones religiosas y partidos o movimientos de la izquierda política. Los Concejos Municipales de Turrialba, Corredores y Tibás solicitaron la intervención del Presidente Carazo.^{IV.85}

El sector bananero del Atlántico, anunció la "disposición de llegar a huelgas escalonadas de solidaridad con los obreros del Pacífico Sur."^{IV.86} Tal fue el pronunciamiento de los trabajadores de la palma y el banano del Valle la Estrella, Guápiles, Río Frío y Siquirres. Los campesinos de

IV.84 Archivo Judicial. R 2506. A 1218. 1979. SL 16-2-1979:4

IV.85 SL 23-2-79: 6

IV.86 SL 23-2-79:1

Potrero Grande de Buenos Aires de Osa agrupados en la Cooperativa Gonzalo Sierra Cantillo, enviaron a la UTG el siguiente comunicado.

“Estamos convencidos de que la lucha de los trabajadores bananeros por un aumento de salarios y garantías sindicales, es justa. Conocemos muy bien las artimañas de la compañía, porque muchos de nosotros hemos trabajado para esa empresa extranjera, y también muchos hemos tenido que luchar contra la compañía bananera para conquistar las tierras.”^{iv. 87}

En esta huelga no hubo mediación del Ministerio de Trabajo. Estela Quesada agitó el rosario anticomunista en los medios de prensa. El Presidente Carazo Odio tomó la iniciativa mediante dos cortos discursos que pronunció, una semana después.

El 14 de febrero pidió levantar la huelga. Propuso que el Lic. Oscar Bejarano Coto actuara de árbitro, “amistoso componedor”. Anunció que “el gobierno de la República tomará a su cargo de inmediato las labores de riego en las plantaciones y los almacigales que la Compañía Bananera tiene en la zona”. Las partes en conflicto deben comunicar a la Ministra Estela Quesada quiénes son los encargados de negociar con el árbitro nombrado por el gobierno.^{iv. 88}

El día siguiente, expuso las condiciones para suspender la huelga.

“El Gobierno pide a la Compañía Bananera que pague a sus servidores el salario que les ofreció en la negociación, más cualquier aumento que recomiende el Lic. Oscar Bejarano. Asimismo, plantea a la Compañía que al restablecerse la normalidad, no haga despidos ni acusaciones de tipo penal contra los trabajadores y que no tome ningún tipo de represalia. A la vez, que dé especial atención a los salarios en las plantaciones de palma africana y preste cuidado singular a las viviendas... Solicito muy atentamente al señor Lic. Bejarano que fije los salarios, antes del próximo lunes. Los trabajadores conservarán su trabajo si concurren a sus puestos y recibirán de inmediato su salario justo”.^{iv. 89}

^{iv. 87} SL 23-2-79:8

^{iv. 88} Carazo Odio R. *El presidente y las huelgas*. Casa Presidencial. Oficina de Prensa. San José. 1979, p.3

^{iv. 89} *Ibid.* p.4

La huelga se suspendió el 20 de febrero: en el plazo que fijó el Presidente. En la alocución de ese día, aclaró. "La empresa ha reclamado que los salarios fijados le afectan y la discriminan. Una comisión estudiará y determinará si tal cosa es cierta."^{IV.90} La conclusión del movimiento, es un caso insólito. El Poder Ejecutivo intervino la empresa con el argumento de proteger la producción, el empleo y el ingreso de divisas.

"El Gobierno de la República advierte a la Compañía Bananera y al Sindicato que no permitirá, bajo ninguna circunstancia, que se sequen los bananales de Palmar, Coto y Golfito y de ningún otro sitio (sic) cuyo producto es de enorme importancia para la salud económica del país. Estos bananales son también fuente de trabajo para miles de costarricenses, que quedarían sin ocupación si se perdieran las actuales plantaciones, aunque en el futuro, éstas fueran sustituidas por palma africana. Las divisas que producen las plantaciones en referencia, son de vital significado para Costa Rica".^{IV.91}

No obstante, en Coto y Golfito se achicaba el área de banano cada vez más. La convención colectiva buscaba proteger el empleo con la fuerza de la ley. Las divisas por exportación de banano, iban a parar en grandes dosis a los finqueros de ASBANA. El Presidente tiene conocimiento de la expansión del ciclo de la palma a expensas del banano, y avala el recambio; a pesar que la empresa estaba obligada a mantener en cultivo una extensión determinada, según los contratos de 1934 y 1938.

El Presidente ofreció cuatro razones para intervenir la fumigación. Primero, la ilegalidad del movimiento.

"La huelga debe terminar. Ha sido declarada ilegal por los Tribunales y en Costa Rica, la Ley ha de normar la acción del Gobierno y de los ciudadanos, ya que es imperativo que se cumplan los fallos judiciales".^{IV.92}

En el mensaje del 15 de febrero, expuso otros dos criterios. Uno, el aislamiento del sindicato como fuerza con poder suficiente para obligar a la empresa a negociar. El otro, la función y el poder de represión del Estado.

"Yo no quiero dejar solos a los trabajadores y por ello el Gobierno ocupa el lugar que deja vacío el sindicato y

IV.90 Ibid. p.5

IV.91 Ibid. p.3

IV.92 Idem

se compromete a hacer cumplir el pago que fije el señor árbitro." (...) La fuerza pública velará por el orden en la Zona Sur y será garante del cumplimiento de la ley, del fallo del Tribunal Superior de Trabajo".^{IV. 93}

Cuando se normalizaron los trabajos, expuso razones de interés nacional y agradeció a la empresa, al sindicato y al "amistoso componedor".

"El Estado velará por el bien común y se ha comprometido a mantener las normas de justicia y equidad...La empresa debe comprender que su producción es, a la vez patrimonio propio y riqueza nacional. Le agradezco su decisión de revisar conjuntamente con el Gobierno las condiciones de competitividad en que queda. Los salarios fijados por el árbitro son definitivos."^{IV. 94}

La ocupación de instalaciones de la United por la fuerza pública, y la decisión unilateral del Poder Ejecutivo muestran un cambio en el concepto de las potestades presidenciales. Recupera la noción de Estado Arbitro; no solo mediador y fuerza represiva. El arbitraje se apoya, a la vez, en dos principios. En situación de conflicto social las organizaciones de la sociedad civil y el interés común, ocupan el primer plano de consideración.

El capital y el trabajo deben ponerse de acuerdo. La Constitución, en mayor medida que los fines del derecho laboral, confiere al Presidente una función que es inherente a los desacuerdos: la potestad de reprimir. Entre el capital y el trabajo, el Estado "vela por el bien común"; fija a la sociedad civil las reglas y leyes convenidas y aceptadas por todos.

Pero no es válida la afirmación de que el sindicato dejó un vacío de poder. En ese momento, la ingravidez es otra. Consiste en el desfase entre la letra de la Constitución y el derecho laboral, -incluidas las Convenciones Colectivas- y el cierre de las opciones para negociar los conflictos colectivos y usar el derecho de huelga. Por otro lado, en la incapacidad de los jueces y del Estado para subordinar a la gerencia a la Constitución y las leyes de la República. Por último, la función del Estado no consiste en velar por ningún bien común, la equidad o la igualdad; sino en preservar la hegemonía política, en nombre del interés nacional.

La sociedad costarricense no pudo rellenar esos baches históricos. El Presidente presentó a la Asamblea un proyecto de Código de Trabajo, que no se aprobó. La opción arbitral fue unilateral y un poco al margen "del equilibrio de poderes" de la República. La conciliación previa la huel-

^{IV. 93} Idem

^{IV. 94} Op. Cit. P. 4

ga y el movimiento en sí, demostraron las discrepancias de los jueces con el Tribunal Superior, lo cual, pudo aprovechar el Presidente para buscar la mediación en la perspectiva del derecho. En el pronunciamiento No. 624 del 19 de febrero de ese año, el Magistrado Alvaro Ciro Vargas Bejarano, consideró que la huelga era legal con base en los siguientes criterios.

El movimiento discurre en forma pacífica. Se han integrado el mayor número de trabajadores. El fin de la huelga es mejorar las condiciones económicas y sociales. "El movimiento es justo, a raíz del incremento en el costo de la vida y la proporcionalidad en que se han aumentado los salarios de los trabajadores de otras ramas". Pero, no reúne los requisitos del inciso b. del art. 366; no agotó la conciliación que pide el título 7, Cap. III del Código; y el art. 369 inciso b y c en concordancia con el art. 61 de la Constitución que prohíbe la huelga en los servicios públicos.

El juez fue más allá. Salvó el voto, considerando el carácter pacífico de la huelga. Su exposición es importante porque responde a la siguiente pregunta ¿qué es derecho, un movimiento de huelga pacífico?

"El Juez de Trabajo de Ciudad Cortés ha señalado en sentencia que el movimiento transcurrió en forma pacífica, "sin que le reste tal calidad las barricadas que los huelguistas pusieron en las calles y por las que tuvo que pasar dicha funcionaria judicial debiendo mostrar un pase (extendido por los trabajadores) en cada oportunidad, porque tales son una práctica elemental en todo tipo de huelgas sea ésta, legal o ilegal..." ^{IV. 95}

Luego comentó un editorial de la República S.A. del 21 de febrero de 1979, que expresa lo siguiente.

"Concluida la huelga que por trece días paralizó las plantaciones de banano en el Pacífico Sur, importa resaltar la conducta que durante ese peligroso lapso mantuvieron los miembros de la fuerza pública y los huelguistas. Quizás por primera vez transcurre una huelga en los banales sin un incidente por mínimo que fuera, y ello a pesar de que la fuerza pública, 9 días después de iniciada la huelga abrió los portones de viveros de la palma africana...Esta huelga debe dejarnos la enseñanza de que es posible guardar la compostura que permita que una vez resuelto el conflicto, -y todos los conflictos tienen solución- no tener que lamentar hechos de violencia..." ^{IV. 96}

^{IV. 95} Archivo Judicial. R 2506. A 1218. 1979

^{IV. 96} Idem

Para el magistrado Vargas Bejarano, el triunfo radica en la actitud de los obreros para evitar enfrentamientos con la fuerza pública que propició los trabajos con rompehuelgas en los viveros de palma. En consecuencia,

“las vallas y todos los demás obstáculos que impiden el libre tránsito, no son actos que eliminan el carácter pacífico de una huelga... Han habido huelgas legales, la ocurrida el año anterior en la empresa Auto ensambladora de vehículos S.A., en que los piquetes y vallas impidieron el paso de personas y hubo que llamar al Juez para que se permitiera el tránsito, pero la huelga fue declarada legal.”^{IV.97}

En conclusión, la Corte ni el Estado de Derecho conllevan por sí mismas normas, ni valores absolutos. Tampoco son instancias monolíticas. Convertidas en piedra, indican que se asiste a un cambio retrógrado en la percepción de la libertad de organización de los ciudadanos, dentro o fuera de las empresas. La versión socialcristiana del Poder Ejecutivo idolatró “peligrosamente” el dogma del Estado liberal, antes de la crisis de gobierno que surge en 1981.

Los acontecimientos siguientes al trance de 1978-1979, mostraron el retroceso. La declaración de huelga se hizo después de cinco meses de negociar la cuarta convención; luego de once meses de forcejeos con la United sobre salarios, despidos, violaciones a la tercera convención, y de un decreto ley sobre sueldos que la empresa no acató. La conciliación de la UTG deja sin asidero el argumento de la vacuidad del sindicato; a no ser que se entienda, que no recurrió oportunamente al poder de la huelga.

Hay campo, pues, para otra hipótesis. En la depresión económica con guerra en Nicaragua, el Estado gendarme fue cuartel y trinchera contra el ascenso del movimiento sindical y cívico popular; más que, garantía de aprecio por el interés nacional, o transparencia judicial y política para asumir el conflicto social en ambiente de libertad derecho laboral y garantías previstas por la Constitución.

Los acuerdos para levantar la huelga surgieron del arbitraje. El “amigable componedor” reconoció la validez de los argumentos de la UTG, que Estela Quesada y el gerente de la corporación rechazaron durante once meses. Bejarano Coto presentó la propuesta salarial el 17 de febrero. En ella reconoce que la United paga sueldos más bajos que otras compañías bananeras del Atlántico.

“La CBCR realiza la actividad bananera a que se refiere esta fijación de salarios, en una zona que conforma

^{IV.97} Idem

histórica, social y económicamente, una unidad muy especial dentro de nuestro país. Es por ello, si bien en todo momento he mantenido en cuenta la realidad económica y social de otras zonas bananeras, especialmente la región Atlántica, hemos tratado de mantener hasta donde nos fue posible, el estado, condición y nivel de los salarios que, en contraste con esas zonas siempre ha imperado en la región del Pacífico Sur..."^{IV. 98}

El acuerdo preserva el derecho de que el salario por horas sea superior a las fijaciones del Consejo Nacional. No obstante irrespetó el Contrato de 1954, el cual establecía que en las zonas bananeras debía pagarse una diferencia del 50% superior al monto del Decreto Ejecutivo

"Nuestra guía ha sido la tercera convención colectiva. En cuanto a salarios, la última oferta de la CBCR al Sindicato fue entre un 12.5% y un 13%, que es prácticamente el mismo porcentaje promedio que se aumentó los salarios mínimos de la actividad bananera para este año. Nosotros hemos recomendado en la fijación porcentajes mayores, tomando en consideración no sólo lo indicado anteriormente, sino los aumentos que se han otorgado en las diversas convenciones colectivas de trabajo... También comparamos la última oferta de salarios de la CBCR al sindicato, con la propuesta de los trabajadores en el proyecto de la cuarta Convención... En cuanto a la palma... hemos recomendado tipos o porcentajes de aumento de 22 y 18%, tomando en consideración la naturaleza de los trabajos de cada grupo, así como los decretos mínimos vigentes..."^{IV. 99}

Los salarios para las ocupaciones en la palma se fijaron por separado. En la agricultura del banano se desglosan para 49 ocupaciones. Termina con esta indicación.

"Todos los aumentos de salarios se pagarán con retroactividad de dos meses a partir de la fecha en que entren en vigencia... Todos los salarios fijados, incluyen los decretos de aumentos de los salarios mínimos vigentes y no se aplican si hubiere salarios superiores en la práctica..."^{IV. 100}

^{IV. 98} MTSS. Exp.No.274. Depto. de Relaciones Laborales. Convención UTG y CBCR del 27-4-1979.

^{IV. 99} Idem

^{IV. 100} Idem

Hubo otras recomendaciones con respecto a los despidos por cierre de fincas. En la sesión del 2 de marzo, se nombró una comisión bipartita, sin representación sindical, para estudiar cada uno de los 46 casos que defendió la UTG. Tomarían en cuenta las causas, el cumplimiento o no del trámite establecido en la Convención y "el pago del preaviso y cesantía" de 5 casos.^{1v. 101} El transitorio No 2 del Acta No. 38, fijó las condiciones para suscribir la Cuarta Convención y volver a los trabajos.

1) "La empresa destinará €70.000 para pagar a no más de 35 encargados, lo que les corresponde conforme a la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Trabajo de Alajuela en el juicio por violación a la segunda convención...(sic)

2) La empresa pagará al Sindicato los honorarios correspondientes a ese juicio, estimados y convenidos en la suma de € 40.000

3) En la aplicación de la retroactividad de salarios recomendada por el Lic. Oscar Bejarano se consignará en cada boleta de pago lo que le corresponda al trabajador con el detalle...aplicándose (la retroactividad) a todas las demás labores que no tengan expresamente fijado el porcentaje de aumento, no menos de un 20%.

4) La empresa hará los ajustes legales, tales como vacaciones, feriados, permisos y pago de la retroactividad...Pagará con la misma retroactividad los salarios y los viáticos.

5) Las partes convienen en que los ciclos de la chapia de banano en mantenimiento es de 2 meses y en bananal nuevo, mensual. Los precios de labores en empaque son los siguientes... Los trabajadores que actualmente laboran en la empacadora por hora podrán pasar a trabajar por contrato por un período de prueba, si así lo desean. Se mantendrá una diferencia de € 1.50 por jornada ordinaria en el salario básico de agricultura y el salario básico de la empacadora, si esos salarios llegaran a verse afectados por los decretos de salarios mínimos dictados por el CNS.

6) La Compañía no tomará ningún tipo de represalias en contra de los trabajadores y de sus dirigentes que hubieren participado en la última huelga.

IV. 101 Ibid. Folio 87.

7) A partir del 15 de junio de 1979 y por espacio de un mes calendario, en reuniones de 2 días semanales, ambas partes se reunirán en Golfito con el fin de discutir puntos del proyecto original de la IV Convención que no hayan sido pactados con el objeto de adicionarlos a la presente convención en vigencia.^{IV. 102}

La cuarta convención se firmó el 5 de abril de 1979. Lleva el nombre Eduardo Juárez, el obrero que murió víctima de la represión en la huelga de 1953. El texto estipula y reglamenta por primera vez el proceso laboral en las plantas procesadoras de aceites. Divide los trabajadores: los que se ocupan fuera de la planta y los llamados "de fábrica". Se clasifican las condiciones de empleo en nuevas ocupaciones: fogoneros y ayudantes; fibreros y ayudantes, y alistadores.^{IV. 103} El aumento salarial osciló entre 18 y un 22%.

C. HUELGA Y PAZ ARMADA: 1980

Dieciocho meses después de la huelga del 79, el arbitraje presidencial mostró su debilidad para llenar los vacíos entre los derechos de los trabajadores y los intereses de la corporación; entre la ley laboral y los criterios dispares de los jueces sobre el conflicto y la huelga. La fragilidad del arbitraje descalabró en violencia. En la huelga de julio-agosto de 1980 la represión emerge herramienta de choque, en contexto de crisis gubernamental.

En noviembre de 1979 la UTG comunicó al Ministerio el incumplimiento de los acuerdos de la Cuarta Convención. En marzo, el sindicato conminó a la gerencia. Aún no había cancelado el aumento de salarios de enero decretado por el gobierno, y un reajuste al concluir el año de la Convención. En Asamblea General realizada en abril, los trabajadores discutieron los despidos por el cierre de fincas bananeras. Quedaron cesantes unos 40 obreros, entre ellos dirigentes de los comités de base sindical.

Al mes siguiente se discutió un pliego de 15 demandas. No hubo acuerdos sustantivos con la gerencia. La primera semana de junio se realizó una huelga corta de aviso en Finca 59 de Coto. El sindicato interpuso la última demanda salarial, el 13 de junio. La gerencia pidió tres días. La UTG acudió al Ministerio el 21 de junio para conocer la contraoferta.^{IV. 104}

IV. 102 MTSS. Op. Cit. y UTG-CBCR. Convención Colectiva. 1979. Pp. 67-76 y Pp. 108-110

IV. 103 Convenio UTG - CBCR. 1979, P.45

IV. 104 SL 4-7-80:3

El ajuste salarial propuesto no satisfizo y la tensión agravó con nuevos despidos decretados por la empresa, en franca provocación a la mediación del gobierno. La UTG convocó a asambleas generales y unos 4.000 trabajadores se declararon en huelga el 7 de julio de 1980. Habían transcurrido 8 meses de gestiones conciliadoras infructuosas.

La gerencia solicitó la declaración de ilegalidad del movimiento. La inspección ocular en Golfito y Osa concluye: 1) La huelga está apoyada por la totalidad de los trabajadores. 2) Tiene por objeto la defensa de los intereses económicos y sociales comunes. 3) El movimiento transcurre en estado de calma y en forma pacífica con apoyo de la gran mayoría de los obreros.^{IV. 105} 4) La huelga es ilegal. En efecto, el sindicato no hizo gestión alguna en los juzgados de trabajo.

El arbitraje del Poder Ejecutivo no se aplicó para forzar a la empresa a cumplir la convención, ni para respetar la fase de mediación política. El Ministro de Trabajo ni la UTG recurrieron a los Juzgados a ventilar las violaciones a los acuerdos para deponer la huelga del 79 y de los decretos sobre salarios, ambos endosados por el Presidente de la República. El sindicato y la empresa quedaron frente a frente. Experta en la lucha de clases, la gerencia obstaculizó la conciliación y preparó el combate en la ensenada de la huelga. Vislumbró la batalla en los recodos de nuevas fincas bananeras en abandono y las siembras de palma, en Coto.

En este movimiento se observan con claridad dos fases. La inicial, entre el 10 de julio y el 12 de agosto. Culmina con el fracaso del Ministro Serrano Pinto para que la empresa entrara a la oficina de conciliación. Contiene una ofensiva de propaganda anticomunista, de la United y las cámaras empresariales; y el Decreto del Poder Ejecutivo que intervino de nuevo actividades de la compañía. La policía protegió a los esquirols y reprimió. Entre el 15 y el 25 de agosto estalló la violencia. Se impuso la paz de las ametalladoras y en el contexto, la UTG firmó el acuerdo que reactivó las faenas y procesos productivos.

Los huelguistas definieron objetivos defensivos: subsistir durante el tiempo de huelga que pondría en peligro el bananal por el avance de la sigatoka; proteger instalaciones y propiedades; vigilar e impedir sabotajes y la entrada de esquirols; neutralizar los enfrentamientos con los contratistas de mano de obra y los capataces; apaciguar conatos de choques y enfrentar a la United con la opinión pública.

En la primera semana hubo varias concentraciones de trabajadores y vecinos en Ciudad Neilly y Palmar Norte. Los mítines cohesionaban, transmitían noticias y ratificaban las demandas. Se exigía un ajuste del

IV. 105 SL 18-7-80: 6

10% al 35% y la restitución de unos 60 despedidos, entre ellos, dirigentes de la UTG. ^{IV. 106} "Estamos preparados para resistir durante cinco, siete o diez semanas... No nos van a vencer por hambre" declaró Edwin Oviedo, Secretario General. ^{IV. 107}

El 10 de julio se integraron cuatro comités: vigilancia, seguridad, abastecimiento y cocinas colectivas. ^{IV. 108} Se creó un sistema de protección de caminos y carreteras. "Piquetes de trabajadores garantizan que no haya provocaciones y permiten el libre tránsito de los vehículos". Además, se ideó un mecanismo de alerta y convocatoria.

"A un toque de riel los trabajadores acuden con prontitud para recibir alguna información del Comité de Huelga. La organización es impresionante. La disciplina ejemplar. Los obreros del Pacífico Sur, el núcleo más organizado y de más tradición combativa de la clase obrera costarricense, saben muy bien por qué luchan y permanecen serenos y firmes ante la campaña mentirosa de la prensa, de la Compañía y el Gobierno. Suenan el riel en una de las fincas de Palmar y se organiza rápidamente la reunión." ^{IV. 109}

Los obreros y las trabajadoras ocuparon las orillas públicas de las fincas. Eran dueños de su tiempo; contralores de las propiedades de la United. No había espacios vacíos de poder.

"Todas las familias se han venido preparando desde varias semanas atrás para resistir la huelga. Montan sus organismos de dirección por centros de trabajo. Hay comisiones de vigilancia que cuidan las propiedades de la empresa durante las 24 horas del día para impedir sabotajes. Hay también comisiones específicas para provisión, transporte, abastos y otras necesidades. El proceso organizativo se cumple a cabalidad." ^{IV. 110}

Cuando la huelga cumplió 30 días, el Comité tomó la iniciativa para formular un arreglo. Serrano Pinto recibió un telegrama, invitándolo a mediar. En la mesa quedó claro, que había que modificar la agenda original. La UTG incluyó el pago de salarios caídos; respetar el trabajo acumulado por cada obrero y reintegrar a los despedidos. El Ministerio llevó

^{IV. 106} SL 1-7-1980:1-5

^{IV. 107} SL 25-7-80: 7

^{IV. 108} Oviedo Edwin "La huelga hizo más fuertes a los bananeros". En *Revista Aportes* Junio-julio. Editorial Aportes. San José, 1981. Pp.25-26

^{IV. 109} SL 1-8-80:1-6

^{IV. 110} SL 15-8-80:8

el parte a la gerencia. De ahí salieron otras condiciones que fueron rechazadas por la UTG en una carta que envió el dirigente Luis Carlos Montero Benavides.

Muy pronto surgió una molestia vertebral en el Ministerio de Trabajo, la gerencia y en el Poder Ejecutivo. La Confederación General de Trabajadores formó parte del equipo componedor de la UTG. Serrano Pinto vio venir las huelgas de solidaridad. Además, la dirigencia sindical se opuso al arbitraje del Poder Ejecutivo y consideraron "una burla" la propuesta de salarios.

La gerencia alegó, que unos puntos eran resultado de la huelga, mientras otros estaban convenidos. Los sindicalistas aclararon: se trata de garantías como la estabilidad laboral y las represalias, después de la huelga. El resto de la agenda incluye cláusulas incumplidas de la Cuarta Convención. Hubo acuerdos en cuatro puntos pero no se ejecutaron por el estado de huelga. En cuanto a despidos con violación de la cláusula No. 20 de la Convención, la gerencia no quiso negociar el reintegro de los trabajadores.^{IV.111} En el entrabe, la huelga continuó.

La solidaridad con los bananeros adquirió rasgos plurales, desde la segunda semana de huelga. Los bananeros del Atlántico la apuntalaron con acuerdos de huelgas escalonadas. Párrocos y algunos religiosos católicos, hasta entonces monótonos y silenciosos, externaron simpatías y prepararon liturgias de lucha. Ocho párrocos de Golfito, Osa, Buenos Aires y Quepos, apoyados por diáconos y sacerdotes de la Diócesis de Pérez Zeledón, endosaron un pronunciamiento contra la United.

No podemos callar, -expresaron-. Confesaron ante la sociedad, que la vivencia de la fe cristiana y el contacto cotidiano con el pueblo de las Parroquias, los hace sensibles a sus sufrimientos y esperanzas. Reconocieron que los trabajadores se unen y organizan para luchar por mejores condiciones de vida y de trabajo; en defensa de derechos que irrespetan los patrones. Pidieron al Ministro Serrano Pinto y al gobierno del partido socialcristiano, que garantizara el respeto a la Convención, el derecho laboral y a la Carta Pastoral del Obispo, en especial el numeral sexto.

"Quede bien claro, que lo que se pide al Estado en el ejercicio de su función, es la compensación de la debilidad en la que se encuentran las clases trabajadoras frente a los que gozan del poder económico".^{IV.112}

En las Asambleas de Trabajadores de Ciudad Neilly y Palmar, la UTG reconoció el apoyo de los Concejos Municipales de Osa y Corredores y

^{IV.111} SL 25-7-80:6

^{IV.112} SL 7-8-80:3

leyó la lista de 20 sindicatos solidarios. Entre ellos los empleados públicos, trabajadores de las universidades, campesinos, cooperativas agrarias de la zona sur, sindicatos municipales, obreros de la industria y bananeros, y profesores de los principales colegios de la región. En el Liceo de Villa Neilly hicieron una corta huelga de solidaridad.^{IV. 113}

En la primera semana de agosto, el Comité de Huelga preparó otra fórmula de arreglo, que envió al Ministro. Se reintegrarían a las labores en las siguientes condiciones:

La CBCR reconoce los tiempos laborados por todos los trabajadores; continuará los contratos y no ejercerá represalias. Resolverá las diferencias que surjan en el futuro, respetando los procedimientos contemplados en la Cuarta Convención. La UTG acepta la mediación del Ministro; pero rechaza su pretensión de erigirse en árbitro. Ello significaría renunciar al "derecho de tratar de igual a igual con el patrón los problemas laborales". La empresa asume el incumplimiento de acuerdos de la huelga de 1979 sobre los despidos y " queda obligada a reintegrar a los que haya despedido violando los acuerdos de la Convención".

En cuanto al régimen salarial se propuso un aumento del 23% para el salario básico de la agricultura, a partir de la vigencia de la Cuarta Convención. En ingeniería y otros departamentos, los salarios inferiores a ¢ 7.20 por hora, recibirán un aumento del 33%. Los de operarios y ayudantes, en un 23% sobre el que contempla la Convención.

Los salarios mensuales serán mejorados en escala: de ¢ 1.540.00 a ¢ 1.573.00 en 23%; de ¢ 1.574.00 a ¢ 1.724.00, el 20%; de ¢ 1.725.00 a ¢ 2.340.00, un 7%. En las labores por contrato, pieza o tarea se ajustarán con base en un 10 y un 30% según las faenas. En los trabajos de menor cuantía, según la demanda de cada grupo de trabajadores.

Una vez que se reinicien labores, la Compañía pagará los ciclos agrícolas atrasados como retrasos no atribuibles a los huelguistas. Los obreros colaborarán para que las tareas se normalicen en el menor tiempo. En aras de agilizar la discusión del arreglo, la UTG acepta que el aumento salarial rija a partir del 1 de junio, no conforme la convención, en la cual, algunos aumentos deberían regir desde el 1 de enero, otros el 20 de marzo.^{IV. 114}

La gerencia no estuvo de acuerdo en todos los puntos. Pagó otra campaña de prensa. En los titulares multicolores de los periódicos e imágenes de televisión aparecieron tres enormes duendes que asustaron por igual, a niños y adultos: la sigatoka negra, el sindicalismo rojo y las

IV. 113 Idem

IV. 114 SL 7-8-80: 3

inundaciones. La United urgió a las autoridades a proteger sus propiedades, fumigar y limpiar drenajes. El riel de alerta vibró: la empresa meterá rompehuelgas. La UTG concentró a los trabajadores en Palmar para leerles la propuesta que la gerencia envió al Ministro Serrano.

“Las voces airadas de los trabajadores fueron subiendo de tono hasta convertirse en una protesta generalizada. El gobierno y la Compañía nos quieren atar de pies y manos... Los bananeros son hombres y mujeres de una sola pieza, dispuestos a defender sus derechos y su dignidad, pagando el precio que sea necesario”.^{IV.115}

La huelga entró a la tercera semana. En un solo bloque las firmas Bandeco, Standard y United presionaron al Poder Ejecutivo, apoyadas por las cámaras de industriales y de empresarios agrícolas. El gobierno experimentaba el segundo año de desestabilización. La burguesía batía sus alas derechas desplumadas por la caída de Somoza; irritadas porque el Presidente no firmó los ajustes estructurales que exigió el Fondo Monetario; inconformes con el estilo del Ejecutivo de gobernar por decretos, arbitrajes y discursos de dignidad.^{IV.116}

“Hay signos graves de que el gobierno, presionado por la United y por la clase patronal, esté midiendo los alcances de reprimir el movimiento de huelga. En el gobierno y en el país hay fuerzas que estarían de acuerdo en ensangrentar los bananales. En la prensa, la United ha pagado unas cuñas encabezadas con la expresión “compañero trabajador”, induciéndolo a reincorporarse al trabajo.”^{IV.117}

El sustantivo *compañero* era expresión del pueblo identificado con la lucha de los rebeldes en Nicaragua, El Salvador y Guatemala. En ese trayecto liberador, la “compañía” de la United era traicionera. La UTG y la CGT contrarrestaron la propaganda. Apelaron a la camaradería de clase. Las huelgas de solidaridad paralizaron los bananales del Valle de la Estrella. La Unión de Trabajadores Limonenses UTRAL, razonó su decisión de Asamblea.

“...Si los monopolios se unen para luchar contra los trabajadores, ellos deben responder fortaleciendo su unidad de clase...Juntando todas las fuerzas de los trabajadores se podrá vencer la prepotencia de una compa-

IV. 115 SL 7-8-80:6

IV. 116 Carazo Odio Rodrigo. Op. Cit. 1979: 268-273; 316-325; 536-538; 553-557. Abarca V. Carlos. 1995:53-55.

IV. 117 SL15-8-1980:3

ña extranjera que se ampara en la debilidad de quienes no se atreven a meterla en cintura." ^{IV. 118}

El Poder Ejecutivo hizo cálculos. Percibió la ocasión para coger el chompipe chúcaro e invitar a almorzar a un sector de la derecha política. Los jueces de la Contraloría abrieron expedientes penales contra algunos dirigentes de la UTG y la CGT. Los cargos son secundarios. Se trata del requisito legal para que los expertos en fuego graneado entraran a las plantas extractoras de aceites con el pretexto del avance de la sigatoka.

El Presidente promulgó el Decreto No. 11748 TSS, publicado en el Alcance No. 11 de la **Gaceta** No. 155 del 14 de agosto de 1980. Intervino actividades agrícolas y las empacadoras. El mismo día lo comunicó al presidente Mr. Crytz Fritz Stargarter, Gerente General en Golfito.^{IV. 119} La policía militar del Comando Sur tomó posiciones. Un trabajador de finca 44 rescató el ánimo de los huelguistas.

"En las fincas nadie quiere trabajar. La campaña publicitaria de la compañía afirma lo contrario y desprestigia a los dirigentes... ¿Para qué vamos a volver al trabajo si desde que la huelga fue declarada ilegal se rompieron los contratos de trabajo y por lo tanto estamos despedidos? Regresar al trabajo sería trabajarle gratis a la empresa. Al trabajo volvemos cuando la compañía cumple con la Convención." ^{IV. 120}

Las comisiones de provisión y abastos organizaron la segunda fase del aguante. Campesinos de la zona enviaban a hurtadillas arroz, plátanos, frijoles, frutas y comestibles. Otros huelguistas cogieron las cuerdas de pesca o prepararon trampas para conejos, zorros y tepezcuintles.

"Desde Playa Blanca, un caserío situado allá en Puerto Jiménez al otro lado de Golfito, los campesinos que viven más allá de una pedrada de distancia uno del otro, supieron de la huelga... Sin mayores dilaciones ni discursos se prestaron a dar su ayuda. De cada uno de los ranchitos, con miles de costos pues en el lugar escasean los caminos, cada quien llevó lo suyo hasta la carretera donde el trabajador bananero Ibo Salazar, provisto de vehículo, daría su concurso. Hasta la carretera llegaron 18 qq. de maíz, 1.5 qq. de frijoles, 3 sacos de ayote, 1 saco de cocos, 2.000 plátanos y el compromiso de seguir ayudando, hasta la victoria final.

IV 118 SL 15-8-80:5

IV 119 MTSS. Expediente No. 274. UTG- CBCR. Quinta Convención.

IV 120 SL 15-8-80:6

El vehícullo llegó hasta Puerto Jiménez. Ahí otro com-
pañero lo trasladó en bote hasta Golfito y de aquí a las
fincas bananeras.¹¹ v. 121

Esas gentes no se preparaban para un enfrentamiento armado con el Comando Sur. Los campesinos, agricultores y obreros del Pacífico Sur llevaban décadas construyendo despensas para el país; abastecían de granos el mercado de consumo urbano para edificar sobre bases firmes la industrialización; colaboraban con el Estado en la resiembra de las tierras apolladas o desgastadas por la economía de la United.

El Decreto No. 11748 legalizó la toma por la fuerza policial de las bodegas de químicos para fumigar, el aeropuerto y las plantas extractoras de aceite. El documento aclara, que la acción no implica interferencia financiera, competencia en la administración, ni en la propiedad; sino en la función pública de la corporación. El Presidente definió el objetivo: forzar el reintegro de los huelguistas, ya fuera con empleados que no eran de planilla o con los parados que quisieran volver. El Decreto autorizó la entrada de esquiroles.

Gerardo González Chinchilla se dirigió a los afiliados de UTRAL, en un testimonio de denuncia y disculpa. Narra que hace 11 meses trabaja en el Departamento de Research y no es afiliado al sindicato. En diciembre y enero últimos, no apoyó la huelga del Atlántico; pero trabajó con UTRAL en solidaridad con la huelga de agosto. Luego lo reclutaron para rompehuelgas en el Pacífico Sur. En Golfito, la empresa le ofreció el cargo de chofer de departamento, si no se sumaba al conflicto. Durante la huelga fue chofer de la fuerza pública. Su función era delatar a los dirigentes y ubicarlos entre el grueso de los huelguistas.¹¹ v. 122

Se aclara, pues, el otro objetivo de la represión: la policía debía capturar dirigentes y acusarlos por delitos, ciertos o inventados. Ello reafirma la tesis, de que en este movimiento y en los de la zona Atlántica, prevaleció el rechazo a priori del derecho al conflicto colectivo, se restringió la organización y se burló la prerrogativa de huelga. En los hechos, se impuso la noción de delito de huelga, sancionado por los jueces de la Contraloría, decretos de arbitraje y cruda represión.

El trastorno es radical. El argumento oficial sobre la hostilidad al gobierno es débil, porque la desestabilización provenía de la cocina del Estado. Tampoco acierta la razón que apela a la ilegalidad de la huelga. Antes de 1979 hubo once fallos judiciales por huelgas ilegales y los dirigentes no fueron penalizados. En 1980 los jueces de la Contraloría sancionaron actos inherentes a la violencia desatada por la policía, no por los

IV 121 SL 15-8-80:11

IV 122 SL 3-10-80:15

trabajadores. El Ministro de Trabajo ancló en la indiferencia frente a una empresa sin ley ni orden, que veía las fracturas del Poder Ejecutivo.

En ese contexto de retroceso político, adquiere relevancia la tesis de huelga legal que sostuvo el Magistrado Alvaro Ciro Bejarano Coto, en 1979. La presencia policial para romper la huelga y presionar contra las libertades y derechos sindicales, propició la violencia. Durante más de veinte días los trabajadores resguardaron los bienes de la empresa y las milicias no activaron las bombas lacrimógenas. La situación fue otra entre el 15 y el 25 de agosto, cuando los distritos de Coto, Golfito y Palmar fueron tomados por los oficiales del Comando Sur.^{IV. 123}

La ciudadanía desaprobó la represión. Las voces agudas salieron del templo católico y de Cuesta de Moras. Monseñor Ignacio Trejos, Obispo de la Diócesis de Pérez Zeledón, recorrió las fincas en huelga. Comprobó que la Guardia Civil violó derechos fundamentales de trabajadores y vecinos. Criticó la detención de más de 200 huelguistas.^{IV. 124}

El diputado Armando Arrieta, constató que la policía impedía la entrada de alimentos a la Zona. En muchos casos la guardia actuó con órdenes de altos jefes de la empresa "intervenida" por el gobierno.^{IV. 125} El Comité Nacional de Solidaridad hizo inventario de la represión. Lo transmitió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos con la rúbrica de Joaquín Gutiérrez Mangel.

Asesinato del trabajador Juan José Bustos Robles. Decenas de detenciones. Allanamientos de viviendas. Lanzamiento desde helicópteros de gases lacrimógenos en los poblados civiles. Brutal maltrato de presos, mantenidos por largo tiempo arrodillados. Prisión de un abogado que gestionaba la libertad de los presos. Allanamiento de locales sindicales.

IV. 123 El gobierno de Daniel Oduber creó el Comando Sur. Fusionó la Guardia Civil y la Guardia Rural con el objetivo aparente de controlar el contrabando. El Comando se financió con ¢ 4,5 millones. Tuvo un perfil militar, a pesar de que en 1968 Costa Rica se retiró del CONDECA. Lo integraron 300 hombres instruidos por militares de la Zona del Canal y de California. Las tácticas antimotines, la jerarquía y el avituallamiento, siguió el modelo de batallones con altos mandos militares de coroneles y tenientes. Administrativamente, se descentralizó en Comisarias. El gobierno de Carazo modernizó el aparato con abastos adquiridos en Israel. La base policial la integraban campesinos, obreros y trabajadores pobres de las zonas urbanas, equipados con los uniformes y las armaduras de cualquier otro militarote. Elevaron sus sueldos a ¢ 1.300 por mes más ropa, zapatos y dormitorio. Los oficiales y otros jefes "llegaron de afuera". Eran desconocidos entre la población; guardaban distancia social de los vecinos y los guardias rurales. Cfr. SL. 22-2-75:1; 5-7-75:9; 1-3-75:7; 31-5-75:2; 2-8-75:2.

IV. 124 SL 22-8-81:4.

IV. 125 Idem

Prisión para dirigentes sindicales, miembros del Comité de Huelga. Bloqueo de las carreteras y caminos. No se permite el paso de los comerciantes que van a vender ropas y alimentos, incluso leche y pan.^{IV. 126}

Thelma Hernández, obrera con 16 años de trabajar para la United, recogió otros fragmentos del drama de violencia.

“Es tremendo aquí. Hicieron un tiroteo cuando yo tenía 120 niños dándoles de comer en el comedor. Todos tuvimos que salir huyendo. Al momentico se me destaparon dos en una vomitadera...Yo no hallaba qué hacer. Ese día arrancaron las banderas de Costa Rica, se las llevaron y golpeaban láminas de zinc a culatazos. Viera que tremendo fue eso. Los niños ahora, donde ven la autoridad le tienen temor. La guardia quiere conquistarlos, pero ellos mismos comprenden que los niños les tienen temor.

Posterior a eso se presentó otro problema, porque unos trabajadores fueron presionados para ir a trabajar, y entonces nosotras las mujeres intervinimos. Nos reunimos con unas de finca 49 y decidimos actuar. Entonces vino el mandador y llamó a la autoridad, cuando ahí nomasito nos vimos que estábamos rodeadas y con el helicóptero rondando... Por cierto las cosas no pasaron a más. Hubiera habido un muerto en ese momento, porque un capitán quería balear a un compañero pero lo convencimos y vieron que nosotros no estábamos con la huelga.”^{IV. 127}

La UTG terminó la huelga el 25 de agosto de 1980. Firmó un texto bastante alejado de la propuesta que hizo a principios de mes. Ratificó los términos impuestos por el gobierno y sus órganos represivos.

“1. El Gobierno garantiza el cumplimiento de los términos del Decreto Ejecutivo de intervención de la Compañía y del no ejercicio de represalias, ni adopción de acciones judiciales presentes o futuras contra los trabajadores que participaron en ella o sus organizaciones sociales. Igualmente hará las gestiones para asegurar que se seguirá la misma conducta respecto de quienes participaron en huelgas de solidaridad, siempre que ellas se levanten como consecuencia de esta respuesta, ni contra aquellos que orientaron su colaboración con estos movimientos.

^{IV. 126} SL 22-8-80: 3-5. El gobierno de Rodrigo Carazo creó el Instituto Interamericano de Derechos Humanos el 30 de julio de 1980, ratificado por Ley No. 6528 del 17 de noviembre.

^{IV. 127} SL 4-9-1980:10

2. Los despidos que analizará y resolverá la comisión tripartita son los efectuados entre el 3 de abril del 79 y el 10 de julio del 80.

3) No se autorizarán despidos que hayan sido hechos sin la existencia de causas justificadas, excepto aquellos contratados por obra determinada o tiempo fijo, celebrados por causa de mayor fuerza. Aproximadamente un 70% de ellos podrán ser reinstalados.

4) En la Comisión Técnica se tomará en cuenta el punto de vista de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, las cuales deben enviar los nombres de las personas que acudirán ante ellas para expresar sus puntos de vista.

5) La Comisión Técnica va a determinar las tarifas de salarios por unidad de tiempo que devengan los trabajadores de la bananera que deben reajustarse y en qué monto hará adicionales, tomando en cuenta los diferentes parámetros establecidos y los niveles salariales comparados con la situación real de las remuneraciones en el país y el costo de vida.

Ese reajuste alcanzará un aumento equivalente al 12% del promedio de los salarios de los trabajadores, partiendo del promedio de los salarios pactados durante el primer semestre de este año. Se tomarán en cuenta entre otros elementos la frecuencia y el rendimiento con que se ejecuten las labores en el semestre anterior. Dicho reajuste se considerará en la negociación salarial que se llevará a cabo para la próxima convención colectiva de trabajo, en el mes de abril de 1981 a la hora de restablecer el valor adquisitivo del salario por el aumento en el costo de la vida". ^{IV. 128}

Ocho meses después, Germán Serrano Pinto se dirigió a los diputados y expresó.

"El ministerio intensificó la política del diálogo patronal-obrero... Las huelgas ilegales continuaron produciéndose en el impasse del cambio de Ministro. Los trabajadores fueron poco a poco adquiriendo gran confianza en la nueva orientación del Ministerio y aceptando el diálogo. (La innovación) fue, la firme decisión del Ministerio de que en las huelgas ilegales no habría pago de salarios caídos, algo que se introdujo por primera vez y sin concesiones que anularan esa medida. Los trabajadores presionaron a los dirigentes (sic) para que se corrigiera esa falta de cumplimiento de las etapas legales (sic) del conflicto y se volviera a los fines del sindicalismo, obtener mejoras económicas y sociales

abandonando cualquier otro objetivo extraño (sic). El movimiento obrero entró así en los cauces de la legalidad (sic).

Después de una larga huelga bananera que se extendió por 47 días en las plantaciones del Pacífico Sur de la Compañía Bananera de C.R. en la que los factores señalados llegaron al máximo, al concluir por la decisiva acción del Ministerio de Trabajo, (sic) la nueva política que el despacho se había trazado se consolidó y entró en etapa de diálogo permanente..."^{IV.129}

El texto contiene expresiones bastante pérfidas. Además, la **Memoria** no cita el Decreto Ejecutivo 11748 que legalizó por omisión, las violaciones de la United a las Convenciones y dejó en minusvalía política al Ministro de Trabajo. El Decreto excluyó a la UTG y la CGTC de la comisión integrada para ajustar salarios y estudiar los despidos.

A pesar del desenlace, la UTG preservó la personería y los derechos, aunque menguados, de la Constitución y el Código de Trabajo. Esta vez no se usó el libreto judicial. Cuando la United solicitó la ilegalidad, los jueces ya habían sacado del derecho las cláusulas sobre negociación de violaciones a las convenciones. Dejaron ilegibles el derecho al conflicto colectivo, la protesta y la huelga. El trabajador bananero y palmero que acogió esas tradiciones democráticas, quedó arrinconado, acusado de delincuencia y criminalidad. El 14 de agosto de 1981, la UTG firmó la última Convención Colectiva que aceptó la United.

La depresión de 1979-1983, la guerra en Nicaragua, Guatemala y el Salvador, las omisiones e incoherencias del Código de Trabajo, el anticomunismo hepático de Estela Quesada y la inoperancia de la mediación del Ministro Serrano Pinto, legitimaron los decretos parciales y los arbitrajes del Presidente Carazo Odio. La metodología acercó al gobierno al autoritarismo en un trance político en que el ala derecha de la clase dominante había cogido las riendas del hostigamiento político. La represión devino instrumento de política laboral, a contrapelo de otras cualidades añoradas en la democracia tica.

^{IV.129} MTSS. Memorias de 1980. DM 405-81. 1981. Pp. 30-32

CAPITULO QUINTO

LA HUELGA DE 1984

“Los bananeros también han luchado
pa'que la Yunai se largue de este suelo.
Y eso fue pegando en la conciencia nacional.
¡Hasta algunos gobiernos le fueron perdiendo el miedo!
Los campesinos fueron arrebatándole las tierras sin cultivar.
El cerco se fue cerrando a Mamita Yunai.
En la Vaca se le echó a perder el negocio con los cubanos.
¡Aquí hay historia pa'rato!

Isaías Marchena.
La Rula, 23-4-1976: 3

I. EL CONFLICTO POR LA SEXTA CONVENCION: 1983-1984

La huelga de julio a setiembre de 1984 es un acontecimiento cimero de la historia de la sociedad nacional. Está inserta en un proceso de demandas populares promovidas por diferentes sectores del Pacífico Sur en la hondura de la crisis económica de 1979-1983. Por su carácter, expresa la lucha sostenida de la UTG para que la United negociara salarios y firmara la sexta convención, al margen de sus planes de cierre total del ciclo bananero en la región.

En enero de 1982, la UTG presentó a la gerencia y al Ministro de Trabajo varios folios de una negociación. La empresa retrasaba el aumento de salarios decretado en enero, e incumplía varias cláusulas de la quinta convención. El pliego de treinta puntos no recibió trámite. El conflicto prioritario era la huelga de más de 1.000 obreros de Sixaola contra la Chiriquí Land Co, subsidiaria de la United. El período de gobierno expiraba. El fin de la campaña electoral atareaba por igual a funcionarios de gobierno, empresarios, sindicalistas y ciudadanos.

El relevo de dirección llegó también a la UTG. En marzo del 82, Isaías Marchena Moraga ocupó la Secretaría General, luego de dos años de ausencia del país.^{v.1} En esa Asamblea de Palmar Sur, se convocó a reuniones para organizar el Día del Trabajador, discutir las violaciones a la Quinta Convención y los efectos del cierre de fincas bananeras en Palmar. Marchena expuso el panorama. En enero se pidió a la gerencia que mantuviera los trabajos en cuadrillas, porque las viene eliminado y recurrir al laboreo individual en el embolse y fumigación. Otro problema son los despidos: liquida y manda trabajadores a la calle sin que éstos lo soliciten.

"Hay que revisar totalmente los salarios; el básico, el de contratos y tareas; y además, adecuarlos a una serie de actividades industriales no contempladas en el decreto de aumentos de salarios del estado."^{v.2}

La clausura de otras fincas bananeras entre junio y agosto, aumentó el malestar. En el relevo de poder municipal el regidor Ramón Alvarado, electo por la coalición Pueblo Unido, se refirió a la alarma ciudadana. La preocupación surgió en Coto, cinco meses atrás; ahora despertó a los vecinos de Golfito.^{v.3} La Federación Nacional de Trabajadores de la Plan-

v.1 SL 11-3-82:7

v.2 SL 16-4-82:6

v.3 SL 11-6-82:5

tación FENTRAP, organizó y movilizó a campesinos y trabajadores de varias comunidades. Al lado de UTG y la CUT iniciaron un plan de acción, en respuesta al

“cese de operaciones de varias fincas, el levantado de rutas de la línea férrea y la paulatina paralización del muelle de Golfito”.^{v.4}

La depresión vapuleaba a los asalariados. En Ciudad Neilly se formó un Comité de Lucha contra el alto costo de la vida. La CUT propuso, que el siguiente aumento de salarios que decretara el gobierno debía ser superior para bananeros y palmeros. En la cresta del malestar, la UTG entregó en agosto a la gerencia otro pliego de demandas. Incluía las quejas enviadas en enero y la reubicación de los desocupados por los nuevos cierres. El acto fue precedido de una corta suspensión de labores y un mitin de los obreros de Palmar, Golfito y Coto. La gerencia se comprometió a iniciar conversaciones formales el 17 de agosto; pero no cumplió.

Diez días después, el Comité de Lucha convocó a Asamblea Ampliada de Vecinos. El foro aprobó una solicitud a la gerencia para que iniciara negociaciones con la UTG y un pliego de peticiones al Presidente Luis Alberto Monge y a la Asamblea Legislativa. El diputado Arnoldo Ferreto, presente en el acto, envió el documento a las autoridades. Pedían una oficina de control de precios en la Zona Sur; más inspectores para frenar la especulación; subsidios a las herramientas y artículos de primera necesidad mediante el Consejo Nacional de Producción; y congelar los precios de la Canasta Básica durante un plazo fijo. La propuesta se transmitió a los Consejos Municipales mediante un plan de visitas que iniciaron el martes 17 de agosto.^{v.5}

A. EL GERENTE RECHAZA LA CONCILIACION

La United y el Ministerio recibieron las demandas de la UTG, en la segunda semana de setiembre. Hubo ajuste de salarios. Se aprobó la suma base de ¢195.00 para el banano y la palma; ¢199.00 para las faenas no agrícolas, ingeniería, cartonera y plantas aceiteras, y un 10% para operarios y ayudantes. Jesús Garbanzo, Secretario de Conflictos, estimó que los montos fueron superiores al 42% establecido por el decreto de gobierno.^{v.6}

v.4 SL 8-7-82:7

v.5 SL 13-8-82:6-10

v.6 SL 17-9-82:6

Los desacuerdos fueron mayores. La gerencia no aceptó deducir la cuota de afiliación a los coyoleros o recolectores de bellotas de palma;^{v.7} se negó a incorporar o trasladar a otros puestos a los despedidos por el cierre de fincas; continuó el despido de mujeres con argumentos asociados a la maternidad, más que, a la clausura de empacadoras; no quiso negociar los salarios por contrato y se opuso a convenir con los contratistas según las tarifas acordadas. La UTG llevó las discrepancias al Juzgado de Golfito.^{v.8}

El sindicato no litigaba violaciones a las convenciones colectivas desde agosto de 1977. En estos seis años, reforzaron la conciliación administrativa; en beneficio de la compañía. El menosprecio al recurso judicial adquiere significado histórico porque hacia 1976, la gerencia abandonó la vía de la conciliación. El conflicto colectivo del año 77, condujo a la huelga de 1979 y a la Cuarta Convención. Al año siguiente, las violaciones a la carta laboral culminaron en la huelga de 1980 y la firma del último convenio, en agosto de 1981.

Hubo otro cambio. Después de la huelga del 79 se debilitó en las convenciones el contenido sociolaboral no salarial. Algunas demandas perdían alcance reivindicativo; otras no eran sentidas como obligaciones de la corporación. Las querellas por salud y educación ocupan pocas cláusulas. El deporte y la recreación perdían fuerza de reclamos. La empresa habilitaba terrenos con ese fin o la inventiva popular proveía los medios. Los dirigentes sindicales evaluaron el esfuerzo de organización que requerían las convenciones y su significado de lucha.

“En la concertación de las convenciones colectivas se han conseguido importantísimas conquistas para los trabajadores y sus sindicatos y hemos logrado desarrollar tanto este instrumento legal de lucha, que nos enfrentamos a un problema de crecimiento: la carencia de suficiente elemento humano necesario para satisfacer las necesidades actuales de la federación y de sus sindicatos afiliados.

Hay otros problemas en los cuales no se ha involucrado (la Federación) como salud ocupacional, diversión y recreación, deporte, educación y el descanso. Además,

^{v.7} Un año antes, el gerente recibió copia del Acta No. 5517 del 21 de mayo de 1981 de Junta Directiva de la CCSS. El Art. 8 incluyó a los recolectores de coyol en el Reglamento de la institución. Se previno a la United, las consecuencias del incumplimiento. MTSS. Expediente. No. 444. CBCR - SITRADIQUE Convención Colectiva. Doc. INDM. 1320, 23-8-1984.

^{v.8} SL 15-10-82:3 y 12-11-82:6

debemos cuidarnos de pactar cláusulas que sólo superficialmente favorecen al trabajador, ya que les afecta posteriormente en forma definitiva. Ejemplo de esa situación es el trabajo por contrato, que triplica las ganancias al patrono y aumenta en un porcentaje muy poco el salario del trabajador.” v.⁹

La depresión económica reforzó la demanda salarial. Pero el gobierno trastornó el esquema de negociación de los sueldos. Cuando se firmó la convención de 1981, los jornales quedaron muy por debajo de las expectativas a consecuencia de la huelga de 1980, según el análisis del diputado Ferrero Segura. En adelante, los aumentos del Consejo de Salarios se convirtieron en marco referencial de las negociaciones, más algún ajuste por costo de vida. La Quinta Convención estipuló, además,

“que los salarios convenidos deberán revisarse anualmente para hacer los ajustes que sean necesarios, conforme a la fijación que se haga por decreto del CNS.” v.¹⁰

El Presidente Carazo Odio implantó la estrategia de decretar aumentos cada seis meses. La medida cambió las vías tradicionales de negociación bilateral, o éstas ocuparon en adelante el segundo plano. La gerencia de la United comprendió el alcance de la medida e incorporó los ajustes semestrales del CNS, aderezados con tácticas dilatorias. Los técnicos y gerentes estudiaron en detalle los márgenes salariales y los plazos de la Convención; los diversos escenarios que abría el conflicto colectivo; las fases de negociación con o sin mediación ministerial; e incluso la huelga y la rapacidad de la sigatoka, en ese intervalo.

La huelga de 1980 señala el punto de inflexión y ruptura. A partir de 1981, la gerencia tomó en cuenta los aumentos del CNS, más la oferta y el regateo del ajuste por costo de vida. Ese año se firmó la Quinta Convención en conciliación interna, y en ella quedó sepultada la cláusula del Contrato Bananero de 1954. El aumento diferencial, favorable a los trabajadores de la United, no se contempló en el Consejo de Salarios y el Poder Ejecutivo lo pasó por alto en el arbitraje. Con ello protegió a los finqueros de ASBANA y a los agricultores de palma africana.

En los años 82 y 83, los abogados de la empresa se aferraron a los decretos ejecutivos, más una modesta diferencia. Al principio la gerencia irrespetó el aumento de mediados de año, alegando que la Convención

v.⁹ Paniagua Rodrigo. Op. Cit. (1979) p.43

v.¹⁰ SL 3-8-84:3

del 81 contemplaba revisiones anuales. El alza semestral lo validó solo para los trabajadores de la palma. La United ya no tenía interés en el ciclo de empleo, salarios y condiciones de vida de los bananeros. Para qué firmar otra convención colectiva, razonaron más adelante. Estas prácticas de Estado y de empresa achicaron la matriz del conflicto judicial colectivo, e incubaron otras causas de la huelga de 1984.

"Desde 1982 ha prevalecido la armonía obrero-patronal" declaró Alvaro Madrigal, Director de Asuntos Laborales de la United, a raíz de las huelgas de corta duración del primero de junio y el primero de julio de 1984. La concordia alude, sin duda, a la práctica instituida de conciliar en el nivel administrativo.

"La empresa está anuente a revisar los sueldos en julio, una vez que el CNS haga la fijación oficial, como se ha venido haciendo".^{v. 11}

Cuando ocurrió la segunda huelga de aviso, Antonio González directivo de UTG, explicó el desfase entre los acuerdos de convención y los decretos ejecutivos.

"Los salarios mínimos decretados por el CNS no alcanzaron el monto del 10% de reajuste acordado con la empresa para el caso de los trabajadores de la palma. Lo mismo ha ocurrido con los aumentos oficiales anteriores. En el caso de la palma, la empresa solo ha ofrecido un reajuste del 3%. Se notificó al Ministerio, solicitándoles que intervengan para que la gerencia haga una propuesta salarial y comiencen las negociaciones. Hoy, se inicia la última ronda en San José. En cuanto a la palma, la UTG defiende un incentivo salarial que se ha mantenido vigente en las últimas cinco convenciones y ahora la empresa no quiere reconocerlo." ^{v. 12}

Los salarios por decreto favorecían a la Compañía. Con ellos evadía el pago del diferencial estipulado en el Contrato Bananero de 1954 y ajustó los topes por debajo de los acuerdos de las Convenciones. El texto aclara, que la disputa atracó en los sueldos para los trabajos en la palma, no del banano. Quedó pendiente, además, el caso de los jornales por contrato. El ajuste de la gerencia osciló entre el 8.5 y el 35% retroactivo a junio, pero fue una fijación unilateral e irrespetuosa de la personería sin-

v. 11 La Nación, 2-7-84:10A

v. 12 La Nación 2-7-84:12A

dical. De modo que está configurándose la estructura del atascamiento que condujo al fin de la conciliación y al origen de la huelga de julio-agosto del 84.

El 11 de julio Alvaro Madrigal declaró que la empresa tenía información de que la huelga estallaría el miércoles, pero la UTG la adelantó un día. En otras palabras, la gerencia despreció tres días para promover el diálogo; prefirió enfrentar el conflicto judicial y la eventual huelga. Luis Carlos Montero, directivo de la CUT, aclaró. El día 10 de julio habría otra reunión, pero se les comunicó que la empresa había tomado decisión sobre el salario.^{v. 13} Esa mañana estalló la huelga.

El pago de sueldos al margen de la Convención, pero dentro de las fijaciones del Consejo Nacional, fue asumido por la corporación como un beneficio irrenunciable. Cuando la huelga cumplía 30 días, el gerente ofreció pagar según el porcentaje del Consejo de Salarios, sólo en los casos de jornales por hora. Agregó un dato sobre el entendimiento con la dirigencia sindical.

“La UTG y CBCR habían aceptado verbalmente un 75% de las nuevas tarifas antes de decretarse la huelga y la Compañía hizo un aumento de salario con un diferencial del 10% superior a la fijación del CNS, retroactivos al 16 de junio.”^{v. 14}

La cita se refiere al aumento que evadió la negociación con el sindicato. Después de 72 días de parálisis de la plantación, las asambleas de trabajadores aceptaron el documento por el cual, la UTG

“acepta el incremento salarial propuesto por la empresa antes de que se iniciara el movimiento. La Bananera ofreció entonces, un aumento del 16% para los trabajadores de la palma y un 20% para los obreros del banano. Según un funcionario de la empresa, ésta ha pagado el incremento retroactivo al 16 de junio.”^{v. 15}

En síntesis. Cuatro meses antes de la huelga, la gerencia entabló la acción sindical: negociaría los salarios, de acuerdo con las tarifas del gobierno. Después de 72 días de huelga, se impuso la oferta del binomio, gobierno y clase patronal. En las plantaciones, ambos asestaron el golpe al corazón de las convenciones. La figura legal apenas cumplía veinte

v. 13 La Prensa Libre 10-7-84:7

v. 14 La Nación. 6-8-84:4A

v. 15 La Nación. 10-9-84:8A

años y ya estaba lista para ser trasladada al museo de las garantías sociales. Faltaba rematar al sindicato bananero. Para ello, la gerencia de la United perseveró en la intransigencia y aprovechó las diferencias de enfoque sobre la conciliación que prevalecían en la UTG.

En el esquema sindical de negociaciones, todo reclamo de derechos adquiridos sobre los sueldos seguía la vía del conflicto colectivo. Pero la UTG no recurrió a los juzgados a pesar de la tardanza en el pago de los ajustes del CNS y de las violaciones a la Quinta Convención. El pleito judicial se activó en setiembre de 1983 para abrir la puerta a la Sexta Convención.

En ese momento la United asestó el golpe. Asida a la letra de una legalidad que burlaba a sus anchas, reclamó que el sindicato había roto el calendario del proceso judicial. De ahí en adelante, se negó a negociar la Convención. Cuando levantaron la huelga, los dirigentes reconocieron el error de estirar los diálogos con la gerencia. El argumento se divulgó en el contexto de la división de la UTG y del Partido Vanguardia Popular.^{v.16}

El retorno a las vías judiciales, se planteó después de las elecciones de Junta Directiva de la UTG. El 19 de febrero de 1984 se realizó en Golfito la Asamblea General ordinaria. Por primera vez hubo dos facciones visibles, desde que el sindicato se afilió a la FOBA, en 1952. Los candidatos de una papeleta, -Isaías Marchena y Jesús Garbanzo- renunciaron a la elección.^{v.17} Quince días después, Marchena declaró que se retiraron para evitar la división del sindicato, e hizo la siguiente referencia a la conciliación con la gerencia.

“...A fines de 1983 se firmó una prórroga a la Convención de 1981. Sin embargo la empresa quería congelar los beneficios especialmente en lo que se refiere a

^{v.16} El Pleno del Comité Central del PVP se reunió el 3 y 4 de diciembre de 1983. Esa sesión tiene relevancia histórica porque aprobó la reforma al artículo 47 de los Estatutos. El Pleno propuso y aprobó crear el puesto de Presidente del Partido, jerarquía que se ofreció al Lic. Manuel Mora Valverde. En consecuencia, habría que nombrar nuevo Secretario General y el puesto recayó en Humberto Vargas Carbonell. Ahí explotó el cisma de la otoñal organización que nació en 1931, bajo los ideales de los comunistas costarricenses. En los meses últimos de 1983 y el año 1984, la división arrasó con todas las instancias organizativas que el partido político había construido con tenacidad al interior de la sociedad civil. SL 15-12-1983:2 Cfr. Rovira Mas Jorge. Op. Cit. pp. 132-135. Sintetiza los desgarres organizativos.

^{v.17} Semanario *Libertad Revolucionaria*. En adelante. SLR. 19-9-86:2 “La huelga bananera de 1984.” IV Parte.

salarios. Nosotros no lo aceptamos. Estamos preparando un conflicto y si es necesario hay huelga." v. 18

La gerencia había apelado a este documento, confiriéndole carácter de acuerdo. Pero el pacto de la prórroga fue una decisión que no correspondía con los trámites legales establecidos. Un proyecto de convención denuncia la que está en vigencia; convoca a Asamblea y aprueba la propuesta alterna, la cual, se presenta a la empresa con copia al Ministerio de Trabajo. Estos requisitos abren la fase de mediación y de conciliación judicial del conflicto colectivo económico social, implícito al nuevo arreglo. La Directiva de UTG podía aceptar, a lo sumo, una prórroga para conciliar sobre los sueldos con base en la Convención de 1981 y los aumentos del CNS.

El sindicato comunicó a la empresa el vencimiento de la Quinta Convención en el mes de julio, de acuerdo con la cláusula No. 36 de la Convención de 1981. El documento señala, que

"tendrá una vigencia de dos años a partir de su firma y depósito en el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social". v. 19

Sin embargo, el directorio de la UTG incurrió en el error de aceptar un arreglo administrativo para prorrogar la convención de 1981, sin las consultas previstas en el Código de Trabajo. Las omisiones originaron una cadena de yerros. Los secretarios Antonio González y Feliciano Corrales denunciaron poco después, el segundo desacierto.

"En noviembre de 1983, el gerente de la Compañía le envió una nota a Jesús Garbanzo en que aceptaba negociar pero al margen de las normas establecidas en la V Convención, cláusula número 6, y éste aceptó, lo cual constituyó un serio error. Nosotros hemos retomado el asunto y en un primer momento metimos las conversaciones de acuerdo al punto 3 de la cláusula 6; un punto central para poder llegar a acuerdos." v. 20

La Junta directiva intentó rectificar. En setiembre presentó al Juzgado de Golfito el Conflicto Colectivo para negociar la sexta convención. Pero sesenta días después aceptó una negociación extrajudicial.

v. 18 SL 24-2-84:11

v. 19 UTG. CBCR. Convención Colectiva de 1981. P. 112 y P.1

v. 20 SLR 16-3-84:5

El nuevo directorio reconoció las fallas y se acogió a la cláusula No. 6 de la convención vigente acerca de los medios de conciliación interna para "la solución de problemas".^{v.21} Sin embargo, la cláusula trae el inciso No. 3 al que aluden González y Corrales. Consiste en que la empresa queda sujeta al trámite judicial de acuerdo con las leyes, incluida la firma de la Convención.^{v.22} La gerencia rechazó el inciso. Argumentó la prórroga y la invitación a negociar en forma extra judicial.

El inciso No 3 de la cláusula sexta, remite a la legitimidad y legalidad de las apelaciones sindicales en caso de incumplimientos a la Convención. Protege el recurso al conflicto colectivo. El artículo No. 371 del Código de Trabajo, por su parte, legitima la huelga por motivos imputables al patrono, según las siguientes causas: a) incumplimiento del contrato o contratos de trabajo; b) negativa injustificada a celebrar una convención colectiva, y c) maltrato o violencia (sic) contra los trabajadores.^{v.23} Aunque en los conflictos colectivos de trabajo ha prevalecido la doctrina de que:

"... dentro del sistema costarricense no puede recurrirse lícitamente a la huelga para la solución ni de conflictos individuales, ni de jurídicos".^{v.24}

Pero el jurista hace la distinción entre "contratos" y "convenios" colectivos, de lo cual trata el capítulo del Código sobre las convenciones colectivas, y no dilucida la omisión del derecho de huelga por incumplimiento del contrato de trabajo colectivo. Afirma categóricamente:

"Aunque la explicación sea la que se ha planteado, subsiste la perplejidad, toda vez que según la concepción que de la huelga se plasma en el Código, ésta procede dentro de un conflicto de intereses y no se acepta como legítima cuando se recurre a ella para la solución de diferencias de orden jurídico." ^{v.25}

Por lo tanto, en las fronteras de la ley la huelga es pertinente en el caso que el patrono rechace la negociación de una Convención Colectiva. Y, con referencia a los móviles de coacción y violencia patronal,

"Si la acción violenta del patrono afecta a muchos trabajadores -y así deberá ser para que se pueda configurar un conflicto colectivo- el tener la posibilidad de rom-

v.21 Op. Cit. (1981) Pp. 15-19

v.22 Op. Cit. P. 9

v.23 Van Der Laet. Op. Cit. p. 127

v.24 Idem

v.25 Op. Cit. P.128

per justificadamente y en forma simultánea los contratos de trabajo produciendo una paralización de actividades similar a la que se produce con la huelga....se preferirá recurrir a la vía (de pago de los derechos laborales) antes que a la huelga.” V. 26

Esos principios y regulaciones portan un significado en la doctrina laboral. Propician criterios de objetividad en el dictamen judicial del conflicto obrero patronal. Delimitan la acción sindical que sobre valora la conciliación gerencial y ministerial del conflicto; es decir, las vías extrajudiciales. A la vez, legitiman la huelga en las circunstancias previstas por el artículo 371 del Código. Las empresas están subordinadas a las garantías sindicales, los derechos laborales y los contratos vigentes, en uniformidad de obligaciones legales y requisitos que deben seguir los sindicatos y los trabajadores.

Todas las convenciones colectivas firmadas por la United contienen cláusulas previsoras de la obligación de la empresa, de responder por los acuerdos ante los juzgados. En concreto, la cláusula No. 25 de la convención de 1974^{V. 27} y la No. 21, de la siguiente.^{V. 28} Esas normas permitían que la UTG planteara el Conflicto Colectivo por violación patronal, una vez agotadas la negociación en la gerencia y la mediación del Ministerio. De ahí podía derivar la conciliación judicial, la solicitud de plebiscito y eventualmente la huelga. Pero el cambio en los criterios judiciales y el arbitraje del Presidente Carazo, volvieron inoperantes las fases conciliatorias.

En consecuencia entre abril del 83 y julio de 1984, las asambleas de trabajadores acogieron la vía de huelga, en el contexto de violaciones a la convención de 1981. Hubo alegatos sobre la prórroga y las fechas de vencimiento. El conflicto colectivo se presentó en setiembre de 1983. Diez meses después, la empresa se opuso a negociar la sexta convención, en un clima de violencia contra los trabajadores y de eliminación de la fruta. La trayectoria de lucha de la UTG permite suponer que la tesis de conciliación a ultranza en el nivel gerencial, fue una directriz vulnerable. Entró a debate sindical en la Asamblea que eligió otra Junta Directiva, después de la división del Partido Vanguardia.

Posterior a la huelga de 1980, los procedimientos judiciales decayeron. El directorio sindical podía usar dos recursos. Uno, conciliar con la gerencia. Otro, recurrir a las vías de derecho de acuerdo con la cláusula No. 6 de la convención de 1979 y la No. 4 del convenio de 1981, que aluden a “las obligaciones que les corresponde a las partes conforme a

V. 26 Op. Cit. p.129

V. 27 UTG - CBCR. 1974, p.64

V. 28 UTG - CBCR. 1976, p. 58

la Convención y a las Leyes del Trabajo".^{v. 29} Esta tesis prevaleció en las asambleas en que Jesús Garbanzo e Isaías Marchena renunciaron a la papeleta electoral sindical. En tal caso, no fue para impedir la división de la UTG. Los trabajadores estaban divididos en torno a las vías para afrontar el conflicto obrero patronal en la nueva coyuntura de crisis y abandono de la plantación bananera.

B. LA U. T. G. APELA AL DERECHO LABORAL

El retorno a la vía judicial para dilucidar el conflicto con la United, no fue una tesis exclusiva de uno u otro grupo que disputó la dirección sindical. En la asamblea de noviembre de 1982 los trabajadores analizaron "las relaciones sostenidas entre la UTG y la empresa". Al parecer, se discutieron las opciones de continuar la negociación en el nivel gerencial, o reinsertar la lucha en el ámbito del derecho laboral. Esta línea podría llevar a la huelga general, dada la debilidad de la palestra judicial, después de los arbitrajes del Poder Ejecutivo. Se aprobó la segunda alternativa.

Para comprender la culminación de la fase judicial en la huelga de julio, es preciso retener la siguiente cronología.

En mayo del 83, las asambleas de Coto y Palmar aprobaron el texto de la Sexta Convención. En junio se denunció el vencimiento de la anterior y el conflicto colectivo se presentó al Juzgado, en setiembre. Pero se aprobó la prórroga a la quinta convención y se volvió a la negociación extrajudicial.

El nuevo directorio de UTG quiso rectificar el procedimiento de prórroga y presentó un nuevo conflicto colectivo en el mes de noviembre. En diciembre, el Pleno del Partido Vanguardia destituyó a Manuel Mora de la Secretaría General. En enero de 1984, la UTG presentó otro conflicto colectivo por violaciones a la quinta convención. Al mes siguiente se realizó la asamblea de trabajadores de la cual se retiraron Isaías Marchena y Jesús Garbanzo.

La gerencia se negó a negociar la sexta convención con el argumento de que la UTG había aceptado prorrogar la anterior. Los abogados agregaron otro artificio. El proyecto de convención no procede, porque el sindicato no hizo el trámite de suspensión de la anterior en el tiempo establecido por la ley.

^{v. 29} UTG - CBCR. 1979, p. 3 y UTG-CBCR. 1981, p. 4.

La disquisición técnica sobre los calendarios del proceso judicial, adquiere relevancia por su utilización en la estrategia del conflicto. El ojo del águila tiene mucho más alcance. La empresa incorporó a sus recursos dilatorios los supuestos errores sindicales, e insertó el conflicto judicial en los plazos de ejecución del plan para abandonar el cultivo de banano en la División de Golfito. Desde marzo del 83 reinició el cierre de las fincas en Coto. En Junio del 84 las botazones de frutas, matas y trabajadores era asunto cotidiano en Golfito y comenzó la depredación en Palmar Sur.

El directorio de la UTG reconoció las consecuencias de los errores de procedimiento. Lo explicó de la siguiente manera. El 28 de julio, el sindicato presentó la denuncia de la quinta convención y el proyecto del nuevo contrato colectivo. Pidió que las negociaciones comenzaran el 17 de agosto de 1983 y no abrió el conflicto colectivo, sino hasta el 13 de setiembre. Por primera vez, la Compañía se negó a suscribirla. Adujo que la quinta convención se depositó en el Ministerio el 1 de setiembre de 1981 y una de las actas que se firmó mientras se negociaba, establecía la vigencia a partir del 14 de agosto. Por lo tanto, la UTG dejó pasar las fechas límites del vencimiento.^{v. 30}

Al respecto, la cláusula No. 36 de la Convención de 1981 consigna lo siguiente:

"La Convención que aquí se suscribe entre las partes al principio indicadas, tendrá una vigencia de dos años, contados a partir de su firma y depósito en el Departamento de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".^{v. 31}

La empresa planteó las divergencias, en torno al período de vigencia. Al respecto hay dos fechas. Una se refiere a la firma del documento. Otra, al momento en que la convención se deposita en el Ministerio. La quinta convención había sido firmada el 14 de agosto de 1981. Pero se depositó, el 1 de setiembre. La UTG se acogía a esta fecha, de acuerdo con la cláusula 36. Los abogados de la frutera tomaron como referencia la fecha de la firma del documento.

Según el sindicato, la negativa de la empresa a negociar, venció el 1 de setiembre de 1983 y por ello presentó el Conflicto Colectivo el 13 de ese mes. El Juez resolvió a favor de la United, validando la vigencia hasta el 14 de agosto. El directorio sindical apeló al Tribunal Superior. Los magistrados retardaron el pronunciamiento, porque "el expediente enviado desde Golfito se extravió en el Correo." A principios de noviembre dictaminaron a favor de la corporación y recomendaron que el Ministerio dilu-

v. 30 SLR, 5-9-86:2. "La huelga bananera de 1984. 2da. Parte."

v. 31 UTG - CBCR. 1981, p.112

cidara el plazo de vencimiento de la quinta convención, o que el sindicato recurriera al Tribunal de Arbitraje; un procedimiento de mecha y resultados impredecibles.

En consecuencia, quedó cerrada la vía del derecho a la Convención, porque el conflicto colectivo por violaciones a la carta laboral de 1981 que presentó el sindicato en enero del 84, ni siquiera terminó el trámite. La UTG decidió "tensar la cuerda y forzar a la compañía a negociar." v. 32 Las huelgas cortas, avisaron. El martes 19 de abril el sindicato convocó a los trabajadores de Coto, Palmar y el muelle de Golfito a un día de paro, porque la empresa no pagó prestaciones a muchos despedidos y

"contrata alrededor de 1.500 obreros casuales a quienes no les paga los salarios mínimos, no los asegura, ni les cubre con las pólizas de riesgos de trabajo, impidiéndoles sindicalizarse". v. 33

Quedó abierta la discusión sobre los contratos de trabajo ocasional. La gerencia solicitó un plazo hasta el 25 de mayo para negociar el conjunto de las peticiones; pero postergó de nuevo la decisión. De ahí la siguiente huelga corta que estalló el 1 de junio en las fincas y talleres de Palmar, Golfito y Coto. v. 34

Al mes siguiente, los dirigentes sindicales se reunieron de nuevo con los funcionarios de la empresa. Se discutió el pago del reajuste salarial decretado en el mes de julio. La gerencia propuso un aumento del 10% a la base del salario mínimo. En las labores por tarea y contrato, ofreció alzas superiores al 10%, pero no cubrían las faenas de mayor demanda o éstas quedaron por debajo del índice. En las actividades de palma, ofreció un incentivo del 1% para solo una faena en el sector de Coto; las demás tarifas quedaron igual. Otro tanto ocurrió con los salarios para talleres, ingeniería, cartonera, muelles y ferrocarril. v. 35

La propuesta se comunicó a los trabajadores, una semana después. En la asamblea de Palmar se estimó que la oferta era una burla, y la rechazaron. En la Asamblea de Golfito, unos sugirieron la intervención del Ministerio de Trabajo. Para otros, no tenía sentido encerrarse en conversaciones, después de varios meses de tolerancia. La Junta Directiva quedó autorizada para declarar la huelga, oportunamente. v. 36

v. 32 SLR. 19-9-86:2. "La huelga bananera de 1984". 2da. parte

v. 33 SLR 22-4-84:6

v. 34 SLR 8-6-84:1

v. 35 SLR 29-6-84:1

v. 36 SLR. 6-7-84:1

C. EL GOBIERNO Y EL CIERRE DE FINCAS DE BANANO

Luis Alberto Monge Alvarez tomó con solemnidad la bandera del Estado de Costa Rica, el 8 de mayo de 1982. Dos años después, cuando transcurrían cuarenta y cinco días de huelga, afirmó lo siguiente.

"Hace más de un año la empresa me informó su deseo de abandonar el cultivo del banano. Ahora cuando escucho a los dirigentes sindicales decir que la Compañía no quiere solucionar la huelga porque desea liquidar sus actividades en el Pacífico, yo digo que sí es cierto, pero que nosotros, prácticamente hemos obligado a esa empresa a mantenerse en el Sur por el problema que representaría el abandono de los cultivos en 2 mil hectáreas de banano en Palmar Sur, que significa mayor desempleo y menos ingreso de divisas".^{V.37}

La cita esclarece la verdad sobre varios hechos. La corporación expresó su intención liquidadora al poco tiempo de iniciar el Gobierno de Monge. La United no quiere solucionar la huelga. Liquidar las últimas fincas de banano de Palmar Sur, es una de las razones que tiene para prolongar la huelga. La clausura del ciclo bananero afecta el empleo y las finanzas del Estado.

Entre 1982 y 1983 se aceleró el abandono del banano en los distritos de Coto, Palmar y Golfito. En Golfito, el cierre comenzó al mes siguiente del nuevo gobierno; se prolongó hasta agosto de 1982. La segunda fase comenzó, en enero de 1983. Entre mayo y julio, en Palmar Sur. Por lo tanto, la gerencia decidió la destrucción irreversible de los bananales en los cien días del gobierno de Monge; no a raíz de la huelga de julio-septiembre de 1984. Durante año y medio el Poder Ejecutivo toleró la deprecación, facilitó el cierre y reprimió a las fuerzas que se oponían a la arbitrariedad de la United.

En enero de 1983, la Compañía lanzó una propaganda para contrarrestar el malestar en el Pacífico Sur. "La Yunai no es tonta ni se chupa el dedo", decía Rulamán. Adujo descenso de las rentas debido a los altos salarios y a la huelga de Sixaola; reducción en la oferta mundial de fruta; esterilidad de los suelos del Pacífico Sur y alza en los costos de comercio, a raíz de los tributos de la UPEB. Mediante la empresa subsidiaria COBAL, apretó a los finqueros privados de banano del Atlántico; aplicó el rechazo de la fruta o la oferta de compra a bajos precios.

^{V.37} LN 24-8-84:8A

El cierre del Distrito de Golfito culminó en agosto. Los regidores de Golfito, Osa y Corredores analizaron los perjuicios. Perdían unos cuatro millones de ingresos por impuestos. Pidieron al gobierno que obligara a la frutera a mantener siembras de banano en el 70% de las posesiones, según los contratos de 1938. Denunciaron el desahucio de las fincas 41, 42, 43 y parte de la 45 y la expulsión de 400 trabajadores. Propusieron que se crearan cooperativas agrícolas administradas por los despedidos.^{v.38}

En la asamblea general de la UTG realizada en febrero, José Angel Marchena Moraga informó sobre las intimidaciones y coacciones para forzar las renunciaciones de los ocupados permanentes y el empleo de los "trabajadores arrimados". Los afiliados debatieron las violaciones a la quinta convención a la hora del cálculo de vacaciones, el no pago del ajuste de salario decretado en enero, nuevos despidos y la burla a los acuerdos sobre contratación, seguridad, higiene y viviendas. Acordaron un plan de lucha para negociar con la gerencia; previendo ir a huelga.^{v.39}

A finales de marzo la compañía ordenó el cierre de otras 50 Has. en Coto. La municipalidad de Corredores convocó a los vecinos y creó un Comité Cívico. Lo integraron 14 regidores, dirigentes de Asociaciones de Desarrollo Comunal, juntas de vecinos, iglesia católica, gobiernos estudiantiles y la Cámara de Comercio local. Lo presidió Eduardo Ramírez Cruz. La instancia cívica envió un comunicado y un pliego de demandas al Presidente Monge. Fijó hasta el 22 de mayo para iniciar presiones de mayor envergadura.^{v.40}

La Zona Bananera respiraba con dificultad. El ahogo lo auscultó la UTG.

"A los lados de las carreteras que atraviesan los bananales, la situación es normal. No se vislumbra ninguna huella de lo que ocurre en el interior, pero a escasos 10 metros de la calle se observan las atrocidades. La United ha dado orden de que con las chuzas se corten las chiras y los nuevos hijos o bellotas, con lo que virtualmente se destruye la planta. No hay matas caídas pero tampoco nueva producción. De esa forma, clandestinamente, se continúa la depredación de los bananales, sin que el gobierno intervenga. Se encuentran estacionados más de 50 carros de ferrocarril cargados con material y equipo de empacadoras desmanteladas,

v. 38 SL 3-2-1983:15

v. 39 SL 10-3-83:8

v. 40 SL 24-3-83:8-9

lo mismo que tubos de irrigación e implementos propios de la producción que, presumiblemente, serán sacados del país." v. 41

En la Asamblea Legislativa, Arnoldo Ferreto propuso que el Ministro de Hacienda, Federico Vargas Peralta, compareciera a informar sobre los vagones cargados de hierro para techo, materiales de irrigación y maderas, que la United sacaba del país. Un mes después, la empresa seguía levantando rieles. Las líneas ferrosas que unían desde 1939 a Golfito y Palmar, desaparecían sin camuflaje alguno. Caían sistemas de riego. A medio año lectivo, el Ministerio clausuró la Escuela de Finca 41. El muelle de Golfito quedó destartado y unos 700 obreros cesantes. v. 42

"Todos los días y a la vista de todos se levantan viviendas, rieles y otros equipos de las plantaciones, que la United está enviando a Panamá y el gobierno no tiene la fortaleza para intervenir". v. 43

En Coto y Golfito fueron deshuesadas más de 800 casas, incluidos barracones, baches y hospedajes para solteros donde se refugiaron durante 25 años los trabajadores. Los capataces ya no mandaban a sembrar bananos, sino a regar expectativas sombrías: la empresa arrancará los cuadrantes de fincas 62, 63, 48, 46 y la mitad de finca 45. Arrasar cuadrantes era destruir vecindades, descarriar vías, suprimir talleres, fábricas, bodegas, tuberías y dispensarios. La United demolió las edificaciones que millares de obreros de Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Panamá construyeron entre 1930 y 1970. Y entre zozobras, el éxodo.

"Es lamentable ver cómo deambulan por La Cuesta, Paso Canoas y Puerto González Víquez, miles de trabajadores y sus familias buscando donde meterse, buscando una casa, ocupando una finca, algo de lo cual agarrarse para subsistir". v. 44

Un mes antes de la huelga, el saldo aniquilador incluía la clausura de doce fincas de unas 2.400 hectáreas, cerca de 3.000 despedidos, 1000 viviendas desmontadas, suprimidos 6 centros de salud, 11 escuelas, 5 comisariatos y 12 clubes. Muchos kilómetros ferroviarios quedaron retorcidos, sin durmientes, puentes, estaciones, ni maquinistas. El desempleo y los desahucios de familias y poblados conmovieron a muy pocos. El problema nacional no tuvo patrocinios en los medios de prensa. Pero

v. 41 SL 29-4-83:3

v. 42 SL 13-5-83:6

v. 43 SL 10-6-83:6

v. 44 SL 17-6-83:9

un año después, los periódicos de mayor circulación dedicaron a la huelga más de 175 noticias, durante dos meses y 10 días consecutivos.

En abril estuvo a punto de eruirse la resistencia cívica popular. El Comité Cívico aprobó cerrar el 5 de mayo la Interamericana, en Ciudad Neilly. El gobierno no leyó el pliego de demandas. Enviaba recados con representantes sin poder ni voluntad para dialogar con un comité popular, constituido por más de 300 delegados de la ciudadanía del Pacífico Sur.^{v. 45}

"El Sur también existe", tarareó algún Ministro en los pasillos de Casa Presidencial. En junio, el Comité de Lucha de Golfito se reunió con enviados de calibre del Poder Ejecutivo para "buscar alternativas" al inminente cierre del Muelle. En la encerrona participaron los Ministros Fernando Berrocal, de la Presidencia; el Viceministro Carballo Quintana; el titular de Hacienda, Federico Vargas y los diputados Carlos M. Chajud y Hernán Garrón. No se invitó a los representantes de los obreros, empleados de las instituciones de salud, ni a los educadores. El abogado Arturo Fournier Facio asesor legal de la CUT, se filtró entre los invitados a la cumbre e informó sobre los temas de fondo.

El diputado porteño Chajud, atacó a los obreros. Los culpó del cierre de fincas y de que la United anduviera buscando nuevo aires. Hernán Garrón exaltó los éxitos de los limonenses cuando en 1930 Mamita Yunai se vino al Pacífico. Federico Vargas y Fernando Berrocal le echaron la culpa del desastre, al ex Presidente Carazo. En el entremés comenzó a hablarse de abrir Zonas Francas o de comercio libre de impuestos; crear hoteles estrellados, lastrear caminos en las forestas para ocupar a los cesantes; satisfacer a los importadores y alegrar las vidas ociosas de los turistas extranjeros.^{v. 46}

El Comité tomó la palabra. Reiteró la solicitud de expropiar las fincas abandonadas y entregarlas a los desocupados para trabajarlas en forma cooperativa. Pidió que se obligara a la empresa a mantener en pie clubes, escuelas, dispensarios, oficinas y bodegas. Propuso que las casas habitadas se entregaran a las familias y que el INVU administrara las sobrantes. Sugirió que las instalaciones de la "Zona Americana" se donaran a las Universidades Públicas para ampliar la enseñanza superior. Demandó abrir las áreas de recreo y deporte para servicio de los pobladores, estudiantes y trabajadores.^{v. 47}

Mayo y junio fueron los meses de mayor devastación. Hacia el 15 de julio nació otra agrupación popular: el Comité de Lucha por Tierra, Vivienda y Trabajo. Los representantes enviaron al gobierno otro cuaderno de

v. 45 SL 19-4-83:14

v. 46 SL 10-6-83:6

v. 47 SL 17-6-83:14

demandas. El preámbulo expresa, que “de acuerdo con la ley No. 5792 vigente, las tierras que la Compañía abandone o deje de cultivar, deben pasar de inmediato al poder del Estado”. Pidieron que el gobierno prohibiera levantar las líneas ferroviarias que tenían paralizados los trasiegos de productos de las cooperativas de Coto Sur, entre Kilómetro 29 y Laurel,

Cerca de mil familias ocuparon charrales de siete fincas liquidadas. Otras 160 levantaron rancherías en el campo de aterrizaje de Ciudad Cortés. Los vecinos solicitaron apoyo municipal. Según Guillermo Keith, dirigente del Comité, “unas familias viven arrimadas y otras en ranchos miserables”. A ellas se sumaron los ocupantes de la Ciudadela Once de Abril, ^{v. 48} fecha memorial de la batalla de Rivas que derrotó a los invasores norteamericanos en 1856.

Fue entonces cuando el gobierno envió otra delegación, esta vez, de 600 guardias militares. Cercaron las entradas de las fincas ocupadas en propiedad precaria. Los policías impidieron el paso de alimentos, víveres y medicinas. Tomaron las escuelas. La gerencia de la United traía y llevaba en sus vehículos a las milicias y a los miembros de la Organización para las Emergencias Nacionales. La OPEN recién nacida, se creó con el concepto de contingencia y retaguardia de los Ministerios de la represión. A la ruina creada por la United se sumaron las inundaciones y el terremoto de Quepos y Puerto Cortés.

Luego de la arremetida policial, unas cuarenta familias precaristas fueron convocadas a Ciudad Neilly para oír la promesa del Presidente, de “volver a la tierra” en forma cooperativa. Ahí descubrieron el embuste: no se les permitió regresar a las parcelas. La policía los metió en las “perreas” de la Guardia Rural y en chironas rodantes fueron enviados a otros poblados o los dejaron a mitad de caminos. En La Cuesta, Ciudad Neilly, Golfito y Palmar los desocupados y precaristas quedaron a la deriva y la intemperie. Ocuparon el Templo y el Salón Comunal de Ciudad Neilly.

José Picado, Secretario General de la FENAC, denunció la barbarie. Lo apresaron cuando iba para Corredores a continuar negociaciones políticas del PVP, a raíz de las tomas de tierras. A Hernán Rodríguez, fotógrafo del Semanario *Libertad*, le confiscaron y destruyeron los rollos de película. Durmió en la cárcel. La Municipalidad de Puntarenas apoyó unánime las recuperaciones de tierras. Para los regidores, la actitud de los precaristas era sinónimo de patriotismo popular. Catorce diputados emplazaron a Angel E. Solano y a Hernán Garrón, Ministros de Seguridad y de Gobernación.

“En el caso concreto que nos ocupa hay además la razón que el plan de abandono de las plantaciones bana-

v. 48 SL 15-7-83:8-9

neras del Pacífico Sur y la sustitución de estos cultivos por palma, implique un grado de perjuicio no sólo a los trabajadores que han venido quedando y van a quedar cesantes, sino también a la economía de toda la región y en general, a la hacienda pública que verá seriamente disminuidos sus ingresos".^{v. 49}

A finales de julio, unos cien obreros desocupados y poseedores en precario desfilaron por las calles de San José. La caminata a la Asamblea Legislativa, demostró repudio al gobierno y a la United. Denunciaron la crisis social regional. Desmintieron al Vice ministro de Gobernación Enrique Chacón, sobre el desalojo de los ocupantes de tierras. En la noche, participaron en un debate que promovió el Colegio de Periodistas.^{v. 50} Estos actos tuvieron poco alcance porque la huelga de los palmeros y bananeros ya era la noticia abrumante.

En síntesis, la huelga general que inició la UTG el 10 de julio, es el acontecimiento cumbre de la crisis social y económica que vivió el Pacífico Sur, a partir de enero de 1983. La protesta se inserta en un proceso histórico y estructural. El cierre del ciclo agrícola bananero en Coto, Golfito y Palmar ensambla un plan de producción, que la United comenzó en 1976; aceleró durante el ciclo depresivo mundial de 1979-1983 y lo terminó con el auspicio del gobierno de Luis A. Monge y del Plan para la Cuenca del Caribe, del Presidente Ronald Reagan.

En la fase de cierre del Distrito bananero de Coto, incubaron las huelgas de 1979 y 1980, y los ciclos de huelgas de corta duración de 1981, y entre abril y julio de 1982. El abandono del banano en Golfito arrancó entre enero y agosto de 1983. En los meses siguientes hubo nuevas huelgas de corta duración, tomas de tierras por los despedidos, luchas por la vivienda, y demandas cívicas populares conectadas con el comienzo del cierre del distrito bananero de Palmar Sur.

En el lapso, la empresa rompió las negociaciones con la UTG iniciadas en abril de 1983. En lo sucesivo, el salario y las condiciones laborales en la industria de la palma fueron el punto enconado de desacuerdos y el móvil inmediato de la huelga de julio; en menor grado, la situación del obrero, la familia y las comunidades de las plantaciones bananeras. La gerencia rechazó la vía legal del conflicto laboral y social. La UTG reaccionó a los perjuicios del cierre de fincas, recurriendo a la huelga corta de abril. En forma paralela, se insertó en las acciones de protesta cívica y agrarias.

Las Asambleas de Coto y Palmar aprobaron el proyecto de sexta convención en mayo de 1983. Desde el comienzo, la empresa rechazó la

v. 49 SL 29-7-83: 3

v. 50 SL 29-7-83:15

negociación salarial en el cuadro bienal de las convenciones. Acogió con retardos los decretos del Consejo de Salarios. Dejó de conciliar en términos de salarios, gastos e inversión social. Por ello no quiso pactar la siguiente convención, en abierto desafío al artículo 371 del Código de Trabajo. Abandonó el diálogo para continuar el plan de cierre del distrito bananero de Palmar.

Antes de ejecutar el acuerdo de huelga, la UTG buscó la conciliación. Solicitó la mediación del Ministro de Trabajo; la instancia no apadrinó. En abril, avisó la primera huelga corta. La revisión de los salarios y de violaciones a la quinta convención, se estipularon para el 15 de mayo. El sindicato concedió una prórroga de diez días, sin resultados; luego interpuso dos conflictos colectivos. Ambos fueron rechazados en los juzgados. El 1 de junio hubo otra huelga corta. Treinta días después, la gerencia ajustó los salarios en forma unilateral. Burló la personería sindical y el monto del aumento decretado. El primero de julio hubo otra huelga corta y el día 10 estalló la huelga general.

La protesta, fue un movimiento social protagonizado por el proletariado agrícola de plantación. Tuvo objetivos laborales. En esencia la UTG percibió que estaba en juego la conquista de las convenciones colectivas lograda veinte años atrás. Poco antes de la huelga, la transnacional exhibió su estrategia. Consistía en acelerar el abandono del cultivo de banana en Palmar; desconocer la figura jurídica de la convención; confrontar al sindicato en el terreno de una huelga cuya prolongación facilitaba la pudrición de bananales. Por último, renegociar los contratos de 1934 y 1938 para tapar con hojas de palma las Zonas Bananeras del Pacífico Sur.

Las ocupaciones de tierras, el movimiento cívico urbano para reconstruir las viviendas y los servicios públicos, las demandas para reconfigurar la producción y el comercio agropecuario, los reclamos de autonomía del Estado y, la huelga de julio a setiembre de 1984, son un tejido único de un proceso social que arraiga en un cambio estructural iniciado en 1976.

La huelga de 72 días, fue el acto culminante de la resistencia autónoma y digna del proletariado bananero y palmero. La protesta desnudó las ofensas de la United Brands a un Estado y una República no bananera, soberana. Puso al descubierto las falacias, hipocresía e intereses de clase activados en el gobierno de Luis Alberto Monge, de cara a una nueva fase de la acumulación de capital a escala mundial.

II. LA HUELGA DE 1984

A. EL FRACASO DE LA MEDIACION POLITICA

1. LOS ACTORES DEL PROCESO

Dos huelgas de corta duración demostraron que los obreros del bano y la palma, eran conscientes de sus intereses y estaban dispuestos a luchar contra las arbitrariedades de la United. Once meses atrás, los jueces recibieron varios folios de un conflicto económico social. Renovado con una demanda salarial y el proyecto de sexta convención colectiva, el litigio fue rechazado en noviembre de 1983 y las puertas de apelación quedaron cerradas. Los abusos de la empresa, de rabo largo y vértebras añejas, burlaban los límites legales. La huelga del 1 de junio no atrajo a los periódicos.

Al mes hubo otra huelga corta, de la cual sí tomo nota el corresponsal Claudio Gallo. "Se trata de una huelga parcial con poco apoyo de los trabajadores. La protesta surgió en "advertencia ante las dilaciones que ha puesto la Compañía en la negociación de un ajuste de salarios que se solicitó desde marzo anterior." El reportero no recorrió los tres meses antecedentes. Llenó el espacio blanco con alusiones a la armonía obrero patronal disfrutada desde 1982, según el gerente de relaciones públicas de la corporación, Alvaro Madrigal.^{v. 51}

El Director del diario envió a la Zona Bananera a un experto reportero. Leví Vega cubrió y descubrió hechos de la huelga que tuvo tan poco apoyo. Recogió datos del Coronel Juan Félix Barrantes, Jefe del Comando Sur. "Es poco probable que estalle una huelga. Hay conversaciones entre las partes", -declaró el alto mando militar-. El periodista no explicó a los lectores, que el oficial no era parte formal de las fuerzas económicas en pugna. Conversó también con Antonio González, directivo de la UTG.

En la Asamblea de Coto 49, los obreros se mostraron insatisfechos. La gerencia no se decide a reconocer los incentivos para las labores de corta de palma, vigentes desde las últimas cinco convenciones. Hay otras molestias. El decreto del Consejo de Salarios no llega al 10% del reajuste que acordó la Compañía para los obreros de la palma. La empresa ofrece un 3%. La UTG ya notificó esas anomalías al Ministro de Trabajo.^{v. 52}

Leví Vega regresó satisfecho a San José. La mayoría de lectores no tuvo información sobre el cúmulo de malestares provocados en los últi-

v. 51 LN 2-7-84:10A

v. 52 LN 2-7-84:12A

mos dos años por el cierre de fincas bananeras. En la fase final de recambio de la producción la gerencia retuvo salarios, aumentó los despidos, sustituyó a los obreros de planilla por trabajadores "arrimados", clausuró servicios de vivienda, salud y transporte, y arrinconó la mano de obra en las fincas de palma de Coto, Golfito y Palmar.

"El paro del 1 de junio fue concebido sin prisa", declaró tranquilo un trabajador. Más explícito José J. Jiménez, dirigente sindical de base con 14 años de trabajar para la United, declaró. "Hemos preparado este paro desde hace 15 días y estamos constatando la decisión de lucha de los trabajadores". Marvin Ballester, bananero en sus últimos 9 años, recordó los abandonos de la United. "Ya no se fumigan los cuadrantes como antes y hay un zancudero que no se aguanta. En salud, estamos muy mal, el dispensario no tiene nada que ofrecer. Yo creo que si seguimos así, vamos a volver a los tiempos de Calufa". José F. Marchena, empleado desde 5 años atrás, dijo cortante: "hay problemas con los derechos sindicales y las viviendas se están cayendo." v. 53

Los periodistas tendrían razones para no dar a conocer la abundante gama de hechos y situaciones que conspiraban contra la deseada y siempre huidiza armonía obrero patronal. Los directores de los medios de prensa no se interesaron por divulgar las causas profundas que sacaron a flote la huelga del 1 de junio. El gacetillero Gallo, tampoco leyó la explicación que dio Antonio González a otro semanario, acerca de la interrupción de la negociación salarial.

"En enero la United hizo un reajuste arbitrario que no compensó el costo de vida, ni se ajustó a los términos pactados. En razón de eso, todos los incentivos para las labores por contrato, que constituyen entre un 95 y un 98% de los trabajos, quedaron por debajo del salario base. La empresa comete irregularidades en el pago del salario de ciertas tareas, a punto que se calcula que le debe varios millones a los obreros por irrespetar las condiciones acordadas. A los trabajadores de agricultura se les debe llegar el sueldo al promedio salarial, al igual que a los obreros de la palma y las empaquetadoras." v. 54

v. 53 Semanario Libertad Revolucionaria. (SLR) 8-6-1984:1. Comenzó a circular a principios de 1984 como vocero del PVP presidido por Humberto Vargas Carbonell., mientras se dictaba sentencia sobre la propiedad jurídica del periódico del Partido. En forma paralela circulaba el Semanario Libertad órgano tradicional del PVP, en ese momento propiedad legal del grupo presidido por Eduardo Mora Valverde.

v. 54 SLR 25-5-1984:6

En respuesta a los reclamos, el Jefe de Personal Asdrúbal Mendoza desató violenta persecución sindical. En febrero de 1984 Miguel A. Díaz Moraga, Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores de Golfito, denunció otros ribetes de la crisis laboral. "Entre las situaciones más difíciles, se da el caso que desde hace dos años la compañía no aumenta salarios; los trabajos por contrato se encuentran desestimulados; no se atienden los problemas de vivienda y hace continuas violaciones a lo pactado."^{v. 55}

Narró, además, que durante mucho tiempo recibió enseñanzas sindicales en el Instituto Latinoamericano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre. La verdad sorprende, porque los dirigentes de la Confederación Nacional de Trabajadores muy pocas veces enjuiciaban a la alta jerarquía de la United, ni solían contar en público sus andanzas sindicales por el mundo libre.

Esa semana no hubo más noticias sobre el Pacífico Sur. Pero en la mañana del 11 de julio, las páginas de los diarios salieron entintadas de coraje. La huelga general corrió con los pregoneros, entró en oficinas, cafeterías, paradas de autobuses y centros de estudio. Recibió manos y monedas en esquinas de calles y avenidas, aceras de iglesias y pretilos de parques. Resbaló sigilosa por debajo de puertas enrejadas de residencias de clase media alta suscrita a los rotativos. El conflicto entró hasta las más humildes casitas rurales ocupadas por gentes analfabetas pero atentas a la radio, la televisión y los rumores.

Un periódico presentó muy temprano a los esquirols entre anuncios comerciales y avisos de economía y sociedad. Los llamó trabajadores, a secas; o individuos deseosos de realizar las labores cotidianas. Bajo el título "inicio de diálogos", se deslizaron cuatro renglones que anunciaron el derrame de adrenalina provocado por el envío de la guardia y la aparición de rompehuelgas. Los trabajadores

"no permitirán su acción, contra los cuales lucharán las mujeres, quienes como amas de casa mantienen el pulso del costo de vida. En finca 50 hubo una concentración de mujeres para tomar decisiones sobre la acción a seguir contra los rompehuelgas".^{v. 56}

La noticia no era nueva. La obrera de las empacadoras y las esposas o compañeras del trabajador bananero cogieron la otra rienda de las huelgas desde 1971 e intimidaron a los esquirols. Las primeras páginas comerciales exhiben, pues, las tomas de posición de los actores. Unos,

v. 55 SLR 23-3-1984:2.

v 56 LN. 16-7-84:6A

en el bando de los huelguistas. Otros, tras los retenes policiales que protegen las entradas y salidas a la propiedad y la contabilidad de la corporación.

La United Brands es una empresa de capitales norteamericanos desconocidos por los policías, periodistas, políticos y ciudadanos de un país tan pequeño. Los periodistas la denominan a veces, Compañía Bananera de Costa Rica. El nombre se lo puso la empresa cuando los gobiernos de Estados Unidos aprobaron leyes de protección a la empresa industrial para desconcentrar la libertad de producción, apretada por los monopolios. Con esa escritura judicial entró la Compañía al Pacífico Sur, en 1930. Para ahorrar espacio, los cronistas usan las siglas UFCo. y CBCR.

Otros escritos emplean la frase, United Fruit Co. Es el nombre de pila que Minor Keith le puso en 1890 para inscribir la firma bajo las leyes del Estado de Boston. En las notas económicas, se le designa en ocasiones, United Brands. La razón jurídica refiere desde 1969, a la casa madre. Los periodistas casi nunca informan sobre las subsidiarias de la empresa. La más antigua, la Chiriquí Land Co. o Chirilanco. La más joven, COBAL. En el boletín sindical la Rula y en otros medios de menor circulación, es frecuente encontrar el término Mamita Yunai; o la United, sin apellidos de identidad social o nacional. Después de todo se trata de un monopolio sin Dios, patria, ni fronteras.

Los periodistas escogen hechos, cifras, fechas, declarantes, opiniones, prejuicios, valores y fotografías. Constituyen el variopinto de las actuaciones humanas, parte de la materia prima con que trabaja el historiador para reconstruir el acontecer en huelga: reuniones, asambleas, protestas, caminatas, piquetes, volantes, mítines, marchas. La prensa reporta enfrentamientos entre las fuerzas: barricadas, oposición de las mujeres a los rompeshuegas, bloqueos de vías de las plantaciones, pedradas, clavos sueltos en los durmientes ferroviarios, concentraciones en los centros claves del trabajo. "Son hechos comunes y recurrentes en toda huelga", declaró en 1979 un distinguido magistrado del Tribunal Superior de Trabajo.

La noticia se presenta con títulos espectaculares en torno a los movimientos de la policía. Aparecen gases lacrimógenos, garrotes, disparos al aire, persecuciones y capturas, casas y calles tomadas, patrullajes nocturnos, heridos de balas perdidas, sitios militares y muerte de algún trabajador. En esta huelga perecieron dos obreros. En Costa Rica, el asesinato de trabajadores ha sido poco común en los conflictos laborales urbanos; no así, en los bananales del Atlántico y el Pacífico.

Los policías civiles y militares actúan por orden de los jueces y éstos por prescripción del Código de Trabajo. En casos especiales, por disposición de los abogados de la Procuraduría. Sin embargo, los agentes del orden conveniente al Estado y a la empresa, no están exentos de respon-

sabilidad legal, antes o después de ejercer represión. Tampoco actúan sólo bajo las órdenes de los políticos que gobiernan. En la huelga de Sixaola de 1982, la policía hizo un trato con la gerencia. La United les daba comida y cama; la guardia cuidaba el frente y la retaguardia para meter esquirols. En esa huelga mataron a Narciso Morales Valdelomar.^{V.57}

Las autoridades estatales son actores fundamentales. Los periodistas van y vienen tras ellos. En otras ocasiones los funcionarios y jefes de segunda o tercera categoría, vienen y van tras el reportero. Hay concilios de ministros y autoridades; solos o con agentes criollos de la corporación. En esta huelga los altos mandos de la United Brands se reunieron en dos ocasiones en Casa Presidencial. En una de ellas, porque el máximo jefe de la United Brands se dejó venir en avión privado desde Estados Unidos para ver qué estaba pasando en su Palmar. El Presidente Monge convocó entonces a los ministros a una sesión de política y economía.

Los periodistas llaman esos encuentros, "reuniones de alto nivel". Así las distinguen de otras conversaciones que tienen los políticos con los cabos del sindicato bananero. De las cumbres bajan decisiones que los medios van dando a conocer a cuenta gotas; en dosis y con objetivos repetidos tales como generar acuerdos, mediar, gestar soluciones, perseguir la paz social. Los gobiernos administran el orden económico y social bajo la lupa de las cámaras de empresarios, comerciantes y exportadores. Apelan a los conceptos de autoridad, ley, fuerza policial, civismo y hasta pronuncian jaculatorias. El fin justifica los medios, dicen los políticos.

La huelga, pues, es un haz de hechos que entornan los conflictos entre el capitalista y el trabajador. El movimiento muestra la fisonomía de las fuerzas sociales activas: cámaras de empresarios, confederaciones sindicales, organizaciones cívicas, religiosas y partidos políticos. El Código de Trabajo la define, un hecho que pone en juego intereses antagónicos del capital y el trabajo; estructuras vivas de la sociedad civil. Esas fuerzas interactúan entre el gobierno y los huelguistas; presionan en menor grado a los jueces o las gerencias de la United. En apariencia, ambos son intocables.

Las empresas de periódicos también son protagonistas. En esta huelga, los dueños y los profesionales que trabajan para ellos fueron los primeros actores indirectos. Los directores y escritores desdoblan sus funciones en varios niveles. Uno económico, con el objetivo de lucrar como sociedades anónimas. La otra función consiste en el ejercicio a sueldo de una habilidad para narrar. El reportero crea y recrea los hechos del conflicto con la pretensión de estar ubicado junto con la empresa, por encima de las fuerzas en pugna.

^{V 57} Bourgois P. Op. Cit. p. 269

La plumilla organiza los hechos y sucesos de modo que el producto resultante es un texto abigarrado que destella pluralidad y objetividad. No obstante, casi siempre el relato saca el pecho por unas u otras figuras, instancias y fuerzas involucradas. Los grandes títulos delatan a veces la intención de la conciencia reportera. Aunque las aficiones del redactor, subyacen a los nudos de hechos y fuentes escogidas.

Sobre la máquina, la inspiración recorre recovecos de recuerdos, enseñanzas, creencias y sentidos de compromiso ante la sociedad letrada y los que patrocinan los espacios comerciales. El director de la empresa y el informador se asumen poder, enlace y negocio que fluyen entre redes de influencias. Por ahí se deslizan el ocultamiento de hechos y las contradicciones entre sucesos, emergen predilecciones, surgen confusiones de nombres, fechas o errores tipográficos, más que ignorancias sobre lo acontecido o del pasado inmediato.

Por último, el lector. Se trata del sujeto que paga, deletrea, analiza y consume hechos cronometrados, sopesados, medidos y calificados, pertinentes. El lector es receptor. Percibe en monólogos con letras y fotografías. En el silencio de su inteligencia, su tiempo y su voluntad trata de entender a los actores y protagonistas del conflicto. Compra información para alimentar la memoria, el intelecto y la conciencia que le permite comunicarse en sociedad. Participa, ante todo cuando las noticias son tan escalofriantes que parecen de interés nacional; o porque desea estar al tanto de la realidad política por objetivos de cultura cívica.

La huelga de julio - setiembre de 1984 fue quizás el drama más relevante de la historia social de Costa Rica, en la vitrina del siglo XXI. Para comprender a los sujetos y sus actuaciones, el historiador se acerca a los hechos ocurridos con las preguntas quién, qué, porqué y cómo. Son conceptos plurales. Atañen a la observación de un objeto de conocimiento que se agita en espacios y tiempos particulares. Este capítulo describe y ofrece una explicación del movimiento, en varias fases.

2. LOS SUCESOS DEL 10 AL 27 DE JULIO

Alvaro Madrigal Castro atendió al reportero en la oficina de Relaciones Públicas. Bамboleándose en el sillón ejecutivo, declaró: "la empresa sabía que la huelga estallaría el miércoles, pero la UTG la adelantó un día. Ese día desde las 3 de la madrugada se movilizaron los huelguistas y cuando se hizo la distribución de tareas entre 5 y 5:30, nadie quiso ir a trabajar." La compañía fue unilateral en la fijación de salarios "porque los sindicalistas no se bajaban de las nubes." ^{v. 58}

v. 58 PL 10-7-84:7

Graduado o no en relaciones públicas, el gerente se exhibió prepotente y vulgar. Los afiliados y dirigentes de UTG relataron el comienzo de la huelga de manera elegante y rica en datos. "Están creándose comités con diferentes funciones para la dirección de base del movimiento. Se ha recogido dinero y víveres con alguna abundancia. La UTG envió comunicaciones escritas a las organizaciones populares y comunales que existen en la Zona Sur desde Pérez Zeledón, a la Frontera".^{v. 59} Los obreros se prepararon para defender sus derechos y sobrevivir sin salarios.

"Desde el primer día los trabajadores mostraron una organización impecable: en cada finca, en cada taller, en cada planta se pusieron en acción... Los comités de abastos, de finanzas, de vigilancia y de propaganda quedaron instalados. La larga experiencia huelguística les ha enseñado la importancia vital de cada uno de estos engranajes. Si no hay alimentos, la huelga puede ser vencida por hambre. Si no hay plata, no hay comida ni propaganda. Si no hay propaganda, los trabajadores quedan sin información veraz. La vigilancia permanente en las instalaciones de la empresa, impide que la misma Compañía o cualquier otro enemigo de los trabajadores, cometa desafueros contra la empresa para luego atribuírselos a los trabajadores"^{v. 60}

El número huelguistas es impreciso. Herminio Dover, Secretario General de la Federación de Trabajadores Agrícolas y de las Plantaciones FENTRAP, proporcionó la cifra de 2.800.^{v. 61} El 24 de julio la periodista Ivonne Jiménez dio otro dato: "poco más de 3000. De ellos, 800 laboran en la palma y 2.500 en el banano". Otro diario estimó el número de parados en 3.000 obreros bananeros y unos 800 de la palma. Las cifras son relevantes. En el país no había fábrica o industria alguna con capacidad para poner en movimientos lucrativos un capital social tan voluminoso propiedad de una sola empresa privada; ahora paralizada.

En la mañana del 11 de julio el pregón eludía automóviles en la luz verde del semáforo anunciando la ilegalidad de la huelga. Víctor Manuel Ardón, Juez de Trabajo de Golfito y Reinaldo Sánchez, del juzgado de Palmar,^{v. 62} actuaron con celeridad. En las horas siguientes hubo apresotos en varios frentes represivos.

La Guardia Civil está alerta "al resguardo de la seguridad interna", expresó el coronel Oscar Vidal Quirós. Era el mismo oficial que dirigió la

v. 59 SLR 6-7-84:3

v. 60 SLR. 10-10-86:2

v. 61 LN 11-7-84:10A

v. 62 Idem

Guardia de Asistencia Rural contra la huelga de 1971. Juan Félix Barrantes, Jefe del Comando Sur, declaró satisfecho: la guardia concentrada en Golfito "recibió suficiente equipo y vitualla." Más tarde usaron gases lacrimógenos, escudos, ametralladoras y otros materiales de ataque, importados de Israel y Estados Unidos. Fueron trasladados seiscientos policías para "impedir el cierre de los portones de la empresa" y "liberar las instalaciones del control de los huelguistas".^{V. 63}

Los periodistas caricaturizan las razones del envío de policías. La Constitución establece, que la huelga es un acto pacífico y los trabajadores deben abandonar los centros de trabajo. Por lo tanto, hay que cerrar los portones de la empresa. En segundo lugar, no era un secuestro ni había que liberar a nadie. La escena es otra. En situación de huelga, la empresa es prisionera de su propia soledad porque los obreros se niegan a darle productos y ganancias. El mismo diario informó, que un barco cargado de fertilizantes no pudo atracar. Tuvo que desviar ruta, a pesar de las tranquilas aguas del golfito.^{V. 64}

Las instalaciones deben ser protegidas; pero no por policías, sino por los huelguistas. Los obreros de planilla cotidiana esperan y vigilan que no entren trabajadores enganchados por los contratistas, quienes no forman parte del "stock" de fuerza de trabajo de la Compañía. Por lo tanto, es más acertado pensar que se requeriría el uso de la fuerza para traspasar los retenes y portones, y por ello los huelguistas bloquearon las entradas principales de acceso.

En la capital, la doctora en filosofía Marielos Giralt, representante de la Confederación Unitaria de Trabajadores, y Manuel Oviedo dirigente de la UTG, esperaban que los recibiera el Ministro de Trabajo José Calvo. El día que comenzó la huelga la UTG envió un telegrama urgente requiriendo la mediación del jerarca. Se les concedió la audiencia para el 12 de julio, dos días después de la huelga.

Varias cuadras al este del Ministerio, el diputado de Pueblo Unido Freddy Menéndez presentó a sus vecinos de parlamento un pronunciamiento de solidaridad con los obreros. Lo leyeron casi todos; lo firmaron 11 de los 57 representantes del pueblo: María Lidia Sánchez, Arnoldo Ferreto, Oscar Valverde, Guillermo Salas, Matilde Marín, Odette Héctor, Jorge Luis Villanueva B., Fernando Guzmán, Ricardo Rodríguez y Luis Armando Gutiérrez. El último, diputado del Partido Liberación, antiguo dirigente de la CCTD y asesor del SITRADIQUE en la huelga de Quesos de 1975.

La cita sindical con José Calvo fue el segundo cabildeo del Ministro. Poco antes se reunió con el Lic. Bernal Allen, asesor legal de la United y

V. 63 PL 11-7-84:5; LR 12-7-84:3 y 8A

V. 64 PL.13-7-84:4

recibió un mensaje corto: "la empresa no negociará en estado de huelga". En la sesión con las autoridades de los trabajadores, el Ministro quedó informado que su posición era, también, contundente: "ahora nos proponen levantar la huelga para negociar, cuando no lo hicieron en ocho meses de conversaciones". Los representantes de las fuerzas en pugna fueron convocados para el día siguiente. La sesión no se realizó porque "un alto representante de la compañía no pudo asistir".^{v. 65} Tampoco envió sustituto. José Calvo logró reunirlos el día 16. Pero habían ocurrido otros hechos.

La primera semana de huelga transcurrió entre temores y esperanzas. Angel Edmundo Solano, Ministro de Seguridad, acariciaba ilusiones: "espero que el fin de semana haya servido a las partes para meditar una solución". La página relevante del domingo, fue un espaciado texto de la United. El "campo pagado" divulgó una lista pequeña de oficios, ocupaciones y salarios que fueron reconocidos por la gerencia. La periodista pidió opinión al Secretario General de la UTG. El dirigente instó al gerente a pagar otro espacio con la lista de más de 200 tareas de la palma y el banano.

El sindicalista también exageró. La lista de las ocupaciones y salarios es un poco más de ciento veinte en las convenciones colectivas. Las labores se clasifican por fases de producción y en cada una se incluyen las faenas por actividades, según los procesos agroindustriales de ambos cultivos. En cada etapa hay un gran número de tareas; en cada tarea los obreros se agrupan de distintas maneras y realizan sus oficios en jornadas y ciclos desiguales.

Además, las tareas y fases agrícolas, los trabajos en la cartonera o la empacadora, en la carga, talleres, rodaje ferroviario o en el muelle, anudan un sólo sistema operativo. El engranaje lo activan trabajadores directos pagados por salario y en diversas formas de contratos. El horario es un jornalero con tiempos distintos que se paga por horas, por piezas o por medio de contratistas; en horas normales de luz o en tiempo extra. El intermediario de mano de obra compra actividades específicas y recontrata levas de desocupados que consigue en las comunidades vecinas.

Costaría mucho dinero explicar al público en un campo pagado, semejante densidad de tareas, ocupaciones, salarios, jornadas y contratos. Es razonable que la gerencia desestimara la ocurrencia del sindicalista. Los suscriptores y consumidores del periódico, quedaron sin esa estadística. No pudieron conocer los datos claves sobre las negociaciones de salarios.

El lunes 14 de julio, los tabloides indicaron que la huelga tomó pistas de larga duración. Sustituyeron los hechos de la economía de la United y

^{v. 65} LR 12-7-84:81; LR 13-7-84:2; LN 14-7-84:4A

eludieron intransigencias. Los titulares usaron palabras y frases alusivas a la violencia social: bloqueos, atascamiento del diálogo, posible intervención policial, cierre de vías, barricadas, auxilio y protección policial. La zozobra impregnó hasta la entrevista al Gerente de la United. ¿Qué había ocurrido?

Varios vehículos de la empresa sufrieron pinchazos, estacionados en zonas de acceso a los cuadrantes. ¡Había clavos sobre la carretera! El periodista no explicó que la situación de huelga requería que los carros estuvieran en los garajes, no en las calles. Cualquier lector pensaría, que la circulación de vehículos era un riesgo y una provocación. El artículo amplía: los huelguistas presionan al gasolinero para que no trabaje. Se aclaran, pues, las causas de los percances. Los autos iban a ser usados y no tenían suficiente combustible. En apariencia, fue imprevisión ante un período indeterminado de inactividad forzada.

Esa semana, Leví Vega visitó de nuevo la Zona Bananera. El quinto día de huelga anduvo por las fincas 49, 50, 54 y 60. Constató que había obstáculos para el acceso a las calles y observó algunos clavos, en los puentes. "En finca 50 hay libre paso, sólo se colocaron mecates con la Bandera de Costa Rica".^{v. 66} No hizo comentario. Los trabajadores expresaban su sentimiento de pertenencia nacional. La huelga era un reclamo de libertades ciudadanas, impresas en la Constitución Política. Los obreros levantaron la Bandera que estaba siendo pisoteada por una empresa con identidad difuminada en el anonimato y sin emblema, porque opera en varias naciones de América Latina.

Los dirigentes, aclararon. En Coto, bloquearon para obstaculizar el ingreso de la policía que llega a las fincas y centros de trabajo a intimidar. Poco antes, el gerente se quejó al Ministro de Seguridad: "han aumentado los piquetes que atemorizan a quienes quieren ir a trabajar y hay barricadas a lo largo de la carretera que une las fincas con el centro de Palmar Sur".^{v. 67} Hubo otro contratiempo en Golfito. Los muelleros no permiten que una lancha descargue fertilizantes y el gerente quiere despachar esta semana dos embarques de fruta, cada uno con 150 mil cajas de banano.^{v. 68}

Se aclara entonces porqué los rompehuelgas aparecieron tan pronto en escena. El gerente Raúl Romero tenía sobradas razones para pedir a Angel Edmundo Solano que enviara refuerzos policiales. Debía realizar la carga de banano, el tránsito terrestre, ferroviario y marítimo. Al estallar la huelga con tres días de antelación a los cálculos del gerente, pidió policías para despachar con rompehuelgas la carga de bananos, programada. Pero aún no era hora de reprimir. Los jefes del Comando Sur dije-

v. 66 LN 15-7-84:8A

v. 67 PL 16-7-84:7

v. 68 LN 16-7-84:6a

ron que tenían "instrucciones superiores de no intervenir. El control de la situación está a cargo de la Guardia de Asistencia Rural."^{v. 69}

La suspensión de labores en fecha no prevista por la empresa afectó, también, los cálculos de los ingenieros de la palma. Rodolfo Blanco, Jefe de Operaciones de la División de Palma en Coto 47 expresó confianza, "en que la policía proteja a los trabajadores que deseen reintegrarse", porque hay 300 toneladas de aceite paralizadas en la planta industrial de Finca 54.^{v. 70} Pero, las noticias también suscitan dudas. Dos días antes, el Mayor Gilberto González informó, que en Finca 50 se estaba cargando palma para transportarla a Coto 54.^{v. 71} Por lo tanto, la empresa comenzó a meter esquiroleros en los tres primeros días de la huelga.

Los periodistas solo estaban ofreciendo cabos de hechos. Para entender las primeras versiones sobre la intervención policial, hay que atar las declaraciones de los jefes militares; la petición del gerente Romero, al Ministro de Seguridad; las esperanzas aceitosas del Ingeniero Blanco; y la afirmación del Mayor Gilberto González. El mismo día de las expectativas de la palma de operaciones de la palma, se lee un título contundente: "La fuerza pública intervendrá hoy".^{v. 72} La secuencia de hechos fue, entonces, más o menos como sigue.

Cuando la prensa entrevistó al Mayor González, el Juzgado Primero de San José aún no había enviado la resolución que autorizaba reprimir la huelga. La orden se dio hasta el día 15. "Se ordena a la fuerza pública hacerse presente a las instalaciones y garantizar el acceso de los trabajadores a los centros de trabajo", -publicaron los periódicos el 16 de julio. Pero la orden "tardía", obligó al gerente de relaciones públicas a aclarar que no estaban metiendo esquiroleros; ^{v. 73} aunque sí recurrieron a ellos para llevar la palma, de finca 50 a Coto 54. Para el transporte de banano y de la palma a las extractoras de aceite necesitaban vehículos, el trabajo del encargado de la bomba de gasolina, y combustible.

El día 14, la gerencia gestionó el aumento de policías para proteger a los rompehuelgas. Sin embargo el Ministro Solano requería orden judicial. Antes que los jueces lo autorizaran, había enviado 600 policías que "ocuparon la entrada a la empresa" y dispersaban a los huelguistas, según las noticias del 12 de julio. Pero los trabajadores se habían preparado. Pusieron clavos para obstruir el paso de las patrullas; levantaron barricadas para bloquear la entrada mañanera de los esquiroleros.

v. 69 LN 15-7-1984:8A

v. 70 LN 16-7-1984:6A

v. 71 LN 14-7-84:4A

v. 72 LR 16-7-84:3

v. 73 Idem

Los directores de noticias no mintieron. Usaron a su antojo la cronología y dirigieron las lecturas posibles. Para ello, entrecruzaron declaraciones de actores; mezclaron hechos de economía con sucesos de violencia; relacionaron veredictos judiciales con opiniones de policías del Estado, gerentes y políticos. Es posible entonces que la mayoría de lectores entendió más o menos el siguiente orden de acontecimientos.

Los bananeros fueron a una huelga ilegal. Paralizan la producción y la extracción de aceites, el acopio de sustancias químicas para fumigar y el embarque de fruta. Bloquean las calles; ponen tachuelas en el camino, alzan barricadas. ¡Hasta las mujeres amenazan a los hombres trabajadores! La policía interviene para implantar el respeto a las leyes. Protege a los quieren trabajar. Los huelguistas, los amenazan. ¡Es el colmo de la desobediencia al Estado, de la vulgaridad de las mujeres, de la arrogancia del populacho ante las autoridades públicas!

El 16 de julio, el diario Prensa Libre agitó este "bloqueo informativo". En las Fincas el Carmen e Imperio de BANDECO estallaron otras huelgas. En las zonas bananeras del Atlántico está en acción un ágil movimiento de huelgas de solidaridad. "Peligrosos comunistas" provenientes del Atlántico avanzan al Pacífico Sur para realizar tomas de tierras en las Alturas del Cotón. Dos días antes, la República S.A. juntó en un solo título la huelga de educadores, un paro de transportistas y el ultimátum que, ante los problemas sociales causados por el abandono de fincas bananeras envió al gobierno el Comité Cívico, liderado por los regidores de Corredores.

El cuadro noticioso suscita antagonismo político. El consumidor debía leer que alrededor de la huelga del Sur surgía otro huracán subversivo con presiones de alta densidad comunista. Tal era el supuesto periódico, implícitamente asociado con la revolución en Centroamérica. Entre idas y vueltas laboriosas, pocos lectores podían descifrar tan trivial libertad de información. Los directores de diarios usaron tintes rojos para camuflar a los esquirols. Lanzaron fósforos a la conciencia de clase media y popular, proclive al anticomunismo. Satisfacían demandas de la United, porque en la primera semana de huelga la estrategia del terror rojo no contó con voceros del gobierno.

En la primera quincena de huelga, la gerencia no tuvo apuros por la parálisis parcial de las exportaciones de banano o el trasiego de aceites y grasas a la Compañía Numar, en San José. "El producto puede resistir varias semanas", declaró Raúl Romero.^{v. 74} "La Compañía se abasteció de bananos de la División de Almirante", informó César Valverde, desde Corredores. El ingeniero Blanco, Jefe de Operaciones de Palma en Coto 47, sí estaba ansioso por trasladar las bellotas a las plantas extractoras.^{v. 75}

v. 74 LN. 24-7-84:4A

v. 75 LN 15-7-84:8A

En la agenda política, la expectativa consistía en hallar la fórmula para romper la huelga con resoluciones de jueces, refriegas policiales y esquiroles. En tal caso, habría la posibilidad de una rápida negociación; aunque la gerencia estuviera renuente a tratar el tema salarial. No es posible ajustar salarios en labores de palma porque el precio del producto, - aceite, manteca y margarina, entre otros- está controlado por el gobierno, y la empresa no puede variarlo para compensar el alza", aclaró el publicista, Alvaro Madrigal.^{v. 76}

Una vez que la empresa logró que enviaran las primeras guarniciones armadas, el gerente general se reunió con el Ministro José Calvo. Inquieto por el transporte y comercio del aceite, se hizo acompañar del ing. Alfredo Villavicencio, gerente de operaciones de cultivo de palma, en Coto 47. Reiteró que no negociaría en situación de huelga porque sentía gran respeto por la Constitución Política de Costa Rica. Entonces el Ministro le preguntó sobre la contratación de rompehuelgas para trasladar bellotas a las plantas de aceite. Romero aceptó con eufemismos: "hay trabajadores voluntarios que están en la recolección del coquito".^{v. 77}

Al siguiente día, el viceministro de la Presidencia Fernando Berrocal y el Ministro de Trabajo, "conversaron con representantes de la empresa en Casa Presidencial". Trataron el tema de los salarios en la palma. En el transcurso de la semana, los medios de prensa habían descubierto, que el origen de la huelga estaba en los desacuerdos sobre los salarios en el cultivo e industria de la palma. Decayó el informe diario sobre la negativa de la empresa a firmar la sexta convención, pagar los salarios adeudados y mejorar las condiciones de los obreros del banano. El desenfoque ocurre, a pesar que los bananeros integraban el mayor número de huelguistas.

Después de la cita cumbre, en la tarde del 17 de julio José Calvo se reunió con Herminio Doover dirigente de la FENTRAP y Antonio González, de la UTG. Los sindicales protestaron. "Funcionarios administrativos" de la compañía recolectan coquitos, actuando de rompehuelgas.

Expresaron otro malestar: "hay creciente presencia de la fuerza pública". José Calvo comentó: "se ha notado cierta flexibilidad por parte de los huelguistas". El 19 de julio, los mismos dirigentes asistieron a otra reunión, acompañados del asesor legal de la CUT, Rodrigo Ureña, ^{v. 78} ausente en las reuniones anteriores.

Los diálogos del 16 y 17 de julio trataron el conflicto, en forma parcial. El interés de la empresa era la industria y trasiego de la palma. Evidencian otro punto. El Ministro de Trabajo trató de aislar a la CUT del

v. 76 LR 12-7-84:8A

v. 77 LN. 17-7-84:4A.

v. 78 LN. 18-7-84:4A.

proceso de mediación con el fin de restringir la influencia laboral del conflicto bananero y palmero. El gobierno pretendió neutralizar el apoyo a la huelga por parte de los bananeros y trabajadores portuarios del Atlántico, afiliados a la CUT.

José Calvo no invitó a Rodrigo Ureña a las primeras reuniones con Doover y González; aunque sí había aceptado la presencia de la Dra. Marielos Giralt, representante de la CUT. Ello indica, que entre el 14 y el 17 de julio, el gobierno definió una estrategia de aislamiento que tuvo el apoyo de los medios de prensa y de la corporación frutera.

Otro periódico filtró más detalles. En la reunión de Casa Presidencial, el gerente Raúl Romero trajo la sigatoka al escenario de la tertulia. En ese ángulo se abordó el efecto de la huelga sobre la actividad bananera. Dos días antes, Romero se había mostrado pesimista sobre el futuro del banano de la United en las tierras del Pacífico Sur. Oscurecían el horizonte la sobre oferta de fruta y el impacto de la podrición de las matas en la fase esperada de mejores precios.

“Es prematuro predecir el futuro de la actividad bananera. La huelga produce un descenso de la producción, pero nuevas atenciones posteriores pueden reactivarla. Todo depende de la magnitud de éste, para que la empresa determine si con la crisis que afecta el mercado mundial, donde hay sobreoferta, vale la pena hacer fuertes inversiones para reactivar la producción”.^{v.79}

Preocupado en apariencia por la eventual extensión de la enfermedad, el gerente adelantó las intenciones liquidadoras de la United. “La empresa necesitaría una inversión de muchos millones para levantar de nuevo las plantaciones, un aspecto que podría determinar su decisión de no hacerlo”(sic).^{v.80} El hongo mortal entró en las tácticas de presión, al décimo día de huelga. El argumento se usó en contra de huelguistas, desde 1974. En 1979 el Presidente Carazo justificó la represión y el arbitraje, en el peligro de las infecciones. Al año siguiente el hongo destructivo precipitó la represión, quince días después de la huelga.

La sigatoka ponía en peligro la producción, pero también era una posibilidad “técnica” para dejar que se perdieran las matas, en las fincas bananeras desechadas. Cincuenta años atrás Mamita Yunai cayó en coma, acosada supuestamente por el Mal de Panamá. ¿Le estaba ocurriendo igual con el virus cancerígeno a la United Brands en Palmar Sur? Las incidencias entre el daño botánico y la medicina científico tecnológica fueron en parte, esclarecidas.

v.79 LN 16-7-84:6A

v.80 LN. 18-7-84:4A

“El dilema de las transformaciones tecnológicas en la producción bananera, una vez más se ha convertido en un problema para la transnacional, en su búsqueda de una variedad de bananos resistente a la sigatoka negra. Aparentemente, dentro de la gerencia se debate acerca de lo recomendable o no que resulta, promover una investigación sobre una variedad de banano resistente a esa enfermedad. El costo de fumigación aérea dos veces por semana, es una de las barreras más grandes para los competidores. Un agrónomo de la UFCo. me comentó:

“...La UFCo tiene que calcular: ¿hacen más dinero encontrando una planta de banano resistente a la sigatoka o al no encontrarla? Tal como es ahora, se tiene que tener el capital para el riego aéreo, o se tiene que firmar un contrato con un comprador que haga el riego por uno. Cuando se encuentre una planta resistente, entonces cualquier perico de los palotes podrá cultivar bananos de calidad para la exportación.”^{V. 81}

El capirote de la sigatoka no fue utilizado de inmediato por los periodistas. Pero ocho días después de las afirmaciones del gerente general, Leví Vega e Ivonne Jiménez magnificaron el cierre eventual de las fincas bananeras que quedaban en producción. Dibujaron el pánico a la incertidumbre, en perspectiva de pasado y presente del retiro de la magnánima United, del suelo costarricense. La tardanza noticiera permite otras hipótesis.

3. LAS HOJAS DE LA TIJERA

La United Brands también había trazado su propia estrategia de huelga. La gerencia reiteró la negación a satisfacer demandas relacionadas con el banano. Rehuyó ajustar los salarios y firmar una convención que cubría a 2.500 obreros. En la primera semana de huelga, los sueldos en la agricultura e industria de la palma fueron el punto tirante; además del intento de meter esquiroleros para el transporte y el trabajo en las plantas aceiteras. Recurrió al argumento de la sigatoka para disponer de un mayor número de policías y reactivar esa actividad industrial. Aparentó interés por la producción de banano, a pesar que botaba la fruta en el distrito de Palmar.

En consecuencia, en esta fase el balance muestra las maniobras de la gerencia en varias direcciones. Rechazó todas las propuestas emana-

^{V. 81} Bourgeois P. Op. Cit. p. 47

das de la iniciativa sindical; trasladó el conflicto al gobierno con la proposición implícita de preservar el cultivo de banano; amenazó con retirarse del país; y, creó condiciones para normalizar la actividad palmera por la vía represiva. Al final podría proseguir con sus propios planes de cierre de las fincas bananeras.

Tal es la hoja visible de la estrategia. La gerencia observó que podía utilizar la huelga con un propósito radical: abandonar de una vez por todas la actividad bananera; pero en forma escalonada. La meta requería hacer coincidir el tiempo de la huelga con el deterioro de las fincas por las mordidas del hongo. Si el conflicto se prolongaba más de mes y medio, los dirigentes sindicales y los obreros en huelga serían responsabilizados por la muerte de las matas paradisíacas. Además, podría utilizar a los productores privados de banano como grupo de presión política.

Cuando Raúl Romero declaró la inseguridad de futuras inversiones para recuperar los plantíos infectados, la Cámara de Bananeros pidió al Presidente Monge la intervención rápida para salvar 3.250 Has., que "ponen en peligro la estabilidad de la Compañía Bananera en el país."^{v. 82} La alarma de los finqueros repercutió. La Cooperativa de Trabajadores Bananeros del Sur inició el despido de personal con menos de tres meses de empleo, porque "no pueden exportar unas 15 mil cajas", -declaró el trabajador Máximo Zapata.-^{v. 83}

La hipótesis sobre la estrategia posible de la empresa, se complementa. Luis Alberto Monge, Fernando Berrócal, José Calvo y otras figuras de la clase política, conocían la intención de la transnacional de abandonar el ciclo bananero. De modo que desde la perspectiva del gobierno interactuaron al menos dos objetivos en torno a la solución del conflicto.

El primero consistía en aislar al Partido Vanguardia, ya sumido en las tensiones de la división, debido a que incidía en la movilización de fuerzas contra la estrategia de abandonar el banano, y en las negociaciones de la huelga. Era esencial separar a la CUT del proceso de diálogos y cortar la eventual solidaridad de otros sindicatos, en la forma de huelgas. En segundo lugar, si la United abandonaba poco a poco la actividad, habría tiempo para "planificar" alternativas agrarias y responder a los perjuicios sociales regionales. El fisco recibiría algunos ingresos, se protegían los intereses de los pocos finqueros bananeros, y la imagen de autoridad quedaba presentable ante la opinión pública.

Esos propósitos no eran del todo distantes de los cálculos de la United. Coincidían, en aislar y conducir a la UTG y a la CUT a una derrota sindical. Eran divergentes en otros ángulos, entre ellos, las consecuen-

v. 82 LN 22-7-84:3

v. 83 LN 27-7-84:8A.

cias del vencimiento del Contrato Ley de 1934, y el hecho de que la prolongación de la huelga podía alimentar movimientos de solidaridad. El sindicalismo del Atlántico aparentaba una imagen sólida en torno a las organizaciones afiliadas a la FETRAL y a la CUT.

Es probable que estos puntos fueran tratados en Casa Presidencial por las autoridades y el gerente de la United. Si esas fueron las estrategias comunes y las diferencias, ahí quedó atrapado el destino de la huelga. La guardia civil y militar, reforzarían el meneo mediador del Ministro José Calvo; atentas a la organización de la resistencia de los huelguistas y de los sindicatos simpatizantes. Las fuerzas represivas se activaron para vigilar las diversas regiones, sectores y directorios sindicales, según las necesidades de bloquear o doblegar la solidaridad. Ese pudo ser el mensaje de la propaganda sobre la temible avanzada del comunismo.

En estas hipótesis, las diversas actuaciones de la policía y de los militares del Comando Sur, no se perciben accidentales, fortuitas o inconexas. Las ofensivas represivas tampoco fueron inducidas por provocación o delitos previos. La red policial militar fue una premisa insoslayable en la operatividad de los puntos comunes a las estrategias del gobierno y de la United; una fuerza con autonomía relativa. El Coronel Vidal Quirós comenzó a suplantar al Ministro de Seguridad. Angel Edmundo Solano fue obligado a renunciar a mediados de agosto. Desapareció de la arena del conflicto y de la política del PLN.

Luego de la reunión con el gerente de la United, el gobierno afiló la hoja represiva y melló el filo de la conciliación. Las primeras juntas por separado con el sindicato y la empresa, muestran un perfil de concertación, al punto que entre el 17 y el 31 de julio tomó forma la solución al conflicto. Pero el lapso contiene un grado de inflexión: la mediación era poco viable porque abordó sólo el tema de la palma. Además, fue interrumpida por la estocada represiva del 24 de julio. El intervalo de terror congeló toda posibilidad de acuerdos. Evidencia, también, que en el Poder Ejecutivo no había coincidencias consensuales; ni mando para elaborar una estrategia no represiva porque esa línea no la compartía el Presidente Monge.

Las sesiones "armoniosas" se suscitaron con intervalos entre el 19 y el 27 de julio. El día 19, el Ministro priorizó: tratar primero el peligro de la sigatoka; luego, entrar a discutir los salarios.^{v. 84} José Calvo no había pensado en la sigatoka cuando se reunió el día 17 y en las doce horas siguientes con Herminio Doover y Antonio González. Argumentó en esa dirección, después que asistió a la Casa Presidencial y escuchó a los gerentes de la United.

v. 84 LN 19-7-84:4A

Hubo acuerdos para conjurar el asecho del virus. Los dirigentes de la CUT y UTG pedirían a los huelguistas que permitieran fumigar. Pondrían a funcionar la bomba de gasolina de Coto 47 y la planta de energía eléctrica. El combustible vendría de Golfito, porque las reservas de Coto alcanzaban para tres días. Los mismos huelguistas harían los trabajos complementarios a la fumigación, incluso renunciando al pago de salarios.^{V. 85}

El interlocutor de la empresa no esperaba tanta condescendencia. En el apuro, sacó la mano del guante y expuso que las garantías no eran suficientes. El gerente de producción Eduardo Vega, leyó el folleto de la academia y explicó a los lectores obtusos en agronomía y en las leyes de gravedad. La fumigación requiere continuar la deshoja, sanidad, limpieza de la red de drenajes y de la planta madre, a fin de que el fungicida drene los hijos de la planta que están debajo del follaje. Esas tareas no pueden hacerse desde el aire.^{V. 86}

Los dirigentes, ni los trabajadores compartieron el antojo. Vega lo pudo intuir o lo sabía; pero fue intransigente. De otro modo entraba en contradicción con la estrategia de prolongar la huelga. Cuando el conflicto se hallaba en el tiempo límite de la infección del bananal, los Ministros de Seguridad y de Agricultura y Ganadería, ofrecieron que la policía o los funcionarios del MAG realizaran las tareas. Pero es prudente no adelantar acontecimientos.

Los dirigentes de la UTG fueron flexibles también en materia de salarios. Se aceptó trasladar a la asamblea la propuesta que el gerente Romero dejó en el escritorio de José Calvo: un alza bastante inferior a las obligaciones con los trabajadores. En cuanto a las sumas en el cultivo de la palma, defendieron la calificación de puestos convenida y que las ocupaciones pendientes se recalificaran después de la huelga.

A pesar de que Eduardo Vega cortó el aliento mediador del Ministro Calvo, el jerarca envió a las plantaciones en huelga a dos funcionarios del Departamento de Relaciones Laborales. "Hicieron una gira por el Sur, pidiendo a los dirigentes (de base) observaciones a la fórmula de arreglo salarial ideada por el Ministro". Es más preciso afirmar, que llevaban la misión de divulgar la propuesta de la gerencia. Así, los huelguistas fueron sometidos a prueba de lealtad con los órganos de dirección y las instancias de control del movimiento. El Ministro irrespetó a la dirigencia sindical, al Comité de Huelga y a los trabajadores. De ahí surgió poco después el argumento de las divergencias, entre las bases y los dirigentes "intransigentes".

V. 85 LN 19-7-84: 4A. SLR 20-7-84:3

V. 86 L.N. Loc. Cit.

La gira de los empleados del gobierno es importante en relación con el comienzo de la represión. Eugenio Solano Calderón, quien en la administración de Serrano Pinto fue Inspector de Trabajo en Ciudad Neilly y ahora era el jefe de Relaciones Laborales del Ministerio, comprobó en la zona "una asombrosa calma, porque no existen medidas de presión, ni mucho menos barricadas. Solamente dos o tres personas custodiando vías, como es natural en esos casos." v. 87

Un director de periódico se mostró también asombrado por la tranquilidad. Tituló el resultado de los encuentros políticos con una sola palabra: "Optimismo". Sin embargo, el domingo informó que las negociaciones entre la empresa y el ministerio habían sido suspendidas desde el jueves 19, anterior. La noticia esperanzadora se transmitió cuarenta y ocho horas después, v. 88 de modo que el lector pudo pensar que la concertación seguía en pie. Pero los sucesos demostraron que en aquella reunión, la gerencia y el gobierno prepararon la primera gran ofensiva represiva.

Dos días después la opinión ciudadana supo del trágico suceso. El trabajador Franklin Guzmán Cruz murió víctima de las balas policiales. Según los directores de prensa, la violencia estalló

"cuando un destacamento de la Guardia Civil que escoltaba un vehículo con trabajadores dispuestos a incorporarse a sus ocupaciones, fue atacado por los huelguistas para impedirle su paso a la planta industrializadora de palma, en Coto 54. El punto de partida de la confrontación fue el ataque a mano armada contra la Guardia Civil..." v. 89

El editorial ofrece más pistas para ubicar el momento de la represión. El escenario del acoso armado fue un sector de producción mayoritario de palma. La empresa no había podido romper la huelga en esas faenas. El 16 de julio Rodolfo Blanco, Jefe de Operaciones de Palma en Coto 47, confiaba en la protección de la policía a los esquiroles para trasladar 300 toneladas de aceite de la planta de Finca 54. Pero las condiciones legales no se habían conjugado con la puesta en práctica de las estrategias. Por lo tanto, la operación militar tuvo ese objetivo y probó la resistencia de los huelguistas, a los esquiroles.

El Consejo de Seguridad de Estado informó sobre la muerte de Guzmán Cruz. Según el texto que ofreció la prensa el día del funeral, había pocos guardias que trataron de disuadir a los huelguistas con las pocas

v. 87 LR 19-7-84:3 PL 20-7-84:5

v. 88 LN 22-7-84:3

v. 89 LN 26-7-84:14A

bombas lacrimógenas que llevaban. Viéndose rodeados, acosados por piedras y con policías heridos, hicieron uso de las ametralladoras disparando al aire.^{v. 90} Pero el trabajador Donald Oviedo narró la represión del día 24 en los términos siguientes.

“Nosotros teníamos un piquete en la carretera. Estábamos ahí desde las cuatro de la mañana. Como a las 5 llegaron unas unidades del Comando Sur. Manteníamos ese puesto de vigilancia porque sabíamos que la empresa pensaba meter rompehuelgas en la planta. Nuestro afán era mantener el estado de huelga. El grupo lo componíamos como 180 trabajadores.

Al llegar los guardias, como 20 en dos unidades, nos acercamos y hablamos con el Coronel Juan Félix. Incluso nos estrechamos las manos en señal de paz. No queríamos violencia. Ahí mismo hicimos el compromiso de que si había situaciones difíciles, volveríamos a conversar. Pero nos sorprendieron. Después de esas conversaciones se retiraron a cierta distancia y de inmediato llegaron los rompehuelgas. Ahí se desató la balacera. Al inicio lanzaron bombas lacrimógenas y luego ráfagas de ametralladoras. Los trabajadores corrimos...y ahí cayó el compañero Franklin.”^{v. 91}

Según ese relato, la guardia no escoltaba; traicionó un convenio de no violencia y reprimió. Entre los militares, alguno traicionó la confianza depositada en las manos de la hidalguía. Un mes después, otro periódico esclareció cómo la empresa y la policía organizaron la entrada de rompehuelgas a la planta aceitera de Coto 54:

“Comenzaron a introducir a algunos jefes en la planta de aceite de Coto 54 que estaba ocupada por la policía. Estos jefes no podrían poner en operación la planta por falta de materia prima y de trabajadores. Pero el 24 de julio, comenzaron a llegar cargamentos de palma a la planta, comprados a finqueros particulares de Río Claro. Con esos cargamentos se introducían, también, rompehuelgas, contratados entre los desocupados de la zona sur.

Los trabajadores se movilizaron para impedir la maniobra de producción. Al llegar los rompehuelgas, los huelguistas les cerraron el paso con firmeza. La policía lanzó gases... Le contamos la realidad de los hechos a

v. 90 LN 27-7-84:8A

v. 91 SLR 28-7-84:1

prensa que ha venido aquí, pero se han dedicado a decir mentiras. Nos tienen muy molestos las mentiras. Hasta han inventado que nosotros matamos al compañero. No dicen ni la mitad de lo que les hemos contado".^{v.92}

Esa declaración la ofreció el trabajador Manuel Elizondo. El informe del Consejo de Seguridad acerca de la muerte del obrero de la United, fue preparado por el Coronel Oscar Vidal Quirós, el Procurador Lic. Francisco Villalobos y el asesor del Ministerio de Seguridad, José Fabio León Zárate. Testimonia que Franklin Guzmán Cruz

"...fue obligado a sumarse a la huelga. Ni oficiales ni rasos que se encontraban ahí, pudieron observar que cayera un trabajador herido de bala. Sólo una hora después llegó el herido transportado en autobús, y luego en un vehículo oficial de seguridad, a Villa Neilly, donde murió. Según el médico Dr. Salas, el trabajador falleció a consecuencia de la tardanza en el tratamiento."^{v.93}

En contraste la esposa del difunto, Mayela Espinoza Rodríguez, declaró lo siguiente a otro medio.

"Franklin tenía sólo 3 años de trabajar con la Compañía. La radio miente cuando afirma que estaban armados. Más bien ellos salieron corriendo cuando la policía comenzó a tirar bombas y disparos. A mi marido lo hirieron por la espalda. El mandador de aquí, que lo ocupaba para todo, no fue capaz de venir a avisarme. Él estaba presente cuando sucedieron los tiros. Tampoco quiso prestar el carro para trasladar a Franklin, cuando aún estaba con vida. Un capataz le preguntó que si lo llevaba, y él con la cabeza le dijo que no. Franklin estaba con la huelga y en las mañanas iba a ser guardia en el puesto de la planta. Nosotros vivíamos en Alajuelita, pero hace tres años nos vinimos para acá. Pensábamos estar aquí unos 5 años y regresar."^{v.94}

El informe del Consejo de Seguridad concluye así. "El Ministro de Seguridad afirma que será imposible hacer la prueba de balística, pues la bala que produjo la muerte del trabajador, no aparece". El lector puede conjeturar.

v.92 SLR 3-8-84:1-3

v.93 LN 27-7-84:8A

v.94 SLR 28-7-84:1

El cuerpo de Guzmán Cruz fue sepultado en el Cementerio Obrero. En Ciudad Neilly hubo un mitin de repudio al Comando Sur. En la Iglesia las Ánimas, el sacerdote Doncel condenó la presencia de las transnacionales en el país. Subrayó la justicia de la lucha del obrero que se levanta para defender su derecho al pan, el techo y la educación. Señaló la conveniencia de retirar la fuerza policial y obligar a negociar, a la corporación.

La muerte de Franklin Guzmán trascendió la geografía política. El Secretario General de la CPUTAL envió el siguiente telegrama.

"México DF, julio 25 de 1984, Compañero Secretario General de la UTG. Estimado compañero. Por intermedio de la presente reciba un fraternal saludo de la CPUTAL a la vez que expresamos a UTG y a los trabajadores que agrupa, nuestros sentimientos de pesar y de solidaridad ante la represión policial y empresarial de que son víctimas con un saldo trágico el día de ayer del obrero Franklin Guzman y varios heridos. Estamos seguros de la firmeza y unidad de los trabajadores de la United Brands, ante la difícil lucha que sostienen ante la prepotencia de esa empresa transnacional". Firma: Huberto Prieto, Secretario General."^{v. 95}

El sepelio cerró la crónica del 27 de julio. El sacerdote Doncel acertó. ¡Había que obligar a la empresa a negociar con los trabajadores! Por ello, los dirigentes sindicales hicieron nuevos esfuerzos para sentar a los gerentes de la United en alguna silla del aparato de gobierno. Recurrieron al Arzobispo Román Arrieta, quien no tuvo éxito conciliador.

El 26 de julio, los representantes de las fuerzas en conflicto volvieron al Ministerio. Sesionaron varias veces durante cuatro días. Las informaciones de los diarios son entrecortadas. Pero las noticias del 31 de julio denotan antagonismo: "estancadas las negociaciones"; "roto el diálogo". La represión había fortalecido la estrategia de huelga de larga duración. Los interlocutores de la United usaron de nuevo la táctica del tartamudeo. El jerarca de la United Luis Cardona-Mesa Placencia, sostuvo: "no se negociarán salarios en estado de huelga; sólo cuestiones técnicas como la sigatoka, o bien las mediaciones ministeriales".^{v. 96}

Para analizar los problemas de la sigatoka la gerencia envió a la mesa al Lic. Bernal Allen, asistido por el ing. Manuel Salas, encargado de las fincas infectadas.^{v. 97} De modo que las expectativas de arreglo alimentadas hasta el 19 de julio, anclaron en parquedades; luego, en gases

v. 95 SLR 11-8-84:7

v. 96 LN 28-7-84:2

y "disparos al aire". Los dirigentes sindicales estaban contra la pared. La opción ofrecida consistió en aceptar la propuesta que la empresa entregó al Ministro, según las palabras de Cardona Mesa-Placencia. En los hechos, se pasó del tartamudeo a la mudez forzada.

"Se propone que los trabajadores comiencen a trabajar en los casos donde hay un acuerdo salarial y que posteriormente, si se aprueba algún ajuste, se les reintegre la diferencia. En las labores de banano, "casi todo está pactado". En donde no hay acuerdos, es en cuanto a la palma". (sic)^{v. 98}

El reportero no observó con visión de proceso, ni de conjunto. En cuanto al banano, se trata de diálogos iniciados e interrumpidos once meses antes de la huelga. Otro reportero enmasilló la cita: "aclaran nublados en la huelga bananera". En esencia, oscurecía. El dirigente de la CUT Rodrigo Ureña declaró que "no van a negociar un documento que no contiene ningún aspecto salarial". Pero sí la hubo. Se presentó bajo la fórmula general de pago en las labores de la palma, sin indicar los porcentajes de reajustes salariales en la palma y el banano.^{v. 99}

"Los empleados de la palma cobrarán sus sueldos por horas laboradas, mientras en un lapso de 15 días se negocia el aspecto salarial por parte de una comisión mixta. Los representantes de la empresa aceptaron. Los sindicales pidieron un compás de espera para volver a reunirse a las 2 p.m. En la tarde presentaron un documento de cuatro folios con referencias a los antecedentes del conflicto y concluyen con un rechazo de la propuesta ministerial".^{v. 100}

La UTG estimó que la propuesta era ideal para la empresa y no acogía las necesidades de los obreros. UTG y FENTRAP la rechazaron, porque en el planteamiento

"no existe ninguna cláusula que permita afirmar sobre cuál base mejoran los obreros su situación laboral. Se propone que cese la huelga y se inicie un plazo de negociaciones sin límite de tiempo para llegar a acuerdos. Las tarifas en donde ha habido acuerdo son pocas y el Ministro plantea, que donde hay desacuerdo se pague el salario por hora; no por contrato como es

v. 97 LN 27-7-84:8A

v. 98 LPL 28-7-84:4

v. 99 LR 22-7-84:4

v. 100 LN 31-8-84:8A

la costumbre, hasta un nuevo pacto. Pero no fija límite de aplicación, sólo un plazo de 15 días de negociación.

Sobre el salario básico, actualmente en la agricultura es de ¢ 273.15 y la United tiene compromisos en el sentido de que ninguna tarea se debe pagar por debajo del mínimo. Pero hay labores en que éste se incumple, si se negocia por hora. Por ejemplo, en el embolse. Es una tarea que se puede igualar a la mayoría y sirve de prueba, de que la propuesta de pagar por horas, perjudica a los obreros.

La tarifa que la empresa paga por hectárea de embolse, es de ¢ 35. Hace ofertas para elevarla hasta ¢ 43.00. Trabajando en forma extenuante por contrato, un obrero puede cubrir un promedio de 6 hectáreas en una jornada. Eso significa, que diariamente saca ¢ 210.00; lo cual, es inferior a los ¢ 273.00 que es el salario mínimo en agricultura. Si la misma actividad se realiza por horas, el obrero no se ve estimulado a trabajar. Efectivamente, lo que logra cubrir en una jornada son 3 hectáreas, equivale a ¢ 105.00. La propuesta sindical es que la tarifa (por contrato) se eleve a un 60%. Eso daría ¢ 392.00 diarios, un monto superior al básico en ¢ 118.00, lo que constituye un importante estímulo." v. ¹⁰¹

Tales fueron los puntos que no aceptó la gerencia. José Calvo consideró agotada la fase de conciliación. Los títulos noticiosos del primero de agosto encendieron de nuevo la alarma: "inminente intervención policial en el Sur". La segunda ola represiva llevó a la huelga a una fase diferente.

B. EL GOBIERNO: ENTRE BALAS Y TRASPIES

1. ESTADO DE SITIO EN LA ZONA BANANERA

La huelga más extensa de nuestra historia reciente, transcurrió con abandono de todo recurso al consenso político. El gobierno tiró al basureo los logros de la autonomía del Estado, frente a la United; burló el Código de Trabajo; mancilló el aprecio cívico por los valores asociados inherentes a las garantías individuales y sociales, constitucionales. La segunda fase de la huelga se ubica entre el 1 y el 18 de agosto de 1984.

v. ¹⁰¹ SLR 3-8-84:1-3

En la primera semana del conflicto llegaron a Golfito 600 hombres armados.^{v. 102} El Día de la Patrona Nacional, el Coronel Oscar Vidal Quirós "fue enviado con un contingente de 400 policías."^{v. 103} Doce horas después salieron de San José otros 300 uniformados. La última brigada de 100 acampó en la pista de aterrizaje de Palmar, en los tres días posteriores.^{v. 104} Hay que sumar las milicias del Comando Sur y de la Guardia de Asistencia Rural, permanentes. En setiembre, un funcionario del Ministerio de Trabajo estimó que en la Zona había unos 2.000 guardias^{v. 105} para 2.500 huelguistas. En Coto, apenas quedaban unos 700 obreros bananeros.

El Coronel Oscar Vidal Quirós, declaró a principios de agosto.

"Los hombres están en alerta, esperando las órdenes del gobierno; porque se trata de una época diferente a gobiernos anteriores. Ante el panorama de violaciones a la soberanía en la frontera norte, "primero está la seguridad interna".^{v. 106}

Pero en el Pacífico Sur ni en parte alguna del territorio nacional, hubo movimientos subversivos contra el gobierno de Monge. Al filo del mes, cuando la huelga cumplía sesenta y un días, un editorial de prensa hizo la evaluación de la supuesta desestabilización.

"Con el reintegro de más del 50% de los obreros y el deslucido y parcial paro de solidaridad de FETRAL, se evidencian los tropiezos del comunismo... No existe un clima de subversión, ni objetiva ni subjetivamente. Pero la situación puede ser arma de doble filo. Si bien evidencia la disposición del tico a la paz social, puede conducir a los cabecillas a la desesperación. El comunismo tico es un tigre de papel. La división del PVP y la actitud del gobierno lo debilitaron, pero no hay que bajar la guardia. Nuestras instituciones requieren de más seguridad y defensa."^{v. 107}

v. 102 LN 12-7-84:3

v. 103 LN 3-8-84:4A

v. 104 LPL 7-8-84:7

v. 105 LN 5-9-84:4

v. 106 LPL 11-7-84:5 Las fuerzas militares del derrotado régimen Somocista y del frente antidictatorial que dirigiera Edén Pastora, se movían a sus anchas hostigando al Gobierno Sandinista desde el territorio fronterizo de Costa Rica. El Presidente Monge los protegía. Al igual que el Presidente Rodrigo Carazo facilitó las hostilidades de Edén astora contra Somoza, a lo largo de las riberas del Río San Juan.

v. 107 LN 31-8-84:14A

El Consejo de Gobierno trató el tema de la huelga, a finales de julio.^{V. 108} El Lic. José Calvo ya había agotado la fase mediadora, de ahí que se contempló la ejecución de la segunda ofensiva represiva. El Presidente Monge, el Ministro de Trabajo, el de Agricultura y Ganadería, y el Coronel Quirós delinearon el plan. El 6 de agosto se publicó la resolución del Consejo de Gobierno que declaró “zona de emergencia” al Pacífico Sur, bajo fiscalía del Consejo de Defensa Nacional. El enunciado equivale a estado de sitio; sólo que éste, requiere la aprobación de los diputados con el voto de mayoría absoluta.

La intervención militar se autorizó para controlar el avance de la sigatoka. Se retrocedía, pues, a la situación del día 17 de julio que planteó Raúl Romero, en Casa Presidencial. Pero con un objetivo más preciso. El gobierno decidió quebrar la huelga y asumir por su cuenta el envío de esquiros. “Se analiza la consecución de mano de obra para combatir la sigatoka negra. Una considerable cantidad de trabajadores están dispuestos a integrarse”.^{V. 109}

A tono con la decisión, el 3 de agosto el Presidente pronunció en Orotina un acalorado discurso. Lanzó la primera Proclama Anticomunista. Fue muy claro: el envío de la fuerza pública busca proteger a quienes quieran trabajar. Acusó a los dirigentes de la CUT y de la UTG. Se trata de comunistas que quieren desestabilizar al gobierno.^{V. 110} A coro, los Ministros de Agricultura, Trabajo y el Coronel Quirós exhortaron por separado a los trabajadores para que sumaran a los rompehuelgas.

La víspera, el directivo de la UTG Antonio González, solicitó audiencia al Presidente. Los “conspiradores comunistas” querían conversar el retiro de la policía. La petición no era del todo ingenua; sólo en parte. Los periódicos del 3 al 6 de agosto fogueaban odios y miedos. “Temen choques por intervención policial”. “Policía asumió control de los bananales”. “Inminente ingreso de la guardia en Palmar”. “Se temen choques con la policía hoy”. Ante los “avances noticiosos”, los dirigentes pensaron que el demócrata Luis Alberto Monge, Comandante en Jefe del Consejo de Defensa Nacional, estaría en condiciones de dialogar.

La declaración de estado de emergencia era coherente con la táctica del gobierno: golpear a los huelguistas y debilitar la dirección de UTG, FENTRAP y la CUT. En segundo término, demostrar “firmeza” ante las presiones de la United y de los empresarios bananeros. El gobierno reforzó el argumento del carácter comunista de la huelga, mediante una campaña de prensa dirigida a “demostrar” la intransigencia de los sindicalistas en las conversaciones que culminaron el 27 de julio.

V. 108 LN 1-8-84:8A

V. 109 LR 3-8-84:2

V. 110 LR 5-8-84:3

La propaganda construyó la idea de la tozudez con base en supuestas discrepancias entre sindicatos. La prensa martilló: en las mesas conciliadoras hay dos líneas de acción sindical. Culpó a la CUT, de entorpecer las negociaciones^{v.111} de la UTG, -según el sociólogo Alfonso Solórzano Rojas, empleado de Relaciones Laborales del Ministerio-^{v.112} La ideología de condescendencia con la United, es bastante burda. En la huelga de 1979, el Presidente Carazo habló de "un vacío de poder sindical". Ahora, hay "doble poder sindical". En la prensa, la falacia se liga con el objetivo de focalizar la represión contra los dirigentes, una vez que los piquetes de trabajadores bloquearan la entrada de esquiroleros.

Los rompeshuelgas debían ir al combate frontal, supuestamente, contra la sigatoka. El Consejo de Gobierno incorporó al equipo de estrategias, al Ministro de Agricultura y Ganadería Oscar Fonseca. Técnicos, policías y esquiroleros tomarían "medidas inmediatas para proteger a aquellos trabajadores que quieran reintegrarse al trabajo de control de la sigatoka."^{v.113}

Los ingenieros del MAG Juan José May y Manuel Francisco Araya, dictaminaron la invasión de la plaga nefasta.

"La sigatoka ha causado estragos y ocasiona la pérdida de 2 millones de cajas que están en las matas...Además, deben erradicarse unos 6 millones de matas para proceder a la sustitución del cultivo. La fecha máxima de realizar un control técnico de la sigatoka, era ayer."^{v.114}

La conclusión sorprende. La huelga se halla en el día 23 y la mata resiste hasta dos meses el avance de la plaga. No era tiempo de estragos; salvo que no se hubieran fumigado algunas fincas contempladas en el plan de cierre. Experta en el oficio de subvertir el orden de los hechos, otra empresa de noticias revivió la oferta de arreglo que propusieron los sindicalistas el 17 de agosto, pero asociada con las supuestas diferencias entre la UTG y la CUT.

"Desde el sur, se indica que una considerable cantidad de trabajadores están en disposición de integrarse a ese trabajo (atender los plantíos con sigatoka). Por su parte, se cuenta con la promesa de un comité de UTG, (sic) en el sentido de no entorpecer las labores de des-

v.111 LN 6-8-84:4A

v.112 LN 31-7-84:8A

v.113 LN 1-8-84:8A

v.114 Idem

hija, deshoja, eliminación de matas infectadas y fumigación necesarias para combatir la enfermedad.” v. 115

El Lic. Angel Edmundo Solano, arengó a los trabajadores: “no se dejen engañar por los dirigentes sindicales de izquierda”. v. 116 Otro medio exaltó con sutileza, la terquedad del Secretario General de la CUT, Rodrigo Ureña. “Atender la sigatoka es reiniciar el trabajo en un 90% de la actividad bananera: solo falta que corten y empaquen para normalizar la situación. Definitivamente se impedirá el recurso a los rompehuelgas.” v. 117

Los dirigentes, incluido el Lic. Ureña, habían aceptado desde la segunda semana de huelga que se realizaran las labores auxiliares al riego aéreo. Como el experto en producción Eduardo Vega rechazó la oferta, el Ministro de Seguridad ofreció 400 policías para las faenas: “tienen órdenes, si fuera del caso, de participar en las labores de fumigación”. En aquel momento, la empresa no quiso iniciar la fumigación. Le interesaba encender la alarma del abandono del banano y meter rompehuelgas a las plantas extractoras de aceite.

Las estrategias se complican cuando se subestima al contendiente. La represión del 24 de julio no debilitó la huelga. Tampoco hubo fumigación. La prensa cultivó el cebo del hongo negro para justificar la nueva ofensiva militar. “Entre los trabajadores hay molestias por la decisión de enviar a la policía a atender las labores de fumigación y otros para atacar la sigatoka.” Otras páginas azuzaron: “los técnicos del MAG no pudieron entrar a las plantaciones de Palmar Sur. Mañana intervendrán los policías de la guardia civil en labores de deshoja, sanidad de las matas y corta de las plantas paridas, asesorados por los técnicos.” v. 118

El 9 de agosto el Jefe de Relaciones Públicas de la United, “se mostró satisfecho de que se realizara la labor de fumigación aérea”. El matutino no aclaró que, supuestamente, la policía haría las labores manuales de complemento. v. 119 Tampoco fue necesario. La misma edición da cuenta, de que “el mal tiempo” impidió el inicio de las faenas. Doce días después, el Consejo de Gobierno invitó a ingenieros de Sanidad Vegetal para que informaran sobre el avance de la sigatoka.

“...De acuerdo con inspección del viernes 17, de no realizarse las labores recomendadas la contaminación de la enfermedad será de un 75% el próximo viernes. Actualmente el 51% de los banales representa una con-

v. 115 LN 3-8-84:2

v. 116 LN 3-8-84:4A

v. 117 LR 5-8-84:3

v. 118 LR 6-8-84:3 LPL. 6-8-84:5

v. 119 LN 8-8-84:8A y 9-8-84:8A

taminación "caliente"; un 25% mediana y un 24% leve... Se necesitan 300 hombres laborando una semana para realizar labores de deshija y tumba de matas perdidas.

Si se realizan estas labores a partir del miércoles 27, podría salvarse un 25% de las plantaciones, plantas jóvenes con una altura de 1.75 a 2 metros y 4 meses de edad. Estas parirían a finales de diciembre y se cosecharían a finales de marzo. En la primera semana de abril vendría el empaque y exportación, la cual representaría un 10% de lo que ahora existe. Para recuperar la exportación del 100% se necesitan ocho semanas, es decir, hasta el 25 de mayo de 1985. (sic) ^{v. 120}

Este dictamen técnico del 21 de agosto, esclarece. La sigatoka avanzó un 50% hasta un grado de "contaminación caliente", durante un mes y quince días de huelga. Pero la meta inmediata de la gerencia no era salvar el resto de los bananales. La empresa, con el apoyo del gobierno, quería llevar la huelga hasta el punto cercano, al límite de no retorno de la salud de las matas. Con ello avanzaba la estrategia de cierre general. Además, le interesaba meter esquirolas en los trabajos de palma, no en las fincas de banano infectadas.

De modo que la declaración de emergencia nacional, retomó el objetivo de la primera ofensiva represiva: normalizar las actividades en función con las necesidades del cultivo, transporte y proceso de la palma africana. El trueno de las balas se escuchó el 5 de agosto. Cayeron tres granizadas de plomo en intervalos de cinco días. La primera en Finca 5 de Palmar. La siguiente, en el taller mecánico, el día diez. La tercera el 15, en las fincas números 54, 2 y 4 de Palmar.

El objetivo del primer ataque fue ocupar el campo de aterrizaje ubicado en Finca 5, y facilitar el acceso a los depósitos de productos químicos de fertilización y fumigación. Los guardias entraron de madrugada. Entre el Centro de Palmar y el sitio del operativo, hay unos 11 kilómetros. Pero la policía atacó a las 3 a. m. en un lugar situado unos 600 metros antes del centro urbano. Una vez en Finca 5, los defensores del orden de la United despejaron a los obreros con gases tóxicos. "Hubo 4 trabajadores lesionados por los gases y un detenido", declaró sin armas sentimentales el Coronel Quirós. ^{v. 121}

La primera embestida debía despejar el inicio del riego aéreo. La siguiente propiciar la entrada de rompehuelgas para las labores agregadas. "En Golfito unos 200 trabajadores esperan la protección policial. Ya

^{v. 120} LR 21-8-84:3

^{v. 121} LN 6-8-84:4A; LPL 6-8-84:5

se han reintegrado 90”, declaró el gerente de Relaciones Públicas. La cifra coincide con los 300 obreros que los técnicos del MAG estimaron necesarios para el trabajo continuado y permanente de desinfección.^{v. 122} Pero, la acción policial y militar no logró reunir esa cantidad de operarios.

“El cálculo del gobierno era que algunos bananeros estaban dispuestos a incorporarse a trabajar, pero las cosas resultaron totalmente diferentes. Los obreros continúan sus labores de vigilancia. Cotidianamente se reúnen con los dirigentes en diversos niveles de información para conocer la situación de la huelga e informarse de las conversaciones”.^{v. 123}

El redactor Carlos Arguedas, rescató la insumisión. “En Finca 5 los obreros se reúnen a charlar en los establecimientos comerciales. En finca 12 se juega fútbol.” El Coronel Quirós narró los patrullajes permanentes de 6 carros con 18 guardias cada uno; y un incidente. “El policía Luis Chaves Montenegro, desapareció. Lo aturdieron los gases lacrimógenos y perdió el sentido de ubicación”. A pesar de la certeza del oficial, “los Procuradores Penales investigan si fue secuestrado o retenido por los trabajadores. Fuera de eso, hay completa tranquilidad.”^{v. 124}

La arremetida para tomar el Taller Mecánico era requisito para activar el transporte ferroviario. “Pero en Fincas 54 y 60 los obreros bloquearon la marcha antimotines; sin incidentes”. El Jefe de Asuntos Laborales del Ministerio, Eugenio Solano Calderón, agregó: “hay enlistados un número grande de trabajadores que desean reintegrarse, pero hacen falta más guardias civiles.”^{v. 125}

La jefatura degeneró las funciones del Ministerio. El Departamento entró en contradicción con la labor mediadora, por lo cual la Dra. Marielos Giraldo, lo increpó en nombre de la CUT: “que aclare si sus funciones son mediadoras o de vocero de la United”. No hubo necesidad de ello. A la larga, el vociferante esclareció aún más, la táctica del Gobierno de desvirtuar la solución del conflicto. Cuando la huelga cumplió 32 días, al lado de los coquitos caían hasta las hojitas de parra.

Aludido, el antiguo Inspector de Trabajo de Ciudad Neilly soltó al día siguiente más información “confidencial”. Veintisiete trabajadores del taller de Palmar activaron locomotoras y trenes. En Coto, 61 obreros trabajan en la fábrica de aceite y hoy habrá corta de palma. En Palmar se cumplió con las actividades de sanidad vegetal. En Golfito, 127 trabaja-

v. 122 LN 9-8-84:8A

v. 123 SLR 11-8-84:3

v. 124 LN 8-8-84:8A

v. 125 LPL 10-8-84:5

dores esperan la protección de la policía. Se teme un cambio de táctica sindical (sic). El gobierno espera intervenir la empresa. Hacen falta más guardias rurales que refuercen a policías civiles. La empresa estudia hacer adelantos de salarios.^{V. 126}

Gases, garrote, trabajo forzado y pan. El 10 de agosto, la gerencia pagó nueve días de sueldos retenidos. Entre el 12 y 15 se cumplió "la predicción" sobre el cambio de táctica sindical; pero invertida. La toma del aeropuerto, del taller mecánico de Palmar y el pago de sueldos congelados, no lograron el objetivo de enganchar suficientes obreros. Después de los "estímulos", las reuniones de huelguistas reaparecieron en Finca 2. Entonces la ofensiva militar pasó de la protección a los rompohuelgas, a la persecución de trabajadores para incorporarlos por la fuerza a las faenas. Y hacia un punto más preciso: arrestar a los dirigentes sindicales.

Según el teniente Antonio Cháves, "después de varios días de persecución (sic) han sido detenidos dos hombres de apellidos Marchena e Hidalgo". Se les acusa de instigación a la huelga y coacción a los trabajadores. El Secretario General de la UTG fue encarcelado el 13 de agosto.^{V. 127} Otro periodista lo metió de nuevo a la cárcel cuatro días después a raíz de la muerte del obrero Luis Rosales Rosales.^{V. 128}

Los jueces de la Procuraduría dictaron sentencia contra Edwin Oviedo por ser el "autor intelectual" de daños en cuatro puentes e impedir el traslado de palma de finca 57, a la procesadora de bellotas. Pero el diputado Arnoldo Ferreto culpó a la empresa del sabotaje. Ferreto y Freddy Menéndez, dejaron la curul legislativa y se desplazaron a la Zona. El periodista cerró con una sentencia "neutral": "la detención del dirigente Oviedo está exaltando los ánimos".

El 13 de agosto, la UTG convocó a una marcha desde Finca 3, hasta Palmar Norte^{V. 129} con el objetivo de impedir el acorralamiento en las plantaciones. Era necesario salir a la población civil. La caminata, además, buscaba cohesionar la resistencia al trabajo forzado y amalgamar a los huelguistas. Los trabajadores expresaron la autodeterminación de sostener la huelga y denunciaron la embestida represiva. En el acto se revivió la memoria de Franklin Guzmán.

Poco antes del graznido de ametralladoras, el Presidente Monge lanzó la Segunda Proclama Anticomunista. La primera no había sido coreada. Pero a raíz de la marcha de los trabajadores, la amenaza roja sustituyó la sombra negra de la sigatoka.

V. 126 LPL 11-8-84:7

V. 127 LN 12-8-84:12A

V. 128 LR 16-8-84:4

V. 129 LPL 14-8-84:6

“Diputados comunistas azuzan en el Sur”, pinchó la Prensa Libre del día 13. El Coronel Quirós narró otro fragmento del espoleo. Los cabecillas de la huelga solicitaron que las mujeres y niños participen en la marcha. Entonces la guardia salió en auxilio de los pequeños. Aseguró el uso de los autobuses escolares puesto que había fuerte presión para que los niños no fueran a clases y se sumaran a la manifestación. “La policía no se acerca a las viviendas para evitar que digan que estamos sacando a los trabajadores a la fuerza.”

El viejo tabloide repitió el título tenebroso al día siguiente. “Dirigentes comunistas instigan a la violencia en la Zona Sur”.^{V. 130} Otra empresa melliza lo secundó. “Piden a huelguistas agredir a quien se integre al trabajo”. Tal el título. Pero el texto es otro. Informa que en Golfito los trabajadores hicieron otra manifestación. “Los huelguistas están recordando la muerte del obrero bananero Juan Bustos Robles, ocurrida hace cuatro años”. A pesar de las supuestas intenciones de los sindicalistas de atacar los autobuses de escolares, el Coronel Juan Félix Barrantes, reconoció: “en la marcha no se presentó ningún problema.”^{V. 131}

Entonces los directores de medios recogieron las monedas y se enseñaron contra el diputado Freddy Menéndez. En la concentración de Palmar Norte del 13 de agosto, el diputado y el Subsecretario General de la UTG Francisco Jiménez, -el Secretario General, Edwin Oviedo está encarcelado- pidieron a los trabajadores que protegieran la huelga contra los esquiroleros.^{V. 132} Un editorial proclamó el derecho de éstos a no participar de la huelga. Pidió la intervención del OIJ para investigar “la noticia críminis” de incitar al choque con los rompeshuelgas. “Lo más saludable es poner a tiempo un “por ejemplo” de represión^{V. 133} concluyó, después de las incursiones militares.

“Entretanto, oficiales de la policía denunciaron de un saqueo nocturno en el Comedor Escolar de Finca 7, presuntamente cometido por parte de los huelguistas; aunque ayer se desconocía la identidad de los autores”, -reportó Carlos Arguedas-.^{V. 134} El “bloque informativo” del Día de la Madre dio acogida a otra denuncia de la Dra. Giraldo: “las fincas de Coto 47, 50, 49, 54 y 52, están situadas por la policía que trata de romper el movimiento por la fuerza”.^{V. 135}

La empresa comercial de noticias, técnicamente mejor equipada, más cara y poderosa de Costa Rica; cometió un error tipográfico. En lugar de

V. 130 LPL 13-8-84:6; LPL 14-8-84:6

V. 131 LN 14-8-84:8A

V. 132 LN 15-8-84:16

V. 133 LR 15-8-84:16

V. 134 LN 14-8-84: 8A

V. 135 LN 15-8-84:8A

situadas por la policía, publicaron "situadas por la policía". ¡Vaya ligereza! Lo relevante consiste, en que el estado de sitio que denunció la dirigente de la CUT se sitúa en el sector palmero de Coto, en una área de 1.200 Has. y ello confirma la hipótesis de que la declaración del "estado de emergencia" bajo el argumento de controlar el avance de la sigatoka, tenía el objetivo de meter esquirolas para trasegar las bellotas, sacarles el caldo y enviarlo a la Numar S.A, en San José.

El portavoz de la United en el Ministerio de Trabajo acusó a los obreros de sabotaje. ¡Desprendieron 42 clavos de durmientes de ferrocarril! Luego narró el estado de la conciencia de los huelguistas. "Por determinación espontánea los trabajadores de Palmar Sur, Coto y Golfito continúan reintegrándose a sus labores. No se trata de presión alguna, ni de romper o quebrar la huelga. El caso está, en que el obrero tiene conciencia de lo que significa proteger su trabajo, su fuente de ingresos".^{v. 136}

Pero la huelga continuó 27 días más. El funcionario que mejoró sus ingresos al pasar de Inspector de Trabajo en Ciudad Neilly a Jefe de Departamento en San José, puso patas arriba la conciencia de los trabajadores, en momentos que la lucha de clases hervía "como agua pa' chocolate". El 17 de agosto, otro periodista retrató la voluntad consciente de los huelguistas. ¿Cómo se están alimentando? -preguntó el reportero-

"Desde un principio los obreros y sus mujeres han estado organizados en comisiones de seguridad, alimento y de permanencia de la huelga. Con respecto a la alimentación de familias todavía tienen víveres, en otras partes se han organizado las cocinas colectivas. Los hombres salen en grupos a hacer actividades agrícolas para el sostenimiento de los huelguistas en zonas campesinas. Agricultores vecinos ayudan con productos. Hay también comisiones de pesca. El pasado domingo a un grupo de trabajadores que pescaban en un lugar como a 5 km. de las fincas les cayó encima la guardia y los apresaron. Hay problemas con el abastecimiento de leche para niños."^{v. 137}

En la madrugada del 14 de agosto la policía detuvo a seis trabajadores en Finca 54 de Coto y uno resultó lesionado, reportó Edgar Fonseca. Otro periódico del mismo día da cuenta que los detenidos fueron 12: 9 en Coto y 3 en Golfito. "Una niña fue hospitalizada por efecto de los gases. Las madres reunidas para estudiar la situación, acordaron no enviar a los niños a las escuelas y colegios por tiempo indefinido, dijo Alice Chavarría Salazar de finca 47 en Coto".

v. 136 Idem

v. 137 SLR 17-8-84:3

La UTG hizo otra denuncia. “Una joven fue sacada de su casa y tirada al suelo, donde se rompió la cara”. Desmintió que hubiera choques con la policía. Por su parte, el Coronel Quirós “no descartó la detención del diputado Freddy Menéndez, si continúa en actividades de agitación en la zona”.^{v. 138}

Menéndez fue apresado el 15 de agosto, “en medio de un vasto operativo desarrollado por las autoridades en Coto y Palmar Sur para reducir la acción de cabecillas y agitadores del movimiento huelguístico de la zona, que hoy cumple 37 días.”^{v. 139} El Mayor Gilberto González justificó el abuso. Es “una medida preventiva, ante la posibilidad de que se expusiera a riesgos a raíz de la tensión que prevalece aquí”.

Prisionero del Comando Sur, Menéndez declaró que “estuvo detenido desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde. No aceptó que le enviaran en avioneta a San José y advirtió que permanecerá aquí, aún ante la posibilidad de que aparezca alguna bala perdida”. Luego se dio un baño, observó “candoroso” el reportero. Ahora los detenidos suman 20.^{v. 140} Hubo varios heridos, entre ellos Freddy Bustamante, José Pérez, Lorenzo Muñoz y Eusebio Ruiz. En Finca 4 el miércoles 15 de agosto murió el trabajador Luis Rosales Rosales.

“La policía venía hostigando con incursiones en los cuadrantes. Prisionaban a los trabajadores para que se integraran a los trabajos. Bananeros de Palmar y Coto denunciaron, que “los guardias golpean las puertas de las casas y se refieren en forma ofensiva a los trabajadores y esposas”. El miércoles, un contingente militar se introdujo en los Cuadrantes de las fincas 2 y 4 de Palmar. Los obreros se negaron a salir. Luego se desató un tiroteo que costó la vida de Luis Rosales. Los rompehuelgas han tenido que retirarse porque no les permiten el acceso.

Eusebio Ruiz Noguera, uno de los obreros heridos, dio testimonio de los hechos que victimaron al trabajador de 63 años.

“Me pegaron un balazo en la colita y me agarraron a patadas. Nosotros éramos un grupo de finca 10 que nos trasladamos a finca 4, más o menos, ocho. Estábamos ahí para parar a los rompehuelgas. De repente llegaron los policías. Un compañero gritó: ahí vienen...y empezó la balacera. Los tres juntos, incluyendo al compañero Rosales caímos en el fondo de un canal. Nosotros no nos enfrentamos a la policía. Estábamos desarmados y todos ellos llegaron repartiendo balas. Había

v. 138 LN15-8-84:6A; LR 15-8-84:4

v. 139 LN 17-8-84:12A

v. 140 LPL16-8-84:6

como 60 guardias que llegaron en tres jeep grandes y un camión. El compañero que murió lo llevaron en una ambulancia al centro médico de Palmar. Ahí lo tiraron al suelo. Yo estaba en una cama. Rosales, mejor dicho murió en el suelo. A mi me atendieron después." v. 141

Esta vez no se publicó la versión oficial del crimen como en el caso de Franklin Guzmán. "Según indicaron las autoridades, los problemas surgieron entre las fincas 2 y 4 de Palmar cuando lanzaron gran cantidad de gases lacrimógenos para dispersar a los trabajadores y se empezó a escuchar gran cantidad de disparos". v. 142

Otro rotativo amplía. "Quedó sin efectuarse ayer el funeral de Luis Rosales, cuyo cadáver fue enviado a San José para la autopsia". Los procuradores penales Ronald Víquez Solíz y Enrique Castro Marín, levantaron el expediente del difunto. Poco después Orlando Solano Arroyo, del directorio de la ANEP, responsabilizó al Coronel Oscar Vidal Quirós. v. 143 El dirigente fue llevado a los tribunales, pero los jueces lo absolvieron del cargo de calumnias. En la Agencia Fiscal de Osa, la UTG levantó expediente contra el Coronel. Le cargó el delito de homicidio simple y lesiones agravadas. El militar respondió.

"Lo veo como una situación normal en este tipo de conflictos... Es una alternativa que tienen algunas personas de imputarle hechos a quienes hacemos cumplir las leyes. Legalmente esa acusación, no creo que tenga asidero. Sin embargo, se cumplirá con lo que dicten los Tribunales de Justicia. Aquí no se hace nada al margen de la Ley, simplemente estamos cumpliendo las órdenes giradas por los propios Tribunales de Justicia." v. 144

Una delegación de afiliados a la UTG acompañados por Rodrigo Ureña directivo de la CUT, visitó las oficinas de la Prensa Libre. Zacarías Villalobos Parajeles de Finca 3, Victoriano Montero Rodríguez de finca 11, Humberto Ugarte Gómez de finca 12 y Amada Hernández Hernández de finca 10, expusieron:

"Venimos a denunciar la presencia de la Guardia Civil en la zona bananera, que lejos de guardar el orden como lo ha dicho el coronel Oscar Vidal, ha llegado a atemorizar a nuestras familias, a perseguir a nuestros dirigentes y a amedrentarnos a nosotros los trabajadores. Pedimos al gobierno que cese esa actitud que sólo san-

v. 141 SLR 17-8-84:1-3

v. 142 LR 16-8-84:6

v. 143 LN 19-8-84:8A

v. 144 LPL 20.8.84:6

gre y dolor nos ha traído y a la vez pedimos al Ministro de Trabajo que intervenga con sus buenos oficios, para que se negocie la situación ya que nuestras demandas son justas.

Podríamos aceptar las negociaciones en el momento en que se respeten los acuerdos firmados, especialmente la Convención Colectiva de Trabajo; que se acepten nuestras demandas salariales; se nos den garantías sólidas de que no haya acciones civiles y penales; que los once trabajadores que están presos en San Isidro de El General, se les ponga inmediatamente en libertad. Aceptamos gustosos la mediación del señor Arzobispo para poder darle solución al conflicto".^{V. 145}

Monseñor Arrieta había recibido a los sindicalistas en la última semana de julio. En esa fase, la solución política del conflicto no era objetivo de Poder Ejecutivo. Entre el 1 y el 15 de agosto, el Ministro José Calvo tampoco hizo ofertas mediadoras viables. Lo confirman las inoportunas opiniones a la prensa de los funcionarios Eugenio Solano Calderón y Alfonso Solórzano Rojas. La mediación era incompatible con la intransigencia de la gerencia y la estrategia de represión.

2. EL EFECTO SAINETE DE LA CONCILIACION

El estado de sitio no fue un acto aislado de la segunda fase trágica. El drama habría sido de regular calidad política. Otras escenas premeditadas y ejecutadas con entremeses cortos, llevaron al público a la expectativa de un guión mediador. Pero el clímax del sainete surgió con la caída de los actores proclives al consenso.

Poco antes de la segunda ola de fuego, en el Ministerio de Trabajo se anunciaron opciones no represivas. Se vio la posibilidad que el gobierno interviniera la Compañía^{V. 146} y volvió a plantearse la vía del arbitraje del Poder Ejecutivo.^{V. 147} Las iniciativas surgieron de un sector minoritario del gobierno. Pero la ruta propuesta afectaba dos objetivos de la United: deshacerse de la UTG y abandonar los bananales de Palmar, sin responder por los Contratos Bananeros.

V. 145 LPL 20-8-84:11

V. 146 LN 1-8-84:8A

V. 147 LPL 7-8-84:7; LN. 15-8-84: 8A

El directorio sindical conjunto de la UTG y la CUT, aprovechó el respiro consensual y elaboró una agenda de arreglo. Tomó en cuenta, también, que el estado de emergencia estaba en proceso de ejecución. Dos días antes, la profesora Giraldo reiteró la decisión de los huelguistas de controlar la sigatoka, y los dirigentes bajaron las pretensiones de aumento salarial en un 7%. Con esas credenciales solicitaron audiencia al Presidente. ^{v. 148} Monge Álvarez no los recibió. Convocó al Consejo de Defensa Nacional y lanzó la proclama anticomunista.

Cínica, la gerencia publicó otro campo pagado para contrarrestar la opinión que favorecía la conciliación. Aceptarían un arreglo que incluía el fin del movimiento bajo las condiciones señaladas a finales de julio. Alegó que, por convención la empresa no estaba obligada a negociar la estructura de salarios durante la vigencia. UTG y la CBCR aceptaron verbalmente un 75% de las nuevas tarifas. La Compañía aumentó salarios con un diferencial del 10% superior a la fijación del Consejo de Salarios y retroactivos al 16 de junio. La huelga es ilegal. ^{v. 149}

La novedad de la página cara no radica en la oferta de salarios. La gerencia disoció a la CUT, de la UTG, argumento que coincide con la posición del Poder Ejecutivo. Ambas fuerzas querían mantener aislados los ámbitos territoriales del conflicto: el Pacífico Sur, del Atlántico. Los dos poderes requerían desbaratar al sindicalismo agrario que no coincidiera con sus respectivos intereses. Luis Alberto Monge cultivó el encono a los sindicatos bananeros afines al Partido Vanguardia, desde su iniciación política como propagandista del "sindicalismo libre".

Al despuntar el mes de agosto surgió en el trasfondo otro actor social. La solidaridad, hasta entonces voces y letras, apareció revestida de convocatoria a huelgas de amistad. La ola de apoyos comenzó en la capital. El fin de semana salió una caravana con dirigentes de la FEUCR, sindicatos de la salud y la ANEP quienes llevaron alimentos, dinero y fuerzas de dignidad. En la FENAC, Hrerminio Doover hizo una gira por Limón y el Valle bananero de la Estrella. Propagó la idea de convocar a huelgas en sectores productivos estratégicos. Hubo reuniones en varias fincas de la Standard Fruit Co. El día de pago abundó en contribuciones. En San José, el Comité Nacional de Solidaridad promovió mítines dominicales, algunos con nutrida concurrencia. ^{v. 150}

Fue entonces cuando quedó al desnudo el sainete de la conciliación. En la Oficina de Relaciones Laborales del Ministerio descubrieron que el conflicto había sufrido una mutación. Había dos huelgas; no una. El planete en el sector bananero de Palmar Sur se estimó una huelga de solidari-

v. 148 LR 3-8-84:3

v. 149 LN 6-8-84:4A

v. 150 SLR 11-8-84:1-6

dad. La paralización de Golfito y Coto, el sector de mayor densidad de cultivo de la palma, constituía el genuino conflicto. La tesis dilucidó los frentes de la contienda y exhibió los puntos comunes de las estrategias del gobierno y de la United Brands.

Semejante "lucidez" desmintió los objetivos de mediación ministerial y corroboró los móviles de la segunda operación represiva. La puesta en discusión de los arreglos conversados entre el 17 y el 27 de julio, carecían de intención consensual. La propuesta no podía germinar, porque la gerencia quería activar la industria y el comercio de aceites, en vez de controlar la sigatoka. La intolerancia de la CUT, fue otra falacia. Aclara la insolvencia de las rondas tripartitas que convocó el Ministro Calvo después de la represión del 24 de julio. Esclarece que la UTG, FENTRAP y la CUT tuvieron razón al rechazar la oferta del 27 de julio.

El 6 de agosto, cuando el Pacífico Sur fue decretado "zona de emergencia", los Ministros de Seguridad y de Trabajo "conversaron a alto nivel" con la gerencia. Poco después el vocero laboral Solano Calderón, informó de otra fórmula de arreglo. La negociación debía realizarse sin la asesoría de la CUT. Declaró además, que una tendencia o grupo de la UTG, había bajado la demanda salarial del 60% al 40%. Antonio González lo desmintió. En el Comité de Huelga hay representación de la CUT y no se prescinde de la instancia. Se aceptó un arreglo salarial con base en 57%, no 40%.^{V. 151}

En el Ministerio sabían que no era viable negociar con aquellos criterios. Pero el texto se usó de propaganda para justificar el asalto a los talleres de Palmar. El Presidente Monge y el gerente de la United componían y rearmaban los guiones del conflicto. Los Ministros de Trabajo, de Seguridad y de Agricultura cargaban con el fracaso de las estrategias fraguadas a "alto nivel". Incluso Raúl Romero fue suplantado por los mandos extranjeros de la United Brands.

El 7 de agosto aterrizaron en el Juan Santamaría, George Skelly gerente de la United Brands; Richard Johnson, gerente general de la CBCR y el Lic. Alvaro Madrigal Calvo, vocero público. Skelly vino de New York y fue directo a Casa Presidencial. Con astucia, Luis Alberto Monge dejó el mandado de dar declaraciones al Ministro y Viceministro de la Presidencia, y al jerarca de Trabajo: Fernando Berrocal, Manuel Carballo Quintana y José Calvo.^{V. 152} La noticia grande sobre la visita circuló el 8 de agosto.

Un diario publicó dos puntos de interés de la transnacional. Primero: "gobierno dispuesto a terminar la huelga". Segundo: "Mr. Skelly sostuvo

V. 151 LPL 7-8-84:7

V. 152 LPL 8-8-84:4

la misma posición que ha defendido la empresa, no negociar bajo la presión de demandas planteadas fuera de la ley. Se cita, además, un plan para convertir las plantaciones en una cooperativa de banano.^{V. 153} Por lo tanto, se confirma también que la United reiteró la decisión de abandonar en forma definitiva el cultivo de banano en el sector de Palmar. Y ello ocurre, antes que el Presidente ordenara la segunda ola plomiza.

El artificio siguiente consistió en crear, nuevamente, la expectativa de una solución política. Pero, entre titulares de confrontación. La prensa atizó que los técnicos del Ministerio habían fracasado en negociar márgenes de aumento del 25 y el 50%, una vez que fuera suspendida la huelga. Propusieron además, otro ajuste salarial, algo superior a la oferta de la gerencia al comienzo del conflicto. Zacarías Villalobos directivo de UTG, indicó que no era aceptable por falta de garantías^{V. 154} y porque la gerencia acostumbraba violar acuerdos de tipo general. Una propuesta alternativa de técnicos de segunda o tercera categoría ejecutiva, no podía zanjar en un día una huelga que estaban quebrando a palos, gases y muerte.

El Arzobispo Dr. Arrieta Murillo hizo una declaración consensual, pocos días después de la visita de las trabajadoras y obreros a raíz de la muerte de Luis Rosales. Por otro lado, el 17 de agosto se constituyó en la Asamblea Legislativa una Comisión, integrada con los diputados de la Provincia de Puntarenas.^{V. 155} La mediación del religioso y de los legisladores, demuestra el traspíe de la estrategia represiva presidencial. Al mismo tiempo, varios sindicatos amenazaron con huelgas bananeras y portuarias de solidaridad.

El contexto civil de apoyo a la conciliación, confirma que en esta fase el Poder Ejecutivo no logró los objetivos propuestos. En el Ministerio de José Calvo, la voz mediadora seguía congelada y sin tuteos propios. La policía tampoco logró doblegar a los obreros mediante el trabajo forzado. La solución política pacífica nadaba en vacío y requería transmitirse a los ciudadanos en la forma falaz de las dos huelgas. La oposición al método autoritario represivo, fue penetrando por ello en la clase política. Al final de la segunda avanzada militar, el Presidente había quedado expuesto a las presiones políticas internas y externas.

La casa matriz de la corporación terminó de acorralar al Presidente de la República. No solo la sede del monopolio. Mr. Skelly tenía el aval de la Embajada Norteamericana. En la huelga oteaba, también, el cuervo persuasivo de los dólares del AID canalizados por Mr. Curtin Windsor. El Embajador se movía seductor en las aguas de la burguesía agrupada en

V. 153 LR 8-8-84:2

V. 154 LR 11-8-84:3

V. 155 LPL 17-8-84:2 y LR. 17-8-84:11

cámaras empresariales, financieras y del comercio exterior, atentas al Plan para la Cuenca del Caribe. El Presidente endureció las neuronas y tomó el norte contrario al halo de la democracia tica. Con antipatriótica vehemencia, lanzó una nueva operación represiva.

La tercera ofensiva militar ejecutada el 15 de agosto, se planeó para apresar a los dirigentes sindicales. Para ello, en el Ministerio de Trabajo se elaboró otro panfleto: el movimiento del Pacífico Sur es una huelga de tipo político. El argumento lo vocearon el 6 de agosto, la gerencia y el Jefe de Relaciones Laborales del Ministro Calvo. Pero no era posible hallar un sustento jurídico a la tesis. Desde 1978 el Código de Trabajo estaba deshojado por las actitudes de los jueces, del Ministerio y del Poder Ejecutivo. La falacia de la huelga política tenía un sólo propósito: justificar la desarticulación del Comité de Huelga.

La huelga política conlleva un fin contra la organización institucional del Estado, o contra decisiones de política general del país en el campo de las relaciones internacionales o en la dirección económica. Es una protesta que se convoca para actualizar el funcionamiento del campo económico profesional en orden al interés general, y por ello sin ningún matiz político específico. El hecho de que la acción se dirija al poder público y no al patrono, da motivo para desconocerla como forma común de huelga. ^{v. 156}

La gerencia trompeteó las notas de la huelga política en un campo pagado en donde ofreció apoyo al Consejo de Defensa Nacional. En el gobierno no bailaron el tañido primitivo, porque el Poder Ejecutivo confiaba en su capacidad de violencia. No tuvo éxito. Pero la visita de los embajadores de la United, dejó claro que abandonarían la actividad bananera. La sentencia agotó la posibilidad de que el gobierno preservara alguna autonomía, frente a la frutera. Por lo tanto, la falacia de la huelga política dio luz verde a la segunda parte de la estrategia: quebrar el movimiento por la vía militar que desató el gobierno entre el 15 y 18 de agosto.

Manuel Carballo Quintana, puso a la venta el bizcocho de la huelga política en el despacho del Vice ministro de la Presidencia. ^{v. 157} Eugenio Solano Calderón lo trasegó adulterado, al Departamento de Relaciones Laborales. Aseveró: "la dirección comunista pretende mantener un estado de virtual subversión en la zona bananera sur, donde incita a los huelguistas a perpetrar agresiones físicas contra los trabajadores que desean

^{v. 156} V. 156 Van Der Laet, Op. Cit. pp. 99-100. Sin embargo, sostiene el jurista, es evidente que en el mundo actual, cada vez las decisiones del gobierno tiene mayor incidencia en las relaciones laborales, por lo que parece necesario que se reconozca la posibilidad de recurrir a la huelga, cuando el movimiento es de los que se clasifican como económico-políticos.

^{v. 157} LPL 16-8-84:6

reincorporarse a sus funciones".^{v. 158} Pero el argumento de la sedición, retoma hechos generados días antes por la ofensiva policial.

El Presidente, -continúa la prensa- considera que el diputado Menéndez se cubre con el derecho a la inmunidad. La Procuraduría se ha encargado de realizar los trámites de denuncia en su contra, ante el Ministerio Público. De inmediato, ordenó a la fuerza pública, "limpiar la región afectada por la huelga de elementos extraños que han llegado a incitar el violentamiento (sic) de las leyes y la agresión contra la policía".^{v. 159}

La acusación de sedición remite al rechazo del orden constitucional por los actores de la sociedad civil, política o religiosa. En tal caso, afirma el supuesto inicio de actos contra las autoridades electas. Pero en doctrina jurídica, la noción de huelga política no alude a doctrinas o ideologías. La imputación carece de fuerza asociada con los hechos concomitantes a los contenidos reivindicativos de una huelga, porque éstos solo contrarían el orden lucrativo de la empresa privada, en este caso de la corporación multinacional.

En consecuencia, el argumento fue otra imagen gris para desviar a la ciudadanía contra los dirigentes del movimiento. También, una respuesta a la presión y el encierro del gabinete por parte de fuerzas de su propio Partido, de la Comisión Legislativa, o de alguna labor persuasiva del Arzobispo. La "tesis" de la huelga política desnudó la actitud dócil del Presidente al apremio belicoso de las Cámaras y de la Embajada de Estados Unidos.

La unión de las Cámaras apretó al Ejecutivo, desde el mes de julio. Censuró la "debilidad" frente al descontento organizado de sectores de población rural y urbana. Criticó la política exterior; el trámite lento de leyes favorables al cambio económico neoliberal; la falta de agresividad contra el Gobierno Sandinista.^{v. 160} No es casual, pues, que el gobierno respondiera con el invento de la sedición y procedió a limpiar las sospechas: sustituyó a importantes miembros del gabinete; a la larga, también, "conspiradores".

Según asesores del Ministerio de Trabajo, -se escudó la prensa- la huelga, se torna aún más incierta porque fueron removidos cuatro de los cinco ministros que integran la comisión designada a buscar soluciones. Se trata de los Ministros de la Presidencia, Seguridad, Gobernación y Agricultura: Fernando Berrocal, Angel Edmundo Solano, Alfonso Carro y Francisco Morales Hernández.^{v. 161} Salió ileso el Lic. José Calvo. En la

v. 158 LR 17-8-84:6

v. 159 LPL 17-8-84:2

v. 160 Rovira Mas, Jorge. *Costa Rica en los ochentas*. Editorial Porvenir. San José. 1987, P. 72 y 101

v. 161 LN 17-8-84:12A

medida del Presidente se vio el viraje a la derecha política del gobierno del Partido Liberación.

La gran prensa eclipsó los sucesos, cuando anunció: "la bananera podrá producir hasta abril". Aunque la huelga termine en este momento, el 50% de los trabajadores se quedarán sin trabajo."^{v. 162} El reporte, abundante en cifras económicas y proyecciones técnico agronómicas, lo facilitó el Director de Relaciones Laborales del Ministerio. De seguido la gerencia de la Compañía dio otro golpe. Inició el despido en masa de huelguistas, parte del plan de abandono definitivo del banano en el Distrito de Palmar Sur.

El alto parlante Eugenio Solano, habló de incertidumbre. Seguía miopie. El horizonte era transparente. La clase empresarial e industrial proclive al neoliberalismo, tenía las riendas del gobierno. Poco después, comenzó el corcoveo contra el Estado Reformador. Quizás sea este el punto de inflexión política que, en adelante, hizo del país una República de ricachones, en lugar de una República bananera. El nuevo gabinete desató su instinto fiero en la fase posterior de la huelga. Una vez más, los socialdemócratas se arrodillaban ante las cámaras del capital. Con ellas estaba el AID, la Embajada Norteamericana, el Plan para la Cuenca del Caribe y Seymou Milsten, directivo del plan de expansión y Presidente de la United.

El cierre irreversible de la actividad bananera, convenció al Ministro José Calvo de la oportunidad para abrir negociaciones con la UTG. La gerencia de la United cuestionó el intento. "¿Qué negociación puede haber cuando se está en presencia de un movimiento político y no laboral?"^{v. 163} La braza cayó en la mesa del nuevo gabinete. La víbora tendría que comerse la cola. Entonces el gobierno acusó a los dirigentes de la huelga. El Procurador de la República Francisco Villa envió a la Zona Bananera a los Procuradores José E. Castro Marín y Ronald Viquez Solís. Llevaban órdenes de que la Guardia Civil detuviera a los obreros que enfrentaran a los esquiroleos. Fueron declarados, reos en fuga.

Se informó, no sin ironía, que el gobierno podría declarar a la zona bananera, "zona militar". "El caso no ha sido consultado al Ministerio de Justicia", -declaró "ecuaníme"- el jerarca Hugo Alfonso Muñoz.^{v. 164} Monge, "ordenó que el diputado Freddy Menéndez, preso en el Comando Sur, fuera trasladado a la capital y que no se le permita su reingreso a la zona de conflicto."^{v. 165} Monseñor Arrieta se santiguó: "la paz social y laboral se

v. 162 LPL 17-8-84:5

v. 163 LN 17-8-84:12A

v. 164 Idem

v. 165 LPL 17-8-84:2

encuentra gravemente deteriorada con el serio peligro de que se debilite más aún en los próximos días y se extienda a otras regiones del país" (sic).^{v. 166}

El autoritarismo de la derecha política del gobierno activó a los partidos. Dos días después, la Unidad hizo explícita, por primera vez, su posición. Sacaron con timidez algunas aguas del barril de servidumbre que tenía postrado al gobierno.

"La Compañía Bananera, frente a una huelga declarada ilegal, se niega a dialogar con los trabajadores en tanto ellos no depongan su paro. Los trabajadores, en su gran mayoría, se abstienen de concurrir al trabajo, unos en defensa de sus peticiones y otros por presión de sus compañeros; sus dirigentes expresan que no regresarán, en tanto no se negocien mejoras a sus condiciones de trabajo... Los enfrentamientos con la policía continúan y lamentables víctimas siguen produciéndose. El Poder Ejecutivo no puede continuar al margen... debe orientar debidamente la política laboral y promover las condiciones sociales que permitan al trabajador y a sus familias, vivir con dignidad."^{vv. 167}

C. MR. BOBY WALKER TOMA LA INICIATIVA

La "notitia criminis" sobre la clausura definitiva de las fincas bananeras; el cierre del anillo militar con la muerte de Luis Rosales, y los pases toreros de partidos políticos y la jerarquía eclesiástica, abrieron las puertas del Ministerio de trabajo. El 17 de agosto, la UTG y la CUT remaron en olas concertantes. José Calvo Madrigal insistió en la propuesta del 27 de julio. Los dirigentes bajaron la demanda salarial a un 53% para los obreros de la palma y entre un 25 y un 50% para el banano:

La voluntad de diálogo encontró débiles brisas políticas. Los directores de los periódicos, pagados o por falta de elementos de análisis, insistieron en aislar a la CUT. "Rodrigo Ureña reiteró al jerarca, que el único punto de partida es que la empresa acepte un reajuste previo de salarios. La huelga no la van quebrar a palos".^{v. 168} Los empresarios y exportadores rasgaron sus vestidos enteros y los quemaron frente a molinos de paz. El Instituto Costarricense del Sector Empresarial atacó neurótico, mediante un campo pagado.

v. 166 LR 17-8-84:11

v. 167 LN 19-8-84:8A

v. 168 LR 18-8-84:3; LN 18-8-84:4A

“La huelga responde a motivaciones políticas de izquierda”. La muerte de los dos trabajadores fue culpa de las “trifulcas promovidas por dirigentes comunistas” quienes no sufren garrote, ni balas porque cobardemente se ponen a salvo... La situación que se vive en la zona sur, equivale al rompimiento del Estado de Derecho por desacato a los fallos jurídicos... Ya los sectores populares están aprendiendo a violentar el ordenamiento jurídico y a tomarse un concepto acomodaticio de la ley. Costa Rica será libre, cuando se acate responsablemente el mandato de los Tribunales de Justicia”.^{v. 169}

El portavoz de la frutera en el Ministerio de Trabajo, sumó los rompimientos. En Coto trabajan 340 bananeros y 75 coyoleros. En Palmar, los incorporados llegan a 160. La cifra reporta el resultado de la represión para activar el ciclo de palma africana. Atribuyó la actividad, ya no a un rasgo de la conciencia; sino al castigo de la guardia. Repitió la idea de la huelga política y adelantó otra primicia: el Consejo de Gobierno verá el tema de la huelga mañana.^{v. 170} Los procuradores penales abrieron los expedientes delictivos a los presos en Pérez Zeledón, remachó el periódico.

Entre el 18 y el 25 de agosto, el Poder Ejecutivo carecía de planes para salir con decoro de la presión de la Unidad. El Estado Nacional yacía fracturado frente a la corporación. Por un lado, los costarricenses; por el otro, los gobernantes de la República Bananera y oligárquica, administradores del Plan Reagan-Seymour. Los huelguistas y el apoyo que brindaron otras fuerzas populares, eran los únicos puntales de las matas de banano que quedaban en pie en el Pacífico Sur.

Sanchos y Quijotes de la conciliación caminaban con dificultad. En la frontera cívica asomó de nuevo, la solidaridad. Los periodistas olfatearon las giras de dirigentes sindicales a la región del Atlántico. Luis Carlos Montero subsecretario de la CUT, respondió. “El propósito es declarar una huelga general en todas las plantaciones bananeras del país.” Denunció el ingreso de refuerzos policiales a la zona sur, desmintió el retorno de obreros y la pérdida de bananales.^{v. 171} La gerencia de la Compañía intervino para asfixiar el deceso pacifista. El 22 de agosto, envió la respuesta al convenio en flor:

“siendo la huelga ilegal no hay nada que negociar. Se ha caído en un matiz político, el cual, requiere de una

v. 169 LR 19-8-84:8

v. 170 LN 20-8-84:8A; LR 21-8-84:3; LPL 21-8-84:7

v. 171 LPL 20-8-84:7

solución política que debe emanar directamente del Gobierno Central".^{v. 172}

La afirmación sobre la ilegalidad de la huelga carece de fuerza racional. Desde 1971 todas las huelgas fueron declaradas ilegales, excepto la del 74. La "solución política" a que se alude, no invita al consenso, sino al fogueo con rompehuelgas; un terreno en el cual los obreros mostraban aún una resistencia inastillable. La posición del gerente, dejó en cueros al gobierno. Impotente, el Poder Ejecutivo rehuyó la vista de mujeres y hombres del pueblo. De casa presidencial salían y entraban sombras de autoridad, más que, figuras del poder nacional.

El gobierno desdeñó una vez más la cordura sindical cuando evadó el vino añejo destilado en las cámaras de la burguesía, y la United le endosó el petardo. La función mediadora del Ministro de Trabajo se abocó, en adelante, a enrarecer el aire de la solidaridad. La corporación, las cámaras y la prensa presionaban contra un conflicto que se prolongaba hasta el límite de tolerancia de la propia Compañía. El largo paréntesis tenía atorado el ciclo industrial y comercial de la palma africana.

Los consejeros del gabinete de derecha percibieron, entonces, otro cauce. Si la huelga se vence, la United mantiene por más tiempo la producción de banano. La meta requería retomar la propaganda sobre el combate a la sigatoka. El virus solo podía ser atacado, una vez sometidos los huelguistas o mediante esquiros. En cualquier caso, la prioridad era reprimir de nuevo. En el Ministerio sin jerarca de Agricultura y Ganadería, desempolvaron la carpeta de Sanidad Vegetal. Pero el Consejo de Gobierno que iba a analizar el avance del hongo, ni siquiera sesionó el 22 de agosto, rectificó el subalterno de José Calvo Madrigal.^{v. 173}

Los directores de noticias desengavetaron el informe botánico del 17 de agosto; lo volvieron a publicar con opiniones del Viceministro del MAG y resucitaron el yuyo negro, después que lo habían fumigado.^{v. 174} El riego aéreo comenzó el 8 de agosto. Quince días después, el ingeniero Francisco Araya recomendó no hacer la segunda fumigación, "porque aún no se ha podido concluir con los trabajos de campo y esto impide proteger a las plantas jóvenes, que son las que dejan el fruto en buen estado para exportar."

¿Resultado? El 50% de las 3.300 Has. tienen infección severa y el 25% está en mediana pudrición.^{v. 175} Son las mismas cifras de la inspección del 17 de agosto, la cual, pronosticaba para la semana siguiente, un

v. 172 LR 22-8-84:3

v. 173 LR 22-8-84:3

v. 174 LR 21-8-84:3

v. 175 LR 22-8-84:3

avance de hasta el 75%. Por lo tanto, la policía desobedeció órdenes del Ministro de Seguridad, de realizar las tareas complementarias al riego. También, los funcionarios del MAG. O quizás ambos jercas se auto engañaron. Fue la última vez que la prensa contaminó a los lectores con sigatoka.

El Ministro de Educación cruzó rápido el tinglado de la campaña de prensa. Eugenio Rodríguez Vega divulgó un informe del Colegio Agropecuario de Osa. Los estudiantes no pueden pagar el servicio de comedor (sic). En los liceos nocturnos, los alumnos trabajan en las fincas bananeras o sus padres están en huelga. La enseñanza es imposible en el Colegio del Sur de Ciudad Cortés, el diurno y nocturno de Ciudad Neilly, y el Agropecuario de Guaycará, Río Claro. Los buses no entran a las fincas. Las ausencias no facilitan las evaluaciones trimestrales. La entrega de contenidos temáticos es deficiente. Informó el Prof. Marco Vinicio Quirós Vargas.^{v.176}

La cizaña comunista se hizo inmensurable. El Presidente Monge subió al Alto de la Chinchilla, en Oreamuno de Cartago y disertó sobre la subversión roja, a poca distancia de la cripta de Monseñor Sanabria Martínez; tutor del Código de Trabajo y de la alianza caldero comunista que lo fraguó en 1943. Poco después reconoció que estaba enterado desde hacía dos años, de que la Compañía abandonaría los bananales.^{v.177} Aceptó, pues, que las estrategias de represión y señuelos mediadores sólo habían contribuido a la ejecución del plan de la United. Por ello, la proclama anticomunista exhibió un chivo malherido.

“Los comunistas llevaron a los trabajadores a la huelga para tantear al gobierno...Se trata de la reactivación de un plan contra el gobierno que les falló aparatosamente hace dos años y ahora tratan de reactivarlo. Es un plan para desestabilizar al país por medio de la violencia”.^{v.178}

El 23 de agosto, Luis Guillermo Sánchez funcionario del MAG, informó que en la empacadora de banano de Finca 12 en Coto 47, “fueron deshojadas unas 500 Has. eliminándose el peligro de contagio”.^{v.179} Pero el centro bananero importante es Palmar, no Coto. Otro articulista rectificó la distorsión. El MAG no pudo terminar a tiempo las labores de cultivo de los bananales.^{v.180} En lugar de ello, estaban desempacando otro fardo de rompeshuegas para meterlos en las plantas aceiteras de Coto: “Monge ordena a la policía que haga cumplir las leyes.”^{v.181}

v. 176 LN 22-8-84:8A

v. 177 LN 24-8-84:8A

v. 178 LR 23-8-84:3

v. 179 LN 23-8-84:8A

v. 180 LR 24-8-84:2

v. 181 LPL 23-8-84:3

El Presidente coordinó con el Procurador General. El Lic. Ismael A. Vargas Bonilla se reunió con el Dr. Fernando Cruz Jefe del Ministerio Público, quien garantizó el reintegro individual y la acción judicial si hubiera piquetes o bloqueos de vías. Antonio González denunció: "la fuerza pública se desplaza casa por casa con los jefes de la Compañía para intimidar a los empleados, a fin de que vayan a trabajar." La guardia volvió a aplicar el trabajo forzado, esta vez para activar faenas de palma africana. El Ministerio Público acusó de oficio a 37 obreros en los juzgados de Golfito, Ciudad Cortés y Corredores por los delitos de instigación, coacción, motín, resistencia agravada y obstrucción de caminos.^{V. 182}

Desde Coto, distrito palmero sitiado por segunda vez, una gacetilla de Tomás Zamora reseñó la maniobra militar. El trapicheo estuvo a cargo de los coroneles Juan Félix Barrantes, Oscar Vidal Quirós y del Mayor Gilberto González. El primer día hubo 11 detenidos; entre ellos, el Lic. Rodrigo Ureña Quirós, secretario de la CUT.^{V. 183} Cumplía funciones de defensoría legal de 30 obreros que gestionaban libertad por detenciones arbitrarias y ultrajes, -explicó el diputado Ferreto Segura, cuando tramitaba la excarcelación en la Corte-.^{V. 184}

José María Penabad limpió el carboncillo de su viejo lápiz y escribió la mini crónica de cuarenta y tres días de huelga que salió al público con vuelo sofisticado, en la columna "Temas del Momento".

"La larga huelga" es consecuencia de "la pugna política interna que moviliza a las fuerzas rojas actualmente en Costa Rica".^{V. 185}

La plumilla sagaz dio un giro neuronal para no citar "la pugna política interna" que desmembró el gabinete socialdemócrata al segundo año del gobierno de Monge. Con poca elegancia intelectual, omitió las proclamas anticomunistas del Presidente. Ladeó el bisturí: el gobierno considera que la huelga que se vive en la Zona Sur, es de carácter político. Se libra en ese escenario una lucha entre las dos facciones del dividido Partido Vanguardia. El movimiento está dirigido por la CUT que es la rama más radical del comunismo... la línea dura del ex-diputado Humberto Vargas Carbonell.^{V. 186}

Penabad encubrió los desaciertos del Presidente Monge y maniobró hacia la línea sindical "dura y radical" que obstruía la causa común de las cámaras de empresarios, el Poder Ejecutivo y la United. El recurso imagi-

V. 182 LN 23-8-84:8A

V. 183 Idem

V. 184 LR 23-8-84:3

V. 185 LPL 23-8-84:2

V. 186 Op. Cit. P. 3

nativo consistió en lubricar el reflejo de la huelga política. La afinó “teóricamente”, porque al menos se propuso remilgar la doctrina de derecho.

Después de ese momento, una huelga política se define por las consecuencias de las divisiones de los partidos de izquierda, y las disyuntivas que ofrecen fuera de su función histórica, de disputar electoralmente el poder del Estado. El propósito de la elucubración fue sutil; pero políticamente inadecuada. Pasó por encima el objetivo del Ministro Calvo de dividir el triángulo UTG, FENTRAP, CUT y de las andadillas gubernamentales para neutralizar la solidaridad. La telilla temática anunció que la policía militar atacaría a los dirigentes de Vanguardia Popular involucrados en actos de solidaridad. La detención del Lic. Rodrigo Ureña adquirió todo el significado de realismo político.

El maridaje libertino del Poder Ejecutivo, la United y la Prensa dio armas morales a un sector sindical para esbozar un plan de huelgas. La FETRAL a nombre de 7 sindicatos de los 9 de la Provincia, pidió el retiro de la guardia y que el gobierno obligara a la empresa a negociar con la UTG. “Por hambre no se va a quebrar la huelga, porque en toda la provincia de Limón se recogen víveres para los huelguistas”. Carlos Luis Chacón, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Ferrocarril Nacional al Atlántico SITRAFENAT, y el dirigente de FETRAL Francisco Zúñiga, ofrecieron apoyo al Presidente en caso de que priorizara los intereses nacionales sobre las codicias de la United.^{v. 187}

El 20 de agosto se anunciaron cinco huelgas. El ciclo comenzó en las Fincas Caribe y Roxana 1 y 2, convocadas por el Sindicato Unitario de Trabajadores Agrícolas y de la Plantación, SUTAP. La siguiente, de un día, paralizó la Finca Experimental en Guápiles. El calendario incluye la Finca Diamantes para el lunes siguiente, -expresó Jorge Jiménez, del SUTAP-.^{v. 188}

La FETRAL programó la huelga en el ferrocarril y los muelles para el miércoles 26. Guadalupe Zapata del SITRAFENAT indicó que se sumarían más de 1.600 obreros. El 21 hubo un paro de 2 horas en JAPDEVA en el que participaron 7 sindicatos con cerca de 7.000 afiliados y se convocó a asamblea para discutir la huelga. El mismo día estalló otra huelga parcial de los trabajadores municipales de Limón.^{v. 189} El 25 de agosto Carlos Luis Chacón, del directorio de la FETRAL, comunicó al Ministro José Calvo que la asamblea dio plazo hasta el 29 para iniciar la huelga general.^{v. 190}

v. 187 LN 22-8-84:8A; LPL 22-8-84:9

v. 188 SLR 17 al 24-8-1984:1-3

v. 189 LN 26-8-84:8A; 29-8-84:6A; 30-8-84:4A y 8A; LR 30-8-84:4

v. 190 LPL 27-8-84:2

El buen viento con rumbo este, oeste surgió la víspera de la última ofensiva represiva. El libreto del gobierno lucía desteñido. Usó la misma táctica que precedió al segundo de los ataques, a principios de mes. Alarmó con la sigatoka, culpó a los sindicalistas, trató de dividirlos, propagó sofismas, lanzó ofertas conciliatorias no avaladas por la United, lanzó los comandos; retrocedió sin otro plan que no fuese la represión.

La mañana que FETRAL notificó el ultimátum, otro avión de la United Brands aterrizó en la División Bananera de Golfito. Traía al Vicepresidente de la transnacional, Mr. Bobby Walker. No venía de Rivas Nicaragua, como otrora William Walker. En la vecina nación, el poder del Estado lo tenían las manos armadas del Frente Sandinista de Liberación Nacional que acababan de expropiar latifundios a la United. El 26 de agosto, Mr. Walker "abordó el bimotor en la División de Almirante, Panamá".^{v. 191}

"Mr. Walker ha expresado el deseo de la Compañía de combatir la sigatoka negra y de mantener la posición conocida, ante el movimiento huelguístico."^{v. 192}

Traduzco. Mr. Walker vino a estudiar el estado de la industria de palma e hizo una contrapropuesta: repriman y la United mantiene la producción de banano. El Poder Ejecutivo asintió. Sin vergüenza alguna, el Presidente podía salir a la ventana pública con el cetro de potestad militar, imaginándose sentado por encima de la United.

Alguna cola primitiva con cartílagos de esclavitud y mercado negro colgaba de la biografía de los Walker desde 1856. El Pacífico Sur tembló los tres días que estuvo en el país Mr. Bobby Walker. Las palmas africanas cimbraron entre nubes de pólvora. El estruendo comenzó el 23 de agosto; adquirió visos de guerra de baja intensidad, entre el 26 y el 30 del mes.

La prensa anunció el aterrizaje del enviado con un título espeluznante: "hubo sabotajes ayer en las plantaciones bananeras." En otro espacio, el director del noticiero modificó muy poco el encabezado: "Hubo nuevas detenciones atribuidas a actos de sabotaje." El contexto tranquiliza. Alguien sustrajo almohadillas para conchar e hizo pequeños cortes en los cables que amarran a los arrieros a los andariveles para que jalen los racimos hasta las empacadoras. ^{v. 193} ¡Apedrearon una casa de los rompehuelgas! Exclamó bochinchero el Jefe de Departamento subordinado al Lic. Calvo. Y agregó más sereno: las acciones policiales dan resultados. Los rompehuelgas atisban a la espera de los acontecimientos.^{v. 194}

v. 191 LN 26-8-84:8A

v. 192 LN 26-8-84:8A

v. 193 Idem

v. 194 LPL 28-8-84:2 y 8A

El gerente Raúl Romero estaba molesto por los pocos resultados de la represión. Lamentó que el barco *Alegría del Sur* no pudiera zarpar. Aunque la prensa lo había visto en lontananza. Golfito seguía paralizado. Las noticias reprodujeron entonces los reportes de apedreos y garrotazos que habían publicado el 13 de agosto. Era poco probable que los lectores descubrieran el truco. Leales a la tesis de la huelga política, los directores de medios aderezaron con ataques a los diputados vanguardistas Menéndez y Ferreto.^{v. 195}

La tormenta de balas tampoco dobló la huelga. Si tuvo un "efecto reflejo": desarticuló la solidaridad. El ultimátum de la FETRAL venció y la federación convocó a un paro de dos horas. El Ministro Calvo lo evaluó un "acto simbólico",^{v. 196} porque "en los muelles de JAPDEVA no había embarcaciones en espera de productos."^{v. 197} El Ministro no miente del todo; confunde a los lectores. Su empleado Eugenio Solano destapó los hechos, sin ánimo infidente.

"Hemos estado en contacto con los dirigentes de las organizaciones para evitar que se realicen nuevos movimientos de solidaridad. Les estamos pidiendo un compás de espera".^{v. 198}

La declaración de confianza permite deducir, que montaron la conjura mientras oían con desgano la fórmula de arreglo de los dirigentes de la huelga. Poco después, Solano Calderón declaró que la instancia no tenía poder de mediación, porque estaban ante una huelga política.

De modo que los rectores de instituciones políticas no podían resolver "una huelga política" y entonces encontraron algo que hacer, entre el 25 y el 30 de agosto mientras transcurría la acción militar. Los arreglos con los distintos sindicatos del Atlántico se divulgaron poco después. FETRAL congeló la huelga y debilitó el progreso de la solidaridad en los bananeros. La decisión fue retrógrada. Ese mismo día, la guardia atacó otra vez la zona bananera y palmera del Pacífico Sur.

A los dos meses del conflicto comenzó la erosión en el seno de los huelguistas. Lenta al principio, a pesar que la gerencia ofreció a los que desertaran un crédito de ₡5. 000 y el respeto al tiempo de trabajo acumulado. Algunos cogieron los guantes, delantales y quimonos. Antonio Gon-

v. 195 LN 29-8-84:6A

v. 196 LN 29-8-84:6A

v. 197 LN30-8-84:8A

v. 198 LPL 30-8-84:5 A partir de 1953, la Provincia de Limón fue bastión electoral del Partido Liberación, del sindicalismo adscrito a esa agrupación política y sus gobiernos. Figueres Ferrer amplió en 1949 el reconocimiento de la ciudadanía y el sufragio a las etnias de orígenes esclavos, africanas.

zález y el dirigente de la CUT Enrique Romero, calcularon que el 5% de los parados se integraron en los talleres y labores de limpieza. "En las plantaciones existen un gran número de romp huelgas en lugares aledaños, quienes maltratan a la gente. En la zona sur se vive un estado total de represión."^{V. 199}

La gerencia aumentó el grupo de esquiroles debido a los despidos en masa y a los desalojos de viviendas. Varios expulsados cargaban supuestas acusaciones. Con ese fardo o sin él, la huelga se inclinó cuando la policía comenzó a sacar a los cuadrantes a esposas, hijos y chunches domésticos. El 28 de agosto, los gendarmes rodearon la vivienda de Antonio González, oficina provisional de la UTG. Otros desalojaron a las familias de los acusados de oficio por el Ministerio Público. El Coronel Barrantes, desmintió los abusos.^{V. 200}

Dos días después, Dora Amalia Agüero, Alcaldesa de Ciudad Cortés, ordenó allanar varias viviendas. La jueza acogió denuncias "sobre la presunta introducción de armas entre los huelguistas. Una vez practicado el allanamiento, se encontró en varias casas abandonadas mucho papel poligrafiado que incitaba a la huelga."^{V. 201} Con esta oportuna aclaración del cronista Carlos Arguedas, culmina la tercera fase de la huelga.

D. LAS ÚLTIMAS DECISIONES DE LOS HUELGUISTAS

Leví Vega escribió una página derrotista cuando la huelga llevaba 46 días. Observó la protesta cual si fuera una confabulación ilusa. En "Opinión del Redactor" del 24 de agosto, resumió luchas de la clase obrera bananera. Bebió de la entrevista a Isaías Marchena Moraga, organizador pionero de la FOBA y de la UTG; protagonista de batallas cimeras del sindicalismo de las plantaciones de la Yunai. Leví tituló su opinión: "Las huelgas del Sur".

El reportero miró tres grandes ciclos en la curvatura del movimiento de la protesta del Sur. Fechó las que ocurrieron entre 1942 y 1982. Citó los móviles gruesos de las cuatro más sonadas del decenio del 50. Remitió a las más frescas de 1960, 71, 74, 79, 80 y a la de Sixaola contra la Chiriquí Land Co. de enero del 82. Con el esqueleto cronológico, intentó dar vida a su propia visión de la historia del movimiento obrero bananero.

En la Opinión no se siente al caminante de academia. Leví no cerró la columna con la manida frasecilla: "la historia nos demuestra", o "la his-

V. 199 LR 26-8-84:3

V. 200 LN 28-8-84:8A

V. 201 LN 30-8-84:8A

toria nos enseña". Pragmático, concluyó: "la Compañía después de cada huelga, opta por los despidos y por el cambio de cultivos hacia la palma. El trabajador pierde todas las ventajas de su modo de vida y queda sin empleo. El sindicato no tiene ninguna posibilidad de emplearlo. ¿Entonces?"^{v. 202}

La interrogación no invita a pensar. Encierra moraleja. Entonces en el transcurso de la historia las huelgas bananeras fueron infructuosas, porque lo importante es el empleo y el buen vivir. Los fines y funciones de las organizaciones de los trabajadores no son importantes. El derecho laboral, las garantías sociales y los valores ciudadanos de la vida en buena democracia, no competen a los asalariados; aunque sean periodistas. Siendo así, el escritor se había habituado a no reflexionar mucho. Dio la espalda al pasado y al presente de la mayoría de los costarricenses.

Leví expresó una vaga conciencia de su ser en la historia y la ofreció cual imán, a los obreros en huelga. Instruyó en las ventajas que obtendrían si desarmaban su alma en lucha contra la United. Afirmó, erróneamente, que el sindicato no puede emplearlos; como si fuera esa su función social. Mal educador, entregó deducciones sobre la ineficacia del sindicato, el liderazgo y el uso del derecho. Miró ufano su cronología hecha pedestal y convocó a renunciar a la lucha individual, sindical, comunal y nacional.

El reportero usó a Isaías Marchena Moraga. Recurrió a una fuente, memoria del pasado de vida consciente, disidente, rebelde, comunista y humanista; fruto maduro de los banales de Mamita Yunai. Leví no tuvo ojos para ver, oídos para escuchar, ni mente para entender las huelgas del Sur. Ignoró al interlocutor, identidad de la clase trabajadora bananera; venero de historia social con ceño costarricense. Del pasado, sólo oyó el son campanero del almanaque escolar que le permitió memorizar fechas y nombres de grandezas.

Lo que Leví Vega vió fue la empresa privada; el mega mercado coloreado con productos de la AMK Corporation, United Brand, Standard Fruit, Chiriquí Land Co. Dole, Bandeco y la Nación S.A. Su conciencia de la historia ancló en el empleo, el salario, la imagen, el confort, el día de compras. Captó los estantes de las tiendas, la corporación y las cámaras patronales; el hábitat de su vida útil presente.

En las clases trabajadoras y los periodistas, percibió objetos. Herramientas, máquinas de escribir, computadoras, portafolios, medios de transporte y equipos de sonido. Vio que los trabajadores solo necesitan materias primas y aposentos donde estar. Los cifró, inventarios del progreso capitalista. Luchar, idear otras relaciones sociales, saber; son amuletos

v. 202 LN 24-8-84:14A

comunistas. Magia roja destructora del tiempo útil que crea y reproduce las dichas de los otros. Esa mañana Levi Vega escribió enajenado.

Bosco Valverde, compañero de mesa de Levi, saludó con otro pentagrama: "Buenos Días". Pidió al Presidente de la República que parara los abusos cometidos por "cabezas calientes" contra obreros humildes y sus familias.^{v. 203} La servidumbre mental en clave de sol, transmutó en humildad la rebeldía y la insumisión de los huelguistas ante la explotación y la injusticia. Bosco no expresó compasión por la prole de los obreros cesantes lanzados por la United fuera de sus casas. Pensó en los rompehuelgas.

La canción de Pentagrama porta otro rasgo del observador del presente que percibe el pasado al son de la cronología. Valverde pirateó la imaginación mesiánica; la actitud que delega en otros u otras los desafíos del ser humano en la historia. Prendido del pecho autoritario del poder presidencial, exhortó a reprimir aún más. Proyectó la imagen infecunda de sí mismo y de la clase parasitaria irascible como él. Pero la baba no era costra en la soberbia huelga de los bananeros y palmeros.

Entre los días del 25 y el 31 de agosto, el furor de la represión dio paso a otro énfasis de interés gubernamental. El reportaje y la noticia trataron el éxito de los rompehuelgas; el aborto de la solidaridad y la presencia en el conflicto de una facción del Partido Vanguardia. En esa atmósfera, el diputado Arnoldo Ferreto explicó en una página periodística de excepción.

"El Partido Vanguardia Popular no dirige a la UTG. Ese sindicato negoció durante 8 meses con la empresa, al margen de la dirección de los partidos de izquierda y de sus divergencias ideológicas. Pero toda huelga es escuela de lucha de clases y en ella se demuestran las posiciones oportunistas, conciliadoras, de espaldas a los trabajadores; no importa las justificaciones que usen los dirigentes políticos reformistas. La huelga, su resultado, no va a confirmar ni a negar las tesis de partido. Sí demostrará el carácter cada vez más sumiso del Estado con las compañías transnacionales; el incremento del espíritu represivo de la clase gobernante; el deterioro de las libertades públicas...

La lucha tal como está planteada requiere, entonces, el máximo de solidaridad con los trabajadores, porque los problemas de los bananeros son los problemas de todos los trabajadores, de todo el pueblo. La represión

v. 203 LN 24-8-84:14A

no detendrá la lucha. Sólo la hará más prolongada, más dura y más dramática. Aún hay esperanzas de que el gobierno haga prevalecer la sensatez, la cordura y opte por una salida justa y negociada al conflicto. Ello sólo fortalecerá la democracia, más que a ninguna tendencia política de izquierda.²⁰⁴

Una cara del conflicto mostraba al gobierno, esposado por la United. A principios de setiembre, la gerencia ordenó derrumbar edificios, botar empleados y deshacer hogares con la misma lógica que derribaba matas y racimos podridos. El desempleo y el cierre de viviendas en Palmar dejaron sin efecto el argumento sigatoka, el impacto social del desempleo, la salud fiscal de la República. Las arcas no estaban vacías. Tal vez, rotas por las "dádivas" del Presidente Reagan. "Solo en calidad de donaciones, la AID otorgó casi \$ 43 millones en 1983; \$100 millones en 1984 y en 1985 anunció otra donación por \$ 160 millones para, entre otras cosas, liquidar CODESA"²⁰⁵ y el proyecto histórico reformista.

La UTG levantó otra vez, el ánimo de paz laboral. La voluntad de arreglo no satisfizo a la gerencia. No obstante, la parálisis de la actividad de la palma en Coto y Golfito, no se resolvía a fuerza de represión. Por ello, la gerencia recurrió al pago de salarios adeudados, ofreció préstamos, enganchó mano de obra inmigrante por medio de la policía, fomentó el trabajo forzado y anunció en cueros la clausura del ciclo bananero. Además, ejecutó desalojos masivos de viviendas, despidos y cerró las fincas bananeras de Palmar.

El 30 de agosto la prensa ofreció un título de política criminal: "siguen causa contra los huelguistas". Muy pocos ciudadanos leyeron bajo ese capote la propuesta de arreglo que hizo la UTG. El sindicato sólo puso dos puntos en la mesa del Ministro. Negociar salarios sobre la base de un 40 y un 50% de aumentos. Una vez en labores, discutir las 14 demandas que presentó a la gerencia, antes de la huelga. El periodista agregó. En el Ministerio una corriente estima,

"que ya es suficiente la actitud de la Compañía, por lo que en este momento debe dar campo a una posición más positiva y mejor intencionada, que conduzca a llevar paz y tranquilidad tanto a la zona sur, como a aquellos lugares de la zona atlántica que amenazan con paros de solidaridad."²⁰⁶

V. 204 LN 29-8-84:16A

V. 205 Rovira Mas Jorge. Op. Cit. Pp. 70-74

V. 206 LN. 30-8-1984: 4

Aunque el Departamento de Relaciones Laborales fue más dulzón con la empresa: "hay que acortar la distancia entre UTG y CBCR, acción en la cual, debe intervenir el gobierno."

La UTG convocó a asambleas. El 3 de setiembre hubo concentraciones en fincas 6 y 11. Los diputados Ferreto y Menéndez acompañaron a los huelguistas. En finca 12, el dirigente de la CUT, Rodrigo Ureña. Antonio González explicó en la Asamblea de Finca 6. En el último planteamiento hecho se procura un aumento salarial del 33% para el banano y de 30% para la palma. Ya hubo apertura por parte del gobierno y pronto podrían concretarse las reuniones. Ferreto Segura comunicó las labores de mediación que realizaba una Comisión Legislativa y aclaró el estado de cohesión.

"El gobierno recibe gran presión de la Compañía. La prolongación de la huelga ha obligado a un trabajo de persuasión casa por casa, entre trabajadores que se sienten débiles y angustiados por la falta de alimentos y la paralización. Unos 300 huelguistas están trabajando, pero se trata de precaristas, capataces, rompehuelgas y empleados administrativos metidos a peones y jornaleros. La huelga mantiene en pie de lucha al 90% de los trabajadores, contra la opinión de la gerencia para quien un 46% de labores se desempeñan de manera normal."

Sin embargo, la empresa no compartió la apertura de la negociación. Raúl Romero salió del país; rumbo a Panamá. El ing. Villavicencio reiteró la oposición a cualquier diálogo. Así que no hubo estudio de la propuesta sindical. Renglón seguido, el departamento contiguo a la oficina del Ministro José Calvo, ofreció otra joya. El gobierno no negociará porque el problema laboral es entre la UTG y la United. Sin más material disponible, las gacetillas tomaron la ruta del estereotipo. Los dirigentes de Vanguardia Popular conspiran de nuevo para llevar el régimen social y político del país a las junglas comunistas.

La noticia sorpresa no fue esa. Los avisos conciliatorios y los comentarios sobre la intolerancia de la United, eran hilos de otra madeja burda y mohosa de propaganda. Después de la incursión militar, el gobierno estuvo atareado en vigilar y controlar a los sindicatos del Atlántico y de la capital. Empleó distintas medidas, según los capilares de solidaridad, el área urbano portuaria limonense, y el papel de las confederaciones no afiliadas a la CUT; frentes laborales del Partido en el poder.

A comienzos de setiembre la prensa divulgó los resultados de la conjuera contra la solidaridad. La Confederación Auténtica de Trabajadores Democráticos, CATD; la Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos, CCTD; el Sindicato de Educadores Costarricenses SEC; y

la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional FEUNA, marcharon por la capital. No llevaban lazos de amistad ni de lucha. Llamaban a crear un Comité de Alto Nivel de Negociación y Diálogo para atender las condiciones de vida; es obvio que, alternativo a la CUT.

La movilización de esperanza y paz, fue el banderillazo hacia la meta de un nuevo trato entre las cúpulas sindicales y la clase política. Divulgaron un mensaje a los patronos y los políticos: que fuesen más sesudos en el control y contención del malestar y el ajetreo popular. El precandidato Oscar Arias Sánchez, vislumbró la pertinencia de la consigna electoral sobre la meritocracia y el control armamentista, interno y entre los Estados subdesarrollados.

La Asamblea General de FETRAL anunció otra huelga corta para el 4 de setiembre. Los empleados de JAPDEVA y de FECOSA paralizarían entre el 10 y 15. Las suspensiones afectarían la producción bananera del Atlántico, ferrocarriles, muelles, municipios y hospitales. Las huelgas podrían involucrar a 10 mil trabajadores. El diagnóstico de inmovilidad incluía protestas por reivindicaciones propias en BANDECO, FUERZA y LUZ, JAPDEVA y FECOSA.

Otra nota de prensa del día 5, ofreció el programa de huelgas de los sindicatos Unión de Trabajadores Bananeros del Atlántico, UTABA, Independiente de Trabajadores, Trabajadores de JAPDEVA, SITRAJAP; trabajadores del hospital Tony Facio, SINEHOSTAFA; trabajadores Municipales, SITRAMUNI; de la industria del Cartón y Afines STICA; y del Ferrocarril Nacional al Atlántico SITRAFENAT. Los bananeros de la STANDARD en Río frío y el Valle de la Estrella declararon su disposición de parar, previas asambleas.

Dos días después, puede leerse: "estallido de una huelga parcial de solidaridad". Fue un pequeño paro en Finca las Mercedes, de Siquirres. Participaron 1500 obreros. Según Herminio Doover Secretario General de FENTRAP, unos 1.300 obreros del Valle de la Estrella se sumaron, también, a la protesta. Hubo otros: en fincas la Promesa con 200 obreros y Finca Bremen con 150. La huelga general de FETRAL se esperaba para el 7 del setiembre.

Pero al día siguiente, el corresponsal Nabor Moya narró los logros del gobierno. En Limón hay trabajadores de FETRAL que no están de acuerdo con ir al paro; consideran el llamado, una disputa que sólo interesa a los dirigentes sindicales. En el sector hospitalario, no hay respaldo a la huelga de solidaridad. Igual ocurre en JAPDEVA, porque a los trabajadores "se les ha hecho el ofrecimiento de aumentos de salarios para los próximos días". El 8 de setiembre, el Secretario de Actas de FETRAL Francisco Zúñiga, informó que desistieron "por un pedido especial que les hizo el gobierno".

Los directores de prensa disfrutaron el zigzagueo de la solidaridad de clase. En la asamblea de los trabajadores de JAPDEVA según el Secretario General, Aragón, se discutieron asuntos de la convención; en segundo orden, la huelga. William Reynolds, secretario de SINDRAJAP, comunicó que no hubo ambiente porque se supo que tampoco había apoyo en RECOPE y JAPDEVA. Aclaró que ellos nunca habían hablado de paro; es una decisión de Asamblea. Jorge soto, del SINTRAJAP, fue más loquaz.

“La decisión de echar marcha atrás en el paro fijado para el jueves, se debió a que el gobierno ofreció los medios para resolver el problema de los trabajadores bananeros; tampoco se contaba con el apoyo de la mayoría de los sindicatos de FETRAL”.

La fruta paradisíaca de la solidaridad, tampoco maduró. Después de las correrías para aislar a los huelguistas, el Ministro Calvo consideró que el conflicto podía arreglarse. El 9 de setiembre La UTG convocó a asamblea, en Golfito. Reconoció el aislamiento y propuso reintegrarse a las labores. También hubo asambleas en finca 49 de Coto y finca 3 de Palmar. Estas asambleas aprobaron diez puntos para levantar la huelga, después de 72 días de lucha.

Respetar la continuidad de los contratos en todos los centros de trabajo, incluyendo a los coyoleros. Suspender los trámites de despidos y acatar los derechos de los obreros cesantes y desalojados de las viviendas. No tomar represalias, ni proseguir acciones civiles o penales contra los dirigentes. A más tardar el 11 de setiembre, la gerencia comenzará negociaciones sobre tarifas en las tareas y salarios básicos según la última fijación de la Circular del 9 de julio. El aumento tendrá efecto retroactivo, al mes de mayo.

Se acordó que la Comisión Negociadora presentara la propuesta el lunes 10. El Ministerio debía garantizar, además, el cumplimiento de la Quinta Convención. A cada trabajador se adelantarían ¢ 5.000, a pagar en 6 cuotas. El gobierno indemnizaría con pensión a las familias de los obreros que fallecieron o fueron heridos. Se autorizó al Comité Central de Huelga para levantar el movimiento cuando las condiciones fueran satisfechas.

La periodista Ivonne Jiménez fue enviada al sector palmero de Coto. Reconstruyó acuerdos de otra supuesta asamblea. El gerente de operaciones Alfredo Villavicencio convino otro arreglo, en forma unilateral. Los obreros de la palma no serán despedidos; les respetarán los derechos adquiridos y las garantías de la Convención Colectiva.

Luego hubo un partido de fútbol. Coyoleros y palmeros se enfrentaron nada menos que al equipo de la Guardia Civil reforzada con los Coro-

neles, Mayores y Tenientes del Comando Sur. Villavicencio excusó su juego: "no cuento con el permiso de la Compañía." Dos meses antes, apadrinó rompehuelgas y fue protagonista de hechos históricos contra los obreros de la palma y el banano.

La huelga transcurrió, diez días más. Los acuerdos de las Asambleas de Trabajadores iban y venían. La UTG los envió al Ministerio; éste a la gerencia con copia al Poder Ejecutivo. La United despreció la criatura. Al gobierno no le interesó desairarla. De ahí que la recogieran los rectores de las universidades públicas.

El 14 de setiembre los cuatro jefes, -dirigentes del Partido Liberación- presentaron "una fórmula para solucionar el conflicto" con mediación del sacerdote Armando Alfaro, Director del Eco Católico. El dilema era otro. El Poder Ejecutivo pasaba del cinismo iracundo y la sumisión a la United, al lavatorio de manos y la indiferencia. Los rectores recogieron muy tarde, las hilachas del banderín del Partido y el asta de la Bandera de Costa Rica.

La víspera del Día de la Independencia, la United publicó un manifiesto al país extranjero. Las pérdidas descomunales que ocasionó la huelga no permiten reconocer ajustes de salario mayores al ofrecido. Los despedidos no pueden reincorporarse, si hay razones judiciales. Tiene interés en continuar la producción de banano en Osa, pero volver a lograr al nivel anterior, significa una erogación que no podrá atender por sí sola. La Compañía llegará hasta donde pueda". El gobierno le había dado un empujoncito. El impuesto a las exportaciones se había rebajado a \$ 0.70 por Decreto Ejecutivo de diciembre de 1983.

La Compañía no envió negociadores al Ministerio. Faltaba limpiar la planilla de empleo. La UTG convocó a nuevas Asambleas, en Coto y Palmar. El 20 de setiembre acordaron levantar el estado de huelga. Se aprobó la decisión, después de un informe de UTG, CUT y del Pbro. Armando Alfaro. La ponencia que puso fin a la huelga hace las siguientes consideraciones.

No existen posibilidades de obligar a la empresa a negociar, porque nunca como ahora el gobierno se ha sometido totalmente a los dictados de la transnacional. Las empresas de información y las cámaras de empresarios atacan todos los días; presionan en contra de los huelguistas; están a favor de la United y de la actitud del gobierno. Ello incide en la falta de solidaridad. Los obreros, virtualmente se han quedado solos. En las últimas semanas, los rectores de las universidades públicas, Mons. Arrieta y el Pbro. Armando Alfaro, se sumaron a la búsqueda de una solución. Pero todo eso "se estrelló contra la prepotencia de la United amparada por el gobierno".

¿Cómo vio la huelga? -Preguntó el periodista a un obrero de 60 años.-
Gregorio Gutiérrez, trabajó 36 años; primero con Mamita Yunai y luego
con la United Brands. Contestó:

"El movimiento fue muy bueno. Lo único malo fue la actitud del gobierno y de la compañía. El gobierno por un lado con el Ministro, diciendo la huelga es ilegal y por ese medio votaron a 200 trabajadores que estaban en huelga."

-¿Qué opina de los dirigentes de UTG?-

"Son buenos dirigentes. Pero ahí no había nada que valiera ninguno de ellos por motivo de que la fuerza pública se integró aquí a diestra y siniestra, atendiendo todo lo que la compañía pedía. La compañía le decía, vaya a tal parte a traer a fulano, allí iba la fuerza pública y si no lo hallaba, pues ahí andaban detrás de él, buscándolo. Como yo, que estuve largos dos meses, perseguido, como quien dice andaban detrás de un criminal. No fui detenido porque anduve huyéndole al Resguardo (sic). No me dejé conocer pero el Resguardo por donde quiera, en las casas, me buscaba. Presionaba a alguna gente que le decía: por ahí vive, vaya búsquelo. Yo me retiré totalmente del cuadrante. Tenía que hacerlo así porque no había otra manera. Si me echaba a la calle me llevaban preso."

-¿Cómo analiza Ud. la huelga?-

La huelga fue honorable. Porque realmente lo que pedimos nosotros no era pleito, ni guerra, ni cosa que se parezca. Era un asunto de salarios y de necesidad, pero la compañía decía que no, no aumentaba nada y que no tenía que entenderle a nadie, nada más que al gobierno.

-¿Ud. ha vivido situaciones parecidas en cuanto a persecución y represión?-

Sí hubo tiempos de una represión fea. Pero después de eso, desde 1971 para acá ya comenzó el sindicato a restablecer fuerzas, pero esto que hay ahora es diferente, el gobierno se ha plantado junto con la compañía para destruir el sindicato. La compañía me botó, pero yo estoy por ahí sembrando frijoles."

Al igual que don Gregorio, -continúa el periodista- 200 obreros fueron echados de sus trabajos, sin recibir prestaciones; 750 están suspendidos, trabajando un día sí y otro no, y sigue una campaña represiva para desaparecer el sindicato. Por ninguna parte, entre los trabajadores existe hostilidad hacia los dirigentes de la UTG. Los despidos que la empresa decretó, afectan a los obreros más destacados, a aquellos que durante la huelga se mantuvieron en primera fila.

La escritora y poeta Virginia Grutter dedicó la columna "Señales" a otro testimonio. El texto es anónimo por solicitud explícita. El entrevistado trabajó 30 años; primero con Mamita Yunai, luego con la United Brands. Remite a la represión.

"La represión fue feroz e ilimitada. La policía sacaba de sus casas a los trabajadores amenazándolos con tomarlos presos sino se presentaban a trabajar, inclusive con balearlos y quebrarlos a culatazos. Ese fue uno de los factores que más contribuyó a que algunos trabajadores se convirtieran en rompehuelgas, lo que generó más choques con la policía y más encarcelamientos.

La movilidad de los trabajadores se suspendió a tal extremo, que era imposible salir a comprar alimentos o que las ayudas en especie de la solidaridad, pudieran llegar a los hogares porque las fincas se encontraban sitiadas por la policía las 24 horas del día. Al que salía de la casa se lo llevaban preso. En este momento hay unas 300 familias que son por lo menos unas 2.000 personas, sin techo, sin alimento, enfermos la mayoría, no tienen seguro social."

El criterio de los obreros protagonistas de la huelga del 10 julio al 20 de setiembre de 1984, es incompatible con los análisis de economistas, sociólogos y politólogos. Las siguientes conclusiones instruyen en la necesidad de seguir indagando este movimiento social. Son textos lúcidos; pero transmiten errores. Leamos con cautela.

La actividad sindical perdía fuerza frente a las asociaciones solidaristas. Los sindicatos demandaban aumentos amparados en la convención colectiva que expiró el año 1985. Los sindicatos de las fincas bananeras ubicadas en la Zona Atlántica, no se solidarizaron con el Sindicato de Golfito. El 20 de setiembre la Compañía puso fin a la huelga, después de despedir a 87 trabajadores. El apoyo del gobierno a la frutera, se explica por el carácter político que se asignó a la huelga.^{v. 207} La huelga

v. 207 López J.R. Op. Cit. p.135

fue un acontecimiento complementario al abandono de la actividad bananera.^{V. 208} Fue la consecuencia de las estrategias de la United Fruit Co. en cuanto a su ubicación en la economía costarricense.^{V. 209}

Esas impresiones giran sobre un objeto de reflexión: la relación entre el sindicato UTG y el cese del cultivo de banano en el Pacífico Sur. Sin embargo, el sujeto social y los actores de la protesta se aíslan de la evolución del movimiento obrero de las plantaciones; de las medidas agrarias y de uso de la tierra por parte de la United y los gobiernos en el período 1979-1984. La restricción se exterioriza, a pesar de que los análisis de coyuntura son predilecciones temáticas de esos estudios de estructuras.

El gran ausente, es el análisis jurídico laboral, institucional y empresarial que propició la huelga. Fragmentan y desarticulan los acontecimientos y el proceso. No hay examen de estrategias de poder de las fuerzas económicas y políticas con capacidad para diseñar y responder a las opciones de transformación del enclave, con abandono o no del ciclo bananero.

Omiten los dilemas de la empresa en ese proceso: palma, banano, industria del Mercado Común o piña. Tampoco estudian la extensión de la hegemonía del Estado en la región. Ante todo, la combinación de juegos consensuales con autoritarismo, represión y violación de Derechos Humanos para redefinir el control político en situaciones de conflicto obrero sindical, agrario, comunal y cívico.

En consecuencia la huelga, los trabajadores, los campesinos y la UTG son residuos de las variables de poder que diseñaron el cambio histórico regional, entre 1975 y 1985. Las organizaciones sindicales devienen, por arte de la teoría y la ideología, en agentes provocadores del acto final liquidador de la United. Algún autor señala que el papel del Estado, -sin precisar sus funciones- fue clave en "el fracaso de la huelga"; o que ésta, fue apenas una de las causas del cierre de las últimas fincas bananeras de Palmar. En ambos casos la transnacional es absuelta.

La excepción a estas críticas es el estudio económico y social de la tesis de grado de Geovanny Abarca Jiménez. La huelga se observa en una visión regional e histórica. El punto de partida permitió al autor la percepción del monopolio, en tanto poder de alcances macroeconómicos; por ello, fuerza operante en las políticas del Estado. Alumbró los

^{V. 208} Abarca J. Geovanny, Op. Cit. 1992, pp. 103-118

^{V. 209} Rojas B. Manuel y Elisa Donato. Op. Cit. 1984. Pp.12-13

rasgos estructurales de otro modelo de explotación. El ámbito profesional de la tesis inhibió, no obstante, el papel del movimiento social obrero regional en la perspectiva de las nuevas relaciones de poder.

Otro núcleo de explicaciones sobre esta huelga, fue seso de sociólogos. De nuevo, las líneas que siguen requieren lectura juiciosa.

La huelga se originó en la decisión unilateral de la empresa de aumentar los salarios, estando de por medio un proceso de negociación. Fue abundante en represión, en acción conjunta del gobierno y la United. La estructura productiva y el mercado actuaban en contra de la United, debido a la sobre oferta mundial de banano. La empresa se trasladó a la actividad de la palma africana.

En el fracaso de la huelga incidieron, el reagrupamiento de las fuerzas políticas de la derecha y su presión sobre el gobierno. El Ministerio de Trabajo desempeñó un papel desfavorable a los sindicatos. La UTG organizó la huelga en condiciones de debilidad numérica y cualitativa. Esta última, debido a la división del Partido Vanguardia Popular. El conjunto del movimiento sindical del país pasaba una fase de debilidad. Fracasó la solidaridad. Los huelguistas se incorporaron al trabajo por “el ultimátum” de la Compañía. Los resultados fueron desastrosos, no se logró una sola reivindicación original.^{v. 210}

Otros tres enfoques críticos, se constatan en uno de los análisis mejor elaborados en el país, sobre la crisis de los ochentas. La huelga derivó en un fracaso político del Partido Vanguardia Popular. La lucha sindical aceleró el proceso de salida de la UFCo. del Pacífico Sur. La huelga produjo el debilitamiento político del Partido Vanguardia a nivel regional, tradicionalmente de apoyo a esa organización.^{v. 211}

El autor reflexiona sobre las relaciones entre sociedad y poder político. Ubica la huelga en la coyuntura histórica. Los criterios portan un rasgo común: el derrotismo con que observa al sindicato UTG, la CUT y al Partido Vanguardia. Son vulnerables en un punto: no aprecia el ritmo singular regional de evolución de las estructuras. Por ello, la huelga se percibe acontecimiento, más que, proceso; contenido de la sociedad, sin sujetos y autorías autónomas en estrategias de cambio y tramas del poder impuestas por la United o el Estado.

v. 210 Ibid

v. 211 Rovira Mas, Jorge. Op. Cit. pp. 119-120

El profesor Arnoldo Ferreto Segura escribió, también, sobre esta huelga.^{v. 212} En la retina del veterano dirigente popular, la huelga fue un proceso de lucha social. En esa relación de clases, los obreros de las plantaciones de la United se exhiben protagonistas del cambio histórico regional y con estela nacional. El enfoque visualiza las diferencias ocupacionales, ideológicas y de creencias políticas, en contradicción básica con el viejo modelo de monopolio frutero y la moderna corporación transnacional.

Ferreto sitúa y describe la protesta, en las interrelaciones de origen y vigencia del poder del monopolio, en el país. La transnacional se perfila, un poder autoritario articulado a la clase gobernante y a la clase empresarial. En esos núcleos, la burguesía criolla aparece expectante, golosa y fuerza colaboradora de los propósitos de la empresa y de la política exterior de los Estados Unidos; no, del interés nacional.

En ese contexto, el Estado adquiere una identidad difusa por incoherente y contradictoria con las necesidades de la sociedad o de las comunidades regionales. Las funciones de los jueces, las medidas agrarias, la compulsión represiva del gobierno y los atisbos mediadores o conciliadores del Ministerio de Trabajo, apenas simulan autoridad. El poder es determinado por otras fuerzas. El gobierno de Luis Alberto Monge y los Partidos Liberación y Unidad actuaron en este conflicto, sometidos a la casa matriz de la corporación y a los delegados superiores del gobierno de Estados Unidos.

En los textos escritos por Ferreto Segura la prensa comercial, las cámaras, los sindicatos confederados, son otras fuerzas en conexión con instituciones, partidos y figuras políticas. En conjunto configuraron bloques de interés que asecharon el conflicto, incidieron y crearon sucesos y resultados. Por ello aprecia la huelga un proceso antagónico, contradictorio y horizonte de cambios. La parte pesada y grosera de la lucha la asumieron con valentía y dignidad los trabajadores de las plantaciones de la palma y el banano.

^{v. 212} Primero, en una serie de 15 artículos publicados en el Semanario **Libertad Revolucionaria**, al transcurrir el primer año de la protesta. Se divulgaron en forma continua, entre agosto y diciembre de 1986 y posteriormente, fueron recopilados en un folleto de divulgación del Partido Vanguardia Popular. En otro documento, Ferreto retomó algunas conclusiones sobre la huelga de 1984. Cfr. Ferreto Arnoldo, **Quiénes y por qué dividieron al Partido Vanguardia Popular**. Conferencia en la Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro, San Ramón, 1 de set. de 1988. Litografía Zuagui S.A: San José. S.f.

El examen del conflicto porta valoraciones. En torno a la democracia, la autodeterminación de la autoridad pública, el Estado de Derechos Sociales, y, de justicia con la clase trabajadora. Tales sentidos de sociedad y humanidad, los inserta en una fase del desarrollo histórico del capitalismo, y en perspectiva de las luchas entre el capital y el trabajo asalariado; al nivel de empresa y de sociedad. En esas relaciones percibe la configuración del sujeto histórico, la clase obrera.

El profesor y entonces diputado escribió sobre la huelga con la pasión de protagonista de cambios históricos; con el coraje de luchador, la convicción del humanista y comunista, y el patriotismo del ser nacional costarricense proletario. Uno de los objetivos explícitos de sus escritos fue preservar la huelga en la memoria social; ante todo, en la historia que da vida a la conciencia de clase de los obreros, trabajadores y asalariados.

“Los obreros, los campesinos, los hombres
y las mujeres del pueblo
recordarán siempre con gratitud y cariño
a los mártires Franklin Guzmán y Luis Rosales...
La semilla de rebeldía y patriotismo que ardió
en los corazones de los indoblegables trabajadores
bananeros, está esparcida hoy por
todo el territorio nacional...
Es semilla igual que la sembrada
en la Gran Huelga Bananera de 1934,
que nunca muere.”^{v 213}

^{v 213} Ferreto Segura Arnoldo. “La huelga de 1984”. Parte final. En SLR 12-1-286:2

CONCLUSIONES

El fin de la segunda guerra mundial despejó veredas al desarrollo de las sociedades y las economías. En Costa Rica, las necesidades e intereses de sectores sociales disímiles convergieron en dirección de progreso capitalista, y en un entorno de cambios profundos en Centroamérica y el Caribe. La United Fruit Co. reformuló sus viejos métodos de explotación agrícola y se reinsertó en el proceso de transición a las sociedades industriales.

Costa Rica era entonces un mercado pequeño para la Compañía Bananera, aunque de valor geográfico y comercial estratégico. Políticamente, una República liberal que después de la Guerra Civil hacía esfuerzos de reconciliación en el orden interno y externo. La Constitución Política de 1949 puso en la agenda del poder público la reafirmación de la autonomía y de la hegemonía del Estado, en los territorios y poblaciones de las plantaciones bananeras.

La United Fruit Co. se trasladó al Pacífico Sur formalmente en 1934, aunque desde 1910 había explorado la zona con objetivos de inversión. Al final de la cuarta década comenzó el cultivo de la palma africana con carácter comercial. Quince años después concentró la actividad bananera en Coto, Palmar y Golfito, y las siembras de palma en Parrita, Quepos y Puerto Cortés. Fue el anuncio de un proceso de cambios entrelazados.

La estructura empresarial se trasformó a comienzos de 1960. La Compañía se vio forzada a desquiciar el modelo de enclave basado en la tenencia latifundista de la tierra, debido a la aparición en Costa Rica de la Standard Fruit Co. y otras empresas bananeras; de la Alianza para el Progreso, la firma de los tratados del Mercado Común Centroamericano, la creación del ITCO y poco después, de ASBANA.

En 1964 introdujo las variedades de banano Cavendish y Gran Enano, resistentes a los vientos y al Mal de Panamá. Aplicó nuevas tecnologías en la siembra, cultivo, acopio, empaclado de fruta y administración gerencial. Modificó el cálculo de los costos de producción con el criterio de unidad de trabajo y control de los rendimientos por hora hombre. A fines del sesenta se transformó en empresa corporativa al fusionarse con la AMK Corporation. En fin, transformó el modelo de acumulación basado en el monopolio de todas las ramas agrícolas y sectores complementarios, denominado enclave bananero.

La urbanización e industrialización en Centroamérica favorecieron la producción en escala de la palma africana. La Compañía extendió las siembras a la División de Golfito y disminuyó la producción de banano, en el contexto de las depresiones de la economía mundial del 73-75 y 79-84

y del auge del mercado europeo y japonés. La sustitución de cultivos, se delimita en 1976. Ese año suspende la innovación de técnicas en la mu-sácea; presagio de un plan de abandono paulatino del ciclo agrícola.

La nueva estrategia de inversiones, devino proceso articulado para aumentar la productividad y los rendimientos en ambos cultivos. En el recambio de las variedades de banano y el énfasis en la palma africana contrajo salarios, recurrió a las bonificaciones, escamoteó sueldos, empleó el mínimo de trabajadores, generalizó el sistema de contratos y horarios a destajo, ocupó fuerza de trabajo femenina, y montó una división técnica de tareas y faenas bajo supervisión gerencial descentralizada. Hasta 1970, las condiciones de trabajo cayeron al nivel de sobre explotación.

En cuanto a las condiciones de vida, mantuvo la añosa infraestructura de vivienda y servicios; el cobro ilegal de hospitalización, atención médica y educación; y abandonó el monopolio que ejercían los comisariatos en el comercio regional. Esta medida no abarató el costo de vida; pero reforzó las afinidades de clase del productor privado, el comerciante, el finquero bananero o palmero, y los objetivos de la autonomía del Estado.

El aumento en la tasa de explotación activó los conflictos ante un proletariado con trayectoria de lucha y organización, en sindicatos y ligas campesinas. La empresa revistió la administración con tácticas de persecución, vigilancia y cooptación. Las incluyó en el rubro contable, "seguridad de empresa". Pero la reforma al Código de Trabajo que aprobó en 1964 las Convenciones Colectivas, permitió la representación sindical en el conflicto y la conciliación judicial, de cara a la huelga legal. En adelante, la corporación apadrinó o creó sindicatos amigos.

Con ello abrió otro frente de discordias. Las gerencias afinaron las medidas de control laboral y la obstrucción del tipo de sindicato que reivindicaba salarios, condiciones de trabajo y derecho de organización; en concreto, apegados a los artículos del Código de Trabajo relativos a la personería y representatividad sindical, conflicto judicial, huelga y convención colectiva. La confrontación fue el rasgo dominante de las relaciones entre las gerencias, la Unión de Trabajadores de Golfito y el Sindicato de Trabajadores Agrícolas y de la Plantación de Quepos.

La tensión osciló entre tácticas de conciliación y tolerancia; ya fuera por requerimiento de la ley, según coyunturas productivas, o al compás con las medidas agrarias y tributarias del Estado. Después de la firma de la primera Convención Colectiva en 1971, la gerencia patrocinó las actividades del llamado sindicalismo democrático representado por SITRABUNI, SITRACOPA, SITRASUR, SITRADIQUE y sus confederaciones.

La "seguridad de empresa" complementó la fragmentación de ocupaciones, descentralización de decisiones, disciplina en el trabajo y la vigilancia de los sindicatos. La fiscalía de las simpatías sindicales de los obreros recayó en los jefes de los subsistemas del proceso productivo: gerentes, superintendentes, supervisores, capataces, mandadores y jefes técnicos. Las tácticas de persecución, bloqueo, amenazas, corrupción y cooptación adquirieron rango de función económica inseparable de la atomización de tareas, contratos, horarios, salarios y exigencias de laboreo.

La gestión gerencial múltiple promovió diversas prácticas para aumentar los rendimientos, a expensas del salario. El trabajo a destajo, por horas, o mediante intermediarios; distintas formas de pago, el empleo interino e intermitente, la doble jornada rotativa, la ocupación de niños, las fajinas y el arrendamiento de parcelas a familias proletarias, concurren en un objetivo: abaratar los costos por unidad de producto y el precio de la fuerza de trabajo. La negociación del empleo y el salario durante la sustitución de cultivos y en las coyunturas de depresión económica, cerró los espacios de conciliación y habilitó el camino de las huelgas.

Hacia 1974 la empresa comenzó a reducir inversiones en el cultivo del banano; en particular, en las técnicas para controlar la sigatoka negra. Dejar perder la cosecha, e inducir el cierre de fincas "por la acción devastadora de la naturaleza" devino actitud consciente, destructora. El proceder se incorporó a las estrategias de duración de las huelgas, previsibles al vencimiento de las sucesivas convenciones. En tales circunstancias, el movimiento obrero emergió fuerza contestataria, en una batalla que la United percibió de cara a eventuales confrontaciones con el Estado, tomando en cuenta el vencimiento de los Contratos Bananeros de la década del 30.

Por otra parte, la economía regional adquirió rasgos más modernos por obra de los gobiernos y de las luchas campesinas. La diversificación agropecuaria trastornó también la evolución de las variables empleo, salarios, jornadas, formas de contrato y las condiciones de vida. La estrategia de parcelación de tierras que siguió el ITCO, controló al campesinado precarista y facilitó el asentamiento regional de la burguesía agraria; sobre todo, de las facciones dedicadas a la producción para el mercado interno.

Las condiciones de trabajo y del nivel de vida del trabajador bananero y palmero, muestra un mejoramiento relativo entre 1970 y 1974, pero desciende en forma permanente en el período posterior. En el enclave modernizado, la pobreza se acentuó entre 1976 y 1985, debido a la reducción del empleo, congelación del sueldo, alza en el costo de vida, devaluación monetaria, inflación acelerada, reducción de costos y las políticas estatales contra los sindicatos.

Asimismo, los obreros agrícolas experimentaron la hostilidad de la empresa, de las autoridades políticas y los órganos judiciales. A raíz del abandono parsimonioso de las fincas bananeras, se acentuaron las retribuciones insuficientes, escamoteadas y violadas a contrapelo de las Convenciones Colectivas; el deterioro de la vivienda, salud, e higiene; y el autoritarismo en el trabajo cotidiano. Resurgió la imagen de Mamita Yunai, monopolio extranjero voraz y antagónico frente a los trabajadores y los intereses nacionales. Aumentó el conflicto, la protesta y el número de huelgas.

Desde 1960 resurgió el sindicalismo de la UTG con reivindicaciones de alcance laboral y solidario en las luchas cívicas y campesinas. El boletín **la Rula** instruyó la conciencia de pertenencia social nacional y a la clase obrera. Los hombres y mujeres de la Zona Bananera confrontaron necesidades e intereses frente al monopolio corporativo con convicciones proletarias y una tenaz voluntad de lucha. Promovieron reivindicaciones específicas, sustentadas en las cinco convenciones colectivas de trabajo que firmó la UTG entre 1971 y 1981.

La lucha laboral se expresó con rasgos diferentes en el período 1950-1985. Lo subdivide la serie de 25 huelgas ocurridas entre 1970 y 1985. Las protestas plantearon demandas propias de la clase trabajadora, anexas al reparto de la riqueza y la autonomía del Estado. En el lapso 1976- 1980 hubo un cambio. Se debilitan las luchas por objetivos comunes frente a la transnacional por parte de los asalariados, sectores estatales y de la comunidad civil. Se fortaleció la alianza de intereses entre la United, la burguesía agraria y el sindicato de empresa; síntomas del nuevo orden agrario e industrial dependiente, que fraguó la crisis del 79-83.

Esta depresión económica acentuó los objetivos obreros y proletarios de las luchas, hasta la gran huelga del 10 de julio al 20 de setiembre de 1984. Floreció, además, el autoritarismo de Estado en la forma de arbitrajes del Presidente de la República, dictados por encima de la mediación ministerial y judicial. Se contrajo el espacio de derechos y libertades laborales. La United, el Estado, sectores sindicales urbanos y bananeros del Atlántico, empresas de periódicos, cámaras patronales y buena parte de la sociedad civil activa, cerraron filas contra la ascendencia del movimiento obrero y campesino en las luchas sociales y electorales del Pacífico Sur y del país.

El triunfo de la revolución en Nicaragua y el despliegue de la guerra popular en el Salvador y Guatemala, amalgamó a la burguesía criolla y el capital transnacional; bloque político que se propuso desarticular el movimiento popular. En el nivel regional prevaleció la estrategia de acabar con la UTG, el STAPQ, las federaciones campesinas y la influencia de la Confederación Unitaria de Trabajadores. Cinco años después, ya en tiempos de Ronald Reagan, la ofensiva prendió en los directorios del movimiento sindical y en los partidos políticos de izquierda.

Hasta 1976 prevaleció la simpatía y solidaridad con las luchas de los obreros agrícolas y otros sectores populares del Pacífico Sur. El clima ayudó a configurar un programa de transformación de las relaciones sociales, en detrimento de los intereses y estrategias productivas de la corporación norteamericana. Bananeros, palmeros, campesinos, juntas cívicas y comunales de raíces proletarias, reconfiguraban para sí las alternativas de desarrollo. La creación de la UPEB mostró el vértice macroeconómico de las expectativas.

La capacidad de interlocución frente a la United Brands, la expansión del capitalismo agrario y el aumento de las funciones del Estado, favorecieron el desarrollo de las fuerzas productivas. Las tres primeras convenciones colectivas erosionaron la tasa de ganancias de la United; alzaron los sueldos, mejoraron las condiciones de vida, fortalecieron el sindicalismo y favorecieron, indirectamente, la acumulación de capital. Pero la bifurcación de los intereses entre capitalistas y trabajadores, no propició la convergencia social en torno a un proceso de lucha que deslindara las finalidades nacionales en el entorno expoliador del monopolio.

La transición económica regional suscitó perspectivas políticas diferentes, incluso al interior de los partidos políticos de izquierda. Entre 1960 y 1975 el Partido Vanguardia Popular desplegó una estrategia de poder, delimitada por la reconquista de derechos electorales y de libertades sindicales y cívicas. El derrotero se fijó para el trance del modelo agro exportador a la industrialización dependiente.

Pero encalló en la coyuntura depresiva de 1979-1983. El partido se había aislado de las clases medias que portaban objetivos e ideales propios, según su ubicación en la sociedad civil; en algunos casos con metas inspiradas en las nociones de soberanía y nacionalidad. El objetivo sufragista devino finalidad y debilitó la posibilidad para conformar frentes de interés común en las diversas luchas sociales cotidianas.

En el Pacífico Sur se bosquejaron también, alternativas de lucha sindical. Desde 1980 prevalecieron las negociaciones en el nivel administrativo, en detrimento de la movilización de los trabajadores y el uso de la legislación laboral. La división de la dirección sindical de la UTG, el STAPQ y la FENTRAP, unida a la práctica legal de la dualidad sindical, erosionaron la respuesta común a las arbitrariedades de la clase política y de la Corporación. En el marco del Plan para la Cuenca del Caribe y los programas de Ajuste Estructural, el gobierno de Luis Alberto Monge entregó a la transnacional los intereses de Estado regulados en los Contratos Bananeros de 1930, 1934, 1938, 1949 y 1954.

La huelga de julio-setiembre de 1984 adquiere entonces la categoría de evento clímax de un proceso histórico rico en luchas agrarias, sindicales y cívicas contra el enclave bananero y palmero de la United. No fue

sólo un conflicto laboral, aislado y a secas. El movimiento de 72 días exhibió el protagonismo proletario, en la cumbre del cambio estructural más profundo ocurrido en la región del Pacífico Sur a partir de 1975.

La huelga fue un proceso de lucha, en el cual el trabajador y la obrera bananera demostraron la coherencia de su identidad social, al asumir las tradiciones fraguadas por los intereses de las mayorías de pequeños propietarios y los proletarios del país. Por ello, la huelga fue experiencia de lucha, esperanza de justicia social y conciencia de dignidad. Enseñanza de la capacidad de nuestro pueblo para configurar en el meollo de sus necesidades el sentido del interés nacional estatal.

ANEXOS

I. FUNDACION DE ALGUNOS SINDICATOS Y FEDERACIONES: 1949-1960

- 1950
1949-1952
Unión de Trabajadores de Golfito, adscrita a la Rerum Novarum
Sindicato de Trabajadores de la Industria del banano y afines de Puerto Cortés
Sindicato de Trabajadores de la industria del banano y afines de Golfito
Sindicato de Trabajadores de la industria del banano y afines de Quepos
Sindicato de Trabajadores Bananeros de Palmar Sur
- 18 de octubre de 1952.
Federación de Obreros Bananeros y Anexos. Primera Junta Directiva.
- Secretario General Isaias Marchena Morega
José Meléndez Ibarra Sub-secretario General
Hugo Morales Morales Actas y Correspondencia
Domingo Rojas Villarreal Organización y conflictos
Carmen Bojorge Guzmán Propaganda y Cultura
Vidal Marchena Gómez Deportes y Juventud
Gonzalo Rivera Garbanzo Fiscal General
Antonio Zárate Segura Suplente
- Octubre de 1952
Sindicato de Trabajadores de Coto
- Octubre de 1953
Sindicato de Trabajadores de Puerto González Víquez
FOBA Y FETRABA suscriben la Carta de Golfito de unidad sindical.
- 1956
Sindicato de Choferes, Similares y otros del Pacífico
- 27 de enero de 1960
Setiembre de 1960
Federación Unica de Trabajadores Bananeros. FUTRA. Se negó la inscripción
Congreso de UTG asume los objetivos y metas de la FUTRA.
- Fuente: Abarca V. Carlos. Varias obras. 1979, 1983 y 1985.

HITOS DEL MOVIMIENTO OBRERO BANANERO EN EL PACIFICO SUR: 1950-1970

FECHA	ACONTECIMIENTOS
18-10-1952	Congreso constitutivo de la FOBA
6-1953	Huelga de Palmar. Conquista de la Ley Juárez.
29- 3-1953	Congreso Constitutivo de la CGTC
25-10-1953	Inicio de unidad FETRABA-FOBA. Firma de la Carta de Golfito
1954-1955	Huelga de Puerto González y huelga general División de Golfito
1956-1958	Catorce «paros obreros». Emergen las «huelgas irregulares».
1959-1960	Huelga general por el derecho al pago del aguinaldo.
27- 1-1960	Acuerdo FOBA-FETRABA. Creación de Fed. Un. Trab. Ban. FUTRA
2-1961	Negativa del Ministro Solórzano Salas a inscribir la FUTRA.
1963	Trámite de acusación del Ministro ante OIT. Lic. Alvaro Montero Vega
1964	OIT acoge consulta estatal a favor de la libertad sindical
1961-1964	Refor. Código de Trabajo. Introduce figura de la Convenc. Colec.
	El sindicato UTG asume lucha unitaria. Asambleas anuales.
1966-1969	Apoyo a proyectos de Fuero Sindical de los diputados Obregón Valverde y Villanueva Badilla. Congreso aprueba figura de la CC.
1969-1971	La UTG y STAPQ inician demandas por la vía de los Conflicto económico sociales en oposición a los Arreglos Directos. UTG y STAPQ inician demandas por vía de CC, Huelga de 1971.

Fuentes: Abarca V. Carlos. Op. Cit. Varias obras: 1979. 1983. 1985

III. JUNTAS DIRECTIVAS DE LA UNION DE TRABAJADORES DE GOLFITO: 1973-1985

Presidentes	Secretario General
Augusto Segura Cerdas	Isaias Marchena Moraga
Albino Morera	Edwin Oviedo Juárez
José Angel Marchena	Albino Morera
José Fco. Jiménez Vega	
1973, 74	1973, 74
1980, 82	1978, 80, 82
1978	1981
1981	
Sub sec. General	Secretario de Actas y Correspondencia
Anselmo Matarrita Fonseca	Edwin Oviedo Juárez
Antonio González	Luis G. López
Carlos Flores	Francisco Jiménez
Edwin Oviedo Juárez	José Manuel Avila Varela
Isaias Marchena Moraga	Feliciano Corrales Calvo
1973, 1974	1973, 74
1982	1982
1980	1980
1981	1981
1978	1978
Srio. Finanzas	Secretario de Organización
Luis C. Montero Benavides	Manuel Alvarez
Salomón Méndez Alvarez	Albino Morera Porras
Albino Morera Porras	José A. Marchena M
1973, 1974	1974
1980, 81, 82	1980
1978	1981
	1978

Continúa

III. JUNTAS DIRECTIVAS DE LA UNION DE TRABAJADORES DE GOLFITO: 1973-1985

Srfo. Propaganda		Secretario de Conflictos
Félix Morera Badilla	1974	Máximo Reyes Martínez 973, 74, 1981
Donald Oviedo	1982	Jesús Garbanzo 1982
Abelino Quesada Núñez	1980, 81	Alberto Cerdas Porras 1978
Carlos Flores Madrigal	1978	
Srfo. Cultura		Secretaria Mujer Trabajadora
José Jaén Rojas	1974	Guiselle Navas 1982
Amado Solórzano	1980, 81	Emilce Jurado Orcú 1980,81
Alejandro Navarro	1982	
Ramona Cedeño Cedeño	1978	
Srfo. Deportes		Secretaria Asuntos Juveniles
Socorro Nájeras Nájeras	1974	Guadalupe Víctor Cuendis 1973, 74
José L. Obando Porras	1978	Víctor Céspedes 1982
		José Bolívar Mesa Rojas 1980
		Venancio Cartín Delgado 1981
		José Fco. Jiménez Vega 1978

Continúa

III. JUNTAS DIRECTIVAS DE LA UNION DE TRABAJADORES DE GOLFITO: 1973-1985

Srfo. Asuntos Campesinos	Fiscales Generales
Angel Castro Calvo 1974	Rodrigo Castro Bonilla 1973, 74,
Vidal Cerdas Chaves 1978, 82	Francisco López 1982
Antonio González Espinoza 1980, 81	Máximo Reyes Martínez 1980
	Carlos Flores Madrigal 1981
	Amado Solórzano S. 1978
Primer Suplente:	Segundo Suplente
Benjamín Delgado Cartín 1973,74	Fausto Guido Torres 1973, 74
Augusto Segura 1982	Justino Matarrita Mat. 1982
Asdrúbal Cháves Molina 1981	Anselmo Matarrita F 1980
Alberto Cerdas Porras 1980	Victor Garcia Ortiz 1981
Victor Cuendis 1978	Feliciano Corrales 1973
Tercer Suplente:	Cuarto Suplente
Feliciano Corrales Calvo 1973, 74	Víctor Garcia Ortiz 1973, 74
Luis Gamboa 1982	Gerardo Ortiz 1981
Justino Matarrita Matarrita 1980, 81	Dennis Zamora Z. 1980
Rolando Quesada 1978	Faustino Guido 1978

Fuente. Convenciones Colectivas de la UTG. Golfito.

**IV. Representación de algunos directivos de UTG
por sectores de trabajadores: 1978**

Carlos Flores Madrigal.	Coto 45
Ramona Cedeño	Coto 41
Augusto Segura	Ferrocarrileros de Golfito
Amado Solórzano	Coto 52
Feliciano Corrales Calvo	Finca 1 de Palmar
Máximo Reyes Martínez	Coto 53,
José L. Obando Ortega,	Muelleros de Golfito,
José Fco. Jiménez Vega	Palmar centro
David Cerdas Chavez,	Finca Caucho. Laurel.
Víctor Cuendis, funcionario,	Palmar.
Antonio L. García Barrantes,	Mecánicos de Golfito.
Rolando Quesada Torrentes	Construcción, de Golfito.
Fausto Guido Flores,	Quepos.

**V. Junta Directiva de la Unión de Pequeños Productores
Agrícolas de Villa Neilly. Afiliada a la FENAC. Agosto de 1974.**

Simeón Gutiérrez Gutiérrez	Secretario General
Pedro Ortega Franco	Secretario Actas y Correspondencia
Rafael Ramírez Molina	Secretario Finanzas
Evangelista Cháves Méndez	Secretario Org. y Propaganda
Ramón Masías Masías	Fiscal General
Danilo Sánchez Umaña	Vocal.

**VI. Junta Directiva del Sindicato Nacional de Pequeños Agricultores
de Cabagra. Indígenas. Afiliado a FENAC. (Agosto de 1985)**

Baldomero Torres	Secretario General
Benigno Figuero	Secretario de Organización
José Ortiz	Secretario de Finanzas
Santos Ortiz	Secretario de Actas
Simón Torres	Secretario de Propaganda

**VII Junta Directiva de la Federación Sindical de Trabajadores
Agrícolas y de la Plantación del Pacífico Sur. (Agosto de 1985)**

Herminio Doover	Secretario General	
Alvaro Araya,	Subsecretario General, Rpte. del SITAC	
Antonio González		UTG (Golfito)
Eduardo Vargas		SUTAP (Guáp.)
Gilbert Bermúdez		SITRAP (Siquirres)
Alexis Arguedas, Lidieth Aguilar y Marcos Marchena		SITRAP (Pocora)
José García Alemán	Fiscal General	Valle de La Estrella

VIII. Junta Directiva del STAPQ. Marzo de 1975

Juan José Porras Campos	Presidente
Jorge Aguero Barrantes.	Secretario General
Anselmo Matarrita	Subsecretario General
Vicente Aguirre	Fiscal General.
Jesús Vásquez Guadamuz	Fiscal General.
Jorge Molina Vargas	Secretario de Actas
Xenón Fonseca	Primer Suplente
Antonio Sánchez Astúa	Primer Suplente
Materno Mora Gómez	Secretario de Organización
Juan José Porras	Segundo Suplente
Sabas López Gutiérrez	Segundo Suplente
José Arias Salas	Tercer Suplente
Jesús Guzman León	Secretario de Finanzas
Luzmaro Miranda Quesada	Secretario de Conflictos
Ascensión Montero Días	Secretario de Asuntos Campesinos
Rodrigo Hernández Morales	Secretario Juvenil
Calixto Alvarez Vargas	Secretario de Propaganda
Orlando Marchena Guadamuz	Secretario Cultura y Deportes

IX. DENOMINACIÓN DE LAS FINCAS DE PALMA DE QUEPOS, PARRITA Y GOLFITO

DIVISIÓN	FINCAS
PUERTO GONZALEZ (CHIRIQUI LAND CO.)	Caimito, Jobo, Mango, Naranja, Roble Roblito, Damas, Cenizo, Caucho, Peral y Laurel.
QUEPOS-PARRITA	Roncador, Anita, Portalón, Silencio, Cerros
CULTIVADAS DE BANANO (CBCR)	Savegre, Palo Seco, Poró, Tigre, la Palma, Trocha
QUEPOS-PARRITA CULTIVADAS DE ABACA	Olivia, Vollo, Celia, Paraiso, Margarita, Los Angeles, Catarina
DIVISION DE GOLFITO CULTIVADAS DE BANANO	Piedras Blancas, Esquinas, San José, Limón Puntarenas, Alajuela, Heredia, Cartago, Jalaca Milpa, Llorona, Calera, Lola.
SECTOR DE COTO	Fincas 42 a la 54
SECTOR DE PALMAR	Fincas 1 a la 16, 42 Y 53.

Fuente: Abarca V. Carlos A. *El movimiento huelguístico en Costa Rica 1950-1962*. Tesis
Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Historia. UCR. 1978, pp. 169-171

Cuadro No. 1

**CATEGORIAS OCUPACIONALES
DE UNA DIVISION BANANERA A PLENO EMPLEO**

DESCRIPCION ANTES DE COSECHA (Variables de área)	CICLOS ANUALES	NUMERO OBREROS	%	FORMA DE PAGO	DESCRIPCION	OBREROS	%	DESPUES DE LA COSECHA (Variables de volumen)
Limpieza de la superficie cultivada		389	20.8	Por Ha. o planta	Cosecha	619	34.9	
Deshije o poda		12			Cortadores			
Chapeo o deshierbe		12			Cargadores			
Rodaje limpieza del tronco		12			Transporte	78	4.4	
Mantenim. drenaje canales		261	13.9	Por metro lineal	Empaque			
Limpieza	2				Transp. ferroviario			
Reexcavacion	1	30	1.6	A destajo, por Ha. tarea o unidad.	Carga			
Aplicacion de los fertilizantes	3				Descarga	21	1.2	
Urea	1				Sanidad	113	6.4	
Potasio					Otros			
Control de enfermedades		127	6.8					
Sigatoka		16						
Nematodos		2						
Johnson Spot		52						
Proteccion de la fruta.		234	12.5					
Embolisar o proteger de insectos								
Deschirar o remover flores y botones								
Cinta-color o fecha de ma duracion								
Apuntalar o sostener el racimo								
Subtotal de trabajadores		1,041	55.6		Subtotal	831	44.4	
Total trabajadores de una División						1,872	100.0	

Fuente: Elaborado con base en cuadros e información que ofrece Ellis Frank. Op. Cit. Pp. 213, 218 y 236.

Cuadro No. 2

**TAREAS Y OCUPACIONES REGULADAS EN LOS
ARREGLOS DIRECTOS Y LAS CONVENCIONES COLECTIVAS**

LABORES	A.D.	CONVENCIONES COLECTIVAS				
	1969	1971	1974	1976	1979	1981
Agrícolas en banano	4	11	59	60	58	63
Riego aéreo			5	2		2
Empacadoras	1	1	11	13	13	13
Carga y descarga en muelles	6		4	8	17	11
Ferrocarriles	8		8	8		
Fábrica de cajas			12	12	12	12
Aserraderos- construcción			5	3	3	3
Agricultura de la palma		9	18	19	19	18
Total	11	21	123	125	130	122

Fuente: CBCR. Arreglos Directos 1966-1969. UTG-CBCR. Convenciones
Colectivas de 1971 a 1981. Elaborado por Carlos A. Abarca V.

Cuadro No. 3

UNITED BRANDS CORPORATION: 1972-1984
AREA DE BANANO Y PALMA. PACIFICO SUR

AÑO	AREA DE BANANO *	AREA PALMA **	NUMERO DE OBREROS	DIFERENCIA EMPLEO
1950	15.952	2.964 (+)	14.752	
1952	16.676		16.947	+ 2.195
1963			8.860	- 8.087
1967		5.735 (++)	8.617	- 243
1970	7.509	8.270	10.196	+ 1.579
1972	7.808		8.158	- 2.038
1973	7.763		7.985	- 173
1974	6.750	9.064	6.493	- 1.492
1975	6.285		5.000	- 1.493
1976	8.094		5.000	
1977	6.374			
1978	6.393			
1979	6.377	11.704		
1980	6.330			
1981	6.347			
1982	6.050			
1983	4.773	14.275		
1984	2.731		3.500	-1.500
1985		18.784		
1986		19.286		

Fuentes: (*) Abarca J. Geovanni. Op. Cit. 1992:72 Con base en datos de Asbana. Citados por López J. R. Op. Cit. p. 130. (**) Abarca J. Geovanny Op. Cit. 1992: 80 Con base en datos de SEPSA, 1987. (+) (++) Abarca J. Geovanny. Op. Cit. 72. La serie sobre el número de trabajadores hasta 1976 se toma de, Ellis Frank. Op. Cit. Cuadro C.9. P.408

Cuadro No. 4

**SUPERFICIE CULTIVADA Y PRODUCCION DE PALMA
EN EL PACIFICO CENTRAL Y SUR: 1970-1986**

AÑO	HECTAREAS	PRODUCCION M. t. m.
1950	2.964	
1963	5.735	
1970	8.270	14.4
1974	9.064	27.5
1979	11.704	30.8
1983	14.275	43.4
1985	18.784	—
1986	19.266	49.4

Fuente: SEPSA, 1987. Citado por Abarca J. Geovanny, p.80
M t m. producción en miles de toneladas métricas anuales.

Cuadro No. 5

UNITED FRUIT Co. PROPIEDAD Y USOS DE LA TIERRA EN EL PACIFICO SUR: 1955-1983

AÑO	MOVIL DEL CAMBIO EN LA PROPIEDAD	NUEVOS USOS DE LA TIERRA
1954	Contrato bananero del 24-12-1954	Cede tierras para parcelas y colonias agrícolas
1956	Cierre de fincas en Quepos	Apertura distritos Esquinas y Palmar
1957	Abandono de 1.446 Has. en Golfito	Nuevas siembras sector de Coto
1958	Cierre de fincas en Golfito y Palmar	Barbecho.
1964	Transacción con el ITCO. Div. Quepos	Compra de riberas del Savegre. Coop. Banan.
1965	Abandono de 3.000 Has. de cacao	Siembras de palma africana
1969	Abandono del Dist. Pto. González Víquez	Primeras tomas de tierras en zonas ex-banan.
1970	Abandono del distrito de Piedras Blancas	Tomas de tierras. Afincamiento de prod. priv.
1971	Creación de ASBANA	Compra de banano a produc. privados
1972	Venta a la Federal Belf	Toma de tierras. Cooperativas agrarias
1974	Abandono del distrito de Laurel.	CHIRILANCO Tomas de la Vaca y Vaquita.
1974	Venta de 14.000 has. al ITCO.	Fincas Cerritos y Silencio. Quepos.
1974	Cierra Fincas 44,45,49,50,51 y 58	Coto y Corredores. Cultivo de palma.
1975	Expropiación por el ITCO de 30.000 Has.	Tomas de tierras y asentam. campesinos
1977	Cierre de fincas 59, 62 y 63 de Golfito	Cultivo de palma
1982	Cierre de fincas en Golfito y Palmar	Cultivo de palma. Tomas de tierras.
1983	Destrucción de 50 Has. banano en Coto.	Cultivo de palma
	Cierre de las fincas bananeras 42 y 43	Cultivo de palma

Fuente: Semanario Libertad. Varios números.

Cuadro No. 6**EVOLUCION DEL IMPUESTO DE US \$ 1.00
INGRESOS FISCALES. C.R.: 1974-1986**

Entrada en vigencia	Impuesto US\$	Legislación	Ingresos miles US\$
15- 4 - 74	1.00	Ley No. 5515	15.07
1- 7 - 74	0.25	Ley No. 3923-II	26.67
26- 4 - 75	0.45	Decreto 4780-M	26.31
9 - 80	0.80		41.75
8 -4 - 81	0.95	Decreto 12447-M	51.81
23 -12- 83	0.70	Decreto 15095-P	60.92
1- 10 -85	0.55	Decreto 16564	31.42
1- 10- 85	0.27	Decreto 16564	
1- 10- 85	0.22	Decreto 16564	
1- 10- 85	0.18	Decreto 16564	
1- 10- 85	0.15	Decreto 16564	
86	0.15	Decreto 16564	15.73

Fuentes: Garnier L. et al. Op. Cit. pag. 104, 110, 123. y ASBANA San José, feb. 1987. Citado por Goluboay Juan M. y Herbert Vega R. Op. Cit. p. 156 y 158.

Cuadro No. 7

**TIPOS DE IMPUESTO Y EXENCIONES DE LAS
COMPAÑÍAS BANANERAS EN COSTA RICA**

DIRECTOS	LEGISLACION	GRAVAMEN
Renta	Cont. Ley 1842 del 24-12-1954	30% fijo
Territorial	Cont. Ley 1126 del 31-12-1949	De ley
Exportación	Cont. Ley del 4-9-1930 y Cont. Ley del 29-10-1950	0.02 oro/rc.
	Tierras incultas	Exento
INDIRECTOS	LEGISLACION	GRAVAMEN
Importación	Art. 9 Ley 4635 del 20-8-	Exento
Ventas y consumo	Res. Nos. 23 y 25 Tribunal Fiscal Administrativo del 9-6-71. CLs. de 30-9-1930 y 23-7-38	Exento
Consular	Cláusula 3, Ley 1842, 24-12-54	Exento
Aduaneros	Art. 1 Ley 2038 del 26-7-1956	Exento
Muellaje	Cláusula 3, Ley 1842, 24-1-2195	Exento
Forestales	Decreto No. 10 18-8-1961	Exento
Timbres fiscales		Paga
Impuesto al ruedo		Paga
Impuesto de aterrizaje		Paga

Fuente: Correspondencia MAG. N.1162 M del 31-8-1971. Archivo A.L.
Exp. No. 4677. Folios 234-242 y p. 178.

Cuadro No. 8

**DECRETOS Y LEYES ENTRE EL ESTADO de C. R.
Y LA UNITED FRUIT COMPANY : 1930-1966**

Ley Número	Fecha	Ley Número	Fecha	Ley Número	Fecha
2	4-9- 1930	159	5- 8- 1938	808	4-11-1949
3	4-9- 1930	37	2-3- 1942	1126	31-12-1949
30	10-12-1934	323	7-12-1948	1494	9- 8- 1952
133	23- 7- 1938	801	3-11-1949	1615	3- 8- 1953
				3304	23- 7-1964
				3703	19- 7-1966

Fuente: Asamblea Legislativa. Expediente. No. 7153. DECRETO No. 6386. 20-8-1979.

Cuadro No. 9

**INFORME DE GRAVAMENES Y MONTOS DE PAGO
AL ESTADO COSTARRICENSE. CBCR. 1970**

IMPUESTOS DIRECTOS	MONTOS
Exportaciones de banano	¢ 1.585.164.95
Exportación otros	86.888.48
Renta/ utilidades netas	11.322.447.35
Territorial	1.673.980.45
Subtotal	¢ 14.668.481.23
INDIRECTOS	MONTOS
Derechos de aduana/import. Mat.	2.198.003.58
Especies fiscales	101.040.59
Ventas de tiquetes F.C.	15.709.50
Ruedo	69.646
Varios	40.127.53
Subtotal	¢ 2.424.527.20
Total	¢ 17.093.008.43

Fuente: Asamblea Legislativa. Exp. No. 4677. Doc.1162M. P. 238.

**MOCIONES A FAVOR DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
POR PARTE DE UNITED FRUIT CO. EN EL PACIFICO SUR**

FECHA	TIPO DE IMPUESTO	MUNICIPIO	PROPONENTE
4-1972	¢ 0.25 /cj. empacada ¢ 0.02/cj. fabricada	Osa	Jorge Conejo Peñaranda
5-1974	Reformar Contratos Ley	Osa	Anselmo Matarrita
7-1974	Redist. impuestos CBCR	Golfito	Luis Carlos Montero
	Gravar fabricación cajas	Golfito	
	Gravar prod. de aceite	Quepos	
11-1975	Aplicar imp. de ¢0.03/cj fab. Pedir interv. Contraloría Gral.	Corred.	Alvaro Rojas Valverde
12-1975	\$ 0.10/ cj. fruta exportada Abolir los Contratos Ley	Ocho municipios Pacif. y Atlánt.	
	Elevar a ¢ 0.50 imp./ racimo	Corred.	José A. Marchena
	Palma procesada		
6-1980	Cobrar imp./ construcciones		

Fuente: Semanario Libertad. Varios números

Cuadro No. 11
EVENTOS SINDICALES Y POLITICOS PARA GRAVAR
LAS EXPORTACIONES DE LA UNITED 1974-1977

FECHA	EVENTOS	LUGAR
1972-1974	Debate/recuperar Muelle de Quepos	Asamblea Legislativa
28-4-1974	Primer encuentro de trabajadores bananeros Centro y Sur América.	Palacio Justo Arosemena
5-1974	Proyecto de expropiación de 13 fincas de la Federal Beef.	Asamblea Legislativa.
24-8-1974	Segundo encuentro latinoamericano de trabajadores del banano	Proy. Dip. Arnoldo Ferreto
6-9-1974	Segundo encuentro de Trabajadores bananeros de Centro y Sur América	Conservatorio Castella
11-1974	Primera reforma const. para abolir los Contratos Leyes	Asamblea Legislativa
27-2-1975	V Consejo del Comité Sindical de la Unión de Trabajadores de Am. Lat.	Ciudad de Panamá
1975	Creación de la Liga de Municipalidad. Productoras de Banano.	Golfito, 10 Municipios
1975	Creación de la Federación Nacional Trabajadores Agríc. y de Plantación	Golfito. Ingreso de la UTG.
11-10-1975	Encuentro Mujeres Tico Panameñas	Palmar Sur. Osa.
24-9-1976	Tercer Congreso de Fded. Lat. Trab. De las plantaciones. FLATPAN	Puerto Armuelles
6-1977	Primer Encuentro Nacional ciudadano sobre problemas bananeros.	San José.

Fuentes: Semanario Libertad. Boletín Sindical La Rula.

Cuadro No. 12**CONVENIONES COLECTIVAS FIRMADAS ENTRE LA CBCR
Y LOS SINDICATOS DE BANANO Y PALMA: 1971-1985**

Sindicato	Fecha	Convención Número	División	Solución
UTG y Sitrabuni	27-8- 1971	1	Golfito	Huelga ilegal
Sitradique	29-10-1971	1	Quepos	Concertada
Sitradique	10-11-1973	2	Quepos	Concertada
UTG	11-7- 1974	2	Golfito	Huelga legal
Sitradique	27-8- 1975	3	Quepos	Concertada
UTG	30-9- 1976	3	Golfito	Concertada
Sitradique	26-7- 1977	4	Quepos	Concertada
UTG	27-4- 1979	4	Golfito	Huelga ilegal
Sitradique	24-5- 1979	5	Quepos	Concertada
Sitradique	26-6- 1981	6	Quepos	Concertada
UTG	1-9- 1981	5	Golfito	Concertada
Sitradique	28-2- 1984	7	Quepos	Concertada
UTG	1984	6	Palmar	Huelga ilegal.
STG	17-6- 1985	8	Golfito y Quepos	Concertada
	Total UTG	5		
	SITRADIQUE	7		

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expedientes de
Convenciones Colectivas. Elaborado por Carlos A. Abarca V.

Cuadro No. 13

**SALARIOS SEGUN LAS OCUPACIONES REGULADAS
EN LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE UFCO.-UTG**

LABORES AGRICULTURA DEL BANANO	SALARIOS EN COLONES/ CONVENCION COLECTIVA				
	1971	1974	1976	1979	1981
Siembra de semilla (ha)					¢ 399.30
Siembra de hijo espada / unidad				4.20	4.20
Chapea de bananal en mant. (Ha)	28	33.75	43.137	51.760	90.00
Chapea de bananal nuevo (Ha)	30.00	42.50	50.575	60.69	97.65
Deshija sin cuchumbo (ha)	30.00	37.625	62.00	71.92	99.157
Deshija con cuchumbo (ha)	34.00	41.00	67.65	82.53	113.49
Embolse y deschira sin cinta (Ha)	4.50	5.625			
Embolse y deschira con cinta (Ha)		6.00			
Embolse y deschira / Ha. falsa y dos manos		7.20		9.00	14.35
Embolse y deschira / Ha. falsa y una mano		7.12		8.90	14.10
Embolse y deschira / Ha. falsa		7.02	8.77	13.85	
Abrir bolsas para embolsar fruta / unidad				0.030	0.042
Apuntalar y deshojar matas (Ha.)	5.50	8.625	10.35	14.00	19.33
Apuntalar y deshojar con caña brava o bambú				16.80	19.50
Chucear, apartar capota y placenta (Ha)				1.92	2.496
Salvar puntales / racimo				0.024	0.045
Acarrear y distribuir caña de bambú (ha)				12.00	0.39
Echura de escaleras		13.00	14.30	17.16	19.73

Continúa

**SALARIOS SEGUN LAS OCUPACIONES REGULADAS
EN LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE UFCo.-UTG**

LABORES AGRICULTURA DEL BANANO	SALARIOS EN COLONES/ CONVENCION COLECTIVA				
	1971	1974	1976	1979	1981
Rollos de 150 cintas		0.25	0.287	0.347	0.486
Alistar puntales		0.375	0.412	0.50	0.70
Deshoja de mata de sanidad (Ha)	10.00	11.25	19.405	24.25	13.65
Deshoja atrasada de mata de sanidad (Ha)			28.25	32.487	40.599
Fumigar frutas (Ha)		3.225	3.78	4.530	6.565
Fumigar frutas y pichinguear			4.78	5.73	8.775
Hacer mezcla para Johnston / tanque		1.70	1.955	2.34	3.276
Lavar bombas para aplicar Johnston		1.30	1.50	1.77	2.478
Limpia rías de agua (Ha.)		75.00	82.50	99.00	128.70
Limpia zanjos / metro lineal	0.15	0.775	0.837	0.988	1.18
Limpia canales / metro lineal		1.40	1.512	1.780	2.136
Limpieza de boquetes / metro lineal	0.04	0.065	0.07	0.082	0.15
Destalla de boquetes			0.035	0.037	0.040
Limpieza de boquetones			0.177	0.191	0.220
Corta y acarreo de fruta / racimo	0.50	0.568	0.696	0.85	1.255
Aplic. yerbicidas c/bomba motor. Prom. 4c.Ha		16.937	21.706	26.045	32.945
Pichinguear en la aplic. de yerbicida				12.155	15.425
Aplic. yerbicida c/bomba mano. Prom. 4 c. Ha		36.40	40.768	56.84	70.425

Continúa

**SALARIOS SEGUN LAS OCUPACIONES REGULADAS
EN LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE UFCO.-UTG**

LABORES AGRICULTURA DEL BANANO	SALARIOS EN COLONES/ CONVENCION COLECTIVA			
	1971	1974	1976	1979
Aplic. yerbicida c/bomba motor vías agua. 3c.		39.00	43.68	53.286
Aplic. yerbicida zanjios en conjunto / metro lin.		0.026	0.031	0.072
Aplic. yerbicida canales en conjunto / metro lin.		0.036	0.04	0.09
Hacer mezcla para yerbicida / tanque		5.00	5.50	6.71
Lavar bombas de yerbicida / unidad		1.30	1.50	1.80
Aplic. nematocida bananal en mant. / Ha.			140.00	154.00
Aplic. nematocida MOCAP			84.00	
Aplic. nematocida NEMACUR				68.40
Chequeo pérdida de bananal / plot				
Zanjeo y recaba / metro cúbico	2.50	3.325	3.89	4.510
Hacer ranflas, cunetas y abras / metro lin.		0.65	0.898	1.060
Chequear pérdida de bananal / plots 4.68				
Hechura de boquetes / metro lin. 60 x 40				1.80
Arranca de semilla / unidad		0.275	0.302	0.390
Halar semilla hasta la peladera / mil		0.035	0.042	0.050
Halar semilla de la peladera al campo		0.035	0.042	0.050
Pelar semilla / unidad		0.035	0.15	0.180
Descascarar / Ha.		118.00	129.80	155.76
Aporcar / Ha.		118.00	129.80	155.76

**SALARIOS SEGUN LAS OCUPACIONES REGULADAS
EN LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE UFCo.-UTG**

LABORES AGRICULTURA DEL BANANO	SALARIOS EN COLONES/ CONVENCION COLECTIVA		
	1971	1976	1979
Sembrar semilla de banano 1700 / Ha		302.50	363.00
Rodajea de 50 cm. de radio.	0.08	0.092	0.11
Cargar, descargar y estibar abono / sc.	0.21	0.25	0.30
LABORES DE EMPAQUE			
Trabajadores permanentes por hora		5.085	7.50
Pesadores		4.075	7.86
Empaque y colocada en el ferrov./ cj.	0.48	0.632	0.83
Armada y abastecida de caja		0.098	0.120
Apertura de bolsas		0.013	0.020
Descarga de materiales / bto.		0.163	0.240
Limpieza de equipo pequeño / unidad		72.50	92.50
Limpieza equipo de 6 pilas		125.00	159.50
Limpieza equipo más de 6 pilas		145.00	185.00
Limpieza prototipo de 2 vagones		135.00	175.40
Limpieza prototipo de 3 vagones		202.50	263.10
Botar desperdicios-chapulinerero 1 empac.		46.90	63.03
Botar desperdicios-chapulinerero 2 empac.		62.50	84.00
			199.375
			231.00
			120.25
			0.275
			0.025
			89.00
			115.00

Fuente: Unión de Trabajadores de Golfito. Convenciones colectivas de 1974, 1976, 1979 y 1981.
Elaborado por C.A. Abarca V.

**SALARIOS SEGUN LAS CONVENCIONES COLECTIVAS
UFCo. - UTG: AGRICULTURA E INDUSTRIA DE LA PALMA**

LABORES	SALARIOS / CONVENCIONES COLECTIVAS			
	1971	1974	1976	1981
Chapea con machete / Ha. cada 3 m.	€ 35.00	74.50	82.00	96.76
Chapea mecanizada (chapulín) / Ha.	10.00	12.50	14.70	17.346
Abrir rodaja barrida 2 m. r. / mata		1.17	1.30	1.586
Rodajea 1.5 m. r. / mata	0.25	0.438	0.55	0.915
Rodajea 2. m. r. / mata	0.55	0.375	0.45	0.671
Rodajea con riego de yerbicidea	0.15	0.188	0.225	0.275
Primera poda / mata	0.50	0.708	0.777	0.939
Poda hasta 6 pies		0.425	0.47	0.573
Poda hasta 10 pies		0.70	0.805	0.982
Poda hasta 15 pies		0.767	0.87	1.061
Podas hasta 25 pies			1.15	1.403
Despejar cables / metro lineal		0.015	0.18	0.021
Aplicar abono 3.5 sc./ha. manual	13.5	13.00	15.00	18.30
Aplicar abono 4.5 sc./Ha. manual		13.125	15.25	18.605
Aplicar abono 7 sc. / Ha. manual		14.75	17.00	20.74
Corta y acarreo por rc. / 4 pies	0.15	0.175	0.206	0.251
Corta y acarreo por rc. / 6 pies		0.218	0.257	0.314
Corta y acarreo por rc. / 15 pies		0.315	0.380	0.463
Coyolea por Kg.		0.063	0.16	0.189
Carga de almendra / sc. 60 kgr.			0.35	0.413

Fuente: Unión de Trabajadores de Golfo. Convenciones colectivas de 1974, 1976, 1979 y 1981.
Elaborado por C.A. Abarca V.

Cuadro No. 15

SALARIOS SEGUN LOS ARREGLOS DIRECTOS

	1966	1969
Trabajadores de la agricultura		
Deshija / Ha. de Valery	¢ 21.20	¢ 22.00
Gross Michel	19.00	20.00
Cocos	19.00	20.00
Fumigar con Johnston F.S. / Ha.	1.90	2.00
Carga y descarga en los muelles		
Wincheros	21.20	22.00
Operadores	22.00	22.80
Peones	19.20	20.00
Brequeros / Hora.	2.90	3.15
Fogoneros	2.90	3.15
Peones	18.00	18.80
Empacadoras	21.20	22.00

Fuente.: Compañía Bananera de Costa Rica. Arreglo Directo de 1966

Cuadro No. 16

**SALARIOS SEGUN LAS CONVENCIONES COLECTIVAS
ENTRE LA UFCo. Y EL SITRADIQUE
AGRICULTURA DE LA PALMA-QUEPOS**

	1971	1973	1977
Chapia con machete / Ha.	¢3.55	60.00	85.00
chapulín / Ha	7.50	10.50	16.50
Rodajea de 1.5 mts/ mata	0.28	0.34	0.80
2 mts./ mata	0.70	0.80	0.81
Rodajea c. hierbic. 1.5 mts/ mata	11.00	0.12	
2 mts /mata	0.13	0.14	
Aplicac. hierbicida c/tractor/Ha.		15.00	22.00
Poda hasta de 10 pies/ mata	0.30	0.40	0.88
de 10 a 20 pies	0.60	0.60	1.13
más de 20 pies	0.75	0.70	1.13
más de 25 pies		0.80	1.32
Corta de fruta hasta 6 pies/ rc.	0.13	0.14	0.23
más de 6 y a 15 pies	0.20	0.22	0.35
más de 15 y a 20 pies	0.23	0.29	0.52
más de 20 y a 25 pies	0.24	0.31	0.64
más de 25 y a 32 pies	0.31	0.37	0.76
más de 32 pies	0.37	0.44	
Carga de fruta 4-5 años/ 100 lb		0.17	0.75
mas de 5 años 100 l.		0.15	0.70
Riego de abono man. 14 oz a7lb	0.045 a	0.051 a	
	0.08	0.091	
Coyolea por Lb.	0.05	0.05	0.18
Salario básico general	20.00	22.40	42.00

Fuente: MTSS. Expedientes de Convenciones Colectivas. CBCR. IV
Convención Colectiva Sitradique-CBCR. Imp. Fénix. Quepos. 1976

Cuadro No.17

Nómina de firmantes de la Convención SITRADIQUE-UFCA.: 1973.

Antonio Sánchez Astúa, Guido Mora Fallas, Vicente Aguirre Aguirre, Trinidad Villalobos Mora, Ignacio Morales Sanchez, Edwin Madrigal Parajeles, Manuel Fernández Fernández, Porfirio Morúa Varela, Fernando Monge Granados, Carlos Hernández Chavarría, Justino Obando Obando, Eliécer Chavarría Méndez, Manuel Campos Hidalgo, Eladio Araya Chinchilla, Ramón Campos García, Antonio Aguilar Portugués, Pedro Fonseca Rojas, Germán Cascante Aguilar, Aristides Hernández Mora, Jesús Villareal Espinoza, Amado Mora Palma, Abelino Delgado Lobo, Israel Arias Chacón, Raúl Castro Castro, José Cascante Lezcano, José Mórúa Araya, Antonio Vindas Rodríguez, Juan Piña Arroyo, Vitalino Sanchez Quirós, Carlos Granados Altamirano, Cristino Salas Hernández, Mario Fallas Mora, Leonidas Retana Torres, Miguel Aguilar Z., José Granados Altamirano, Juan Rojas Jiménez, León Hernández Hernández, Anibal Novo Flores, Feliciano Vargas Guerra, Rafael González González, Sergio Madrigal Montero. (Total: 41 trabajadores)

Secretario. General: Oseas Muñoz Martínez. Primer Vocal: Hugo Granados.

Cuadro No.18

OCUPACIONES DE LOS OBREROS DE LA UNITED BRANDS EN LAS FINCAS E INDUSTRIA DE PALMA AFRICANA

AGRICULTURA	INGENIERIA	PLANTAS DE PROCESO
Sembrar	Pesadores	Fogoneros
Chapear	Cortadores	Ayudantes de fogón
Rodajear	Chequeadores	Fibreros
Podar		Ayudantes de fibras
Despejar cables	GENETICA	Alistadores
Desparasitar		
Abonar	Inflorescencia	
Cortar	Polinización	
Acarrear	Embolse	
Coyolear	Selección de semilla	
Cargar almendras	Análisis	
Recoger canastos		
Llanteros		

Fuente: Convenciones colectivas UTG-CBCR 1974,1976,1979 y 1981. Elaborado por Carlos A. Abarca V.

Cuadro No.19

**PRINCIPALES HITOS DEL MOVIMIENTO ORGANIZATIVO
DE LOS TRABAJADORES DE LA PALMA EN QUEPOS-PARRITA**

FECHA	ACONTECIMIENTOS
18-10-1952	Afiliación del Sindicato Indep. indust. banano y similares de Quepos a la Federación de Obreros Bananeros y Anexos..FOBA
1955-1956	Abandono de las plantaciones de banano. Repunte de la palma
Junio 1969	El STAPQ y SITRASUR presentan Conf. Colectivo. P. Zeledón
7-6-1969	La United documenta ante el Juzg. oposición al CCCES. Despido arbitrario de 200 obreros. Obstrucción del CCCES
Nov. 1969	El STAPQ presenta otro Conf. Colectivo. Juzgado de Pérez Zeledón
10-1-1970	La United logra la firma de Arreglo Directo para impedir la negoc. CCCES
6-6-1971	Promueve creación de sindicato vertical SITRADIQUE Inscripción de Sind. Trab. de la División de Quepos. SITRADI- QUE-CCTD

Fuentes: Semanario Libertad. MTSS. Expedientes convenciones colectivas SITRADIQUE - CBCR.

Cuadro No. 20**PRUEBAS DOCUMENTALES DE AFILIACION APORTADAS EN EL
CONFLICTO POR LA TITULARIDAD SINDICAL EN QUEPOS**

FECHA	DOCUMENTO	CONTENIDO	SINDICATO
27-8-75	Pliego. 614 firmas trab.	Rechazo 3era Conv.	STAPQ
29-8-75	50 pliegos firmas trab.	Rechazo neg. Sitradique	
2 pliegos.	42 firmas ad.	Conv. a espaldas de trab.	SITRADIQUE
		Rechazan pers. jurídica	STAPQ
2-9-75	13 pliegos firmados	Rechazo a la Conv. Colec	
	2 folios de firmas	Desautorizan a Sitradique	
	84 fórmulas	Renuncias no tramitadas	
	56 constancias	Desafiliaciones a Sitradique	STAPQ
18-9-75	Tarjetero de afiliados	Desaf.trab. 16 fincas	STAPQ
	12 folios firmas trab.	Cartas a gerencia/desaf.	
18-9-75	Pliegos firmados trab	Protestas contra STAPQ	CBCR
	Informes escritos	Amenazas a diríg. Sitradique	
	Actas insp. Alcaldes	Paros del 6 de agosto	
	Doc. Gubern y Procur.	Violencia durante la huelga	
		Listas de detenidos	SITRADIQUE
	Comparecencia	Descalifica tarj. de STAPQ	MTSS

Fuente: MTSS. Expediente No. 069 Conv. Colectivas. Doc. No. 024-9 oct. 1975.

Cuadro No. 21

**CONVENIONES COLECTIVAS CBCR-SITRADIQUE
DIVISION DE QUEPOS ENTRE 1971-1985**

FECHA	CONVENCION NUMERO	FUENTE. MTSS EXPEDIENTES
29-10-1971	1	023
10-11-1973	2	069
27- 8-1975	3	117
26- 7-1977	4	215
27- 5-1979	5	274
26- 6-1981	6	369
28- 2-1984	7	444
17- 6-1985	8	489

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Expedientes de Convenciones Colectivas

Cuadro No. 22

FIRMANTES DE LAS CONVENCIONES COLECTIVAS UTG-CBCR

1974	1976	1979	1981
10 de julio	23 de setiembre	5 de abril	14 de agosto
Guadalupe Víctor Cuendis Fausto Isabel Guido Torres Rodrigo Castro Bonilla Isaias Marchena Moraga Anselmo Matarrita Fonseca.	Isaias Marchena Moraga Máximo Reyes Martínez Fausto Guido Torres José L. Obando Ortega Ronaldo Pizarro Torrentes	Edwin Oviedo Juárez Isaias Marchena M. Máximo Reyes Martínez Augusto Sagura Cerdas José L. Obando Ortega Feliciano Corrales Calvo Ronaldo Pizarro Torrentes	Albino Morera Porras Máximo Reyes Mari. Feliciano Corrales C. Amado Solórzano S. Victor García Ortiz

REPRESENTANTES DE LA UNITED

Fabio Campos Gutiérrez (GG) William Allan Brenes Lic. Bernal Allen Meneses Francisco Romero Avila	Víctor Heyl Cottone (GG) Eduardo Palavicini Mora Lic. Bernal Allen Meneses	J. K. Weber (GG) Lic. Bernal Allen M. Eduardo Palavicini M. Luis Cardona Mesa P Eduardo Vega Quirós	Friedrich Starhardter B Lic. Bernal Allen M Luis Cardona Mesa P. Eduardo Palavicini M. Eduardo Vega Quirós José Obregón Rod.
--	--	--	---

Fuente: Unión de Trabajadores de Golfito. Convenciones Colectivas 1974, 1976, 1979, 1981. San José.

Cuadro No. 23

**COMPAÑIA BANANERA DE COSTA RICA
TRABAJADORES EN PLANILLA MARZO 1985**

TIPO DE OCUPACION	NUMERO	%
Oficina y servicios generales	546	5.6
Peones y trabajadores agrícolas	4.707	48.7
Capataces, supervisores, inspect.	443	4.0
Personal de fábricas y plantas	1.597	16.5
Mécanica, maquinaria y transporte	934	9.6
Electricidad, fontanería, carpintería	217	2.2
Utilidad general	309	3.2
Personal técnico	15	0.15
Adm. De fincas y empacadoras	195	2.02
Otros	690	7.0
Total	9.653	100

Fuente: Elaboración de Geovanny Abarca J. con base en datos de la CBCR.
Marzo de 1985. Op. Cit. P. 121

Cuadro No. 24

**COSTA RICA: AGRICULTURA DEL BANANO
SALARIOS CORRIENTES Y DEFLACTADOS
1971-1980**

AÑO	IPC	SALARIOS \$ DIA MINIMO DEFLACTADO	
1971	100.0	100.0	100.0
1972	102.3	103.1	100.0
1973	122.1	112.3	91.9
1974	159.6	141.1	88.8
1975	209.9	167.6	79.8
1976	257.4	192.6	74.8
1977	344.5	215.0	62.4
1978	345.7	247.3	71.5
1979	357.1	274.8	77.0
1980	475.8	323.2	67.9

Fuente: López José. R. op. cit. pág. 113

**CORPORACION TRANSNACIONAL UNITED BRANDS
HUELGAS Y PAROS EN LAS PLANTACIONES
DE BANANO Y PALMA DEL PACIFICO SUR 1970-1985**

AÑO	NUMERO OBREROS	INICIO	DURACION	OBJETIVO LEGAL	FALLO JUDICIAL	DIVISION CENTRO
1971	5000	24-5	18 días	Primera Convención	Huelga ilegal	Golf. Coto, Palmar
1972	36	28-9	4 horas	Protesta fallas mec	Mov. ilegal	Fca. 44 Coto
1972		29-7	4 horas	Protesta SITRABUNI	Mov. ilegal	Muelle Golfito
1973		4-1	1 día	Protesta falta de agua	Mov. ilegal	Fcas 44 y 63 Golf.
1974	5000	10-6	31 días	Segunda Convención	Huelga legal	Golf. Coto, Palmar
1975	1000	16-8	4 horas	Presión. 2da. Conv.	Mov. 7 fcas.	Quepos -Parrita
1975	1200	20-8	12 días	mpugna Convención	Huelga ilegal	Quepos, Parrita
1978	56	7-4	6 horas	Pago ajuste aprobado	Mov. ilegal	Fca. 42 Coto
1978	18	17-7	1 hora	Protesta falta de maq	Mov.ilegal	Fca. 42 Coto
1978	10	18-7	2 horas	Protesta falta de maq	Mov. ilegal	Fac. 42 Coto
1978	16	19-7	2 horas	Protesta falta de maq	Mov. ilegal	Fca. 41 Coto
1979	15	19-1	4 horas	Protesta por mal trato	Mov. ilegal	Cartonera. Coto
1979	4000	8-2	13 días	Cuarta Convención C.	Huelga ilegal	Golf. Coto, Palmar

Continúa

**CORPORACION TRANSNACIONAL UNITED BRANDS
HUELGAS Y PAROS EN LAS PLANTACIONES
DE BANANO Y PALMA DEL PACIFICO SUR 1970-1985**

AÑO	NUMERO OBREROS	INICIO	DURACION	OBJETIVO LEGAL	FALLO JUDICIAL	DIVISION CENTRO
1980	100	4-6	4 horas	Prot. Condiciones Trab	Trab	Mov. ilegal
1980	100	5-6	4 horas	Prot. Condiciones		Trab Mov.illegal
1980	4000	10-7	48 días	Despidos. Salar		Huelga ilegal
1981		7-5	2 horas	Presión V Convención		Mov. ilegal
1981		20-8	4 horas	Prot. salarial		Mov. ilegal
1982		5-8	4 horas	Prot. salarial. Negoc.		Mov. ilegal
1983	2500	19-4	1 día	Prot. despidos sin prest		Mov. ilegal
1984	2500	1-6	1 día	Presión VI Convenc.		Mov. ilegal
1984	2500	1-7	4 horas	Presión VI Convenc.		Mov. ilegal
1984	2500	10-7	72 días	Salarios. VI Convenc.		Huelga ilegal
1985	800	12-3	1 día	Protesta cierre Palmar		Mov. ilegal

Fuentes: Semanarios Libertad y Libertad Revolucionaria. La Rula. boletín de la UTG. Archivos Judiciales y Memorias del Ministerio de Trabajo y Seguridad social.

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 1.2 billion to 1.5 billion. The number of illiterate people in the world is expected to reach 1.7 billion by the year 2015 (UNESCO, 2003).

Illiteracy is a major barrier to economic and social development. It is a major cause of poverty and social exclusion. It is a major barrier to the achievement of the Millennium Development Goals (MDGs). The MDGs are a set of eight goals that were adopted by the United Nations in 2000. The goals are: to eradicate poverty and hunger, to achieve universal primary education, to promote gender equality and empower women, to reduce child mortality, to improve maternal health, to combat HIV/AIDS, malaria and other diseases, to ensure environmental sustainability, and to develop a global partnership for development.

One of the most important goals is to achieve universal primary education. This goal is to be achieved by 2015. The goal is to ensure that all children, boys and girls alike, are able to complete a full course of primary schooling. This goal is to be achieved by increasing the number of children who are enrolled in primary school and by improving the quality of the education that they receive.

One of the major barriers to the achievement of this goal is illiteracy. Illiterate parents are unable to help their children with their schoolwork. They are unable to understand the school's requirements. They are unable to communicate with the school. This makes it difficult for their children to succeed in school. This is why it is so important to reduce the number of illiterate people in the world.

There are many ways to reduce the number of illiterate people in the world. One way is to improve the quality of the education that is available. This can be done by training teachers, by providing textbooks, and by improving the school's facilities. Another way is to provide adult literacy programs. These programs can help illiterate people learn to read and write. This can help them to find work and to improve their lives.

It is important to note that illiteracy is not just a problem for the poor. It is a problem for people in all parts of the world. It is a problem for people of all ages. It is a problem for people of all ethnicities. It is a problem for people of all religions. It is a problem for people of all genders. It is a problem for people of all abilities. It is a problem for people of all backgrounds. It is a problem for people of all colors. It is a problem for people of all shapes and sizes. It is a problem for people of all ages, ethnicities, religions, genders, abilities, backgrounds, and colors.

It is a problem for people of all colors, shapes, and sizes. It is a problem for people of all ages, ethnicities, religions, genders, abilities, backgrounds, and colors.

It is a problem for people of all colors, shapes, and sizes. It is a problem for people of all ages, ethnicities, religions, genders, abilities, backgrounds, and colors. It is a problem for people of all colors, shapes, and sizes. It is a problem for people of all ages, ethnicities, religions, genders, abilities, backgrounds, and colors.

It is a problem for people of all colors, shapes, and sizes. It is a problem for people of all ages, ethnicities, religions, genders, abilities, backgrounds, and colors. It is a problem for people of all colors, shapes, and sizes. It is a problem for people of all ages, ethnicities, religions, genders, abilities, backgrounds, and colors.

It is a problem for people of all colors, shapes, and sizes. It is a problem for people of all ages, ethnicities, religions, genders, abilities, backgrounds, and colors. It is a problem for people of all colors, shapes, and sizes. It is a problem for people of all ages, ethnicities, religions, genders, abilities, backgrounds, and colors.

It is a problem for people of all colors, shapes, and sizes. It is a problem for people of all ages, ethnicities, religions, genders, abilities, backgrounds, and colors. It is a problem for people of all colors, shapes, and sizes. It is a problem for people of all ages, ethnicities, religions, genders, abilities, backgrounds, and colors.

It is a problem for people of all colors, shapes, and sizes. It is a problem for people of all ages, ethnicities, religions, genders, abilities, backgrounds, and colors. It is a problem for people of all colors, shapes, and sizes. It is a problem for people of all ages, ethnicities, religions, genders, abilities, backgrounds, and colors.

It is a problem for people of all colors, shapes, and sizes. It is a problem for people of all ages, ethnicities, religions, genders, abilities, backgrounds, and colors. It is a problem for people of all colors, shapes, and sizes. It is a problem for people of all ages, ethnicities, religions, genders, abilities, backgrounds, and colors.

BIBLIOGRAFIA

I. FUENTES PRIMARIAS

Archivo Nacional. **Serie Congreso**. No. 18524. Año 1938
Archivos Judiciales. R 2363 A 0304 1979
R 1554 A 0444 1972
R 2363 A 0427 1978
R 2663 A 0225 1979
R 2506 A 1218 1979

Asamblea Legislativa. Expediente No. 4677. 1971.
Expediente. No. 7153. DECRETO No. 6386. 20-8-1979.

Autobiografías campesinas. Escuela de Planificación y Promoción Social. EUNA. Heredia. 1979. Varios Tomos. Pancho Lumbí. Tomo I. (1979).

M.A.V. Autobiografía (1977) Tomo I. 1979, p. 202.

G.N.C. El Triste Macarío. (1979) Tomo IV. 1982, p. 189.

H.S.Z. Autobiografía (1977) Tomo III. 1982, p.57

Banco Central de Costa Rica. **Memoria Anual 1969**. San José, 1970

Compañía Bananera de Costa Rica. **Arreglo Directos CBCR y trabajadores**. División de Golfito 1966-69. Golfito. 1969.

Compañía Bananera de Costa Rica. Walter Moselely Hamer Turnbull. **Propuesta de contrato para la reinversión de banano en la región atlántica por parte de la CBCR**. S.f. Documento original. San José. 1952.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. **Costa Rica: Sindicatos y afiliados activos en el país, 1980-1985**. DGPT. Dpto. Planes y Programas. San José, Feb. 1986.

— **Memorias Anuales**, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1984 y 1985. San José. Año siguiente a la presentación.

— **Expedientes de Convenciones Colectivas** Nos. 021-1971; 023-1971; 069-1973; 081-1973; 117-1974; 174-1976; 215-1977; 274-1979; 369-1984. Nos. 444 y 489.

Unión de Trabajadores de Golfito. **Convenciones Colectivas**. 1974, 1976, 1979 y 1981. Ediciones UTG. San José. Año de negociación.

— **La Rula**. Boletín Sindical. Golfito. Colección completa, 1967-1979.

II. HEMEROTECA

Partido del Pueblo Costarricense. Semanario **Libertad**. Colección completa. San José. 1984

Partido Vanguardia Popular. **Trabajo**. Varios números 1934-1938-1939-1944

— **Adelante**. Varios números 1959-1963

— **Libertad**. Colección Completa. 1969-1985

— **Libertad Revolucionaria**. Colección completa. 1984-1986

Otros Periódicos

La Nación S.A. Julio-Setiembre de 1984

La República S.A. Julio-Setiembre de 1984

La Prensa Libre S.A. Julio-Setiembre de 1984

III. CONVERSACIONES

Abarca V. Víctor. Economista, ex- funcionario de la Standard Fruit.

Murillo Octavio. Ex- trabajador y contratista UFCo. San José julio 1999.

Rojas Valverde Alvaro. Ex- secretario regional PVP. San José. 1999

Sancho Solís Carlos. Ex- directivo UTG. Ciudad Neilly. 1981.

Vizcaíno Jorge. Ex -trabajador de Comisariato.

IV. INVESTIGACIONES DEL AUTOR SOBRE EL TEMA

Abarca Vásquez Carlos A. **El movimiento huelguístico en Costa Rica 1950-1960**. Tesis de grado. Escuela de Historia. Facultad de Ciencias Sociales. UCR. San José 1978.

— **Las luchas de los sindicatos obreros en el Pacífico Sur**. Centro de Estudios Generales. Unidad Coordinadora de Investigación. Proyecto No. 817005. UNA. Heredia. 1982.

— "El sindicalismo bananero del Pacífico Sur en la década del 60". En **Revista Nuevo Humanismo**. EUNA. Heredia 1979. No. 5. 1984. p.51

Abarca Vásquez Carlos A. "Luchas populares y organización sindical en Costa Rica 1950-1960". En, Camacho Daniel y otros. **Desarrollo del Movimiento Sindical en Costa Rica**. EUCR. San José 1985. Pp. 38-47.

— **Los movimientos sociales en el desarrollo reciente de CR**. Colección Nuestra Historia No.18. EUNED. San José, 1987.

V. OBRAS DE HISTORIA

Abarca V. Carlos A. **Rodrigo Carazo y la utopía de la dignidad**. EUNA. Heredia.1995. **Siglo y medio de identidades palmarreñas**. Editor C.Abarca V. ZETA. Servicios Gráficos S. A. San José. 1999.

— **Castigados: poder político y sanción penal en Costa Rica. 1750-1880**. Editor C.A.Abarca. ZETA. Servicios Gráficos S. A. San José. 2001

Acuña O. Víctor. "Clases subalternas y movimientos sociales en Centroamérica: 1870-1930". En **Historia General de Centroamérica**. Tomo IV. Comunidades Europeas. FLACSO. V Centenario. Ediciones Siruela S.A. Madrid. 1993, pp. 267-271.

— **Los orígenes de la clase obrera en Costa Rica y las huelgas de 1920 por la jornada de ocho horas**. Ediciones Centro Nacional de Acción Pastoral CENAP y el Centro de Estudios para la Acción Social. CEPAS. San José, 1986.

Badilla Patricia. "Ideología y derecho: el espíritu mesiánico de la reforma jurídica costarricense: 1882-1888. En **Revista de Historia**. No. 18. EUNA-EUCR. San José. 1988. Pp. 187-202.

Cassey, Jeffrey. **Limón 1880-1940**. E.C.R. San José. 1979

Cerdas Albertazzi , Ana Rita. "El surgimiento del enclave bananero en el Pacífico Sur". En **Revista de Historia** (1975) julio-diciembre 1993. EUNA-EUCR. San José.1993, pp. 126-140

García Buchard, Ethel. **Poder político, interés bananero e identidad nacional en Centroamérica**. Editorial Universitaria. UNAH. Tegucigalpa. 1997

Hernández Rodríguez, Carlos. "Trabajadores, empresarios y estado: la dinámica de clases y los límites institucionales del conflicto. 1900-1943. En **Revista de Historia**. EUNA-UCR. No. 27. San José. 1993. Pp. 51-86.

- Hernández Rodríguez, Carlos. "Del espontaneísmo a la acción concertada". En **Revista de Historia**. No.31 EUNA- EUCR. San José. Enero-junio 1995 pp. 70-125.
- Lefranc, Geoge. **La huelga: historia y presente**. Editorial LAIA. Barcelona 1975.
- Lesseps Mariano. "El sindicalismo "libre" arma del imperialismo". En **Presencia Universitaria**. Tegucigalpa. Ciudad Universitaria. 1972.
- López Ocampo Juan Diego. **Los cuarenta días del 48**. Editorial Costa Rica. San José, 2000.
- Löwy Michael. **El marxismo en América Latina**. (1909 a nuestros días. Antología.) Ediciones ERA. México D.F. 1982.
- Pagés Pelai **Introducción a la historia**. Editorial Barcanova. Barcelona. 1983.
- Pérez Brignoli Héctor. **Breve historia de Centroamérica**. Alianza Editorial. 1era. Reimp. Alianza América. Madrid, 1989.
- Quesada Juan R y Victoria Ramírez. "La historia reciente de la zona fronteriza de Costa Rica con Panamá" En **Revista de Ciencias Sociales**. Universidad de Costa Rica, 1959. No. 45-46. San José. 1989, p.15
- Rudé George. **Revolución popular y conciencia de clase**. Crítica Grijalbo. Barcelona, 1981. Pp
- Seligson Mitchel, Allan. **El campesinado y el capitalismo agrario en Costa Rica**. Editorial Costa Rica. San José, 1980.
- Tuñón de Lara Manuel. **Metodología de la Historia Social en España**. Tercera Edición. Siglo XXI. Bogotá, 1977.
- Viales Hurtado, Ronny J. **Después del enclave**. Editorial Costa Rica-Museo Nacional. San José, 1998
- Vilar Pierre. **Iniciación al vocabulario del análisis histórico**. Crítica Grijalbo. Barcelona, 1980

VI. ESTUDIOS DE CIENCIAS JURIDICAS

Espinoza, Juan Rafael. **Tareas sindicales inmediatas en el campo jurídico.** EUNA. Heredia, 1979.

Fournier Facio, Arturo. **La United Fruit Co. y las huelgas bananeras.** Tesis. Facultad de Derecho. UCR. San José. 1974.

González Muñoz Antonio. **Necesidad del fuero sindical en Costa Rica.** Tesis. Facultad de Derecho. UCR. San José. 1966.

Van Der Laet, Bernardo. **La huelga y el paro en Costa Rica.** Editorial Juricentro. Trejos. San José. 1979.

VII. ESTUDIOS DE CIENCIAS ECONOMICAS, SOCIALES Y POLITICAS

Abarca J. Geovanny. **Causas y consecuencias del cese de la producción bananera en la Zona Sur del País: 1972-1991.** Tesis. Escuela de Planificación. UNA. Pérez Zeledón. 1992

Barahona Riera Francisco. **Reforma agraria y poder político en Costa Rica,** Editorial Costa Rica. San José, 1980

Barrantes J. Víctor. **La construcción de un sueño: Coopesilencio.** EUNA. San José 1998.

Blanco Gustavo y Orlando Navarro. **El solidarismo.** Editorial Costa Rica. San José. 1984

Bourgois Philippe. **Banano, etnia y lucha social en Centroamérica.** DEI. San José, 1994.

Carazo O. Rodrigo. **El presidente y las huelgas.** Casa Presidencial. Oficina de Prensa. San José. 1979

— **Carazo Tiempo y Marcha,** EUNED. San José. 1989.

Carcanholo, Reinaldo. **Sobre la evolución de las actividades bananeras en Costa Rica.** Instituto de investigaciones en Ciencias Economicas. UCR. San José. 1977.

— **Desarrollo del capitalismo en Costa Rica.** EDUCA. San José, 1981.

- Céspedes Mora, Yalile et. al. **Plan de fomento para la producción de salud en el área de Laurel.** Tesis UNA. Heredia, 1980.
- Cordero Allen y Nuria Gamboa. **La sobrevivencia de los más pobres.** Segunda edición. Editorial Porvenir. San José, 1990.
- Cortina Adela. **Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía.** Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- Chacón León, Edwin. **El sindicalismo en Costa Rica.** Centro de Estudios Laborales Centroamericanos. San José, 1980.
- Díaz Estrella y Natacha Molina. **Condicionantes del desarrollo sindical en Costa Rica.** Tesis UCR. San José 1977.
- Donato M. Elisa y Rojas B. Manuel. **Sindicatos, política y economía.** Publicaciones Centro de Estudios para la Acción Pastoral. CEPAS y Editorial Alma Mater. Edición Rodrigo Ortiz. UCR. San José 1987.
- Dos Santos Tehotonio. **Imperialismo y dependencia.** Ediciones ERA. Tercera Edición. México, 1982
- Ellis, Frank. **Las transnacionales del banano en Centroamérica.** EDUCA. San José, 1983
- Escalante A. Leo. **Análisis teórico de las formas históricas del proceso de trabajo: una construcción tipológica.** Cuadernos PPS. UNA. Facultad de Ciencias Sociales. Dpto. de Publicaciones. UNA. Heredia, 1988.
- Fernández Mario. "La estructura agraria de la región fronteriza de Costa Rica con Panamá: resultado de la lucha campesina por la tierra". En **Revista de Ciencias Sociales.** Nos. 45-46. UCR. San José 1989. Pp. 73-90
- Ferreto, Arnoldo. **Quiénes y por qué dividieron al Partido Vanguardia Popular.** Conferencia UCR- Sede Carlos Monge Alfaro del 1 de set. de 1988. Litografía Zuagui S.A. San José. Pp.1-15
- La huelga de 1984. En, **Libertad Revolucionaria.** Oct.-diciembre 1986. S.J.
- Foucault, Michel. "El sujeto y el poder". En **Política, teoría y método.** Educa. San José. 1986, p. 107-109

- Fournier F. Arturo. "Origen de la crisis del banano". En **Revista Trabajo** No. 17. Julio-Agosto. Director Eduardo Mora Valverde. San José, 1983. Pp. 27-35
- Friedlan Roger y Robert Alford. **La sociedad regresa al primer plano**. Cuadernos de Ciencias Sociales. No. 69. FLACSO. San José, 1994.
- Gabrielli, Rolando. "Nueva estrategia de las transnacionales bananeras en América Latina" En. **Revista Aportes**. Enero-febrero. Cenap. San José 1983. Pp.10-13
- Gallardo Helio. **Elementos de Política en América Latina**. DEI. San José 1986. **Cultura, política y Estado**. EUNED. San José. 1983
- Garnier Leonardo y otros. "Costa Rica: vicisitudes de una política bananera nacional". En **Cambio y continuidad en la economía bananera**, FLACSO-CEDAL. San José. 1988, Pp.99-129.
- Garro Joaquín. **Veinte años de historia chica**. Imprenta Vargas. San José. 1967
- Giménez Gilberto y otros. **Reflexiones sobre el análisis de los movimientos sociales**, Cuadernos de Ciencias Sociales No. 82. FLACSO. San José. 1994. Pp. 9-14
- Goluboay Juan y Herbert Vega R. "La actividad bananera en Costa Rica" En. **Cambio y continuidad en la economía bananera**. FLACSO-CEDAL. San José 1988 pp. 131-161
- Gough, Ian. "Gastos del estado en el capitalismo avanzado". En Sontang H. y Héctor Vallecillos. **El Estado en el capitalismo contemporáneo**. 7a. edición. Siglo XXI. Bogotá, 1986.
- Larrea Macdonado Carlos. "Estamos en presencia de una fuerte arremetida de las transnacionales". En **Libertad Revolucionaria**, 9. 10-87:7
- Lavell Alan Thomas y otros. "Elementos teórico-metodológicos para el análisis de los movimientos sociales regionales". En **Revista de Ciencias Sociales**. No. 37-38. Set. 1987. UCR. San José pp. 23-29.
- López, José R. **La economía del banano en Centroamérica**. Editorial DEI. San José 1987

- Menjívar Rafael y otros. "El movimiento campesino en Costa Rica." En **Movimientos populares en Centroamérica**. UNU-FLAC-SO-IISUNAM. EDUCA. San José, 1985. Pp. 458-461
- Merton Héctor y otros. **Desarrollo bananero y fuerza de trabajo en Costa Rica**. CSUCA. San José. S.f. año aproximado, 1987.
- Morales A. Juan Rafael. **Escribo para recordar**. EUNED. San José. 1999.
- Núñez Soto, Orlando. **El estado nacional al servicio de las empresas multinacionales**. (El enclave bananero en Costa Rica.) CSUCA. Análisis económicos. San José, 1976.
- Oviedo Edwin. "La huelga hizo más fuertes a los bananeros". En **Revista Aportes** Junio-julio 81. Editorial Aportes. San José, 1981. Pp.25-26
- OPAZO, Bernalés Andrés. **La Iglesia Católica y el orden social**. Editorial DEI. San José. 1987.
- Paniagua Rodrigo. "Obreros agrícolas fortalecen su organización y combatividad". En **Revista Trabajo**. Mayo-Junio. Editor Felipe Ruiz R. San José 1979. Pp. 40-45.
- Partido Vanguardia Popular. "Informe del Comité Regional del Pacífico Sur." En **Revista Trabajo**. Julio-Agosto. Editora Elena Castellanos. San José 1980. Pp.38-40.
- "Informe del Comité Regional de Osa y Buenos Aires." En **Revista Trabajo**. Julio-Agosto. Editora Elena Castellanos. San José 1980. Pp.52-53
- Paz Pedro y otros. **Crisis económica y movimiento obrero en América Latina**. CEDAL. Heredia. 1973
- Piza Rocafort Rodolfo E. **Organización territorial del estado en Costa Rica**. Publicaciones ICEP. San José 1994.
- Poulantzas Nicos. **Sobre el Estado**. LAIA Paperback. 2da. Edición. Barcelona, 1977.
- Ramírez Rodríguez Edwin (Director) **Evolución socioeconómica de Costa Rica 1975-1989**. Escuela de Economía. Universidad Nacional-MPNPE. UNA-Universidad de Brabant, Tilburg. Holanda. San José. Julio 1992. Litografía LIL. Pp. 272.

- Rivera A. Roy. **Descentralización y metáfora de la reforma del estado.** FLACSO. San José. 1995.
- Rojas Herrera, Franklin. **El cultivo de la palma africana.** EUNED. San José. 1982
- Rojas V. Alvaro. "Algunas experiencias en la lucha de los campesinos precaristas" En **Revista Trabajo** No. 17. Julio-Agosto. Director Eduardo Mora Valverde. San José, 1983. Pp. 36-40
- Rojas B. Manuel y Elisa Donato "La huelga bananera un punto bajo del sindicalismo". En **Revista Aportes** No. 22. Nov.-Dic. Editorial Aportes S.A. San José, 1984. Pp.12-13
- Román V. Isabel. **¿Conciliación o conflicto? Luchas campesinas y democracia en Costa Rica.** Editorial Porvenir. San José. 1994. P. 30
- Rovira Mas, Jorge. **Costa Rica en los años 80.** Editorial Porvenir. CRIES-ICADIS. San José, 1987
- Salazar Navarrete José Ml. y otros. "Costa Rica: una política agraria innovadora". En **Revista de Ciencias Sociales.** Facultad de Ciencias Sociales UCR. San José, Mayo-agosto de 1978. No. 20. CSUCA. Pp. 47-110.
- Smith, David y Rolando Rivera. **Organización, movilización popular y desarrollo regional en el Atlántico de Costa Rica.** En **Revista de Ciencias Sociales.** No. 37-38. Set. 1987. UCR. San José pp. 43-59
- Stacy May y Plaza Galo. **La empresa estadounidense en el extranjero, La United Fruit Co.** Imprenta Nuevo Mundo. México. 1969. P. 193.
- **La United Fruit Co. en América Latina.** National Planning Association. México. 1958, p.153 y 161.
- Ureña Chinchilla, Claudio. **Costa Rica: exportaciones de banano 1963-1977.** Tesis. Fac. de Economía. UCR. San José. 1978.
- Valverde R., José Ml. y otros. **Cronología: movimientos populares y política social en Costa Rica 1980-1988.** Serie Documentos No. 7. IIS-UCR. San José. 1991.
- Vicenti Atilio. **Código de Trabajo.** Introducción. Imprenta Nacional. San José, 1974

Villareal M. Beatriz. **Precarismo, campesinado y democracia.** FLA-CSO. San José, 1992.

Vega Carballo José Luis. **Hacia una interpretación del desarrollo costarricense: ensayo sociológico.** Colección Debate. Editorial Porvenir S.A. San José, 1980. Pp. 141-159.

VIII. OBRAS LITERARIAS

Argüello, Carlos Luis. **El mundo de Juana Torres.** Editorial Costa Rica. San José, 1985

— **Cuentos de Sábalo Grande.** ECR. San José, 1989

Gutiérrez Juan Ramón. **La gloria de dos titanes.** Editorial Garabito. San José, 2002

Meléndez Ibarra, José. **Los campesinos cuentan.** ECR. San José, 1983.

— **La columna liniera.** (Segunda Parte). Grabaciones. ASEPRO-LA. San José. 2001.



El trabajador que entró a las zonas bananeras en la década del 60 podía o no conocer esa historia. Muy pronto la vivencia laboral mostró las contradicciones, entre lo que había ido a buscar y lo que encontraba. Dueño de sí, libre, tenía varias opciones para enfrentar. Una de ellas, afiliarse a cualquiera de los sindicatos con todos los desafíos y consecuencias inherentes a su voluntad de lucha.



Foroemaus@racsa.co.cr